

BOLETÍN  
DE LA  
ACADEMIA  
NACIONAL  
DE LA  
HISTORIA



N° 429 | 430  
TOMO CVIII

ENERO-MARZO  
ABRIL-JUNIO  
2025



BOLETÍN  
DE LA  
ACADEMIA  
NACIONAL  
DE LA  
HISTORIA



N° 429 | 430

TOMO CVIII

**Enero-Marzo**/Abril-Junio

2025

**BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**

**Nº 429 y 430**

**Enero-Marzo/Abril-Junio, 2025**

**COMISIÓN DE PUBLICACIONES**

Dra. María Elena González Deluca

Dr. Elías Pino Iturrieta

Dra. Inés Quintero Montiel

Dr. Carlos Hernández Delfino

Dra. Carole Leal Curiel

**COMITÉ EDITORIAL**

Dra. Carole Leal Curiel

Dra. Inés Quintero Montiel

Dra. María Elena Plaza

**ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**

BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

CARACAS-VENEZUELA

ENERO-MARZO/ABRIL-JUNIO 2025

**CORRECCIÓN Y DIAGRAMACIÓN**

DRA. CONSUELO IRANZO | MARÍA GABRIELA URDANETA

**DEPÓSITO LEGAL** 19123DF132

**ISSN** 025477325

**ESTA EDICIÓN HA SIDO FINANCIADA BAJO LOS CO-AUSPICIOS DE LA  
FUNDACIÓN BANCARIBE PARA LA CIENCIA Y LA CULTURA**

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA  
CARACAS – VENEZUELA  
(Fundada el 28 de octubre de 1888)

## **INDIVIDUOS DE NÚMERO**

- I. MARIANELA PONCE (Decano)
- II. ELÍAS PINO ITURRIETA
- III. INÉS MERCEDES QUINTERO MONTIEL
- IV. GERMÁN CARRERA DAMAS
- V. MARÍA ELENA GONZÁLEZ DELUCA
- VI. EDGARDO MONDOLFI GUDAT
- VII. MANUEL DONÍS RÍOS
- VIII. MARÍA ELENA PLAZA DE PALACIOS
- IX. DIEGO BAUTISTA URBANEJA
- X. ROGELIO PÉREZ PERDOMO
- XI. TOMÁS STRAKA
- XII. CAROLE LEAL CURIEL
- XIII. LUIS UGALDE, S.J.
- XIV. GUSTAVO A. VAAMONDE
- XV. CATALINA BANKO
- XVI. REINALDO ROJAS
- XVII. OCARINA CASTILLO D'IMPERIO
- XVIII. CARLOS HERNÁNDEZ DELFINO
- XIX. JOSÉ ALBERTO OLIVAR
- XX. BALTAZAR PORRAS CARDOZO
- XXI. FERNANDO FALCÓN (ELECTO)

## **JUNTA DIRECTIVA 2022-2024**

DIRECTORA: DRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ DELUCA  
PRIMER VICE DIRECTOR: DRA. INÉS QUINTERO MONTIEL  
SEGUNDO VICE-DIRECTOR: DRA. MARÍA ELENA PLAZA  
VICE DIRECTOR SECRETARIO: DRA. CATALINA BANKO  
VICE-DIRECTOR ADMINISTRATIVO: DRA. OCARINA CASTILLO D'IMPERIO  
VICE-DIRECTOR DE PUBLICACIONES: DRA. CAROLE LEAL CURIEL  
VICE-DIRECTOR BIBLIOTECARIO-ARCHIVERO: DR. EDGARDO MONDOLFI GUDAT

La colaboración de todos los autores es arbitrada. Ni la Academia Nacional de la Historia ni la Comisión Editora de su Boletín son necesariamente responsables de las ideas expresadas por los colaboradores.

## ÍNDICE

- Pag. 6 ——— **PRESENTACIÓN**
- Pag. 8 ——— **ESTUDIOS**
- Pag. 9 ——— **SE HA PERDIDO TODO: LOS DOS DESCUBRIMIENTOS (OFICIALES) DEL RÍO Y LOS LLANOS DE APURE 1647 Y 1768; EL PROYECTO DE LOS CAPUCHINOS DE ANDALUCÍA; LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA CIVILIZACIÓN OTOMACO (1820). PROSPECTIVA.** LOURDES GRACIELA FIERRO BUSTILLOS
- Pag. 81 ——— **LA COMUNIDAD JUDÍA DE CORO. APROXIMACIÓN HISTORIOGRÁFICA Y PUGNA INTERPRETATIVA.** ISAAC LÓPEZ
- Pag. 106 ——— **LOS HOMBRES DE LA GUIPUZCOANA: MARINEROS Y ALLEGADOS EN LA “AVENTURA” DE LA COMPAÑÍA GUIPUZCOANA.** RAMÓN AIZPURUA
- Pag. 157 ——— **RESEÑAS**
- Pag. 158 ——— **RAFAEL ROJAS: EL ÁRBOL DE LAS REVOLUCIONES. IDEAS Y PODER EN AMÉRICA LATINA.** MADRID, TURNER PUBLICACIONES, 2021, 296 PP. (EDICIÓN ELECTRÓNICA) ISAAC LÓPEZ

## PRESENTACIÓN

En el presente volumen del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, tomo CVIII, se reúnen los números 429 y 430 de la revista correspondientes a los periodos enero-marzo y abril-junio de 2025.

- 6 El número 429 del Boletín, que incluye una variada temática, abordada por reconocidos historiadores, entre quienes se cuentan la profesora Lourdes Fierro Bustillo, quien bajo un extenso y muy sugestivo título “Se ha perdido todo: los dos descubrimientos (oficiales) del río y los llanos de Apure 1647 y 1768...” nos brinda el largo recorrido del proceso de implantación a través de los llanos venezolanos, entre los ríos Apure, Meta y Orinoco. El artículo se centra en tres momentos clave de los siglos XVII, XVIII y XIX: el año 1647 que representa el primer descubrimiento fluvial del río Apure y el proceso de poblamiento; el segundo descubrimiento del río Apure, vía terrestre, registrado por los misioneros capuchinos en 1768 y poblamiento de allí derivado; y un tercer momento clave, año 1820, que retrata las secuelas de la guerra de la independencia y la desintegración de los Otomaco o “Pueblo de los humedales”. En su recorrido, la autora, basándose en una extraordinaria documentación, revela cómo se dio el proceso “sociohistórico de implantación” en esa parte de los llanos hoy venezolanos.

De seguidas, el profesor Isaac López nos ofrece en “La comunidad judía de Coro. Aproximación historiográfica y pugna interpretativa”, un recorrido sobre la presencia de la comunidad judía en Coro desde 1824 y los dos momentos de agresiones contra ella que tuvieron lugar en 1831

y 1855, para lo cual presenta las temáticas que han sido privilegiadas en diversidad de interpretaciones presentadas por numerosos autores sobre los tumultos antijudíos del siglo XIX en la ciudad de Coro; interpretaciones que bien ponen en el acento en causas económicas o bien en el problema del antisemitismo de los habitantes de Coro. Su artículo, acompañado de un anexo contentivo de una extensa biblio-hemerografía sobre el tema, invita al lector a reflexionarlo desde una perspectiva crítica que tome en cuenta, además, el proceso de la integración local de la descendencia sefardí agredida en 1831 y 1855.

Por su parte, el profesor Ramón Aizpurua en “Los hombres de la Guipuzcoana: marineros y allegados en la ‘aventura’ de la *Compañía Guipuzcoana*”, nos brinda una nueva mirada sobre la Compañía Guipuzcoana a través del enjambre humano (marineros que tripulaban las embarcaciones; aprendices de marineros; cocineros, panaderos y artesanos; funcionarios, administradores, personal y otros tipos de pasajeros) que a lo largo de 55 años llevaron sus vidas entre ambas orillas (América y Guipúzcoa) o que terminaron asentándose en ciudades de la provincia de Venezuela. Minucioso relato que revela la cara desconocida de quienes estuvieron vinculados, directa o indirectamente, a la Compañía.

Finaliza este número 429 con la reseña que hace Isaac López sobre la edición electrónica del libro de Rafael Rojas, *El árbol de la revoluciones. Ideas y poder en América Latina*, publicado por Turner en el año 2021 y en el cual Rojas analiza diez revoluciones latinoamericanas del siglo XX: la mexicana (1910-1940), la nicaragüense (década de los años 20), la cubana de los años 30, el varguismo en Brasil, el peronismo argentino, la de Guatemala (1944-1954), la de Bolivia (1952), la de Cuba (1960), la chilena (1970-1973, y la de la Nicaragua sandinista (1979). La reseña analiza la evolución del concepto de revolución desde el siglo XIX hasta su resignificación en el siglo XX, a partir de la revolución mexicana, como cambio del orden social y político y con la emergencia del concepto de revolución en tanto metáfora en el lenguaje político.

Carole Leal Curiel

**7 ESTUDIOS**

**7 SE HA PERDIDO TODO:  
LOS DOS DESCUBRIMIENTOS (OFICIALES) DEL RÍO  
Y LOS LLANOS DE APURE 1647 Y 1768; EL PROYECTO  
CAPUCHINOS DE ANDALUCÍA; LA GUERRA DE  
INDEPENDENCIA Y LA DESINTEGRACIÓN DE LA  
CIVILIZACIÓN OTOMACO (1820). PROSPECTIVA**

LOURDES GRACIELA FIERRO BUSTILLOS

Historiadora

*El presente trabajo se ofrece a la Academia  
Nacional de la historia de Venezuela, como  
homenaje a uno de sus miembros más destacados:  
el historiador Doctor Germán Carrera Damas,  
hoy, día de su cumpleaños número 95*

9

Caracas, 28 mayo 2025

### **Resumen**

El presente artículo revisa el avance del *Proceso* de Implantación por los llanos hoy venezolanos, entre los ríos Apure, Meta y Orinoco, en tres coyunturas clave de los siglos XVII, XVIII y XIX. La observación se centra en tres años: 1647, del primer descubrimiento autorizado y fluvial del río Apure; 1768, registrado por misioneros capuchinos como el segundo descubrimiento del río Apure, igualmente autorizado aunque, esta vez: terrestre por los llanos de la margen Sur de dicho río hasta el Meta. Se observa también la situación en 1820, cuando la Guerra de Independencia, expresión de la primera crisis de desarrollo de la sociedad venezolana, implantada y monárquica, y de la inicial formulación de su Proyecto Nacional republicano, liberal e independiente golpearon duramente a la región. La guerra debilitó en especial a la Sociedad indígena, la muy antigua civilización Otomaco. Un misionero, testigo de aquella situación, se lamentó así entonces: ¡Se ha perdido todo!, expresión que sirve de título a este artículo. La intención de autoridades, vecinos y frailes participantes en ambos descubrimientos institucionales, fue siempre: fundar pueblos para permanecer, aprovechar los recursos (incluso a la población indígena), institucionalizar, evangelizar, enriquecerse. Si algo hicieron bien los misioneros capuchinos en sus fundaciones de 1770 fue tomar en cuenta la exigencia de los indios en cuanto a respetar la ubicación de sus asentamientos originarios. Con la lucha armada

sobrevivir en los llanos se tornó difícil, en especial para las gentes de la antigua civilización indígena y sus aliados, adaptados a la ecología de humedales, terraplenes y altas barrancas fluviales formadas por los ríos con sus inundaciones anuales en Barinas, Guárico y Apure. Con los *Otomaco* se habían venido integrando otros pueblos como los Achagua (del Nuevo Reino de Granada), los Guamo, de los llanos de Barinas y Guárico. Tan lenta amalgama de sociedades originarias se debilitó por la captura de varones jóvenes, incorporados a los ejércitos de republicanos y monárquicos en guerra. Los *Yaruro Iwi* y *Pumé* de hoy, de lengua independiente: ni *arawak* ni *caribe sobreviven hoy como muchos de los pueblos que fundaron* misioneros capuchinos y vecinos con indios principalmente Otomaco en Apure. Así, no es de extrañar que en rostros y tradiciones de las gentes de Apure, asomen todavía rasgos de sus valiosos ancestros. Entonces, no se ha perdido todo.

## Introducción

10

### Los primeros contactos por el río y los llanos de Apure (1647 y 1768)

Los llanos delimitados en parte por los ríos Apure, Meta y Orinoco eran desde el comienzo de la penetración hispano-criolla un territorio habitado por antiguas sociedades indígenas en lento proceso de integración. Cuando los *blancos* comenzaron a invadirlas sus poblaciones indígenas estaban ya muy extendidas territorialmente. Los Guamo, Achagua y Otomaco habían ido desarrollando su cultura muy adaptada a la ecología de aquellos llanos. Los ríos los comunicaban; de los ríos vivían. En Venezuela, los Guamo se extendían y superaban los límites del que después sería el actual Estado Barinas, y los Otomaco existían en todo el territorio que será más tarde el Estado Apure.

Desde el Nuevo Reino de Granada, Mérida y Barinas (1647) y desde la Provincia de Caracas (1768), se realizaron dos importantes expediciones armadas y controladas por el Estado para descubrir, explotar y aprovechar el poblamiento indígena ya existente en esa región histórica. Las dos expediciones, con 127 años de diferencia entre ambas expresaban la inicial pujanza de la sociedad implantada o criolla de entonces. Desde el siglo XVI hasta el presente se desenvuelve por todo

el territorio venezolano el Proceso de Implantación<sup>1</sup> y, en el caso que ahora nos ocupa, también por los llanos de Apure. Se trata del proceso sociohistórico específico de estructuración y formación de sociedades en toda Iberoamérica y el Caribe hispano, a partir de los descubrimientos colombinos. Su etapa inicial, de los Primeros contactos y Formación de los núcleos primeros y primarios de implantación, se cumple todavía, con períodos de activación y de crisis, en muchas regiones del continente y de Venezuela, en territorios todavía débilmente implantados y en implantación.

Antes de avanzar en el establecimiento permanente de los núcleos poblados típicos de este proceso –haciendas, hatos, pueblos, ciudades–, las expediciones descubridoras invadían casi siempre, con violencia implícita o explícita, las tierras pobladas por sociedades originarias que vivían otra época de sus centenarias y aún milenarias historias. Las dos expediciones controladas por autoridades aquí analizadas intentaron diferenciarse de las frecuentes *entradas*, cuyo objetivo era *sacar*, capturar indios *gentiles*, llamados también “salvajes” mediante *razzias*, robar objetos de sus viviendas... y convertirlos en trabajadores encomendados. Los indígenas secuestrados así eran luego vendidos como esclavos o distribuidos entre los encomenderos donde quedaban sometidos al régimen legal, de obligatorio cumplimiento para sus dominadores. Las leyes monárquicas intentaron regular las encomiendas, pero esta

---

<sup>1</sup> El equipo sociohistórico del Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES), dirigido por el historiador Dr. Germán CARRERA DAMAS (proyecto CONICIT- CENDES DF-S1-080), investigó el proceso de formación de las sociedades de Iberoamérica en perspectiva superadora de la tradicional, que veía la Historia de estas sociedades como resultado del descubrimiento, conquista, colonización realizado por españoles y portugueses en el Nuevo Mundo. El Proceso de Implantación es una categoría de análisis de la Historia Social que valora el aporte y la dinámica emanados de las actividades de los diferentes componentes sociales. Como resultado, la Universidad Central de Venezuela publicó dos libros dedicados a América Latina y Venezuela, ver: Documentos y obras citados en la bibliografía. El valioso estudio del profesor Manuel BEROES relativo a la *Fase I, de Estructuración de los núcleos primeros y primarios de implantación y los Primeros contactos la población indígena (1492 – 1565)*, en gran medida basado en fuentes primarias, lamentablemente continúa inédito.

normativa de intención protectora no se cumplió con regularidad.

12 El resultado fue, después de las dos expediciones que descubrirían los llanos de Apure para la sociedad criolla, la progresiva desorganización de la muy antigua civilización que habitaba en ellos, identificada en este trabajo como Otomaco: Pueblo de los humedales. En parte debido a las diferencias de tiempos históricos entre los grupos sociales protagonistas de los primeros contactos que se muestran en estas líneas, el efecto de los descubrimientos fue socialmente disolvente, como lo tuvo también la Guerra de Independencia desde 1813. Las tribus o *naciones* que formaban parte de aquella civilización terminaron por quedar, como tantas otras originarias de Iberoamérica, “...privadas de su historicidad”,<sup>2</sup> esto es, sin poder reflexionar y actuar en función de su propia Historia. Como esperamos mostrar, algo pudieron hacer los Otomaco de Apure de 1768 en adelante para seguir existiendo, aunque de otra manera.

Para apreciar mejor este problema se comparan las crónicas que relatan con detalle las dos expediciones oficiales de 1647 y 1768 que tenían un objetivo común: facilitar a los vecinos el aprovechamiento de los recursos, incluso humanos, y la facilidad de comunicaciones fluviales que ofrecía la red de caños y ríos del delta continental del río Apure.<sup>3</sup> La expedición de 1647 se proponía determinar la ruta más corta entre Barinas y el Orinoco para exportar tabaco de Barinas y cueros por el Caribe hasta México, y por el Atlántico, hacia España. Además, se buscaba una vía menos peligrosa y más corta que la de los ríos Sarare y Meta para enviar apoyos de recursos, armas y personal militar desde Santa Fe de Bogotá hasta San Tomé de Guayana, amenazada en la primera mitad del siglo XVII por los holandeses desde el Esequibo. Integrar a los indígenas por medios pacíficos era condición indispensable para facilitar la comunicación y apoyar la expansión de la sociedad venezolana hacia

---

<sup>2</sup> Germán CARRERA DAMAS, *La búsqueda de una estrategia civilizacional: proyectos y estrategias...* reproducido en *El dominador cautivo* (Caracas: Grijalbo, 1988), 239.

<sup>3</sup> Acerca del delta continental del río Apure, ver: Rubén SOFFER (geógrafo), *Los campos de dunas de los llanos venezolanos*. PDF. *Revista Río Verde*, 8 p. (Ca. 2023). También: Los otomacos del Bajo Apure. PDF en: Academia.edu. 8p. s/f. (Ca 2024).

los llanos.

Nuestra observación se asoma, además, al año 1820, cuando ya la violencia de la Guerra de Independencia frenaba el avance del proyecto repoblador de los capuchinos andaluces. ¿Qué ocurrió con los pueblos indígenas o de misión ya fundados por los capuchinos después de 1768 y con los indios que entonces todavía vivían libres en su territorio? Los Otomaco y los pueblos de su alianza soportaron muchas presiones que los colocaron al borde de la extinción. No obstante todo ello, sobrevivieron, pero ¿viven y conducen su Historia?

La sociedad implantada venezolana nació, como todas en Iberoamérica y el Caribe hispanoparlante, del relacionamiento inicial o primeros contactos entre los descubridores hispanos y criollos, y miembros de sociedades indígenas que tenían diferentes grados de cohesión interna y capacidad defensiva.<sup>4</sup> Esta fase del proceso general se encuentra todavía en curso en la primera mitad del siglo XXI. No se perdieron los pueblos fundados por los capuchinos de Andalucía en el siglo XVIII, y viven hoy los descendientes de aquellos magníficos Otomaco, Pueblos de los humedales que supieron existir entre inundaciones, en las altas barrancas fluviales.

Desde hace mucho tiempo faltan las mejores políticas en favor del actual pueblo indígena apureño, apoyar su participación en la estructura de poder de la sociedad implantada los alejaría de proyectos sociales invasores. Se ha de comenzar, como se intenta en estas líneas, por tratar con el respeto y admiración que merecen las gentes de la antigua civilización apureña. Para estos fines se impone reactivar la formación de la sociedad venezolana al Sur de los ríos Apure y Orinoco, su Proceso de Implantación está hoy virtualmente detenido.

---

<sup>4</sup> Fue de gran importancia la participación de los africanos en este mundo llanero, mas todavía no tienen importante mención en las crónicas estudiadas aquí.

## **1. El primer descubrimiento autorizado del río Apure hasta Guayana: Miguel de Ochogavía (1647)**

14

Las *jornadas* y *entradas* que, en nombre de España, realizaban descubridores escoltados por hombres muy bien armados, contra todavía íntegros grupos indígenas tienen fuentes de interés en las jornadas décima séptima y décima octava de la crónica de Carvajal. Ochogavía y el cacique Tavacare (de la tribu Paranoa), aunque lideraba a la mayor alianza, la de los Otomaco, *hicieron la paz* y se despidieron muy amistosamente. No se sabe qué ocurrió entre ellos después, ni si volvieron a encontrarse. Los indios, muy posiblemente, temiendo por su seguridad futura, evitaron el reencuentro. El criollo se había propuesto convertir la ruta por el Apure en una muy dinámica para el comercio del muy afamado tabaco Barinés y cueros y otros productos de los hatos. Soñaba Ochogavía con un futuro donde, en las márgenes de los ríos Santo Domingo, Apure y Orinoco florecerían puertos y ciudades de activo intercambio. Pero no se le reconoció el cumplimiento de su ambiciosa capitulación.

¿Qué había en la *otra banda* del río Apure? Los descubridores de 1647 no tenían idea. Ochogavía, Capitán a guerra de la expedición, en sus *ilegales* entradas anteriores no se había atrevido a perderse por la maraña de ríos, caños, médanos, altas barrancas e islas del delta continental del Bajo Apure que se inundaba y desbordaba por sus márgenes, antes de desaguar “contra” el río Orinoco cuando su caudal bajaba hacia el mar muy recrecido. Los capuchinos andaluces, siglo y medio después, tampoco tenían precisa idea de cómo eran aquellos terrenos.

La expedición de Ochogavía descubrió, en su extravío, los humedales y médanos del río Arauca, su riqueza natural y contactó por primera vez a los Otomaco, que compartía partes del Apure y sus márgenes con los Achagua. Este inesperado éxito del que ni siquiera tuvieron conciencia se convertiría en los años siguientes en un problema para el criollo: ¿cómo justificar que lo descubierto por él no fue el Principal Apure, como se había comprometido al capitular, sino otro brazo, caño, río: el Arauca? Fue tal

vez gracias a estas dificultades legales que en 1768, las tierras irrigadas por los ríos Apure y Arauca continuaban pobladas por los Otomaco, descendientes de aquellos “súbditos” de Tavacare, contactados por primera vez en 1647. Aunque algo dispersos y con reducida población, en 1768 los Otomaco mantenían algunas de sus anteriores alianzas tribales y todo lo que hoy es Apure, era considerado tierra del pueblo Otomaco.

Un antiguo mapa de aquel tiempo,<sup>5</sup> del cual mostramos en seguida una sección, dibujado por M. Bonne, hidrólogo de la Marina francesa, muestra con interesante aproximación el territorio que mucho después definió al Estado Apure, y lo identificó con un nombre: *Otomacas*. El autor dibujó incluso los humedales del río Arauca como un gran lago. Fueron los Otomaco, pueblo de nombre cambiante hasta hoy, los habitantes de aquellos extensos humedales del delta apureño descubiertos por españoles y criollos en las dos expediciones estudiadas aquí.

15



Rigobert BONNE, ingeniero hidrógrafico de la Marina francesa.  
*Nouveau Royaume de Grenade, Nouvelle Andalousie, et Guyane*  
 (s/f. Ca. 1790).

<sup>5</sup> Autor del mapa: Rigobert BONNE, ingeniero hidrógrafico de la Marina francesa, titulado: *Nouveau Royaume de Grenade, Nouvelle Andalousie, et Guyane* (s/f. Ca. 1790). En biblioteca de la autora.

### 1.1 La expedición

En el hato de Tomás Gómez de Pedrosa en las afueras de Barinas (donde hoy está Barinitas),<sup>6</sup> se reunieron promotores y expedicionarios; no faltaron los discursos y hasta hubo un desfile militar. Los indios Guamontey consumieron por primera vez carne de vacuno después de tostar dos novillos a fuego lento, en barbacoa; se dijo que comieron de aquella carne hasta dejar sólo los huesos. El Capitán general de la Provincia de La Grita y Mérida, Francisco Martínez de Espinoza, llegó para la ocasión.<sup>7</sup> Cuando los protagonistas estuvieron de acuerdo, firmaron la Capitulación. Los Guamontey colaboraron después en la provisión de las mejores canoas de la región, para uso de los expedicionarios y fueron guías voluntarios y facilitadores del esfuerzo descubridor de los invasores.

16

El viaje de 1647 fue distinto de los anteriores que lograron llegar al Apure. Nicolás Federman (ca. 1530), Felipe Hutten (1535-1538), Alonso Pérez de Tolosa y Diego de Losada (1547) se acercaron a sus márgenes al frente de sendas huestes que terminaron en la destrucción de pueblos indígenas enteros. Es cierto que algo adelantaron en el conocimiento de tierras y gentes, pero como habían tenido dificultades para que los indios les dieran provisiones, presas del miedo a morir de hambre, saquearon sus pueblos sin piedad.

La expedición de 1647 fue diferente; se planeó primero en Santa

---

<sup>6</sup> Juan Andrés Varela, por instrucciones del Gobernador de la Provincia del Espíritu Santo de La Grita, Francisco De Cáceres, fundó Barinas con el nombre de Altamira de Cáceres el 20 jun 1577, entonces jurisdicción del Nuevo Reino de Granada. Cáceres por el apellido de la autoridad provincial, y seguramente también por su origen extremeño. Desde ella se esperaba impulsar la penetración hacia los llanos, frenada hasta entonces por la resistencia indígena. Juan Pacheco de Maldonado la reedificó más tarde en las mesas de Moromoy y Curay, con el nombre de Nueva Trujillo de Barinas. En ese lugar se encontraba en 1647. Hacia 1696 se la estaba mudando de nuevo a su localización actual. Ver: Virgilio TOSTA, *Historia colonial de Barinas. Altamira de Cáceres* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1967), I, 369; Mario BRICEÑO IRAGORRY, *Tapices de Historia Patria. Ensayo de una morfología de la cultura colonial* (Caracas-Madrid: Edime, 1956), 65, 67, 73.

<sup>7</sup> Francisco Martínez De Espinoza (1625-1681) fue Gobernador de la Provincia de Mérida y La Grita desde el 24 dic 1642 hasta el 4 oct 1651.

Fe de Bogotá, a comienzos de la década de 1640, en los predios del entonces Presidente, Gobernador y Capitán general del Nuevo Reino de Granada, Martín de Saavedra y Guzmán. Este fiel y sensato funcionario del Rey de España, vilipendiado injustamente por vecinos con ilegales ambiciones, tenía como su confesor y uno de sus hombres de confianza, al experimentado capellán mayor y de milicias, futuro cronista voluntario del Apure, fray Jacinto de Carvajal (su pseudónimo religioso).<sup>8</sup>

Los vecinos y el Cabildo de Barinas tenían interés en precisar una ruta fluvial por donde dar salida a la producción regional, hacia el Caribe (México) y Sevilla (España). Los holandeses, asaltaban por el lago de Maracaibo las poblaciones en su ribera y también, desde el río Esequibo, merodeaban por el delta del Orinoco buscando *ranchearse* en sus márgenes. Fue este el motivo que animó a Saavedra y Guzmán, máxima autoridad del Nuevo Reino de Granada, a enviar una primera expedición en 1643 con soldados, ropa, armas y otros apoyos a las autoridades y vecinos de San Tomé de Guayana. Aunque esta expedición armada desde Bogotá no tuvo el éxito esperado, sí fue un aviso para los holandeses. El mismo Saavedra aconsejaba ahora enviar otra para llegar, desde Mérida de Gibraltar y Barinas, al Orinoco con menos riesgos que la usual vía del río Meta. Para promoverla, se valió de su discreto confesor. Saavedra estaba a punto de ser sometido al Juicio de residencia que se cumplió en Bogotá, con ferocidad e injusticia,<sup>9</sup> cuando ya la expedición que había promovido avanzaba por el Apure hacia Guayana.

---

<sup>8</sup> En proceso de publicación se encuentra mi *Estudio preliminar* para la cuarta edición de las *Jornadas Náuticas (1648) de fray Jacinto de Carvajal* (2026). La *Biografía de un desconocido* se desglosa en otras, inevitables, sobre gobernantes a quienes el cronista extremeño sirvió como Capellán de milicias y Capellán mayor. La de Saavedra, gobernado y poeta manierista, interesa por la proyección de sus acciones en defensa de la Guayana hoy venezolana.

<sup>9</sup> La residencia a Saavedra fue suspendida por el rey, quien ordenó incluso a las autoridades de Bogotá devolverle cuanto le habían incautado. Murió libre, en Madrid, en 1654. Su biografía, en mi nueva edición de las *Jornadas de Carvajal*, Caracas 2026.

Ochogavía<sup>10</sup> tenía experiencia: condujo una *entrada* en 1637, una década antes de su expedición oficial, aunque llegó sólo hasta donde el Apure se divide en varios brazos.<sup>11</sup> Ahora, en 1647, ignoraba cuál de aquellos brazos del delta interior apureño desembocaba directamente en el Orinoco (en realidad, lo sabían ya los guayaneses).

## **1.2 Fr. Jacinto de Carvajal O.P., (n. ca. 1567-m.ca. 1650): el voluntario cronista y su crónica (1648)**

Con ochenta años ya cumplidos, el recio extremeño atendió la petición de su “hijo espiritual”, Saavedra y, cuando llegó el momento, aceptó también la solicitud de Ochogavía: él sería su Capellán militar, esto es, encargado de dar soporte espiritual a todos los miembros de la expedición. Debía, además, bautizar a los indios, y evitar que los soldados cometieran excesos con los naturales. Como dominico, Carvajal seguía la escuela de la conquista pacífica, defendida por su Orden desde principios del s. XVI (1517)<sup>12</sup> en Santo Domingo. El fraile dependería del gobernador Martínez de Espinoza en atención a “comisiones” (encargos) que traía desde Bogotá. El extremeño, asignado al convento dominico de San Vicente en Mérida,<sup>13</sup> entró a Venezuela por el muy dinámico puerto de Mérida de

18

---

<sup>10</sup> Miguel de Ochogavía: criollo nacido tal vez en Barinas entre 1614 y 1617, tendría 30 años cuando emprendió el descubrimiento. Descendía de conquistadores: su madre, María de las Nieves, era hija de Sebastián Hernández, conquistador y poblador de Altamira de Cáceres, Barinas la vieja; su padre fue el capitán del mismo nombre. En 1636, con unos 19 años, *entró* por el Apure y *sacó*, es decir, capturó por la fuerza, 500 indios que distribuyó entre encomenderos de Mérida y Barinas. Se desconocen las razones por las que el criollo fue expulsado de la provincia; esta sentencia se levantó para que asumiera el mando de la expedición a Guayana. Murió en 1666. Ver 1967, Virgilio TOSTA, *Historia Colonial de Barinas. Siglo XVII* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1967), II: 73, 52-53.

<sup>11</sup> Lourdes FIERRO BUSTILLOS, *Realidad e imagen de Venezuela en las Jornadas Náuticas (1648) de fray Jacinto de Carvajal* (Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela 1983), 186-188.

<sup>12</sup> Los primeros dominicos defensores de los indios actuaron desde Santo Domingo en 1517: Pedro de Córdoba, Antonio de Montesino y, más tarde, en 1550, Bartolomé de Las Casas, impulsor de la idea de la Conquista pacífica.

<sup>13</sup> Fray Jacinto de CARVAJAL, *Relación del descubrimiento del río Apure hasta su ingreso*

Gibraltar a orillas del Lago de Maracaibo, donde existía otro convento de su Orden.

Desde Barinas se realizaban *entradas* por zonas donde vivían indios *gentiles*, el mismo Carvajal participó en una hasta el Apure, en 1644, de la que sacó a dos muchachos –hombre y mujer– que mantuvo como ahijados y criados, lo acompañaron y hasta supieron servir de intérpretes en la expedición. Para cumplir sus tareas como capellán, Carvajal llevó lo necesario para armar su altar móvil, incluso un manual mexicano prestado.<sup>14</sup> Durante la navegación el dominico fue tomando nota de cuanto vio y en la Nueva Cantabria (hoy Cabruta) calificó a sus informantes mientras los reunía regularmente a orillas del Orinoco, llamándolos “miembros de su academia”. Escribió, finalmente, no un “tratadillo humilde”, como anunció con dominica humildad, sino una gran Crónica de Yndias. El texto es de muy difícil comprensión no sólo por sufrir con la fuerte confusión ortográfica de entonces, sino también por sus numerosas metáforas y mitos de la cultura greco-latina que, con frecuencia, disfrazan, adornan y alegran, mas no ocultan, la realidad. El cronista incluyó también adivinanzas inventadas para poner a prueba a sus lectores, todo esto en correspondencia con cánones del estilo manierista, que aprendió de la Retórica durante su juventud.<sup>15</sup>

19

Formado en la misma escuela que Góngora, el extremeño acudió siempre al adorno y no le importó distanciarse del vulgo: su obra está dirigida “Al prudente, discreto y advertido lector”.<sup>16</sup> No se sabe cómo, cuándo, ni dónde murió, ni cómo ni por qué el manuscrito de sus *Jornadas náuticas* terminó en el archivo municipal de León, España, ya conservado, encuadernado, expuesto y publicado por

---

en *el Orinoco* [León: Oficina tipográfica de la Diputación Provincial de León, 1892] (Caracas-Madrid: Edime, 1956). Datos autobiográficos: 34-35.

<sup>14</sup> CARVAJAL, *Relación del descubrimiento...*, *op. cit.*, 125.

<sup>15</sup> FIERRO BUSTILLOS, *Realidad e imagen...*, *op. cit.* Con especial atención a las características del estilo manierista de Carvajal y su efecto sobre el contenido de la obra.

<sup>16</sup> *Ibidem*, 27.

primera vez en 1892; muy posiblemente este destino de las *Jornadas* se explica por ser León el municipio de residencia de la familia de un fraile que tomó como pseudónimo religioso Jacinto de Carvajal.<sup>17</sup>

### 1.3 Perdidos por el delta continental del río Apure

La *Relación...* (1892) de Carvajal tiene veintidós jornadas.<sup>18</sup> Los expedicionarios buscaban salir por el Apure al Orinoco, pero se confundieron en La Horqueta, nombre ya desaparecido de los mapas, donde el río Apure se divide en varios brazos, algunos navegables. Todavía en aguas del Apure, fueron descubriendo cantidad de *ramadas* y *rancherías*<sup>19</sup> habitadas por los Achagua y sus tribus hermanas o aliadas, cuya numerosa población se venía extendiendo desde el Nuevo Reino de Granada por los llanos. Pero hubo un problema: se confundieron y se desviaron por un caño o brazo del Apure llamado Apurito (no de Guárico) hasta un río que los guías indios llamaban Arauca y fue este río el que terminaron descubriendo.<sup>20</sup> Por sus márgenes divisaron tierras buenas para la ganadería y muchas altas barrancas para vivir y escapar

20

---

<sup>17</sup> En mi *Estudio preliminar* para la edición en curso de las *Jornadas náuticas...* (2026), titulado *Biografía de un desconocido*, persigo al autor por todos los escenarios de su vida en España y en las Indias hasta dar con su nombre de pila y concluir afirmando que Jacinto de Carvajal era hombre de la nobleza extremeña, de madre muy noble y reconocida –Doña Ana de Carvajal–. Es posible que, por no haber sido reconocido a tiempo por su padre, como mandaban las leyes de la herencia entre los nobles, perdió la hidalguía; aun así, tuvo la mejor educación de su tiempo, se hizo dominico, Orden religiosa de prestigio en expansión, y viajó a las Indias donde vivió durante medio siglo como Capellán Mayor (al frente de otros capellanes) y de Armadas (militar). Siempre cumplió su función evangelizadora y siempre estuvo bajo el mando de altos mandatarios españoles de noble origen.

<sup>18</sup> La jornada se contaba desde el lugar de salida hasta el de llegada a algún sitio para recuperar fuerzas y preparar la siguiente jornada. A veces se navegaba durante la noche y el total de días de viaje resultaba mayor que el número de jornadas. Carvajal redactó sus *Jornadas* como un diario de viaje con fechas precisas de comienzo y fin de cada jornada.

<sup>19</sup> El cronista diferenciaba entre *ramadas* y *rancherías*, siendo las primeras lugares ocasionales para la pesca y las segundas, de habitación y concentraciones tribales; eran más grandes, de construcción más sólida y mejor organizadas.

<sup>20</sup> CARVAJAL *Relación del descubrimiento...*, op. cit., 208-209.

de inundaciones que duraban unos 6 meses cada año. Vieron médanos con poca elevación, ideales para vivir durante el verano. Eran todos lugares nunca antes vistos por españoles ni criollos.<sup>21</sup> El extravío los condujo por uno de los brazos por los que el río Arauca desemboca en el Orinoco hasta este gran río. Poco después se encontraron ingresando en la Nueva Cantabria (hoy Cabruta). No habían salido al Orinoco por el brazo de Apure que buscaban, sino más al Sur, lo que no estaba contemplado en la capitulación que Ochogavía había firmado. La permanencia de los expedicionarios en tierras guayanesas fue historiada por Carvajal en las dos últimas jornadas de su obra, las más extensas.

#### **1.4 Otomaco: el Pueblo de los humedales en 1647**

Importante descubrimiento fue sin dudas el de los populosos Otomaco, pueblo originario de las tierras marginales y los ríos de Apure. Su existencia retrocedía hasta tal vez siglos o milenios en el tiempo cronológico y los situaba, muy posiblemente, en Centroamérica por mitos y tradiciones semejantes a los de pueblos del istmo. Este origen no se ha investigado y se mantiene aquí como hipótesis con alguna fundamentación. Sus gentes eran agricultores del maíz, cazadores, recolectores y pescadores que habían desarrollado una forma de vida admirablemente adaptada a la ecología de aquellos llanos irrigados por los numerosos *brazos* del delta continental del Apure.<sup>22</sup>

Mientras navegaban perdidos por el Apurito y el Arauca Carvajal

<sup>21</sup> *Ibidem*: 109.

<sup>22</sup> Edgar COLMENARES DEL VALLE, *De Apure, Achaguas y otras etimologías* (Caracas: Anauco Ediciones, Casa Nacional de las Letras, Cátedra Andrés Bello de Estudios Lingüísticos, 2003), 67-69. Cita al padre Juan de Rivero (1736) quien atravesó zonas habitadas por indios Achagua en su recorrido por los llanos de Casanare. Los indígenas Achagua se distinguían por utilizar jugo de la *xagua* (árbol tintóreo) para pintar líneas negras en sus caras y cuerpos. Antonio Pérez, *Notas para la autora* (2021): "...En su *Manual de las plantas usuales en Venezuela*, edición de 1978, p. 174, Henri PITTIER identifica la *jagua* con el *caruto* (*Genipa caruto* H.B.K), una rubiácea tintórea que puede confundirse con la conocidísima *Genipa americana*, LINNEO, 1753. Citada en obras de Colón; Cúneo; Anglería; Fernández De Oviedo; López De Gómara".

estimaba el número de indios que habitaba cada ranchería. Calculó que, si por allí vivían nueve mil *gandules* (indios guerreros) con su *chusma* (mujeres y niños, esto es: unas 3 personas por *gandul*) habría más<sup>23</sup> de treinta mil indios.<sup>24</sup>

Cuando cayeron por un desparramadero fluvial –¿hoy el Paso de Arauca?– comprendieron que aquellas aguas no eran las del Apure que buscaban. Entonces: ¿qué eran aquellos lugares con “...barrancosas eminencias...”? ¿Dónde estaban y qué tipo de seres humanos eran estos indios?

22

Las rancherías se sucedían muy grandes y con capacidad para alojar, estimaron, otros dieciocho mil indios. Pasó un día y se sorprendieron cuando dos indios en una “...canoílla que como fugitiva volaba” los condujeron hasta un cacique de aspecto imponente, Tavacare, gran jefe de los Otomaco; su parcialidad: Paranoa. Estaba rodeado por guerreros muy bien armados según su uso. Carvajal describió a Tavacare como “absoluto señor” de unas nueve *naciones*; su *relación* de los hechos muestra que existían lazos de parentesco, trato y compromiso entre aquellos indios.<sup>25</sup>

Quizá, acostumbrados a tener por civilizaciones a las que dejaron construcciones descomunales como las del antiguo Egipto o Roma, las Aztecas o Inca, algunos científicos sociales no conceden igual entidad a los Otomaco, aparentemente menos importantes. Existe todavía el estereotipo del conquistador hispano que los calificó y los califica todavía

<sup>23</sup> CARVAJAL, *Relación...*, *op. cit.* (1892): *Jornada décima octava*: p. 229.

<sup>24</sup> Las anteriores ediciones de las *Jornadas* de Carvajal hasta el momento copian mal esta cifra del manuscrito: Carvajal escribió 5.000 indios y no 50.000 como sus editores anteriores publicaron. Sin embargo, el cronista llegó a contar (estimar) casi 40.000 en todo su recorrido; dijo que eran muchos más y dejó de contarlos. “Cabe la posibilidad de que los frailes exageraran para presumir de la importancia de su evangelización. Tal vez contaban bien. Faltan estudios de Palinología y Arqueología en la Historia Botánica del Llano”. Ver Antonio PÉREZ, “Notas para la autora”, Valencia de Alcalá, 2021.

<sup>25</sup> Como muestro en “Comedia de Ana y Jacinto”. Ver: Lourdes FIERRO, Academia Nacional de la Historia, Separata del *Boletín* n° 349, tomo LXXXVIII, Enero-Marzo, 2005: 18-19.

como *salvajes* o sin cultura. Mas no era así; los Pueblos de los humedales tenían cultura propia y muy antigua, creencias, valores, costumbres, tradiciones y arte. Formaban una sociedad estructurada que incluso emprendía guerras para defender sus dominios y sumaban cautivos de otras etnias en los niveles más bajos de su estructura de poder. Comparativamente más débiles, raros por novedosos, y respetables según su manera de ser civilizados, los Otomaco son descritos con detalles dignos de atención. Las siguientes líneas de Carvajal merecen ser citadas:

Estábamos ...admirando todos nuestro atrevimiento, pues fue sin medida el que tuvimos en ponernos veinte y seis hombres en medio de tres mil y más indios<sup>26</sup> que nos aguardaban con las armas en las manos, rotas sus carnes,<sup>27</sup> guarnecidas sus sienes de plumería varia y, finalmente, embijados todos y que no faltaba más que el toque de sus *fututos* y gritería para que a esta le siguiesen densas nubes de flechas sobre nosotros. Y es cierto que cuando no quisieran aprovecharse de este género de armas, a soplos pudieran reducirnos a lo mismo que somos, que es a una débil paja de las sabanas suyas.<sup>28</sup>

23

<sup>26</sup> FRANCISCO ORTEGA M. *La Etnobotánica en el descubrimiento del río Apure 91648*. 1992. “Los indios apureños debieron ser muy numerosos pues contaban con tierras fértiles y agua ... Además, la constante interacción tribal debió favorecer el desarrollo de sociedades más estables, populosas y jerarquizadas”. Cita a K. TARBLE, K. *Un nuevo modelo de expansión caribe para la época prehispánica. Antropológica*. 1985: 63-64; 45-81.

<sup>27</sup> Los Guamo y Otomaco se hacían punciones en la lengua y sienes con la punta de sus flechas, dientes del pez payara o con huesos, y se restregaban la sangre por todo el cuerpo; no es seguro que lo hicieran para inspirar terror, sino por alguna valoración de la sangre dentro de su particular sistema de creencias. PÁEZ, en su *Autobiografía*, cita el testimonio de un americano que sirvió a sus órdenes (*Recollections... 1828*) quien afirmó que el jefe patriota “...Ha tenido a sus órdenes de 3.000 a 4.000 hombres, todos de la tribu llanera, que constituyen el cuerpo de indígenas más formidables del país”(Caracas: Petróleos de Venezuela y sus empresas filiales, 1990), I, 152). A los indios o sus descendientes llaneros se les reconocía por su feroz modo de pelear; por ser expertos nadadores y hábiles en moverse por los humedales (*ibidem*, 130, 152). Páez escribió que la de Independencia fue una guerra de bayonetas (realistas) contra lanzas (sus indios), (*ibidem*, 117-118). GUMILLA (1741. I: 245; 261) describe la sangría que se hacían los Otomaco para enfrentarse a los Caribe.

<sup>28</sup> CARVAJAL, *Jornadas náuticas...* (2026: Jornada décima octava: 195-196).

Narró el cronista cómo, poco después, todos los indios desaparecieron y reaparecieron en seguida, en medio del río: tantos gandules había, muy armados y en tantas canoas, que no se podía ver el agua. Cuando los naturales se mostraron confiados, Tavacare les dijo que "...tenía bueno su corazón..." con ellos, interesante saludo que, como el sangrado de sus cuerpos, tiene algo en común con pueblos antiguos de Centroamérica.<sup>29</sup> En adelante, fueron tantas las rancherías relacionadas entre sí, y tanto el "índico gentío" que vieron, que Carvajal consideró inútil seguir estimando su número. Para Miguel Acosta Saignes aquel pueblo era, posiblemente, uno solo y su cacique, por su elevada jerarquía, le resultaba tan importante como el gran Manaure.<sup>30</sup> Hubo más encuentros con caciques: Guaira Panare, Guaiparú, todos sujetos a Tavacare. La civilización de los Otomaco lucía bastante íntegra todavía.

### **1.5. Resultados del primer descubrimiento autorizado del río Apure**

Finalizada su labor como párroco ocasional en Nueva Cantabria, una reciente fundación a orillas del río Orinoco, los expedicionarios dispusieron su retorno a Barinas. Tras veintidós jornadas y más días de viaje fluvial de ida, y semanas de permanencia a orillas del río Orinoco,<sup>31</sup> los expedicionarios decidieron emprender el regreso a Barinas en dos grupos. En el primer grupo, los soldados, orientados por los vecinos de Guayana pudieron por fin ingresar al Apure por el brazo que habían buscado. El segundo grupo, con Ochogavía y Carvajal, regresó por la boca

<sup>29</sup> CARVAJAL, *Relación del descubrimiento...*, op. cit. (1892), 2270.

<sup>30</sup> CARVAJAL, *Relación del descubrimiento...*, op. cit. (1956); Miguel ACOSTA SAIGNES, *Prólogo*, 168, n. 37.

<sup>31</sup> Juan de Ochoa Gresala y Aguirre, criollo de Santiago de León de Caracas, fundó la ciudad fortaleza y puerto fluvial: Triunfo de la Cruz y Nueva Cantabria, a orillas del río Orinoco, al Este de la desembocadura del río Guárico y al Oeste del cerro de Cabruta. Debido a las periódicas inundaciones y a conflictos por el reparto de los indígenas en encomiendas, la ciudad estaba a punto de ser abandonada cuando llegó Ochogavía con su expedición.

del Arauca por la que habían desembocado en el Orinoco. Esta parte del viaje, según el cronista, constituiría la segunda parte de sus *Jornadas*, que supuestamente estaba escribiendo. Lamentablemente no se ha encontrado.

Aunque Ochogavía fue proclamado por los barineses como descubridor del Apure, su salida por el Arauca al Orinoco no estaba en su capitulación. No podría y no pudo el criollo visionario disfrutar de los privilegios con los que había soñado. Siglo y medio después, la región estaba todavía poblada por los Otomaco, dueños de los secretos de la maraña de caños e islas del delta continental del Apure. No nacieron en adelante puertos, pueblos y ciudades florecientes a orillas de los ríos por donde habían navegado. Tampoco descubrió Ochogavía el territorio entre los ríos Apure y Arauca, su descubrimiento se limitó a los ríos, fue un descubrimiento fluvial. Más tarde los barineses intentaron –sin éxito– defender que los llanos entre los ríos Apure y Arauca eran de su jurisdicción. Por otra parte, la de Ochogavía no fue una *entrada* típica. Los Otomaco contactados se mantenían vigilantes, armados y dispuestos a defenderse; se ocultaban sobre las barracas cuando les informaban que había canoas con *blancos* a la vista. Sus rancherías, incluso las más grandes, eran hasta cierto punto móviles y tal vez por esto, tantas vacías.

25

Aquel llano permanecería legalmente como por descubrir durante 120 más. El capuchino, padre Jerónimo de Gibraltar, quien proyectó y emprendió, en 1764-1768, el segundo descubrimiento por los llanos de Apure, nunca supo de las *Jornadas náuticas*... pues no fueron publicadas hasta 1892. Tampoco estuvo por Barinas donde quizá hubiera podido enterarse de la desventurada aventura de Ochogavía con su capitulación.

## **2. El segundo descubrimiento autorizado: los llanos de Apure por tierra: fray Jerónimo De Gibraltar<sup>32</sup> (1768)**

---

<sup>32</sup> De fray Jerónimo de Gibraltar se sabe que realizó extensa labor fundadora de pueblos de indios en los llanos de Portuguesa, Barinas y Guárico, además también en Apure. Llegó a Venezuela en 1748 asignado a las Misiones de los indios de Caracas, bajo

Como en casi toda Iberoamérica, la tendencia al establecimiento permanente se afirmó solo en la proximidad o dentro de algún poblado indígena: tan necesarios eran los pobladores originarios. La participación de las órdenes misioneras en el nuevo poblamiento llanero lo hizo diferente de las viejas conquistas. Los misioneros pobladores llegaron ahora, a mediados del siglo XVIII, con documentos que autorizaban sus incursiones y sus proyectos en tierras desde hacía mucho tiempo, habitadas por los Otomaco. Las nuevas fundaciones allí quedaron bajo responsabilidad de los capuchinos andaluces, con sus infaltables escoltas de hombres armados. Participaron también indios ladinos, esto es: ya muy aculturados, como baquianos y *lenguaraces* y vecinos de Caracas. La ocupación de tierras indígenas era del mayor interés ahora, en 1764, para vecinos y autoridades de la Provincia de Caracas: la promovieron, apoyaron y autorizaron. En una década esa Provincia y estos terrenos llaneros y guayanese por descubrir, se integrarían en la Capitanía general (1777).

### **2.1 El proyecto de re-poblador de los capuchinos andaluces**

Fue re-poblador pues el territorio que se proponían descubrir y ocupar ya estaba poblado, y mucho, por los Otomaco cuyas gentes, mientras pudieron, habían resistido la invasión. Los capuchinos andaluces se propusieron fundar pueblos de misión al sur de la margen sur del río Apure solo a fines de la década de 1760, y lo hicieron de acuerdo con un proyecto sencillo y claro, que sumó apoyos, recursos y permisos, y

---

responsabilidad de la Orden de los Capuchinos andaluces. En 1752 fundó San Pedro de Cachicamo (Guárico); el 19 septiembre 1760 fundó a San Jenaro de Boconó (Boconoíto). En 1763 realizó una expedición exploratoria por el Alto Orinoco y Río Negro, entonces una Prefectura separada de los Llanos. Defendió las tierras comunes de la Villa de San Jaime y las de indios. Gracias a sus gestiones las reales cédulas del 17 y 27 ene 1779 prohibieron definitivamente "...vender a particulares tierras descubiertas por él y concedidas a perpetuidad a los indios ..." que habían sido reducidos a poblados, para que, en lo adelante, jamás se les redujera". Ver MENDOZA SILVA, *Aspectos biográficos de Fray Jerónimo de Gibraltar fundador de Boconoíto*.s/f. Ver: [www.primiciaportuguesa.com](http://www.primiciaportuguesa.com).

quedó bajo el liderazgo experto de fray Jerónimo de Gibraltar, destacado defensor de los indios y fundador de pueblos por el norte del río Apure. Ahora se adentraría, con sus misioneros y soldados, por tierras que decía desconocer. Particular interés mostraron por esta empresa los vecinos españoles y criollos de la villa de San Jaime.<sup>33</sup> Se estimaba entonces que, desde esta villa, las *jornadas* hacia el sur se completarían con rapidez. Fray de Gibraltar tenía veintidós años de experiencia y se le estimaba como “...sujeto de autoridad, ciencia y prudencia”.<sup>34</sup> El veterano descubridor y poblador informó que todas sus acciones estarían sometidas a periódica vigilancia de sus prefectos religiosos en Venezuela y en España, a la del Gobernador y a la del Obispo de Caracas.

Las expectativas de fray Gibraltar eran muchas según se lee en su *Exposición* de 1768, dirigida al Gobernador de la Provincia de Venezuela y ciudad de Caracas, José de Solano.<sup>35</sup> En ella aseguraba que su objetivo era:

...ir dilatando sus *conversiones*, nuevas *reducciones* y población del otro lado del dicho río [Apure], continuándolas por todos aquellos terrenos de la margen occidental de Orinoco, corriendo

<sup>33</sup> Misioneros capuchinos con vecinos de Caracas, habían fundado la villa de San Jaime en 1762, entre los ríos Apure y Portuguesa, para resguardo de los pueblos de indios ya establecidos hacia el Norte, *tierra adentro*. La ubicaron en el límite entre la Provincia de Caracas y el Nuevo Reino de Granada.

<sup>34</sup> Teniente Juan Antonio de RODRÍGUEZ, “Memorial al Rey sobre la fundación del terreno entre Meta, Apure y Orinoco”, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 3648, San Jaime, 30 marz 1770, fol. 41. Incluye una carta de fray Félix de Cortés, Prefecto de las Misiones de Venezuela y Caracas, al gobernador José de Solano de 12 diciembre de 1769 donde el primero aprueba que fray Jerónimo de Gibraltar encabece la expedición que dicho gobernador le ordenó organizar. Hubo antes una exploración (1764); la expedición definitiva se realizó en 1768.

<sup>35</sup> “Exposición del Prefecto P. Jerónimo de Gibraltar al gobernador de Venezuela D. José Solano, proponiéndole el nuevo plan de evangelización de las tierras entre el Orinoco y el Apure, lo que para eso se necesitaba, los acuerdos tomados por ambos y la aprobación de Solano”, Caracas, 1 jul 1768: 130-133. En: P. Buenaventura de CARROCERA (ed.), *La misión de los capuchinos en los llanos de Caracas*. Tomo III: Documentos (1750-1820) (Caracas: Academia Nacional de la Historia, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela núm. 113, 1972), 113.

hacia el mediodía, hasta darse la mano con las otras misiones del Alto Orinoco, encomendadas a los mismos Capuchinos de Andalucía.<sup>36</sup>

28

Además, propuso el misionero que los llanos por descubrir fuesen *propiedad* de su orden religiosa para ocuparlos inmediatamente, confiados en que podrían convencer a los indios *gentiles* de mudarse a vivir en nuevos pueblos de misión donde tendrían capilla, cura, casas, protección, labranzas y animales. Pero tendrían también cuatro hombres armados por pueblo, durante los diez años, período en el que, según esperaba, terminaría de fraguar el asentamiento. De hecho se trataba de un enorme ejército de ocupación y *policía de costumbres*<sup>37</sup> con el que esperaban evitar las fugas y, también, la penetración de forajidos que soliviantaran, asesinaran y explotaran a los indios ya *reducidos*. Su objetivo, afirmaba, era *civilizar y domesticar* a los naturales *salvajes*: enseñarles a hablar el castellano, a vestir, a rezar y así podrían incorporarse en la sociedad criolla. Listos los permisos y el acopio de rescates, regalos, pertrechos y *matalotaje*, se formó la escolta con veinticuatro voluntarios,<sup>38</sup> y se buscó entre los vecinos a seis *blancos* dispuestos a costear los gastos en armas, municiones y matalotaje. Como premio por tal contribución, estos vecinos quedarían exentos a perpetuidad de la obligación de concurrir a los ejercicios militares anuales que organizaban las autoridades, salvo cuando la patria estuviese en peligro.<sup>39</sup>

El 17 febrero 1770, cuando ya se habían realizado las dos expediciones de exploración (1764) y descubrimiento (1768), el gobernador Solano, firmó la patente que autorizaba el descubrimiento.<sup>40</sup> Demoró esta firma, seguramente, hasta saber que las expediciones se habían completado sin problemas.

---

<sup>36</sup> *Ibidem*, 132.

<sup>37</sup> PÉREZ, “Notas...”, *op. cit.*, 2021.

<sup>38</sup> RODRÍGUEZ, “Memorial al Rey...”, *doc. cit.*, fol. 43 v.

<sup>39</sup> *Ibidem*, fol. 41.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

## 2.2 La expedición exploratoria previa: 1764

Doscientos setenta años después de la llegada de Cristóbal Colón a Paria, estaba por iniciarse por los llanos de Apure otro episodio formalmente descubridor. Desde la villa de San Jaime<sup>41</sup> se organizaron algunas *entradas* previas, no autorizadas, a los llanos de Apure. El padre Gibraltar con vecinos de la villa protagonizó la de 1764: ingresaron al territorio por el lugar llamado Cunaviche y lo encontraron habitado por indios Guamo (o Guamontey) y Otomaco. Pidieron a los pocos que pudieron contactar informar a sus parientes y amigos que *los blancos* se preparaban para ingresar en paz a sus tierras; algunos indios aceptaron servir de baquianos y, uno de ellos, sería *lenguaraz* o intérprete. Los vecinos acopiaron *rescates* y herramientas.<sup>42</sup>

29

Las tierras llaneras por descubrir en esta oportunidad comprendían: por el Norte, desde la villa de San Jaime, cercana al cerro de Camaguán, hasta la boca del río Meta en el Orinoco; por el Sur. Estimaron su extensión en 70 leguas (unos 445 Km) de latitud y describieron así su longitud: “... trae su origen y descenso de las serranías altas de Santa Fe [de Bogotá] y corre Este hasta el Orinoco...”<sup>43</sup>. Esto es: el descubrimiento incluía todos los extensos llanos habitados tanto por los Achagua en el Nuevo Reino de Granada y márgenes del río Apure, como por los Otomaco en los llanos de Apure hasta el río Meta. Los capuchinos tenían ahora autoridad e

---

<sup>41</sup> Fundada por misioneros capuchinos en 1762, con vecinos de Caracas, entre los ríos Apure y Portuguesa para resguardo de los pueblos ya establecidos *tierra adentro*. La ubicaron en lo que entonces eran los límites entre la Provincia de Caracas y el Nuevo Reino de Granada. Existe hoy un pueblo de unos mil habitantes con ese nombre entre los ríos mencionados. Ver en fray Jerónimo de GIBALTAR, “Estado de la misión de los llanos dado al rey...”, 29 sep 1761. Incluido en CARROCERA, Misión..., *op. cit.*, 77.

<sup>42</sup> Fray Jerónimo de GIBALTAR, “Noticia del descubrimiento del terreno medio entre los ríos de Apure y Meta hecho por Fr. Gerónimo de Gibraltar por disposición del señor don Joseph de Solano, Gobernador y Capitán General de esta Provincia de Caracas y por la de su muy reverendo padre prefecto Fr. Félix de Cortés”, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms 3648, 1770, fol. 41/fol. 31 y ss.

<sup>43</sup> *Ibidem*.

injerencia en tierras que pronto se fragmentarían para crear a Venezuela.

Durante la incursión de 1764, Gibraltar confirmó las distancias y el tiempo que tomaría recorrer aquellas tierras a caballo; estimó entonces que las mismas se podrían recorrer, de Norte a Sur, en tres jornadas de, aproximadamente, 5 días cada una; esto es: desde la villa de San Jaime hasta la desembocadura del río Meta en el Orinoco un hombre a caballo, por tierra, podía tardar quince días en llegar.

En esta primera incursión, sin embargo, no vieron indios salvo los primeros pocos de Cunaviche. Los naturales se ocultaron como también los exploradores escondieron sus armas:

...primeramente –escribió Gibraltar– debíamos explorar el terreno para proceder con acierto en la creación de las nuevas poblaciones y esto no podía hacerse sin aparato y resguardo de armas defensivas, no tuvimos por oportuno [hacerlo pues en] esta ocasión sólo pretendimos, como de hecho se practicó, el no ofender los ranchos, pueblos, de los indios, atendiendo a que, habiéndose de fundar estos en su propio terreno con el modo más pacífico, sería indisponerlos el entrar con armas a ellos.<sup>44</sup>

30

Los indígenas se protegieron como de costumbre: desapareciendo. No hubo primeros contactos en 1764. No se fundarían los indios en los pueblos de misión, lo que convenció al padre Gibraltar de que debía ofrecerles algo de mayor interés. Decidió entonces incluir una novedad en el proyecto de poblamiento en esta oportunidad: los Otomaco exigieron que sus nuevos pueblos permanecerían en los lugares donde ya estaban; que no se les llevaría a vivir a otros terrenos de los que siempre terminaban huyendo, enfermaban o fallecían. Los capuchinos aceptaron convencidos de que, si establecían sus misiones donde ya los naturales vivían, estas no se despoblarían. Algo habían aprendido: los indios de la civilización de los humedales no estaban dispuestos a dejar sus tierras ni abandonar su manera de ser y vivir.

---

<sup>44</sup> *Ibidem.*

### **2.3 Las crónicas (relaciones e informes) (1768 a 1770)**

El padre Gibraltar cumplió con su compromiso de informar a las autoridades de la Provincia de Caracas, por escrito, sobre todo lo visto y hecho durante sus expediciones. La crónica de los hechos y los informes consistirían en relaciones individuales, firmadas por él y por el padre Juan de Málaga, quien lo acompañaría.<sup>45</sup> De Gibraltar escribió por lo menos tres informes acerca de las intenciones de su orden capuchina en los llanos de Apure.

#### **2.3.1 La *Exposición* de fray Jerónimo de Gibraltar (1768)<sup>46</sup>**

El responsable de la penetración misionera en los llanos de los Otomaco envió su primera *Exposición* en 1768 al gobernador de la Provincia de Venezuela y ciudad de Caracas, Don José de Solano, confirmándole una vez más que el objetivo de su inminente expedición era el descubrimiento de un “nuevo e incógnito terreno”. Su invasión armada ocurriría ahora por el sur del río Apure. Informaba también que contaba con respaldo de vecinos de Caracas ansiosos de instalar sus emprendimientos en buenas tierras. Esta *Exposición* no pasó de ser un anuncio de buenas intenciones. Todavía no habían entrado en los Llanos.

31

#### **2.3.2 El *Memorial* del Teniente Juan Antonio Rodríguez, de la villa de San Jaime (1768 – 1770)<sup>47</sup>**

<sup>45</sup> *Ibidem*, 1770: fol. 41.

<sup>46</sup> “Exposición del Prefecto P. Jerónimo GIBALTAR al gobernador de Venezuela D. José Solano, proponiéndole el nuevo plan de evangelización de las tierras entre el Orinoco y el Apure, lo que para eso se necesitaba, los acuerdos tomados por ambos y la aprobación del gobernador Solano”. Caracas 1 jul 1768: 130- 133. Reproducido en: CARROCERA, *La misión...*, *op. cit.*, 113).

<sup>47</sup> Teniente de justicia mayor de San Jaime Juan Antonio RODRÍGUEZ, “Memorial al Rey sobre la fundación [sic] del terreno entre Meta, Apure y Orinoco. [Cuestionario y respuestas de testigos]”, Biblioteca Nacional de Madrid. Ms. 3648. San Jaime, 30 mar

Se trata de un cuestionario que los participantes en la expedición verdaderamente descubridora de 1768 debían responder en calidad de testigos. Las preguntas y respuestas serían después enviadas al rey por el Teniente de San Jaime, comandante de la escolta armada que había estado ya en la región con la expedición exploratoria de 1764. Se trató de una suerte de examen público pues, cuando todos los testigos respondieron las preguntas, desde San Jaime, Rodríguez fechó y envió al rey, y autoridades en Caracas y España su *Memorial*, fechado el 27 mar 1770.<sup>48</sup>

Los temas del cuestionario eran: día de salida de la expedición, con cuánta gente y pertrechos, si los soldados eran voluntarios y quién los comandaba, si la jornada se realizó en paz y concordia, si hubo alguna hostilidad contra los naturales, si pudieron ver a los indios, cuál era la distancia entre San Jaime y la boca del río Meta, si el terreno era transitable y apropiado para fundar pueblos de indios o de españoles. Otras preguntas indagaban sobre frutos y crías que podrían darse y si el temperamento era saludable.

Repitió en su *Memorial*, el teniente Rodríguez, que el objeto de la expedición era “...el reconocimiento de las tierras ente los ríos de Arauca ... y Meta”,<sup>49</sup> precisión clave porque dejaba fuera las tierras entre los ríos Apure y Arauca, que el Cabildo de Barinas consideraba ya descubiertas en 1647 por Miguel de Ochogavía y por lo tanto formaban parte de su jurisdicción y la del Nuevo Reino de Granada.

Aseguró el teniente Rodríguez que durante los veintitrés días que duró la primera incursión exploratoria (1764), no hubo hechos que lamentar. Se cuidaron los misioneros de no permitir los típicos

---

1770, fols. 41-50.

<sup>48</sup> *Ibidem*.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

desmanes de *entradas* anteriores; la preservación de los indios era fundamental para la Corona y para los neo - fundadores: no había otros trabajadores conocedores de la región más que los indios quienes, además, percibían una remuneración por participar en la expedición y las tareas necesarias para levantar los poblados.

### **2.3.3 La Noticia del padre Jerónimo de Gibraltar (1770)**

Fue la relación final que de Gibraltar envió al rey sobre su expedición de 1768; le puso extenso título<sup>50</sup> y la fechó el 23 mayo de 1770; el documento consta de 14 folios de cuidada caligrafía, escrita en lenguaje llano, sin mitos, metáforas, adivinanzas ni adornos. Iba dirigida también a todas las autoridades civiles, militares y religiosas. En esta *Noticia...* informaba el descubridor sobre la ubicación y extensión del terreno, distancias y comunicaciones posibles por tierra y ríos, calidad de las tierras, potencial económico y particularidades del proyecto de población y conversión de infieles. La mitad de las tierras descubiertas –escribió– eran de sabana y pastos pobres, pero había otras útiles. Afirmaba Gibraltar

...conviene mucho que las crías de ganado inunden aquel país, a fin de que estas alcancen hasta el Alto Orinoco con quien contigua... Agregaba que había buenos montes [cerros, barrancas fluviales] para sementeras y que, si bien ...los pastos de este país no son los más excelentes, sí [son] suficientes para cría de ganados vacunos, caballerías y bestias mulares.<sup>51</sup>

Con estas noticias no es extraño que se multiplicaran los nuevos fundos agropecuarios en aquellos privilegiados llanos. Las posibilidades económicas parecieron suficientes a los vecinos de San Jaime que habían participado en la expedición exploratoria de 1764, pues hasta “...dejaron marcados algunos sitios de criar

<sup>50</sup> GIBALTAR “Noticia...”, *doc. cit.*, 1770.

<sup>51</sup> *Ibidem*, 147.

ganados”.<sup>52</sup> Sintiéndose visionario, apuntó Gibraltar:

...me persuado a que en el discurso de tres años se poblará de hatos gran parte de este nuevo terreno y que, por la parte de nuestra entrada en dicho tiempo, vendrán a quedar los vecinos de Caracas fronterizos con los de la otra banda del Orinoco.<sup>53</sup>

34

Destacaba la *Noticia* que la región, además de ser apropiada para la cría, tenía facilidad de comunicaciones. Todo el territorio, escribió Gibraltar, es “...traficable y comunicable con el Alto Orinoco, máxime desde Cunaviche y, habiendo canoas en los cuales ríos y en el Meta, se puede traficar en todo tiempo”.<sup>54</sup> Divulgó el capuchino otras bondades como que en las tierras descubiertas había abundancia de ganados sin dueño. Estaba muy cerca, además, el momento de creación de la Capitanía General de Venezuela (1777),<sup>55</sup> lo que ya se sabía pues muchos vecinos y funcionarios, cansados de depender de Bogotá, habían escrito a España pidiendo insistentemente este cambio. Las incursiones y expediciones fueron definiendo en qué jurisdicción quedarían los terrenos recién descubiertos: Caracas o Barinas (Bogotá). La discusión sobre este asunto desató conflictos entre ambos cabildos.

Otro atractivo clave para autorizar la expedición de 1768<sup>56</sup> fue la

---

<sup>52</sup> *Idem.*

<sup>53</sup> *Idem.*

<sup>54</sup> RODRÍGUEZ, “Memorial...”, *doc. cit.*, 1770, fol. 45.

<sup>55</sup> “8 sep 1777. TERRITORIO. Carlos III dicta en San Ildefonso una real cédula por la que crea la Capitanía General de Venezuela y le incorpora, en lo gubernativo y militar, las Provincias de Venezuela o Caracas, Cumaná, Guayana e isla de Trinidad, Maracaibo y Margarita. Estas provincias quedaron así separadas del Virreinato y Capitanía General del Nuevo Reino de Granada; en lo jurídico pasaron a depender de la Real Audiencia de Santo Domingo hasta que, en 1786, se estableció la Real Audiencia de Caracas”. Ver FIERRO et al., *Historia, Cronología* en <https://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org>

<sup>56</sup> Según José Antonio DE ARMAS CHITTY “El ganado cimarrón se había multiplicado en el llano y los mismos propietarios ignoraban lo que tenían en sus tierras. Restos de las primeras reses que en 1548 llevó a la región Cristóbal Rodríguez, pastaban sin limitaciones en la llanura...”. En: José A. DE ARMAS CHITTY, *La Expedición de Ochogavía*, En: *Guayana, su tierra y su Historia*, 1950.

gran cantidad de indios *infieles* que, según se sospechaba, habitaba en las márgenes de los ríos Apure y Arauca y sus muchos caños. Para Gibraltar, en evidente referencia a los llanos al Sur del río Arauca, el terreno descubierto era de tierras “...altas de médanos y bancos, muchos morichales con matas al parecer buenas para conucos; en tal cual parte sabanas que, aunque no ventajosas, creo que en alguna se podrá criar ganado”. Y, agregaba: “...los pastos de este país no son los más excelentes, mas sí suficientes para cría de ganados vacunos, caballerías y bestias mulares”.<sup>57</sup>

La región tenía facilidad de comunicaciones: varios ríos, caños y aguadas menores la surcaban entonces como ahora. Los ríos más caudalosos mencionados por Gibraltar eran: Capanaparo, Sinaruco y el caño Dupua. En fin: todo el territorio era “...traficable... y comunicable con el Alto Orinoco, máxime desde Cunaviche y, habiendo canoas en los cuales ríos y en el Meta, se puede traficar en todo tiempo...”.<sup>58</sup>

La experiencia les mostraría después que esto no era tan cierto: en sus siguientes informes anuales, el mismo padre de Gibraltar y quienes lo sucedieron tuvieron que dar cuenta frecuente de cómo muchos de sus pueblos de misión terminaban arrasados por las inundaciones. Aprendieron, finalmente, algo de aquella Civilización de los humedales: cuán conveniente resultaba mudarse a las “peinadas barrancas” que labraban los ríos, las mismas que tanto impresionaron a fray Jacinto de Carvajal en 1647 por numerosas, elevadas y por el uso que los indígenas les daban. Tal vez a estas barrancas se refería Gibraltar en la *Noticia...* cuando registró que desde lejos vieron montañas, cerros, especialmente cerca de los dos últimos ríos nombrados los cuales, según pensaron, podían ser suficientes para formar sementeras. No las aprovecharon después.

---

<sup>57</sup> GIBRALTAR. “Noticia...”, *doc. cit.*, 1770.

<sup>58</sup> *Ibidem*, fol. 30, 31 y ss.

El prefecto fray Félix de Cortes confesó en 1770 que los capuchinos intentaron antes de 1768 fundar pueblos en los llanos entre los ríos Apure y Meta, y también en las tierras hasta el río Airico, pero no hubo progresos por ser aquellas tierras anegadizas. Escribió también que muchos religiosos habían muerto al intentar vivir allí. Sobrevivían, en cambio, los indios. Así las cosas: del Consejo de Indias llegó la orden de que “...fuesen dichos indios sacados de los llanos [tierras bajas] y poblados en tierras altas como así se ha practicado de ochenta años a esta parte”.<sup>59</sup> Poblarlos en sus propias tierras y al modo que acostumbraban, en las altas barrancas, hasta donde no llegaran las inundaciones.<sup>60</sup> Así comenzaron a hacerlo.<sup>61</sup>

36

En 1770 el mismo padre prefecto, Félix de Cortes, se animó a comunicar al rey sus mejores expectativas acerca del nuevo proyecto capuchino, aunque haciéndolas depender del futuro de la ganadería y la evolución de la competencia que libraban con otras religiosas misioneras por aquel territorio:

Desde el siglo pasado, y antes que hubiera religiosos dominicos en la Provincia de Barinas, observantes en la de Píritu, ni Jesuitas en el Orinoco, los misioneros capuchinos de estas misiones trabajaban y han continuado trabajando apostólicamente en la conquista de los indios que ocupan dicho terreno, al que nunca por inculto se le conoció ni hasta el presente se le ha señalado demarcación fija respectiva a esta ni otra gobernación...siendo innegable haber sido sólo por ellos descubierto y en mucha parte conquistado el expresado terreno... cuya verdad parece conocieron muchos

---

<sup>59</sup> De fray Félix de CORTES al rey. Caracas 19 de junio 1770. Biblioteca Nacional de Madrid. Mss. 3649, fol. 307.

<sup>60</sup> Carvajal diferenciaba entre las *rancherías* ubicadas en las altas y cuidadas barrancas, muy estables y para usos sociales diversos, lejos de la vista de quienes se acercaran por el río, y las *ramadas*, suerte de refugios temporales a orillas de los ríos, para protegerse del sol y la lluvia durante la pesca y su sencillo procesamiento.

<sup>61</sup> Con razón puede pensar quien esto lea que no es otro el origen de los muy altos terraplenes (hasta 9 m) de los llanos de Barinas y Apure, señalados equivocadamente como obras de los indios, incluso por Carvajal, lo fueron, en realidad, de inundaciones milenarias. Trato este tema en la nueva edición de las *Jornadas náuticas* (2026).

años después los jesuitas de Casanare y Orinoco, según consta en la Concordia que propusieron y acordaron el año de 1736 con los misioneros capuchinos de esta provincia, confesándoles en ella por perteneciente territorio, no sólo el expresado hasta la boca del Meta, sino también el que sigue hasta el río Vichada, y todo el dilatado terreno del Airico, que es casi confinante con las Amazonas y conforme a Bulas Apostólicas despachadas a favor de dichos misioneros.<sup>62</sup>

Un resultado importante del segundo descubrimiento llanero de 1768, es que contribuyó a la definición territorial de la Venezuela de hoy en la medida en que la nueva ocupación de las tierras ocurría propiciada por Caracas. Los capuchinos insistieron en activar esta tendencia: el padre de Gibraltar insistió ante el gobernador Solano en que hiciera cuanto pudiera para atraer más vecinos a residenciarse en las nuevas villas que él se proponía fundar.<sup>63</sup> La lista de documentos al final de este artículo es buena muestra de que el de los capuchinos de Andalucía fue un gran esfuerzo suyo que unió a las autoridades y vecinos para formar la nueva Venezuela. A su manera, según sus propios intereses y experiencias, se sumaron los indios.

37

#### **2.4 Los indios Otomaco: ¿restos de una antigua civilización de los humedales (llanos inundables)**

Los expedicionarios de 1768, aparte de los pocos indios de Cunaviche<sup>64</sup> que contrataron al principio, no encontraron más indios en su descubrimiento por tierra. En cambio, uno de los testigos, el teniente de San Vicente, Juan Antonio de Rodríguez, informó el 17 mar 1770, en respuesta a una de las preguntas del *Memorial*, haber visto muchos caminos, ranchos, huellas recientes y “...veredas muchas, con diversas encrucijadas, y entre

<sup>62</sup> *Ibidem*.

<sup>63</sup> “Informe presentado al gobernador de Venezuela D. José De Solano por el P. Jerónimo de Gibraltar, después de explorar por encargo de aquel el terreno existente entre el Meta y el Apure, proponiéndole los planes para la reducción y población de sus habitantes y fundación de una villa en el Meta”. Caracas, 23 may 1770. 146 p. Se trata del mismo texto de la “Noticia”, con título distinto. En CARROCERA, *La misión...*, *op. cit.*, 113.

<sup>64</sup> Ver Epígrafe.

estas una vereda de tres varas [2,5m] de ancho, que parecía camino real, sobre un caño que desagua en el río Sinaruco...”. Contó también que, en un viaje anterior,

...viniendo de regreso de la boca del río Meta para esta villa de mi cargo, entre el río que llaman Yaruro y un brazo de él, ..."encontré diez y nueve casillas de indios, y a distancia como de una legua para el Oriente encontré otro rancho, y según las muestras que en dicho rancho había de huesos de pescado, conchas de tortuga o de Terecay, cueros de manatí y trojas en que los asan, me parece habitarán en él porción de indios, aunque en ninguno de dichos ranchos encontré gente, sólo sí las huellas daban muestras que ha pocos días se habían ido.<sup>65</sup>

38

Se habla en el *Memorial* de tierras muy pobladas según el patrón de poblamiento disperso, extendido, adecuado al clima y al espacio llanero, como correspondía a una sociedad que se protegía de la llegada de extraños. Pudiera argumentarse que, como la expedición de 1768 ocurrió en marzo, los indios se encontraban lejos, en los remansos del Orinoco, en sus pesquerías, captura de tortugas y recolección de sus huevos.<sup>66</sup> ¿Habrían salido todos, absolutamente todos los indios, incluidos mujeres y niños a las pesquerías? ¿Abandonaron sus ranchos, sementeras, alimentos y objetos para acudir a las distantes pesquerías? Lo cierto es que muchas rancherías que los descubridores de 1647 y 1768 hallaron, estaban sin sus habitantes.

Unas líneas de la *Noticia...* revelan que los capuchinos abrigaban un máximo fin material con su descubrimiento, muy ambicioso objetivo que debió alarmar a los indios impulsándolos a ocultarse. Escribió el padre de Gibraltar que se proponía asegurar, en favor de su orden capuchina, para siempre, la posesión del territorio, la labor de conversión de los naturales y, en fin, la administración del poblamiento definitivo que lograra en aquellos llanos. Aquel proyecto, visto desde los días actuales, encubría

<sup>65</sup> RODRÍGUEZ, “Memorial al Rey...”, *doc. cit.*, 1770, fol. 45.

<sup>66</sup> GIBRALTAR, “Informe presentado...”, *doc. cit.*, 1770, 147.

la tácita aceptación de una suerte de gobernación regida, explotada y aprovechada por una orden religiosa que, como todas, tenía que generar recursos para mantener a militantes y beneficiados.

Sin saberlo, tal vez sospechando que podían perder sus tierras ancestrales, los indios no aparecieron: tampoco en 1768 hubo primeros contactos aunque el padre fundador y sus soldados se animaron al observar indicios de la gran cantidad de indios *gentiles* habitantes de aquellos lugares.<sup>67</sup> Enviaron entonces nuevos mensajes a los ausentes informándoles que regresarían en junio, para visitarlos en paz,<sup>68</sup> y fundarlos “...en los sitios que ellos dijeren por parecer así sea más bien admitido, que con estrépito de gente”.<sup>69</sup> La oferta misionera mejoró algo.

A juzgar por testimonios de participantes en aquellas expediciones en las tierras entre el Apure y el Meta quedaban todavía numerosos indígenas en sus poblados originarios, aunque los mismos capuchinos habían *sacado* mucha gente de ellos antes, para instalarlos en sus misiones al Norte del Apure. Nada en la *Noticia* o en el *Memorial* de 1770 evidencia que los indígenas de entonces estuviesen dispuestos a enfrentar a los soldados armados, ni mostraron otra manera de defenderse, que desapareciendo; nada hicieron para mostrar poder, como sí lo hicieron en el siglo XVII cuando los muchísimos *gandules* al mando de Tavacare obligaron a los hombres armados de Ochogavía a resguardarse atemorizados, como narró Carvajal. De aquel otro tiempo, quedaba ahora un pueblo dispuesto a permitir la instalación de los misioneros en sus tierras. Cuatro décadas después llegarían incluso a servir en los ejércitos de los *blancos*, en sus guerras.<sup>70</sup>

<sup>67</sup> RODRÍGUEZ, “Memorial al Rey...”, *doc. cit.*

<sup>68</sup> “Las jornadas y entradas que descubridores y vecinos, autorizados o no, realizaban en territorios de muy antiguas sociedades indígenas, rara vez ocurrieron en paz, lo que desmonta el dogma de la historia colonial basado en un absurdo prejuicio” ... En: PÉREZ, “Notas para...”, *op. cit.*

<sup>69</sup> RODRÍGUEZ, “Memorial al Rey...”, *doc. cit.*, 1770, fol. 45.

<sup>70</sup> Ver en PÁEZ, *Autobiografía*, *op. cit.*

¿Se habían *civilizado* a la manera de la sociedad implantada, al manifestar tal disposición? En San Francisco de Cojedes, por ejemplo, al norte del Apure, pueblo fundado con indios Gayón [cuyos descendientes se identifican hoy como neo-indios<sup>71</sup>] y Guamo en 1700, no quedaban ya en 1752 indios *gentiles* (sin convertir). Según el prefecto capuchino de este último año, fray Villanueva,<sup>72</sup> todos eran cristianos y andaban vestidos: “...no hablan su lengua materna, aunque no la ignoran, sí [hablan] sólo la castellana, y son los que más nos acompañan a las jornadas que hacemos a los llanos”.<sup>73</sup> Aquella exitosa *domesticación o conversión* de los Guamo de San Francisco de Cojedes no era tan cierta pues una década después, en 1764, se informó que todavía los indios se fugaban y los misioneros los obligaban a regresar.

40

Otro prefecto capuchino, fray Ardales, escribió en 1764 que, si bien en ese pueblo –San Francisco de Cojedes– se fabricaban canoas y se abastecían *jornadas* para reducir a los indios *gentiles* y recuperar a los huidos, “...muchos de aquellos prácticos, esforzados y alegres Guamo se escapaban a los montes donde tenían sus labranzas y conucos y ... habiéndoles reconvenido... regresaron al pueblo y en un año construyeron más de 50 casas.<sup>74</sup> El poblamiento indígena en esta misión era todavía el de los indígenas. La penetración misionera había sido hasta entonces una verdadera y violenta conquista.

Todavía más tarde, en 1788 un nuevo prefecto, fray Benaocaz, recordando la historia de ese mismo pueblo de Cojedes, en 1752, escribió

---

<sup>71</sup> PÉREZ, “Notas para...”, *op. cit.*

<sup>72</sup> “Interesante informe enviado al rey por el Prefecto P. Pedro José de Villanueva sobre el estado y progreso de la misión: pueblos fundados, número de habitantes de los mismos, clases de indios, religiosos que los asistían, etc.”, Caracas, 3 abr, 1752 En: CARROCERA, *La misión...*, *op. cit.*, 113.

<sup>73</sup> *Ibidem*, 5.

<sup>74</sup> Prefecto P. Fernando de ARDALES, “Estado de la misión enviado al rey por el Prefecto P. Fernando de Ardales, dando cuenta de los religiosos misioneros y de la situación de los pueblos que entonces estaban al cuidado de los Capuchinos en los Llanos”, en CARROCERA, *La misión...*, *op. cit.*, 113.

“...se han metido indios gentiles de las naciones otomacas, guaranaos, taparitas y yaruros, que en distintas entradas se han sacado del otro lado del río de Apure y, por más que con ellos se ha trabajado, siempre se han profugado a su centro...”,<sup>75</sup> esto es, regresaban al Apure. Mencionaba fray Benaocaz que había ocurrido lo mismo con otros muchos pueblos fundados por los misioneros con indios del aquel llano de Apure, como San Rafael de Onoto, también en 1752. En él, con frecuencia, los indios andaban desnudos y embriagados.<sup>76</sup> Si se retrocede más en esta historia, hasta 1647, los indios Achagua y Otomaco, unidos a orillas de todo el río Apure, consideraban suya toda la extensa región llanera. Se maravillaron Ochogavía y sus hombres cuando hallaron una ranchería que, según el *lenguaraz* que los acompañaba era de los Achagua. Carvajal la describió “espaciosa y bien dispuesta”, en sitio elevado; con cantidad de vasijas de excelente calidad, como la de Extremadura, trastes y “...alhajas; llamaron además la atención de aquellos hombres la roza del terreno, listo ya para sembrar maíz, la cantidad de pescado que abandonaron cuando los sintieron llegar y la cantidad de *índicas naciones* que al parecer convivían unidas en aquel lugar...”.<sup>77</sup>

Con familias de esta sociedad originaria Achagua, sacadas de los llanos de Apure, fundaron los capuchinos en 1750 a Nuestra Señora del Carmen de Buría (cerca de Sarare, en el actual Estado Lara). En esa ocasión las mezclaron con indios Caquetío y mestizos que llevaron de las montañas de Barquisimeto.<sup>78</sup> Pero en 1768 quedaban en Buría pocos

<sup>75</sup> Prefecto P. Buenaventura de BENAOCÁZ, “Informe sumamente interesante sobre el estado de la misión: religiosos, pueblos fundados y al cuidado de los Capuchinos, habitantes, progresos realizados, situación de las poblaciones e iglesias, etc., remitido al rey por el Prefecto P. Buenaventura de Benaocaz”, San Fernando de Apure, 10 abr 1788, fol. 338. En CARROCERA, *La misión...*, *op. cit.*, 113.

<sup>76</sup> Prefecto P. Pedro José de VILLANUEVA, “Interesante informe...” 1752: 1-15. En CARROCERA, *La misión...*, CARVAJAL, *op. cit.*, 113.

<sup>77</sup> O. P. CARVAJAL, *Relación del descubrimiento...* 1892. En las jornadas duodécima y décima cuarta informa sobre los Achagua.

<sup>78</sup> VILLANUEVA, “Interesante informe...”, *doc. cit.*, 1752. En: CARROCERA, *La misión...*, *op. cit.*, 113.

indios de antiguo origen: las enfermedades y las *sacadas* para fundar otros pueblos los habían diezmado. Muy *civilizados* a la manera hispana no estaban, pues abandonaron aquel pueblo y escaparon hacia los montes y serranías. Agregó el informante que, como eran “...muy inclinados a la idolatría...”, los misioneros, al fundarlos, ordenaron quemar una suerte de ermita que habían construido para “adorar al demonio”, incineraron hasta los “adornos” que había dentro y “...en su lugar, levantaron una cruz grande y bien hecha...”.<sup>79</sup> La llamada *idolatría*, que los había identificado y cohesionado hasta entonces, ¿se sustituyó *de golpe* por otra forma de la fe, con nuevo *tótem*, símbolo de la dominación que invadía a su antigua civilización? Otras fuentes indican que los adultos no sustituyeron su *idolatría* y que la *conversión* fue más fácil con los niños.

42

Los datos anteriores hablan de la existencia en Apure, antes de la llegada de los misioneros y vecinos de Caracas en su nueva oleada implantadora, que penetraban el ámbito de una civilización compleja, sobreviviente de otra lejana historia y cuyas gentes tendrían que aprender a vivir otro presente. Los indios de los llanos de Apure tenían vínculos familiares (consanguinidad) y tal vez clánicos, que los estaban convirtiendo, lentamente, en una sola civilización. Tenían poblados, incluso integrados en redes, construcciones relativamente estables cuando estaban a salvo de inundaciones. La antigua población de estos llanos estaba estructurada según su comprensión y uso del poder y sus estrategias defensivas les habían permitido sobrevivir hasta esta nueva y definitiva invasión de los *blancos*.

No había llegado todavía la esclavitud africana para sumarse al intenso mestizaje de los siguientes años impulsado por la economía agropecuaria. Si en algo se diferenciaban los Otomaco y Achagua de los llanos colombo-venezolanos, de otras grandes civilizaciones de las Indias, era por su capacidad para habitar en los llanos

---

<sup>79</sup> *Ibidem*, 102.

inundables. En la clasificación de las sociedades originarias según su fortaleza civilizatoria, la realidad ambiental es una condición clave. Quedan dudas; se requiere más investigación acerca de estos temas.

### **3. Disolución del proyecto re-poblador de los capuchinos andaluces en los llanos de Apure**

Fue difícil convertir a los indios adultos, muy acostumbrados a su forma de vida antigua, a vivir de la cría de ganado y rezándole a una cruz. No se habla en la *Noticia* de Gibraltar de indios ocupados en el pastoreo de ganado vacuno, mular o caballar actividad ya extendida por los llanos de Barinas. La ganadería fue siempre un propósito de españoles y criollos; la *llanerización* fue un resultado del casi violento mestizaje. Sí se aprecia que algunos naturales se integraron con facilidad en el proyecto de los frailes capuchinos que asignaba a cada pueblo de misión “...un sitio de criar ganados separado [a una legua de distancia, de manera que] así el padre como los indios puedan criar sus animales para el consumo necesario, y también para que estos [animales] no ofendan las labranzas de los indios”.<sup>80</sup>

43

Pero el acceso de misioneros e indios a la ganadería fue bloqueada al principio por vecinos de Caracas deseosos de captar las mejores tierras para esta actividad. El 7 dic 1785, por ejemplo, el contador general de Venezuela negó la petición de los capuchinos al Consejo de Indias para que se les permitiese fundar un hato entre los ríos Arauca y Cunaviche para su sostén y el de los indios.

El contador opinó que

...no se debe entender, como entienden estos misioneros, que tienen amplias facultades para establecer y fundar las ciudades haciendas o hatos de ganado donde quieren y como quieran, tal vez en perjuicio de terceros...” puesto [que] esto sería haberlos

<sup>80</sup> GIBALTAR, *Informe... 1770*: mismo texto de la *Noticia...*, en CARROCERA, *La misión...*, *op. cit.*, 151.

declarado dueños absolutos de todo el territorio de las misiones y destruir a los vasallos que tuviesen establecidas sus haciendas en ellos.<sup>81</sup>

44

No fue posible frenar una tendencia tan fuerte en una región tan apropiada para la ganadería. Los indios *ladinos*, o entendidos, asumieron pronto esta forma de vida en tierras especialmente dedicadas al pastoreo; su *llanerización* los vinculó pronto con la economía monetaria. El cambio no fue menor pues “...los animales son portadores de valor en sí mismos y pueden incluso reproducirse...” y trasladarse.<sup>82</sup> Los necesarios cambios adaptativos en la vida de los pueblos indígenas en su largo proceso de aculturación no atenuaron, antes bien agrandaron, sus dificultades en la nueva situación. Los conflictos estallaron en la sociedad venezolana y empeoraron en adelante; el trato considerado que hasta entonces recibían los misioneros, desapareció, lo que afectó también a los indios de los pueblos de misión que los religiosos administraban.

Había madurado un cruel conflicto de intereses entre los capuchinos y los particulares por la posesión de tierras que ni histórica ni jurisdiccionalmente les pertenecía. La suspensión del proyecto capuchino andaluz en Apure fue corolario inevitable de ese conflicto. Los dos descubrimientos de los llanos apureños, aunque distantes entre sí en el tiempo (1647 y 1768) impulsaron cambios que obligaron a la Corona y a las autoridades españolas en Venezuela a reorganizar su dominio sobre el territorio. Los llanos de Apure, entre los ríos Arauca y Meta, fueron reclamados en 1768 por los capuchinos andaluces para la Provincia de Caracas pero muy pronto todos –autoridades, misioneros, vecinos–, invadieron sin freno espacios de ancestral ocupación indígena calificándolos

---

<sup>81</sup> “Contestación del Contador general a la propuesta de los misioneros capuchinos, hecha al Consejo de Indias, sobre que se les deje libres las tierras entre el Arauca y el Cunaviche para establecer allí un hato de ganado”, Biblioteca de Nacional de Madrid, 7 dic 1785. En CARROCERA, *La misión...*, op. cit., 311.

<sup>82</sup> Antonio PÉREZ, *Diosear y platear. La introducción del dinero entre los Yanomami* (Granada: Instituto de América, Santa Fe, Granada, 1990), 2.

de ser “tierras de nadie” y “sin contradicción de alma nacida”.<sup>83</sup> La erección de la Capitanía General de Venezuela y la expulsión de los jesuitas de las misiones del Alto Orinoco (1767) generaron un mar de complicaciones para los capuchinos y, para colmo, faltaban santos misioneros y recursos.

### 3.1 Graves dificultades

La extensión del largo proceso histórico de estructuración de la sociedad venezolana agravó los retos por superar tanto para los invadidos como para invasores. Continuaría la violencia en formas variables pues la llamada conquista jamás fue pacífica; la sola palabra conllevaba la violación de la cultura del conquistado. Antes de la creación de la Capitanía General de Venezuela por Carlos III (8 sep 1777)<sup>84</sup> los capuchinos andaluces ya tenían dificultades para avanzar con su obra re-pobladora y ¿salvadora? para los indios. Su proyecto, en marcha desde 1764, fue aprobado en 1770 por el Rey de España<sup>85</sup> y consistía en lo inmediato en concentrar indios en cuatro nuevos pueblos: Humildad y Paciencia en Camaguán,<sup>86</sup> Atamay, San Joseph de Cunaviche y Purísima Concepción de Payara.

45

Se proponían mucho más los religiosos. En ese mismo año (1770) fray Félix de Cortes, prefecto capuchino, solicitó al rey permiso para continuar fundando pueblos de misión por los llanos de Apure donde quedaban todavía varias *naciones* de indios por reducir.<sup>87</sup> De Cortes argumentó así su solicitud:

<sup>83</sup> “Carta del Gobernador de Venezuela al rey para darle cuenta del despojo de los derechos y territorios sufridos por los vecinos de la villa de San Jaime motivado por los de la ciudad de Barinas”, Caracas, 20 jun 1763: 92-93. Reproducido en CARROCERA, *La misión...*, *op. cit.*, 113.

<sup>84</sup> Ver nota 69.

<sup>85</sup> Real Cédula, San Ildefonso, 1 octubre de 1770.

<sup>86</sup> Fundado por Fr. Thomas Bernardo DE CASTRO, capuchino. En Biblioteca Nacional de Madrid, Mss 3648, fol. 55.

<sup>87</sup> De fray Félix de CORTES, prefecto de las misiones capuchinas en la Provincia de Caracas al Rey. *Solicita autorización para continuar fundando nuevas poblaciones entre Apure y Orinoco*. Caracas, 19 jun 1770. Fol. 37. Biblioteca Nacional de Madrid.

- Quedaban más indios además de los 5.000 individuos ya incorporados en los pueblos de misión, provenientes de las etnias Guamo, Chiripa, Chiricoa (de los Guajibo), Atatures, y otras.<sup>88</sup> Algunos ya se habían escapado “...y [se] hallan en el día del otro lado [Norte] del Apure...”.<sup>89</sup> El padre de Cortés no mencionó a los Otomaco.
- Además de los fines formales –el bien espiritual y temporal de los indios– afirmó que se buscaba asegurar los caudales del rey que se conducían anualmente desde Santa Fe de Bogotá por el río Meta, viejo objetivo de la expedición de Ochogavía en 1647.
- Con la reducción de los indígenas se esperaba asegurar: la navegación por el río Meta; la comunicación con las [reducciones] del Orinoco y retirar a “...los indios *gentiles* de una y otra parte de este río [Meta...”.<sup>90</sup> Como este río atravesaba por tierras de “indios de guerra” fueron estos siempre un problema para el tránsito fluvial desde Bogotá.
- Se buscaba también “...el acomodo de muchos vasallos del rey que deseaban establecerse en dicho terreno”.
- Destacaba el padre de Cortes que la unión de las misiones capuchinas de Caracas con las del Alto Orinoco facilitaría el comercio de la Provincia de Caracas con el Reino de Santa Fe (sic).<sup>91</sup>

---

<sup>88</sup> No sería de extrañar que algunos nombres fuesen inventados, como Atatures, Chiripa, estrategia frecuente para engrandecer la conquista. Guamo y Otomaco eran tribus vinculadas. Solo los Guamo figuran en la muy extensa lista alfabética de tribus en Adolfo SALAZAR QUIJADA, *Onomástica indígena* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello-Instituto de Investigaciones Históricas, 1970), 47-62.

<sup>89</sup> CORTES, *doc. cit.* Lista reordenada en orden alfabético por la autora.

<sup>90</sup> Real Cédula, San Lorenzo, 15 oct 1770, dirigida al gobernador José de SOLANO, aprobando las fundaciones de pueblos de misión en Apure hechas por los capuchinos andaluces. En Biblioteca Nacional de Madrid. Mss. 3649, fol. 302.

<sup>91</sup> *Ibidem*.

De Gibraltar argumentó que, mientras se *domesticaba* a los indios, los *blancos* se podían instalar en las tierras sobrantes, su idea se afirmaba en la ley que prohibía la *composición* de tierras para que las asignadas a su orden no fueran ocupadas “...de golpe...”, sin dejar a los indios donde fundarse pues, continuó: “...no es una misma cosa fundar una cría de ganado, o un pueblo de indios montaraces...”,<sup>92</sup> menos cuando se estaba en la antesala de una guerra que pondría en discusión hasta la idea de propiedad.

El padre De Cortes suplicó al monarca<sup>93</sup> que aprobara su petición, y el rey la aprobó en 1771 con algunas condiciones.<sup>94</sup> De Cortes reconoció en la anterior solicitud los daños que todo lo actuado por ellos hasta el momento, había ocasionado a los indios y dijo confiar en que las enfermedades, muertes y fugas de los indígenas se reducirían: “...poblándolos [ahora] en sus propias tierras, cuales son las expresadas entre Apure y Orinoco...”.<sup>95</sup> Era este un nítido reconocimiento de los Otomaco como poseedores originarios de aquellas tierras. En el futuro, serían los *blancos* sus dueños de hecho y por derecho, según nuevos principios definitorios de la propiedad.

No es de extrañar que los indios, al enterarse, respondieran mal a tan injusto y aniquilador despojo. En los años 1771-1772 se informaba ya de graves problemas como la alianza de algunos indígenas, en abierta rebeldía, con forajidos, una suerte de montonera formada por grupos de individuos que no hallaban lugar dentro de la estructura de poder de la sociedad implantada y se dedicaban a hostilizar hatos y pueblos de misión. El padre Gibraltar, en su *Noticia*, expresó su preocupación por este problema y pidió que, en adelante, en la formación de los

<sup>92</sup> GIBALTAR, “Noticia del descubrimiento...”, *doc. cit.*, 1770, fol. 31 y ss.

<sup>93</sup> *Idem.*

<sup>94</sup> “Real Cédula aprobando el descubrimiento de las tierras entre los ríos Apure y Meta y que se funde una villa en la boca del Meta”, Aranjuez, 17 abr 1771. En Biblioteca Nacional de Madrid, mss. 3649: 1771: fol. 307.

<sup>95</sup> CORTES, “Carta del rey a fray Félix de Cortes...”, *doc. cit.*, 1770, 37.

pueblos, participaran misioneros robustos, dispuestos a permanecer largo tiempo entre los indios e, incluso, a desprenderse de lo que ellos mismos necesitaban para vivir, y estar dispuestos a darlo a los indios.<sup>96</sup> Aquellas bandas armadas se convirtieron en la nueva forma de resistencia indígena que ni los funcionarios, ni los vecinos, ni los misioneros pudieron neutralizar. Tampoco la guerra canalizó adecuadamente la antigua resistencia indígena; tampoco hoy se reconoce plenamente la valiosa contribución de los indígenas llaneros al proyecto de Venezuela como Nación.

### 3.1.1 Entre rumores y verdades

Encima de esta aparente novedad, los misioneros sufrieron el impacto de una ola de rumores considerados entonces como malintencionados, por el gobernador Solano y hasta por el rey. Son patrañas dijeron, y apoyaron a los religiosos.<sup>97</sup> Aun así, cada vez fue más difícil hacer venir nuevos misioneros –sobre todo misioneros santos– desde España para sustituir a los enfermos, a los que se habían regresado a España, o habían muerto. Algo ocurría con algunos misioneros cuando llegaban al difícil ámbito del delta interior del Apure, según se quejaba el mismo gobernador Solano en otra comunicación: “...no se portan con los principios y decoro con los que su Santa Madre [Iglesia] los ha educado...”.<sup>98</sup> Más tarde, en 1772, también el obispo Mariano Martí se quejó al comisionado general de las misiones, por noticias “...que no han dejado de lastimar mi corazón...”,<sup>99</sup> recibidas sobre algunos

48

<sup>96</sup> GIBRALTAR, “Noticia del descubrimiento...”, *doc. cit.*, 1770, fol. 31 y ss.

<sup>97</sup> “De Don José SOLANO al Teniente de justicia mayor de San Jaime y al Prefecto de las misiones capuchinas de Caracas, aprobando el apoyo a la presencia misionera de esta orden en el terreno entre Apure, Orinoco y Meta”. Caracas, 14 feb 1771. Biblioteca Nacional de Madrid. Descubrimiento..., 1770, fol. 53.

<sup>98</sup> De Don José de SOLANO al R. P. fr. Casimiro de SEVILLA. Caracas, 18 agosto de 1770. Biblioteca Nacional de Madrid. Mss. 26.49, fol. 300.

<sup>99</sup> Del obispo Mariano MARTÍ al comisario general sobre conducta de misioneros capuchinos andaluces. 10 mayo de 1772. Biblioteca Nacional de Madrid. *Descubrimiento...*

misioneros de la misión de los llanos, quienes, engañados sobre las reales condiciones de sus nuevos destinos, se tornaron rebeldes o, como los indios, huyeron.<sup>100</sup>

Estas irregularidades –falsas o inventadas– debilitaron la confianza en la obra misionera y, como si fuera poco, los recursos asignados al mantenimiento de los frailes y gastos de los pueblos ya fundados fueron cada vez más reducidos: herramientas, guayucos y otras cosas para los indios tardaban en llegar, así como también los ciento cincuenta pesos anuales que las Cajas de Caracas aportaban para sostén de los religiosos.

### **3.1.2 ¿Misioneros o facinerosos?**

Dos años después de los anteriores rumores y reacciones, la situación empeoró como revela una comunicación que envió el prefecto en España, el padre de Agüero, al obispo Mariano Martí, pidiéndole colocar las misiones de Apure “en sus justos ejes”.<sup>101</sup> El documento es interesante no sólo porque muestra el realismo con el que, en España, se observaba a las misiones en América, y en este caso, en los llanos de Apure. Se planteaban en él problemas como haber enviado a los llanos a individuos que no eran verdaderos misioneros y actuaban “...por su propio querer y poder...”. Estos misioneros libérrimos, con su mal ejemplo, perjudicaban a los demás.

Siempre hubo conflictos dentro de las órdenes religiosas; en las misiones capuchinas de los llanos, las autoridades eclesiásticas llegaron hasta anular las decisiones tomadas por un

---

1770, fol. 66 y ss. Tales denuncias fueron desestimadas por “abultadas” en comunicación del prefecto de las misiones al comisionado general.

<sup>100</sup> “Borrador de la representación al Gobernador de Caracas sobre las tierras descubiertas por fr. Jerónimo de GIBRALTAR entre los ríos Meta y Apure”. Jun 1772. Biblioteca Nacional de Madrid. Mss. 3649.

<sup>101</sup> “De Carlos AGÜERO al obispo...”, Biblioteca Nacional de Madrid. Cádiz, 1772: Mss. 3649.

Capítulo (Cojedes, 24 ene 1772),<sup>102</sup> esto ajustó cuentas a los *falsos* misioneros y la armonía volvió a reinar.<sup>103</sup>

Otros dos acontecimientos impactaron a los capuchinos andaluces que tan organizadamente habían actuado al Norte y al Sur del río Apure, llevándolos a perder el control sobre su cuidada obra. En 1776 las misiones jesuitas, expulsadas este año, del Alto Orinoco y del país, sumaron dificultades. Así lo expresó el padre De Cortes en su carta al rey (19 julio de 1779) cuando informó que los pocos capuchinos que quedaban habían tenido que hacerse cargo de los seis pueblos de indios que la Compañía de Jesús había formado. Mucho se quejó el padre De Cortes en esta comunicación, preocupado porque su “...comunidad de misioneros, como tan antigua en su posesión, pueda continuar en dicho terreno las nuevas [fundaciones] *principiadas...*”. De Cortes solicitaba en especial dar “...importancia a la salvación de las almas de los pobres indios ..., además pidió que ni las autoridades ni ...personas de las ambiciosas a ocupar terrenos...” molestaran a los misioneros. Rogó además el envío de catorce misioneros para reemplazar a los difuntos, ancianos y enfermos habituales.<sup>104</sup>

Otro gran problema fue la existencia de la Capitanía General desde 1777 por cuanto implicó dispersión de la autoridad y complicación en las comunicaciones. Algunos pueblos de indios habían quedado sin misioneros no sólo en los llanos al Sur del río Apure, sino también en el Norte. Los indios Guahibo (todavía *gentiles*, muy presionados por la multiplicación de hatos por sus territorios ancestrales, se tornaron hostiles y pidieron, –según los

<sup>102</sup> *Ibidem*.

<sup>103</sup> “De fr. Antonio de IRLANDA al Gobernador de Caracas”, Cádiz 18 feb 1773. Biblioteca Nacional de Madrid. Mss. 3649: fol. 399.

<sup>104</sup> Fray Félix de Cortes, Prefecto de las misiones capuchinas en la provincia de Caracas al rey. Solicita autorización para continuar fundando nuevas poblaciones entre Apure y Orinoco. Caracas, 19 jun 1770. Biblioteca Nacional de Madrid, fol. 37.

frailes— ahora sí, ser instalados en pueblos, lo que no sería posible ahora pues faltaban misioneros. Tal vez, según el padre Gibraltar explicaba en otra comunicación de 1772, por “...carecer de este beneficio y sujeción [del pueblo] sean estos indios los que causaron hostilidades...” en agosto de 1771, por Guanare Viejo.<sup>105</sup>

Informaba, además, Gibraltar, sobre noticias de las que dijo ser lamentablemente ciertas “...de mutuas muertes de españoles e indios que han sucedido en el río Apure en este invierno pasado...”.<sup>106</sup> En medio de tantos problemas el padre Gibraltar decidió concentrar autoridad para lo cual pidió a los misioneros reconocerlo como Comisario presidente de las misiones de los capuchinos de Caracas<sup>107</sup> que incluía las de Apure, Cojedes y Alto Orinoco, esto es: casi la mitad del territorio de aquella Venezuela. En adelante, se establecieron numerosos hatos, abundaron las incursiones, saqueos e invasiones de vecinos y hombres armados que actuaron incluso contra los pueblos ya fundados por los religiosos. En medio de aquel descontrol, los indios abandonaron las misiones. No sólo los naturales sintieron la presión que buscaba desalojarlos de sus tierras, los misioneros también fueron víctimas.

51

### **3.2 La guerra y el fin del poblamiento indígena en los llanos de Apure**

En 1810 la situación de las misiones era ya insostenible, angustiante, como muestran las líneas que el prefecto fray Cazalla dirigió a su arzobispo “como a padre, como a español y como patriota... confesándole que ya no podía escribir, ni hablar, como quisiera... porque en el día es delito aún la insinuación de justos sentimientos”.<sup>108</sup>

---

<sup>105</sup> *Ibidem.*

<sup>106</sup> *Ibidem.*

<sup>107</sup> *Ibidem.*

<sup>108</sup> “El P. Salvador de CAZALLA, Prefecto de la misión de Caracas y Barinas, expone al

Informaba Cazalla también que las tierras entre los ríos Apure y Meta concedidas a ellos “...para beneficio de los indios y fundación de pueblos... se habían ido ocupando... con hatos de hacendados, de modo que para establecer cualquiera nueva misión es necesario remover alguno o algunos de los referidos hacendados, de modo es que todos estos hemos tenido siempre por nuestros declarados enemigos...”. Según el prefecto se trataba de “...unos hombres que sólo piensan en ocupar, si pudieran, todo el mundo con sus haciendas”; explicaba: “...titubean los misioneros sin saber qué camino tomar...” y pedía al arzobispo descubrirles “...el rumbo o camino que con menos peligro debemos tomar”.<sup>109</sup>

52

En aquel difícil momento de cambio profundo de proyecto social, alguna autoridad llegó hasta a emitir orden de expulsión contra los curas de la villa de San Fernando de Apure y el pueblo de Achaguas. El inminente estallido de la crisis de la Independencia indujo a algunos misioneros a presionar a fray Cazalla para que los autorizara a irse de la Provincia de Caracas. Le pidieron, además, que entregara rápidamente todos los pueblos ya fundados<sup>110</sup> los cuales, de hecho, ya habían sido vaciados por algunos religiosos.

Fue así cómo el 23 abril de 1811, en apresurada decisión, todas las fundaciones capuchinas que aún quedaban en los llanos de Apure pasaron al clero secular, convertidas en parroquias. Cambiaron así, de golpe: la Villa de San Fernando de Apure y los pueblos Santa Bárbara de Arichuna, San José de Apure, Vulgo Santa Lucía, Nuestra Señora del Carmen de Banco Largo, San José de Apurito, Nuestra Señora de Los Ángeles de Setenta, Arcángel San Miguel de Caicara (o Mantecal), Achaguas y, al norte del Apure, Guanare Viejo.<sup>111</sup> Algunos de estos poblados fueron

---

Arzobispo de Caracas la triste situación en que se encuentran los religiosos misioneros, debido a los acontecimientos políticos y le consulta sobre lo que deben hacer”, San Juan de Payara, 11 nov 1810: 402-403. En CARROCERA, *La misión...*, op. cit., 113.

<sup>109</sup> *Ibidem*, 403.

<sup>110</sup> *Ídem*.

<sup>111</sup> *Pueblos misionales: 455-460. Mapa croquis de la misión de los capuchinos en los*

después devueltos a los capuchinos, o no subsistieron.<sup>112</sup>

Una década más tarde, en abril de 1820, muy avanzada ya la formulación inicial del proyecto de la sociedad venezolana como nación absolutamente independiente, soberana, liberal, republicana, el insistente prefecto de los capuchinos de entonces, fray José Francisco de Caracas, en *Carta* sobre el estado de la misión de aquellos llanos expuso la lista de las desgracias sobrevenidas. Entre ellas, una muy importante, fue el deterioro de documentos porque eliminó pruebas de la historia misionera en los llanos; las muchas muertes de religiosos y la desaparición de pueblos indígenas enteros a manos de “los insurgentes”<sup>113</sup> llama también la atención, como que desde 1812 no se celebraban capítulos y los omnipresentes recelos y pleitos entre los religiosos. Concluyó entonces, con desánimo, el prefecto: “...Se ha perdido todo”.<sup>114</sup> De los establecimientos, ni siquiera uno quedaba en poder de la Orden, sólo seis religiosos estaban activos y servían en curatos seculares, “unos curaticos pobres”. Vale la pena insistir: sufrieron también los indígenas.<sup>115</sup>

53

---

*llanos de Caracas y Alto Orinoco (1658 – 1815) con lista de villas y pueblos a cargo y fundados por los capuchinos año, y los que no subsistieron.* 1815. Reproducido en CARROCERA, *La misión...*, *op. cit.*, 113.

<sup>112</sup> *Documentos*: 1813: 411. En *ibidem*, 113.

<sup>113</sup> *Ibidem*, 461.

<sup>114</sup> *Ibidem*, 465.

<sup>115</sup> Germán CARRERA DAMAS, “Posible esquema de la dinámica del nivel teórico-ideológico en Hispanoamérica, compuesto tomando como base el caso de Venezuela”, en *El dominador cautivo* (Caracas: Grijalbo, 1988), 96.

**Cuadro núm. 1<sup>116</sup>**

**Villas y pueblos de misión fundados por los capuchinos andaluces en los llanos entre los ríos Apure y Meta, entre 1768 y 1820 a raíz del segundo descubrimiento del río Apure y sus llanos (1768)**

Nombre del Pueblo o villa	Año de fundación	Fundador	Indígenas	Año
Purísima Concepción de PAYARA			798 almas indios Otomaco, Yaruro, Guaranao, Taparita	1781
San Rafael de ATAMAICA	1774	fr. Francisco de Montalbán	116 indios Otomaco	1781
San José de Leonisa de CUNAVICHE	1770		600 almas Otomaco y Yaruro	1781
N. S. P. San Fidel CAPANAPARO	1776		Otomaco, Yaruro y otros 400 indios	1781
Santa Bárbara de los ACHAGUAS	1774	fr. Alonso de Castro	169 almas indios Otomaco	1781
ATAMAICA				
GUANARITO		fr. Juan Evangelista de Ubrique		
Villa de SAN JAIME		dr. Gregorio de Bernaocaz	600 almas Otomaco y Yaruro	

54

Al comenzar abiertamente la guerra, en 1813, el padre de Caracas envió a sus autoridades religiosas la lista de las *naciones* indígenas que había conocido en sus años como misionero en los llanos de Apure. La comparación entre esta y la lista que presentó el dominico fray Jacinto de Carvajal en sus *Jornadas* (1648), con datos de la expedición de 1647,<sup>117</sup> y también dos listas más, elaboradas por los capuchinos fray Félix de Cortes en 1770<sup>118</sup> y fray José Francisco de Caracas, en 1813,

<sup>116</sup> Elaboración propia con base en la documentación citada.

<sup>117</sup> Fray Jacinto de CARVAJAL, *Jornadas Náuticas*. 1892. 1648

<sup>118</sup> “Carta del Rey a fray Félix de CORTES, Prefecto de las misiones capuchinas en la Provincia de Caracas, sobre sus solicitudes de nuevos operarios y recursos para las fundaciones entre los ríos Apure y Orinoco”, Caracas, Aranjuez, 17 abr 1771, Biblioteca

muestran que las cuatro sociedades indígenas más pobladas, organizadas y extendidas por el territorio llanero a mediados del siglo XVII y en evidente integración: Achagua, Guamontey (o Guamo), Otomaco y Yaruro, seguían habitando su antiguo territorio en 1813. Y los frailes que los habían conocido por 1768 observaban ahora su degradación y su cultura remanente. Si se suman los datos sobre la incorporación de los indios a los ejércitos enfrentados, se comprende que quedara ya muy poco de aquella admirable civilización de los Pueblos de los humedales.

### 3.3 Últimos informes de los misioneros

Cada año desde 1750 hasta 1820, cada prefecto de la misión de los capuchinos andaluces en los llanos de Apure cumplió con su obligación de escribir y enviar detallados informes sobre el estado de los pueblos y villas fundados por ellos. Estos informes tienen para el investigador un excelente complemento en el informe de la visita que realizó el Obispo de Caracas, Mariano Martí, pueblo por pueblo de la Misión capuchina de Los Llanos entre 1771 y 1784.<sup>119</sup> Existe, además, el cuestionario de 36 preguntas que el obispo Martí envió al padre prefecto de los capuchinos y fue respondido. En conjunto, estas fuentes ayudan a conocer mejor el proceso social en curso en la región llanera desde 1777, nacimiento de Venezuela, con su costa Caribe y sus islas, sus montañas y sus llanos, su Orinoquia y su Esequibo, partes integrales de su territorio.

Los últimos informes de los prefectos capuchinos revelan cómo, con estímulos –equivocados o no– del gobierno de turno y de la Iglesia, desde fines de la década de 1770 la ocupación de los llanos de Apure avanzó desbocada. Tan compleja situación social mostraba el fraguado de la clase dominante criolla agroexportadora que pugnaba por instaurar a la nación republicana. De los hatos salieron recursos que sostuvieron a los ejércitos, patriota y realista en sus enfrentamientos. Los recursos

---

Nacional de Madrid, Ms 3649, fol. 37.

<sup>119</sup> Visita del Obispo Mariano MARTÍ

que se enviaban para sustentar a los pueblos de indios no se pudieron entregar en aquel año terrible de 1812 debido a las lluvias e inundaciones, y se previó que se enviarían en el verano siguiente (de noviembre hasta abril). Tampoco llegaron los pagos para los misioneros. Los indios *gentiles*, vivieron aquellos años bajo mayor y terrible presión: sufrieron nuevos primeros contactos, menos piadosos que los de sus religiosos refundadores. Presionados, tomaron partido y se sumaron a la soldadesca de algún bando.

56

En los pueblos de misión, ahora secularizados, quedaban solo pequeños grupos de mujeres, niños y ancianos, terriblemente golpeados por la incorporación de los adultos útiles a los ejércitos. El padre De Cortes, como casi todos los misioneros, parecía favorecer a los realistas, pues denunció principalmente a los revolucionarios republicanos como destructores de los poblados indígenas. Lo cierto es que también los monárquicos se valieron de los naturales para engrosar sus filas de hombres armados.

Ante la evidente disolución de su proyecto, los capuchinos andaluces prepararon listas actualizadas de pueblos y pobladores. Los descendientes de aquellos 3.000 *gandules* guerreros de 1647, estaban ahora sin guerreros, sin poder alguno, sus familias extendidas, sobrevivían diezmadas. Algunos indios trabajaban en los hatos donde nutrían al rápido mestizaje llanero. No solo la guerra debilitó hasta el casi exterminio a la civilización Otomaco. La huida a las selvas fue siempre una razón, tal vez la más importante, para esta disminución poblacional. Fue una forma de resistencia general y continua a la penetración de los *blancos* y la manera de preservarse. A poco de estallar la guerra, los indios de muchos pueblos de misión andaban todavía desnudos, y vecinos españoles se habían ido instalando ilegalmente dentro de ellos o en sus cercanías. En Payara, por ejemplo, fundado con indios Otomaco, Yaruro, Guaranao y Taparita, la mayoría andaba todavía "...con sólo un guayuco...", mientras vecinos españoles, africanos, criollos y mestizos estaban ya instalándose dentro

de sus límites, y todos se mestizaban.<sup>120</sup>

Los capuchinos andaluces cumplieron con los indios al poblarlos en sus tierras. El Rey de España les cumplió también al autorizar esto. Mas la guerra, las guerras de todo el siglo XIX, cambiaron casi todo menos aquella gran decisión que respetó a los llanos de Apure como antiquísimo centro del arraigo del poblamiento Otomaco.

¿Cuál fue, en síntesis, el resultado de tantos esfuerzos desde el punto de vista del proceso de implantación y la reproducción de la sociedad venezolana en los llanos de Apure? Fray Caracas opinaba en 1813, antes que la guerra fuera liquidando vidas y sueños, de los indios reducidos y poblados, los que estaban mejor instruidos en la moral cristiana (por ejemplo, no andaban desnudos) eran aquellos donde se permitió el “... establecimiento de españoles”.<sup>121</sup> El mestizaje social y cultural ha sido una tendencia histórica central del Proceso de implantación venezolano, siempre activado por las guerras civiles. Durante mucho tiempo se pensó que impedir el mestizaje contribuiría a frenar, si no evitar, la aniquilación de los naturales.

Puede no gustar a muchos, pero gracias a los esfuerzos conjugados de funcionarios y religiosos, que supieron atender los sabios deseos de los Otomaco de entonces, interesados en sobrevivir. Su descendencia vive todavía por todo el Estado Apure, tal vez como protagonista *dormida* de la Historia de Venezuela. Curiosamente, como parece mostrar la Historia: a los indios los salvó la conciencia de su historicidad, demostrada en su capacidad para tomar decisiones inteligentes como condicionar su inevitable sometimiento al respeto del deseo de seguir viviendo en sus tierras ancestrales, y la disposición a modificar sus antiguas formas de

<sup>120</sup> Publicada, en cuanto a los llanos, en ANH, p. 255 hasta 310.

<sup>121</sup> “Interrogatorio enviado por el ministerio de Ultramar a las autoridades de América acerca de los indios del continente. (Cádiz, 6 oct 1812) y contestación al mismo respecto de los indios de las Provincias de Caracas de orden del Arzobispo”, Caracas, 23 jun 1813: 417-440. Ver en CARROCERA, *La misión...*, *op. cit.*, 113.

vida integrándose en el mestizaje étnico y cultural. Falta mucho. Es muy valiosa la suya, una Historia que transita ahora por otro tiempo.

58

Nombre del Pueblo o villa	Año de fundación	Fundador	Indígenas	Año
Purísima Concepción de PAYARA			798 almas indios otomacos, yaruros, guaranaos, tapaitas	1781
San Rafael de Atamaica	1774	Fr. Francisco de Montalbán	116 indios otomacos	1781
San José de Leonisa de Cunaviche	1770		600 almas otomacos y yaruros	1781
N. S. P. San Fidelde Capanaparo	1776		otomacos, yaruros y otros 400 indios	
Santa Bárbara de los Achaguas	1774	Fr. Alonso de Castro	169 almas indios otomacos	1781
Atamaica				
Guanarito		Fr. Juan Evangelista de Ubrique		
Villa de San Jaime		Fr. Gregorio de Benaocaz		
Villa de San Fernando de Cachicamo				

### Cuadro número 2

Villas y pueblos de misión fundados por los capuchinos andaluces en los llanos de Apure entre 1768 y 1820, a raíz del segundo descubrimiento de la región entre los ríos Apure y Meta.

### Conclusiones

- **Este artículo.** Las páginas anteriores se asoman, principalmente, al contexto del llamado “Segundo descubrimiento del río Apure”, informado en 1768 por el responsable del descubrimiento, padre Jerónimo de Gibraltar en su *Noticia...* Este documento es una relación

que retrata con muchos detalles la situación de los llanos de Apure en aquel año: la tierra y sus calidades, indios, misioneros, soldados, vecinos, sus ambiciones, dificultades y logros. Intentan estas páginas comprender lo ocurrido a raíz de la ejecución de un proyecto poblador misionero, distinto de tantos que lo antecedieron. Comprender sobre todo lo ocurrido a los indios que habitaban en esas tierras desde muy lejano tiempo.

Después de revisar los abundantes documentos que se refieren a lo ocurrido, creemos que es posible afirmar que el fin del poblamiento indígena en Apure fue el trágico resultado de la descontrolada ocupación de tierras por vecinos y funcionarios, monárquicos y republicanos, ante el inminente estallido de la Guerra de Independencia. Hasta ese momento, los capuchinos andaluces habían logrado repoblar a los indígenas respetando su más importante condición y, a la manera de los misioneros, trataron de protegerlos. Pero la guerra incorporó, casi siempre por la fuerza, a gran cantidad de indios varones adultos “reducidos” en pueblos, y también a muchos indios *gentiles* o *salvajes*, a los ejércitos enfrentados.

59

Sobreviven todavía sus descendientes buscando tal vez recuperar su historicidad, la conciencia de su propia historia, para poder construirse un mejor futuro. Desde su fragilidad como pueblos originarios que todavía transitaban por la Época antigua de su Historia (ca. 24.000 a.C. - 1491 d.C.)<sup>122</sup> los indios de Apure se hallaron a comienzos del s. XIX involucrados en luchas de la Época moderna de la Historia de Venezuela como sociedad implantada; muchos indígenas entregaron sus vidas para dar nacimiento a una forma social, la Nación moderna, que ni siquiera podían imaginar.

---

<sup>122</sup> FIERRO et al. *Cronología...*, Fundación Empresas Polar, [www.bibliofep.com](http://www.bibliofep.com). Historia. *La Época indígena antigua de la Historia de Venezuela* ofrece una cuidada selección de registros históricos, basados en serias investigaciones arqueológicas, que estudian la historia de los pueblos sin escritura, una época cuyos orígenes, en cuanto a Venezuela, se ubican a partir del milenio 14 antes de Cristo.

- **Las crónicas.** Se revisa aquí, con la lupa de quien aspira a contribuir al mejor conocimiento de la Historia, el caso de los llanos de Apure con enfoque centrado en tres años clave: 1647, 1770 y 1820. Varias crónicas facilitan este esfuerzo de comprensión, de ellas escogimos: las *Jornadas náuticas...* (1648) firmadas por el dominico Jacinto de Carvajal; la *Exposición...* (1768) del padre Jerónimo de Gibraltar para el Gobernador de la Provincia de Venezuela y Caracas, José de Solano: el *Memorial...* (1770) para el rey, un cuestionario sobre el descubrimiento, preparado por el Teniente de la villa de San Jaime, Juan Antonio de Rodríguez (1770); la *Noticia...* (1770) obra del descubridor fray Jerónimo de Gibraltar y el *Informe...* (1820) del padre José Francisco de Caracas. Otros informes y cartas quedan para la historia sobre este tiempo entre 1647 y 1820 en los llanos de Apure. Nuestra observación culmina en este último año, cuando aún no terminaba la Guerra de Independencia.
- **Pueblos de los humedales.** Se propone en estas páginas considerar a los Otomaco (nombre que define la unión de muchas etnias consanguíneas o aliadas (Achagua, Guamo, Yaruro (Pumé y más), como sociedades originarias integrantes de una civilización en progresivo fraguado. Su fortaleza, su poder, su “tamaño” y capacidad para vencer la invasión de hombres mejor armados... son atributos de la categoría, tal vez demasiado difusa, escogida aquí para identificarlos: civilización.

Tampoco pudieron vencer a sus invasores los Azteca ni los Inca no obstante su impresionantes y sofisticadas culturas: también sus gentes se mestizaron o se han marginado hasta el presente. En la comparación entre aquellas grandes civilizaciones y la menos monumental de los Otomaco, o pueblos de los humedales, se aprecian diferencias de grados. En los términos definatorios de civilización (cultura, población, estructura social, dominio espacial, red de lugares de habitación, cultura material y espiritual, fortaleza de sus estrategias

expansivas y defensivas...), los Otomaco eran mucho más que como se les suele considerar: una cantidad de pequeñas tribus aisladas, sin potencia para influir en la historia de más de cinco siglos de la sociedad implantada venezolana. Como muestra de tan equivocada percepción: el ejército del General José Antonio Páez contaba con unos 5.000 indios llaneros a quienes llamó "...el ejército de indios más formidable de América..." según afirmó en su *Autobiografía*.

· **El proyecto poblador de los Capuchinos de Andalucía.** En principio, pareció buena la idea de los misioneros de forzar a los indios a vivir en pueblos católicos, supuestamente estables para siempre, pero tales asentamientos se vaciaban siempre de gente india, no solo como expresión de su resistencia a la dominación, sino también porque cuando llegaban las lluvias, el río Orinoco aumentaba su caudal, ríos y caños frenaban su curso, se desbordaban y los pueblos, fundados casi siempre zonas bajas inundables, desaparecían. Con el retiro de cada inundación que duraba unos seis meses, cada año, se habían ido haciendo cada vez más altos los bancos de orilla, formando las altas barrancas fluviales, las preferidas por los Otomaco para vivir.

61

La aparente precariedad de las rancherías indígenas correspondía al manejo de la estacionalidad climática condicionada por el importante delta interior del río Apure que definía y define todavía la vida en esta región venezolana. Los pueblos que fundaron los misioneros del siglo XVIII conservan los mismos nombres del santoral católico que los religiosos les dieron, y también los que les dieron sus antiguos habitantes indios y perduran hasta hoy en sus añejas localizaciones territoriales.

Del gran proyecto poblador de los capuchinos andaluces en el siglo XVIII para los llanos de Apure queda un balance de múltiples y contradictorias aristas. La sociedad venezolana perdió a gran parte de la población indígena de sus llanos de Apure, pérdida no solo atribuible al duro choque civilizatorio que significó la extensión del

proceso de implantación. La fuga a los montes y a las selvas, una forma de resistencia, restó también un número importante de individuos y familias al poblamiento original indígena. El proyecto misionero dejó, y esto es evidente, una frágil red de núcleos poblados, su valioso legado para la principiante Capitanía General de Venezuela.

62

· **Prospectiva.** El investigador de la Historia se obliga a pensar, también al estudiar este caso, en el presente y el futuro de la región, sobre todo después del impacto negativo que parecen haber tenido la construcción de grandes muros de contención para las inundaciones sobre su ecología. La actual economía llanera apureña carece todavía de mejores estrategias de adaptación a las peculiaridades climatológicas de la región, como tuvieron que hacerlo los grandes Otomaco durante su antigua historia: ocupar barrancas y terraplenes. San Fernando de Apure, nos comenta el geógrafo Rubén Soffer, nació como villa sobre uno de aquellos bancos de orilla, y allí sigue.

No puede el historiador quedarse en el pasado si quiere ser realmente útil a su mundo. Observar y proyectar hacia el futuro las tendencias de prolongado desenvolvimiento, aun si son *malignas* requiere de conjugar metodologías de varias disciplinas. Un compromiso persiste: impulsar la construcción de vías efectivas y fraternas para corregir y castigar el tráfico de narcóticos, y la insemnación de guerrillas de distintos fines; frenar también o eliminar el impulso dado a negocios internacionales, igualmente debilitantes. La historia actual del Proceso de implantación no muestra avances en la construcción, fortalecimiento y proyección de los núcleos poblados, antiguos o posibles, ni hay indicios de mejora en las condiciones de vida de quienes habitan por los llanos, cualquiera que sea su origen social. Estos son apenas algunos indicios de una crisis de desarrollo sociohistórico ya demasiado prolongada.

· **Soñar con el futuro.** Es importante para el ejercicio prospectivo, volver a imaginar y planificar el futuro. Sin una clase predominante,

organizada y organizadora parece difícil que el país logre otra vez producir para toda la sociedad y realizar su sueño de vivir la Democracia.

Para la Historia de la sociedad implantada venezolana de hoy no basta la añoranza por el pasado ya trastocado y transformado, ni el dolor por la compleja civilización antigua casi perdida. Hacia el futuro puede resultar enriquecedor observar su casi violenta transformación, la *llanerización* de los descendientes de los grandes Otomaco –hoy Yaruro, Iwi o Pumé– todavía está en progreso. ¿Podrán los pueblos indígenas recuperar su historicidad? esto es: reflexionar sobre cómo conducir su historia con el resultado de ser muy valorados, como parte de la sociedad implantada y en implantación. El avance y la fortaleza de esta formación sociohistórica en cada fase de su Historia de más de cinco siglos, puede “medirse” por su grado de dominio (control social) sobre su territorio y por las perspectivas de instrumentar la mejoría definitiva de las condiciones generales de vida de todo su pueblo.

63

· **El proyecto nacional histórico.** La funcionalidad de las instituciones que sostienen y apuntalan el futuro de los venezolanos depende, en gran medida, de la continuidad y fortaleza de su Proyecto nacional histórico: independiente, soberano, republicano con tres poderes autónomos y suficientes, equilibradamente liberal y democrático, organizado, igualitario, justo y cuantos atributos más les va sumando la historia. No se estudia este aspecto del proceso social en estas páginas, necesariamente resumidas.

Se trató, en los descubrimientos aquí comentados, del relacionamiento entre gentes provenientes de distintos espacios civilizatorios y tiempos históricos, con sus tragedias ocasionales y continuas, y sus efectos de ruptura y formación social. Pensamos que no es posible observar estos ejemplos de Primeros contactos sólo contrastándolos con modelos eurocéntricos: fue esencialmente diferente en otros continentes. No fracasó el proyecto de los capuchinos andaluces si se le observa a partir de “...una valoración

ajustada de lo existente”<sup>123</sup> como verdadero capital para futuros desarrollos. Fray José Francisco de Caracas, Procurador de la Misión de los capuchinos andaluces en 1815-1820, aun pensando que se había perdido todo, confiaba en el resurgimiento poblacional de la antigua región histórica llanera: “...Si estas provincias recuperaran su antigua tranquilidad, destruyéndose de raíz todo el germen de la revolución [de independencia] que las ha reducido a la mayor miseria y a una agitación continua, pudiera pensarse en aquel restablecimiento de tantos y tan bellos pueblos que nos han costado tantos sudores y fatigas...”<sup>124</sup>

En su *Estudio introductorio* para la publicación de los resultados del proyecto de investigación acerca del surgimiento de un nuevo pensamiento social en muchos países, afirmaba el historiador doctor Germán Carrera Damas: “...es difícil hablar de fracaso en materia de ... formulación de proyectos y estrategias civilizatorias... pues ...en materia civilizacional nada deja de tener significación, ni de acarrear consecuencias generalmente perdurables”<sup>125</sup>

Sigue ocurriendo que una civilización antigua –grande o pequeña, no importa– resulta sometida a “...las más elementales y hasta brutales confrontaciones de poder...” y que esta situación aún forma parte de la “problemática internacional contemporánea”.<sup>126</sup> Invitaba Carrera Damas en 1988 a indagar “...sobre la aptitud de las

---

<sup>123</sup> CARRERA DAMAS, *La búsqueda de una estrategia civilizacional: proyectos y estrategias. Estudio introductorio* para el vol. 3 de resultados del proyecto *El surgimiento de un nuevo pensamiento social*, dirigido por Anouar Abdel-Malek. Reproducido en *El dominador cautivo* (Caracas: Grijalbo, 1988), 228.

<sup>124</sup> “Carta interesante del P. José Francisco de Caracas, en la que narra los últimos sucesos de la misión, así como el estado de la misma y de los pocos religiosos que allí quedaban, dando también importantes datos acerca del hospicio de los Capuchinos en Caracas”, 17 abr 1820: 435-467. Reproducido en CARROCERA, *La misión...*, *op. cit.*, 113.

<sup>125</sup> CARRERA DAMAS, *La búsqueda de una estrategia civilizacional...*, *op. cit.*, 227.

<sup>126</sup> *Ibidem*, 229

civilizaciones para encarar su propio futuro de manera creativa”.<sup>127</sup> La invitación es útil no solo para estudiosos de las antiguas sociedades originarias en todo el mundo sino también, y muy especialmente, para científicos sociales que observan el presente de las sociedades de Iberoamérica, implantadas y todavía en proceso implantación por sus territorios jurisdiccionales débilmente ocupados en pleno siglo XXI.

No. No se perdió todo. Lo importante sigue: los deseos por impulsar el lento, difícil y potencialmente creador *Proceso de implantación*; este se frenó siempre en tiempos de intensa crisis social –como ahora–, mas no se detuvo. Las guerras, los conflictos armados entre individuos y grupos de una misma Nación, el extravío ante el rumbo de la Historia, despiste que enferma a los políticos y a los pueblos que los soportan, agitaron siempre conciencias y emociones. Pero las armas no lograron borrar la red histórica de *núcleos de implantación*, ni las profundas interacciones sociales entre indios, africanos, europeos, vecinos y religiosos ni siquiera por los llanos de Apure. La sociedad venezolana, aunque herida, sigue existiendo como la fraguó su Historia de más de cinco siglos.

65

---

<sup>127</sup> *Ibidem*, 230.

## ANEXO

### **Cuadro comparativo Pueblos originarios mencionados por fray Jacinto de Carvajal (1648) y por fray Félix De Cortes (1770)**

El anexo a continuación compara a los pueblos indígenas que contactaron Miguel de Ochogavía en 1647 y los capuchinos andaluces entre 1764 y 1768. Fray Jacinto de Carvajal en 1648, año siguiente de su expedición por el Apure hasta el Orinoco en 1647, y el misionero capuchino Fray Félix de Cortés en 1770, siglo y cuarto más tarde. La primera columna reproduce los de las 105 naciones que contactaron aquel año: mantuvimos la separación entre arawaks y caribes, según tronco de origen de sus lenguas, y las ordenamos en orden alfabético.

66

Por otra parte, se incluye la lista completa de 167 pueblos indígenas de los que recibió información el misionero Cortés, como habitantes del terreno entre los ríos Apure y Meta, objeto de su descubrimiento de 1768. Registra el cuadro también topónimos y designaciones con semejanzas fonéticas de supuestos pueblos originarios sobre los que no hemos encontrado. También, nombraron tribus seguramente inexistentes.

En resumen, el estudio de ambas fuentes sugiere:

- Entre 1648 y 1770 (122 años de diferencia) el número de indígenas y el sus rancherías en los llanos al sur del río Apure parece haber disminuido. Del total de 28 “naciones” o etnias con firmes referencias de la lista de Carvajal, de Cortés registró solo 16.
- Se han eliminado topónimos (26) de la columna 3 y varios de la columna 4 por considerarlos desconocidos y de los que no existe información.
- Sé de las 28 tribus citadas por Carvajal de las que existe información, están las 16 referidas por el padre Cortés, faltan 12

pueblos originarios ¿habrían desaparecido del río y los llanos de Apure entre los dos viajes de descubrimiento?

- Como los indígenas habitantes de los humedales practicaban el nomadismo estacional pudiera ser que se encontraran hibernando en los médanos del río Arauca, como era y es costumbre.
- La información de ambos cronistas muestra que entre 1647 y 1770 las “entradas” para sacar indios de las rancherías indígenas debieron reducir la población de aquel territorio. Los indios, para evitar ser secuestrados, abandonaban sus rancherías. Las denuncias del padre Cortes, así lo revelan y, información colateral que proporciona Carvajal también. Muchos indígenas desaparecieron, se *llanerizaron* o integraron en condiciones de marginalidad en la nueva sociedad criolla que los requería.
- Algunos cronistas estimaban un número mayor de indios y rancherías, tal vez interesados en captar apoyos y reconocimiento o también por la dificultad de enumerar. Informar sobre muchos indios era un real atractivo para la ocupación de los llanos.
- Y no había estallado todavía la guerra de independencia que conllevó tanto destrucción como asimilación y dispersión de población indígena llanera, si no su total desaparición.

<b>PUEBLOS ORIGINARIOS, SEGÚN FR. JACINTO DE CARVAJAL 1647 i</b>	<b>PUEBLOS ORIGINARIOS, SEGÚN FR. FÉLIX DE CORTES 1770 ii</b>	<b>TOPÓMINOS Y NOMBRES COMPUESTOS de pueblos ya extinguidos o de los que no hay información</b>	<b>NOMBRES DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LOS QUE NO HAY INFORMACIÓN</b>
	ABARECOTO		
ACHAGUA iii	ACHAGUA		
			ACOYURO
		ADOLES iv o ATURES	
AGUARIPIA v			
AMAIVA vi	AMAIVO		APON vii
		AMACURO	
		AMANA viii - ACARE	
		ARAGUACOTO ix	
			AQUIRE
ARUACO o ARUACA x			
ARANOA o PARANOA xi			
	ARUCUAIMA		
	ATAPAIMA		
		AURICACOTO	
			AURIVIRES xii
			AUYAMA
		AYNAMACOTO	
		BARBACANA	

<b>PUEBLOS ORIGINARIOS, SEGÚN FR. JACINTO DE CARVAJAL 1647 i</b>	<b>PUEBLOS ORIGINARIOS, SEGÚN FR. FÉLIX DE CORTES 1770 ii</b>	<b>TOPÓNIMOS Y NOMBRES COMPUESTOS de pueblos ya extinguidos o de los que no hay información</b>	<b>NOMBRES DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LOS QUE NO HAY INFORMACIÓN</b>
			BATEA
		CACHICOTO-CARICOTO	
		CACHIPO xiii	
CAQUETÍO xiv			
		CAURO xv	
	CARIBE		
CARICHANA xvi			
			CEBRO
			CUMACARE
CUMANACUACOTO xvii			
CHACARACAS xviii			
CHAGUANO			
		CHIMERE / CHIMERO	CHERRENCHENE
CHIRICOA ¿o CHIRICUAYO?			
		COCOAIMA	
CUACUARIO xix			
		COROCOTO	
		CURIPAYA	
			CAMISETA
		DE LA SABANA GRANDE o SABANA	
			DEL CABALLITO
			DOMINICO
			ESQUIVIO
			GRANADO
		GALERA	
GUAIQUERÍ xx	GUAIQUERÍ		
GUAIPARA xxi			

70

<b>PUEBLOS ORIGINARIOS, SEGÚN FR. JACINTO DE CARVAJAL 1647 i</b>	<b>PUEBLOS ORIGINARIOS, SEGÚN FR. FÉLIX DE CORTES 1770 ii</b>	<b>TOPÓMINOS Y NOMBRES COMPUESTOS de pueblos ya extinguidos o de los que no hay información</b>	<b>NOMBRES DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LOS QUE NO HAY INFORMACIÓN</b>
GUAIVA o GUAHIVO xxii			
			GUARAYO (existe una provincia de este nombre en el nordeste de Bolivia, Depto de Santa Cruz).
GUAMONTEY xxiii			
			GUARATARUCA
GUARANOAS xxiv	GUARANAO		
GUARAPICHE xxv			
	GUÁRICO		
		DRAGO xxvi	
			GUARO xxvii
			GUAYPIO
			GURAPA
			MACUARO
JIRAHARA xxviii			
			ISLEÑOS
			JUANAPONA
			LOCO
MAPOYO xxix	MAPOYE		
	MASPARRO		
			MACARRONES
			MARIMA
MEREGOTOS xxx			
			NAYUYO
QUAQUAROS xxxi			
QUAIPARA o GUAIPARO xxxii			
			OROCAN
			ORORCO
OTOMACO xxxiii	OTOMACO		
	PALENQUES		

<b>PUEBLOS ORIGINARIOS, SEGÚN FR. JACINTO DE CARVAJAL 1647 i</b>	<b>PUEBLOS ORIGINARIOS, SEGÚN FR. FÉLIX DE CORTES 1770 ii</b>	<b>TOPÓMINOS Y NOMBRES COMPUESTOS de pueblos ya extinguidos o de los que no hay información</b>	<b>NOMBRES DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LOS QUE NO HAY INFORMACIÓN</b>
			PARAVENA
			PARO
			PAO xxxiv
			PARE
			PAUGUE
		PAUMUCOTO	
			PECO
			PEO
			PUCHICANA
	PUIVES ¿PUINAVE?		
		PURICOTO	
			PUTIVRAS
			QUATATO
QUIRIQUIRE xxxv			
			SALINAS xxxvi
SÁLIVA o SÁLIBA xxxvii			
		STAPAIMA	
		SUAPURE	
		TABACO ¿TOBAGO?	
	TAPARITAS xxxviii		
			TARUCO
			TAUNO
TAVAGAY xxxix			TEGUA xl
			TIGRE
			TIAGUA
			TIAYO
		TIPURUCOTA	
			TUCUAIMA
			TURIECHE

PUEBLOS ORIGINARIOS, SEGÚN FR. JACINTO DE CARVAJAL 1647 <sup>i</sup>	PUEBLOS ORIGINARIOS, SEGÚN FR. FÉLIX DE CORTÉS 1770 <sup>ii</sup>	TOPÓNIMOS Y NOMBRES COMPUESTOS de pueblos ya extinguidos o de los que no hay información	NOMBRES DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LOS QUE NO HAY INFORMACIÓN
			UYEGUIN
			VAYO
			VENO
			VIROERO
YARURO <sup>xli</sup>	YARURÓ		
29/105	17	26	50

72

<sup>i</sup> Lista de “naciones indígenas. Ver: DE CARVAJAL: *Jornadas...* pronta a publicarse). La lista de indígenas en la *Jornada segunda*.

<sup>iiii</sup> *Del padre Félix de Cortés al Rey.1770*: Menciona pueblos indígenas que no logró contactar pues se retiraron. Ver: *Certificación*, San Jaime, 1770: 49.

<sup>iii</sup> Achagua. En: DE CARVAJAL, *Jornada náutica y tercia décima*. Gran sociedad originaria que habitó entre los ríos Casanare, Meta y Apure hasta el s. XVIII. Horticultores, sembraban, consumían y comerciaban yuca amarga y maíz; también notables pescadores, cazadores, alfareros y tejedores. Tenían moneda propia: la *quiripa*. Ca. 1987 sobrevivían pocos en Chavloro – Umapo (margen derecha del Alto río Meta, Colombia). Su lengua del tronco Arawak. (ORTIZ GÓMEZ y PRADILLA. 1987: 5, 89).

<sup>iv</sup> Los raudales de Atures o de Adoles e (isla de Adoles), y Maipures en el Orinoco Medio, limitaron el paso de los no-indígenas hasta el primer tercio del siglo XX.

<sup>v</sup> Aguaripia También Aguarivía: Citados por DE CARVAJAL en la *Jornada náutica y séptima décima*.

<sup>vi</sup> Ver: DE CARVAJAL (*Relación...*, 1892). *Jornada náutica y cuarta décima*.

<sup>vii</sup> DE CARVAJAL. *Jornada náutica y séptima décima*.

<sup>viii</sup> El Amana es el nombre de un arroyo del Estado Monagas, cerca de Guanipa

<sup>ix</sup> Amaiva, Amaivo. DE CARVAJAL los cita en su *Jornada décima* como aliados de los Guamo y Guatapara.

<sup>x</sup> Aruaco, Aruaca. DE CARVAJAL menciona ambas grafías pero se trataría del pueblo. En su *Jornada náutica y sexta décima*: 180, referida a indígenas contactados por el río Arauca. Posiblemente quiso escribir Aruaco, nombre que dio a los indios que vio por el río Arauca, por tierras de los pueblos Otomaco y Yaruro.

<sup>xi</sup> En DE CARVAJAL. *Jornada séptima décima*: Tavacare era Paranoa y Otomaco y su jefatura incluía a varias *naciones* que habitaban, tal vez temporalmente, en

la margen derecha del río Arauca, donde ocurrió el encuentro.

<sup>xii</sup> Figura como nombre de un proyecto en: INFANTE. Caracas, BiblioFEP. <https://bibliofep.fundacionempresas polar, s/f>.

<sup>xiii</sup> Cachipo es actualmente un municipio del Estado Bolívar de Venezuela.

<sup>xiv</sup> DE CARVAJAL, Ver *jornada décima*: 131, sobre la relación entre Manaure con los terraplenes y calzadas de Barinas, el lago Parime.

<sup>xv</sup> Muchos indígenas habitaban por el río Caura, el tercero más caudaloso de Venezuela (Estado Bolívar), afluyente del río Orinoco. No quiso el cronista dejarlos fuera de su lista.

<sup>xvi</sup> CARICHANA. DE CARVAJAL se refiere seguramente al raudal de este nombre que superaron en la confluencia de los ríos Apurito de Apure y Arauca. Del mismo nombre hay otro raudal en el río Orinoco.

<sup>xvii</sup> Variante del nombre del pueblo originario CUMANAGOTO, caribes del Oriente de Venezuela (Estados Sucre, Monagas y Anzoátegui). Emparentado con los pueblos CHAIMA, MEREGOTO, GUAQUERÍ, CARACAS y MARICHE.

<sup>xviii</sup> Ver n. 60 de Miguel ACOSTA SAIGNES, *Jornada vigésima segunda*, p. 254, en la presente edición (2026).

<sup>xix</sup> Seguramente los mismos Quacuaro.

<sup>xx</sup> GUAQUERÍ, del oriente venezolano, isla de Margarita, de origen WARAO. Habitan la cuenca del Orinoco hasta el delta.

<sup>xxi</sup> Asociados en una ranchería con indios AMAIBA y GUAMONTEY. (JORNADA NÁUTICA Y CUARTA DÉCIMA).

<sup>xxii</sup> GUAHIBO (o HIWI ) antequisimos habitantes de los llanos de Apure donde existen todavía. Se les considera de lengua independiente. La población indígena del actual estado Apure, principalmente de los pueblos originarios PUMÉ (pueblo originario al que CARVAJAL no menciona porque no existía con ese nombre en 1648) y GUAHIBO, según el Censo Nacional de 2002, totalizaban unos 7.904 individuos (Atlas sociolingüístico. 2009). Se ubican en zonas rurales, en las márgenes de los ríos donde viven de la caza y la pesca (INFANTE: 385). Posiblemente, como sus ancestros, practican todavía la horticultura de los frutos que consumen. Pudieran tener como ancestros a los OTOMACO, de cuya civilización formaron parte. Los pueblos PUMÉ y GUAHIBO o HIWI actuales conservan su forma de vida dependiente de la estacionalidad del clima llanero. Su población se va incorporando lentamente a la sociedad implantada en condiciones de marginalidad, generada esta por inadecuadas políticas públicas que no respetan su lento y milenario tiempo histórico. Aun cuando, por su esfuerzo, logran algunos beneficios. Un dato revelador es el elevado grado de analfabetismo (70%) de la población indígena del Estado Apure. (INFANTE: 385). Siempre hablar en su lengua ancestral ha sido una forma de resistir la dominación.

<sup>xxiii</sup> JORNADA DÉCIMA CUARTA; en el desvío de la expedición por el Apurito hacia el Arauca encuentran una ranchería muy grande poblada por indios Guaipara, Guamontey y Amaiba.

<sup>xxiv</sup> Como PARANOA, ARANOA, evidentemente se refieren al mismo pueblo originario.

<sup>xxv</sup> Tal vez indios que habitaban en las márgenes del río Guarapiche, hoy Estado Monagas.

<sup>xxvi</sup> ¿De la Boca de los Dragos? ¿Delta del río Orinoco: Warao?

<sup>xxvii</sup> Guaro, nombre de un loro en peligro de extinción *amazonochrosephala*, frecuentemente observado en la Orinoquia. Existe en Venezuela el dicho popular: “habla más que un guaro”.

<sup>xxviii</sup> JIRAHARA, pueblo de cazadores, pescadores, horticultores y recolectores, de lengua independiente que habitaba el territorio de los actuales estados Falcón, Lara y Cojedes, donde hoy se ubican Siquisique, Baragua, El Degredo y Sanare. Se organizaban en cacicazgos patriarcales y podían aliarse con otros pueblos de lengua similar como el Cuiba, Gayon, Arahuaco y Yaruro. Al parecer su incorporación en la sociedad implantada criolla se completó a comienzos del siglo XX; desde entonces desaparecieron sus noticias como importante pueblo originario que desde hacía milenios habitaba el territorio que después sería Venezuela.

<sup>xxix</sup> Atlas VI-18. en peligro de extinción. Bolívar. Orinoquia. En su lista de 105 *naciones* indígenas incluyó CARVAJAL (DEDICATORIA), a la nación Guayana para totalizar 106 indios; debe tratarse de los mismos MAPOYO.

<sup>xxx</sup> **MEREGOTO**, su cacique: Terepaima, sus tierras abarcaban territorios de los actuales Estados Miranda, Aragua, Carabobo, Cojedes.

<sup>xxxi</sup> JORNADA NÁUTICA Y SÉPTIMA DÉCIMA.

<sup>xxxii</sup> Existe hoy día un suburbio de este nombre en San Félix, Estado Bolívar, en la Guayana venezolana.

<sup>xxxiii</sup> OTOMACO. En la JORNADA NÁUTICA SÉPTIMA DÉCIMA y en notas al pie de sus páginas. Existe además abundante información sobre este antiguo pueblo indígena incluso en las crónicas de GUMILLA, 1963; GILLIJ (1780), Quinto Centenario: 1993 – 1994. Fueron hábiles para vivir en los humedales y médanos de Apure y supieron forjar alianzas con otros pueblos originarios para defenderse de las entradas que hacendados y dueños de hatos organizaban, por lo menos desde 1630, desde Mérida y Barinas. Ha sido considerado el más antiguo de los pueblos originarios de Venezuela, provenientes tal vez del istmo centroamericano. Su población, antes muy numerosa, disminuyó por los

traslados de los misioneros capuchinos, sus huidas a los montes y selvas para protegerse de las levadas de los ejércitos en la Guerra de Independencia. Rasgos de su cultura sobreviven entre los Pumé del Apure, como la valoración y el uso ritual de la sangre, la existencia sobre las barrancas fluviales y la migración regular anual hacia los médanos del Apure en tiempo de inundación, y otras más. Ver SOFFER. 2010.

<sup>xxxiv</sup> El río Pao fluye por los llanos del Estado Cojedes, de Venezuela.

<sup>xxxv</sup> QUIRIQUIRE, de lengua habitantes el valle del río Tuy y Filas de Mariche a la llegada de los españoles a esa región, Ca. 1580. Su territorio se extendía hacia Caucagua y la laguna de Tacarigua, y hacia el Oeste hasta el lago de Valencia.

Puede tratarse de indios que sus informantes localizaron cerca de alguna salina.

<sup>xxxvii</sup> SÁLIBA. De lingüística independiente con varios idiomas relacionados: **MAKU**, dialecto del PIAROA; y el **ATURE**, ya extinguido, que también compartía la lengua de este pueblo originario. (FABRE. 2005).

<sup>xxxviii</sup> A los TAPARITAS, ROSEMBLAT. 1964 los relacionó con los **OTOMACO**.

<sup>xxxix</sup> TAVAGAE: CARVAJAL los describe en su JORNADA NÁUTICA Y SEXTA DÉCIMA. Es pueblo originario de filiación lingüística Caribe que habita actualmente en la margen derecha del río Orinoco (zona de La Urbana). Están vinculados con los E'ÑAPA y PANARE.

<sup>xl</sup> Tegue: tubérculo autóctono de Venezuela. se cultiva en el oriente y en centro del país; de consumo en Choroni y la costa aragüeña.

<sup>xli</sup> YARURO o PUMÉ. Existen importantes estudios sobre la forma cómo el proceso de implantación ha ido degradando la forma de vida de este antiguo pueblo originario mientras avanza su lenta asimilación. El Apure es parte de la sociedad implantada venezolana, que está todavía en proceso de implantación, no se trata de la colonización si se tiene en cuenta que España, a diferencia de otros imperios coloniales que la siguieron, fundó provincias en el Nuevo Mundo y se implantó, se sembró, en ellas. Ver: CARRERA DAMAS, Germán et al. 2002. Además, acerca de la situación actual de los YARURO – PUMÉ ver aquí GUAHIBO, y los trabajos de OROBITG, en especial: "Por qué soñar, por qué cantar " ... 1999.

## DOCUMENTOS Y OBRAS CITADOS

### Documentos

“Interesante informe enviado al rey por el Prefecto P. Pedro José de Villanueva sobre el estado y progreso de la misión: pueblos fundados, número de habitantes de los mismos, clases de indios, religiosos que los asistían, etc”. Caracas, 3 abr, 1752, 1-15. Reproducido e incluido en: CARROCERA, ANH. 1972: 113.

“Carta del gobernador de Venezuela al rey para darle cuenta del despojo de los derechos y territorios sufridos por los vecinos de la villa de San Jaime motivado por los de la ciudad de Barinas”. Caracas, 20 jun 1763: 92-93. Reproducido en: CARROCERA, P. Buenaventura de (ed.), *La misión de los capuchinos en los llanos de Caracas*, tomo III: Documentos (1750-1820), Caracas, Academia Nacional de la Historia, Colección Fuentes para la historia colonial de Venezuela núm. 113, 1972, 113

“Estado de la misión enviado al rey por el Prefecto P. Fernando de Ardales, dando cuenta de los religiosos misioneros y de la situación de los pueblos que entonces estaban al cuidado de los Capuchinos en los Llanos”. Misión de Caracas, 29 may 1764, 98-108. Reproducido en: CARROCERA, 1972, 113.

“Exposición del Prefecto P. Jerónimo de Gibraltar al gobernador de Venezuela D. José Solano, proponiéndole el nuevo plan de evangelización de las tierras entre el Orinoco y el Apure, lo que para eso se necesitaba, los acuerdos tomados por ambos y la aprobación de Solano”. Caracas 1 jul 1768: 130- 133. Reproducido en: CARROCERA, 1972, 113.

GIBRALTAR, fray Jerónimo de.

“Noticia del descubrimiento del terreno medio entre los ríos de Apure y Meta hecho por Fr. Gerónimo de Gibraltar por disposición del señor don Joseph de Solano, Gobernador y Capitán General de esta Provincia de Caracas y por la de su muy reverendo padre prefecto Fr. Félix de Cortés”. Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), Ms. 3648, 23 may 1770, Legajo 7, núm. 7, 14 fols.

“Informe presentado al gobernador de Venezuela D. José Solano por el P. Jerónimo de Gibraltar, después de explorar por encargo de aquel el terreno existente entre el Meta y el Apure, proponiéndole los planes para la reducción y población de sus habitantes y fundación de una villa en el Meta”. Caracas, 23 may 1770. 146 p. Se trata del mismo texto de la *Noticia*, con título distinto. Incluido en: CARROCERA, ANH, 1972, 113.

RODRÍGUEZ, Juan Antonio, Teniente de justicia mayor de San Jaime. “Memorial al Rey sobre la fundación [sic] del terreno entre Meta, Apure y Orinoco”. Biblioteca Nacional de Madrid. Ms. 3648. San Jaime, 30 mar 1770, fols. 41-50.

“Carta del Rey a fray Félix de Cortes, prefecto de las misiones capuchinas en la provincia de Caracas, sobre sus solicitudes de nuevos operarios y recursos para las fundaciones entre los ríos Apure y Orinoco”. Caracas, Aranjuez, 17 abr 1771. Biblioteca Nacional de Madrid, Ms 3649, fol. 37.

“Contestación del Contador general a la propuesta de los misioneros capuchinos, hecha al Consejo de Indias, sobre que se les deje libres las tierras entre el Arauca y el Cunaviche para establecer allí un hato de ganado”. Madrid, 7 dic 1785, fols: 311-312. Incluido en CARROCERA, 1972, 113.

“Informe sumamente interesante sobre el estado de la misión: religiosos, pueblos fundados y al cuidado de los Capuchinos, habitantes, progresos realizados, situación de las poblaciones e iglesias, etc., remitido al rey por el Prefecto P. Buenaventura de Benaocaz”. San Fernando de Apure, 10 abr 1788, 324-354. Incluido en CARROCERA, 1972, 113.

“El P. Salvador de Cazalla, Prefecto de la misión de Caracas y Barinas, expone al arzobispo de Caracas la triste situación en que se encuentran los religiosos misioneros, debido a los acontecimientos políticos y le consulta sobre lo que deben hacer”. San Juan de Payara, 11 nov 1810. 402-403. Incluido en CARROCERA, 1972, 113.

“Documentos relativos a la reintegración de varios pueblos misionales, que habían sido entregados a sacerdotes seculares, de nuevo a los religiosos capuchinos para que siguieran cuidando de ellos”. Caracas, 12 y 18 febrero y 11 marzo 1813: 411-417. Incluido en CARROCERA, 1972, 113.

*Interrogatorio enviado por el ministerio de Ultramar a las autoridades de América acerca de los indios del continente. (Cádiz, 6 oct 1812) y contestación al mismo respecto de los indios de las provincias de Caracas de orden del arzobispo. Caracas, 23 jun 1813: 417-440. Incluido en CARROCERA, 1972, 113.*

*Informe sobre pueblos misionales y religiosos que de ellos cuidaban y asimismo lista de los fallecimientos y regresados a España desde 1795, según nota facilitada al arzobispo de Caracas por el P. Procurador de la misión José Francisco de Caracas. Caracas 12 dic 1815: 452-467. En Carrocera, 1972, 113.*

*Carta interesante del P. José Francisco de Caracas, en la que*

*narra los últimos sucesos de la misión, así como el estado de la misma y de los pocos religiosos que allí quedaban, dando también importantes datos acerca del hospicio de los Capuchinos en Caracas.* Caracas, 17 abr 1820. 435-467. Reproducido en: CARROCERA, ANH, 1972, 113.

## Obras

BONNE, M. Rigobert, ingeniero hidrógrafo de la Marina francesa. Mapa: *Nouveau Royaume de Grenade, Nouvelle Andalousie, et Guyane* (s/f. Ca. 1790).

BRICEÑO IRAGORRY, Mario. *Tapices de Historia Patria. Ensayo de una morfología de la cultura colonial.* Caracas-Madrid, Edime, 1956, 193 p.

78

CARVAJAL O.P. Fray Jacintho de. *Relación del descubrimiento el río Apure hasta su ingreso en el Orinoco*, León, Diputación provincial, 1892: 444 p.

CARVAJAL O.P. Fray Jacinto de. *Relación del descubrimiento del río Apure hasta su ingreso en el Orinoco*, Caracas – Madrid, 1956. Prólogo de Miguel ACOSTA SAIGNES, 11-26.

CARRERA DAMAS, Germán. *Posible esquema de la dinámica del nivel teórico – ideológico en Hispanoamérica, compuesto tomando como base el caso de Venezuela.* Ponencia: 73-99. Reproducido en CARRERA DAMAS, Germán. *El dominador cautivo.* Caracas, Grijalbo, 1988.

CARRERA DAMAS, Germán. *La búsqueda de una estrategia civilizacional: proyectos y estrategias. Estudio introductorio* para el vol. 3 de resultados del proyecto *El surgimiento de un nuevo pensamiento social*, dirigido por Anouar Abdel-Malek, Universidad de las Naciones Unidas: 227-260. Reproducido en CARRERA DAMAS, Germán. *El dominador cautivo*, Caracas, Grijalbo, 1988.

CARRERA DAMAS, Germán. *La disputa de la independencia y otras peripecias del método crítico en historia de ayer y de hoy*, Caracas, Ediciones G, 1995, 261 p.

CARROCERA, P. Buenaventura de (ed). *La misión de los capuchinos en los llanos de Caracas.* Tomo III: Documentos (1750-1820), Caracas, Academia Nacional de la Historia, Colección Fuentes para la historia colonial de Venezuela núm. 113, 1972, 504 p.

COLMENARES DEL VALLE, Edgar. *De Apure, Achaguas y otras*

*etimologías*, Caracas, Casa Nacional de las Letras, Cátedra Andrés Bello de Estudios Lingüísticos, Anauco Ediciones, 2002, 99 p.

EQUIPO SOCIOHISTÓRICO DEL CENDES, Universidad Central de Venezuela. Germán CARRERA DAMAS (Director); Josefina Ríos de Hernández, Yoston Ferrigni, Manuel Beroes Pérez, Lourdes Fierro, Gastón Carvallo. *Formación histórico-social de América Latina*. Caracas, Proyecto CONICIT-CENDES S1-080. Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Col. Historia XII, 1982, 280 p.

EQUIPO SOCIOHISTÓRICO DEL CENDES, Universidad Central de Venezuela. Germán CARRERA DAMAS (Director); Josefina Ríos de Hernández, Yoston Ferrigni, Manuel Beroes Pérez, Lourdes Fierro, Gastón Carvallo, *Formación histórico-social de Venezuela*, Caracas, CONICIT-CENDES S1-080. Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Col. Historia VIII, 1993, 3ª ed., 215 p.

FIERRO BUSTILLOS et al. Fundación Empresas Polar. *Cronología de Venezuela y el Mundo*. (20.000 registros de hechos históricos). En: www.BIBLIOFEP. Historia. Cronología.

79

FIERRO BUSTILLOS, Lourdes Graciela. *Realidad e imagen de Venezuela en las Jornadas Náuticas (1648) de fray Jacinto de Carvajal*, Caracas, ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1983, 207 p. También en academia.edu

FIERRO BUSTILLOS, Lourdes Graciela. Fotografías: Charles Brewer-Carías, Leopoldo García Berrizbeitia. *Travesía fantástica por el río Apure en 1647*, Caracas, Elecentro, 2004, 112 p.

FIERRO BUSTILLOS, Lourdes Graciela. *La Historia como metáfora. Retóricos manieristas en la historia y en las letras de América. Siglos XVI a XVIII*, **Caracas**, Academia Nacional de la Historia, *Boletín*, Tomo LXXXVIII, Enero-marzo de 2005, núm. 349, pp. 189-218.

En proceso de publicación: CARVAJAL, fray Jacinto. *Jornadas náuticas... (1648). Una crónica en tres partes y veintidós jornadas*. Presentación: Historiador Germán CARRERA DAMAS, Prólogo: Antropólogo Antonio PÉREZ. Caracas, 5 p. FIERRO BUSTILLOS, Lourdes Graciela (Edición y notas) y Estudio preliminar: *Biografía de un desconocido*, Caracas, 2026, 300 p.

GUMILLA, José S. J. *El Orinoco ilustrado historia natural, civil y geographica...* Madrid, Manuel Fernández, Imprenta de El Supremo Consejo de la Inquisición y de la Reverenda Cámara Apostólica, 1741.

OROBIG, Gema. "Sangre y lógica del don entre los indígenas Pumé de

Venezuela. Un modelo femenino del Cosmos”, *Ktábula rasa*, n.º 36, Bogotá oct/dec 2020. Pub. Feb 26, 2021. <http://orcid.org/0000-0002-8747-5820>

PÁEZ, José Antonio. *Autobiografía del general José Antonio Páez*. Edición conmemorativa del Bicentenario del Natalicio de José Antonio Páez (1790-1990), Caracas, Petróleos de Venezuela y sus empresas filiales, tomo I: 557 p., tomo II, 459 p. Ilustraciones: Carlos Zerpa.

PÉREZ, Antonio. *Diosear y platear. La introducción del dinero entre los Yanomami*.

Granada, Instituto de América, Santa Fe, Granada, 1990.

PÉREZ, Antonio. “Notas para la autora”. Valencia de Alcalá, 2021.

SALAZAR QUIJADA, Adolfo. *Onomástica indígena*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, Seminario de Lenguas Indígenas. 1970, 78 p. más fotografías.

80

SOFFER, Rubén. *Los campos de dunas de los llanos venezolanos*. *Revista Río Verde* (pdf), 8 p. (Ca. 2023).

SOFFER, Rubén. *Los otomacos del Bajo Apure* en Academia.edu. /pdf) 8pp. s/f. (Ca 2024).

SOFFER, Rubén. Fotos: Walter Otto y Rubén Soffer. *Cerros y galeras. Rocas del Precámbrico en los llanos apureños*. *Georutas* (Ca. 2024).

TOSTA, Virgilio. *Historia colonial de Barinas*, vol. I: *Altamira de Cáceres*, 15-162 y vol. II: *Siglo XVII*, 7-131, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1967.

# **7 LA COMUNIDAD JUDÍA DE CORO. APROXIMACIÓN HISTORIOGRÁFICA Y PUGNA INTERPRETATIVA**

ISAAC LÓPEZ  
Isaacabraham75@gmail.com

A Carole Leal Curiel y a Hermán Henríquez López-Fonseca, dedico

El fuerte acento de la exaltación regional, el enaltecimiento de las visiones de colectividad y la trivialidad del atractivo de un tema exótico marcan en términos generales el acercamiento a la Comunidad Judía, establecida en la ciudad de Coro, noroccidente venezolano, a partir de 1824. Ni idilio intercultural, ni mezquindad de una población miserable ante la sagacidad e ingenio comercial de los extranjeros. Ni idealización, ni embellecimiento, menos juzgamiento. La historia aquí exige comprender el contexto y los actores, el momento en el cual se forjaba una idea de nación independiente en medio de las ruinas dejadas por la guerra. Y al centro de una ciudad conservadora, como cualquiera de ese período venezolano, pero con la constante del intercambio con el Caribe desde tiempos inmemoriales que la hizo abierta al diálogo y las influencias, el enclave de un grupo extraño, poseedor de bienes que la élite local había perdido en el cruento proceso de separación con España. Como escribiera Juan Goytisolo en “La historiografía española y la herencia de Sefarad”, los prejuicios y antipatías tienen vida muy larga. También las relaciones conflictivas y a veces dramáticas. De intentar mostrar algunas líneas de la interpretación sobre parte de la historia de los judíos en Coro van las siguientes líneas.<sup>1</sup>

81

---

<sup>1</sup> Juan GOYTISOLO, “La historiografía española y la herencia de Sefarad” en *Letras Libres* (Ciudad de México, julio, 2002), 25 y 27.

I. Tiros de carabina y pistola se dispararon aquella noche contra las paredes de las casas de David Hoheb, José Curiel, Abraham Curiel, Jacobo Salcedo y Julián Simón. Samuel L. Maduro Jr. recibió dos leves contusiones en la mandíbula. Fue el 25 de septiembre de 1831, y los agresores estaban disfrazados, vestidos con *bucharrones de coleta*. A Maduro Jr. lo golpearon con palos, primero en la mano derecha y luego en todo el cuerpo. Varios hombres de *la comunidad* estaban reunidos en la casa de David Valencia, en la calle del comercio, probablemente celebrando sus oraciones, cuando al escuchar la algarabía salió Maduro a conocer de qué se trataba. En ese momento se cebó en él la inquina aupada por los desplazados del control del tráfico comercial.

82

Los testigos ante las autoridades sumaron once, entre otros: Isaac Abenatar, Elías H. López, Samuel Maduro, José Curiel, Pedro Arévalo, Mordejai Pardo, Basilia Navarro, Guillermo Álvarez, José Gregorio Nava, Lorenza Fernández, y Roublett Leyba. Los tiros disparados fueron a dar al *larguero* de la ventana, al centro del postigo, al zaguán. Los atacantes venían del lado del estanque público de la ciudad y se detuvieron en la esquina del solar de Basilia Navarro. Pedro Arévalo *creyó pronto que fuesen soldados*. Uno de los tiros se incrustó en la puerta de Marta, la holandesa, *unas morenas de Curazao que viven en la misma calle de Curiel*. Encarnación Martínez, de 21 años, subteniente, persiguió a los tumultuosos hasta la orilla de la ciudad en el sur, donde se le enfrentaron. En el llano, proximidades al camino del paso real del río. Hacía ocho años de la instalación en la pequeña urbe de miembros de la sinagoga Mikvé Israel de Curazao. No era la primera vez que sucedían altercados entre sefarditas y locales.<sup>2</sup>

Ya en 1825, a menos de un año de asentados en Coro como comunidad trasplantada, David Hoheb y Jacob López Henríquez, *de*

---

<sup>2</sup>Declaraciones de testigos en Expediente “Motín en Coro contra los Judíos, la noche de 25 de setiembre”, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (Caracas), *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo XXXVIII, folios 63 y 110.

*nación holandesa y vecinos de la isla de Curazao* habían entablado juicio por injurias, *por sí, y por los demás sus conciudadanos que se hallan en esta ciudad con el objeto de hacer comercio*, contra María Nicolasa Catoche, su hijo José María, y Dolores Chirino. Los acusados habrían proferido insultos contra los sefarditas, que estos respondieron con azotes, por lo cual se les multó. Sin embargo, al adelantar juicio contra los humildes pobladores que les ofendieron, los comerciantes extranjeros acentuaban la animadversión general contra ellos. Al final, Catoche y Chirinos ofrecieron disculpas para zanjar el pleito y quedar libres de imputaciones, señalando que:

...nosotras no hemos dicho que los señores holandeses y hebreos son ladrones, ni que son bandadas de ladrones, que han venido a robar esta Provincia de Coro, pues no nos consta ni lo hemos oído decir a persona alguna; y si por acaloramiento o efervescencia, aquella misma noche, vertimos las dichas expresiones, que no nos acordamos, nos desistimos de ellas, dejando a los señores holandeses y hebreos en su buena opinión.<sup>3</sup>

83

El suceso de septiembre de 1831 alcanzó relevante dimensión y expresó la malquerencia latente en la localidad contra el grupo hebreo. Veinte años después, en febrero de 1855, se repetirían las agresiones con mayor repercusión. Hasta ahora nada se sabe de quienes fueron las manos, papeles con amenazas fueron pegados en varias paredes: *!!!Judíos!!! El pueblo os dice Morir o irse de Coro.*

**II.** Una larga lista de autores han tratado la referida Comunidad Judía, entre otros: Pedro Manuel Arcaya, José Rafael Fortique, Isaac Enmanuel, Isidoro Aizemberg, Jacob Carciente, Elina Lovera Reyes, Alina Malaver, Manuel Pérez Vila, Irma De Sola Ricardo, Octavio R. Petit, Isaac D´Acosta

<sup>3</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO FALCÓN (Coro), *Causas Criminales*, “Contra Nicolasa Catoche por injuria de palabra a David Hohed y Jacob Enríquez. Coro, 7 de enero de 1825”, Caja 1, Documento n° 25, año 1825, folios 1-3. Este documento fue revisado y fichado en 1995, posteriores trabajos de clasificación pudieron haber alterado la descripción de entonces, en el eterno autodidactismo de algunos repositorios venezolanos.

Lobo, Edna Aizemberg, Gerardo León, Lily B. de Blank, Misael Salazar Leidenz, Carlos González Batista, Luis Dovale Prado y Dulce Marrufo.

En la abundante bibliohemerografía tres temas se destacan como objeto de interés: 1. Los tumultos antijudíos de 1831 y 1855; 2. La participación del Jefe de Armas Juan Crisóstomo Falcón en el segundo de los actos de agresión; y 3. Los señalamientos de aportes a la cultura, la economía y la sociedad de descendientes de los sefarditas.<sup>4</sup> Apenas en décadas recientes se ha ampliado el registro con trabajos que pretenden profundizar en la práctica comercial judía en territorio coriano y el estudio en el largo tiempo de la historia de grupos familiares y sus prácticas de relacionamiento.<sup>5</sup>

84

Entre los autores interesados en el estudio de la Comunidad Judía de Coro, encontramos entre los fundadores de la temática al escritor Pedro Curiel Ramírez, quien en 1938 presentó un trabajo pionero titulado *Los Tumultos contra Mercaderes Judíos en Coro (Del 2 al 4 de febrero 1855). Su fase interna y su fase internacional* para optar al título de Bachiller en Filosofía en la Universidad Central de Venezuela.

Divide su tesis en el discernimiento de las características de *la fase interna y la fase externa* del problema, para señalar como móvil de su interés el tratamiento dado al *episodio* por parte de *investigadores pacatos y mal informados*, quienes:

... apenas mencionan como algo aislado, como producto de ese estado de delincuencia colectiva comunes a agregados humanos

---

<sup>4</sup> Lamentablemente, no ha variado sustancialmente la orientación de los trabajos sobre el tema desde nuestra valoración de hace dos décadas. Ver: Isaac Abraham LÓPEZ, “La Comunidad Judía de Coro (ensayo de crítica historiográfica)” en Luis DOVALE PRADO y otros, *Temas Judíos* (Coro: Biblioteca Oscar Beaujon Graterol, Centro de Investigaciones Históricas del estado Falcón y IV Coloquio de Historia Regional y Local Falconiana, 2000), 57-65.

<sup>5</sup> Sobresale particularmente la labor de la investigadora Blanca De Lima, quien ha aportado importantes estudios basados en fuentes venezolanas y extranjeras, siendo la historiadora con mayor y mejor dedicación al tema como lo evidencian sus trabajos incluidos en el anexo al final de este artículo.

en descomposición, sin detenerse a analizar qué causas y de qué naturaleza influyeron en la aparición del fenómeno, qué circunstancias y de qué origen concurrieron a su formación y así poder establecer con exactitud la pureza del hecho histórico y sus proyecciones de mayor o menor alcance a través del proceso evolutivo de los pueblos...<sup>6</sup>

Después de plantear su concepción sobre el estudio de la historia, Curiel Ramírez se transa en comprobar cómo detrás de las manifestaciones antijudías estaban los intereses de comerciantes corianos *arruinados por la competencia y la habilidad tradicionales en aquella raza*.<sup>7</sup> El autor señala la presencia de judíos en la región en las postrimerías de la Independencia, para indicar que después se produjo lo que se conoce como *la invasión regular de Coro por los israelitas*. Expresa Curiel la intención en esos años de arrojarlos del país, pero el empeño del gobierno nacional en consolidar una buena imagen en el exterior, pacificar el territorio y promulgar la libertad de cultos, garantizó su permanencia. Cita a *un contemporáneo*, quien refiere la actuación moderada de los sefarditas frente a las disposiciones tocantes a la libertad de cultos, para oponerse a tal aseveración indicando que *en ello no privó un modesto y respetuoso sentimiento por lo nuestro; sino que tales han sido siempre los métodos de penetración silenciosa de esa raza paciente y ambuladora, que ha intervenido con la fuerza de sus capitales y a través de una mística alucinante en la vida y el destino de los pueblos de ambos hemisferios*.<sup>8</sup>

85

Llama la atención que, a pesar de su evidente descendencia del grupo sefardí, Curiel Ramírez no tome partido en su defensa, sino más bien asuma una posición en pro del comercio tradicional coriano.<sup>9</sup> Es importante

<sup>6</sup> Pedro CURIEL RAMÍREZ, Los tumultos contra mercaderes judíos en Coro (Del 2 al 4 de febrero de 1855). Su fase interna y su fase internacional) (Caracas: Editorial Caracas, 1938), 1.

<sup>7</sup> *Ibidem*, 1-2.

<sup>8</sup> *Ibidem*, 3-4.

<sup>9</sup> Pedro Curiel Ramírez, era hijo de Nicolás Curiel Coutinho y Carmen Ramírez, asentados en Puerto Cumarebo. Nieto del General Ramón C. Curiel –participante de la Guerra

destacar al citado *contemporáneo*. Se trata del autor del *artículo editorial* publicado en el *Daily Advertiser and Lawton's Commercial Gazette*, de Kingston, Jamaica, el 22 de marzo de 1855, es decir, poco más de un mes después de los sucesos antijudíos en Coro de ese año. Basados en ese mismo artículo editorial tomaron partido los miembros de la Academia Nacional de la Historia, de Venezuela, tres años antes de la publicación de Curiel.

86

En el artículo publicado en Kingston –del cual no ofrece mayores datos Curiel Ramírez–, se hablaba de *la invasión de Coro por los israelitas*, expresión igualmente recogida por los documentos y pasquines de 1831 conservados en el Archivo General de la Nación, en Caracas, y los cuales han sido ampliamente utilizados por los interesados en el tema. Curiel Ramírez expone la imposición de los judíos en el comercio local; animadversión ganada en la sociedad coriana por su tendencia de círculo cerrado; obtención de privilegios de parte del gobierno provincial; negativa a seguir suministrando empréstitos para el mantenimiento de las tropas; actuación del Jefe Militar de la plaza Juan Crisóstomo Falcón en los tumultos en su contra; orígenes de la revuelta; derivaciones de conflicto internacional por los reclamos del gobierno de Holanda; y satisfacciones realizadas por el gobierno nacional a los comerciantes. En 1938, Curiel Ramírez expresaba que: *En torno a los sucesos tumultuarios de Coro, que suscitó como era de esperarse las más enconadas opiniones.*

**III.** En 1935, la Academia Nacional de la Historia, de Venezuela, fijó posición sobre los sucesos contra los judíos de Coro. En la sección del

---

Federal y director del periódico *El Derecho*– y de María Presentación Coutinho. Bisnieto de Juan Nicolás Curiel y una arubiana de apellido Cristian. A decir del periodista Virgilio Medina, formó parte de la generación del 28 coriana, junto a Ernesto Silva Tellería, Jesús (La Bruja) Márquez, Tulio y Carlos Hernández Bitter. Estudiante comprometido en la política de su época, destacado escritor y articulista, fue colaborador del periódico *El Tiempo* –editado por Ángel Medina Padilla en 1932–; redactor en 1941 de *Surco*, junto a Ángel S. Domínguez, Agustín Soto Godoy, Guillermo Croes y otros; colaborador en 1944 de *La Tarde* y la *Revista Cardón*. Ver el extraordinario trabajo de Zénemig GIMÉNEZ, *Periódicos y Periodistas Falconianos (1843-1953). Ensayo de rescate de autores y periódicos de la región* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, Escuela de Periodismo, 1997), 157, 158, 176, 177, 181 y 182.

*Boletín* de la institución titulada *Vida de la Academia* se comenta que, en reunión sostenida por la corporación, sus miembros se ocuparon de discutir el artículo publicado en el *Daily Advertiser and Lawton's Commercial Gazette*, de Kingston, el 22 de marzo de 1855. El mismo que utilizaría Pedro Curiel Ramírez en su trabajo tres años después. Los académicos comentaron la publicación, destacando la pormenorizada narración y cuestionando el que se señalara como *sus verdaderas causas un supuesto conflicto de credos religiosos que, en realidad, no existió*.

En la particular posición de la Academia Nacional de la Historia, en 1935, el articulista del *Daily Advertiser and Lawton's Commercial Gazette* confundía y mezclaba religión y comercio en su presentación de los disturbios corianos de 1855. Se preguntaban *los académicos: Si los judíos de Coro, en vez de ser los dueños de los establecimientos mercantiles saqueados en febrero de 1855, hubiesen más bien sido empleados de los mismos al servicio de propietarios de la localidad ¿habría producido el tumulto? Los académicos* fueron contundentes en su posición:

87

Los habitantes de la vieja ciudad realista y mariana no habrían tenido escrúpulos en abrir sus brazos y hasta sus corazones, a los extranjeros llegados de la vecina isla de Curazao, si estos hubiesen contribuido al enriquecimiento de los comerciantes locales, si hubieran formado con ellos una alianza comercial, si no se hubiesen apoderado de todo Coro, según la frase que el articulista atribuye a los corianos de la época y si no hubieran permanecido aislados dentro de un círculo social hermético. Y lo mismo hubiera acontecido en cualquier otra ciudad de Venezuela.<sup>10</sup>

La Academia negaba el que hubieran existido en Venezuela a lo largo de su historia fanatismos conducentes a conflictos de intolerancia religiosa. Atribuyendo tal expresión de sensibilidad en los venezolanos al temprano contacto con extranjeros de otras religiones, a la permeabilización

<sup>10</sup> “Los conflictos religiosos en Venezuela” [Vida de la Academia], en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, año XVIII, n° 69 (Caracas, enero-marzo, 1935), 188.

a principios del escepticismo y la tolerancia, efectos de la guerra de Independencia, falta de una sólida enseñanza religiosa y al particular temperamento. Señalando la controversia entre Guzmán Blanco y el arzobispo Guevara como expresión de litigios políticos, que no de creencias espirituales. Culminaban aquellos a quienes se tenía como los árbitros de la historia nacional, señalando:

Han prosperado siempre entre nosotros hombres de todos los credos en medio del aprecio general de la población nativa y aun han llegado algunos a gozar de verdadera veneración por parte de aquella. Y puede asegurarse, sin exageración, que si algún principio constitucional ha estado hondamente arraigado en la conciencia del País, ha sido ese de la tolerancia religiosa.<sup>11</sup>

88

**IV.** Si la posición de la Academia Nacional de la Historia sobre los disturbios antijudíos de Coro de 1855 enmienda y justifica los hechos, es interesante distinguir la de quienes se asumen herederos de aquellos comerciantes de hace casi doscientos años. En la controversia interpretativa sobre los sucesos de 1831 y 1855, desde el sector de herencia sefardí ha sido constante el calificar los hechos como parte de la larga historia de incompreensión hacia el pueblo judío y de intolerancia hacia su expresión religiosa.

En 1981 se publicó en el semanario *Nuevo Mundo Israelita*, el trabajo de Lily B. Blank, Gisela de Guenon, Belén Serpa Blandín y Judith de Vainstein, titulado “Revisión de las manifestaciones antisemitas acaecidas en Coro en el siglo XIX”. Versión resumida de un trabajo desarrollado en el Instituto Superior de Estudios Judaicos de Caracas, las autoras centran

---

<sup>11</sup> *Ídem.* Por la revisión del *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* parece costumbre de la corporación durante sus reuniones de la época la discusión de temáticas específicas de la historia venezolana, tomando posición sobre las mismas. Para los primeros meses de 1935 era el director de la asociación José Santiago Rodríguez y el secretario Cristóbal L. Mendoza. Ver al final del n° 69 la *Constancia* que acredita la participación de Laureano Vallenilla Lanz, Andrés F. Ponte y César Zumeta, en representación de la Academia, en actos de la Universidad de París con motivo del cincuentenario de la muerte del poeta Víctor Hugo. Agradecido de Argenis Arellano por el envío de la copia de dicha constancia.

su escrito en *los rasgos específicos que distinguieron el carácter del antisemitismo en Coro considerando siempre como elemento esencial el ambiente político-social y religioso del medio donde pudo progresar esto con características propias.*

Cuestionando miradas fundadoras del tema como las de Pedro Curiel Ramírez [1938], Pedro Manuel Arcaya [1945] y José Rafael Fortique [1973], las autoras señalan que los orígenes de los sucesos apuntados por esos estudiosos –crisis económica y opresión por parte de los judíos, diferencias culturales y no asimilación, y reacción contra la dominación político-económica– no justifican a plenitud los disturbios contra los mercaderes sefarditas. Para ellas había un sentimiento de aversión contra los judíos, sembrado por *el clero español*, que había calado en la población y fue utilizado por la dirigencia de la época. Apuntan que:

89

Ignorado parece el aspecto religioso y más aún el político en esos sucesos. [...] Sin embargo, aparece claro que una vez más aparece el judío como chivo expiatorio de toda una maquinaria política, producto de rencillas políticas y personales. Para desviar la atención de las verdaderas causas que mantenían en crisis al pueblo coriano, se escoge al grupo judío como elemento de descarga de las tensiones. [...] Nosotros sostenemos, pues, que es el factor de ideología religiosa predominante en la época impulsaba o propugnaba –quizá inconscientemente– el odio y el subyacente deseo de destrucción del judío.<sup>12</sup>

Con mayor trayectoria de estudio y dedicación al asunto, el rabino Isidoro Aizemberg, en su trabajo *La Comunidad Judía de Coro 1824-1900*, focaliza su hacer en los disturbios anti-judíos de 1831 y 1855. Sin embargo, rescata el que al contrario de *posteriores inmigraciones judías de habla germana o eslava, los sefarditas pudieron hacerse muy pronto parte del nuevo medio.*<sup>13</sup> Apunta el autor:

<sup>12</sup> Lily B. BLANK y otras, “Revisión de las manifestaciones antisemitas acaecidas en Coro en el siglo XIX”, en *Nuevo Mundo Israelita* (Caracas, 3-10 de abril de 1981), 8-9.

<sup>13</sup> Isidoro AIZEMBERG, *La Comunidad Judía de Coro 1824-1900. Una historia* (Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Falconianos, 1983), 14.

En realidad, en Coro y seguramente en el país entero, las prácticas comerciales reinantes condujeron a la acumulación de fortunas en cortos plazos, empobreciendo a los agricultores y gente de escasos medios, forzados a vivir del préstamo y del crédito a altos intereses. Cuando la competencia criolla se sintió amenazada por la iniciativa y la incursión del extranjero, supo aprovecharse del malcontento popular, azuzando expertamente para lograr así sus propios fines egoístas.<sup>14</sup>

90

Con discurso contradictorio y cuidadoso, Aizemberg apunta al mismo tiempo que los sefarditas curazoleños eran *afines a ciertas costumbres que caracterizaron al blanco criollo de aquellos días*, al mismo tiempo se distinguían durante sus primeras décadas de residencia en Coro *por ciertas prácticas religiosas*. Para el autor, si bien los sucesos antijudíos de 1831 no tuvieron responsables ni en las autoridades provinciales, ni en las nacionales, no podía decirse lo mismo para los ocurridos en 1855. Aunque exime a las autoridades de 1831 de alentar o apoyar las agresiones, también se pregunta: *¿Se encontró a los culpables que incitaron al odio y que dispararon contra las puertas y ventanas de los establecimientos judíos? ¿Intervino la justicia para determinar la culpabilidad?* y sobre el punto álgido de la reconstrucción de lo acaecido en 1855: *la contradictoria información que poseemos no permite emitir un juicio preciso acerca del papel de Falcón en los hechos, pero sí nos permite dudar de su total y completa inocencia.*<sup>15</sup>

La reacción no se hizo esperar ante aquella publicación. Los cuestionamientos a los señalamientos de Aizemberg se manifestaron en el espacio público a través de figuras destacadas del medio intelectual falconiano. El poeta y profesor universitario Paúl González Palencia escribió:

Ni Coro ha sido Sión, ni nos anima ningún recóndito resquemor anti-semita, actitud que no hemos asumido jamás, y que a estas

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, 80.

<sup>15</sup> *Ibidem*, 44 y 87.

alturas resulta más que extemporánea, ridícula. Se trata de registrar con algún sentido aproximado de la crítica, la aparición de un libro titulado “La comunidad judía de Coro 1824-1900: una historia” del rabino de nacionalidad argentina Isidoro Aizemberg, publicación auspiciada por la Biblioteca de Autores y Temas Falconianos. [...] En un parcial, sectarizado empezó [sic] [empeño, IL] en conseguir culpables históricos, el autor apunta hacia el carácter religioso que tales acontecimientos pudieron tener, partiendo de algunas premisas demasiado obvias: “tratar de destacar el papel que jugó la enraizada herencia católica del escenario sobre el cual se desarrollaron los disturbios anti-judíos de Coro es querer ver el incidente con un ojo cerrado” se refiere Aizemberg aquí, al primer episodio que tiene como marco el año 1831...<sup>16</sup>

El escritor González Palencia cuestiona en el análisis de Aizemberg los señalamientos de pobreza de imaginación de los comerciantes corianos frente a la nueva competencia, así como el no destacar la introducción de la práctica de la usura por los hebreos, también su menosprecio por la Federación y la figura de Juan Crisóstomo Falcón. González Palencia devuelve los calificativos con otros de: asesores del poder, manejadores de política y negocios como un mismo ramo, y sobornadores del gobierno. Llama la atención el promotor cultural y asesor editorial sobre la contribución del Centro de Historia del estado Falcón para publicar *un libro que postula de forma descarada los “sagrados” valores del comercio y la ganancia*. Y así: *Los hechos ocurridos en Coro a mediados del siglo pasado que provocaron la expulsión de más de un centenar de judíos a la vecina isla de Curazao, no se pueden reseñar como únicos. Los judíos habrían sido expulsados de casi toda la Europa medieval por razones que iban –al decir del historiador Henry Kamen– del fanatismo a la codicia.*<sup>17</sup>

En la pugna interpretativa generada por el libro de

<sup>16</sup> Paúl GONZÁLEZ PALENCIA, “Los judíos, la usura y la Federación” En: *Polémica*, nº 508 (Coro, 8 de marzo de 1984), 5.

<sup>17</sup> *Ibidem*, 8 y 9.

Aizemberg, intervinieron con distintos trabajos –de diferentes matices y aportaciones– autores representativos de la renovación del estudio profesional de la Historia Regional, como Elina Lovera Reyes, Carlos González Batista y Luis Dovale Prado, sin que faltaran otros escritores desde la óptica de la reivindicación comarcana.<sup>18</sup>

92

V. Más allá de unas fuentes recurrentes, una y otra vez utilizadas para concluir en casi lo mismo, más allá del justificar la reacción contra los comerciantes judíos o acusar el antisemitismo de los corianos del siglo XIX. Trascendiendo la responsabilidad de Falcón en alentar la violencia contra el grupo sefardí, se impone la necesidad de nuevos ejercicios de comprensión, ampliación de testimonios y novedosas prácticas interpretativas, lejos del tosco y simplificador glose de documentos en el cual se afianza la generalidad de nuestro hacer. Aquí solo intentamos un breve acercamiento, que deberá completarse con una revisión rigurosa de mayor cantidad de materiales desde la perspectiva de la crítica historiográfica.

En el año 2013 fue localizado una mikve, baño ritual judío, en Coro. Con el hallazgo se consagraba la importancia de aquella comunidad sefardita llegada desde Curazao, al sumar esa pieza a la sala de oración y al cementerio ya debidamente identificados. En una exposición para

---

<sup>18</sup> Ver sobre el particular: Herman COURLANDER DUARTE, “La Comunidad Judía de Coro” en: *Polémica*, n° 509 (Coro, 30 de marzo de 1984), 4; Elina LOVERA REYES, “Conflictos locales y antijudíos en Coro, 1831-1855” en *Tiempo y Espacio*, vol. V, n° 10 (Caracas, julio-diciembre, 1988), 45- 60; Carlos GONZÁLEZ BATISTA, “La comunidad judía de Coro” en *La Mañana* (Coro, 26 de julio de 1991), 24; y Luis O. DOVALE PRADO, “Notas sobre los tumultos anti-judíos en Coro: 1831-1855” en *La Prensa* (Coro, 11 de abril de 1994), 4. Para 2001, en un ambiente ganado ya por la desidia y sin compromiso con el debate de los asuntos públicos –un fenómeno epocal de extensión mayor–, el Instituto de Cultura del estado Falcón, la Biblioteca Oscar Beaujon y otras instancias culturales de la región no vieron mayor problema en publicar en 2001 el libro de M.J. BAKKUM, *La Comunidad Judeo-curazoleña de Coro y el pogrom de 1855*, donde el autor –con base probatoria de sobra– atribuye la instigación de las agresiones contra los comerciantes judíos al jefe militar Juan Crisóstomo Falcón. Ver M.J. BAKKUM, *La Comunidad Judeo-curazoleña de Coro y el pogrom de 1855* (Coro: Instituto de Cultura del estado Falcón, Biblioteca Oscar Beaujon y otros, 2001), 100-101. Ninguna crítica o reacción hubo sobre la publicación.

la Asociación Latinoamericana de Estudios Judaicos, la investigadora Blanca De Lima caracteriza al grupo judío coriano como practicante de una *ritualidad oculta*, velada. Solo fueron autorizados a tener cementerio, pero no jazán, ni rabino, ni sinagoga.

Sin embargo, a dos cuadras de la antigua catedral, en la casa comprada en 1852 por el comerciante David Abraham Senior funcionaron la sala de oración y la mikve. A pesar de que en 1834 se había declarado, por el presidente José Antonio Páez, la no prohibición de la libertad de cultos en Venezuela, la máxima discreción con la práctica de aquellos ritos imponía el que parte de aquella sociedad no los quería. Los miembros de la comunidad nunca pasaron de 300, y las presiones locales, la falta de infraestructura religiosa y la progresiva desvinculación y aislamiento de Curazao fraguaron en la asimilación y olvido de la tradición.<sup>19</sup>

93

Aunque tanto los trasplantados de las Antillas, como sus descendientes, llegaron a figurar destacadamente en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX en economía, política, sociedad y prensa regionales, nunca parecieron reclamar sus derechos culturales y religiosos, desde el juez segundo de paz David Hoheb y el director del periódico *El Derecho* Ramón C. Curiel, a Isaac Abraham Senior uno de los principales factores del comercio. El poeta Elías David Curiel, nieto de Joseph Curiel Suárez –patriarca del grupo sefardí coriano– escribió en 1905 la letra del Himno del Estado Falcón, canto épico y loa al máximo héroe de la Federación. En la composición la glorificación no es a la guerra o a la gesta, sino al héroe, al caudillo. *Provocó la injusticia, la guerra. / Sus colosos armó la igualdad, / y estalló desquiciando la tierra/ de las iras del pueblo al volcán. / El legión de los bravos guerreros/ del caudillo magnánimo en pos/ rescató de la patria los fueros/ con sus manos ungidas de Dios. /... /*

<sup>19</sup> Ver: Centro de Documentación e Investigación Judía de México. Coloquio: *La mikve: el baño ritual como símbolo del judaísmo a través del tiempo*. Blanca DE LIMA, “La mikve de Coro: arraigo y cambio cultural de los sefarditas corianos”, 16 diciembre 2021. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=lOg-3js5B4c> Consultado el: 20 de enero de 2022.

*Completó la sagrada armonía/ de la obra fecunda Falcón/ al contrario le dio la garantía/ y al inerme enemigo el perdón...*

94

Para julio de 1889 se publicó una *Protesta por calumnia* publicada en *El Clarín* contra la memoria venerada y por mil títulos sagrada del Gran Ciudadano Mariscal Juan Crisóstomo Falcón, a quien la historia contemporánea ha apellidado *EL MAGNÁNIMO*, que firmaban entre otros: Isaac López Fonseca, David Henríquez, Isaac M. Maduro, Tomás V. De Lima, Antenor De Lima, Abraham Haim Senior, José David Curiel, Isaac C. Henríquez y Elías Curiel.<sup>20</sup> Es decir, los descendientes directos del grupo agredido en 1855 eran parte del partido del héroe sobreviviente de la Federación, el que logró cambiar el nombre de estado o sección Coro por el del jefe. Procesos de la historia local y regional. El resentimiento por los hechos dirigidos por Falcón contra sus padres y abuelos en 1855 parecía haberse olvidado. La memoria no parecía guardar rencor, ni cultivar resentimientos.

La censura y autocensura se impusieron, el secretismo. La posibilidad de ejercer públicamente sus ritos no fue demanda fundamental. Para el resto de la sociedad ellos eran diferentes, todavía a la entrada del siglo XX se les veía como extraños.<sup>21</sup>

En esta época nuestra, superficial y drástica, en la cual se prioriza la localización de fuentes de financiamiento al ejercicio crítico de la Historia, lo que sujeta el análisis y reflexión a la posición de quien sufraga la supervivencia del investigador, valgan estas letras para aportar en la

---

<sup>20</sup> J.M. ESCOBAR, José NAVARRETE SÁNCHEZ y otros: "Protesta", en *El Derecho*, n° 184 (Coro, 27 de julio de 1889), última página.

<sup>21</sup> Agradezco los aportes para la realización de este artículo a Blanca De Lima Urdaneta, Rafael Ángel Curiel Penso, Argenis Arellano, Oscar Guerrero y Estefani Quintero. También y especialmente al personal del Archivo Histórico del estado Falcón, Hemeroteca Carlos Emilio Muñoz Orúa y Biblioteca Febres Cordero, tres repositorios de inmenso valor para la investigación histórica en Venezuela amenazados por desidia y falta de profesionalidad de sus responsables: la Universidad Francisco de Miranda (Coro), los Servicios Bibliotecarios de la Universidad de Los Andes (SERBIULA), la Biblioteca Nacional y el Ejecutivo del estado Mérida.

valoración del tiempo democrático que permitió que la Universidad fuera espacio libre –por su real amplitud, hoy cada vez más amenazada desde las prácticas de adentro y de afuera– para la construcción y el debate del devenir nacional. La producción historiográfica de estos años tendrá extensa muestra de sombras, genuflexiones, cobardías y villanías. Las marcas de unos días terribles. La invitación, quizá un tanto ingenua, es al ejercicio crítico, al cuestionamiento fecundo, al trabajo teórico y metódico sobre temas –como el del grupo sefardí coriano– desde siempre amarrado a la pugna de intereses contrapuestos.

### **Fuentes:**

#### **· Archivos**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (Caracas). *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo VIII.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO FALCÓN (Coro). *Causas Criminales*. Caja 1. Documento nº 22, año 1825.

#### **· Bibliografía**

AIZEMBERG, Isidoro (1983), *La Comunidad Judía de Coro 1824-1900. Una historia*. Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Falconianos.

BAKKUM, M.J. (2001), *La Comunidad Judeo-curazoleña de Coro y el pogrom de 1855*. Coro: Instituto de Cultura del estado Falcón, Biblioteca Oscar Beaujon y otros.

CURIEL RAMÍREZ, Pedro (1938), *Los Tumultos contra Mercaderes Judíos en Coro (Del 2 al 4 de febrero 1855). Su fase interna y su fase internacional*. Caracas: Editorial Caracas, 1938.

DE LIMA, Blanca, *Coro: fin de la diáspora. Isaac A. Senior e Hijo: redes comerciales y circuito exportador (1884-1930)*. Caracas: UCV, 2002.

DE LIMA, Blanca, *Los Senior de Coro*. Caracas: Fundación Los Senior de Coro, 2018.

DOVALE PRADO, Luis y otros, *Temas Judíos*. Coro: Biblioteca Oscar Beaujon Graterol, Centro de Investigaciones Históricas del estado Falcón y IV Coloquio de Historia Regional y Local Falconiana, 2000.

Giménez, Zénemig, *Periódicos y Periodistas Falconianos (1843-1953). Ensayo de rescate de autores y periódicos de la región*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Escuela de Periodismo, 1997.

· **Hemerografía**

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, “Los conflictos religiosos en Venezuela” [Vida de la Academia]. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, año XVIII, n° 69 (Caracas, enero-marzo, 1935), 187-189.

BLANK, Lily B. y otras “Revisión de las manifestaciones antisemitas acaecidas en Coro en el siglo XIX”. En: *Nuevo Mundo Israelita*, Caracas, 3-10 de abril de 1981, 8-9.

COURLANDER DUARTE, Herman, “La Comunidad Judía de Coro” en *Polémica*, n° 509 (Coro, 30 de marzo de 1984), 4.

96 DOVALE PRADO, Luis O.: “Notas sobre los tumultos anti-judíos en Coro: 1831-1855” en *La Prensa*. Coro, 11 de abril de 1994, 4.

ESCOBAR, J.M., José NAVARRETE SÁNCHEZ y otros: “Protesta” en *El Derecho*, n° 184, Coro, 27 de julio de 1889, última página.

GONZÁLEZ BATISTA, Carlos, “La comunidad judía de Coro en: *La Mañana*, Coro, 26 de julio de 1991, 24.

GONZÁLEZ PALENCIA, Paúl, “Los judíos, la usura y la Federación” en *Polémica*, n° 508 (Coro, 8 de marzo de 1984), 5, 8-9.

LOVERA REYES, Elina, “Conflictos locales y antijudíos en Coro, 1831-1855” en *Tiempo y Espacio*, vol. V, n° 10 (Caracas, julio-diciembre, 1988), 45-60.

· **Web**

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN JUDÍA DE MÉXICO. Coloquio: *La mikve: el baño ritual como símbolo del judaísmo a través del tiempo*. Blanca De Lima: “La mikve de Coro: arraigo y cambio cultural de los sefaraditas corianos”. 16 diciembre 2021. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=lOg-3js5B4c> Consultado el: 20 de enero de 2022.

**ANEXO****Biblio-hemerografía sobre el tema judío en el estado Falcón**

Isaac López

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, “Los conflictos religiosos en Venezuela” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n° 69 (Caracas, enero- marzo, 1935), 187-189.

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Archivo del Mariscal Juan Crisóstomo Falcón*. Caracas, Imprenta Nacional, 1960.

ACOSTA LOBO, Isaac, “Los judíos de Coro” en *Mundo Israelita*. Caracas, 27de abril de 1946, p. 7.

AIZENBERG, Edna, “Elías David Curriel. Influencias y temas” en *Revista Nacional de Cultura*, n° 201 (Caracas, noviembre-diciembre, 1971), 94-103.

97

AIZENBERG, Isidoro, “Dos comerciantes judíos de la época colonial” en *Boletín Histórico*, n° 29 (Caracas, mayo, 1972), 271-282.

AIZENBERG, Isidoro, *La comunidad judía de Coro 1824-1900. Una historia*. Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Falconianos, 1983.

AIZENBERG, Isidoro y Blanca DE LIMA, “Bodas judías en el Coro del siglo XIX” en *Tierra Firme*, n° 100 (Caracas, octubre-diciembre, 2007), 593-613.

AIZENBERG, Isidoro y Blanca DE LIMA, “Amor y mujer: esponsales y dotes judías en el Coro del siglo XIX” en *Montalbán*, n° 42 (Caracas, 2008), 83-108.

AIZENBERG, Isidoro y Blanca DE LIMA, “De María a Josefina. Exogamia y supervivencia judía en la comunidad sefardita curazoleña y sus comunidades satélites” en *Tiempo y Espacio*, n° 61 (Caracas, enero-junio, 2014), 241-266.

AIZPURUA AGUIRRE, Ramón, “Coro y Curazao en el siglo XVIII” en *Tierra Firme*, n° 14 (Caracas, abril-junio, 1986), 229- 240.

AIZPURUA AGUIRRE, Ramón, “Coro y Curazao en el siglo XVIII” en *Revista Historia Regional*, n°2 (Coro, noviembre 1987-diciembre 1988), 9-13.

ÁLVAREZ, José Rafael, “Al través de mi vida” en *Al oído* (Caracas, abril, 1981), 72-75.

ARAUZ MONFANTE, Celestino Andrés, *El Contrabando Holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1984.

ARCAYA, Pedro Manuel, *Historia de las reclamaciones contra Venezuela*. Caracas: Pensamiento Vivo C.A. Editores, 1964.

ARCAYA, Pedro Manuel, *La guerra de independencia en Coro y Paraguaná*. Caracas: Cromotip, 1974.

BÁEZ CABRERA, Mauricio Marcelino, “Historia de las vivencias de algunos de los judíos sefardíes españoles en su tránsito y su posterior asentamiento en Coro en el siglo XIX” en *Mañongo*, n° 35 (Valencia, julio-diciembre, 2020), 115-137.

BAKKUM, Maarten-Jan, *La comunidad Judeo-Curazoleña de Coro y el Pogrom de 1855*. Caracas: Instituto de Cultura del estado Falcón y otros, 2001.

98 BLANK, Lily B., Gisela de GUENON, Belen SERPA BLANDÍN y Judith de VAINSTEIN, “Revisión de las manifestaciones antisemitas acaecidas en Coro en el siglo XIX” en *Nuevo Mundo Israelita*. Caracas, 3-10 de abril 1981, 8-9.

BOTBOL, Alberto, “Una visita al cementerio judío de Coro” en *Maguén-Escudo*, n° 2 (Caracas, julio, 1970), 8-10.

CARCIENTE, Agnes, “Reseña de la gira a Coro” en *Maguén-Escudo*, n° 7 (Caracas, diciembre, 1970), 18-23.

CARCIENTE, Agnes, “Palabras pronunciadas en la inauguración de las obras de restauración del cementerio judío de Coro” en *Maguén-Escudo*, n° 7 (Caracas, diciembre, 1970), 8-17.

CARCIENTE, Agnes, “Centenario del nacimiento del poeta Elías David Curiel” en *Maguén-Escudo*, n° 16 (Caracas, septiembre, 1971), p.8.

CARCIENTE, Jacob, “Presencia sefardí en Venezuela” en *Maguén-Escudo*, n° 43 (Caracas, abril - junio 1982), 23-30.

CARCIENTE, Jacob, *La comunidad judía de Venezuela. Síntesis cronológica (1610-1990) y referencias bibliográficas para su estudio. Crónicas sefardíes*. Caracas: Biblioteca Popular Sefardí. 1991.

CARCIENTE, Jacob, *Presencia sefardí en la historia de Venezuela*. Caracas: Biblioteca Popular Sefardí, 1997.

CARDOZO, Lubio, “Realidad y utopía en Elías David Curiel” en *Revista Historia Regional*, n° 6 (Coro, noviembre, 1992), 21-23.

CENTRO DE HISTORIA DEL ESTADO FALCÓN, “El Cementerio Judío de Coro, Monumento Nacional” en *Boletín del Centro de Historia del estado Falcón*, n° 35 (Coro, julio-diciembre, 1989), 105-114.

CORONADO, Abelardo, *La comunidad judía sefardí de Coro. Aportes y vicisitudes*. Caracas, Edición del autor, 2022.

COURLAENDER DUARTE, Herman, “La Comunidad Judía de Coro” en *Polémica*, n° 509, Coro, 30 de marzo de 1984, 4.

CURIEL RAMÍREZ, Pedro, *Los tumultos contra mercaderes judíos en Coro” (Del 2 al 4 de febrero 1855). Su fase interna y su fase internacional*. Caracas, Editorial Caracas, 1938.

CURIEL RAMÍREZ, Pedro, “Los tumultos contra mercaderes judíos en Coro (del 2 al 4 de febrero de 1855)” en *Revista Historia Regional*, n° 1 (Coro, mayo-octubre, 1987), 13-16.

D' ACOSTA LOBO, Isaac, “Los judíos de Coro” en: *Mundo Israelita*, n° 165, Caracas, 27 de abril, 1946, 7.

DE SOLA RICARDO, Irma, “Juan de Sola, prócer de la Independencia y actor en Carabobo” en *Boletín Histórico*, n° 31 (Caracas, enero, 1973), 43-59.

DE SOLA RICARDO, Irma, Charla dictada con motivo del viaje de estudio a Coro y Paraguaná, de los participantes del curso de Historia Judía dictada en Caracas por la señora Anita Olamy. 1989. [Material mecanografiado].

DE LIMA URDANETA, Blanca, “La crisis del café coriano y la firma Isaac A. Senior e hijo (1896-1900)” en *Ensayos Históricos*, n° 10 (Caracas, 1998), 127-146.

DE LIMA URDANETA, Blanca, “Isaac A. Senior e Hijos: Exportación-Importación en el Circuito Coro-La Vela-Curazao” en *Versiones*, n° 2 (Coro, enero-diciembre, 1999), 57-70.

DE LIMA URDANETA, Blanca, “Cambio cultural y expresiones antisemitas en Coro, año 1900” en Luis Dovale Prado y otros, *Temas Judíos*. Coro: Biblioteca Oscar Beaujon y otros, 2000, 43-56.

DE LIMA URDANETA, Blanca, “Isaac A. Senior e hijo. Coro, diáspora, comercio y cambio cultural (1884-1930)” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n° 330 (Caracas, abril-mayo-junio, 2000), 62-94.

DE LIMA URDANETA, Blanca, “El café coriano y la Casa Senior: 1900-1930” en *Ensayos Históricos*, n°13 (Caracas, 2001), 139-155.

DE LIMA URDANETA, Blanca, *Coro: fin de la diáspora. Isaac A. Senior e hijo: redes comerciales y circuito agroexportador (1884-1930)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2002.

DE LIMA URDANETA, Blanca, *Dolor y amor, ángeles y plañideras: Cementerio Judío de Coro*. Caracas: Museo Diocesano de Coro Lucas Guillermo Castillo-CONAC, 2005.

DE LIMA URDANETA, Blanca, “Una historia de 200 años. El Cementerio Judío de Coro” en *Maguén-Escudo*, n° 171 (Caracas, abril-junio, 2014), 11-22.

DE LIMA URDANETA, Blanca, “De Curazao a tierra firme venezolana: historia familiar de Abraham de Mordechay Haim Senior y Leah de David Senior” en *Maguén-Escudo*, n° 172 (Caracas, julio-septiembre, 2014), 30-39.

DE LIMA URDANETA, Blanca, “Genealogía sefardita de Polita De Lima” en *Maguén-Escudo*, n° 178 (Caracas, julio-diciembre, 2016), 45-55.

DE LIMA URDANETA, Blanca, “Los sefarditas corianos: el apellido Senior de Curazao a Coro” en *Presente y Pasado*, n° 41 (Mérida, enero-junio, 2016), 80-100.

DE LIMA URDANETA, Blanca, “La nación portuguesa en la diáspora: Los Abinum De Lima entre Curazao y Coro” en Antonio de Abreu Xavier (Coord.): *La Península Ibérica, el Caribe y América Latina. Diálogos a través del Comercio, la Ciencia y la Técnica (Siglos XIX-XX)*. Évora: Publicaciones del Cidehus, 2017, 179-199.

DE LIMA URDANETA, Blanca, *Los Senior de Coro*. Caracas: Fundación Los Senior de Coro, 2018.

DE LIMA URDANETA, Blanca, “El cambio cultural en una familia sefardita: Los Senior López Henríquez de Coro, Venezuela (1861-1972)” en *Hamsa, Journal of Judaic and Islamic studies*, n° 5 (Lisboa, marzo, 2019), 48-64.

DE LIMA URDANETA, Blanca, “Una red comercial sefardita en el eje Curacao-Coro durante el siglo XVIII” en *Ler Historia*, Instituto Universitario de Lisboa, n° 74 (Lisboa, 2019), 87-110.

DE LIMA URDANETA, Blanca, “El mikvé de Coro: arraigo y cambio cultural de los sefarditas corianos” en Silvia HAMUI SUTTON (coord.): *La Mikvé: el baño ritual como símbolo del judaísmo a través del tiempo*. México: Centro de Documentación e Investigación Judío de México, 2022, 145-173.

DOMÍNGUEZ, Luis Arturo, “Elías David Curiel. Un poeta asediado por lo desconocido” en *Al oído*. (Caracas, abril, 1981), 67-71.

DOVALE PRADO, Luis, “Notas sobre los tumultos anti-judíos en Coro: 1831-1855” en *La Prensa*. Coro, 11 de abril de 1994, 4-5.

DOVALE PRADO, Luis, “Relación documentada sobre vínculos históricos de Coro y las Antillas neerlandesas: Siglo XVI hasta principios del XIX” en *Versiones*, n° 3 (Coro, enero-diciembre, 2000), 82-92.

DOVALE PRADO, Luis, “Los judíos y la lucha por el dominio del mercado coriano en el siglo XIX” en *Nuevo Día*. Coro-Punto Fijo, 26 de agosto de 2016, p. 12.

DOVALE PRADO, Luis y Alina MALAVER, “Algunas manifestaciones anti-judías en Coro (1831-1855) en *Polémica*, n° 509 (Coro, 30 de marzo de 1984), 20-22.

DOVALE PRADO, Luis y Alina MALAVER, “Algunas manifestaciones antijudías en Coro (1831-1855)” en *Revista de Historia Regional*, n° 2 (Coro, noviembre 1987-abril 1988), 14-17.

DOVALE PRADO, Luis y Alina MALAVER, “Manifestaciones antijudías en Coro: 1855” en Luis Dovale Prado y otros, *Temas Judíos*. Coro: Biblioteca Oscar Beaujon y otros, 2000, 9-28.

DOVALE PRADO, Luis y Alina MALAVER, *Actividades económicas y conflictos sociales de la Comunidad Judía en Coro, 1824-1855*. Coro: Fundación Biblioteca Oscar Beaujon Graterol-Archivo Histórico del estado Falcón, 2006.

EMMANUEL, Isaac S., *The Jews of Coro*. Cincinnati: S/d/e., 1973.

EMMANUEL, Isaac S. y Suzanne A. EMMANUEL, *History of the Jews of the Netherlands Antilles*. Cincinnati: s/d/e., 2 tomos, 1970.

FELICE CARDOT, Carlos, *Curazao Hispánico*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1982.

FORTIQUE, José Rafael, *Los motines anti-judíos de Coro*. Maracaibo: Editorial Puente, 1973.

FORTIQUE, José Rafael, “Los sucesos de 1831 contra los judíos de Coro” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n° 223 (Caracas, julio-septiembre, 1973), 5-441.

GALINDO, Dunia, “Espacio público y poder político en Armonía y Alegría, dos sociedades culturales de mujeres en el siglo XIX” En, *Revista Iberoamericana*, vol. LXX, n° 206 (enero-marzo, 2004), 183-196.

GIMÉNEZ, Zénemig, “Elías David Curiel. Apuntes para su obra bibliohemerográfica” en *Maguén-Escudo*, n° 100 (Caracas, julio-septiembre, 1996), 25-41.

GOMES CASSERES, Charles, “Los Judíos Sefardíes de Curazao” en Henry MÉCHOULAN (Ed.): *Los judíos de España. Historia de una diáspora*. Madrid: Editorial Trotta, Quinto Centenario, Fundación Amigos de Sefarad, 1993, 586-598.

GONZÁLEZ, Emilis, *Las escritoras corianas del período finisecular (XIX) y su agenda oculta*. Caracas: CELARG, 2010.

GONZÁLEZ ACOSTA, Arcadio, “Los primeros judíos sefarditas llegaron de la isla de Curazao” en *La Prensa*, Coro, 26 de agosto de 1997, 12.

GONZÁLEZ BATISTA, Carlos, “Descubierta la Sinagoga judía de Coro” en *El Universal*, Caracas, 5 de diciembre de 1989, ZI, Cuerpo 6.

102

GONZÁLEZ BATISTA, Carlos, *Antillas y Tierra Firme*. Curazao: Refinería Isla, 1990.

GONZÁLEZ BATISTA, Carlos, “La comunidad judía de Coro” en *La Mañana*. Coro 26 de julio de 1991, 24.

GONZÁLEZ BATISTA, Carlos, *Archivo Histórico de Coro. Documentos para la historia de las Antillas Neerlandesas*. Coro: Centro de Investigaciones Históricas Pedro Manuel Arcaya-Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, 1997.

GONZÁLEZ BATISTA, Carlos, “Conversiones judaicas en Coro durante la época española” en *Croizatia*, n° 1 (Coro, enero-junio, 2000), 12-22.

GONZÁLEZ BATISTA, Carlos, “La casa del poeta” en César SECO (Coordinador editorial), *Memoria 1997 y 1999. Biental Elías David Curiel*. Caracas: Fondo Editorial del Estado Falcón-Ediciones Libros Blancos, 2001, 76-82.

GONZÁLEZ BATISTA, Carlos, Roberto PALACIOS, Simón Alberto CONSALVI y Marco DE CASTRO, *Curazao y Venezuela. Unidas por el Caribe*. Caracas: Bancaribe, s/f.

GONZÁLEZ PALENCIA, Paul, “Los judíos, la usura y la federación” en *Polémica*, n°508 (Coro, marzo, 1984), 5, 8-10.

GOSLINGA, Cornelis, *Los holandeses en el Caribe*. La Habana: Casa de las Américas, s/f.

GOSLINGA, Cornelis, *Los holandeses en Venezuela*. Caracas: Ediciones Asociación Holandesa de Venezuela, 1992.

GUBEREK, Simón, *Sobre el judaísmo en Venezuela. Crónica Testimonial*. Bogotá: Edición Fundación Cultural Simón y Lola Guberek, 1980.

HARTOG, John, *The story of the Maduros and photo album of Curacao 1837-1962*. Aruba: s/d/e, 1962.

HARRIS, William Lane, *Las Reclamaciones de la isla de Aves: un estudio de las técnicas de las reclamaciones* (Trad.: Jerónimo Carrera). Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1968.

KOCH, León, “Biografía de David López Fonseca” en *La Esfera*, Caracas, 27 de mayo, 1943, 9.

LEÓN, Gerardo, “Los primeros judíos de Venezuela” en *Mundo Israelita*, Caracas, 4 de junio de 1970, 1, 3 y 6.

LEÓN, José Javier, *La noche definitiva. Elías David Curiel y sus contemporáneos*. Caracas: Fundación para la Cultura y las Artes, 2021.

LEVY BENSHIMOL, Abraham, *Los sefarditas. Vínculo entre Curacao y Venezuela*. [Guía de exposición documental]. Caracas: Museo Sefardí de Caracas, 2002.

LÓPEZ, Isaac, “La Comunidad Judía de Coro (Ensayo de crítica historiográfica)” en Luis DOVALE PRADO y otros, *Temas Judíos*. Coro: Biblioteca Oscar Beaujon y otros, 2000, 57-65.

LÓPEZ, Isaac, “Los Levy Maduro, judíos de Coro” en *Maguén-Escudo*, n° 181 (Caracas, febrero-junio, 2018), 21-25.

LÓPEZ, Isaac, “Henrique Van Lamberge: eslabón en el conflicto anti-judío de Coro de 1855” en *Maguén-Escudo*, n° 182 (Caracas, agosto 2018-agosto 2019), 12-17.

LÓPEZ, Isaac, “Nosotros, judíos de Coro” en *De Memorias y nostalgias. Nuevas crónicas de Coro y Paraguaná*. Mérida: Biblioteca Guaruguaja, 2020, 107-113.

LÓPEZ, Isaac, “La Comunidad Judía de Coro: acercamiento histórico-historiográfico” en *Maguén-Escudo*, n° 185 (Caracas, enero-diciembre, 2021), 21-25.

LÓPEZ FONSECA, David, *Escritos de un judío del liberalismo venezolano en Coro, 1879*. Coro: Biblioteca de Autores y Temas Falconianos, 2002.

LÓPEZ LILO, Raúl, *Memoria histórica falconiana*. Caracas: Miguel Ángel García e hijo, 1993.

LÓPEZ RUIZ, Juvenal, *La voz del silencio. Estudio sobre la poesía de Elías*

David Curiel. Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Falconianos, 1985.

LOVERA REYES, Elina, "Conflictos locales y antijudíos en Coro, 1831-1855" en *Tiempo y Espacio*, n° 10 (Caracas, julio-diciembre, 1988), 45-60.

LOVERA REYES, Elina, "Los judíos en Coro, 1823-1858" en *Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón*, n° 35 (Coro, julio-diciembre, 1989), 13-38.

LOVERA DE SOLA, Roberto J., *Curazao, escala en el primer destierro del Libertador*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1991.

MAGALLANES, Manuel Vicente, "Tucacas, colonia de los judíos" en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n° 323 (Caracas, julio-septiembre, 1998), 168-179.

MALAYER C., Alina T., *Algunas manifestaciones anti-judías en Coro (1831 y 1855)*. Mérida: Universidad de Los Andes, Escuela de Historia, 1984 [Tesis para optar al título de Licenciada en Historia].

MARRUFO OLIVERA, Dulce Celeste, *La Casa Senior y su Participación en el Comercio Nacional y Exterior de Venezuela 1851-1930*. Caracas: Universidad Santa María, Maestría en Historia, 1994 [Tesis de maestría].

MARRUFO OLIVERA, Dulce Celeste, *La inmigración a Venezuela: la Comunidad Judía Sefardita y su participación en la vida económica-política, social y cultural de Coro 1823-1950*. Caracas: Universidad Santa María, Dirección General de Postgrado, Doctorado en Historia, 2002 [Tesis de doctorado].

MOGOLLÓN, Juan Ángel, "Elías David Curiel, un poeta hechizado" en *Revista Nacional de Cultura*, n° 156 (Caracas, octubre-diciembre, 1964), 121.

NASSI, Mario, *Textos y Documentos Referentes a la Historia de los Judíos en Venezuela*. Caracas: Colegio Moral y Luces Herzl Bialik, 1977.

NASSI, Mario, *La Independencia de Venezuela y los judíos*. Caracas: Colegio Moral y Luces Herzl-Bialik, 1981.

PERAZZO, Nicolás, *Historia de la inmigración en Venezuela*. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, vol.1, 1982.

PÉREZ VILA, Manuel, "Orígenes de la comunidad judía de Coro" en *El Nacional* (Edición Aniversario), Caracas, 3 de agosto de 1978, 18-19.

PETIT, Octavio R., "Amotinamiento contra los hebreos en Coro en 1855" en Rafael SÁNCHEZ: *Curiana*. Coro: Edición del autor, 1970, 594.

PINEDA, Víctor, *La Comunidad Judía de Coro (A propósito del poeta Elías*

*David Curiel*). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Maestría en Historia de Venezuela, 2011.

REYES, Vitelio, *Vida y obra de Mariscal Juan Crisóstomo Falcón*. Caracas: Oficina Central de información (OCI), 1970.

SALAZAR LEIDENZ, Misael, “Reliquia Histórica. El cementerio judío de Coro” en *Falcón Cultural y Turístico*, nº 2 (Coro, 2 Julio 1970), 3-6.

SALAZAR LEIDENZ, Misael, “El cementerio judío de Coro” en *Maguén-Escudo*, nº 6 (Caracas, noviembre, 1970), 4-7.

SALAZAR LEIDENZ, Misael, “Un coronel judío en el ejército libertador” en *El Nacional*. Caracas, 20 de marzo 1971, Sección III,.1.

SECO, César (Coordinador editorial), *Memoria 1997 y 1999. Bienal Elías David Curiel*. Caracas: Fondo Editorial del Estado Falcón-Ediciones Libros Blancos, 2001.

UGARTE, Alfredo J., “Ordenanza sobre peaje (1852) en la provincia de Coro” en *El Nacional*, Caracas, 15 de junio 1972, p. C-1 información.

UGARTE, Alfredo J., “Creación del servicio postal en Coro”, *El Nacional*. Caracas, 3 de mayo 1972, p. C-1 información.

UGARTE, Alfredo J., “La Coro de 1879” en *Cultura Falconiana*, nº 14 (Coro, octubre, 1994), 57-63.

## **7 LOS HOMBRES DE LA GUIPUZCOANA: MARINEROS Y ALLEGADOS EN LA "AVENTURA" DE LA COMPAÑÍA GUIPUZCOANA**

RAMÓN AIZPURUA\*

106

La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (que de ahora en adelante voy a nombrar simplemente como Compañía, Guipuzcoana, Compañía Guipuzcoana, o empresa)<sup>1</sup> fue una empresa comercial que tuvo su existencia en el medio siglo XVIII, entre 1730 y 1784, que se dedicó a comprar y vender productos en y para la Venezuela de la época. Llevaba a la Provincia de Venezuela y territorios circundantes, productos que eran de alta demanda por la población allá asentada, comestibles, textiles y artesanales, sobre todo, y a la península productos agrícolas del lugar, especialmente el muypreciado, exquisito y caro cacao. Su amplia flota estuvo manejada por guipuzcoanos, especialmente por marineros que tripulaban sus embarcaciones; los funcionarios, administradores y personal que en tales embarcaciones viajaron a América, en buena parte del mismo origen guipuzcoano, hicieron de ella una vibrante empresa comercial, única en los tiempos coloniales de toda la América hispana, determinante en el devenir de la Provincia de Venezuela, algo menos en las otras que, con los años,

---

\* Una primera versión de este trabajo se hizo como parte de un esfuerzo mayor, para una publicación del Ayuntamiento de Pasaia/Pasajes, Guipúzcoa, junto al amigo e historiador guipuzcoano David Zapirain (Ramón Aizpurua Aguirre & David Zapirain Karrika, *La ruta del cacao: Pasaia y la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*). Le estoy muy agradecido a dicho Ayuntamiento, por su financiamiento y apoyo, así como a David, por su “generosidad, paciencia y sapiencia”. Al pueblo y al colega está especialmente dedicado este trabajo, así como también lo hago como homenaje a Vicente de Amézaga Aresti, primer historiador de los vascos de la *Guipuzcoana* en Venezuela. Por otra parte, he tratado de utilizar los apellidos de las personas acá reseñadas siguiendo la ortografía del referido Vicente de AMÉZAGA Y ARESTI, en su libro *El elemento vasco en el siglo XVIII venezolano*, que de ahora en adelante referiré como AMÉZAGA, *El elemento*.

<sup>1</sup>La empresa tuvo múltiples doble-facetas: una de ellas fue la de ser la *Compañía de Caracas* en la península y la *Compañía Guipuzcoana* en América.

se fueron incorporando a su “monopolio” comercial.<sup>2</sup> De la inmensa cantidad de gente que esta empresa aglutinó y manejó, la mayor parte de ella era gente que viajaba a América y regresa de ella, con lapsos inciertos de tiempo, con vidas en ambas orillas pero esencialmente “asentadas” en Guipúzcoa; también, otra parte, menor pero amplia, terminó quedándose a vivir en América, especialmente Venezuela, y de ella especialmente en ciudades y tierras de la Provincia de Venezuela, la más poblada y la que generaba mayor “riqueza”, tanto a la corona y la empresa, como a la élite que en ella vivía y dominaba buena parte de los hilos que la hacían “moverse”. Es desde esta perspectiva que voy a tratar de dibujar algunos rasgos y líneas, destacar algunas peculiaridades y rescatar algunos datos para retratar un poco la vida en dos orillas de estos “hombres de la *Guipuzcoana*”.<sup>3</sup>

107

Para hacerlo, no me valgo de un uso exhaustivo de la documentación, que, naturalmente, y de entrada, no sólo es inmensa, es interminable, sino de un uso cuantitativo-cualitativo de los índices documentales y bibliografía poco utilizada a tal efecto, aunque revisándolas exhaustivamente, como se verá de seguidas.

---

<sup>2</sup> Es común la caracterización de la *Compañía Guipuzcoana* como una empresa monopólica, la cual no sólo es exagerada sino errónea: la empresa tuvo el “monopolio” de la extracción del cacao, y sólo del cacao, de la Provincia de Venezuela, y sólo de la Provincia de Venezuela, a la península, es decir, lo que comúnmente se denomina España, y en contrapartida, traía textiles, alimentos y herramientas a la provincia. Con el tiempo, se le fueron añadiendo a su comercio atlántico las provincias de Maracaibo y Cumaná o Nueva Andalucía, ninguna con el señalado control, y nunca con respecto a otros productos de las tierras venezolanas, como el tabaco y los cueros, a los que, más bien, ninguneó. El comercio del cacao con Nueva España y las islas Canarias siguió estando al margen del mal llamado “monopolio”. Lo que sí parece indudable es que su comportamiento, no sólo el comercial, fue “monopólico”, así como su control de los puertos, la navegación y los resguardos de mar y de tierra fue férreo, o el trato con el amplio y variado mundo de los productores y comerciantes, de cualquier cuantía, fue desproporcionado y, en gran medida, abusivo.

<sup>3</sup> Repito el título de un libro de Vicente de AMÉZAGA ARESTI, *Hombres de la Guipuzcoana*, pero dándole una mayor inclusión al término hombre: aquél se refiere a “hombres importantes” (si es que eso quiere decir algo), yo lo utilizo en término genérico.

## Marinería y viajes de la Compañía Guipuzcoana

Seguir la lógica de la navegación de la *Compañía Guipuzcoana* es esencial para entender el asunto que acá quiero tratar. A lo largo de sus 55 años de vida, la *Compañía* realizó alrededor de 270 viajes, ida y vuelta casi todos; las embarcaciones salían de Pasajes<sup>4</sup> en el viaje de ida, con destino La Guaira, y luego Maracaibo y Cumaná, y retornaban, pasando generalmente por Cádiz, para dejar allá parte de la preciada carga colonial, antes de terminar el periplo en Pasajes, donde descargaban el resto de los productos coloniales.<sup>5</sup>

108

Esta navegación suponía, entre otras cosas, que en las naves se embarcase gente diestra en su manejo, pero a esta gente se añadían tanto aprendices como el personal necesario para que la vida en el largo trayecto de un mes, o más, estuviese garantizada, es decir, cocineros, panaderos y un largo número de artesanos que deben cuidar la estructura de la propia nave, como carpinteros, u otros especializados en diversas áreas de la navegación. El número de personas que viajaba en un barco de la *Compañía* excedía al de los propiamente marineros, fuesen oficiales o marinos y gente de mar, pues habría que añadir a aprendices, pajes, personal de tierra de la empresa, pasajeros que viajaban de un lado al otro del eje (de diverso tipo, desde autoridades y comerciantes hasta familiares y sacerdotes, e incluso polizones, que viajan a escondidas de las autoridades, aunque probablemente no de la tripulación).<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Pasajes es el principal puerto de la provincia de Guipúzcoa, en la boca del “pasaje” que se forma, con aguas profundas, en la desembocadura del río Oiartzun. En el lado oriental de tal boca se encuentra Pasajes San Juan, y en el occidental, Pasajes San Pedro.

<sup>5</sup> Me remito a trabajos ya clásicos en la historiografía de la Compañía Guipuzcoana, Roland Dennis HUSSEY, *The Caracas Company. 1728-1784. A Study in the History of Spanish Monopolistic Trade*, Montserrat GÁRATE OJANGUREN, *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas* y Gerardo VIVAS PINEDA, *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*.

<sup>6</sup> En gran parte de las reflexiones generales sobre este asunto, me remito a los varios y magistrales trabajos de Gerardo VIVAS PINEDA, especialmente a *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*.

Algunos de tales viajes fueron de pequeñas embarcaciones, jabeques y fragatillas, que tuvieron como destino el servicio de guardacostas en las aguas orientales del mar Caribe, entre las costas venezolanas y las del sur de Puerto Rico, más o menos. Pero de esa cifra de 270 viajes, la gran mayoría fueron embarcaciones comerciales, *navíos* que, aunque armados para defenderse de los problemas que podrían encontrar en el tránsito del amplio arco atlántico que suponía el trayecto de ida, o de vuelta, eran grandes almacenes flotantes de productos de consumo requeridos a ambos lados del océano.<sup>7</sup>

Esas embarcaciones, por clara prevención inicial, y acorde a la lógica de su proyecto inicial, viajaban en su giro hacia Venezuela con una sobre-nómina de marineros y oficiales pues, así como inicialmente debían gestionar el manejo de las embarcaciones en el tránsito Atlántico, debían hacerlo en el resguardo de las costas que inmediatamente debió atender por condiciones fundacionales del asiento celebrado entre el Consulado de San Sebastián y la Provincia de Guipúzcoa con el Rey para su formación, en 1728.<sup>8</sup>

109

---

<sup>7</sup> A Venezuela se llevaban caldos y aceite, de la península, herrajes y clavazón, de Guipúzcoa, y harina y textiles de diversa calidad, de la Europa atlántica; de Venezuela se extraía el preciado y caro “cacao de Caracas”, que era como se denominaba en el mercado internacional; adicionalmente, y en volumen y valor marcadamente inferior, la Compañía transportaba otros productos y frutos venezolanos, especialmente tabaco y cueros, el primero en buena parte remitido directamente a Holanda, el segundo con destino incierto.

<sup>8</sup> Dos documentos iniciales son esenciales para entender el giro naval y marinerero de la Compañía, más o menos en su funcionamiento teórico: *la Real Cédula de Fundación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y reglas económicas de buen gobierno, con que la estableció la Muy Noble y Muy Leal provincia de Guipúzcoa, en Junta General del año de 1728 y Reglas que se discurren favorables y precisas para planificar el Asiento y Navegación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, del mismo año, 1728. En caso del primero, el primer apartado de las “Reglas establecidas para el gobierno económico, y dirección de esta Real Compañía”, ya se establece que “Se forma esta Compañía en la ciudad de San Sebastián, debajo de la protección del glorioso patriarca San Ignacio de Loyola, hijo, y Patrono de esta provincia; y los navíos suyos deberán hacer el comercio, y curso en la de Venezuela, y en los demás parajes de la permisión, como ordena la Real Cédula de Su Majestad”; en el caso del segundo, los apartados o reglas 39 a 43 presentan las líneas generales del funcionamiento del Corso.

La lógica que imperaba era clara: si en un viaje se hacía una presa enemiga, fuese tanto en el viaje atlántico como en el caribeño, de la tripulación de la embarcación de la *Compañía* debía formarse otra tripulación (o parte de ella) que manejase la embarcación apresada, especialmente en lo que a la oficialidad se refiere, pero también en la marinería mínima y en la “tropa”, muchas veces formada de la propia nómina marinera. Ello era necesario a fin de garantizar que llegase a puerto y reclamarla legalmente como presa. Estas embarcaciones apresadas eran en muchos casos verdaderos “cofres de caudales” que enriquecían tanto a la *Compañía* como a la tripulación, pero también a la Real Hacienda española, de allí el especial gusto de los marineros en incorporarse al corso, que tuvo un éxito sin precedentes.<sup>9</sup>

110

Iban en las embarcaciones, también, pasajeros “legales”, que viajaban con lo que en aquella época se llamaba *pasaporte de Indias*, un permiso de las autoridades peninsulares, que controlaba muy tercamente quienes viajaban de un lado al otro del océano, de la península a las llamadas colonias y viceversa. De éstos hay registros, aunque incompletos y, a veces, difíciles de evaluar. Para el caso venezolano, hay algunos datos sistematizados<sup>10</sup> que ya he utilizado en un trabajo previo.<sup>11</sup> Pero sobre este asunto volveré más adelante.

También viajaban pasajeros “ilegales”, es decir, polizones que, agazapados o escondidos en algunos lugares de las embarcaciones (en connivencia de la marinería, probablemente), iban a

---

<sup>9</sup> Puede verse, por ejemplo, Ramón AIZPURUA, *Curazao y la Costa de Caracas. Introducción al estudio del contrabando en la Provincia de Venezuela en tiempos de la Compañía Guipuzcoana, 1730-1780*, así como, para varios casos en particular, Ramón AIZPURUA, “El corso de la Compañía Guipuzcoana: los casos de la lancha San Fernando y de la balandra Nuestra Señora de Aránzazu”. Más contextualmente, en la larga vida de la Compañía, puede verse Gerardo Vivas Pineda, *Barcos convictos y confesos. Ilegalidad y pérdida del dominio naval durante el siglo XVIII en Venezuela*.

<sup>10</sup> El trabajo al que me refiero es el de José Eliseo LÓPEZ, *La emigración desde la España peninsular en los siglos XVI, XVII y XVIII*.

<sup>11</sup> Ramón AIZPURUA, “Los viajeros vascos a la Venezuela colonial: algunos comentarios”.

Venezuela en busca de un promisor “incierto” futuro. Al respeto, y siguiendo a Gerardo Vivas, es posible que en las embarcaciones viajase alrededor de un 10% adicional a la marinería, aunque la consistencia y el alcance de tal cifra sea difícil de confirmar.<sup>12</sup>

### **¿Cuántos pasaitarras<sup>13</sup> y guipuzcoanos podrían considerarse en este asunto?**

Obviamente, el marinero contratado por la *Compañía* tuvo diverso origen, pero no sería descabellado afirmar que una buena parte fuese de guipuzcoanos, especialmente del espacio que rodeaba la dársena de Pasajes, así como la costa cercana, sembrada de pequeños pero activos puertos pesqueros, desde Fuenterrabía hasta Motrico, y más allá en ambos sentidos, hasta la costa francesa lapurtana y la vizcaína.

111

El asunto de la cantidad de marineros usados por la *Compañía* resulta algo bizantino: hay autores que, citando incorrectamente, hablan de 12.000 marineros a lo largo de la vida de la empresa (1728-1784);<sup>14</sup> otros, los citados, refieren 2.500, sin mayores detalles. Tales cifras

<sup>12</sup> Ver VIVAS, *La aventura naval...*, *op. cit.*, 217. Comenta dos casos, uno de 1763, cuando fueron encontrados 13 polizones en la fragata *San Judas Tadeo*, y otro de 1766, cuando se descubrió que el capitán del navío *San Ignacio* había desembarcado 80 de ellos en varias barcas pescadoras, en aguas de La Coruña.

<sup>13</sup> Pasaitarra es el gentilicio actual del natural de Pasajes.

<sup>14</sup> Vicente AMÉZAGA Y ARESTI, en *Vicente Antonio de Icuza*, en la p. 10 da tal cifra, citando a Joseph TOWNSEND, *A journey through Spain in the year 1786 and 1787*, quien en realidad apunta la de 2.500 marineros: “This company at first employed twelve vessels to carry on its trade, with nineteen to guard the coast from smugglers, varying: these numbers as suited their convenience; and for both these purposes they engaged two thousand five hundred seamen”..., en *Ídem*, p. 375. Townsend, a su vez, remite el dato, sin otro comentario, a José de CAMPOMANES, *Educación Popular...*, quien, en la p. 163, aclara que: “Los buques de la compañía, propios para el comercio son doce, y componen entre todos, 4472 toneladas. // Las embarcaciones de guerra, que mantiene de guarda-costas esta compañía, son 16 en la costa de Venezuela; y 3 en Maracaybo con a [sic] artillería, y tripulación correspondiente: y 758 hombres de tripulación en todas: además de 220 hombres, en varios cuerpos de guardia. // Entre navios de comercio, y guarda-costas, se emplean dos mil y quinientos marineros anualmente: así Guípuzcóanos, como de la provincia de Venezuela; con advertencia que estos últimos sólo sirven en los guarda-costas, junto con los Guipuzcoanos”...

parecen difíciles de corroborar, especialmente la primera, pero si jugamos a los números, en caso de que la *Compañía* llevase un número entre 150 y 250<sup>15</sup> marineros por viaje, los 270 viajes reseñados hablarían de un total variable de 40.500 y 67.500 marineros usados en sus navegaciones atlánticas, lo que haría un promedio de 4 a 6 viajes por marinero, es decir, otros tantos años (llegando acaso al doble de años) de vinculación de los marineros con la *Compañía*; sin embargo, la otra cifra que podríamos calcular, correspondiente a los 2.500 marineros, casi llevaría a pensar que harían de 16 a 27 viajes con la empresa, y más o menos otros tantos años vinculados a ella (y otra vez, llegando acaso al doble), lo que a todas luces parece demasiado. Quizás una cifra intermedia, de 5.000-7.000 marineros sería una cifra más plausible (siempre dentro del campo de la ficción). Obviamente, también habría que tomar en consideración toda la estructura naviera y marinera que la *Compañía* debía utilizar tanto en los puertos como en el comercio: los compradores y vendedores de los productos que comerciaba, el manejo de los bateles, etc., en los puertos, así como los que se dedicaban a navegar el Cantábrico y el Atlántico europeo occidental, hasta puertos como el de Ámsterdam, en los diversos negocios que desarrollaba la *Compañía*.

Naturalmente, como empresa naviera que era, la mayoría de su personal fue “personal de mar”, es decir, marineros y marinos, para diferenciar con ello la jerarquía que en las embarcaciones tenían los hombres: algo así como ...el alto mando eran los marinos, y el cuerpo amplio de la tripulación, los marineros. Pero como empresa comercial,

---

<sup>15</sup> La propia *Compañía*, cuando hace los cálculos iniciales para ver cuánto debía embarcarse en los navíos en viaje a Venezuela, a fin de planificar el funcionamiento de la empresa, usa el número de 250 tripulantes para hacer su cálculo; ver el punto 42, de “Reglas que se discurren favorables...”, *Fábrica de bajeles*, “Regla” 42, fol. 10v: “Siendo la tripulación de cada Navío de 250 plazas, digo que separando el número de oficiales y pajes, los marineros han de ser las tres cuartas partes, y la otra cuarta parte de grumetes, previniendo que es menester bastantes oficiales; pues de la tripulación de los Navíos se han de proveer los oficiales las presas que se hicieren, sean para armar en Corso o para venir a España cargadas, o a la Veracruz, o para ir a los puertos de Cumaná, Margarita o Trinidad, y así dichos oficiales han de ir de acá.”

también tuvo una gran cantidad de “personal de tierra”, administradores, factores, representantes, por un lado, y asistentes, contables, almaceneros, etc., por otro. Como empresa con dos polos, en Pasajes/San Sebastián (y la península, Cádiz principalmente), por un lado; Caracas, La Guaira y Puerto Cabello (y algunas de las provincias españolas que lo que actualmente es Venezuela),<sup>16</sup> por otro. Las dualidades arriba mencionadas se repetían, por lo que se ampliaba “generosamente” el campo de acción de la actuación humana, singular, y la actuación institucional, colectiva. No acaba aquí esta compleja trama de situaciones: la marinería toda, para entenderla sectorialmente, también mostraba una compleja situación pues así como la inmensa mayoría estaría dedicada a la navegación oceánica, la estrictamente relacionada con el “giro atlántico” (sobre todo en lo que tiene que ver con el comercio americano), una buena parte de ella (y a veces sucediéndose temporalmente) se dedicaba al combate del contrabando en aguas caribeñas, en un “giro caribeño”, por medio de lo que tradicionalmente se entendía como el “curso de la Guipuzcoana”.<sup>17</sup>

113

De esa inmensa cantidad de gente que cruzaba el Atlántico, la mayor parte viajaba a América y regresa de ella, con lapsos inciertos de tiempo, con vidas en ambas orillas, pero esencialmente “asentados” en Guipúzcoa, mientras que una pequeña parte, menor pero amplia, terminó quedándose a vivir en América, especial e inicialmente en ciudades y tierras de la Provincia de Venezuela, como se señaló arriba, aunque, con el tiempo, en las demás provincias.

<sup>16</sup> El estado venezolano es una construcción político-administrativa del siglo XIX, cuando terminaron de integrarse, por la acción de las armas, las 6 provincias que, a finales del siglo XVIII (1776-1789), y sólo entontes, se reunieron en lo que se conoce como *Capitanía General de Venezuela*. Lo curioso es que, probablemente, la propia *Compañía Guipuzcoana de Caracas* haya funcionado como una de las *instituciones* que contribuyó a la inicial concreción.

<sup>17</sup> Para tener una idea más precisa de este asunto, pueden verse las referencias de la nota a pie de página No. 9, supra.

### **¿Como funcionaba la “vivencia” venezolana de estos pasajeros?**

Cuando las embarcaciones llegaban a puerto venezolano, especialmente La Guaira y Puerto Cabello (donde hacían la “invernada”, mientras esperaban el viaje de retorno), y una vez descargas, una buena parte de la tripulación y oficialidad era destinada al servicio de guardacostas, tripulando embarcaciones más pequeñas, que recorrían trechos o porciones de la costa venezolana, en algo que podríamos llamar “giro costero”, o se adentraban en las aguas caribeñas, recorriendo, en un viaje circular, buena parte del Caribe oriental, en el ya señalado “giro caribeño”. En tales viajes se apresaban barcos que traficaban de contrabando en las costas españolas del Caribe, por lo que la doble marinería y oficialidad era obligatoria a fin de poder garantizar poder llevarlas a los puertos donde podían reclamarlas como “buenas presas”, o apresamientos legales.

114

Obviamente, en el primer giro, el costero, las embarcaciones eran pequeñas lanchas y jabequines, muchas veces movidas a remo y vela, y viajaban en *conserva*, como se decía en aquella época: varias juntas, para apoyarse y así mejorar el servicio de guardacostas. Naturalmente, en el segundo giro, el caribeño, lo hacían también “conservadas”, pero con embarcaciones de mayor porte, jabeques y balandras. En estos viajes, como ya ha sido estudiado, las posibilidades de “enriquecimiento” eran elevadísimas: la cantidad de barcos apresados en el acto de contrabando (fuese este real o supuesto, como muestran los juicios al respecto) fueron motivo del reparto de su carga y el valor de la nave entre las partes, es decir, la empresa, los marineros y la Real Hacienda, a partes iguales. Las más de 1.000 embarcaciones apresadas,<sup>18</sup> algunas muy, muy “ricas”, hicieron que el trabajo en la marinería corsaria fuese altamente buscado y “gratificante”, y suponía que el viaje del marinero vasco a Venezuela fuese no sólo rentable sino prolongado y repetido, y que la remesa del beneficio, en dinero contante y sonante o en especie, fuese permanente. Así, tanto las soldadas del trabajo en la marinería, desde el oficial hasta

---

<sup>18</sup> Ahora también remito a los textos señalados en la nota a pie de página No. 9, *supra*.

el panadero o el calafatero, como los repartos de las presas declaradas buenas, supusieron un flujo de dinero y de “situaciones” que tuvieron expresión continua al otro lado del océano, en Pasajes y en Guipúzcoa en general.

Pero otra faceta de la permanencia de los marineros y funcionarios de la Compañía tuvo que ver con el hecho que muchos de estos últimos, y algunos de los primeros, terminasen hundiéndose raíces en la propia tierra americana, especialmente vinculándose con el comercio al detal en los escasos puertos y ciudades de la colonia, amparados en el cobijo que la propia empresa pudiera darles, y algunas veces desarrollando lazos maritales con familias del lugar, a veces de las más “encumbradas”, lo que los llevó, también, a dedicarse a la agricultura. Así mismo, buena parte del comercio a lo largo y ancho del espacio venezolano fue llevado a cabo por “vizcaínos”,<sup>19</sup> quienes fueron llamando y llevando a sus parientes y conocidos a ayudarles en sus negocios, como veremos más adelante.

115

Lo cierto es que cuando los marineros se embarcaban a Venezuela, dejaban en Pasajes y Guipúzcoa tanto esposa como hijos, padres y parientes, a los que muchas veces debían garantizar su mantenimiento, por lo que debían dejar dinero y poderes para actuar en su nombre, especialmente en lo que tenía que ver con la recepción y manejo de las “remesas caraqueñas” que enviaban en los retornos de las embarcaciones, cuando no regresaban ellos en ellas; claro, también dejaban problemas, litigios y complicaciones que los familiares debían enfrentar o resolver, y para ello dispusieron de la figura del *apoderado*. Los litigios en los que se vieron envueltos los marineros de la *Compañía*, y sus familiares y apoderados, fueron tan abundantes, variados y complejos que darían pie a escribir, por lo menos, un par de *Los miserables*. De tales litigios

---

<sup>19</sup> Así como, en América, hoy día “gallego” no es un gentilicio sino un término que describe a los procedentes de la península ibérica, al margen de su origen (desde vascos hasta andaluces, a diferencia de los canarios), en aquella época a los vascos se les conocía como “vizcaínos”.

he seleccionado algunos casos ilustrativos,<sup>20</sup> que muestran esa dialéctica que envolvió la trama vital de los “hombres de la *Guipuzcoana*”.

### **Marineros en Venezuela; familias en Guipuzcoa**

En lo que nos interesa, los datos en los archivos notariales comienzan a ser recurrentes a partir de 1763, cuando ya se firman poderes para cobrar sueldos mientras el otorgante viaja a Venezuela, lo que, por ejemplo, hizo el marinero donostiarra<sup>21</sup> Pedro Sagasti en 1764, antes de embarcarse en el navío *San José*, facultando a Santiago San Martín, de Pasajes San Juan, para que cobrase su sueldo de la *Compañía Guipuzcoana* hasta saldar el préstamo por el cual le era deudor. El mismo año lo hizo Juan Bautista Olabri, natural de Pamplona, cuando antes de embarcarse en el *Nuestra Señora del Rosario*, apoderaba al matrimonio Marcial Berría y María Ignacia Abad para que cobrasen, en su nombre, salarios atrasados.<sup>22</sup> Otro tanto hizo Juan Antonio Isasa, a punto de embarcarse en la misma nave, quien apoderó a su esposa, María Jesús Azpe, para cobrar, en su nombre, salarios atrasados.<sup>23</sup> Ambos presumían que en breve se iba a proceder al pago de los salarios que se les adeudaban por un anterior viaje en el *San José*. Años más tarde, en 1771, Francisco Antonio Lázaro otorgó poder a favor de María Teresa Gandarias para el cobro de ciertas soldadas que le debía la *Compañía Guipuzcoana* por haber sido marinero en el navío *San Miguel*,<sup>24</sup> lo que también hizo José Domingo Rodríguez a favor de Josefa Antonia Rodríguez y Juan Antonio Urigoitia, quienes deberían cobrar el sueldo que le debía la empresa.<sup>25</sup> Tres años más tarde, en 1774

116

---

<sup>20</sup> Para desarrollar este punto he usado una base de datos-índice de los archivos guipuzcoanos elaborado por *Ereiten* (<https://www.ereiten.eus>) para el Ayuntamiento de Pasajes en la que se recogen incidencias documentales de la localidad en tales archivos, así como de algunos de carácter estatal.

<sup>21</sup> Por donostiarra se entiende al vecino de San Sebastián, en Guipúzcoa.

<sup>22</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3450, 237r.-238r.

<sup>23</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3450, 239r.-240r.

<sup>24</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3456, 190r.-191r.

<sup>25</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3456, 226r.-227r.

Manuel Jiménez hizo otro tanto a favor del pasaitarra Manuel Aguirre, para cobrar los sueldos devengados en servicio de la empresa.<sup>26</sup> Ya cuando la *Compañía* estaba cercana a desaparecer, en 1779, José Fermín Berrasoeta firmó poder a favor de su esposa, María Bautista Bicuña, para que cobrase de la empresa la mitad de los 8 pesos que como marinero del navío *Asunción* le correspondían.<sup>27</sup> Ese mismo año, Joaquina Antonia Petriarza (de Pasajes), dio poder a Rita Arregui (de Pasajes) para que cobrase los sueldos correspondientes a su marido, Francisco Alejo (escribano en los navíos de la *Compañía Guipuzcoana*).<sup>28</sup>

Otras veces no hay referencia exacta al cobro de sueldos, sino una más general, a encargarse de sus negocios, deudas y préstamos adquiridos, como se puede ver en varios casos de 1763: un poder otorgado por Manuel Abad a favor de su hermano Domingo para que cobrase a Manuel José Aizpurua 110 pesos, mientras estaba ausente en Caracas,<sup>29</sup> o el otorgado por Juan Bautista Aramburu, que estaba pronto a salir para Caracas, a favor de María Bautista Zurimendi, para que cobrase 13 pesos entre sus deudores de Pasajes San Juan.<sup>30</sup> Un año más tarde, en 1764, el Condestable Manuel Bernardo Casamayor (presto a embarcarse en el navío *San Pedro y San Pablo*) dio poder a favor de su esposa Francisca Javiera Zuaznabar, para que gestionase sus asuntos durante su ausencia en Caracas.<sup>31</sup> Otro tanto hizo Tomás Antonio Abad Eguzquiza, apoderando a su esposa, María Josefa Sainz, antes de embarcarse en el mismo navío, y para que cobrase sueldos atrasados como ex-marinero del *San José*.<sup>32</sup> Ese mismo año, varios marineros del *San Francisco Javier* dieron poder amplio a sus

<sup>26</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3458, 27r.-28r.

<sup>27</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3460, 82r.-82v. Ya en 1773 era marinero del navío *San Julián*, en viaje de La Guaira a Pasajes: AMÉZAGA, *El elemento*, p. 112.

<sup>28</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3460, 20r.-20v.

<sup>29</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3449, 231r.-232v.

<sup>30</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3449, 276r.-277v.

<sup>31</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3450, 72r.-73v.

<sup>32</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3450, 89r.-90v.

respectivas esposas: Juan Ángel Eraso<sup>33</sup> apoderó a su esposa Ana Josefa La Lastra antes de embarcarse; otro tanto hizo Vicente Beloqui, dando poder a su esposa, Josefa Antonia Olaziregui.<sup>34</sup> Tres años más tarde, en 1767, Manuel Antonio Lara apoderó a su esposa, Josefa Antonia Mateu, para que se encargase de administrar sus bienes mientras él navegaba a Caracas en el navío *San Pedro y San Pablo*,<sup>35</sup> lo que también hizo, en 1770, Francisco Antonio Matheu (tal vez familiar de la anterior), quien apoderó a su esposa, Rita Guilisasti,<sup>36</sup> antes de embarcarse a Caracas en el *San Carlos*.<sup>37</sup> El siguiente año, 1771, Miguel Manuel La Lastra otorgó poder a su hermana Ana Josefa La Lastra (probablemente la homónima citada anteriormente) para administrar sus bienes mientras él estaba embarcado en el navío *Nuestra Señora de la Concepción* con destino a Venezuela.<sup>38</sup> En 1774, el propio alcalde de Pasajes, Santiago Ugalde, próximo a embarcarse a Caracas en el navío *San Miguel*, dio poder a su esposa, María Bautista Irigoyen, para que cobrara todas las cantidades pendientes que tenía por cobrar a la empresa.<sup>39</sup> Ya en 1778, Manuel Ignacio Guilisasti,<sup>40</sup> que estaba pronto a salir “al Reino de Indias” en servicio de la *Compañía Guipuzcoana*, otorgó poder a favor de su esposa, Manuela Guillamasa, para cualquier diligencia que le ocurriese en su ausencia. Ese mismo año, Joaquín Petriarza<sup>41</sup> dio poder a su esposa, María Josefa Aranguren, para que practicase todas las diligencias

<sup>33</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3450, 201r.-202r. En 1776, Juan Ángel era Piloto de la fragata *San Francisco Xavier*, en viaje a Tenerife: AMÉZAGA, *El elemento*, 156.

<sup>34</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3450, 203r.-204r.

<sup>35</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3453, 144r.-145r.

<sup>36</sup> Aparecen dos Guilisasti en el libro de AMÉZAGA, Juan Nicolás, Factor de la *Compañía* en 1739, que podría ser su padre, y Manuel Ignacio, referido *infra*.

<sup>37</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3455, 112r.-113r.

<sup>38</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3456, 24r.-27v.

<sup>39</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3458, 50r.-51v.

<sup>40</sup> En 1775 era segundo Piloto del navío *San Miguel y Santiago*, así como parece en registro de bautismo, como padrino, en 1778: AMÉZAGA, *El elemento*, 190.

<sup>41</sup> En 1763 era Contramaestre del jabeque *San Palo*, del Corso de la Guipuzcoana: AMÉZAGA, *El elemento*, 304.

judiciales y extrajudiciales que fuesen convenientes en su ausencia, pues se hallaba a punto de embarcar en el navío *San Bruno* con destino Cumaná, en la provincia de Nueva Andalucía o Cumaná, en el oriente venezolano; unos días después, también dejó poder a Manuel Surtegaray para que concurriese en su nombre al pleito entablado contra él, Manuel Ignacio Guilisasti y Santiago Ugalde (junto a Petriarza, oficiales del navío *San Miguel y Santiago*) por Diego Gertan, comerciante francés de San Sebastián, por una deuda a cuenta de géneros que les entregó en su viaje a Cádiz de parte de *Cosme Pierini y Compañía*, de la que era socio, y al momento, único propietario de la compañía tras la muerte de su socio Pierini. Vemos que fueron las esposas las que tuvieron que dar la cara en la querrela judicial. Un año antes, en 1777, los tres funcionarios de la *Compañía* habían dado poder a Juan Domingo Ezcurra<sup>42</sup> y Alejo Estibaús para cobrar una deuda que tenían en Venezuela.<sup>43</sup>

119

Finalmente, hay casos peculiares, como el del capellán de la iglesia de Ispaster (Vizcaya), Juan Ziarda, que en 1763 dejó poder a su padre y a su hermano, Francisco y Francisco Antonio Ziarda respectivamente, para que se ocupasen de sus negocios mientras él estuviese embarcado (como capellán a bordo, se supone) en el navío *Santa Ana*, de la *Compañía Guipuzcoana*.<sup>44</sup> O el de Joaquín Echebeste, que en 1765 reconoció la deuda que tenía con Ignacio Gandarias<sup>45</sup> (de Pasajes San Juan), cediéndole

<sup>42</sup> J.D. Ezcurra era, o había sido, *Contador de Intervención* de la Renta del Tabaco en la Provincia de Guayana: AMÉZAGA, *El elemento*, 161. Eduardo ARCILA FARÍAS, *El Real Consulado de Caracas*, 227-228, incorpora un documento de 1793 que presenta una lista para sustituir a funcionarios o representantes originales ya fallecidos del Real Consulado de Caracas. J.D. Ezcurra es propuesto como *Secretario*, y se señala que era ...“Contador de Intervención de la Administración General de Tabaco de Guayana y cuyo empleo debe suprimirse con el Estanco; pero en atención a sus servicios y que no decaiga de la consideración y carácter de su carrera, le estimo acreedor a que S. M. le conserve el fuero de Rl. Hacienda con honores de Oficial Real.”, p. 228. Sustituyó al fallecido Miguel Suárez Aguado: Manuel NUNES DÍAS, *El Real Consulado de Caracas (1793-1810)*, 222.

<sup>43</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3459, 1r.-2r.

<sup>44</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3449, 151r.-152v.

<sup>45</sup> Ignacio Gandarias, que no aparece en el libro de AMÉZAGA, parece que tuvo larga

los sueldos atrasados que le correspondían por su enrolamiento en los navíos de la *Compañía*,<sup>46</sup> lo que también hizo el mismo año Juan Antonio Riovaldés en favor de Santiago San Martín,<sup>47</sup> por alimentos y género entregados a su esposa (Catalina Ugaritz) antes de embarcarse como guardián en el navío *Santa Ana*.<sup>48</sup>

En otras ocasiones, el poder tenía como fondo el reparto de una herencia, como pasó en 1770, por el reparto de la que había dejado su madre entre los hermanos La Lastra (Fernando, Miguel y Ana Josefa, ya referidos *supra*)<sup>49</sup>: Fernando dejó poder a sus hermanos antes de partir en el navío *San Carlos*, y otorgó un poder general a su esposa, María Felipa Echeverría.<sup>50</sup> En 1769, el mismo Fernando, cuando tenía 33 años, había viajado a Caracas, a recaudar los bienes de su tío, Sebastián de Falcorena, que había sido *Factor* de la *Compañía*, tras cuyo finiquito debía regresar a la península, según consta en su información como pasajero de Indias.<sup>51</sup>

Los poderes daban paso a infinidad de circunstancias, probablemente hoy día extrañas o difícil de comprender, como es el caso de lo que tiene que ver con la figura del matrimonio “por poder”, a través del cual una persona era apoderada para contraer matrimonio de parte de un ausente, que en lo que nos atañe generalmente era un marinero en viaje o estancia en tierras venezolanas. Ya en 1730, apenas comenzando la

---

conexión con los asuntos acá reseñados: aparece como de escribano en 1766 (AHPG (Oñate): PT, 3/3452, 53r.-54v.), viajando a Venezuela, en 1786 (AHPG (Oñate): PT, 3/3461, 77r.), y dando fianza para cobrar réditos de acciones que la empresa debe a Rosa Noblezía, en 1794 (AHPG (Oñate): PT, 3/3463, 3r.-4v.).

<sup>46</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3451, 141r.-142v. En 1750 era marinero en una galera del corso de la Guipuzcoana: AMÉZAGA, *El elemento*, 130.

<sup>47</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3451, 146r.-147r. Vuelve a aparecer este personaje, permanentemente involucrado en los negocios y préstamos de los marineros de la *Compañía*, como también se verá más adelante.

<sup>48</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3451, 146r.-147r.

<sup>49</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3455, 96r.-99v.

<sup>50</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3455, 96r.-99v.

<sup>51</sup> José Eliseo LÓPEZ, *La emigración desde la España peninsular en los siglos XVI, XVII y XVIII*, 342.

aventura de la *Compañía Guipuzcoana*, el marinero Manuel Antonio de Inda (de Pasajes San Pedro) dejó poder a nombre de Pedro de Larramendi (de Astigarraga) para que, en su nombre, contrajese matrimonio con María Luisa de Isasa (también de Astigarraga).<sup>52</sup> Pero no siempre los acuerdos de matrimonio que se firmaban llegaban a buen fin, como pasó en 1748, en un complicado caso que suma ambas circunstancias, poder a un tercero para casarse en su nombre, y oposición a tal acuerdo: Pedro Ignacio de Íñigo había acordado matrimonio con Josefa Ignacia de Inurrun, dejando un representante para hacer acto de presencia en la ceremonia mientras él se embarcaba a Venezuela, pero Pedro Ángel de Íñigo, su padre y administrador de sus bienes, se opuso con la excusa de que tal vez su vástago había contraído matrimonio en Caracas, o ya no desease hacerlo; sin embargo, el esfuerzo del preocupado padre fue en vano pues el vicario de Pasajes San Juan recibió la sentencia de efectuar tal matrimonio sustituto.<sup>53</sup> A veces, las palabras dadas o acuerdos celebrados no eran cumplidos, por lo que una de las partes reclamaba, como parece haber pasado en 1763 con el caso de Ana Josefa Beloqui (de Lesaca, Navarra, residente en Pasajes San Juan), que nombró como su apoderado a Juan Bautista Zarandía (*Factor* de la *Compañía* en Caracas)<sup>54</sup> para que siguiera juicio contra Manuel Antonio Aldaco (de San Sebastián, residente en Caracas).<sup>55</sup> Otras veces, el matrimonio pensaba reunirse en América, como fue el caso de otra Beloqui, ahora Gabriela, quien en 1772 autorizó a su marido, Juan Cruz Zatarain, a seguir viviendo en Venezuela mientras ella preparaba su viaje en la siguiente embarcación de la *Compañía* destinada a Venezuela;<sup>56</sup> Juan Cruz era comisionado de

<sup>52</sup> AHPG (Oñate): PT, Caja 17, expediente 54

<sup>53</sup> ADP (Pamplona): Secretario Ollo, C/ 1614, nº 2.

<sup>54</sup> Hacia finales de la década de los 1750' y principios de los 1760'. Residenciado en La Guaira, parece que fue Administrador de la *Renta del Tabaco* en la provincia de Venezuela: AMÉZAGA, *El elemento*, 357-358.

<sup>55</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3449, 219r.-220v. Un Manuel Aldaco era marinero en el navío *San Carlos*, en viaje a Cádiz, de 1774: AMÉZAGA, *El elemento*, 43.

<sup>56</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3457, 249r.-250r.

la Real Hacienda en la sureña provincia de Barinas, en la localidad de Barrancas,<sup>57</sup> una de las zonas donde se cultivaba el tabaco que la *Compañía* llevaba a Holanda. Otras veces, simplemente se daba (y asentaba notarialmente) la palabra de matrimonio, como pasó a mediados de 1767, cuando José Ignacio Gamón y Teresa Ignacia Noblezia (de Pasajes San Juan), lo hicieron antes de que José Ignacio partiese rumbo a Caracas en el navío *San Pedro y San Pablo*, pronto a salir de Pasajes, accediendo al futuro matrimonio.<sup>58</sup> No debe ser el mismo Ignacio Gamón (“de nación Vizcaina, ignora el castellano”, si hacemos caso a un documento de 1788), que viajó a La Guaira en 1783 con el famoso comandante corsario Vicente Antonio de Icuza en el *Nuestra Señora de Coro*, con el cargo de calafate y carpintero, con sueldo de marinero;<sup>59</sup> quizás pariente suyo fue otro Gamón, Juan José, que en 1766 aparece compartiendo el mando de los jabeques *Nuestra Señora de Aránzazu y San Antonio* junto al mismo Icuza.<sup>60</sup>

Con lo incierto que era el futuro de un navegante, y lo larga que era la ausencia de su tierra, los marineros buscaban y utilizaban infinidad de vías y recursos para garantizar un mínimo de estabilidad a sus parejas o familias que quedaban en puerto, Pasajes y sus alrededores, por lo que entablaban acuerdos y realizaban negocios a ambos lados del océano para ello, lo que en muchos casos ocasionaba largos y complejos litigios de diverso orden. Y no importaba mucho de dónde se era originario pues una vez vinculados a la *Compañía*, una buena parte de su vida y gestiones se tornaban pasaitarras.

Así, por ejemplo, en 1764, Santiago de San Martín (de Pasajes

<sup>57</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 359.

<sup>58</sup> AHPG (Oñate): Pt, 3/3453, 139r.-139v.

<sup>59</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 168. Esta situación ya se había dado anteriormente con dos hermanos, naturales de Fuenterrabía, Juan José y Nicolás Iriarte. El caso es que, de no ser la misma persona, o hermanos mellizos, pues ambos tenían 37 años y eran marineros en la fragata *San Miguel*, tuvieron que dar declaraciones en Puerto Cabello por medio de un intérprete, pues “ignoraban el idioma español”: AMÉZAGA, *El elemento*, 210-211.

<sup>60</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 168.

San Juan) hizo reclamo al ya nombrado Juan Antonio de Riovaldés (de Pasajes San Juan) por 425 pesos y 11 ducados (en total, unos 440 pesos, que no era pequeño monto), que era el importe de los alimentos y géneros que, desde 1759, tenía tomados a préstamo para beneficio de su esposa, María Catalina de Maritugariz, y su hijo, debido a que, al embarcar para Venezuela en la fragata *San Francisco Javier*, de la *Compañía*, no podría alimentar ni mantener a su familia.<sup>61</sup> Un año más tarde, en 1765, antes de embarcarse como guardián en el navío *Santa Ana*, Juan Antonio Riovaldés reconoció la deuda que tenía con San Martín,<sup>62</sup> pero parece que falleció en el transcurso.<sup>63</sup> En 1771, el asunto tomó un nuevo cariz, cuando aparecieron más acreedores de Riovaldés, pues parece que dejó bastantes deudas por el mencionado motivo: el año siguiente, 1766, María Teresa Gandarias<sup>64</sup> (de Pasajes San Juan) dio poder a Nicolás Gerónimo Morgante, en Cádiz para que cobrase la deuda de 1.570 reales (casi 200 pesos) que Juan Antonio le dejó debiendo antes de partir a Caracas.<sup>65</sup> Lo mismo hizo Isabel Sanzberro, a favor de Martín Salaverria,<sup>66</sup> por los 809 reales (algo más de 100 pesos) que le dejó debiendo Riovaldés por compra de alimentos y géneros, antes de partir a Caracas.<sup>67</sup> Y no terminaron ahí los reclamos pues otro tanto hizo María Teresa Vergara (de Pasajes San Juan) a favor de Ignacio Ardenales (en Cádiz) para el cobro, entre los bienes dejados por Juan Antonio Riovaldés, de los 4.042 reales (más de 500 pesos) que le había dejado debiendo antes de partir a Caracas, por

<sup>61</sup> AGG (Tolosa): CO, MCI 3826

<sup>62</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3451, 146r.-147r.

<sup>63</sup> La referencia del fallecimiento es indirecta, por los reclamos de cobro de deuda que genera, y se verá a continuación.

<sup>64</sup> María Teresa Gandarias ha aparecido repetidas veces en estas notas: debió ser un personaje nodal en el puerto de Pasajes.

<sup>65</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3452, 38r.-39r.

<sup>66</sup> Amézaga recoge 3 Martín (de) Salaverría: el primero, en 1767, como primero de a bordo del navío *Santa Ana*, en viaje de retorno de Venezuela, el segundo, en 1777, nombrado Comandante del curso de la *Guipuzcoana*, y tercero (sin el de) como encargado del mando político de la isla de Trinidad, en 1779: AMÉZAGA, *El elemento*, 312

<sup>67</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3452, 40r.-41r

los mismos motivos.<sup>68</sup> Otro tanto tuvo que hacer Fernando La Lastra (de Pasajes San Juan) a favor de, otra vez, Nicolás Gerónimo Morgante (en Cádiz) para que cobrase de los bienes de Juan Antonio Riovaldés los 1.298 reales (algo más de 160 pesos) que éste le dejó debiendo por las mismas razones y circunstancias.<sup>69</sup> Así, antes de iniciar su último viaje, Juan Antonio Riovaldés dejó en Pasajes y en Cádiz una deuda de alrededor de 1.500 pesos,<sup>70</sup> una suma extraordinaria para la época y su condición, aparentemente todo por compra de alimentos y género para soporte de su esposa e hijo, ¿o estaría pensando en un posible negocio, como, por ejemplo, montar una tienda?

124

Si bien éste, parece, fue un caso excepcional, no fue extraña la contracción de ese tipo de deudas, amparados los marineros de la Compañía en los beneficios que su sueldo y soldada, o los negocios en tierras venezolanas, podían generarles.

Ya he mencionado el lucrativo negocio que representaban las correrías como marineros del resguardo de mar, o curso de la *Compañía*, en aguas del Caribe oriental, sobre lo que volveré más adelante. Ahora quiero comentar el asunto de tales negocios, en general relacionados con la libertad que tenían marineros y oficialidad de la *Compañía* para llevar y traer mercancías de un lado al otro del océano, libremente o a escondidas en las embarcaciones, y organizados en macutos y anchetas de viaje, o cajas, fardos y bolsas. Es más que posible que en sus viajes hacia Venezuela los marineros llevasen recados o encargos para comprar o vender, o géneros de amplia demanda, como lo es que lo hiciesen con frutos tropicales hacia Pasajes y Cádiz. De éstos, que es de lo que más constancia hay, el cacao era el rey, como lo fue en todos los negocios de la empresa.

<sup>68</sup> AHPG (Oñate): Pt, 3/3452, 42r.-43r.

<sup>69</sup> AHPG (Oñate): Pt, 3/3452, 44r.-45r.

<sup>70</sup> Parece que las reclamantes, viudas al momento, *terminaron apoderando a Miguel Antonio Sasiain*, Procurador del Corregimiento de Guipúzcoa, para representarlas en los reclamos a los herederos de Riovaldés: AHPG (Oñate): T, 3/3456, 30r.-31v. y AHPG (Oñate): T, 3/3456, 57r.-58v.

Los marineros de la *Compañía*, como era común en el medio naviero/mercantil, tenían permiso para cargar en los viajes atlánticos, cajas y baúles en los que llevar sus pertenencias personales, como es del todo natural; sin embargo, en los reglamentos originales de la empresa se consideró el perjuicio que podría ocasionarle el que la tripulación llevase mercaderías (que era como se decía en aquellos tiempos) y negociase en ambos polos del trayecto, por lo que ello no solamente fue prohibido expresamente sino que se propuso la “peregrina” idea de ofrecer acciones de la *Compañía* de 100 pesos para los marineros que estuviesen interesados en los futuros beneficios, y alejar así el riesgo del fraude.<sup>71</sup> Como es natural, la idea de incorporar los marineros al capital accionario no prosperó (aunque algunos de ellos, los de mejor condición económica, sí lo hicieron, como por ejemplo los Arizabalo-Olaberriaga o los Noblezía),<sup>72</sup> por lo que la práctica de trajinar géneros y frutos a escondidas de las autoridades reales y del personal directivo de la empresa no sólo fue común sino permanente: lo hicieron, sobre todo, con telas y vestidos, en los viajes hacia América, y cacao y cueros, en los viajes a Europa, y muchas veces con plata acuñada. El “contrabando”, mientras suponía un alivio económico para los marineros y sus familias, pronto se convirtió en una pesadilla para los oficiales reales encargados de supervisar el “justo”

<sup>71</sup> Ver, “Reglas que se discurren favorables”, capítulo *Sueldos de Oficiales y Tripulación*, “Regla” 55, fol. 14: “Se ha de capitular con los Oficiales y Tripulación de los Navíos que ninguno pueda llevar en sus Cajas Baúles y fuera de ellos Mercaderías en poca, ni en mucha Cantidad porque sabiéndolo los factores ha de ser de Comiso todo, y su valor se ha de agregar a la Compañía, y (si) alguno delinquiere en esto se le despedirá del Navío, pues las resultas de estos fraudes serán gravosas a dicha Compañía exponiendo a ésta a tener resultas con S.M., Gobernador y Oficiales Reales, y para evitar el que ninguno lleve mercaderías en dichas sus Cajas se les permite y concede el que puedan interesarse con la acción de sólo 100ps para que pueda tener Intereses el que quisiere arriesgar.”.

<sup>72</sup> Ya se ha señalado el caso de Rosa Noblezía, *infra*, nota N° 45. Hay un famoso pleito, en 1761, de los Arizabalo y los Noblezía (no enfrentados sino en ambos lados del pleito) respecto al reparto de una herencia, donde se señalan, entre otros bienes, 8 acciones de la Compañía Guipuzcoana: AGG (Tolosa): CO, MCI 3717. Ver, también, para el pleito, Juan Carlos MORA AFÁN, Arizabalo, *La familia Arizabalo: tiempos de cambio en Pasajes*.

pago de los derechos reales señalados a todo producto de comercio, pero también lo fue para los directores de la *Compañía* pues tan exagerada fue a veces que puso en riesgo la seguridad de las propias embarcaciones, como connotados casos lo muestran.<sup>73</sup> Las medidas que tuvo que tomar la empresa nunca fueron lo suficientemente acertadas y continuas, o lo explícitamente promovidas, pues lo cierto es que fue un “mal” endémico en toda su historia, e, insisto, en la navegación atlántica en general.<sup>74</sup> Las aventuras de las bateleras pasaitarras, recogiendo o entregando bultos de/a las naves de la *Compañía* en la boca de la bahía de Pasajes son ya parte de la leyenda del lugar, pero hundiendo raíces sólidas y profundas en la “verdad histórica”.<sup>75</sup>

126

En este contexto, y al margen de los innumerables pleitos que por tal efecto se sucedieron con autoridades reales y oficiales de la empresa, lo cierto es que entre la misma población también fueron comunes y continuos.

Así, para poner varios ejemplos, ya en 1748, la arriba nombrada Josefa Ignacia de Iñurrizun, e Ignacio Mandiola, su curador, demandaron a María Josefa de Larburu, esposa de Agustín de Alcayaga,<sup>76</sup> y a José Ignacio de Echeverría, reclamándoles el importe de 11 pesos y media fanega de cacao enviados de Caracas, y otra fanega de cacao, la

---

<sup>73</sup> Para todo este asunto puede revisarse el referido trabajo de VIVAS PINEDA, *La aventura naval...*, especialmente el capítulo IV: “Las cuentas que saben sacar los tripulantes”, 159-221.

<sup>74</sup> Puedo poner un ejemplo, general, para la navegación hispana en la época moderna, pues las referencias serían interminables: véase Marta GARCÍA GARRALÓN, “Contrabando y prácticas ilegales por miembros de la Armada en puertos y navegaciones a lo largo del siglo XVIII”, 273-296.

<sup>75</sup> Para poner un solo caso: María Cruz de Abab había pedido prestado un batel a Juan Bautista de Iriarte para llevar ropa a su esposo, marinero en un navío de la *Guipuzcoana* que estaba anclado en Pasajes, esperando para salir a La Guaira; pero lo que llevaba eran “barriles de aguardiente, vino y otras cosas que pretendía introducir en el navío”, por lo que le fue embargada la embarcación. Iriarte, claro, le pedía el pago del valor del batel: AGG (Tolosa): CO, UCI 1631.

<sup>76</sup> En 1775 era *Condestable* y evaluador en Puerto Cabello: AMÉZAGA, *El elemento*, 42.

mitad para ella y la otra mitad para María Miguel de Falcorena. Los 11 pesos y la media fanega, junto con otra partida de 5 pesos, se los había enviado Pedro Ignacio de Iñigo, su marido, desde Venezuela. Al pleito se incorporó Tomasa de Sein (de Pasajes San Juan), madre de Pedro Ignacio, pretendiendo que 9,5 pesos de tal suma eran de ella. Ya reseñé anteriormente el caso de su matrimonio; lo cierto es que Pedro Ignacio de Iñigo envió noticia de la remesa del dinero en carta de Puerto Cabello. Las relaciones de estos familiares, parece ser, no eran buenas, o al menos claras y fluidas.<sup>77</sup>

Unos años más tarde, en 1757, Antonio de Silva (de Fuenterrabía), estableció disputa judicial contra Brígida de Abad, esposa de Juan Antonio de Carricaburu (de Pasajes), reclamándole la devolución de ciertos productos, o su importe, equivalente a 87 pesos escudos de plata. Parece ser que, a su regreso de Caracas, hacía ya 7 meses, Antonio encargó que Brígida acompañase a su criada a recoger 2 fanegas de cacao de manos del maestro Miguel de Idiazabal, del navío *Nuestra Señora del Coro*. El maestro no estaba y Antonio le encargó a Brígida el reclamo del cacao, cacao que recogió sin intención de dárselo a Carricaburu, por lo que éste solicitaba su entrega, o al menos de su importe, equivalente a 36 pesos escudos la fanega. Otro tanto pasaba con unas pieles que Antonio le entregó a la susodicha para venderlas, lo que reclamó por 15 pesos.<sup>78</sup>

127

Los zurroneos de cacao que venían en los barcos de la Compañía a cuenta de los marineros y oficiales, generalmente solían venir identificados con las iniciales de sus dueños, y ello ocasionalmente también condujo a problemas, en general por indebido apropiamiento o identificación de tales zurroneos, lo que, por ejemplo, pudo pasar en 1763, cuando María Francisca Antonia de Alday Arreche (de Pasajes San Juan), litigó contra Gabriel de Auricenea, alias Arreche (de Fuenterrabía), pues, todo parece indicar, sobrepuso las suyas sobre las iniciales R.M. que identificaban a

<sup>77</sup> AGG (Tolosa): CO, MCI 3276.

<sup>78</sup> AMH, E-7-III-14-1.

Ramón Mateu (tal vez, pariente de los Mateu, o Matheu, referidos *supra*), marido de María Francisca; en su defensa, exhibió una carta de su marido fechada en La Guaira el 12 de mayo del mismo año, lo que corroboraron más tarde varios marineros de la embarcación, Lázaro Errasu (de Pasajes San Juan), Juan José Huescun<sup>79</sup> (contra maestre de navío) y Gabriel Vergara (de San Sebastián).<sup>80</sup>

128

Por otra parte, y como es de esperar, muchos de los marineros que viajaron en las embarcaciones de la *Compañía* a Venezuela, fallecieron bien en los propios viajes (de ida o de vuelta), bien durante sus largas estancias en tierras y mares venezolanos y caribeños. Por ello, como es usual en el sector, las viudas de los marineros fueron más que habituales. Ellas, que, como vimos, a veces tuvieron que sortear el enrevesado camino de hacer valer sus derechos sobre los sueldos atrasados y pensiones de sus maridos o familiares fallecidos, también tuvieron que enfrentar las deudas que pudieron dejar aquéllos, o las que ellas mismas pudieron contraer para sobrellevar la ausencia de marido, familiar o sustento.

En 1772, por ejemplo, Antonia Andresa Abad tomó un préstamo a censo en favor de la iglesia de Pasajes San Juan. Estaba casada con Miguel Ignacio Lázaro, contra maestre del navío *San Francisco Javier*, que se encontraba en viaje a América.<sup>81</sup> Así mismo, también contraían deudas a cuenta de los sueldos por devengar de sus difuntos maridos, como hizo en 1764 Rita Polonia Bonazategui (de Pasajes San Pedro), quien se endeudó con Santiago San Martín por diversos géneros, traspasándole los derechos sobre los salarios atrasados que se le debían a su difunto marido, José Antonio Recalde, que había navegado en el *San Carlos*.<sup>82</sup>

También podía suceder lo contrario, como fue el caso, en 1785,

---

<sup>79</sup> En 1767 era *Contra maestre de la Santa Ana*, de regreso a España: AMÉZAGA, *El elemento*, 194.

<sup>80</sup> AMH, E-7-I-70-5 & E-7-II-45-11.

<sup>81</sup> AHPG(Oñate): PT, 3/3457, 48r.-57r.

<sup>82</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3450, 275r.-276r.

de Josefa Madalena Echeverría (de Pasajes San Juan), quien apoderó a Agustín Sorondo para que cobrase en Venezuela cantidades allí dejadas por su marido, José María Urigoitia,<sup>83</sup> fallecido en servicio, y que habían quedado al cargo de Salvador Oronoz.<sup>84</sup> Sorondo estaba por partir a Caracas como piloto de la fragata *Santa Teresa* de la *Compañía de Filipinas*, que ya para ese entonces había sustituido a la *Compañía Guipuzcoana*, quedándose con sus negocios, embarcaciones e infraestructura un año antes.<sup>85</sup>

Unos años antes, en enero de 1774, Ángela Ignacia Juanchorena, madre de José Domingo Rodríguez,<sup>86</sup> firmó poder a favor de Juan Bautista Arizabalo Orobio (de Pasajes San Juan)<sup>87</sup> para que cobrase los

<sup>83</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3461, 94. Enviado a Las Guaira en el barco *Nuestra Señora de Coro*, en 1783, para trabajar de carpintero y calafatero en caso de establecerse en dicho puerto una maestranza: AMÉZAGA, *El elemento*, 335.

<sup>84</sup> Salvador Oronoz hizo el mismo viaje que Urigoitia, siendo de la misma profesión y viajando por la misma causa: AMÉZAGA, *El elemento*, 296.

<sup>85</sup> El libro cásico sobre la *Compañía de Filipinas* es el de María Lourdes Díaz-Trechuelo Spinola, *La Real Compañía de Filipinas*. Según Díaz-Trechuelo (en p. 187), en 1787 salió rumbo a Manila, en el segundo despacho al archipiélago, el *Santa Rufina*, al mando del Capitán Gabriel de Sorondo.

<sup>86</sup> J.D. Rodríguez ya había dejado 3 años antes un poder para cobrar su sueldo de la empresa. Ver, *infra*, nota N<sup>o</sup> 25.

<sup>87</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3458, 15r.-17v. Juan Bautista, uno de los personajes más ricos e “importantes” en el Pasajes de aquellos años, Alcalde en su momento (como algunos otros miembros de su extensa familia), y que vimos que aparece en algunos datos en Puerto Cabello, fue padre y abuelo de reconocidos militares: su hijo mayor, Juan Bautista Arizabalo y Olaberriaga, fue *Brigadier* de la Real Armada, con una dilatada hoja de servicios. Un nieto suyo, a veces nombrado también como Juan Bautista Arizabalo y Orobio, fue militar también y cuenta que ...“principié la honrosa carrera de las armas, en la 4<sup>a</sup> Escala del real Cuerpo de Artillería, cuyos conocimientos comencé a adquirirlos a las inmediaciones de mi tío carnal el difunto Brigadier don Juan Arizábalo y /85/ Orobio”... (“Memorias del Teniente Coronel José de Arizábalo y Orobio”, pp. 84-85); tuvo una muy interesante relación con Venezuela: Héctor García Chuecos señala que “Las actividades de Arizábalo de 1826 a 1830 (para devolver Venezuela a la autoridad monárquica española...) Sus manejos, sus planes, sus aspiraciones, estaban fuera del tiempo, dado que se proyectaba someter a Venezuela después que ésta había librado las grandes batallas de su emancipación y el Continente era irremisiblemente libre. Arizábalo hubo de fracasar saliendo en todo caso bien librado pues que el general Páez convino en celebrar tratado de capitulación.” Héctor GARCÍA CHUECOS, “Proyecto de reconquista por España de las Provincias ya libres de Venezuela. Años 1828-1829”, 83.

sueldos devengados por su hijo, José Domingo Rodríguez, fallecido en La Guaira. Lo curioso de este caso es que unos 4 meses más tarde, Ángela Ignacia cambió el poder a favor de Juan Manuel Rodríguez (residente en Maracaibo). Probablemente, Juan Manuel fuese pariente de Ángela Ignacia pues, de no serlo, no se entiende el cambio del poder: el viaje de Maracaibo a La Guaira suponía una semana, o más, fuese por tierra, fuese por mar, aunque cabría también pensar en que la situación personal de Arizabalo hiciese difícil su gestión en Venezuela.<sup>88</sup> Pero, curiosamente, algo parecido, pero en sentido contrario, había pasado unos años antes, en 1767, cuando Josefa Antonia Emparan (de Lezo) firmó poder a favor de Juan Bautista Arizabalo (otra vez) para que cobrase en Venezuela los 386 reales que le debían,<sup>89</sup> sustituyendo en ello a los anteriores apoderados, Juan Luis Jauregi<sup>90</sup> y Miguel La Ruleta,<sup>91</sup> que también se encontraban en Venezuela. Y para continuar con las curiosidades, o la entramada red de relaciones entre los marineros de la *Compañía*, aquel mismo año, 1774,

---

Para dar un detalle más de su compleja relación con Venezuela, Mariano TORRENTE, *Historia de la Revolución hispano-americana*, en p. 568, nos dice que ...“aunque habia dejado bien acreditada su aversion al sistema revolucionario, tenia sin embargo su familia é intereses en dicha provincia de Caracas, a la que habia sido trasladado desde Vizcaya su patria á la edad de siete años”...

<sup>88</sup> AHPG (Oñate): Pt, 3/3458, 71r.-71v. En este caso, Ángela Ignacia aparece como la viuda de José Francisco Rodríguez. Para ese año, Juan Bautista de Arizabalo debía estar de retorno en Pasajes, donde murió el 11 de mayo de 1779: AHDSS (San Sebastián), Registro Informático 166044.

<sup>89</sup> AHPG (Oñate): Pt, 3/3453, 104r.-107r. Parece que recibió el dinero, en plata mejicana de nuevo cuño, ese mismo año: AMÉZAGA, *El elemento*, 75.

<sup>90</sup> Es posible que sea el mismo que en 1761 hace de testigo en La Guaira, su lugar de residencia: AMÉZAGA, *El elemento*, 230.

<sup>91</sup> AHPG (Oñate): Pt, 3/3453, 104r.-107r. Este mismo personaje sigue viviendo en La Guaira a finales del siglo XVIII y se encuentra envuelto en una fracasada conspiración republicana que allí se gesta contra las autoridades reales en la provincia de Venezuela, y que incluye, en una compleja amalgama, a varios vascos comerciantes y oficiales reales del lugar, pequeños hacendados y militares “ilustrados”, así como “artesanos ilustrados” “pardos” (como en aquella época eran conocidos los mestizos, la población mayoritaria, en general de escasos recursos); sobre el grupo de los vascos en este conflicto político-social, conocido como la *Conspiración de Gual y España*, puede verse, Ramón AIZPURUA AGUIRRE, “La Conspiración por dentro: un análisis de las declaraciones de la Conspiración de La Guaira de 1797”.

Juan Ignacio Gamón, presbítero beneficiado de Orereta (ya referido *supra*), el mismo Juan Bautista y su hermano Manuel Arizabalo Orobio, como acreedores que eran de la herencia de Domingo Abad, otorgaron poder al mismo Miguel Antonio La Ruleta, residente en La Guaira, para que cobrase todos los bienes, efectos, cantidades o derechos que hubiesen quedado de la herencia de Domingo Abad en Venezuela.<sup>92</sup> En estos últimos tres casos parecen juntarse viejos conocidos, en Pasajes y en Venezuela...

Una vez allá, sabemos que los marineros, en general, permanecían en tierras y aguas venezolanas más de un año, y comúnmente (también lo he mencionado) eran destinados al corso, por lo que no es sorpresa que algunos que he identificado en el tránsito atlántico, encontrarlos luego en labores corsarias, como fue el caso de Manuel Antonio Abad, de 29 años, que era el contraestre de la jabequín *San Francisco Javier* en 1758,<sup>93</sup> mientras un Antonio Abad Millares era un marinero de la jabeque *Nuestra Señora de Aránzazu* en 1771.<sup>94</sup> En 1763 ya lo habíamos visto (en caso de ser la misma persona, pues los nombres no sólo cambian por referirse a personas distintas, sino por como son reseñados en los documentos, como se ve en muchas ocasiones) dando poder a su hermano Domingo para cobrar una deuda de 110 pesos en Pasajes, a Manuel José Aizpurua.<sup>95</sup>

131

### **Una digresión...**

El problema de los nombres, o la existencia de homónimos<sup>96</sup> en la data,

<sup>92</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3458, 29r-30v.

<sup>93</sup> AGN, CG, Tomo VI, exp. 2, fols. 71-94

<sup>94</sup> AGN, CG, Tomo XXI, exp. 8, fols. 250-284.

<sup>95</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3449, 231r.-232v.

<sup>96</sup> Incluso, muchas veces, dos o varias referencias a personas pueden aparecer como distintas cuando simplemente esconden un uso impreciso de los nombres o apellidos, o lo contrario: p.e., en el caso arriba reseñado, Pedro José Arrieta puede ser recogido así en algunos documentos históricos, en otros simplemente como José Arrieta, o Pedro Arrieta. Por poner otro caso, el citado Juan Bautista de Arizabalo, nieto de Juan Bautista de Arizabalo y Orobio, añade el Orobio, cuando debía ser el de Yudo, según la costumbre actual: Dayana VALDERRAMA VANEZCA & Ernesto FIGUERA AVELLANEDA, *Descontentos*,

es algo que, si bien supone un serio problema para interrelacionar a las personas que aquí estoy siguiendo, es difícil de superar: a veces la existencia de este homonimato nos lleva a acreditar a un personaje vivencias o situaciones que en realidad pueden referirse a otra persona, y cuando los apellidos se hacen muy comunes, como puede ser el caso de los Echeverría o los Goicoechea, el asunto puede volverse crítico.<sup>97</sup> A su vez, también apellidos menos recurrentes en la data, pueden generar un problema. Voy a poner un solo caso:

132

Pedro Arrieta, pasaitarra, aparece varias veces en la data que dispongo, aunque probablemente no corresponda a la misma persona sino a varios homónimos o parientes: en 1733, Pedro de Arrieta es Maestre de la fragata *Nuestra Señora de la Soledad*, de la *Compañía*, que viaja de Venezuela a Veracruz,<sup>98</sup> mientras que en 1745 es “administrador en propiedad” de la fragata *El gran poder de Dios*,<sup>99</sup> llevando por segundo capitán y maestre a su sobrino, José de Arrieta, “residente en la ciudad y natural de los reinos de España”;<sup>100</sup> en 1757, un Pedro de Arrieta es cirujano en el jabeque *San Francisco Xavier*, también de la *Compañía*;<sup>101</sup> en 1773 tiene una casa en propiedad en Puerto Cabello,<sup>102</sup> y en 1774 hay un marinero del mismo nombre, Pedro Arrieta, en el rol del navío *San Carlos*, de la *Compañía*.<sup>103</sup> Sin embargo, la data de Pasajes nos muestra que, en 1764, Pedro Arrieta otorgó Carta de obligación

---

*leales e intransigentes, Historia de la lucha guerrillera realista en el centro-norte de Venezuela 1821-1831*, 95, comentan que su madre, llamada, María Dominga de Yudo, viviría en Puerto Cabello.

<sup>97</sup> Algo parecido podría verse en el caso de las embarcaciones pues era común el uso de alias para diferenciarlas debido a que se repetían los nombres. Así, p.e., podrían tener añadidos debido a sus cualidades (*la flecha, la veloz*), o a otras condiciones o características (*la prusiana*).

<sup>98</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 85.

<sup>99</sup> *Ídem*.

<sup>100</sup> *Ídem*.

<sup>101</sup> *Ídem*.

<sup>102</sup> *Ídem*.

<sup>103</sup> *Ídem*.

en favor de Santiago San Martín<sup>104</sup> reconociendo una deuda contraída y disponiendo su pago antes de embarcarse como cirujano en el navío *San Pedro y San Paulo* de la *Compañía Guipuzcoana*.<sup>105</sup> Unos años más tarde, en 1773, un Pedro Arrieta otorga poder general y licencia marital a favor de su esposa, María Joaquina Olaziregui, para que pudiese administrar los bienes comunes (en Pasajes San Juan), aunque hay un sangrador/cirujano homónimo residente en Pasajes en ese tiempo.<sup>106</sup> ¿Habría regresado a Pasajes después de una larga estancia en Venezuela? ¿Pudo ser tan longevo y estar vinculado a la *Compañía Guipuzcoana* por 40 años, como fue el caso de Martín de Aznares?<sup>107</sup> ¿Pudo haber mutado en su oficio, de marinero a cirujano? ¿Eran familiares?

### **Marineros guipuzcoanos... venezolanos**

133

Cambiando de asunto, y como ya mencioné anteriormente, algunos de los marineros, oficiales y personal de la *Compañía Guipuzcoana* terminaron permaneciendo mucho tiempo en aquellas tierras venezolanas, y bastantes casaron y tuvieron familia allá, de la misma manera que

<sup>104</sup> Como se podrá ver, Santiago San Martín debió dedicarse, entre otras cosas, a prestar fondos a marineros, o sus viudas, con garantía en los beneficios que generaba el trabajo de marinero en la *Guipuzcoana*. En la data utilizada, entre 1763 y 1777 aparece en 19 casos a causa de préstamos o poderes para resolver litigios judiciales. Un autor señala que ...“A través de la Compañía vendía chacolí [vino blanco, típico del País Vasco] e higos secos en Venezuela; por su parte, en su tienda comerciaba con pieles, cacao y chocolate. Por medio de estos negocios concederá préstamos a la gente, tanto en dinero como en mercancías. Para liquidar los mismos, a veces adquirirá la propiedad de solares, tiendas y bodegas; otras veces, deuda de la Compañía. / Puede afirmarse que Santiago fue una figura importante, o al menos, un intermediario destacado entre la Compañía y los marineros”...: ERRAMUN GOIENETXE PATRON, *Pasaia atlántico. Patrimonio marítimo*, 74.

<sup>105</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3450, 80r.-81v. Pedro de Arrieta (será el mismo Pedro Arrieta) aparece como cirujano en el jabeque *San Francisco Xavier*, en 1757: AMÉZAGA, *El elemento*, 85.

<sup>106</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3458, 147r.-150v.

<sup>107</sup> Gerardo VIVAS PINEDA, en “Un espectáculo en su alma. Vida novelesca de un maestre guipuzcoano”, 359, comenta que Martín de Aznares, después de 46 años vinculado a la *Compañía Guipuzcoana*, se jubiló en 1779, o así lo expusieron en las *Juntas Generales* de la empresa de finales de ese año.

muchos guipuzcoanos, como pasajeros, viajaron en las embarcaciones de la empresa a establecerse allá, o a reunirse con sus familiares ya establecidos, en general en el mundo del comercio.

134 Es interesante el caso de los Anzoátegui, cuyos vástagos tuvieron larga presencia en tierras venezolanas. En 1748, Agustín Anzoátegui y su esposa, Bárbara Barrol, entablaron un juicio por injurias contra María Antonia Gómez y su hija Agustina Abad (los Abad aparecen abundantemente en los casos acá reseñados), todos vecinos de Pasajes San Juan;<sup>108</sup> años más tarde, en 1754, Agustín de Anzoátegui actuaba como *Factor* de la *Compañía*, presumiblemente, en Caracas.<sup>109</sup> En 1773, quizás su hijo, por la conexión laboral, de profesión comerciante, viaja a Cumaná, a ejercer su oficio,<sup>110</sup> pero dos años después, en 1775, aparece como *Factor* de la *Compañía Guipuzcoana* en Puerto Cabello,<sup>111</sup> y ya en 1778, ahora Carlos Anzoátegui, lo es en la factoría de Cumaná.<sup>112</sup> En 1784, Manuel de Anzoátegui, seguramente familiar, trabaja como dependiente de la *Factoría Principal* de la empresa, en Caracas,<sup>113</sup> pero ya en 1798, desaparecida la *Compañía* y radicado definitivamente en Venezuela, es *Oficial Primero* de los *Oficios Generales de Ejército y Real Hacienda* de la Provincia de Cumaná.<sup>114</sup> En 1789, en la Barcelona (Provincia de Nueva Andalucía) nace el que sería su hijo José Antonio, posteriormente famoso general patriota en las llamadas guerras de la independencia de Venezuela.

Menos notorio en la historia de Venezuela es el caso de Juan Bautista de Aramburu (de Alza), quien en 1763 otorga poder a favor de

<sup>108</sup> AMH, E-7-II-37-1.

<sup>109</sup> AGN, CG, Tomo IV, exp. 9, fols. 302-317

<sup>110</sup> José Eliseo LÓPEZ, *La emigración desde la España peninsular en los siglos XVI, XVII y XVIII*, 348-349.

<sup>111</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 59.

<sup>112</sup> *Ídem*.

<sup>113</sup> *Ídem*.

<sup>114</sup> *Ídem*.

María Bautista Zurimendi para el cobro de 13 pesos entre sus deudores en Pasajes San Juan, pues estaba pronto a embarcar a Caracas;<sup>115</sup> todavía en 1772 es marinero pues hace el viaje de retorno de Venezuela a Cádiz (y Pasajes) en el navío *San Ignacio*, de la empresa.<sup>116</sup> Curiosamente, seis años después, en 1778, hace un convenio con Manuel Iriarte, para sustituirlo en el servicio real como marinero, pero ya en 1807 tiene una hija, Juana Josefa, que es natural y vecina de Caracas,<sup>117</sup> lo que sugiere que finalmente se habría asentado en tierras venezolanas.

Otro caso interesante es el de José Bautista de Arrillaga, quizás natural de Elgoibar, y que tuvo una larga andadura en tierras venezolanas, quedando allá sus herederos. Ya en 1759 aparece un José Arrillaga, patrón de lancha corsaria de la *Compañía*,<sup>118</sup> pero es posible que, de ser él, y enriquecido por la actividad corsaria, más aún como patrón de una lancha, se hubiese avecindado en Puerto Cabello o La Guaira (pero probablemente con negocios en ambas)<sup>119</sup> y dedicado al comercio.<sup>120</sup> En 1764, aparece como apoderado de Gerónimo de Celaya,<sup>121</sup> en juicio contra Ignacio de Elizalde por el cobro de 263 pesos 3 y 1/2 reales, producto de unas cuentas del envío de cacao a varias embarcaciones.<sup>122</sup> Un año más

135

<sup>115</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3449, 276r.-277v.

<sup>116</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 64.

<sup>117</sup> *Ídem*.

<sup>118</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 85.

<sup>119</sup> Ambos puertos centralizaron la actividad importadora/exportadora y corsaria de la *Compañía Guipuzcoana* en tierras venezolanas, por lo que tener tienda de comercio en ambas fue una actividad “cercana” al personal de la empresa que terminó quedándose en aquellas tierras.

<sup>120</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 86.

<sup>121</sup> Vecino en La Guaira: AMÉZAGA, *El elemento*, 120.

<sup>122</sup> AANH, Civiles 4-1383-1. Miguel Ignacio Elizalde aparece como hacendado y cultivador de añil en los valles de Aragua: AMÉZAGA, *El elemento*, 151. Germán PACHECO TROCONIS, en *Las haciendas de añil en los valles de Aragua en las últimas décadas del período colonial (1767-1830)*, 670, recoge un estado de cuenta de la casa comercial Orea & Muñoz, y aparecen los datos de que M.I. Elizalde le compró productos por 5.739p., mientras que le vendió añil por 12.459p. (no añade datos de los años de tales negocios).

tarde ya aparece como avecindado en La Guaira,<sup>123</sup> pero en 1776 actúa como *Factor* de la *Compañía* en Santa Ana de Coro.<sup>124</sup> Ese mismo año es nombrado apoderado por Josefa Antonia Olasiregui (de San Pedro, viuda del ya referido Vicente Beloqui y madre tutora y curadora de sus hijos) para cobrar una deuda a José Benancio Garay,<sup>125</sup> comerciante en Caracas, probablemente vinculado al comercio del añil,<sup>126</sup> producción que en esos tiempos estaba empezando a destacar en el campo venezolano gracias al esfuerzo de unos técnicos/agricultores vascos, Antonio de Arbide, Domingo Barrutia y Pablo de Orendain.<sup>127</sup> En 1780 viaja a Caracas en el *Nuestra Señora de los Dolores*, Tomás de Arrilaga, de 30 años, de profesión “dependiente”,<sup>128</sup> lo más probable a cuenta de José Bautista, quizás pariente suyo, pues un José Tomás Arrillaga aparece como padrino de un bautizo en Puerto Cabello.<sup>129</sup> En 1786, Juan Bautista actúa como albacea de los padres de Juan Pedro Olarria (de San Pedro), fallecido en Venezuela, en servicio de la *Compañía de Filipinas*;<sup>130</sup> tres años más tarde, en 1789, tras el fallecimiento de José Benancio Garay, lo hace como administrador de una casa que dejó en Venezuela, a solicitud de su cuñada, la viuda, y el hermano de aquel, María Josefa Martiarena y Juan José Garay, respectivamente.<sup>131</sup>

<sup>123</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 86.

<sup>124</sup> *Ídem*.

<sup>125</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3462, 51r.-52r. Probablemente, comerciante en Caracas: AMÉZAGA, *El elemento*, p. 171. Parece que varios Garay se avecindaron en los Valles de Aragua. Uno, José Matías Garay, era *Teniente y Justicia Mayor* de Maracay en 1787, y tenía una hacienda que, en 1790, contaba con 17 esclavos y 42 jornaleros (p. 319); otro, señalado como José Garay, probablemente el mismo, estaba avecindado en Las Victoria (p. 219): PACHECO TROCONIS, en *Las haciendas de añil...*, 319 y 219, respectivamente.

<sup>126</sup> Sin embargo, José Benancio Garay aparece como *Capitán de Maestranza* de Puerto Cabello, aunque ya fallecido, en un pleito por deuda de su viuda, María Josefa: AGG (Tolosa): CO, UCI 2531.

<sup>127</sup> El trabajo fundamental para estudiar el boom añilero de los valles de Aragua es el citado de PACHECO TROCONIS, *Las haciendas de añil...*

<sup>128</sup> LÓPEZ, *La emigración desde la España...*, 364.

<sup>129</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 86.

<sup>130</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3461, 55r.

<sup>131</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3462, 51r.-52r.

Juan Bautista de Arrillaga debió fallecer alrededor de 1790 pues Martín Goenaga, de Puerto Cabello,<sup>132</sup> recibió poder de María Ana Josefa Zuloaga (viuda de José Arozena) para poner las demandas necesarias a fin de cobrar de sus herederos los 605 pesos que dejó debiendo a su marido.<sup>133</sup> Hombre de negocios al fin, también se vio envuelto en litigios como demandado, bien fuese él o sus herederos, pues en 1790 Juan Bautista Lascurain recibió una carta de poder otorgada de José Joaquín Villamor (de San Pedro) para cobrar de Juan Bautista Arrillaga<sup>134</sup> 8.000 pesos, que no era pequeña cantidad.<sup>135</sup>

En 1793 hay un Juan Bautista de Arrillaga, probablemente algún familiar, si no hijo, residenciado en Valencia, que funde como *Alcalde de la Santa Hermandad*,<sup>136</sup> y dos años más tarde, en 1795, Juan Bautista de Arrillaga, soltero, de Elgoibar y empleado de oficio, viaja a ayudar a su tío, que sería el homónimo.<sup>137</sup> Unos años después, a finales de 1797, solicita licencia para exportar frutos a causa de las nuevas reglas de libre comercio, renovadas ese año.<sup>138</sup> Parece que la familia terminó asentada en la región y dedicada al negocio del comercio.<sup>139</sup>

En 1807 ganó remate de tres leguas de tierras realengas en las

<sup>132</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 176; Amézaga lo identifica como comerciante en La Guaira, en 1769, y en Puerto Cabello, en 1779.

<sup>133</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3462, 68r.-69v.

<sup>134</sup> Es posible que fuese hijo del J.B Arrillaga mencionado *supra*, pues, como veremos, viajó a La Guaira en 1795.

<sup>135</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3462, 16r.-18r.

<sup>136</sup> Amézaga no sabe si es, más bien, Arriaga: AMÉZAGA, *El elemento*, 86.

<sup>137</sup> LÓPEZ, *La emigración desde la España...*, 429. Probablemente sea el Juan Bautista de Arrillaga comerciante, residenciado en La Guaira y relacionado con los Valles de Aragua. Estuvo de alguna manera vinculado con la *Conspiración de La Guaira*, de 1797: después de dar declaraciones al respecto (*delación*, en términos de las averiguaciones judiciales), se fue a Maracay, donde recibió el consejo del abogado José Matías de Garay de dar información de lo que sabía al respecto a las autoridades caraqueñas, ver AGI, Audiencia de Caracas 427, pieza 12, "Delación de Don Juan Bautista Arrillaga".

<sup>138</sup> AGN, *IERH*, CXXVII, doc. 159.

<sup>139</sup> En aquella época y contexto, *comercio* refería al "gran comercio", al por mayor, incluso a veces, como se ha visto, al comercio de importación/exportación, en cuyo caso era conocido como *mercader*.

cercanías del Valle de Mariara,<sup>140</sup> en los alrededores de Valencia, pero unos años más tarde, en 1812, debe haber ya fallecido pues el contador Miguel Bastierra actúa en el reintegro de algunas obligaciones que había dejado a su fallecimiento.<sup>141</sup>

Algunos viajeros no dejaron tanta huella en los archivos que he revisado, que, sin embargo, dan constancia de la proyección de algunos padres e hijos en los negocios en Venezuela. Por ejemplo, en 1789, Ignacio de Echagoyen, de 24 años, procedente de Oyarzun, viajó a Maracay (donde, como señalé, se concentraba la producción *indiguera* venezolana), a recoger los bienes dejados por su difunto padre, relacionados con del cultivo y fábrica de tintes de añil,<sup>142</sup> quedándose vecindado en el pueblo de Los Guayos, probablemente para continuar con el cultivo del añil, donde contrajo deudas.<sup>143</sup> A su vez, un Gabriel de Echagoyen, posiblemente pariente, se dedicó en esos años al tráfico marítimo de tal producto hacia la península.<sup>144</sup>

138

Otro que parece quedarse, pero no hay datos de las generaciones inmediatamente posteriores, es Juan Bautista de Iturriza, natural de Motrico. Ya aparece en la data venezolana en 1763, cuando gana una subasta por una canoa en Puerto Cabello;<sup>145</sup> 11 años más tarde trabaja como dependiente en la Factoría de la *Compañía* en Caracas.<sup>146</sup> También, de ser el mismo, aparece trabajando de carpintero en la Maestranza de Puerto Cabello, en 1776.<sup>147</sup> Como apoderado de Juan José de Zuaznabar,<sup>148</sup> da por cancelada una deuda de la que Zuaznabar era acreedor, a finales de

<sup>140</sup> AANH, *Civiles* 16-6457-4

<sup>141</sup> AANH, *Independencia* 156-732.

<sup>142</sup> José Eliseo LÓPEZ, *La emigración desde la España peninsular en los siglos XVI, XVII y XVIII*, 406.

<sup>143</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 132.

<sup>144</sup> PACHECO TROCONIS, *Las haciendas de añil...*, 603.

<sup>145</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 226.

<sup>146</sup> *Ídem*.

<sup>147</sup> *Ibidem*, 225.

<sup>148</sup> Parece haber sido, hacia 1767, “receptor de cacao”: Amézaga, *El elemento*, 362.

1778,<sup>149</sup> mientras que en 1784 aparece informando en las averiguaciones que se hacen a causa de la muerte del *Factor* de la *Compañía* en Caracas, José de Amenábar.<sup>150</sup> Perdida la pista, en 1802<sup>151</sup> aparece dando un “poder para testar” (sic) a Carlos de Garay,<sup>152</sup> José Vicente Galguera, Manuel Anzoátegui y Pedro Martín de Iriarte;<sup>153</sup> finalmente, parece que para 1806 ya ha fallecido pues Galguera ya actúa como su albacea.<sup>154</sup>

Lo mismo pasa con Martín de Oscoz, natural de San Sebastián, quien ya en 1749 trabajaba como dependiente en la factoría de la *Compañía* en La Guaira.<sup>155</sup> Años más tarde, en 1765, otorgó poder para testar;<sup>156</sup> lo que ya había hecho el que sería su hermano, Manuel, dos años antes, en 1763.<sup>157</sup> No hay noticias de su fallecimiento para esa fecha; más bien, un año más tarde, siendo *Factor* de la *Compañía* en Maracaibo, recibió (junto a Manuel Suertegarai y Ignacio Gandarias) el poder otorgado por Manuel Arizabalo Orobio y Rosa Noblezia Echabe, su esposa (de Pasajes San Juan), a su favor para que cobrasen lo que les correspondía de la herencia de Antonio Otaola de sus bienes en el propio Maracaibo.<sup>158</sup>

<sup>149</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 226.

<sup>150</sup> *Ibidem*, 226.

<sup>151</sup> *Ídem*.

<sup>152</sup> Carlos de Garay, probablemente pariente de los anteriormente citados Garay, fue un importante abogado en Caracas de fines del siglo XVIII; aparece firmando, junto con Francisco Espejo y otros connotados abogados caraqueños, como *Tesorero* en los primeros “Reglamentos del Colegio de Abogados de Caracas”, que dieron paso a su constitución, tras aprobación real del 06 de octubre de 1792; al año siguiente, lo hace como *Secretario* en el “Reglamento del Monte Pío”: Juvenal ANZOLA, *Abogados venezolanos*, 205 y 208, respectivamente. También, en 1800, fue *Decano* interino del Colegio de Abogados: Héctor GARCÍA CHUECOS, *Historia colonial de Venezuela*, Vol. 1, 292.

<sup>153</sup> Probablemente, cosechero de cacao y comerciante de añil, y esposo de una de las famosas Aristeguieta caraqueñas: AMÉZAGA, *El elemento*, 211.

<sup>154</sup> *Ibidem*, 226.

<sup>155</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 297.

<sup>156</sup> *Ídem*.

<sup>157</sup> *Ídem*.

<sup>158</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3452, 53r.-54v.

## Los que se radicaron en Venezuela

Ya ha quedado más o menos claro que alguna parte, difícil de cuantificar o ratear, terminó quedándose en tierras venezolanas, casándose con venezolanas o juntándose con sus parejas originales. Lo más probable es que tales “mudados” fuese personal de la administración de la empresa, vendedores, tasadores u artesanos de la amplia cantidad de oficios que la *Compañía* necesitaba, generaba o utilizaba. Y también es cierto que, a su amparo, cobijados por el inmenso trajín comercial que generó, muchos viajeros fundaron sus casas comerciales, o abrieron lo que podríamos llamar sucursales, en tierras venezolanas, especialmente en las últimas cuatro décadas del siglo XVIII.

140

Varios casos hay que, incluso, dieron paso a sagas familiares totalmente imbricadas con la vida local, especialmente en algunas regiones, quizás por su condición costera y marinero/comercial, así como, posiblemente, por la ausencia de “oligarquías” locales poderosas más allá del terruño.

Una de estas regiones fue la de Coro, antigua y primigenia capital de la Provincia de Venezuela, que vivió cobijada en el comercio de contrabando, una especie de puerta que comunicaba la producción interior, especialmente cacao, tabaco y cueros, con el nódulo comercial holandés del Caribe, Curazao, que hacía de intermediario del comercio de frutos venezolanos con el mundo no-hispano, incluso muchas veces el mismo hispano.<sup>159</sup>

Varias familias terminaron volviéndose “corianas”, destacando dos grupos: los Tellería, Arcaya y Urbina, por un lado, y los Zárraga y Zabala, por otro; aunque a veces establecieron lazos de parentesco e intereses, probablemente no formaron un grupo monolítico.

Parece ser que el primero que llegó a la región fue José de Tellería (natural de San Sebastián, Guipúzcoa) pues ya en 1734 hacía de *Factor* en

---

<sup>159</sup> Sobre este asunto, puede verse, p.e., Ramón AIZPURUA, *Curazao y la costa de Caracas*.

la propia ciudad de Coro, actuando en una confiscación de una partida de tabaco que buscaba salida hacia Curazao.<sup>160</sup> Un año más tarde, en 1735, casó con Mariana Dávalos y Chirino, de una de las familias “principales” de Coro. Unos años más tarde, en 1742, solicitó una posesión de tierras en los términos de Coro.<sup>161</sup> Uno de sus hijos, José de Tellería, se dedicó a la agricultura y al comercio de mulas, viajando a la isla holandesa de Curazao, hacia donde se dirigía el comercio de contrabando de la región. Pasó a la historia, sorprendentemente, por haber sido la primera baja en la *Sublevación de Coro de 1795*, que comenzó en una de sus propiedades de la Sierra de Coro.<sup>162</sup> Otro Tellería, en este caso también José, sin tener claro el lazo sanguíneo que los uniría, en 1773 debía ser *Factor* de la empresa en San Felipe, la ciudad cacaotera por excelencia en el occidente venezolano, pues en unas averiguaciones sobre su hermana, María Eugenia, dan cuenta de ello.<sup>163</sup> Algo más tarde, en 1785, Diego Tellería era *Procurador General y Alcalde de la Santa Hermandad* en Coro por el año 1785.<sup>164</sup>

141

El primer Arcaya que aparece en la data consultada es Ignacio Luis de Arcaya, procedente de Matauco (Alava), cuando en 1752 contrae matrimonio en Coro con María de Lezama,<sup>165</sup> que podría estar emparentada con los Lezama vascos de Maracaibo, la ciudad más cercana y la ciudad portuaria de más envergadura del occidente venezolano, pero capital y

<sup>160</sup> En los primeros años de su funcionamiento, el personal de primer orden de la *Compañía Guipuzcoana*, o sus vicarios, podían actuar en la práctica de “resguardo de tierra”, que era como se llamaba en la época al sistema de vigilancia y control de los contrabandistas en tierra, especialmente en el campo. Duró poco, quizás un año más, a causa del descontento generalizado de la población local por el “abuso” del personal de la empresa, pues los productores y comerciantes del cacao veían disminuido su negocio. Ver, AIZPURUA, *Curazao y la Costa...*, 196-209.

<sup>161</sup> Ya para ese año era Factor de la *Compañía Guipuzcoana* en San Felipe: AMÉZAGA, *El elemento*, 322.

<sup>162</sup> Pedro M. ARCAYA, *Población de origen europeo de Coro en la época colonial*, 322.

<sup>163</sup> Aparece señalada como hermana del *Factor* José de Tellería en 1773: AMÉZAGA, *El elemento*, 323.

<sup>164</sup> *Ídem*.

<sup>165</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 69.

parte de la provincia de Maracaibo.<sup>166</sup> Sabemos, por información recogida por su descendiente Pedro Manuel Arcaya, que Ignacio Luis se residió en la península de Paraguaná, donde compró varias propiedades, incorporando, por compra, alguna propiedad de la familia de su esposa. Dice el autor que ...“quedó al cabo siendo propietario de casi toda la costa Sur de Paraguaná que da sobre el Golfete, en extensión de varias leguas”... Al morir, dejó 7 hijos, así como bienes y propiedades por un monto de 26.014 pesos.<sup>167</sup> El mayor de sus hijos, Pablo Ignacio, fue Alcalde de Coro, como lo había sido su padre,<sup>168</sup> y otro hijo (probablemente), José de Arcaya, era *Teniente y Justicia Mayor* de Coro en 1789.<sup>169</sup>

142

Los Zavala<sup>170</sup> comienzan a aparecer unos años más tarde y el primero del que tengo noticia lo hace en Caracas, en 1760, donde Ángel Antonio de Zavala es dependiente de la factoría de la *Compañía*.<sup>171</sup> Pudiendo ser del mismo tronco familiar (o no), unos años más tarde, en 1763, aparece el primer Zavala coriano, Juan Lorenzo, que actúa como *Capitán y Alcalde Ordinario* de Carrizal, una población indígena a menos de una jornada al este de Coro,<sup>172</sup> y ya en 1767, un José Ignacio Zavala aparece registrado como cosechero de cacao.<sup>173</sup> Como el negocio de la *Compañía* era fundamentalmente el comercio del cacao, la empresa había dispuesto que en puntos especiales hubiese lugares de acopio y depósito del fruto (y de otros pocos productos que se recogían en la

---

<sup>166</sup> En esos años, y hasta 1777, la provincia de Maracaibo formaba parte del Virreinato de Nueva Granada; sin embargo, la *Compañía Guipuzcoana* tenía licencia para comerciar en ella y tenía factoría en la ciudad.

<sup>167</sup> Ambos datos, en Pedro M. ARAYA, *Población de origen europeo de Coro en la época colonial*, 32 y 33, respectivamente.

<sup>168</sup> *Ibidem*, 35.

<sup>169</sup> “Copia de carta de José de Arcaya, TJM de Coro, al Gobernador de Curazao”, sin fecha, pero de 1789, en AGI, Estado, 58, N. 2

<sup>170</sup> En la data de Amézaga, aparecen apellidados bien como Zabala, bien como Zavala, aunque sea la misma familia. Optaré por la forma actualmente conocida en Coro, Zavala.

<sup>171</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 354.

<sup>172</sup> *Ibidem*, 359.

<sup>173</sup> *Ibidem*, 354.

zona), que, embarcado, era luego enviado a Puerto Cabello y La Guaira, de donde salían las embarcaciones en su viaje de retorno a la península, Cádiz y Pasajes. Así, encontramos ejerciendo de receptores de cacao a Juan Ignacio Ibáñez de Zavala<sup>174</sup> y a Mateo de Zabala en 1767.<sup>175</sup>

Unos años más tarde, en 1770, hay noticias de José Antonio de Zárraga, Maestre de Campo, vecino de Coro y “apoderado” de la *Compañía Guipuzcoana*.<sup>176</sup> Parece que tuvo éxito en los negocios.<sup>177</sup>

De ahí en adelante, este núcleo de vascos en Coro empieza a cobrar más importancia en la vida de la ciudad pues, a partir de 1776, empiezan a ocupar cargos de alcalde (para ser *Alcalde Ordinario*, obviamente, había que ser vecino arraigado, en este caso, Coro, pues tales responsabilidades estaban reservadas a los “principales”, que era como, en forma eufemística, se autodenominaban los vecinos de “importancia” y riqueza en la época); tal es el caso de, por ejemplo, José de Zavala, que es *Alcalde Ordinario* y *Teniente Justicia* interino de Coro en 1776<sup>178</sup> (además de ser yerno de Juan Antonio de Zárraga, quien entonces era *Factor* o apoderado de la

<sup>174</sup> *Ibídem*, 195.

<sup>175</sup> *Ibídem*, 359. El segundo aparece como Mateo de Zavala

<sup>176</sup> *Ibídem*, 358. Juan Antonio Zárraga terminó siendo propietario de varios lotes de tierra en la región coriana, dedicadas, en general, al cultivo de caña de azúcar. Por unas tierras que tenía en La Chapa, en 1771 tuvo un litigio con los llamados “negros de Curazao”, fugitivos de la isla de Curazao, sobre lo que he escrito en otro lugar: Ramón AIZPURUA, “Santa María de la Chapa y Macuquita: en torno a la aparición de un pueblo de esclavos fugados de Curazao en la Sierra de Coro en el siglo XVIII”.

<sup>177</sup> Carlos González Batista, habla de él dando muestra clara de su importancia en la ciudad: ...“El hidalgo coriano, D. Juan Antonio Zárraga, cuyo apoderado en Caracas había sido el coronel D. Juan Vicente Bolívar, tenía a D. Pedro Brión con el mismo cometido en Curazao, Zárraga también mantenía contactos comerciales con otro poderoso curazoleño de la época, David Morales”... Los 2 primeros no necesitan introducción; el tercero fue uno de los más importantes comerciantes judíos de Curazao durante la segunda mitad del siglo XVIII: Carlos GONZÁLEZ BATISTA, *Antillas y Tierra Firme. Historia de la influencia de Curazao en la arquitectura antigua de Venezuela*, 59. Sobre David Morales, ver, p.e., Eduardo ARCILA FARÍAS, *Economía Colonial de Venezuela*, Tomo I, 370-372.

<sup>178</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 359.

*Compañía Guipuzcoana*).<sup>179</sup> En 1778, José de Zavala ostenta los cargos de *Oficial Real Honorario, Sub-delegado de la Real Hacienda y Jefe del Resguardo* de la ciudad de Coro, a fin de combatir el contrabando en tierra.<sup>180</sup> Mientras tanto, José Antonio de Zárraga, hermano de Juan Antonio, actúa como *Alcalde Ordinario, Alcalde Provincial y Regidor Perpetuo* en 1778, 1787 y 1793.<sup>181</sup>

144

Probablemente, en lo que sería la tercera generación en algunos casos, y la segunda en otros, en 1782, Ignacio Zavala Goiena es escribiente de la Real Hacienda,<sup>182</sup> donde su progenitor, o tío, era, o había sido, Sub-delegado; los Arcaya, José y Juan Dionisio, son *Procurador General y Alcalde Ordinario* en el año 1787 y 93 el primero,<sup>183</sup> y *Procurador General* el segundo en 1793.<sup>184</sup> Mientras, en 1785, Diego Tellería ejerce de *Procurador General y Alcalde de la Santa Hermandad* de Coro.<sup>185</sup> A todo esto, habría que añadir otras interesantes funciones y ocupaciones, como representantes del gobierno holandés para la captura de esclavos fugados de la vecina isla de Curazao, en 1791.<sup>186</sup> La historia de tales grupos familiares, grupos que se integraron perfectamente con las familias más “importantes” Coro y su región, es fecunda en sucesos de primer orden, pero no interesan en este momento.

Esta situación de incorporación paulatina, pero indetenible, de los marineros y funcionarios llegados a Venezuela con la *Compañía*

<sup>179</sup> *Ibidem*, 358.

<sup>180</sup> *Ibidem*, 354. En el *Fondo Saavedra* se encuentra un oficio de 1785 en el que se conmina a que restituya a Antonio Rodríguez en su empleo en el resguardo de tierra: *Fondo Saavedra C18, 019:01*.

<sup>181</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 358.

<sup>182</sup> *Ídem*.

<sup>183</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 69.

<sup>184</sup> *Ídem*.

<sup>185</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 322.

<sup>186</sup> Tal era el caso de Pablo Ignacio Arcaya, que hizo de Comisionado del gobierno de Curazao para devolver esclavos fugados de la isla: AGN. *Gobernación y Capitanía General*. “Documentos Históricos del Estado Falcón”, Cat. B., Legajo S.I., colección documental en proceso de catalogación.

*Guipuzcoana*, o a su amparo, se repite en todas las ciudades de la costa de Venezuela: los Anzoátegui, en Barcelona, en la costa oriental, los Aizpurua (de los que comentaré más adelante), en Maracaibo, en el otro extremo, al occidente de la actual Venezuela, o los Echandía en Caracas y los Michelena en Valencia, la entrada a los llanos ganaderos del sur venezolano. La historia de Venezuela del siglo XIX está llena de datos respecto al papel de estas familias y sus miembros, tanto en las llamadas *guerras de independencia* como en los conflictivos 40 años siguientes, hasta 1870, terminada la llamada *Guerra Federal*.

Pero veamos a los Aizpurua,<sup>187</sup> familia que tiene sólidas raíces en Pasajes, al menos en el siglo XVIII. Este es un caso parcialmente distinto al anterior, entre otras cosas porque no busca, o logra, enraizarse como grupo en Maracaibo. Poco sé sobre sus peripecias como familia que permanece en tierras venezolanas, pero sí hay algo muy interesante: la transferencia del saber. Los Aizpurua de Pasajes fueron, ante todo, constructores navales; lo mismo terminaron siendo en Maracaibo.

145

El primer Aizpurua que aparece en la data de la *Compañía* en Venezuela es Nicolás de Aizpurua, natural de San Sebastián, que entre 1736-1744 fue *Factor* principal en Caracas.<sup>188</sup> En esos años, y algo más adelante, en Pasajes, Manuel de Aizpurua, maestro constructor de navíos de la *Compañía Guipuzcoana*, se ve envuelto en varios pleitos con vecinos del lugar pues tiene problemas, y juicios, por ejemplo, en 1759, con los herederos del presbítero Juan Antonio de Iriarte, a cuenta del uso que aquél hacía de una habitación de una casa (en San Pedro) que originalmente era del vicario Juan Fernando Aldunzín, quien murió *ab intestato*.<sup>189</sup>

Más adelante, en 1761, es él quien demanda a Juan Francisco

<sup>187</sup> Sin ninguna relación con el autor de este trabajo, dándose la curiosidad de que uno de estudiados se llama Ramón Aizpurua.

<sup>188</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 39.

<sup>189</sup> AGG (Tolosa): CO, MCI 3640.

de Zabala (de Lezo) por el adelanto que le hizo de unos 110 pesos que, aparentemente, se comprometió a pagar en sidra.<sup>190</sup> Ese mismo año sufre Manuel de Aizpurua una demanda por el pago de maderas y tablas para la construcción de navíos. El maderamen no era para su uso particular sino para la fábrica de navíos de la *Compañía*, pero parece ser que al ser él que ordenó la compra, de acuerdo a los cálculos normales de la maestranza, y el consecuente pago, sufre la demanda de ajuste de pago, demanda que finalmente Aizpurua gana.<sup>191</sup>

146

Ya en 1763, Manuel está en Caracas, o eso parece, pues Manuel de Abad apoderó a su hermano Domingo para que el cobro 110 pesos que aparentemente le debía el constructor naval.<sup>192</sup> Sin embargo, no terminan ahí los problemas de los Aizpurua pues ese mismo año Felipe de Sistiaga demanda a Martín de Aizpurua, también constructor de barcos en Pasajes, por haber edificado una vivienda que obstruía la bodega del primero.<sup>193</sup>

Diez años más tarde, en 1773, Manuel seguiría en Venezuela, bien fuese en Puerto Cabello, bien en Maracaibo, que era donde la *Compañía Guipuzcoana* carenaba, reparaba y construía embarcaciones en

---

<sup>190</sup> Puede que sea casualidad, pero la sidra de manzana formaba parte importante de la dieta de la marinería española en los siglos XVII y XVIII, bien por su incorruptibilidad, en comparación con el agua, bien porque su alta tasa de vitamina c ayudaba a combatir el escorbuto: “La alimentación de soldados y marineros consistía en bizcocho (pasta de harina de trigo fermentada y cocida); agua, vino o sidra; tocino, cecina, sardinas, bacalao (salazones secados al aire); arroz, habas, garbanzos, aceite de oliva y vinagre (en barriles); verduras frescas, ajos, cebollas, alcaparras (en jarras); pollos y huevos (en corrales de cubierta); pasas y almendras”..., en Daniel Miguel NIEVA SANZ, “Panorama naval ibérico en los siglos XVI y XVII: desarrollo, innovaciones y guerra naval”, 85. Sin embargo, en datos incorporados por Gerardo Vivas, no aparece en la información sobre el “rancho” de 10 embarcaciones de la Compañía, salvo en 1: Gerardo VIVAS PINEDA, *Barcos convictos y confesos. Ilegalidad y pérdida del dominio naval durante el siglo XVIII en Venezuela*, Tomo II, 7-17. Para el caso del navío *San Rafael*, alias *La Princesa*, de 1777, detalla el embarque de 1.000 botellas, con un promedio 13,5 botellas por marinero, para el viaje (p. 17).

<sup>191</sup> AGG (Tolosa): CO, UCI 1609.

<sup>192</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3449, 231r.-232v. Ya en 1760 aparece como testigo, residente en La Guaira: AMÉZAGA, *El elemento*, 39.

<sup>193</sup> ARChV (Valladolid): Pleitos Civiles. Pérez Alonso. Olvidados, Caja 368, 0005.

Venezuela.<sup>194</sup> En 1763 Manuel dio poder a su hermana Josefa Antonia para cobrar su parte de la herencia dejada por su madre al fallecer.<sup>195</sup> Parece que había casado con Agustina Sánchez Agreda,<sup>196</sup> natural de Maracaibo, quien se casó en segundas nupcias en 1775 con Ignasi Francisco Theodoro Baralt Torras, natural del Maresme de Barcelona y miembro de una de las más importantes familias marabinas en la época.<sup>197</sup>

En 1774, un José de Aizpurua aparece como dueño de una embarcación en Maracaibo.<sup>198</sup> Todavía debería estar en Maracaibo (y casado con María Jesús Oa) en 1778, pues dio poder a José Ángel Aguiriano (*Procurador* del Corregimiento de Gipuzkoa) para demandar a Lorenzo Isasa (de Cizurquil) que le debe 240 pesos.<sup>199</sup>

Los negocios debieron ir bien en Maracaibo pues en 1781 Juan Antonio de Aizpurua recibió permiso oficial para comprar una fragata (que no era precisamente una pequeña chalupa) en Curazao, en sociedad con Pedro Navarro y Francisco de Larrumbide, para llevar cacao a Veracruz.<sup>200</sup>

El que era hijo de Manuel, Ramón Aizpurua, que es citado como constructor de navíos de la *Compañía de Filipinas*,<sup>201</sup> vendió en 1786 un

<sup>194</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3458, 176r.-177v.

<sup>195</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 39.

<sup>196</sup> <http://www.familias-de-fajardo.com/963.htm>.

<sup>197</sup> <http://www.familias-de-fajardo.com/3052.htm>. Ignasi Francisco Theodoro Baralt Torras vivió entre 1748 y 1805.

<sup>198</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 39.

<sup>199</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3460, 8r.-9v.

<sup>200</sup> AMÉZAGA, *El elemento*, 242.

<sup>201</sup> Sería Francisco Cabarrús, que ... “fue un francés naturalizado en España, don Francisco Cabarrús. Hijo de un comerciante de Bayona, vino muy joven a Zaragoza, y más tarde se trasladó a Madrid, donde entabló amistad con Floridablanca ... (en 1784) presentó su proyecto «sobre la unión del comercio de América con el de Asia», que desde el primer momento contó con el apoyo de Floridablanca, y del Ministro de Hacienda don Miguel de Múzquiz, conde de Gausa” ... Ver, al respecto, el ya referido trabajo de María Lourdes DÍAZ-TRECHUELO SPINILA, *La Real Compañía de Filipinas*, 27. En 1784/1785, la *Compañía de Filipinas* había sustituido a la de Caracas en el comercio venezolano, al absorber el capital, la estructura y los negocios de ésta.

chequemarín, llamado *La Buena Unión*, a Cabarrús.<sup>202</sup>

A finales de esa década, Ramón (de) Aizpurua se encuentra en San Pedro pues en 1788 convino con José Antonio Altuna (de Herrera) a cuenta de 6.000 codos de madera de roble que recibieron de Juan Antonio Apalategui (de Ataun) para la construcción de embarcaciones.<sup>203</sup> Todavía unos años después, en 1793, lo encontramos en Pasajes pues compró, ahora, un quechemarín a Juan Ansaborno en unos 1.000 pesos.<sup>204</sup> Sin embargo, en 1799, tanto Juan Nicolás (en otro documento, de la misma fecha, lugar y autoría aparece nombrado como Nicolás Manuel) como Ramón de Aizpurua, hermanos, e hijos de Manuel (que ya es señalado como difunto, y talvez nietos del primer Nicolás) se encuentran en Maracaibo construyendo 3 lanchas cañoneras para el gobernador de la provincia de Maracaibo.<sup>205</sup>

148

Ese mismo año de 1799, José Antonio de Aizpurua vende una mulata, María de la Concepción, de 21 años, y su hijo 8 meses, a María Magdalena Serrano, que era la esposa de *Tesorero Principal* de la Real Hacienda en Maracaibo, José de Bujanda; la venta fue por 250 pesos.<sup>206</sup>

---

<sup>202</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3461, 32r.

<sup>203</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3462, 34r.-34v.

<sup>204</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3463, 24r.-25r

<sup>205</sup> Ángel F. MANZANILLA C., *La sublevación de Francisco Javier Pirela. Maracaibo, 1799-1800*, 139: la idea de construir las 3 lanchas tenía como fondo el intento de defender, ante posibles eventualidades, la entrada por la Barra a la ciudad de Maracaibo y el propio lago, según informaba el gobernador Fernando Mijares al *Capitán General de Caracas*, Manuel de Guevara Vasconcelos. También lo refiere AMÉZAGA, *El elemento*, 39.

<sup>206</sup> Agustín MILLARES CARLO, *Archivo del Registro Principal de Maracaibo. Protocolos de los antiguos Escribanos (1790-1836)*, 69.

También manumite a Antonia Fernández, una mulata de su propiedad, por 200 pesos.<sup>207</sup>

Puede que hubiese más Aizpurua en Maracaibo pues el año siguiente, 1800, Nicolás de Aizpurua, del comercio de Maracaibo, vendió a Sebastián de Ezponda, de la misma profesión, y por la cantidad de 6.000 pesos, un bergantín nombrado *Nuestra Señora del Pilar*, alias *El Volante*, que había comprado en los Cayos de San Luis, en la colonia francesa de Saint Domingue (luego Haití).<sup>208</sup> También de comienzos de febrero de 1800 hay noticias de un Pedro Manuel de Aizpurua, fiador en 1773 (junto a Pablo González) de Manuel Vidal y Díaz, a quién le es requerido la actualización de sus fiadores porque ya ambos habían fallecido.<sup>209</sup> Y ya a finales del mismo 1800, José María de Aizpurua compra una casilla a Josefa Villasmil por 50 pesos, en la cañada del Manantial, en la propia ciudad de Maracaibo.<sup>210</sup>

149

Para finalizar, sabemos que ya en 1814 Ramón de Aizpurua había fallecido pues su viuda, Juana Rosa de Casamayor (de San Pedro), libró poder para cobrar en Madrid sueldos atrasados por su trabajo como constructor de navíos de la *Compañía de Filipinas*.<sup>211</sup>

Si bien el caso de los Aizpurua de Maracaibo no es tan contundente como el de los vascos de Coro, el impacto que tuvieron en la industria naval de la primera no es sólo algo novedoso sino ilustrativo del impacto pasaitarra en Venezuela.<sup>212</sup>

<sup>207</sup> *Ibidem*, 72.

<sup>208</sup> *Ibidem*, 126. También hay referencia de tal transacción en AMÉZAGA, *El elemento*, 39.

<sup>209</sup> MILLARES CARLO, *Archivo del Registro...*, 100-101.

<sup>210</sup> *Ibidem*, 125.

<sup>211</sup> AHPG (Oñate): PT, 3/3473, 160r.-161r. Se habían casado en Pasajes el 17 de enero de 1775: AHDSS (San Sebastián), Registro Informático 1586204.

<sup>212</sup> Ángel Manzanilla recoge en su libro un informe, referido *supra*, del gobernador Mijares al Capitán General de Caracas, Manuel Guevara Vasconcelos, de Maracaibo, 10 de octubre de 1799, que señala: “En este estado he podido conseguir el plano de una lancha cañonera, que remito en un canuto de madera rotulado a vuestra señoría, el cual está trabajado según el nuevo sistema, por don Juan Nicolás [Folio 44 vuelto]

## Comentarios finales

150

Este breve repaso al movimiento y actuación de algunos marineros y personal de la *Compañía Guipuzcoana* en ambos polos de su negocio atlántico, Pasajes y lo que luego sería Venezuela, especialmente en los puertos de La Guaira, Puerto Cabello, Coro, Maracaibo y Cumaná, muestra una compleja y densa urdimbre de relaciones humanas: por el lado de Pasajes y su entorno, los marineros y funcionarios de la empresa tuvieron que prestar atención a varios asuntos de fundamental incidencia en sus actividades, que podemos resumir en dejar a los que se quedaban, es decir, a sus familiares y allegados, una garantía de supervivencia pues la fuente fundamental de ingresos económicos viajaba con ellos. En este sentido, las licencias y poderes para gestionar y recibir sueldos, atrasados o vigentes, o envíos de productos coloniales, fueron uno de los más comunes instrumentos legales que aparecen en la data que he revisado; pero también lo que tiene que ver con pleitos por deudas, promesas o poderes de matrimonio, o con negocios fallidos o insanos. Como la mayoría de la tripulación de las embarcaciones de la *Compañía* estaba formada por “gente del común”, la proporción de este tipo de información histórica es la que sobreabunda. Pero como a veces entre las tripulaciones, sobre todo entre la oficialidad, se colaban representantes de los “principales” de Pasajes y su entorno, a veces la información histórica muestra los pleitos que estos tuvieron, como alargada sombra de los que tales “principales” tenían en Pasajes. He preferido dejar de lado este segundo frente pues ha sido suficientemente estudiado.<sup>213</sup>

---

Aizpurua (que se halla en esta ciudad) hijo del difunto don Manuel constructor de pasajes, y hermano del actual don Ramón Aizpurua, a fin de que vuestra señoría se sirva examinarlo, y resolver lo que tenga por más conveniente; en la inteligencia que puede reducirse el buque a montar un cañón de a 18 que es el calibre que vuestra señoría dispone para los // tres corsarios; y que en este puerto hay oficiales de suficiente pericia para desempeñar la construcción.” Ángel F. MANZANILLA C., *La sublevación de Francisco Javier Pirela. Maracaibo, 1799-1800*, 407-408.

<sup>213</sup> El caso más claro es el que tiene que ver con los Arizabalo, *La familia Arizabalo: tiempos de cambio en Pasajes* de Juan Carlos MORA AFÁN, en el que, entre otras cosas, los relaciona con los Noblezía y los Olaberriaga en una pequeña historia de los pleitos

Al otro lado del eje comercial, Venezuela, el asunto es algo más complicado y sugiere ciertas ideas que quiero destacar: los marineros, esa “gente del común”, tuvieron buenas posibilidades de enriquecimiento (aunque a baja escala) gracias a que el producto que manejaba la *Compañía*, el cacao, era fuente de extremas ganancias, y a que, además del sueldo, lograban buenos ingresos gracias al producto de la actividad corsaria que la empresa, y sus marineros, desarrollaban en aguas de la costa de Venezuela y el Caribe oriental. Sin embargo, los que “hicieron Indias”, en general, no fueron éstos sino algunos del grupo de funcionarios administrativos, especialmente factores de segunda línea y personal de los depósitos y comercio locales que, manejando el permanente flujo de productos coloniales y mercancías europeas, y los contactos personales por ello obtenidos, lograron trasladarlo a su beneficio una vez que dieron el paso a radicarse en la colonia, bien llamando a esposas, hijos y/o sobrinos para ayudarlos en los negocios o reunificar familias, bien casándose con locales, en general de mediano o alto “rango social”, probablemente dependiendo ello del propio rango y aspiraciones del funcionario en cuestión. A su vez, amparados en el muy lucrativo negocio de la *Compañía*, viajaron a Venezuela infinidad de “aventureros” que se dedicaron al comercio, una vez más, llamando a sus familiares e incorporándolos a sus negocios. La mayoría de estos “viajeros” casaron con hijas de importantes hacendados y comerciantes locales, formando sagas que todavía subsisten en Venezuela y cuyos apellidos inundan su población actual.

151

Algunos de estos personajes y familias, lograron, como en Coro, formar parte de lo que podríamos llamar “oligarquía” del lugar, casándose entre ellos y con los “principales” locales, adquiriendo tal “calidad”, y participando y/o manejando la vida civil, política y comercial de ahí en adelante.

---

locales, pero no de poca monta.

Lo que sí parece claro es que habría una línea diferenciada de “éxito”: los marineros tuvieron una fuente de promoción y enriquecimiento, aunque probablemente estuviese reducida y limitada a Pasajes y sus lugares de origen; los funcionarios y artesanos que se radicaron en Venezuela y prosperaron, lograron en buena medida escalar a posiciones “sociales” y económicas de primer orden.

Obviamente, este es un asunto a estudiar; éstas son tan sólo unas líneas que invitan a ello.

### **Bibliografía**

AGOTE AIZPURUA, XABIER, *GURE ITSASONTZIAK*. Diputación Foral de Gipuzkoa, 2009, 120p.

152

AIZPURUA, Ramón, “El curso de la Compañía Guipuzcoana: los casos de la lancha San Fernando y de la balandra Nuestra Señora de Aránzazu”, en *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5. Untzi Museoa-Museo Naval, 2006, pp. 379-392.

AIZPURUA, Ramón, “La Conspiración por dentro: un análisis de las declaraciones de la Conspiración de La Guaira de 1797”, en *Gual y España. La independencia frustrada*. Fundación Polar, 2007, pp. 213-344.

AIZPURUA, Ramón, “Los viajeros vascos a la Venezuela colonial: algunos comentarios”, en *50 aniversario*. Centro Vasco de Caracas, sin fecha, pp. 44-49.

AIZPURUA, Ramón, *Curazao y la Costa de Caracas. Introducción al estudio del contrabando en la Provincia de Venezuela en tiempos de la Compañía Guipuzcoana, 1730-1780*. Caracas, 1993, ANH, FHCV 222, 417p.

AIZPURUA, Ramón, “Santa María de la Chapa y Macuquita: en torno a la aparición de un pueblo de esclavos fugados de Curazao en la Sierra de Coro en el siglo XVIII”. *Boletín de la ANH* 345, 2004, pp. 109-128.

AIZPURUA AGUIRRE, Ramón & David Zapirain Karrika, *La ruta del cacao: Pasaia y la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*. Pasaiko Udala, 2018, 73p.

ALFARO PAREJA, Francisco Jose, “La desmovilización y la reinserción de los vencidos a la vida nacional. Los realistas en el conflicto por la independencia de Venezuela”. *Panorama*. No. 10 (18), 2016, pp. 51-65.

ALMARZA VILLALOBOS, Ángel Rafael, “La limpieza de sangre en el Colegio de Abogados de Caracas a finales del siglo XVIII”. *Fronteras de la Historia* 10, 2005, pp. 305-328.

AMÉZAGA Y ARESTI, Vicente de, *El elemento vasco en el siglo XVIII venezolano*. Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, 1966, 372p.

AMÉZAGA Y ARESTI, Vicente de, *Hombres de la Guipuzcoana*. Ediciones del Banco Central de Venezuela, 1963, XXVI+395p.

AMÉZAGA Y ARESTI, Vicente de, *Vicente Antonio de Icuza*. Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, 1966, xvi+265p.

ANZOLA, Juvenal, *Abogados venezolanos*. Imprenta Colón, 1904, 222p.

ARCAJA, Pedro M., *Población de origen europeo de Coro en la época colonial*. ANH, FHCV 114, 1972, xxxvi+350p.

ARCILA FARÍAS, Eduardo, *Economía Colonial de Venezuela*. BCV, 2017, Tomo I, 379p.

ARCILA FARÍAS, Eduardo, *El Real Consulado de Caracas*. UCV, 1957, 255p.

BARRERA PARRILLA, Beatriz & Jesús Raúl Navarro García, "La estrategia desestabilizadora en Venezuela. Propaganda y controversia en la acción contrainsurgente. Del constitucionalismo gaditano a la consolidación republicana, 1810-1828". *Memorias*, 2010, N°13, pp. 110-172.

DIAZ-TRECHUELO SPINILA, María Lourdes, *La Real Compañía de Filipinas*. Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1965, XIX+396p.

GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1990, 628p.

GARCÍA CHUECOS, Héctor, *Historia colonial de Venezuela*, Vol. 1. Archivo General de la Nación, 1985, 368p.

GARCÍA CHUECOS, Héctor, “Proyecto de reconquista por España de las Provincias ya libres de Venezuela. Años 1828-1829”, p. 80. Tomo XLIV, Enero-marzo de 1961, N° 173. Acompaña las “Memorias del Teniente Coronel José de Arizábalo y Orobio”, p. 82. Tomo XLIV, Enero-marzo de 1961, N° 173

GARCÍA GARRALÓN, Marta, “Contrabando y prácticas ilegales por miembros de la Armada en puertos y navegaciones a lo largo del siglo XVIII”, pp. 273-296. En Amélia Polónia y Ana María Rivera Medina (eds.), *La gobernanza de los puertos atlánticos, siglos XIV-XX. Políticas*

*y estructuras portuarias*. Casa de Velázquez, 2016, IX+355p.

GONZÁLEZ BATISTA, Carlos, *Antillas y Tierra Firme. Historia de la influencia de Curazao en la arquitectura antigua de Venezuela*. Refinería Isla, 1993, 351p.

GOIENETXE PATRON, Erramun, *Pasaia atlantico. Patrimonio marítimo*. Pasaia Udala, 2013, 132p.

HUSSEY, Roland Dennis, *The Caracas Company. 1728 -1784. A Study in the History of Spanish Monopolistic Trade*. Oxford University Press, 1934, xii+358p.

LÓPEZ, José Eliseo, *La emigración desde la España peninsular en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Caracas, CDCH/BATM, 1999, 2T, tomo II, 384p.

MANZANILLA C., Ángel F., *La sublevación de Francisco Javier Pirela. Maracaibo, 1799-1800 (Una nueva perspectiva histórica e historiográfica)*. ANH, 2011, 541p.

154

MILLARES CARLO, Agustín, *Archivo del Registro Principal de Maracaibo. Protocolos de los antiguos Escribanos (1790-1836)*. Centro Histórico del Zulia, 1964, 357p.

MORA AFÁN, Juan Carlos, *La familia Arizabalo: tiempos de cambio en Pasajes*. Pasajesko Udala, 2008, 112p.

NIEVA SANZ, Daniel Miguel, "Panorama naval ibérico en los siglos XVI y XVII: desarrollo, innovaciones y guerra naval". *Revista Historia Autónoma* 15, 2019, pp. 71-91.

NUNES DÍAS, Manuel, *El Real Consulado de Caracas (1793-1810)*. ANH, FHCV 106, 1971, XXX+646p.

PACHECO TROCONIS, Germán, *Las haciendas de añil en los valles de Aragua en las últimas décadas del período colonial (1767-1830)*. Tesis Doctoral, UAB, 2000, XVI+851p.

RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro, *Apéndice a la educación popular, primera parte*. D. Antonio de Sancha, 1775, LII+500p.

TORRENTE, Mariano, *Historia de la Revolución hispano-americana*. Imprenta Moreno, 1830, Vol. 3, 640p.

TOWNSEND, Joseph, *A Journey through Spain in the year 1786 and 1787, Vol. 2*. Charles Dilly, 1791, [iv] 414p.

TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila (Estudio introductorio), *Los censos en la Iglesia colonial Venezolana*. Caracas, ANH, FHCV 153, 154 y 155 (Recopilación de Ermila Troconis de Veracochea, Gladis Veracochea y

Euclides Fuguett), 1982, 3 vols., 676+434+636p.

VALDERRAMA VANEZCA, Dayana & Ernesto Figuera Avellaneda, *Descontentos, leales e intransigentes, Historia de la lucha guerrillera realista en el centro-norte de Venezuela 1821-1831*. Centro Nacional de Historia, 2012, 170p.

VIVAS PINEDA, Gerardo, “Un espectáculo en su alma. Vida novelesca de un maestro guipuzcoano”, en *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5. Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2006, pp. 357-377.

VIVAS PINEDA, Gerardo, *Barcos convictos y confesos. Ilegalidad y pérdida del dominio naval durante el siglo XVIII en Venezuela*. USB, Trabajo de Ascenso, 2009, 2T., 259+156p.

VIVAS PINEDA, Gerardo, *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*. Caracas, 1998, Fundación Polar, 418p.

155

## **Fuentes documentales**

### **Venezuela**

Archivo General de la Nación, Caracas (AGN)

Colección Colonia: Sección Compañía Guipuzcoana (AGN, *CG*)

Colección Colonia: Sección Diversos (AGN, *Diversos*)

Colección Colonia: Sección Intendencia del Ejército y Real Hacienda (AGN, *IERH*)

Archivo del Registro Principal, en la ANH, Caracas

Colección Civiles (ANH, *Civiles*)

### **España**

Archivo de Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, Oñate: (AHPG (Oñate))

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: (ARCHV (Valladolid))

Archivo de los Jesuitas en Granada, Fondo Saavedra: (Fondo Saavedra)

Archivo Diocesano de Pamplona: (ADP (Pamplona))

Archivo General de Guipúzcoa, Tolosa: (AGG (Tolosa))

Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián: (AHDSS (San Sebastián))

Archivo Municipal de Hondarribia: (AMH)

### **Documentos sueltos**

- “Real Cédula de Fundación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y reglas económicas de buen gobierno, con que la estableció la Muy Noble y Muy Leal provincia de Guipúzcoa, en Junta General del año de 1728”, en *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcvq2z2>.
- “Reglas que se discurren favorables y precisas para planificar el Asiento y Navegación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas”, en *APG*, Tolosa, 2:22/72, de incierta fecha del año 1728.

## **7 RESEÑAS**

**7 RAFAEL ROJAS: EL ÁRBOL DE LAS REVOLUCIONES.  
IDEAS Y PODER EN AMÉRICA LATINA. MADRID,  
TURNER PUBLICACIONES, 2021, 296 pp.**

ISAAC LÓPEZ

Escuela de Historia - Universidad de Los Andes

158

En una entrevista con su compatriota, la investigadora y promotora cultural Hilda Landrove para *Rialta Magazine*, el historiador y ensayista cubano Rafael Rojas (Santa Clara, 1965), señala que: “Entiendo que una revolución se produce cuando se altera o trastoca la estructura social de un país, en relativamente poco tiempo, y se refunda la nación y se reconstituye el Estado. Eso sucedió en México entre 1917 y 1940 –como Alan Knight y otros historiadores considero el cardenismo como la última fase de la Revolución mexicana– y también en Brasil durante el varguismo y en Argentina durante el peronismo. Lo revolucionario, a mi juicio, se define por la profundidad y rapidez del cambio social, no necesariamente por las vías en que se conduce, sean violentas o pacíficas, autoritarias o democráticas. [...] El concepto de revolución es inevitable e irremplazable para pensar la historia moderna de América Latina y el Caribe. Y no por lo que dijeran los líderes de uno u otro proceso, sino por la transformación que se produjo en el orden social de cada país que experimentó una revolución. Sigo a Reinhart Koselleck en la idea de que todas las revoluciones producen sus metáforas, pero que a pesar de la polisemia etimológica y el fetichismo simbólico que generan, no pueden confundirse con los regímenes políticos, las formas de gobierno, la ideología oficial o la institucionalidad del Estado”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Hilda LANDROVE: “El árbol de las revoluciones. Conversación con Rafael Rojas”, *Rialta Magazine*, 31 de enero de 2022.

Más adelante expone Rojas, con un tono que se aleja del panfletarismo presentista que modela nuestra visión de la contemporaneidad local: “En Cuba, a partir de 1961, cuando tiene lugar la primera institucionalización socialista, que ha estudiado recientemente Juan Valdés Paz, se avanza claramente hacia un régimen muy distinto a los autoritarismos o democracias predominantes en otras revoluciones latinoamericanas. El nuevo bloque hegemónico tiende desde entonces a la creación de un poder concentrado y único, a una limitación de libertades públicas y a una vertebración organizativa de la sociedad.” Y remata: “No considero las experiencias recientes del chavismo y el orteguismo como revoluciones. Creo que son procesos autoritarios de izquierda, muy conscientes de que no son revolucionarios, y por eso mismo recurren con tanta vehemencia a la usura simbólica de la tradición revolucionaria latinoamericana”.

159

Licenciado en Filosofía por la Universidad de La Habana, doctor en Historia por El Colegio de México y miembro de la Academia Mexicana de la Historia, Rafael Rojas es colaborador de la revista *Letras Libres* y del diario *El País*. Ha publicado libros como *Un banquete canónico* (2000), *Revolución, disidencias y exilio intelectual cubano* (2006), *La vanguardia peregrina. El escritor cubano, la tradición y el exilio* (2013), e *Historia Mínima de la Revolución Cubana* (2015), entre otros.

En su ensayo histórico *El árbol de las revoluciones*, Rafael Rojas reflexiona en torno a diez revoluciones: la mexicana de 1910 a 1940, la nicaragüense de los años veinte, la cubana de los treinta, el varguismo brasileño, el peronismo argentino, la guatemalteca de 1944 a 1954, la boliviana de 1952, la cubana de los sesenta, la chilena de 1970 a 1973 y la sandinista que triunfó en 1979. “Diez revoluciones en un siglo, que hicieron del estilo revolucionario el motor de la historia continental.” Comentaremos en especial su visión de los procesos mexicano y cubano, en especial del segundo por la significación en nuestro trabajo.

Conviene decir que Rafael Rojas está lejos de la melancolía de

izquierda que indicara Traverso; del repensar la lucha armada contra los “portadores del paradigma de la desilusión” y para tender puentes con los exponentes del socialismo del siglo XXI que sostiene Beberley; o del cinismo reflexivo del postcomunismo de un Iván de la Nuez. Rojas es un historiador profesional que como tal disecciona la evolución de un concepto fundamental para comprender el devenir de América Latina.

Para Rojas las primeras décadas del siglo XXI latinoamericano no han hecho más que demostrar la pervivencia de demandas de igualdad económica, justicia social y soberanía nacional como legados inscritos en la cultura de izquierda. La debacle de proyectos sufragáneos de esa tradición, por sus derivaciones autoritarias o reacciones desde el campo opuesto, confirman la vigencia de los ideales revolucionarios democráticos en el presente.

160

La evolución del concepto de revolución, que en el siglo XIX se identificaba con revuelta, levantamiento militar o procesos de reformas desde el Estado, en el siglo siguiente se transformó en cambio del orden social y político. Apunta Rojas que el liberalismo latinoamericano del siglo XIX estableció dos maneras de conceptualizar la revolución: como revuelta o como reforma. El primer concepto significaba la vía violenta o insurreccional de acceso al poder; el segundo, la aplicación de medidas de modernización social desde el Estado constituido (p. 12). Con el triunfo de los insurgentes mexicanos de 1910 la manera de concebir la revolución se transformó, apartándose de esos sentidos. “A partir de entonces, en América Latina comenzará a circular un ejemplo histórico de revolución que era, a la vez, una insurrección popular y un vuelco al orden social y político de una típica república de orden y progreso” (p. 12)

Cita Rafael Rojas a Reinhart Koselleck, quien sostiene que después de 1789 en Francia, la revolución, además de como concepto, empezó a operar como una metáfora del lenguaje político moderno. “A partir de entonces, la revolución fue una “necesidad histórica”, un “agente autónomo”, un “actor histórico mundial”, un “genio”” (pp. 13-14).

La Revolución mexicana difundida desde libros y revistas hasta películas y canciones propagó en América Latina la idea de “un movimiento popular que aplicaba una reforma agraria desde premisas comunales, establecía el dominio público sobre los recursos energéticos, alfabetizaba y elevaba el nivel educativo de la población, respetaba la autonomía universitaria, distribuía derechos sociales, afirmaba la soberanía de la nación e introducía un laicismo anticlerical en las relaciones entre el Estado y la Iglesia. En la mayoría de los países latinoamericanos, ese programa, especialmente en la versión compacta del artículo 27, esto es, la reforma agraria comunal y la propiedad nacional sobre el subsuelo, circuló como emblema de la ideología revolucionaria” (p. 16). Esas ideas fueron tomadas por los sectores medios de las sociedades latinoamericanas que hicieron de ellas premisa y moda, postura, bandera, actitud. Muchos fueron los dirigentes de diversos partidos populistas emergentes del continente que hicieron romería a México para apropiarse de aquellos postulados, como casi medio siglo después lo harían a Cuba. Allí las deudas de la ideología revolucionaria con el país de Villa y Zapata, como lo sigue siendo para mucha de nuestra izquierda con la isla de Fidel Castro y Camilo Cienfuegos.

161

Para Rojas, la revolución cubana de los cincuenta tendría un carácter menos heterogéneo, su liderazgo fue esencialmente de clase media urbana, y los comandos armados, que no superaron los tres mil hombres, eran de base campesina. “La Revolución cubana se vuelve un fenómeno de masas luego del triunfo de enero de 1959, cuando los sindicatos se vuelcan a las tareas revolucionarias, se crean las milicias, la reforma agraria involucra a la mayoría del campesinado y la Campaña de Alfabetización politiza a la pequeña burguesía que no intervino en la insurrección” (p. 18). De acuerdo al investigador, el periodo de construcción del Estado socialista se enmarca entre 1960 y 1976. La radicalización socialista o marxista-leninista también es un fenómeno posterior a la victoria de enero de 1959, en medio de la confrontación con Estados Unidos, que se intensificó a partir de 1960. Como señalara Robert

Lamberg en 1972, es desde el poder que los miembros del Movimiento 26 de Julio elaboran un discurso acorde de su gesta para aplicarlo a la propuesta subversiva continental basada en el foquismo: las tesis de Guevara, de la Segunda Declaración de La Habana y de Debray.<sup>2</sup>

162

Fidel Castro se convierte en el guía de la revolución continental y “en lenguaje fidelista, el concepto de revolución alcanzó su más plena metaforización en América Latina. La revolución no solo era eterna, sino omnipresente. La revolución veía y escuchaba, pensaba y hablaba. La revolución creía y sabía o aconsejaba y recomendaba. Eran recurrentes las alusiones de Fidel a la revolución en tercera persona, a veces para autocriticar medidas adoptadas por él mismo. En esa sutil complementariedad, por la cual revolución significa lo mismo que nación y patria, socialismo y nacionalismo, Gobierno y Estado, pueblo y sociedad y, a la vez, algo distinto o superior a todas esas entidades, radica la clave de la fuerza semántica del concepto en el lenguaje político cubano. En ninguna otra revolución del siglo XX, ni en la rusa, la mexicana, la china o la nicaragüense, encontramos una metaforización tan potente. La retorización del concepto revolucionario en Cuba dejó una huella indeleble en la izquierda latinoamericana y caribeña hasta hoy” (p. 20). La revolución se convierte así en anti-revolución, en permanencia, sistema inamovible, contradicción de sí misma. “Por lo tanto, el juramento de lealtad al “concepto de revolución” de Fidel Castro se vuelve una promesa de lealtad al legado del propio líder y de respaldo al sistema político construido a partir de 1976. Respaldo que solo tiene sentido si es practicado desde la “unidad”, es decir, sin que el pluralismo civil se traduzca en una diversidad de opciones políticas en el presente y el futuro de la isla” (p. 21). Revolución transfigurada en religión de Estado, en credo para todo un continente.

Sin embargo, para el historiador Rafael Rojas, desde finales del

---

<sup>2</sup> Robert F. LAMBERG, *La guerrilla en América Latina*. Madrid: Editorial Mediterráneo, 1979, 12-17

siglo XX, la idea de revolución parece descontinuada, arcaica, fuera de tiempo en América Latina y el Caribe, por un proceso de universalización de las formas democráticas de lucha por el poder y acceso a los mandatos del Estado. “Pero no solo en la mayoría de la región, donde rigen instituciones y leyes democráticas, también en Cuba, único país socialista del hemisferio, la práctica revolucionaria de la política como destrucción acelerada y violenta de un antiguo régimen y construcción de uno nuevo también parece agotada” (p. 21).

En el heterogéneo mapa de las izquierdas latinoamericanas, lo que emergió a inicios de los sesenta como Nueva Izquierda no se estableció como bloque homogéneo de opciones. A nivel ideológico y teórico, sostiene el autor, aquella izquierda conservó una variedad que iba desde el marxismo leninismo más ortodoxo, de corte soviético, hasta subsistencias del populismo y el nacionalismo revolucionario, como las del peronismo montonero o los macheteros puertorriqueños, pasando por modalidades del marxismo occidental como el estructuralismo francés, el socialismo británico, la filosofía libertaria de 1968 o el gramscianismo argentino. “El guevarismo o, más específicamente, la teoría del foco guerrillero, fue, como advierte la historiografía más actualizada, una variante del discurso y la práctica revolucionarios que nunca llegó a ser plenamente hegemónica en la izquierda regional” (p. 22).

Sin embargo, la Revolución cubana generó una matriz de alineamiento geopolítico que lograb imponerse por encima de la diversidad ideológica. Sin perder interlocución con los partidos comunistas más favorables a la línea de Moscú, el gobierno cubano respaldó, entre 1966 y 1968, iniciativas que intentaban articular una izquierda latinoamericana y tercermundista, en las reuniones de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS) y la Organización de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y América Latina (OSPAAAL), espacios ligados a la promoción del proyecto guevarista. Espacios a los cuales asistirían unas Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN) venezolanas divididas, y el caso nacional sería objeto de acusaciones y polémicas por no

respaldar el Partido Comunista la línea del pequeño ejército irradiador, la exclusividad de la guerrilla rural, el partido transformado en grupo insurgente, y el proyecto único de la revolución continental.

164 El caso venezolano no fue único en su crítica al modelo que intentaba imponerse desde La Habana, como lo señala Rafael Rojas: “En los últimos años, autores como Vera Carnovale, Aldo Marchesi y Eugenia Palieraki han encontrado en la historia de las guerrillas del Cono Sur (PRT-ERP, Tupamaros, Montoneros, el MIR chileno, el ELN boliviano o la Junta de Coordinación Revolucionaria que intentó unirlos a todos) una serie de fricciones teóricas y prácticas con el modelo guevarista, que iban desde la revaloración de la lucha urbana hasta el énfasis en el papel de la pequeña burguesía. Dirigentes e intelectuales de aquellas guerrillas (Carlos Marighella, Ángel Bengochea, Rubén Navillait, Abraham Guillén, Vânia Bambirra...) debatieron con Fidel Castro, el Che Guevara y Régis Debray, quienes, de una u otra forma, habían planteado la dificultad de la lucha armada en países muy urbanizados como los del Cono Sur. Sin embargo, como apunta Carnovale, aquellas polémicas se producían dentro de un estado de moralización de la guerra revolucionaria que asumía el legado de Guevara” (pp. 222-223).

Seguir los escritos de Pompeyo Márquez contenidos en *Una polémica necesaria* (1967) evidencia mayor crítica y autonomía de parte de los comunistas venezolanos. Sin embargo, como queda señalado en el escrito de Rojas, la pervivencia guerrillera en América Latina de 1967, –incluyendo la dirigida en Venezuela por Fabricio Ojeda, Douglas Bravo y Américo Martín– tendría mayor apego a las directrices trazadas por Manuel Piñeiro y Che Guevara: “...aparecían, además, permeados del marxismo de la Nueva Izquierda, en desafío directo e implícito a tesis bien afincadas de la ortodoxia soviética como la del liderazgo del Partido Comunista como organización de vanguardia del proceso revolucionario o los prejuicios frente a la población campesina e indígena como actores del cambio” (p. 234).

A pesar de que la historiografía académica sostiene la tesis de que el gobierno de Castro abandonó el apoyo a las guerrillas latinoamericanas en los años setenta, tal como sostienen textos emblemáticos como los de Lamberg, Rodríguez Elizondo o Castañeda, entre otros, testimonios de gestores del “internacionalismo” y la “solidaridad” con los movimientos armados de la izquierda regional mantienen la tesis contraria. Y de ello parecen dar fe los propios componentes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN).

Como bien apunta Rojas, en la Centroamérica de finales de los setenta e inicios de los ochenta pareció escenificarse la habilidad del castrismo para sostener el apoyo a los movimientos revolucionarios, mientras normalizaba vínculos con gobiernos latinoamericanos como los militarismos progresistas de Velasco Alvarado en Perú, Torres en Bolivia o Torrijos en Panamá, el socialismo pacífico de Salvador Allende en Chile o la Venezuela de Carlos Andrés Pérez. El apoyo e involucramiento de gobiernos como el panameño o el venezolano en aquellas contiendas evidencia la influencia de Castro y su proyecto continental, lo que explica la presencia en los discursos del primer aniversario de la Revolución sandinista en 1980 del líder cubano citando al presidente Pérez (Ver: *Revista Nicarauac*, N° 2).

A pesar de ello, sostiene el autor, aunque era evidente la mayor o menor ascendencia del liderazgo cubano sobre procesos revolucionarios que respondían a causas propias, los regímenes políticos construidos por la Unidad Popular en Chile o los sandinistas en Nicaragua no reprodujeron el modelo socialista de la isla. Para el caso venezolano, una muy reciente historiografía pretende mostrar a *la lucha armada* de los años sesenta como una guerra planificada y dirigida por el régimen socialista de Cuba, proyecto ideado y propulsado por Fidel Castro, negando la convicción y decisión de los líderes del Partido Comunista de Venezuela y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria en su lectura de la realidad nacional y la factibilidad de la toma del poder por la vía

violenta. Sin negar lo que es evidencia consagrada y que también subraya Rafael Rojas: “Cuba desplazó a México como gran referente de la tradición revolucionaria en la Guerra Fría latinoamericana” (p. 23). Insistimos en que hablar de una invasión de Cuba a Venezuela en los años sesenta, desde la perspectiva del historiador profesional, es un absurdo.

Sostiene Rafael Rojas en *El árbol de las revoluciones* que la caída del muro de Berlín en 1989 y la descomposición de la Unión Soviética en 1992 marcaron la última reconfiguración de la izquierda latinoamericana del pasado siglo. “El ascenso al poder de Gobiernos de izquierda, en la primera mitad del siglo XXI, con Hugo Chávez en Venezuela, Lula da Silva en Brasil, Néstor Kirchner en Argentina, Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, Michelle Bachelet en Chile y José Mujica en Uruguay, confirmó aquel rebasamiento del modelo socialista cubano, pero a la vez reforzó las viejas alianzas geopolíticas y la memoria colectiva de la izquierda revolucionaria en la Guerra Fría.” (p. 24). Allí si los puentes y el repensar la lucha armada de que nos habla Beberley.

166

Para Rojas una lectura de las últimas décadas, que ponga mayor atención a lo institucional trascendiendo consignas e íconos, devela que, a pesar de la identificación simbólica y afectiva con la figura de Fidel Castro, esos gobiernos aplicaron normas constitucionales y políticas públicas contrapuestas a las del socialismo cubano. “En el repertorio de valores y prácticas de la nueva izquierda latinoamericana del siglo XXI, heterogéneo de por sí, pesaban más los referentes de las izquierdas populistas y democráticas de la primera mitad del siglo XX que los del marxismo leninismo de la Guerra Fría. El indigenismo aprista peruano, el peronismo popular argentino o el nacionalismo revolucionario cardenista parecieron entonces más vigentes que cualquier modalidad comunista de la izquierda.” (p. 24).

Señala Rojas: “En la década pasada, llegó a instalarse la sensación de que el chavismo, el bloque bolivariano o el “socialismo del siglo XXI” inauguraban una tercera fase en la tradición revolucionaria continental.

Hoy crece la certidumbre de que no fue así y de que la izquierda está urgida de un rescate de su legado revolucionario y socialista que no reniegue de la democracia conquistada por la ciudadanía, tras el colapso de las últimas dictaduras militares” (p. 25). Quizás sea esa una de las lecturas de la izquierda democrática latinoamericana ante el estruendoso fracaso del “socialismo venezolano” de cara a los retos de próximas décadas.

Antimperialismo, reformismo, nacionalismo, socialismo, anarquismo, es decir el mundo de ideas que pretendían crear nuevas republicas atraviesan la primera parte del libro de Rojas. No por casualidad en el centenario de las Independencias se siente la frustración de la construcción en los discursos de los diversos sectores políticos –no solo desde la izquierda- que pregonan la necesidad de realización de una segunda independencia.

167

Las tres partes que constituyen el ensayo histórico de Rafael Rojas nos llevan por las ideas y sus ensayos fuera y dentro del poder. Rearticulación del concepto de republica en América Latina y el Caribe. Martí, Ruy Barbosa, Carlos Eugenio Restrepo, Francisco I. Madero e Hipólito Yrigoyen constituyen el primer elenco de destacados actores analizados. El segundo tema reconstruye la discordia entre apristas y comunistas, luego de repasar su confluencia a principios de los años veinte; sobre el giro político del peruano José Carlos Mariategui y la ruptura con Haya de la Torre, junto a la importancia de la revolución mexicana trata el tercer texto del ensayo de Rojas; la segunda parte abre con el texto cuatro: variantes del nacionalismo revolucionario en Nicaragua, El Salvador y Cuba, valorando importancia de empresas culturales como la costarricense *Repertorio Americano*; luego repasa las formulaciones de los intelectuales del varguismo brasileño y el peronismo argentino presentando sus formas de representación de las masas y los constructos de identidad nacional pregonados; prosigue con las figuras de Jorge Eliecer Gaitán y Eduardo Chibás, sus actuaciones e impronta en la política colombiana y cubana, su nacionalismo e influencias; dos revoluciones, la guatemalteca (1944-1954) y la boliviana (1952-1964) como expresión de

la izquierda no comunista en América Latina evidencia el intento de las transformaciones por vías democráticas y de derecho; la tercera y última parte comienza con señalizaciones sobre el concepto de revolución en Cuba y la construcción de una sinonimia con los nociones de patria, nación y socialismo; continua con la revolución entre el radicalismo guerrillero del Che Guevara y la vía electoral de Salvador Allende, que hurga también en el debate de ideas al interior del movimiento 26 de julio y del proyecto de la Unidad Popular; las guerrillas nicaragüenses de los sesenta y setenta con sus corrientes maoístas o marxista-leninistas prosoviéticas, procubanas y “terceristas”, que apostaban a un nacionalismo revolucionario o a un socialismo centroamericano por cauces democráticos, y la institucionalización de la Revolución Sandinista conforman el final del tomo. Una amplísima bibliografía pone el punto final, un excepcional reservorio para los interesados en el tema.

Rafael Rojas sabe que otros le preceden en la tarea, los cuales han resaltado la importancia del concepto, así señala, entre otros, al “extraordinario ensayo” de Álvaro Gómez Hurtado *La revolución en América* (1958), para decir: “A diez años del asesinato de Gaitán y a uno de que triunfasen Fidel Castro y sus hombres en Cuba, Gómez Hurtado proponía pensar la historia moderna latinoamericana a partir de la centralidad del concepto de revolución en la cultura política regional. Llamaba al joven intelectual a asumir la “revolucionaridad” de la tradición política latinoamericana, sin dejar de advertir los efectos negativos de la misma, sobre todo, en términos de naturalización de la violencia y rechazo a la institucionalidad” (p. 155).

En el repertorio de palabras y conceptos, nociones e ideas manejadas por los venezolanos pareciera que “revolución” es una de las que lleva la mayor carga de desprestigio en esta hora. En el logro tienen igual mérito y acción los que la enarbolan y los que la aborrecen desde los bandos “enfrentados” de la política del caserío. Poco espacio hay para profundidad.

En la portada del libro el árbol añoso está caído, partido el tronco, desprendida su corteza y sin hojas ni verdor. Pero las raíces parecen afincarse aún en el suelo, y las injusticias de un continente y un mundo cada vez más insensatos pueden ser abono para el retoño.

La invitación es a conocer y seguir la obra del historiador Rafael Rojas, sus artículos y planteamientos tanto en publicaciones de especialidad como en revistas de divulgación y debate político y literario. Claridad en la exposición y calidad en la reflexión distinguen una escritura que sin vulgarizar al extremo el discurso histórico lo hace accesible y transparente, un ejemplo ante tanto empeño insubstancial afincado en la vanidad publicitaria por llegar al público general que abunda en estos torvos tiempos venezolanos.



BOLETÍN  
DE LA  
ACADEMIA  
NACIONAL  
DE LA  
HISTORIA



N° 429 | **430**

TOMO CVIII

Enero-Marzo/**Abril-Junio**

2025



## ÍNDICE

### DOSSIER DE HISTORIA MILITAR Y RELACIONES CIVILES Y MILITARES

- Pag. 173 ——— **PRESENTACIÓN**
- Pag. 176 ——— **ESTUDIOS**
- Pag. 177 ——— **LA APARICIÓN DE UN DOCUMENTO TRUNCO: NOTAS PARA UNA REINTERPRETACIÓN MILITAR DE LA BATALLA DE EL JUNCAL.**  
FERNANDO FALCÓN VELOZ
- Pag. 235 ——— **LA COMPAÑÍA DE CRÉDITO DE CARACAS: ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA HEGEMONÍA MILITAR DE GUZMÁN BLANCO (1870-1875).**  
GERMÁN GUÍA CARIBE
- Pag. 267 ——— **EL ORIGEN DEL “MARGARITA”, O EL CONFUSO PASADO DE UN TORPEDERO...**  
RAMÓN RIVERO BLANCO
- Pag. 311 ——— **EL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE LA INHABILITACIÓN POLÍTICA DEL GENERAL MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ Y LA PRIMERA ENMIENDA CONSTITUCIONAL.**  
HERNÁN CASTILLO
- Pag. 359 ——— **INICIO DE LA GEOPOLÍTICA DE VENEZUELA (1948-1958).**  
CLAUDIO BRICEÑO MONZÓN
- Pag. 396 ——— **LAS RELACIONES CIVILES Y MILITARES EN VENEZUELA Y LOS DERECHOS HUMANOS: CONSIDERACIONES SOBRE EL CASO DE “EL AMPARO”. 1988-1989.**  
CAROL MONSERRAT HERRERA
- Pag. 433 ——— **EL PODER CIVIL Y EL PODER MILITAR EN VENEZUELA EN LA PRESIDENCIA DE JAIME LUSINCHI: EL DEBATE SOBRE SOBRE EL ESTADO DE LAS FF.AA. (JUNIO 1987).**  
JOSÉ G. BETANCOURT RANGEL
- Pag. 468 ——— **RESEÑAS**
- Pag. 469 ——— **LA CRIOLLA PRINCIPAL DE INÉS QUINTERO (2024)**  
NANCI FERNÁNDEZ
- Pag. 475 ——— **HISTORIA MILITAR, HISTORIAL NAVAL Y RELACIONES INTERNACIONALES SIGLO XVIII, XIX Y XX**  
NATALIA TREJO
- Pag. 479 ——— **NORMAS DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN: INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES**

## PRESENTACIÓN

Estudiar la relación entre la política y los militares es de suyo una tarea compleja e imprescindible, por cuanto, ello encierra dos propósitos fundamentales, a saber: la formación ciudadana para el ejercicio de la democracia y por ende, la subordinación del sector militar a la gerencia política del Estado ejercida única y exclusivamente por autoridades civiles legítimamente constituidas, tanto por elección como por desempeño.

173

No cabe duda que el sector militar dentro de la sociedad, cumple como organización una muy importante función política: la defensa de esa misma sociedad a la que sirven como profesionales que detentan las armas que el Estado les ha provisto. Sin embargo, los hechos han demostrado ampliamente que la recurrente intervención militar en los asuntos políticos, ha sido una suerte de constante histórica que ha definido para bien o para mal, el auténtico ejercicio de la democracia.

Lo anterior ha sido el campo de estudio de un área interdisciplinaria que centra su interés en el análisis de las relaciones civiles y militares, no cívico-militares como equívocamente suele nombrarse.

Ahora bien, siendo los Ejércitos regulares, una de las instituciones más antiguas, jerárquicas y mejor organizadas de la sociedad moderna, su estudio en clave histórica, permite la comprensión profunda de los distintos fenómenos sociales y políticos que la guerra conlleva. Sin embargo, esta disciplina tan cara a las obras de Heródoto, Tucídides, Jenofonte y Polibio, es hoy por hoy, fundamento indispensable para las Ciencias Sociales, la teoría de las Relaciones Internacionales y la Ciencia Política.

De tal manera que la historia militar ha alcanzado en las últimas décadas un nivel de desarrollo en su aparato erudito y metodológico que abarca el estudio de las causas y los efectos de las guerras, la estrategia y la táctica empleada, la doctrina, la logística, la educación, la tecnología, sistemas de armamento, estudio de las instituciones militares, así como la socialización del estudio del hecho bélico.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el siguiente Dossier de Historia Militar y de relaciones Civiles y Militares, ofrece a los lectores especializados una mirada retrospectiva que tiene en la realidad histórica venezolana de los siglos XIX y XX su laboratorio de trabajo.

174 Un primer bloque está constituido por novedosas contribuciones que vienen a enriquecer la historiografía militar. Corresponde académico Fernando Falcón Veloz abrir esta parte del dossier, con un estudio realizado a partir del hallazgo en el Archivo Restrepo de Santa Fe de Bogotá, de la parte faltante del Boletín N° 7 del Ejército del Centro de 1816 que permite una reinterpretación historiográfica de lo acaecido la Batalla de El Juncal, librada el 27 de septiembre de 1816.

Le sigue en el orden cronológico que rige la evolución de los episodios políticos-militares ocurridos en la Venezuela republicana, la investigación de Germán Guía Caripe sobre el papel cumplido por la Compañía de Crédito de Caracas creada en 1870, para asegurar la estabilidad del naciente régimen guzmancista frente a las exigencias de la guerra que obligó a modernizar el armamento militar y ajustarlo a los estándares tecnológicos de su tiempo.

En tercer lugar, ubicamos la contribución de Ramon Rivero Blanco, que nos ofrece una parte de la historia de las unidades flotantes que dieron forma a la Armada venezolana. Es el caso del origen, operatividad y desaparición del torpedero *Margarita* en el temprano siglo XX.

El segundo bloque corresponde al análisis de las relaciones civiles y militares que tuvieron lugar la Venezuela contemporánea. El académico Claudio Briceño Monzón, bosqueja los estudios geopolíticos pioneros

sobre Venezuela, dados a conocer entre 1948 y 1958 que constituyen el antecedente esta disciplina en el país, los cuales entroncaban con el proyecto político de las FF.AA. que asumió la elite militar que asumió de facto la conducción de la maquinaria del Estado durante la década de los años cincuenta del siglo pasado.

En sintonía con el contexto abordado y sus secuelas, el académico Hernán Castillo, nos ofrece una revisión del debate suscitado en el seno del Poder Legislativo a propósito de la presentación del Proyecto de Primera Enmienda a la Constitución de 1961, que tuvo como objetivo dejar fuera del espacio político la figura del ex dictador Marcos Pérez Jiménez, cuya posible candidatura presidencial podía poner en jaque la naciente democracia instaurada luego del 23 de enero de 1958.

Secundan estos estudios, las originales contribuciones de José Betancourt y Carol Monserrat, ambos inscritos en la historia del tiempo reciente. El primero realizado sobre la exhaustiva revisión del Diario de Debates del Senado de la República, la Gaceta del Congreso de la República, la Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa y la prensa venezolana del año 1987-1988, con el propósito de dilucidar los puntos neurálgicos de las relaciones civiles y militares durante el pleno auge de sistema democrático venezolano. El segundo trabajo, trata sobre el suceso de El Amparo (1988) que puso de relieve las debilidades que ofrecía el control subjetivo sobre el estamento militar adoptado desde un principio por el orden democrático.

Cierra este número del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, con dos reseñas bibliográficas referidas a dos libros de reciente publicación. Ciencias Sociales, la teoría de las Relaciones Internacionales y la Ciencia Política.

**José Alberto Olivar**

**7 ESTUDIOS**

# 7 LA APARICIÓN DE UN DOCUMENTO TRUNCO: NOTAS PARA UNA REINTERPRETACIÓN MILITAR DE LA BATALLA DE EL JUNCAL

FERNANDO FALCÓN V.<sup>1</sup>

## Resumen

El objeto del presente trabajo consistirá en presentar el hallazgo de la parte faltante del Boletín N° 7 del Ejército del Centro en 1816, lo que permite una reinterpretación total de la historiografía acerca de la Batalla de El Juncal, librada el 27 de septiembre de 1816. A tales efectos, el presente trabajo se dividirá en tres partes: En la primera, se presentará el balance historiográfico sobre el referido hecho de armas en función de la carencia del documento hallado. En segundo lugar, haré las valoraciones consiguientes sobre la naturaleza de dicho hallazgo. En tercer lugar, se describirá y analizará la batalla de El Juncal, en función de dicho documento faltante. Finalmente emitiré las conclusiones respectivas.

177

**Palabras Clave:** Venezuela- Historia Militar- Campaña De 1816- Batalla de El Juncal

## Abstract

The purpose of this paper is to present the discovery of the missing part of Bulletin No. 7 of the Army of the Center in 1816, which allows for a complete reinterpretation of the historiography of the Battle of El Juncal, fought on September 27, 1816. To this end, this paper will be divided into three parts: In the first part, I will present the historiographical assessment of the aforementioned military action based on the missing document that has been found. Secondly, I will make the corresponding assessments regarding the nature of this discovery. Thirdly, I will describe and analyze the Battle of El Juncal based on the missing document. Finally, I will present the respective conclusions.

**Keywords:** Venezuela- Military History- Campaign Of 1816- Battle of El Juncal

La Campaña de 1816 iniciada en el mes de julio y culminada con la acción

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Políticas. Especialista en Historia Intelectual e Historia Militar. Vice presidente de la Academia de la Historia del estado Carabobo.

militar o batalla de El Juncal, ocurrida el 27 de septiembre de 1816, es un acontecimiento de la Guerra de Independencia muy escasamente estudiado, tal y como ocurre con la mayoría de las acciones militares de época en las que no participa el Libertador Simón Bolívar. En el caso que nos ocupa la dificultad es mucho mayor pues no se conservan diarios de operaciones, instrucciones de coordinación y el Boletín en que se detalla la acción de El Juncal fue publicado trunco, refiriéndose solo a los inicios del combate.<sup>2</sup>

178

Esta última circunstancia ha dado pie a diversas interpretaciones tanto historiográficas como netamente militares, en las que predominan, por un lado, las diversas concepciones de los autores y por otra los “celos bolivarianos” que intentan demostrar la inmensa superioridad del Libertador ante la escasa efectividad, pericia y profesionalismo militar del resto de los próceres de la Independencia.

La primera información acerca de la Batalla de El Juncal la tenemos de manos del propio Simón Bolívar quien, en el manifiesto escrito el 5 de agosto de 1817, a escasos diez meses de la batalla, presenta dicho acontecimiento, deslustrando la actuación del general de división Manuel Carlos Piar, de la forma siguiente:

La División del General Gregor después de haber libertado a Barcelona se somete a sus órdenes (las de Piar) porque así lo exigía el orden de la milicia y porque él se jactaba de ser el primer apoyo del Gobierno. La Batalla del Juncal, casi perdida por este General, fue un terrible desengaño por aquellos alucinados soldados que creían tener en él un gran Capitán; pero su impericia y su cobardía se manifestaron allí de un modo incontestable. Ganada por el General Gregor y los otros subalternos que

---

<sup>2</sup> La jornada militar de El Juncal se encuentra descrita parcialmente en el Boletín N° 7 publicado en el tomo 15 de las Memorias de O’Leary. Al final de la última página publicada, O’Leary coloca la siguiente nota: “Hasta aquí los borradores de las operaciones de la División del Centro, llamados Diarios de Ocumare, quedando incompleto el Boletín número 7, por causas que ignoramos”. Daniel O’LEARY, *Memorias del General O’Leary* (Caracas: Ministerio de la Defensa, 1981), tomo 15, 95.

obraron arbitrariamente hallándose abandonados de su Jefe y sin esperanzas de salvarse, ni aún siquiera se puso a la cabeza del ejército para perseguir los restos fugitivos y el fruto de aquella victoria fue ninguno, como todas las que la fortuna le ha proporcionado.<sup>3</sup>

Como es sabido, en esta especie de requisitoria, premonitoria del fin del héroe de San Félix y motivada por estrictas consideraciones de carácter político, Bolívar de trata a Piar de “*traidor, fratricida, ambicioso, intruso, avaro, ingrato, estúpido, insurrecto, ladrón, cobarde, sacrílego, venal, déspota, arbitrario, cruel*”,<sup>4</sup> cognomentos dedicados a descalificar a un rival político y destinados a hacer el mayor daño posible a su prestigio, por lo que de entrada, deben ser vistos con toda la reserva del caso.

En 1837, Feliciano Montenegro y Colón en su obra *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela, Volumen 4*, apenas se refiere al hecho de armas indicando la victoria de las fuerzas patriotas en el Juncal, sin describir detalle alguno.<sup>5</sup>

En 1840 Rafael María Baralt y Ramón Díaz, narrarían el acontecimiento de la siguiente manera:

Principiaron el combate las tropas ligeras que cubrían el frente de ambos campos, y la artillería republicana que dirigió sus fuegos sobre las columnas enemigas. Una de caballería realista al mando del venezolano Alejo Mirabal, apoyada con algunos infantes que regía el capitán también venezolano Juan Meserón, maniobraba sobre la izquierda de Piar y amenazaba su retaguardia. El general republicano le opuso en persona la caballería de la izquierda y algunas compañías de infantería; pero, aunque cargó varias veces con singular denuedo a la columna enemiga, siempre fue rechazado. Duraba el combate en estos términos hacía más de

<sup>3</sup> Manifiesto de Bolívar a los Pueblos de Venezuela, relativo a la conducta del General Manuel Piar. Cuartel General de Guayana, 5 de agosto de 1817 en *Escritos del libertador* (Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1973), tomo X, 336.

<sup>4</sup> Fernando FALCÓN, *Manuel Carlos Piar* (Caracas: Ed. Panapo, 1997).

<sup>5</sup> Feliciano MONTENEGRO Y COLÓN, *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela*, volumen 4 (Caracas: Imprenta Damirón), 225.

dos horas sin que ocurriese nada de decisivo, cuando el resto de la línea marchó sobre las tropas de Morales y las puso en completa derrota, obligándolas a retirarse en desorden sobre el pueblo de San Bernardino. Si todas ellas no fueron muertas o hechas prisioneras en aquel día, debieronlo a la columna de la derecha, la cual, aun después de batido el cuerpo principal continuó la pelea y fue causa de que se suspendiese por algunos momentos la persecución. También dicha columna abandonó al fin el campo de batalla, y habiendo cesado absolutamente el fuego en todos los puntos recibió orden MacGregor para continuar en seguimiento de los enemigos, y Piar volvió por la tarde a Barcelona.<sup>6</sup>

Hacia 1855 José de Austria, narraría la acción de armas casi en la misma forma que Baralt y Díaz, pero agregando detalles obtenidos, casi con seguridad, de boca de participantes en la batalla:

180

Dio principio el combate por las tropas ligeras que cubrían el frente de ambas líneas y la artillería republicana, cuyos fuegos dirigía el coronel Bartolomé Salom, causo horrible estrago en los enemigos, por la rara formación de sus tropas; sin embargo, detuvo sus movimientos, porque a muchos de sus soldados los puso fuera de combate el fuego bien dirigido de las tropas ligeras realistas que mandaba el venezolano capitán Juan Meserón. Las masas de caballería, conducidas por el valiente Alejo Mirabal, también venezolano, dieron diferentes e impetuosas cargas, apoyadas por el mismo Meserón con sus cazadores sobre nuestra caballería de la izquierda, que fue envuelta experimentando bastante pérdida; en tan crudos y peligrosos choques tomó el mismo general Piar un escuadrón denominado de los Morochos, del ala derecha, y marchó con él para rehacer el combate y empeñarlo con todas la líneas de infantería y caballería; aquel escuadrón también fue envuelto, en términos que algunos de sus individuos no pudieron volver a sus filas. En ese estado, y sin esperar la vuelta del general Piar, su 2º MacGregor se acercó a Salom e impuesto de que sólo quedaban tres tiros a su artillería, le ordenó que los disparase y dirigiéndose a la línea de infantería la mandó marchar de frente y atacar a la bayoneta. Ejecutado

---

<sup>6</sup> Rafael María BARALT y Ramón DÍAZ, *Resumen de la Historia de Venezuela* (Brujas-París: Desclée De Brouwer, 1939), tomo I, 341.

este movimiento con imponderables serenidad y valor, fue desconcertado el enemigo, completamente disperso, retirándose Morales en desorden, con sólo 300 hombres, sobre el pueblo de San Bernardino.<sup>7</sup>

Por su parte, el historiador neogranadino José Manuel Restrepo en su obra *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, señala:

El 27 de setiembre, cuando rayaba el día, dieron los independentes el toque de alarma y marcharon contra los españoles. Formóse la línea situando en el centro la infantería, y delante de esta la artillería: la caballería se colocó en las alas. La formación de Morales consistía en un triángulo de tres fuertes columnas de infantes apoyadas por los jinetes. Formados los republicanos a alguna distancia, provocaron repetidas veces a Morales, para que abandonase el bosque rodeado de malezas de muy difícil acceso, donde estaban situadas sus tropas: posición que era muy ventajosa. Mas todo fue en vano, porque la mayor parte de la caballería realista se hallaba inutilizada a causa de las dilatadas marchas, y por esto incapaz de combatir en campo raso. Los patriotas atacaron entonces la izquierda enemiga, donde una columna de caballería, regida por el Venezolano José Alejo Mirabal y apoyada por algunos infantes que dirigía el capitán Juan Meserón, venezolano también, maniobraba sobre la división de Piar y amenazaba a su retaguardia. Este combate se prolongó por más de dos horas, sin embargo de haberse opuesto a los realistas la caballería de la izquierda, gobernada en persona por el general en jefe y algunas compañías de infantería. La columna española rechazó cuantos ataques se le hicieron. Entonces toda la infantería republicana se movió, teniendo á su cabeza al general MacGregor, y dio una carga terrible a la bayoneta; al mismo tiempo la cabeza de la derecha envolvió a la izquierda enemiga. Los españoles no pudieron resistir las maniobras y cargas ejecutadas con denuedo, rapidez y sangre fría. Ayudaron

---

<sup>7</sup> José de AUSTRIA, *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela* (Caracas: Imp. y Librería de Carreño Hermanos, 1855). Nosotros utilizamos la edición moderna de la Academia Nacional de la Historia (Caracas:1960), tomo II, 469.

sobre manera para aterrará los enemigos los cañones de artillería bien servidos, cuya metralla hacía claros adonde quiera que la dirigían. Los realistas huyeron por todas partes, dejando en el campo trescientos muertos, cuatrocientos prisioneros, quinientos fusiles, todos los equipajes y elementos militares que llevaron al campo de batalla. Aun habría sido mayor el estrago, si el capitán venezolano José Nicasio Alejo no hubiera protegido la retirada de algunos infantes con el primer escuadrón de caballería que mandaba. Este valiente llanero junto con los tenientes don Juan Meserón y don Juan Bermúdez se cubrieron de gloria en aquel día, defendiendo la causa del rey. Apenas trescientos hombres reunidos pudo salvar Morales, dirigiéndose por las montañas de San Bernardino á Clarines.<sup>8</sup>

182

En 1868, Ricardo Becerra, en su biografía del general José Tadeo Monagas y en su condición de nieto político de Carlos Soublette y secretario privado del propio Monagas, ofrecería nuevos detalles de la acción de El Juncal en los términos siguientes:

Al rayar el día 27 de Setiembre, dieron los independientes, ya regidos por Piar, el toque de alarma y marcharon sobre el enemigo que hallaron formado en la Salina del Juncal, en tres columnas de infantería, con frentes de medias compañías y en la forma de un triángulo. Permitíale su posición apoyarse en las malezas de un bosque de difícil acceso, y suplir así un tanto cuanto la inferioridad de su caballería. Los independientes que disponían de cuatro cañones, rompieron con ellos un vivo y certerísimo sobre las masas de Morales, en tanto que Piar hizo punto de honor mantener casi aisladamente un combate de caballería con la enemiga del ala derecha que regía Mirabal. Agotadas las municiones de cañón, siendo mui feliz el fuego de los infantes republicanos, consultaron MacGregor y Soublette al General en Jefe sobre lo que debía hacerse. “Hagan lo que quieran”, fue la respuesta de Piar. MacGregor entonces, y Soublette, reorganizaron su infantería, dieron aviso á Monagas para que tuviese listos sus jinetes de la derecha, y a una, aquellos con sus bayonetas y este con sus caballos cerraron brava mente

---

<sup>8</sup> José Manuel RESTREPO, *Historia de la Revolución de la República de Colombia* (Besanzon: Imprenta de José Jacquin, 1855), tomo segundo, 346-347.

sobre los tercios españoles que no pudiendo resistir el empuje, se declararon en completa y desastrosa fuga.<sup>9</sup>

Hasta 1895, todas las relaciones sobre la acción militar de El Juncal describían la batalla de forma sucinta pero relatando en términos más o menos exactos lo que allí había acontecido. En esa fecha, Miguel Romero en su obra *“La primera patria en Barcelona”* incorpora una supuesta tradición, según la cual Piar había abandonado el campo de batalla al verse derrotado con el ala izquierda de su dispositivo e intentado embarcarse en Barcelona, cuestión de la que habría desistido al escuchar un repique de campanas y la noticia del triunfo de las armas republicanas, traída a esa ciudad por el capitán de caballería Pedro Sifontes.<sup>10</sup>

En 1937, Vicente Lecuna, siempre presto a defender las glorias de Bolívar, aún a costa de disminuir las de los demás próceres, afirma, basado en lo escrito por Romero y en las memorias escritas del coronel Juan José Conde, que Piar, *“viéndose cortado de los suyos, dio la acción por perdida y huyó a Barcelona”*.<sup>11</sup>

Aunque Lecuna echa en falta la parte desconocida del Boletín N° 7, publicado por primera vez en las Memorias de O`Leary, se basa para sus afirmaciones en dos fuentes, y sólo dos, de muy dudosa procedencia. En primer lugar, la narración del coronel Juan José Conde debe tomarse con muchas reservas puesto que, a pesar de narrar la batalla desde el punto de vista de los republicanos, para el momento de la batalla se encontraba condenado a servir como soldado en las fuerzas realistas de Morales y se incorpora a los patriotas, precisamente después de la acción de El Juncal. En segundo lugar, su posición como soldado, ubicado en la columna

<sup>9</sup> Ricardo BECERRA, *El General José Tadeo Monagas* (Caracas: Imp. del Federalista, 1868), XII.

<sup>10</sup> Miguel ROMERO, *La primera Patria en Barcelona* (Barcelona-Venezuela: Tip. Guttenberg, 1895).

<sup>11</sup> Vicente LECUNA, *Documentos inéditos para la Historia de Bolívar. Expedición de Los Cayos*. Segunda parte. Introducción en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo XX, n° 37, enero-marzo de 1937, 13.

posterior del dispositivo realista, es decir, en la masa de 300 hombres del 3er batallón del *Rey*, su situación en el terreno no le permitía ver lo que ocurría a los lados derecho e izquierdo del dispositivo patriota, por lo que su testimonio sólo es confiable en cuanto a la situación del ejército realista en el campo de batalla y nada más.

Por otra parte, las pretendidas “tradiciones” orales citadas por Romero y no confirmadas por ninguna otra fuente, señalan como testigo de excepción al capitán Pedro Sifontes, nativo de Barcelona. Pero sucede que, para la fecha de la batalla, ese Pedro Sifontes se encontraba sirviendo en el ejército de Apure y no asciende al grado de capitán sino hasta 1824, por lo que la cita de autoridad de Romero carece absolutamente de fundamento.<sup>12</sup>

184

No obstante lo anterior, la autoridad de Vicente Lecuna, en parte por la falta de una historia militar crítica en el país, termina por imponerse y a partir de allí son numerosos los historiadores que repiten la conseja del “adalid de las glorias de Bolívar” sin realizar la más mínima crítica histórica sobre las fuentes utilizadas o sobre las características generales que conlleva el análisis de un hecho de armas.

Así, historiadores no militares como Caracciolo Parra-Pérez, José Mercedes Gómez, Edgar Estévez y Tulio Arends o analistas militares como Esteban Chalbaud Cardona, Alexis López Ramírez, Gustavo Machado Guzmán y Julio César Lanz<sup>13</sup> adoptan hasta el presente la versión de Lecuna, dando por supuesto la derrota del ala izquierda en la que se

<sup>12</sup> Hoja de servicios del capitán Pedro Sifontes en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), sección Ilustres Próceres, tomo LXXXVI, folios 228-240.

<sup>13</sup> Caracciolo PARRA PÉREZ, *Mariño y la independencia de Venezuela* (Madrid: Cultura Hispánica, 1954), tomo 2, 131; José Mercedes GÓMEZ, *La guerra de independencia en el Oriente* (Cumaná: Corporiente, 1991), 181; Edgar ESTÉVES, *Batallas de Venezuela* (Caracas: Corpográfica, 1995), 81; ALEXIS LÓPEZ RAMÍREZ, *Pensamiento político y militar de Simón Bolívar en el contexto (1815-1820)* (Caracas: UCV, 2016) (inédita); Gustavo MACHADO GUZMÁN, *Historia gráfica de la guerra de independencia de Venezuela* (Caracas: Marvin Klein editores, 1998); Julio LANZ CASTELLANOS, *Historias marineras y algo más* (Caracas: Rivero Blanco editores, 2014), 207-208.

encontraba Piar y su posterior huida del campo de batalla y atribuyendo a MacGregor, Soubllette y Monagas el verdadero triunfo en el campo de batalla.

Ahora bien, aún dando por válida la muy imaginativa versión de Vicente Lecuna y los que la siguen, quedarían sin explicar algunos elementos francamente asombrosos. ¿Cómo explicar que un general que abandona a los suyos en pleno campo de batalla, pueda luego, inmediatamente retomar el mando de esas tropas abandonadas, sin ninguna resistencia de parte de quienes supuestamente obtuvieron realmente ese triunfo? ¿Cómo explicar que un general que huye “cobardemente” del campo de batalla pueda destituir de mando a quienes no sólo derrotan al enemigo, sino que después inician la persecución por iniciativa propia? ¿Cómo explicar que, de inmediato, los oficiales y tropas participantes en esa batalla inicien una nueva campaña, esta vez sobre Guayana, al mando directo del general que los había abandonado? y, finalmente, ¿Cómo explicar que durante el juicio a Piar, ni el Fiscal de la causa (Soubllette) ni ninguno de los jueces, seis de siete, que habían estado presentes en la batalla de El Juncal, al mando del reo, no hayan hecho mención alguna a tan deleznable hecho, en el caso de que fuera cierto? Para quienes se acogen a la versión de Lecuna, estos aspectos, fundamentales para la comprensión del proceso de Independencia, son lisa y llanamente, pasados por alto.

Por otro lado, quienes no se han manifestado conformes con las interpretaciones de Lecuna y ante la falta del parte completo de la batalla, han dado distintas explicaciones al hecho de armas de El Juncal. Biógrafos de Piar como Asdrúbal González, arguyen, no sin razón, que el triunfo o la derrota en una batalla siempre se le atribuye al general que comanda, independientemente de su actuación. Otros analistas de la batalla como Fabio Lozano y Lozano, Tomás Pérez Tenreiro, Héctor Bencomo Barrios Servio Tulio Forzán - Dagger o quien escribe este trabajo, han señalado distintas combinaciones tácticas posibles que van desde el repliegue planificado hasta la estratagema, pasando por el orden

oblicuo de circunstancias, todo ello dentro de los usos militares de la época, pero todos, igualmente, dando por válido el supuesto repliegue de Piar y las tropas del sector izquierdo, en el campo de batalla.<sup>14</sup>

Estas versiones, sin embargo, tienen un punto en común. Se basan en diversas interpretaciones producto de la ausencia de la última parte del boletín N° 7 en la que se narran los pormenores de la batalla, por tanto, la clarificación de ese problema debe pasar necesariamente por el hallazgo de la parte faltante, en el caso que aún existiese.

### **El hallazgo de la parte faltante del Boletín del Ejército del Centro N° 7**

186

El 10 de junio de 1840, el historiador neogranadino José Manuel Restrepo escribe al general Carlos Soublette remitiéndole copia de los siete Boletines del Ejército del Centro y haciéndole algunas correcciones sobre las fechas escritas en dichos documentos.

Trece meses después el general Soublette responde dicha carta en los términos siguientes:

La lectura de esos borradores, de los cuales uno está incompleto, me ha hecho celebrar lo que antes sentía, a saber, que no se hubiesen publicado, y no solamente me opongo a que lo borrado en el N° 1 se considere como escrito, sino que me opongo formalmente a la publicación de todos ellos, y hago a Vd. la súplica más encarecida para que se resista a toda tentativa de publicarlos. Enhorabuena que tome Vd. los hechos y las fechas, pero de ningún modo publique Vd. el texto mío y si quiere

---

<sup>14</sup> Asdrúbal GONZÁLEZ, *Manuel Piar* (Valencia-Venezuela: Vadell Hermanos, 1979), 83; Fabio LOZANO Y LOZANO, *Anzoátegui* (Caracas: Congreso de la República, 1989, facsímil de la edición de Bogotá de 1963), 205; Servio FORZÁN-DAGGER, "Manuel Piar y la batalla del Juncal", *Boletín Cultural y geográfico*, Bogotá, vol. 7, Número 1, 1964, 55; Tomás PÉREZ TENREIRO, *Para acercarnos a Don Francisco Tomás Morales, Mariscal de campo último Capitán General en Tierra firme y a José Tomás Boves, coronel primera lanza del Rey* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1994), 166; Héctor BENCOMO BARRIOS, *Manuel Piar, Estancias de una existencia provechosa* (Caracas: Bancaribe, 2006); Fernando FALCÓN, *Manuel Carlos Piar* (Caracas: Ed. Panapo, 1997).

corresponder ampliamente a esta súplica destruya Vd. las copias que ha dejado en su poder...

PD: Antes de cerrar esta carta permítame Vd. Que insista en la súplica de que no se publiquen los boletines y que se destruya la copia. Si Vd. Me estima, espero que se preste a este empleo.<sup>15</sup>

De este intercambio epistolar derivan dos circunstancias de gran importancia para el problema que nos ocupa. La primera de ellas consiste en que el intercambio epistolar y los actos locucionarios derivados del mismo entre Restrepo y Soublette indican que, en efecto, uno de los boletines remitidos estaba incompleto y debido al hecho de que, efectivamente el Boletín N° 7 lo está, se ha creído hasta ahora que se trataba de ese documento.

Por otra parte, debido a la exigencia de Soublette de que fuesen destruidas las copias de los Boletines en manos de Restrepo, hasta ahora se ha creído que efectivamente tal petición fue aceptada y que, por tanto, el historiador neogranadino no guardó copias en su archivo.

Con motivo de haber sido puesta a la disposición de los investigadores los documentos que reposaban en el Archivo Restrepo de Bogotá, mediante la apertura *on line* de los mismos, nuestras investigaciones nos permitieron localizar las copias de los boletines del Ejército del Centro, las cuales efectivamente no fueron destruidas por Restrepo, pero que se encontraban mal catalogadas en la organización del referido repositorio documental, razón por la cual no habían sido citadas hasta la fecha.

Allí, logramos encontrar la parte faltante del Boletín N° 7, cuya redacción arroja nueva luz sobre lo acontecido en el campo de batalla de El Juncal y permite desvirtuar, de una vez y esperamos que para siempre,

---

<sup>15</sup> Carta de Carlos Soublette a José Manuel Restrepo fechada en Caracas el 23 de junio de 1841, en *Carlos Soublette: Correspondencia*. Recopilación, Introducción y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1981). Tomo I, 132. La carta de Restrepo a Soublette de fecha 10 de junio de 1841 aparece en el tomo III, p. 253 de la misma obra.

las falsas interpretaciones, consejas, leyendas y detracciones deformantes que han signado la historiografía de este hecho de armas.

Así, tenemos que la lectura del Boletín N° 7 completo, nos describe el desarrollo integral de la batalla, lo que, al complementarlo con las otras fuentes disponibles de época, permite el análisis integral del hecho de armas. En segundo lugar, queda absolutamente clara la presencia del general Manuel Piar en el campo de batalla durante todo el desarrollo de la misma. De la lectura del Boletín se entiende que el susodicho general ejerció el comando en jefe, dio las órdenes pertinentes en cada etapa de la batalla, ordenando las evoluciones tácticas, el ataque final a la bayoneta y la persecución al ejército realista fuera del campo de batalla, lo que desmiente totalmente la versión de Vicente Lecuna.

188

No obstante, el hallazgo de esa fuente, de capital importancia para modificar el nivel de comprensión de ese hecho histórico, no parece suficiente para explicar los pormenores de esa campaña y los hechos de armas allí acaecidos, si no nos proponemos estudiarlos bajo el rigor de una metodología para el estudio de estos, que pueda sobrepasar las efemérides épicas y las repeticiones constantes, que flaco servicio prestan a la comprensión de nuestro propio proceso de independencia.

### **La batalla de El Juncal- 27 de septiembre de 1816, a la luz del hallazgo de la parte faltante del Boletín N° 7**

#### **EL TERRENO**

Las batallas de la independencia en las que no participa Simón Bolívar, apenas si alcanzan alguna atención por parte de la historiografía acerca de esa época. En el caso que nos ocupa, la batalla de El Juncal, ni siquiera se ha podido determinar con certeza el área específica donde se llevó a cabo ese hecho de armas.

Los primeros autores en escribir sobre la cuestión, Baralt, Restrepo y Austria señalan que se trata de un sitio ubicado a cuatro leguas de Barcelona, en *“una llanura salitrosa que se extiende hasta el*

*mar, cortada de montecillos en varias direcciones”* y que se encuentra delante de una montaña cubierta de árboles.<sup>16</sup> Esa descripción, vaga por lo demás, no nos permite establecer con precisión el lugar exacto del hecho de armas.

Los memorialistas y testigos no son tampoco de mucha utilidad para establecer el sitio con certeza. El Boletín N° 7 del Ejército del Centro señala que las tropas de Morales se encontraban “dentro de un bosque cubierto de malezas”.<sup>17</sup>

Juan José Conde, que servía para el momento de la batalla como soldado en el ejército realista dice que el lugar se encontraba ubicado al principio de la sabana desde Barcelona, con los flancos cubiertos por algunos matorrales y formado en tres columnas de infantería y que “la espalda de su línea estaba bien cubierta por una pequeña altura de tupidos árboles y al pie un pantano que impedía cualquiera maniobra de caballería.”<sup>18</sup> Además, por su retaguardia se llegaba hacia las picas y caminos de recuas que conducían a través de colinas boscosas a la población de San Bernardino.

189

O’Leary señala que uno de los flancos de la posición realista se encontraba defendido por un bosque.<sup>19</sup>

Ricardo Becerra, quien escuchó la narración del hecho de armas seguramente de boca de Soubllette (abuelo de su esposa) y de Monagas

<sup>16</sup> Idéntica descripción del sitio de la batalla en los tres autores citados y en Francisco de Paula VÉLEZ, *Rasgos de la vida pública del General Francisco de Paula Vélez* (Bogotá; Imprenta de la Nación, 1859), 42 y Austria, *Bosquejo...*, *op. cit.*, 478-479.

<sup>17</sup> Boletín N° 7, *op. cit.*

<sup>18</sup> Juan José CONDE, El capitán Juan José Conde, subalterno del general Piar y testigo presencial de su ejecución, hace una relación minuciosa y circunstanciada del carácter, méritos y servicios de su general y también de todo lo ocurrido en su capilla y últimos momentos de la vida del benemérito héroe de San Félix. Apuntes del Capitán Conde. Maracaibo 10 de abril de 1839, en José Félix BLANCO, y Ramón AZPURÚA, *Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador* (Caracas: 1883, Edición facsimilar de la Presidencia de la República, Caracas 1981), tomo VI, 101-102.

<sup>19</sup> O’LEARY, *Memorias sueltas...*, *op. cit.*, 95.

(de quien era secretario particular) señala que las tropas de Morales se hallaban situadas en un bosque de difícil acceso con formación en frentes de media compañía, en columna.<sup>20</sup>

Algunos otros autores, sin documentación en que apoyarse, señalan sitios distintos. El coronel Ramón Hernández Armas, quien no estuvo presente en Venezuela para la época de este suceso, señala que la acción se llevó a cabo en todo el centro de la sabana de El Juncal.<sup>21</sup>

El punto, apenas si ha llamado la atención de los escritores modernos. Sólo Lucas Guillermo Castillo Lara y Gustavo Machado Guzmán se refieren al particular, ubicando ambos el área de batalla a orillas del mar. El primero, sin dar referencia alguna, ubica el área de la batalla en un lugar entre Píritu y Clarines. Por su parte, el general Machado Guzmán ubica la acción en el sitio de Hoce, mejor conocido como Jose, específicamente donde hoy se encuentra ubicado un complejo petroquímico.<sup>22</sup>

Al no tener certezas acerca del sitio exacto en que se desarrolló la batalla, se hace necesario recurrir a las técnicas de investigación historiográfica propias de la Historia Militar. El análisis documental y cartográfico señala que el sitio exacto de la batalla ha de tener las siguientes características:

- 1) Ubicado a cuatro leguas de Barcelona (unos 16 kilómetros).<sup>23</sup>

<sup>20</sup> BECERRA, *El general Monagas...*, op. cit., XIV.

<sup>21</sup> Ramón HERNÁNDEZ ARMAS, *Defensa e impugnación contra el papel titulado Idea sucinta que del carácter y disposición militar del Mariscal de Campo Don Miguel de La Torre, a dado a la prensa el coronel Don Sebastián de la Calzada. Instruida por D. Ramón Hernández, Auditor de Guerra y Marina del Apostadero de Puerto Cabello y Honorario de Departamento*. Puerto Rico, año de 1823. Oficina de Gobierno, a cargo de D. Valeriano Sanmillán. en Anuario del Instituto de Antropología e Historia, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, vol. II, años 1967-68 y 69, 1061.

<sup>22</sup> Lucas CASTILLO LARA, *Los olvidados próceres de Aragua* (Caracas: ANH, 1993), 183 y 385; Gustavo MACHADO GUZMÁN, *Historia gráfica...*, op. cit., 171.

<sup>23</sup> Merecieron a la distancia existente entre el casco de la vieja ciudad hasta el sitio de la batalla. Agradezco al coronel de infantería Gustavo Fuenmayor la precisión correspondiente.

- 2) En un área salitrosa ubicada inmediatamente a la salida de un sector montañoso.
- 3) Que dicha área esté cubierta de vegetación típica de la zona (arbustos y chaparrales).
- 4) Que tenga la extensión suficiente para que haya podido caber en ella un número aproximado de 2000 personas ubicadas en columna de 16 de frente, con una separación de un metro entre hombre y hombre.
- 5) Que tenga su retaguardia cubierta por una elevación.
- 6) Que su frente tenga un terreno inundable (o pantanoso).
- 7) Que uno de sus flancos, al menos estuviese cubierta por un bosque.

Revisado el sector geográfico, en base a esas características, resulta la existencia de una sola área en que se cumplen todas ellas. Se trata de un sector ubicado al norte de la actual autopista a Oriente, un poco más arriba de la actual Finca Los Marcos. Nosotros sostenemos que esa es el área de batalla, por ser la única que contiene todas las características señaladas por testigos y memorialistas.

191

### **LA TÁCTICA**

Cuando en 1792 el Comité de Salud Pública francés se vio amenazado por los ejércitos de la primera coalición, hubo pocas oportunidades para experimentar con doctrinas militares formales por lo que los ejércitos de la Revolución, reclutados mediante el expediente de la *Levée en Masse*, se vieron precisados a combinar el profesionalismo del *ancien régime*, basado en las reformas de 1775 y 1791 llevadas a cabo de conformidad con las teorías de Guibert y Bourcet (creador del concepto de División), con el entusiasmo de la *Nación en Armas*, expediente revolucionario mediante el cual los mandos del nuevo ejército con Lazare Carnot a la cabeza introducirían el concepto del “*hombre que lucha por la libertad*” en las filas del Ejército. De esta forma, la combinación de tiradores emboscados y gruesas columnas de ataque a la bayoneta se convertirían en la forma normal de luchar. De allí la necesidad de integrar en el ejército de operaciones a unidades especializadas en tiro y ataques de flanco, tales como cazadores, tiradores, flanqueadores y voltígeros.

Por otra parte, el combate entre unidades de infantería adquiriría nuevas dimensiones. Se trataba de combatir en formaciones compactas, bien sea en línea o en columna, en las que el combatiente individual se encontraba encuadrado en una masa que respondía a determinadas evoluciones tácticas, conocidas como orden de batalla cerrado por tratarse de agrupaciones compactas de combatientes que maniobran en conjunto como si fuesen un solo cuerpo geométrico. De allí, surgirían tres maneras de actuar o tres tipos de formaciones tácticas que podían presentarse entre esas unidades compactas en el campo de batalla.

192

El primer tipo era el de formaciones basadas en el choque, es decir, columnas contra unidades dispuestas en línea para hacer fuego. La segunda variante es entre unidades en línea dispuestas ambas a hacer fuego una contra la otra. Otra de las variantes es entre unidades en columna dispuestas al choque, prescindiendo del fuego y finalmente la formación de línea contra línea en actitud de choque. El combate de infantería se llevaba a cabo entre unidades compactas, con exclusión de lo individual, bajo el humo de pólvora negra y el estruendo de los fusiles, en espacios relativamente pequeños, lo que plantea un escenario que poco o nada tiene que ver con el combate de infantería contemporáneo, salvo los aspectos propios del individuo en batalla como son el miedo, la ansiedad y el stress. Esta condición, existente desde la Guerra de los Treinta Años hasta la aparición de la pólvora sin humo y las armas de retrocarga, condicionaban tanto las formaciones de combate como las comunicaciones entre unidades y los uniformes de las tropas, los cuales eran coloridos y vistosos a fin de compensar la falta de visibilidad y lograr el mantenimiento del comando y control en el campo de batalla.

Por otra parte, el escaso alcance y la falta de precisión de las armas de infantería (rifles y fusiles), implicaba un fuego sobre masas y no sobre individuos por lo que la puntería individual se dirigía al cuerpo como un todo y no a un blanco determinado.

El tercer aspecto para considerar es el combate entre unidades

de caballería. A pesar de las descripciones épicas y los cuadros realizados para recordar tales hechos heroicos, que retratan esos enfrentamientos suponiendo el encuentro de densas columnas o líneas de caballos marchando a gran velocidad rumbo al choque con el enemigo, en realidad, dadas las características irregulares del terreno en la gran mayoría de los campos de batalla, las formaciones de caballería tendían a ser mucho menos densas que lo que se supone y las velocidades de carga mucho menores, por lo general al pasitrote y no al galope. Por otra parte, la caballería venezolana, conforme a su experiencia de combate prefería la lucha en grupos pequeños o piquetes, lo que se llamaba la carga al “*ternejal*”, el cual muchas veces concluía en una serie de luchas individuales entre jinetes. En el caso de la caballería ligera (Húsares, Cazadores) o polivalente, (Dragones), las partes más adelantadas de cada línea estaban separadas por unos pocos metros y constantemente en movimiento, cabalgando hacia delante y hacia atrás, disparando sus carabinas o sus pistolas y volviendo a cargar siempre en movimiento. La caballería de línea, en cambio, dependía más del choque en grupos y de los combates individuales.

193

El combate entre caballería e infantería constituye otro elemento de análisis a ser considerado. En este tipo de combate se llevaban a cabo las cargas de caballería para romper las formaciones del adversario y generalmente se hacían tomando el flanco o la retaguardia de las formaciones enemigas. En esos casos la infantería no tenía, ni individualmente o en grupo, muchas posibilidades de resguardo, por lo que dependían del auxilio de su propia caballería para protegerse. Si no era así, el daño recibido era considerable, tanto por la ruptura del dispositivo propio como por la dispersión y desorden que ocasionaba las mayores pérdidas de vidas durante la fase de persecución en la que los infantes, bien en grupos pequeños o individualmente eran atacados por la espalda. De allí las desproporciones de bajas entre vencedores y vencidos durante la época.

El ataque se realizaba desde el orden de batalla o la columna doble

de ataque, en que el batallón formaba en columnas con frente de dos compañías.

La formación en columna era para atacar una trinchera o posición de terreno muy accidentado, o cuando solo se podía desembocar en la posición enemiga por una o dos avenidas y para realizar contraataques.

El ataque de esas columnas se complementaba con la acción de lo que en la época llamaba tropas intermedias. Estas eran unidades ligeras desplazadas en guerrilla (compañías de cazadores) que apoyaban con fuego a las columnas para permitirles avanzar rápidamente y asaltar a la bayoneta.

El fuego por compañía solo era adecuado cuando estas no llegaban simultáneamente al encuentro con el enemigo y a consecuencia del movimiento del batallón estaban obligadas a abrir fuego independientemente unas de otras.

Este era, a grandes rasgos, los tipos de orden de combate en que se llevarían a cabo la mayoría de las acciones militares de mediana o gran envergadura llevadas a cabo durante la campaña que nos ocupa.<sup>24</sup>

### **ORGANIZACIÓN PARA EL COMBATE**

El orden de batalla dispuesto por Morales consistía, de conformidad con lo relatado por Juan José Conde, quien servía en calidad de soldado en las filas realistas durante la batalla,<sup>25</sup> en tres columnas de infantería. La ubicada en el ala derecha era mandada por el capitán Francisco Rosete, la cual, de conformidad con la documentación analizada, estaba constituida

<sup>24</sup> Sobre este particular véanse los estudios clásicos de Robert BRUCE et al., *Técnicas bélicas de la época Napoleónica* (Madrid: Editorial LIBSA, 2008); David CHANDLER, *Las Campañas de Napoleón* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2005); Michael HOWARD, *La guerra en la historia europea* (México: FCE, 1983); Gunter ROTHEMBERG, *The Art of Warfare in the Age of Napoleon* (Bloomington: Indiana University Press, 1980) y Emile WANTY, *L'art de la guerre* (Belgium, Verviers Marabout Université, 1967).

<sup>25</sup> Enrolar prisioneros del ejército vencido era práctica común para la época, luego el testimonio de Conde (*op. cit.*) debe ser tomado con las reservas del caso. Véase infra.

por las tropas de milicianos de Camatagua y pueblos circunvecinos y que se había desplazado en persecución de las tropas de MacGregor desde su paso por aquella región. Estas tropas estaban al mando del teniente coronel Juan Nepomuceno Quero, quien funge durante la batalla como Mayor General. El sector estaba protegido por el 6<sup>o</sup> *Escuadrón de Caballería del Rey* al mando del capitán José Alejo Mirabal. El sector de la izquierda estaba al mando del capitán Tomas García y consistía en la compañía de granaderos y una de fusileros del primer batallón regimiento de la *Unión*, una compañía de fusileros del Batallón *Castilla* y un escuadrón de caballería al mando del capitán Narciso López, y el centro, que hacía de reserva, por el Capitán Juan Bonalde, compuesto por el 3<sup>o</sup> batallón del *Rey*.<sup>26</sup>

Así, la organización para el combate adoptada por Morales consistía en tres columnas de infantería, colocadas en forma de triángulo, con capacidad de apoyarse una a la otra. Con sus alas protegidas por unidades de caballería.<sup>27</sup>

195

La organización para el combate adoptada por las tropas republicanas, al mando del general Piar estaban organizadas de la siguiente forma:

El sector izquierdo al mando del coronel Freites, estaba compuesto del batallón *Inmortal Maturín* y el batallón *Barlovento*, protegidos por los Escuadrones de *Dragones Invencibles* y *Soberbios Dragones*. Este sector del dispositivo se organiza en base a las tropas que lleva Piar desde Cumaná y tropas que estaban al mando de MacGregor durante la marcha

<sup>26</sup> La carta de Morales a Morillo del 13 de noviembre de 1816 y las propias declaraciones de Conde, aún con reservas, bastan para desmentir a Lecuna, quien, cuando se trata de próceres distintos a Simón Bolívar prefiere utilizar las fuentes realistas. En este caso, Lecuna se acoge a las cifras de 1022 infantes (sin caballería) dada por Torrente como los efectivos realistas que participaron en El Juncal.

<sup>27</sup> Morales a Morillo: 13 de noviembre de 1816: *op. cit.*; Juan José Conde, Las fuentes patriotas coinciden en ese punto.

desde Ocumare. El sector central, compuesto por los batallones *Girardot* y *Honor* y las cuatro piezas de artillería de campaña de a 4, al mando de MacGregor y organizado enteramente por parte de las tropas que habían hecho la campaña con éste. El sector de la derecha, organizado con el batallón de *Cazadores de Venezuela* (que formó parte de las tropas de MacGregor) y los escuadrones de caballería de línea, incluyendo los Escuadrones *Chaguaramas* y *Valeroso*, de las tropas de Zaraza. Este sector estaba al mando del general Monagas.

196

Al comenzar la acción, las tropas realistas adoptan una formación de orden profundo, en columnas cerradas, mientras que las republicanas adoptan el orden delgado, es decir se trata de un encuentro entre dos formas distintas de dar una batalla. Como hemos señalado antes, son formas anteriores a la Revolución francesa, a partir de la cual se había adoptado el orden mixto en casi todos los ejércitos por resultar una combinación de los otros y más eficiente en el campo de batalla.

El combate se inicia con el despliegue de las compañías de cazadores de los batallones *Maturín* y *Barlovento*, ubicados en el ala izquierda, y de cincuenta (una compañía) dragones del Escuadrón *Soberbios Dragones*, en tanto que el batallón *Cazadores* es destacado con el mismo fin sobre el ala derecha del dispositivo realista. Igualmente se ordena a la artillería al mando de Salom que ejecute fuego sobre las columnas enemigas.<sup>28</sup>

Los cazadores eran soldados destinados a servir como tropas ligeras, bien fuera por compañías unidas a batallones o regimientos de línea o separadas, formando unidades independientes. En su origen, los

---

<sup>28</sup> Boletín N° 7: *op. cit.*; AUSTRIA, *Bosquejo...*, *op. cit.*, Tomo II, 480; BECERRA, *El general Monagas...*, XIV; RESTREPO, *Historia...*, *op. cit.*, tomo segundo, 356; BARALT, *Resumen...*, *op. cit.*, tomo primero, 341-343; Carta del brigadier Francisco Tomás Morales al teniente general Pablo Morillo, fechada en Altigracia de Orituco el 13 de noviembre de 1816, en la que le hace un recuento de la acción militar de El Juncal. Este documento no figura en ninguna de las compilaciones hechas en Venezuela y fue descubierto por nosotros en el Archivo del Conde de Cartagena (Pablo Morillo) que reposa en la Biblioteca de la Real Academia Española de la Historia signado bajo el número 9/7661, leg. 18, a), ff. 81-86.

cazadores se distinguían de otras tropas por sus tácticas, sus armas, y sus uniformes e insignias: en vez de combatir formando una línea cerrada, combatían dispersos y protegiéndose con los accidentes del terreno, con el fin de avistar, acosar y flanquear al enemigo en apoyo de las tropas de línea.<sup>29</sup>

La forma del terreno hace que los cazadores y dragones de la izquierda patriota queden expuestos, tanto al fuego de las compañías de cazadores realistas como a la caballería del ala derecha contraria. El 6to escuadrón de *Lanceros del Rey*, al mando del capitán Alejo Mirabal carga contra los cazadores y dragones patriotas en tanto que todo el fuego de los cazadores realistas se concentra en esa área.<sup>30</sup>

Esta situación de combate duraría aproximadamente entre dos horas y media y tres horas. Esta apreciación se basa en la dotación individual de munición con la que contaba cada soldado. Los usos de combate de la época señalaban 60 cartuchos por individuo como carga básica de combate, la cual era llevada en las cartucheras individuales provistas a cada infante.<sup>31</sup> Tratándose de fuego hecho por cazadores y dragones, el cual no se realizaba por salvas sino por apreciación individual de cada combatiente y tomando en cuenta que para la época una tropa bien entrenada, podía hacer tres disparos por minuto como máximo, el cálculo de la duración de esa etapa del combate oscila alrededor del tiempo señalado.<sup>32</sup>

En ese estado de cosas, el general Piar decide desplazarse personalmente hacia el lado izquierdo de su dispositivo y traer el

<sup>29</sup> ROTHEMBERG, *The Art of Warfare...*, *op. cit.*, 61-95; CHANDLER, *Las campañas de Napoleon...*, *op. cit.*, 185-229.

<sup>30</sup> Morales a Morillo, *op. cit.*; Boletín 7; AUSTRIA: *Bosquejo...*, *op. cit.*, 80-481; BECERRA, *El General Monagas...*, *op. cit.*, XIII-XIV.

<sup>31</sup> Si algo no faltaba en ese ejército era, precisamente, la munición. Francisco de Paula Vélez, comandante del Batallón Girardot en El Juncal, cuenta en sus memorias que a cada soldado que participó en la campaña, aparte de la dotación básica individual, se le entregaron 200 cartuchos a cada uno. Véase VÉLEZ, *Rasgos...*, *op. cit.*, 36.

<sup>32</sup> BRUCE et al, *Técnicas bélicas...*, *op. cit.*, 6-70.

escuadrón *Restaurador*, al mando de los hermanos Hernández,<sup>33</sup> en tanto ordenaba que dos compañías de fusileros del batallón *Barlovento* y las compañías de cazadores de los batallones *Girardot* y *Honor* se desplazaran hacia el lado izquierdo del dispositivo a fin de restablecer el combate, que se encontraba comprometido en esa área.<sup>34</sup> Una vez estabilizado el combate en el lado izquierdo del dispositivo, Piar ordena la carga general a la bayoneta, en columna de todas las unidades de infantería, bajo la dirección de MacGregor, en tanto que Monagas con los cuatro escuadrones de caballería restantes toma de flanco la izquierda del dispositivo del dispositivo realista, desbandando los escuadrones de caballería realista en ese sector y quebrando el dispositivo de la infantería de Morales, ya muy disminuido debido al papel de la artillería de Salom, que había abierto grandes brechas en el mismo.<sup>35</sup>

A pesar de que la mayoría de los historiadores, en especial los que han escrito después de la publicación de los estudios de Vicente Lecuna, señalan que la carga a la bayoneta es realizada únicamente por las unidades situadas en el centro del dispositivo, al mando del general MacGregor, las evidencias señalan que, tal y como Baralt, Restrepo, Austria y Blanco habían señalado en el siglo XIX, se trató de una carga general por parte de todo el ejército empeñado en la batalla. En efecto, los testigos que participaron como combatientes, señalan que todo el dispositivo de combate entró en la carga y allí la mayoría de los heridos en la misma estaban ubicados en el lado izquierdo del dispositivo, que fue donde se

---

<sup>33</sup> En el Boletín N° 7 denominan a esa unidad de caballería con el nombre de Escuadrón *Restaurador*. Austria le llama Escuadrón de "los Morocho", ya que tanto el primero como el segundo comandante de la unidad eran los tenientes coroneles Joaquín y José Hernández, hermanos gemelos, y así era conocido entre las tropas. Ese escuadrón pertenecía a la caballería de Monagas. Véase Boletín N° 7 y AUSTRIA, *op. cit.*, 481.

<sup>34</sup> Boletín N° 7 (Parte extraviada), Los escritos de Becerra, Austria, Franco, Baralt y Restrepo (citados) coinciden sobre ese particular. Para una versión moderna véase FORZAN- DAGGER, *Manuel Piar y la batalla del Juncal...*, *op. cit.*, 55.

<sup>35</sup> Boletín N° 7 (Parte extraviada), *op. cit.*; BECERRA, *op. cit.*, MORALES, *op. cit.*

presentó la mayor resistencia por parte de los realistas.<sup>36</sup> Por su parte, los escuadrones de caballería, al mando directo del coronel Carlos Padrón y bajo las órdenes de Monagas, atacan solamente el flanco izquierdo de la posición enemiga, quienes por encontrarse formados en columna y debido a la naturaleza del terreno no pueden cambiar de formación y reciben de lleno el choque de las armas republicanas produciéndose la desbandada.<sup>37</sup>

Estas operaciones llevadas a cabo de manera simultánea producen la ruptura de las columnas realistas y la retirada desordenada de las tropas en dirección al pueblo de San Bernardino, por caminos de montaña y de muy difícil acceso.<sup>38</sup> Esa retirada es protegida por la compañía de cazadores del regimiento de la Unión al mando del capitán Tomás García y del escuadrón de caballería de Mirabal, los cuales impiden que la derrota realista sea total y logran abandonar el campo en relativo orden.<sup>39</sup>

<sup>36</sup> Declaraciones de oficiales y soldados, que combatieron en el sector izquierdo y fueron heridos en la batalla de El Juncal en los Expedientes que reposan en el Archivo General de la Nación, Sección Ilustres Próceres: Soldado Ramón Berre, del batallón *Barlovento*, Sargento Gervasio Díaz del Batallón Inmortal Maturín, soldado Juan Guzmán, del Batallón *Inmortal Maturín*, Sargento 1º León Mundaraín, herido, del Batallón *Inmortal Maturín*, con declaración del general Francisco Mejía, quien certifica el hecho y haber sido, el mismo también parte de esa unidad y herido en dicha carga; Véanse también Ildefonso RIERA AGUINAGALDE, *Biografía del General Francisco Mejía. Ilustre Prócer de la Independencia Sur-americana* (Barquisimeto: Edic. Centro de Historia Larense, Tip. El Nuevo Herald, 1944 sobre la edición de 1874), 50; Tomás PÉREZ TENREIRO, *Rasgos Biográficos del general Francisco de Paula Alcántara* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1969). En esa obra se señala que el entonces teniente coronel Alcántara fue herido en dicha carga.

<sup>37</sup> Declaraciones de Oficiales y soldados presentes en el Juncal y pertenecientes a la caballería al mando de Monagas en los Expedientes que reposan en el Archivo General de la Nación, Sección Ilustres Próceres: capitán Antonio Camejo, general de brigada Francisco Carmona, coronel Luis del Castillo, teniente coronel Santiago España, capitán Francisco Bonet, sargento 1º Francisco Freites, capitán Salomón García, capitán Juan López, Sargento Mayor Dionisio Machado, Capitán Celestino Machuca, general de división Nicolás Machuca, teniente Gerardo Monagas, coronel Carlos Padrón, teniente Francisco Pino.

<sup>38</sup> Boletín N° 7 (parte extraviada), *op. cit.*; Morales a Morillo, *op. cit.*; igualmente en las narraciones de Becerra, Baralt, Austria, Martín, Vélez y Restrepo ya citadas.

<sup>39</sup> Ángel María GALÁN, *Biografía del coronel de la Independencia Felipe Mauricio*

Alrededor de las 12 del día la acción de armas había culminado.<sup>40</sup>

Una vez consolidado el campo de batalla, el general Piar ordena al general MacGregor de continuar la persecución del enemigo y al general Monagas permanecer en el campo de batalla.<sup>41</sup> Después de dar esas instrucciones, Piar se dirige a la ciudad de Barcelona a fin de “tomar ciertas providencias indispensables para la continuación de la campaña”.<sup>42</sup>

De conformidad con lo relatado en la parte que estaba extraviada del Boletín N° 7, referente a la acción militar de El Juncal, se capturaron “40.000 cartuchos, más de 500 fusiles que únicamente pudieron recogerse a causa de lo anegado i montuoso del terreno por donde sin dirección y orden se precipitaron las tropas españolas, cuatrocientos prisioneros i el campo sembrado de cadáveres”.<sup>43</sup> Morales, por su parte, en la comunicación del 13 de noviembre de 1816 y luego en la relación de sus campañas admite, además, la pérdida de un cañón que no aparece relacionado en el ya citado boletín patriota.<sup>44</sup>

Ordenada la persecución, ésta es realizada por las tropas de infantería al mando de MacGregor y por la caballería de Monagas, a pesar de tener esta última, órdenes precisas de permanecer en el campo de batalla.

Durante la persecución, el cuerpo de caballería al mando del teniente

---

*Martin* (Bogotá: Imprenta a cargo de H. Andrade, 1882), 18. Coinciden en este punto las narraciones de Restrepo, Morales y Austria. El capitán Tomás García, es el mismo que cinco años después guiará al batallón *Valencey* en su retirada desde el campo de Carabobo.

<sup>40</sup> Tanto Morales (*op. cit.*) como el Boletín N° 7 (completo) coinciden en dar cuatro horas como el tiempo de duración del combate.

<sup>41</sup> Boletín N° 7 (parte extraviada), *op. cit.*

<sup>42</sup> *Ibidem.*

<sup>43</sup> *Ibidem.*

<sup>44</sup> Morales a Morillo, *op. cit.*; Ejército Expedicionario de Costa- Firme: Hoja de Servicios del Mariscal de Campo Francisco Tomás Morales, reproducida en PÉREZ TENREIRO, *op. cit.*, 166.

coronel Francisco López contraataca a las fuerzas de Monagas, el día 28, causando la detención momentánea de la persecución y Morales puede retirarse más allá del Río Unare, situándose primero en Clarines y luego en la desembocadura del río Tuy (hoy día, la desembocadura del río Guapo) abandonandolaprovincia de Barcelonaal control de las armas republicanas.

### **ANÁLISIS DE LA BATALLA**

Ocupada Barcelona y teniendo noticias de la aproximación de Morales al mando de una fuerza considerable, se comisiona al coronel Ricardo Mesa, para solicitar auxilio bien a las tropas de oriente al mando del general Santiago Mariño o las del general Manuel Piar, de la división del *Llano* quienes se encontraban, a punto de aunar esfuerzos para sitiar la ciudad de Cumaná. El coronel Mesa llega el 24 de septiembre al campamento de Piar, ubicado en la sabana de Bordonos en las cercanías de Cumaná y plantea la situación de peligro en que se hayan las fuerzas patriotas en Barcelona. Piar, en consecuencia “*conferencia al instante con su secretario el Dr. Francisco Esteban Ribas y su Jefe de Estado Mayor general Pedro M. Freitas, quienes opinan porque no debía perderse tiempo en marchar a Barcelona. Diéronse, pues, las ordenes correspondientes y en el acto la división se puso en camino por la costa*”.<sup>45</sup>

201

El mismo día, en horas de la tarde entra Piar a Barcelona, conducido en una flechera y al día siguiente entra a esa ciudad la división del *Llano*, compuesta del batallón *Inmortal Maturín* y el escuadrón *Dragones Invencibles*, para un total aproximado de 500 hombres.<sup>46</sup> Esa división, reunida a la del Centro “*no formó ya más que un cuerpo con esa última*

<sup>45</sup> Boletín N° 7: *op. cit.*; Relato del General en Jefe Francisco Mejía, incluido en *Apuntes estadísticos del Estado Cumaná* (Caracas: Imprenta Federal, 1875), 83; Véase también RIERA AGUINAGALDE, *op. cit.*, 50.

<sup>46</sup> Tomamos el nombre de las Unidades de los expedientes de participantes en la batalla, que reposan en el Archivo general de la Nación. Caracas: Venezuela, sección Ilustres Próceres y del Boletín N° 7 del Ejército del Centro.

*denominación y bajo las órdenes del general Piar*".<sup>47</sup>

De lo anterior se colide que las fuerzas patriotas estaban colocadas bajo un solo mando, el del general de división Manuel Carlos Piar, quien a partir de ese momento se encarga de todo lo concerniente al Ejército. Aunque parezca obvia tal afirmación, debe tenerse en cuenta que la mayoría de los historiadores que se han ocupado de la batalla, en especial Vicente Lecuna y quienes han seguido posteriormente su narración, distribuyen el orden de combate como si se tratase de cuerpos distintos, cada uno con su jefe particular, que se unen provisionalmente con un solo fin.<sup>48</sup> Esta precisión es importante para el posterior análisis de la batalla.

202

El 26 a las 3 de la tarde, las unidades avanzadas de reconocimiento informan de la presencia de las tropas de Morales en la llanura de El Juncal. Piar ordena la salida de las tropas y al anochecer de ese mismo día acampan en la misma llanura a media legua del enemigo (unos 2 kms.).<sup>49</sup>

A partir de las cuatro de la mañana, comienzan las primeras acciones de toma de contacto entre ambos ejércitos. Un testigo de época señala que:

pernoctaron ambos ejércitos frente a frente el uno del otro, en tal proximidad que el grito de los centinelas enemigos se oía distintamente i a compás con el alerta de los nuestros. El 27 antes de salir el sol, tocando diana las bandas, marcharon los republicanos, mandados por Piar, sobre la línea enemiga.<sup>50</sup>

---

<sup>47</sup> Boletín N° 7: *op. cit.*

<sup>48</sup> Vicente Lecuna sostiene que "Piar se situó con sus fuerzas a la izquierda, MacGregor con las suyas, las más fuertes por su número composición y disciplina, en el centro en varias líneas y Monagas a la derecha", en LECUNA, *Documentos inéditos para la Historia de Bolívar...., op. cit.*, 35. Lecuna obvia lo señalado en el Boletín N° 7 en la parte conocida para entonces, que dice textualmente: "El 25 entró la División del Llano, que reunida a la del Centro, no formó ya más que un cuerpo con ésta última denominación y bajo las órdenes del general Piar", *op. cit.* (subrayado nuestro).

<sup>49</sup> Boletín N° 7: *loc. cit.*; igualmente en las citadas narraciones de Felipe M. Martín y Francisco de Paula Vélez.

<sup>50</sup> VÉLEZ, , *Rasgos...*, *op. cit.*, 41.

Igualmente, Morales en su carta al general Pablo Morillo de fecha 13 de noviembre de 1816 señala que: “...las 27 alas quatro (sic) de la mañana se presentó el enemigo en guerrillas de descubierta para inquirir mi posición...”.<sup>51</sup>

Aproximadamente a las 6 de la mañana, las tropas republicanas avanzan hacia las posiciones ocupadas por el ejército de Morales, situadas, como hemos dicho a dos kilómetros aproximadamente. Esa operación, debido a las complejidades de las formaciones de combate de la época, ha debido tardar entre una hora y hora y media, por lo que ambos contendientes debieron estar uno frente al otro alrededor de las 8 de la mañana, hora en que coinciden la mayoría de testigos y relaciones sobre el hecho de armas.

El brigadier español, con un conocimiento práctico de la guerra y haciendo uso adecuado del terreno coloca sus tropas en una pequeña elevación del terreno en forma de meseta, con su retaguardia cubierta con una altura boscosa y sus flancos cubiertos con matorrales, teniendo al frente un pantano, lo cual prestaba seguridad a cualquier ataque frontal y dificultaba las maniobras de la caballería. Esta posición es descrita por las diversas fuentes como de “difícil acceso”.<sup>52</sup> Además, por su retaguardia se llegaba hacia las picas y caminos de recuas que conducían a través de colinas boscosas a la población de San Bernardino.

El orden de batalla dispuesto por Morales consistía, de conformidad con lo relatado por Juan José Conde, quien servía en calidad de soldado en las filas realistas durante la batalla en tres columnas de infantería. La ubicada en el ala derecha era mandada por el capitán Francisco Rosete, la cual, de conformidad con la documentación analizada, estaba constituida por las tropas de milicianos de Camatagua y pueblos circunvecinos y que se había desplazado en persecución de las tropas de MacGregor desde

---

<sup>51</sup> Morillo a Morales 13 noviembre 1816, *op. cit.*

<sup>52</sup> Boletín N° 7, *op. cit.*

su paso por aquella región. Estas tropas estaban al mando del teniente coronel Juan Nepomuceno Quero, quien funge durante la batalla como Mayor General. El sector estaba protegido por el *6º Escuadrón de Caballería del Rey* al mando del capitán José Alejo Mirabal. El sector de la izquierda estaba al mando del capitán Tomas García y consistía en la compañía de granaderos y una de fusileros del primer batallón regimiento de la *Unión*, una compañía de fusileros del Batallón *Castilla* y un escuadrón de caballería al mando del capitán Narciso López, y el centro, que hacía de reserva, por el Capitán Juan Bonalde, compuesto por el *3º batallón del Rey*.

204

Así, la organización para el combate adoptada por Morales consistía en tres columnas de infantería, colocadas en forma de triángulo, con capacidad de apoyarse una a la otra. Con sus alas protegidas por unidades de caballería.<sup>53</sup>

El general Piar, después de haber efectuado personalmente un reconocimiento visual sobre las fuerzas enemigas ordena la formación en batalla y adopta el dispositivo de combate necesario, situándolo según el Boletín del Mayor General Soublette, a “considerable distancia”<sup>54</sup> que, suponemos, ha debido ser a unos 800 metros, alcance máximo de los cañones de campaña, de que disponía su ejército. Morales, por su parte, permanece inmóvil en sus posiciones.<sup>55</sup>

Uno de los elementos no aclarados en este hecho de armas, es el número de tropas participantes. La mayoría de las fuentes republicanas de época hablan de 3000 hombres por parte de los realistas y de unos 1800 a 2000 de parte de los republicanos. Las fuentes realistas, por el contrario, sostienen que los realistas llevaron al combate entre 1022 y 1100 hombres, tesis también adoptada por Vicente Lecuna y sus seguidores.<sup>56</sup>

<sup>53</sup> Morales a Morillo, 13 de noviembre de 1816, *op. cit.*; Boletín N° 7, *op. cit.*

<sup>54</sup> Boletín N° 7: *op. cit.*

<sup>55</sup> Morales a Morillo, 13 de noviembre de 1816: *op. cit.*; Boletín N° 7.

<sup>56</sup> Vicente Lecuna, como de costumbre, cuando se trata de analizar la actuación militar de

Morales, en su carta a Morillo del 13 de noviembre de 1816, documento en que trata de justificar el fracaso de su campaña y donde ofrece una muy particular versión de la batalla, señala que se aproximó a El Carito, el día que ordena una misión de reconocimiento a Narciso López, que el mismo Morales coloca en 200 hombres, y la que se encontraba en Píritu al mando de Rafael López, constante de unos 300 hombres. Esto haría un total de 2000 hombres comprobadamente presentes en el campo de batalla.<sup>57</sup> Por otra parte, en carta a Morillo fechada en Chaguaramas, el 24 de agosto de 1816, es decir, un mes antes de la batalla, le manifiesta contar con un efectivo de 2014 hombres a los que habría que sumar las compañías de granaderos de *Unión* y la de fusileros de *Castilla* presentes en la batalla (240 hombres en total) más los restos de la fuerza de Rafael López, derrotada en la acción del Alacrán (unos 200 hombres), lo que daría un total teórico de 2.500 hombres aproximadamente.<sup>58</sup>

205

Por tanto, es un hecho cierto que las tropas de Morales en el área de operaciones estaban alrededor de los 3000 hombres, cifra que da la propia Gaceta de Caracas y que ratifica el capitán general Salvador de Moxó, lo mismo que todos los memorialistas de época desde el campo republicano.<sup>59</sup> Si a los 2500 efectivos realistas presentes en el campo

---

próceres distintos a Bolívar o Sucre, utiliza de preferencia las fuentes realistas, obviando incluso las de testigos y memorialistas de época. En este caso sigue servilmente a José Domingo Díaz y a Mariano Torrente. El propio Morales, en su hoja de servicios y a pesar de las cartas a Morillo citadas, también se acogerá a la cifra de 1022 hombres. Véanse y compárense José Domingo Díaz, *Recuerdos de la rebelión de Caracas* (Caracas: ANH, 1961, sobre la edición de 1829), 204; Mariano TORRENTE, *Historia de la revolución hispanoamericana* (Madrid: Imprenta de Moreno, 1830), tomo II, 270; LECUNA, *Documentos...*, *op. cit.*, 36, nota 39.

<sup>57</sup> Morales a Morillo: 13 de noviembre de 1816: *op. cit.*; Relato que hace el Teniente de Infantería Hipólito Agudo de los días que estuvo prisionero de los enemigos tras la acción del Juncal. Altagracia, 13 de noviembre de 1816. Real Academia Española de la Historia. Archivo del Conde de Cartagena. Signatura: Sig. 9/7661, leg. 18, a), ff. 87-88 (Inédito.)

<sup>58</sup> Carta de Morales a Morillo fechada en Chaguaramas el 24 de agosto de 1816. Real Academia Española de la Historia. Archivo del Conde de Cartagena. Sig. 9/7661, leg. 18, a), ff. 74-74v (Inédito).

<sup>59</sup> Gaceta de Caracas N° 96 del 2 de octubre de 1816; Salvador Moxó, *Memoria Militar*

de batalla le sumamos los 600 hombres perdidos por Morales en el transcurso de la marcha, tal y como se lo confiesa a Morillo en la referida carta, se está muy cerca de la cifra citada.<sup>60</sup>

Los republicanos por su parte, tenían el día 25 de septiembre, es decir, dos días antes de la batalla, una fuerza estimada en 2000 hombres, a la que habría que añadir 500, número de las tropas de Piar y, a su vez, restarle los 500 hombres del batallón Barcelona que queda resguardando la ciudad y que no participa en el hecho de armas, para un total de 2000 hombres, de lo que resulta que la batalla se lleva a cabo con fuerzas más o menos equivalentes, pero donde las fuentes de cada bando se atribuyen menor cantidad de combatientes.

206

Debido a que la maniobra destinada a que Morales abandonase sus posiciones y aceptara batalla en campo abierto no da resultado, Piar ordena a las tropas republicanas avanzar hasta una distancia de tiro de fusil, es decir entre 80 y 150 metros aproximadamente, máximo alcance efectivo de esas armas para la época, y ordena el dispositivo de combate en tres sectores. El sector izquierdo al mando del coronel Pedro María Freites, compuesto del batallón *Inmortal Maturín* y el batallón *Barlovento*, protegidos por los escuadrones de *Dragones Invencibles* y *Soberbios Dragones*. Este sector del dispositivo se organiza en base a las tropas que lleva Piar desde Cumaná y tropas que estaban al mando de MacGregor durante la marcha desde Ocumare. El sector central estaba compuesto por los batallones *Girardot* y *Honor* y las cuatro piezas

---

sobre los acontecimientos de Guayana, una de las provincias de Venezuela, que el Capitán General de ellas y presidente de su Real Audiencia presenta al Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra (Puerto Rico: Imprenta de Puerto Rico, 1817), 30; YANES, *Historia de Venezuela...*, *op. cit.*, 316; BARALT, *Resumen...*, *op. cit.*, 341; RESTREPO, *Historia...*, *op. cit.*, 356. Igualmente, los testigos de época (participantes en la Expedición de Los Cayos y en la marcha de MacGregor), José María LANDA, *Cronología de la Revolución*. Archivo del Libertador. Sección J.F. Martín, p. 27 y Antonio ASCANIO, *Diario de la Expedición de Los Cayos*, *ibidem*; AUSTRIA, *Bosquejo...*, *op. cit.*, 480, exagera la cifra hasta 5000 hombres.

<sup>60</sup> Morales a Morillo: 13 de noviembre de 1816: *op. cit.*

de artillería de campaña de a 4, al mando de MacGregor y compuesto enteramente por parte de las tropas que habían hecho la campaña con éste. El sector de la derecha compuesto por el batallón de *Cazadores de Venezuela* (que formó parte de las tropas de MacGregor) y los escuadrones de caballería de línea, estaba al mando del general Monagas. Como puede observarse, la organización para el combate adoptada diluye las antiguas jefaturas y se encuentra bajo el comando único del general Manuel Carlos Piar, teniendo al coronel Carlos Soublotte como Mayor General. Esta organización, por sí misma, desacredita la tesis de que existían diversos comandos independientes durante la batalla.<sup>61</sup>

El otro aspecto de la organización para el combate que es necesario dilucidar se refiere a la posición del comandante durante la batalla. Casi todas las fuentes, influidas por el desarrollo de la batalla, colocan al general Piar en el lado izquierdo, cuando lo usual en cualquier batalla de la época, tanto en Venezuela como en el resto del mundo, era que el comandante en jefe se ubicara en el centro del dispositivo.<sup>62</sup>

Un examen al terreno y a las formaciones de combate de la época, indican que, colocadas las fuerzas republicanas en línea de columnas, es decir alineados los batallones y colocados cada uno de ellos en formación en columnas con un frente de 24 hombres, que era lo usual en la época, abarcarían en este caso, un frente de unos 400 metros y si le añadimos la separación existente en el centro para la colocación de las piezas de artillería y los escuadrones de caballería ubicados en los extremos derecho e izquierdo del dispositivo, tenemos una distancia equivalente a 800 metros de frente, afectado, además por las sinuosidades del terreno. Si Piar se hubiese colocado en el lado izquierdo desde el comienzo de la batalla, simplemente no hubiese podido ver el conjunto de las tropas que

---

<sup>61</sup> Boletín N°7: Cfr. con LECUNA, *Documentos...*, *op. cit.*, 35, en donde insiste en dividir las fuerzas como si fuesen independientes y no bajo un solo comando, el del general Piar.

<sup>62</sup> BARALT, *op. cit.*, 341.

comandaba ni dar ningún tipo de órdenes y mucho menos comunicarse con los comandantes de sectores y con el Mayor General, pues el terreno no se lo permitía, además que contrariaba los principios más elementales de la táctica de la época. Así pues, al comienzo de la batalla el general Piar ha debido estar colocado en posición central.

Al comenzar la acción, se observa que las tropas realistas adoptan una formación de orden profundo, en columnas cerradas, mientras que las republicanas adoptan el orden delgado, es decir se trata de un encuentro entre dos formas distintas de dar una batalla. Como hemos señalado antes, son formas anteriores a la Revolución Francesa, a partir de la cual se había adoptado el orden mixto en casi todos los ejércitos por resultar una combinación de los otros y más eficiente en el campo de batalla.

208

Aproximadamente a las ocho de la mañana, Piar ordena que el batallón *Cazadores de Venezuela* atacase el lado izquierdo del dispositivo enemigo y que las compañías de cazadores de los batallones *Inmortal Maturín* y *Barlovento* hicieran lo mismo por el lado derecho, en tanto que la artillería, al mando del teniente coronel Salom, efectuase una preparación de fuego sobre las columnas enemigas.<sup>63</sup>

Las compañías de cazadores de los batallones de infantería estaban destinadas a molestar, entorpecer o destruir las formaciones enemigas mediante el uso del fuego. Generalmente actuaban individualmente o en parejas, escogiendo los blancos sin esperar voces de mando, por lo que se escogían para esa función a los mejores tiradores de cada batallón. Estaban entrenados para combatir dispersos, protegiéndose con la vegetación y los accidentes del terreno. Cuando actuaban en bloque y bajo un mando único, se adoptaba lo que se llamaba “formación en guerrilla”,<sup>64</sup> consistente en dividir la compañía en pequeños trozos, cada

<sup>63</sup> Boletín N°7, *op. cit.*

<sup>64</sup> Desde Carúpano Bolívar haría énfasis en la instrucción de las unidades de cazadores. En comunicación dirigida al Tcnel Justo Briceño, comandante del batallón *Cazadores*

uno al mando de un oficial y hacer fuego mediante señales acústicas dadas por toques de corneta. Como esas unidades eran vulnerables al choque de unidades enemigas compactas, por lo general eran protegidas por unidades de caballería a sus flancos.

Ambas unidades de cazadores empiezan el combate mediante el fuego de fusilería, en tanto que la artillería republicana al mando de Salom comienza a disparar sobre las columnas realistas. Las cuatro piezas de artillería de a 4 libras eran los cañones más ligeros de la época y se usaban como armas de batalla, para apoyar directamente a la infantería. Tenía aproximadamente 85mm de calibre y cada una de ellas era servida por una escuadra de seis artilleros. Los servidores seguían un proceso exacto para cargar, apuntar y disparar. Mientras se tapaba el oído del cañón para evitar una explosión anticipada, se colocaba una nueva carga que se introducía con el atacador. Se cebaba. Se verificaba la puntería comprobando la elevación del cañón. Se acercaba el botafuego al oído del cañón y se disparaba. Los cañones no tenían sistemas de amortiguación y era necesario emplazarlos de nuevo en batería después de cada disparo mediante cuerdas a las que se enganchaban los artilleros. Un servidor introducía una baqueta mojada en el ánima para apagar las partículas dejadas por el último disparo. Utilizaba balas rasas o botes de metralla, éstos últimos de especial letalidad cuando se dirigían contra la infantería formada en columnas.<sup>65</sup> El Bote de metralla o Cannister era letal a corta distancia. Construido de estaño fino, el bote estaba lleno de bolas de plomo de hasta 200 gramos cada una y se rompían al salir del cañón. La expansión de los proyectiles podría romper las filas enemigas, dejándoles enormes brechas en la línea en cambio golpear una columna podría hacer caer a 20 o más infantes.

De conformidad con los testigos de ambos bandos y dada la

---

*de Venezuela*, le remite un cuaderno de táctica de cazadores a fin de que lo haga copiar para dar instrucción de esa especialidad de tropas ligeras. *Escritos IX...*, *op. cit.*, 209.

<sup>65</sup> ROTHEMBERG, *The art of warfare...*, *op. cit.*, 24-28.

formación en columnas cerradas usadas por Morales, el fuego artillero de metralla causaba grandes estragos en las tropas realistas, pero, Morales no abandonaba su posición para ofrecer batalla en campo raso, que era lo que Piar buscaba.<sup>66</sup>

En ese momento de la batalla, las compañías de cazadores realistas concentran el fuego sobre el ala izquierda del dispositivo republicano y *el 6º escuadrón del Rey*, al mando de Mirabal carga sobre los cazadores de los batallones *Inmortal Maturín* y *Barlovento*, obligándolos a ceder terreno. La caballería republicana de ese sector estaba compuesta por Dragones, es decir, soldados a caballo que se desmontaban para combatir como infantería, armados de carabinas y sables, y en franca desventaja ante la caballería de línea, armada de lanza.<sup>67</sup>

210

Un análisis detenido del terreno permite observar que la carga de la caballería realista no podía poner en derrota al sector izquierdo porque, solo tenían unos 200 metros de maniobra ya que detrás de ese sector de la batalla existen unas colinas boscosas que no permiten el uso eficiente de esa arma. Por otra parte, Lecuna sostiene que las tropas del sector izquierdo retrocedieron por el camino de San Bernardino, el cual estaba situado precisamente detrás del ejército realista y era el punto donde Morales tenía su puesto de mando, es decir, se describe una huida en desorden precisamente hacia adelante, en el punto donde estaba concentrada la reserva y el comando de las tropas oponentes, lo cual, a todas luces, constituye un despropósito.<sup>68</sup> De igual manera, coloca a Piar,

<sup>66</sup> Morales A Morillo, 13 de noviembre de 1816, Boletín N° 7: *op. cit.*, BECERRA, *El general Monagas...*, *op. cit.*, p. XIV, AUSTRIA, *Bosquejo...*, *op. cit.*, 480. Sobre el uso de metralla en vez de bala rasa véase Inventario del material capturado en la Casa Fuerte de Barcelona en abril de 1817, encontrado por nosotros en el Archivo del Conde de Cartagena. Real Academia Española de la Historia. *Relación de la artillería, armamento, correajes, municiones y demás efectos de guerra que existen en la casa fuerte de Barcelona. Barcelona, 8 de abril de 1817*. Signatura Sig. 9/7663, leg. 20, c), ff. 306-307. (Inédito).

<sup>67</sup> Carta Morales a Morillo, 13 de noviembre de 1816: Certificación del General Gregor MacGregor en el expediente por invalidez del General Francisco de Paula Alcántara, en PÉREZ TENREIRO, *Biografía del general Alcántara...*, *op. cit.*, 196.

<sup>68</sup> LECUNA, *Documentos...*, *op. cit.*, 35. Aunque reconoce que la pérdida de parte del

aislado de las tropas y huyendo hacia Barcelona. Igualmente, resulta muy difícil de creer que un comandante en jefe de un ejército no dispusiese de una unidad de protección en el momento de efectuar una retirada.

En este punto resulta importante referirse a un aspecto en la historia de las batallas que John Keegan llama “el ángulo de visión personal del testigo”. Se trata del análisis del relato de un determinado testigo de un hecho de armas en función de su ubicación jerárquica dentro de la organización militar y del lugar que ocupa físicamente en el campo de batalla. De ese examen detallado podemos inferir tanto el caudal de información que puede poseer en relación con las acciones y órdenes dictadas durante el combate como lo que realmente pudo o estuvo en capacidad de ver, oír y hacer.<sup>69</sup>

En una batalla de esa época, la mayoría de los participantes, aún oficiales jefes o subalternos permanecía en densas formaciones en columna, incluso cuando sus propios compañeros del frente de la formación intercambiaban disparos con el enemigo. A esto debe añadirse la escasa visión producto de las nubes producidas por el humo de la pólvora, lo que no solo limitaba aún más la visibilidad natural, sino que le añadía una visión deformada de los de por sí dificultosos accidentes del terreno. Tales consideraciones permiten no solo evaluar los relatos de los participantes en un hecho de armas sino también y sobre todo, evaluar lo que no estuvo en capacidad de ver, lo que facilita eliminar cualquier visión distorsionada de los hechos.<sup>70</sup>

Así, pues, el relato de Juan José Conde, en el que se basan numerosas descripciones de la batalla, en especial la de Lecuna y quienes lo repiten, adolece de tres cuestiones básicas. En primer lugar, Conde pertenece al

---

Boletín no permite reconstruir el combate con exactitud (*ibidem*, 36), el ilustre historiador, ingeniero y banquero coloca a las tropas de Piar huyendo armados en dirección hacia el enemigo, ya que la montaña de San Bernardino quedaba justo detrás de las posiciones realistas. ¡Curiosa manera de describir una carga a la bayoneta!

<sup>69</sup> John KEEGAN, *El rostro de la batalla* (Madrid: Ediciones Ejército, 1986), 164.

<sup>70</sup> *Ibidem*.

ejército realista para ese momento y está enrolado como soldado y ubicado en el lado izquierdo del dispositivo realista, es decir, al otro extremo de la semi planicie elevada donde estaban ubicadas las tropas de Morales a casi 200 metros de distancia y en una zona cubierta de matorrales. En segundo lugar, la naturaleza del terreno elevado solo le permitía ver la salida de Mirabal hacia el área izquierda de los republicanos, pero no podía ver de ninguna forma los resultados de ese enfrentamiento, tanto por el humo producto de la deflagración de la pólvora, existente en el campo como por las dificultades que tenía un soldado raso para permanecer en columna mientras los tiros de metralla arrasaban la formación en que se encontraba. En tercer lugar, habiéndose pasado al bando patriota en el momento final de la batalla, solo pudo alcanzar a observar la carga de caballería que se hizo sobre su sector y, tal vez, la carga a la bayoneta del centro del dispositivo. De allí, que, para narrar el resto de la batalla, deba recurrir a la frase “*es voz pública que...*”<sup>71</sup> lo cual, desde el punto de vista locucionario, significa simplemente referencias de oídas. Sorprendentemente, este ha sido hasta ahora el principal testimonio, en torno al cual gira la descripción de lo acontecido en El Juncal.

En ese punto, Piar ordena que dos compañías de fusileros del batallón *Barlovento* y las compañías de cazadores de los batallones *Honor* y *Barlovento* ubicados en el sector al mando de MacGregor y que no podían actuar en esa zona por impedírsele el área pantanosa que tenían al frente, reforzasen el sector izquierdo, mientras él, personalmente se dirige al sector derecho y trae consigo al escuadrón *Restaurador*, de caballería de línea, para restablecer el combate.<sup>72</sup>

José de Austria, muy probablemente basado en descripciones de testigos, sostiene que:

Tomó el mismo general Piar un escuadrón denominado de

<sup>71</sup> CONDE, *Apuntes...*, *op. cit.*

<sup>72</sup> Boletín N° 7, *op. cit.*, AUSTRIA, *Bosquejo...*, *op. cit.*, 481; BECERRA, *El general Monagas...*, *op. cit.*, XIV.

los Morochos, del ala derecha, y marchó con él para rehacer el combate y empeñarlo con todas las líneas de infantería y caballería; aquel escuadrón también fue envuelto, en términos que algunos de sus individuos no pudieron volver a sus filas.<sup>73</sup>

Ricardo Becerra, pariente de Soubllette y secretario de Monagas, sostiene igualmente que:

Piar hizo punto de honor mantener casi aisladamente un combate de caballería con la enemiga del ala derecha que regía Mirabal. Agotadas las municiones de cañón, siendo mui feliz el fuego de los infantes republicanos, consultaron Mac-Gregor y Soubllette al General en Jefe sobre lo que debía hacerse. "Hagan lo que quieran" fue la respuesta de Piar.<sup>74</sup>

La parte que estaba extraviada del Boletín N° 7 del Ejército del centro, que contiene el parte completo de la batalla y coincidente con las descripciones anteriores, señala que:

213

...en este estado se dispuso que la línea atacase a la bayoneta las columnas enemigas en sus mismas posiciones, que se conocía estaban decididos a no abandonar, i que al propio tiempo la caballería del ala derecha envolviese al enemigo por su izquierda.<sup>75</sup>

Obsérvense, entonces, dos acontecimientos que han pasado desapercibidos por quienes han descrito la batalla. En primer lugar, Piar, ubicado en el centro, que era el punto usual y lógico de comando pues desde allí podía abarcar todo lo que acontecía en el terreno, y teniendo cerca, tanto al Mayor General Soubllette como al jefe del sector del centro, el general MacGregor, se mueve personalmente al sector derecho y trae consigo un escuadrón de caballería de línea para equiparar fuerzas y restablecer la línea de combate. De allí, se mueve con dicho escuadrón

---

<sup>73</sup> AUSTRIA, *Bosquejo...*, *op. cit.*, tomo II, 481. Se refiere al Escuadrón Restaurador, conocido con ese nombre entre las tropas orientales por estar comandado por los hermanos gemelos Joaquín y José Hernández.

<sup>74</sup> BECERRA, *El General Monagas...*, *op. cit.*, XII-XIV.

<sup>75</sup> Boletín N°7 (completo), *op. cit.*

al sector izquierdo y antes de ello es consultado por sus jefes acerca de las acciones a tomar. Esto no solo implica el ejercicio activo del comando, sino que, además significaba que fueron impartidas órdenes para ejecutar determinados movimientos tácticos una vez que el combate fuese restablecido en el área izquierda.

En segundo término, aunque tenemos reservas acerca de la narración de Becerra, por considerarla no solo sesgada sino irreal, ella y la de Austria, confirman no solo la presencia de Piar en el campo de batalla, sino también la existencia de órdenes claras respecto a las formas de acción a ser tomadas inmediatamente el combate se restableciera. El sólo hecho de que Piar asumiese personalmente las acciones tácticas encaminadas a este fin, arriesgando su propia persona, tal como había sido su estilo de comando es prueba patente de la importancia que tenía esa acción táctica para el desarrollo de la batalla tal como lo ha señalado un reputado analista militar contemporáneo,

214

El primer imperativo del mando, el más importante, es el de estar presente, en persona. A aquellos que imponen un riesgo se les debe ver compartiéndolo, y deben esperar que se obedezcan sus órdenes solo mientras lo exijan los imperativos menores del mando.<sup>76</sup>

Una vez lograda la estabilidad del frente se procede a ordenar una carga general a la bayoneta en toda la extensión del frente, conducida personalmente por el general MacGregor, juntamente con una carga de caballería efectuada sobre el lado izquierdo del dispositivo realista, llevada a cabo por los escuadrones de la caballería de Monagas, una vez que la artillería de Salom hubiese agotado sus cargas de munición.

En respaldo de esta afirmación, coincidente por otra parte con las descripciones de Baralt, Restrepo, Austria y Blanco, tenemos las declaraciones de testigos y participantes de la batalla, cuyas narraciones,

---

<sup>76</sup> John KEEGAN, *La máscara del mando* (Madrid: Turner, 2015), 318.

hasta ahora, no habían sido utilizadas por los historiadores que se han ocupado de este hecho.

Varios oficiales y soldados pertenecientes a las unidades ubicadas en el sector izquierdo del dispositivo republicano, el teniente coronel Francisco Montes, comandante del batallón *Inmortal Maturín*, el capitán Francisco Mejía, el sargento Gervasio Díaz, el sargento León Mundaraín y el soldado Juan Guzmán, todos ellos pertenecientes a ese batallón indican que fueron heridos en la carga a la bayoneta que se dio para quebrar el dispositivo realista. Lo mismo sostienen el teniente coronel Francisco de Paula Alcántara, comandante del Escuadrón *Soberbios Dragones*, el capitán Eugenio Rojas y el soldado Ramón Berre del batallón *Barlovento*, heridos también, mientras apoyaban con sus fuegos la carga de la infantería.<sup>77</sup> Esto deja claramente evidenciado que no hubo dispersión alguna de las tropas del sector izquierdo.

215

Igualmente, hay evidencia de que la orden a Monagas para la carga simultánea de infantería y caballería fue transmitida a este en la forma acostumbrada para la época, es decir, mediante la comunicación verbal por intermedio de un ayudante de campo o edecán. El capitán Manuel Marcano, edecán de Soublette, se movió hasta el sector donde se encontraban los escuadrones de Monagas y es herido mortalmente después de comunicar la orden de ataque al ayudante de campo del general Monagas, el Alférez Gerónimo Salazar.<sup>78</sup>

<sup>77</sup> Expedientes que reposan en el Archivo General de la Nación, Sección Ilustres Próceres. Soldado Ramón Berre, del Batallón *Barlovento*, herido en El Juncal y declaración del coronel Francisco Montes, que certifica el hecho, tomo IX, p. 183; Sargento Gervasio Díaz del Batallón *Inmortal Maturín*, herido, con declaración del coronel Francisco Montes, que certifica el hecho, en Ilustres Próceres, tomo XXI, 37; soldado Juan Guzmán, del Batallón *Inmortal Maturín*, con declaración del coronel Francisco Montes, que certifica el hecho; Sargento 1º León Mundaraín, herido, del Batallón *Inmortal Maturín*, con declaración del general Francisco Mejía, quien certifica el hecho y haber sido, el mismo, también herido en dicha carga en Ilustres Próceres, tomo XLVII, 231; RIERA AGUINAGALDE, *Biografía del general Francisco Mejía...*, op. cit.; PÉREZ TENREIRO, *Biografía del general Francisco de Paula Alcántara...* op. cit.

<sup>78</sup> Declaración jurada del Alférez de caballería Gerónimo Salazar en el Expediente de la

Además, la redacción del parte de la batalla, incluida en el texto faltante del Boletín N° 7 de la División del Centro no deja lugar a dudas. Cuando se señala que “*En este estado se dispuso que la línea atacase a la bayoneta... y que al propio tiempo la caballería del ala derecha envolviese al enemigo por su izquierda*”<sup>79</sup> se observa un acto locucionario definitivo. Alguien dispuso la carga simultánea de la línea juntamente con la carga de caballería por el sector izquierdo de Morales y ese alguien no podía ser otro que el comandante a cargo de toda la operación militar.

La carga simultánea tiene como efecto la ruptura del dispositivo realista y Morales, que intenta una retirada en orden, no puede conseguirlo, ya que el quiebre del dispositivo realista produce desorden y confusión en las tropas y se produce la explotación del éxito por parte de las tropas republicanas.

216

Es durante esta fase, donde el *6º escuadrón del Rey*, al mando de Mirabal, queda combatiendo en el sector derecho de su dispositivo e impide que en el área en que se encontraban las tropas a cargo de Freites se pueda completar la victoria, protegiendo la retirada del resto del ejército,<sup>80</sup> mientras que en el sector izquierdo del dispositivo realista los escuadrones de Monagas toman de flanco las restantes columnas y es donde se producen las mayores bajas del ejército al mando de Morales.

Finalizada esa fase de la batalla las tropas, por órdenes de Piar, proceden a la consolidación del terreno y la ocupación del campo de batalla. Durante esa fase se procedió a agrupar a los prisioneros de guerra, evacuar los heridos de ambos bandos, apilar los muertos, también de ambos ejércitos, para proceder a su enterramiento y recolectar el material que había quedado disperso en el campo. A estos efectos el

---

Sra. Manuela Marcano, solicitando otorgamiento pensión por la muerte de su esposo el capitán Manuel Marcano en la Batalla del Juncal. Ilustres Próceres:

<sup>79</sup> Boletín N° 7 (completo).

<sup>80</sup> GALÁN, *Biografía del coronel de la Independencia Felipe Mauricio Martín...*, op. cit., 18.; Cfr. con Morales a Morillo, 13 de noviembre de 1816, op. cit.; RESTREPO: *Historia...*, op. cit., 357.

Boletín N°7 en su parte extraviada señala que se hicieron 400 prisioneros (la mayoría de los cuales engrosarían el ejército vencedor a usanza de la época), 40.000 cartuchos y 500 fusiles, así como todo el equipaje de los vencidos. Este término incluye bagajes, raciones de alimentación y las mochilas individuales de cada soldado.<sup>81</sup>

En relación con los muertos habidos en la batalla los números son contradictorios. El Boletín de la División del Centro señala una pérdida de 18 muertos y 97 heridos por parte de los vencedores y “*el campo sembrado de cadáveres*”<sup>82</sup> para referirse a las pérdidas del adversario. Morales, por su parte, reconoce la pérdida de 100 muertos y 150 heridos, mientras que cifra las pérdidas republicanas en la muy exagerada cifra de 500 heridos e “*infinidad de muertos*”.<sup>83</sup> Tal como hemos señalado con anterioridad, las descargas de metralla de la artillería al mando de Salom, como la carga simultánea de toda la línea, han debido causar muy severas bajas al ejército al mando de Morales, especialmente en la fase de persecución, en la que las tropas en desbandada eran presa fácil de las unidades enemigas porque se encontraban inermes fuera de las formaciones de combate que constituían su única defensa, basada en la cohesión grupal.<sup>84</sup>

217

El análisis de los hechos nos permite dar veracidad a los números registrados en el Boletín de la División del Centro y apreciar las pérdidas de muertos de Morales alrededor de los 700 hombres, al restar el número de prisioneros y heridos de los 300 hombres con que el propio Morales llevó consigo a la desembocadura del Unare al término de la batalla. Esa misma cifra es la apreciada por Restrepo,<sup>85</sup> quien como sabemos tuvo a la vista el Boletín original y por el propio Morales quien años por delante,

<sup>81</sup> Boletín N° 7 (completo), *op. cit.*; Relato que hace el Teniente de Infantería Hipólito Agudo..., *op. cit.*

<sup>82</sup> Boletín N° 7 (completo), *op. cit.*

<sup>83</sup> Morales a Morillo, 13 de noviembre de 1816, *op. cit.*

<sup>84</sup> KEEGAN, *El rostro de la batalla...*, *op. cit.*, 163-164.

<sup>85</sup> RESTREPO, *Historia...*, *op. cit.*, 358.

en el momento de elaborar la relación de sus campañas para su Hoja de Servicios militares del Ejército de España, señala que en la acción perdió “*acerca de setecientos hombres un cañón de a cuatro y todas sus municiones*”<sup>86</sup> dato éste último, que no figura en el boletín de esa acción redactado por el Ejército republicano.

Una vez finalizada la fase de consolidación, Piar ordena a MacGregor, la persecución del enemigo con las tropas disponibles con excepción de la caballería del ala derecha al mando de Monagas, a quien se ordenó permanecer en el campo de batalla hasta nueva disposición. Así lo señala, claramente, la parte que estaba extraviada del Boletín N° 7, que dice:

El general Mc Gregor recibió orden de continuar la persecución del enemigo: la caballería del ala derecha, la de permanecer en el campo de batalla hasta nueva disposición, i el general en jefe volvió ala(sic) ciudad a tomar ciertas providencias indispensables para la continuación dela(sic) campaña.<sup>87</sup>

218

Este es un punto extremadamente importante para dilucidar lo que después ocurriría entre Piar y esos dos jefes militares.

Las diferentes narraciones de época y las declaraciones de algunos testigos arrojan versiones distintas acerca de lo que ocurrió en esa etapa de la batalla. Vicente Parejo, Mayor General de las tropas de Monagas señala que MacGregor:

salió el por una parte y el general Monagas por otra en su persecución; el realista López se encontraba en el pueblo de San Francisco, en donde había formado un cuerpo de fuerza, que fue deshecho por Monagas; la división de este general y la de MacGregor se juntaron en el pueblo de San Lorenzo, en donde éste último puso la suya al mando del primero y se marchó para la isla de Margarita...<sup>88</sup>

---

<sup>86</sup> Hoja de Servicios del Mariscal de Campo Francisco Tomás Morales, en PÉREZ TENREIRO, *Para acercarnos a Don Francisco Tomas Morales...*, op. cit., 168.

<sup>87</sup> Boletín N°7 (completo), op. cit.

<sup>88</sup> Francisco Vicente PAREJO, “Relación de los acontecimientos más notables ocurridos en las provincias de Barcelona y Guayana desde diciembre del año 1814”, en *Boletín de*

La versión de Parejo es tomada y adulterada profundamente por Vicente Lecuna manifestando que:

Según Parejo el general MacGregor, en ausencia de Piar, dispuso la persecución hasta destruir las reliquias del enemigo, y al efecto envió a Monagas por una vía, se lanzó el por otra y se reunieron en el pueblo de San Lorenzo, después de aniquilar la columna de Alejo Mirabal, que había batido a Piar y los grupos reunidos por López en San Francisco, más faltaba arrojar todas las fuerzas sobre el cuerpo de Morales, retirado hacia Clarines, cuando órdenes o actos de Piar produjeron la renuncia de McGregor y su viaje repentino a Margarita, separado del servicio.<sup>89</sup>

O'Leary, por su parte señala que “Piar, no obstante, su victoria y las súplicas de MacGregor no persiguió al enemigo, sino que regresó a Barcelona donde surgió una diferencia de opiniones entre los generales, a consecuencia de la cual MacGregor se separó del servicio y partió del país hacia San Thomas”.<sup>90</sup>

219

Dos testigos presenciales de época, los capitanes Tomás Demetrio Lobatón y Cesáreo Prado afirman que si se efectuó la persecución, de conformidad con lo establecido en el citado boletín N° 7. El primero *afirma*:

Me incorporé al general MacGregor y por eso me hallé en la memorable acción del Juncal y en la persecución de los realistas hasta san Francisco, donde fue sorprendida la avanzada de nuestras tropas por el segundo López; quien perseguido después y derrotado, perdió la mula en que cabalgaba.<sup>91</sup>

Prado, por su parte, señala en la relación de sus servicios que “el 28 del mismo mes y año (septiembre de 1816) se encontró en la acción de guerra del pueblo de San Francisco, provincia de Barcelona, mandada

---

*la Academia Nacional de la Historia*, Año XII, n° 21, Caracas, 6 de julio de 1923, 1079.

<sup>89</sup> LECUNA, *Documentos...*, *op. cit.*, 37. Nótese que en ninguna parte de la relación de Parejo se habla de la ausencia de Piar del campo de batalla.

<sup>90</sup> O'LEARY, *Memorias sueltas...*, *op. cit.*, 93.

<sup>91</sup> Memorias del capitán Demetrio Lobatón en SÁNCHEZ, *Obras...*, *op. cit.*, tomo II, 450.

por el general MacGregor”.<sup>92</sup>

Morales, por su parte, indica que:

Desde la izquierda del río Unare dispuse atacar al enemigo que me seguía y se hallaban en el pueblo de San Francisco, distante cuatro leguas y a ese efecto ordené al teniente coronel D. Rafael López se pusiera en marcha con doscientos hombres; logró sorprenderlos y causarle bastante derrota, más la superioridad de sus fuerzas le obligó a retroceder donde yo me hallaba.<sup>93</sup>

220

De estas declaraciones se infiere que, en primer lugar, si hubo persecución y la misma fue ordenada por Piar en el mismo campo de batalla, lo que da al traste con todas las narraciones posteriores que niegan ambos hechos. En segundo lugar, que durante la persecución se produce un hecho de armas, el combate de San Francisco, en que tropas realistas sorprenden la vanguardia de las tropas perseguidoras, las cuales logran rehacerse y derrotar a la fuerza que intentaba una sorpresa sobre las columnas de marcha. En tercer lugar, que el general Monagas desobedeció la orden expresa de su comandante de permanecer en el campo de batalla, causa principal del descalabro inicial en San Francisco, hecho que obligó a detener la persecución.

Por otra parte, el general Piar, al retirarse a Barcelona una vez culminada la fase de consolidación del campo de batalla, comete la falta militar de no supervisar el cumplimiento de sus propias órdenes, lo que permitió que MacGregor y Monagas, bien bajo las órdenes del primero o fuese de común acuerdo, emprendiesen la persecución del enemigo en forma tal que violaba las disposiciones expresas que el comandante en jefe había ordenado. Por otra parte, de conformidad con su estilo de liderazgo militar, ha debido encabezar la persecución y no delegarla en comandantes subordinados. El Mayor General Soublette, también es responsable de la

---

<sup>92</sup> Expediente del capitán Cesáreo Prado en AGN-Venezuela, Ilustres Próceres, tomo LXX, 77-110.

<sup>93</sup> Morales a Morillo 13 de noviembre de 1816, *op. cit.*

desobediencia de los comandantes de unidades al no haber permanecido en el campo para hacer cumplir las disposiciones superiores.<sup>94</sup>

## Conclusiones

Desde el punto de vista netamente militar, la aparición de la parte faltante del Boletín N° 7 del Ejército del Centro, permite cambiar el nivel de comprensión en relación con lo acaecido en el campo de batalla de El Juncal.

La maniobra efectuada por el general Manuel Carlos Piar, la constituye una formación en el llamado “*Orden Delgado*”, con los batallones de infantería colocados en línea y formados en columna, protegidos por caballería, mientras que las tropas de Morales adoptan una formación en columnas cerradas, con sus alas protegidas, igualmente por unidades de caballería, es decir, adopta el llamado “*Orden Grueso*.” Se trata, pues del enfrentamiento entre columnas de batallón contra líneas de batallón.

221

Una vez estabilizado el frente, que se ve comprometido por la carga temprana de una unidad de caballería realista, Piar ordena una carga general a la bayoneta en columna, a lo largo de todo el frente, mientras las unidades de caballería toman el flanco izquierdo del adversario, produciéndose así una batalla táctica de ala, característica de la forma de luchar de los ejércitos durante el período.

La Batalla de El Juncal, aparte de ser el primer gran triunfo de la causa patriota desde 1814, traerá como consecuencia inmediata la liberación de la provincia de Barcelona y la formación de una base de operaciones, que a su vez implicaba la formación de una línea de comunicaciones,

<sup>94</sup> KEEGAN, *La máscara del mando...*, *op. cit.*, 318. De conformidad con lo expresado por Soublette a Restrepo, muchos años más tarde, éste se hallaba enfermo en el momento de producirse la batalla de El Juncal, por lo que es muy posible que haya regresado con Piar a Barcelona al concluir la misma, Véase carta de Carlos Soublette a José Manuel Restrepo del 23 de junio de 1841 en Carlos SOUBLETTE, *Correspondencia* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1981), tomo I, 132-133.

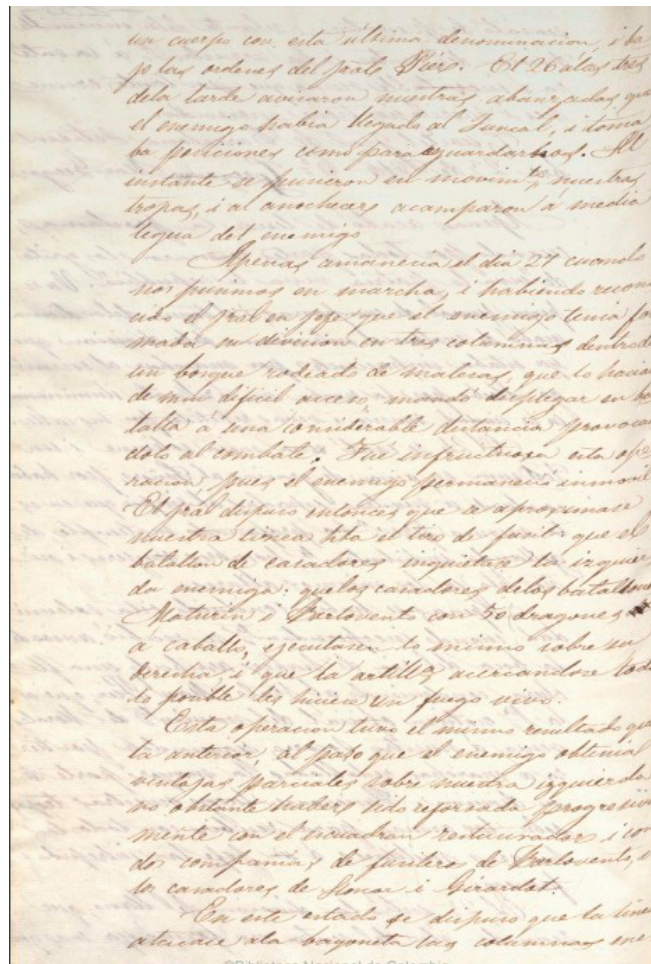
tanto con la Isla de Margarita como con el exterior, lo que permitía la recepción de recursos bélicos como el emprendimiento de operaciones sobre el interior del país. De allí partiría en octubre del mismo 1816 el ejército destinado a operar sobre Guayana y allí llegaría en enero de 1817, el Libertador Simón Bolívar con tropas y recursos producto de la segunda expedición de Los Cayos.

Una nueva etapa en la lucha por la independencia daba comienzo.

### Anexo documental

1. Parte faltante del Boletín N° 7 del Ejército del Centro en que se describe la Batalla de El Juncal. **Archivo Restrepo, Bogotá, pieza ahrestrepo\_f1\_v26\_pza7.**

222



-231-

tropas en sus mismas posiciones, y que se cono-  
 cía estaban decididos a ser abandonados, y que al  
 propio tiempo la caballería del ala derecha empu-  
 saba al enemigo por su izquierda. Esta maniobra  
 dirigida por el general Mac Gregor, y ejecutada tan  
 rápida y sangrienta, desconcertó enteramente al ene-  
 migo, y sin aguardar el choque huyó vergonzosa-  
 mente, dejando en nuestro poder todo su equi-  
 paje, 10,000 cartuchos, armas de 500 fusiles que  
 únicamente pudieron recogerse a causa de la au-  
 gada y tumultuosa del terreno por donde se dirigían.  
 Ni orden se precipitaban las tropas españolas,  
 cuatrocientos prisioneros, y el campo sembrado  
 de cadáveres.

El general Mac Gregor recibió orden de  
 continuar la persecución del enemigo: la cabal-  
 lería del ala I<sup>ra</sup>, la de permanecer en el cam-  
 po de batalla, por sucesiva disposición, y el resto  
 en jefe volvió a la ciudad a tomar ciertas pro-  
 videncias indispensables por la continuación  
 de la campaña.

Cuatro horas fueron bastantes para esta-  
 minar la regular división con que ahora  
 los jefes arriugarán por siempre el fango rena-  
 ciente de la libertad, confiada en la superioridad  
 de su sistema, y si los jefes hubieran cedido  
 al ardor y entusiasmo de la tropa y oficiales,  
 la acción se habría terminado en cuatro mi-  
 nutos.

Nuestra pérdida ha consistido en el teniente  
 Penabaz, y 17 soldados muertos: ochos oficiales  
 de todos grados, y 89 soldados heridos.

Cuartel general de Barcelona 29 de

Septiembre de 1816 Sr. Carlos José  
Herrero secretario general.

En copia fiel de los batallones organizados  
Ramón

“...En este estado se dispuso que la línea atacase a la bayoneta las columnas enemigas en sus mismas posiciones, que se conocía estaban decididos a no abandonar, i que al propio tiempo la caballería del ala derecha envolviese al enemigo por su izquierda. Este movimiento dirigido por el general MacGregor i ejecutado con rapidez y sangre fría, desconcertó enteramente al enemigo, que sin aguardar el choque huyó vergonzosamente, dejando en nuestro poder todo su equipaje, 40.000 cartuchos, más de 500 fusiles que únicamente pudieron recogerse a causa de lo anegado i montuoso del terreno por donde sin dirección y orden se precipitaron las tropas españolas, cuatrocientos prisioneros i el campo sembrado de cadáveres. El general MacGregor recibió orden de continuar la persecución del enemigo: la caballería del ala derecha, la de permanecer en el campo de batalla hasta nueva disposición, i el general en jefe volvió ala(sic) ciudad a tomar ciertas providencias indispensables para la continuación dela(sic) campaña.”

225

## **Bibliografía**

### **I. Fuentes primarias**

#### **1. Documentos**

Academia Nacional de la Historia, *Archivo del general Bartolomé Salom*.

Archivo General de la Nación de Colombia, Secciones *Guerra y Marina, Haberes Militares e Historia*.

Archivo General de la Nación de Venezuela, Sección Ilustres Próceres. Tomos I al C.

Archivo del Conde Cartagena, *Años 1815 y 1816*. Real Academia Española de la Historia. Madrid.

Archivo Restrepo, *Boletines del Ejército del Centro*.

*Apuntes estadísticos del Estado Cumaná*. Caracas: Imprenta Federal. 1875.

Archivo del general La Torre, *Traslados del Archivo general de Indias* Tomos II, III, IV, VI, XX, XXVIII, XXXI y XXXV. ANH, Caracas.

BLANCO, José Félix y Ramón AZPURÚA, *Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador*. Caracas: 1883. (Edición facsimilar de la presidencia de la República, Caracas 1981).

BOLÍVAR, Simón, *Obras Completas*. La Habana: Editorial Lex, 1947.

BOLÍVAR, Simón, *Escritos del Libertador*. Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1968-1992.

Correo del Orinoco. Reproducción Facsimilar. Edición de la Corporación Venezolana de Guayana. Caracas: Editorial Arte, 1968.

O`LEARY, Daniel Florencio, *Memorias del General O`Leary*. Caracas: Edición Ministerio de la Defensa, 1983.

SOUBLETTE, Carlos, *Correspondencia*. Recopilación, Introducción y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Caracas: Academia Nacional de la Historia.1981.

226

YÁNES, Francisco Javier y Cristóbal MENDOZA, *Colección de Documentos Relativos a la Vida Pública del Libertador de Colombia y Perú, Simón Bolívar*. Caracas: 1827.

## 1.2. Testimonios de época

AGUDO, Hipólito, *Relato que hace el Teniente de Infantería Hipólito Agudo de los días que estuvo prisionero de los enemigos tras la acción del Juncal. Altagracia, 13 de noviembre de 1816*. Real Academia Española de la Historia. Archivo del Conde de Cartagena. Signatura: Sig. 9/7661, leg. 18, a), ff. 87-88. (Inédito).

Archivo General de la Nación, *Vida y papeles de Justo Briceño*. Caracas: Gráficas Continente 1970.

ASCANIO, Antonio, *Diario de la Expedición de Los Cayos*. Archivo del Libertador. Sección J.F. Martín.

AUSTRIA, José de, *Bosquejo de la Historia militar de Venezuela*. Caracas: ANH. 1960.

BECERRA, Ricardo, *El General José Tadeo Monagas*. Caracas: Imprenta de "El Federalista". 1868. P. XIV.

BRICEÑO MÉNDEZ, Pedro, *Relación Histórica*. Caracas: Biblioteca de la Sociedad Bolivariana, 1993.

CONDE, Juan José, *El capitán Juan José Conde, subalterno del general Piar y testigo presencial de su ejecución, hace una relación minuciosa y circunstanciada del carácter, méritos y servicios de su general y*

*también de todo lo ocurrido en su capilla y 'últimos momentos de la vida del benemérito héroe de san Félix.* Apuntes del Capitán Conde. Maracaibo 10 de Abril de 1839, en Blanco y Azpurúa Tomo VI pp. 101-102

DÍAZ, José Domingo, *Recuerdos Sobre la Rebelión de Caracas.* Caracas: ANH, 1961.

*Diario de Operaciones del Ejército al mando del Brigadier Pascual Real,* Real Academia de la Historia. Archivo del Conde de Cartagena. Sig. 9/7651, leg. 8, h), ff. 243-259v.

LANDA, José María, *Cronología de la Revolución.* Archivo del Libertador. Sección J.F. Martín.

LOBATÓN, Manuel Antonio, *Memorias del capitán Lobatón* en Sánchez, Manuel Segundo: *Obras.* Caracas: Banco Central de Venezuela. Tomo II. pp. 450-451.

MACGREGOR, Gregor, Exposición documentada que el *General Gregorio Mac-Gregor dirigió al gobierno de Venezuela y resolución que a ella recayó.* Caracas: Imprenta Damirón, 1839.

227

MOXÓ, Salvador, *Memoria Militar sobre los acontecimientos de Guayana, una de las provincias de Venezuela, que el Capitán General de ellas y presidente de su Real Audiencia presenta al Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra.* Puerto Rico: Imprenta de Puerto Rico. 1817.

O' LEARY, Daniel, *Memorias sueltas.* Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela. 1988.

PAREJO, Vicente, *Relación de los acontecimientos más notables ocurridos en las provincias de Barcelona y Guayana desde diciembre del año 1814,* en Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Año XII, N° 21. Caracas, 6 de julio de 1923 pp. 1050-1097.

RIERA AGUINAGALDE, Ildefonso, *Biografía del General Francisco Mejía. Ilustre Prócer de la Independencia Sur- americana.* Centro de Historia Larense. Tip. El Nuevo Herald. Barquisimeto, 1944.).

VÉLEZ, Francisco de Paula, *Rasgos de la vida pública del General Francisco de Paula Vélez.* Bogotá: Imprenta de la Nación. 1859.

YANES, Francisco Javier, *Relación documentada de los principales sucesos ocurridos en Venezuela desde que se declaró estado independiente hasta el año de 1821.* Caracas: Ed. Elite. 1943.

YANES, Francisco Javier, *Historia de la provincia de Cumaná (1810-1821).* Caracas: Ministerio de Educación. 1949.

ZARAZA, Pedro, *Instrucciones del guerrillero.* En Archivo del general La

Torre. Traslados. N° 426. Academia Nacional de la Historia. Caracas: Venezuela.

ZARAZA, Pedro, *Apuntes del general Pedro Zaraza para el doctor Cristóbal Mendoza (1824)* en De Armas Chitty José Antonio: *Historia del Guárico*. San Juan de los Morros: Universidad Rómulo Gallegos. 1978. Tomo II. p. 273.

### **1.3. Textos sobre Arte Militar (1750-1820)**

GUIBERT, Jacques, *Essai general de Tactique*. Lieja: Chez Plomteux. 1772.  
*Ordenanzas del Ejército para su régimen, disciplina, subordinación y servicio dadas por Su Majestad Católica el 23 de octubre de 1768*. Madrid: en la Oficina de Pedro Marín, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra, 1768.

SAXE, Maurice de, *Mon Reveries*. Zachari, La Haye, 1756.

228

SANTA CRUZ DE MARCENADO, Marqués de, *Reflexiones Militares*. Oviedo: Instituto de Historia de Asturias, 1984.

THIEBAULT, General, *Manual General del Servicio de los Estados Mayores en los Ejércitos*. Madrid: Imprenta de Miguel Burgos, 1818.

THIEBAULT, General, *Manual de los Ayudantes generales y adjuntos empleados en los estados mayores divisionarios de los Ejércitos*. Caracas: Comisión Nacional del Bicentenario del Gran Mariscal Sucre. 1996. (sobre la edición de Bogotá de 1815).

## **II. Fuentes secundarias**

### **1. Obras sobre el periodo**

ARENDS, Tulio, *Sir Gregor MacGregor, un escocés tras la aventura de América*. Caracas: Monte Ávila. 1988.

AUSTRIA, José de, *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela*. Caracas: Imp. y Librería de Carreño Hermanos. 1855.

BARALT, Rafael María y Ramón DÍAZ, *Resumen de la Historia de Venezuela*. Brujas París: Desclee de Brouwer, 1939.

BECERRA, Ricardo, *El General José Tadeo Monagas*. Caracas: Imp. Del Federalista. 1868.

BLANCO, Eduardo, *Venezuela Heroica*. Caracas: Imprenta Bolívar, 1883.

BENCOMO BARRIOS, Héctor, *Bolívar, Jefe militar*. Caracas: Cuadernos Lagoven. 1983.

BENCOMO BARRIOS, Héctor, *Piar, estancias de una existencia provechosa*. Caracas: Banco del Caribe. 2006.

CASTILLO LARA, Lucas, *Los olvidados próceres de Aragua*. Caracas: ANH.1993.

CHALBAUD CARDONA, Esteban: *Anzoátegui. General de Infantería*. Caracas: El perro y la rana. 2006.

DÁVILA, Vicente, *Acciones de guerra en Venezuela durante su independencia*. Caracas: tipografía Americana. 1926.

DÍAZ, José Domingo, *Recuerdos de la rebelión de Caracas*. Caracas: ANH. 1961(sobre la edición de 1829).

ESTEVEZ, Edgar, *Batallas de Venezuela (1810-1824)*. Caracas: Corpográfica. 1995.

FALCÓN, Fernando, *El Cadete de los Valles de Aragua, El Pensamiento Político y Militar de la Ilustración y los Conceptos de Guerra y Política en Simón Bolívar (1797-1814)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2006.

FALCÓN, Fernando, *Manuel Carlos Piar*. Caracas: Ed. Panapo. 1997.

FERNÁNDEZ, Américo, *Manuel Piar, guerrero de mar y tierra*. Ciudad Bolívar: Litografía Horizonte. 2001.

FORZÁN-DAGGER, Servio, *Manuel Piar y la batalla del Juncal*. Boletín cultural y geográfico. Bogotá. Vol. 7. Número 1. 1964.

GALÁN, Ángel María, *Biografía del coronel de la Independencia Felipe Mauricio Martín*. Bogotá: Imprenta a cargo de H. Andrade. 1882.

GARCÍA CHUECOS, Héctor, *Pedro León Torres*: Caracas: AGN. 1977.

GARCÍA PONCE, Guillermo, *Bolívar y las armas en la guerra de Independencia*. Caracas: Fundación Pío Tamayo, 1983.

GIL FORTOUL, José, *Historia Constitucional de Venezuela*. Caracas: Ministerio de Educación, 1953.

GÓMEZ, José Mercedes, *La guerra de independencia en el Oriente*. Cumaná: Corporiente.1991.

GONZÁLEZ, Asdrúbal. *Manuel Piar*. Valencia (Venezuela): Vadell Hermanos.1979.

HERNÁNDEZ ARMAS, Ramón, *Defensa e impugnación contra el papel titulado Idea sucinta que del carácter y disposición militar del Mariscal de Campo Don Miguel de La Torre, a dado a la prensa el coronel Don Sebastián de la Calzada. Instruida por D. Ramón Hernández, Auditor de Guerra y Marina del Apostadero de Puerto Cabello y Honorario de*

*Departamento*. Puerto Rico, año de 1823. Oficina de Gobierno, a cargo de D. Valeriano Sanmillan. Anuario vol. II Instituto de Antropología e Historia, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas. Años 1967-68 y 69.

HERNÁNDEZ DELFINO, Carlos, Gregor MacGregor en el escenario caribeño del siglo XIX. Caracas: Academia Nacional de la Historia- Fundación Bancaribe. 2020.

LANZ CASTELLANOS, Julio, *Historias marineras y algo más*. Caracas: Rivero Blanco editores. 2015

LECUNA, Vicente, *Bolívar y el Arte Militar*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, segunda edición, 1983.

LECUNA, Vicente, *Crónica Razonada de las Guerras de Bolívar*. New York: The Colonial Press, 1950.

LECUNA, Vicente, *Catálogo de errores y calumnias en la Historia de Bolívar*. New York: Colonial Press. 1957.

230

LECUNA, Vicente, *Documentos inéditos para la Historia de Bolívar. Expedición de Los Cayos. Segunda parte*. Introducción en Boletín de la academia nacional de la Historia. Tomo XX. N° 37. Enero-marzo de 1937.

LÓPEZ RAMÍREZ, Alexis, *Pensamiento político y militar de Simón Bolívar en el contexto (1815-1820)*. Caracas: UCV. 2016(inédita);

LOZANO Y LOZANO, Fabio, *Anzoátegui*. Caracas: Congreso de la República. 1989.

LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario y MANZANO LA HOZ, Antonio, *Los Realistas Hombres en Uniforme*, No 5, Valladolid: Ediciones Quirón, 1998.

MACHADO GUZMÁN, Gustavo: *Historia gráfica de la guerra de independencia de Venezuela*. Caracas: Marvin Klein editores. 1998.

MADARIAGA, Salvador, *Bolívar*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1959.

MASUR, Gerhard, *Simón Bolívar*. Caracas: Editorial Grijalbo, 1983.

MONTENEGRO Y COLÓN, Feliciano, *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela*, Volumen 4. Caracas: Imprenta Damirón. 1837.

MOSQUERA, Tomas Cipriano, *Memorias Sobre la Vida del Libertador Simón Bolívar*. Bogotá: Banco del Estado, 1980.

PARRA PÉREZ, Caracciolo, *Mariño y la Guerra de Independencia*. Madrid: Cultura Hispánica, 1959.

PÉREZ JURADO, Carlos, *Notas para el estudio de los Estados Mayores Generales, Divisionarios y Departamentales en el Ejército patriota*

1810-1830. Boletín de la Academia Nacional de la Historia, número 321. Caracas. 1998.

PÉREZ TENREIRO, Tomas, *Don Miguel de La Torre y Pando, Relaciones de sus Campañas en Costa Firme, 1815-1822*, Edición Publicada por el Ejecutivo del Estado Carabobo en el Año Sesquicentenario de la Batalla.

PÉREZ TENREIRO, Tomas, *Para Elogio y Memoria*. Caracas: ANH, 1991.

PÉREZ TENREIRO, Tomas, *Para acercarnos a Don Francisco Tomás Morales, Mariscal de campo último Capitán General en Tierra firme y a José Tomás Boves, coronel primera lanza del Rey*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. 1994.

PÉREZ TENREIRO, Tomas, *Los generales en jefe de la independencia*. Caracas: ANH. 1989.

PÉREZ TENREIRO, Tomas, *Rasgos Biográficos del general Francisco de Paula Alcántara*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1969.

RAFTER, Colonel M., *Memoirs of Gregor MacGregor*. London: Printed for J. J. Stockdale. 1820

231

RESTREPO, José Manuel, *Historia de la Revolución de la República de Colombia*. Besanzon: Imprenta de José Jacquín. 1855.

ROMERO, Miguel, *La primera Patria en Barcelona*. Barcelona (Venezuela): Tip. Guttenberg, 1895.

SORIAT, Gillette, *El Libertador*. Bogotá: La Oveja Negra, 1989.

THIBAUD, Clement, *Repúblicas en Armas, los Ejércitos Bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Colombia: Editorial Planeta Colombiana S.A., 2003.

TORRENTE, Mariano, *Historia de la revolución hispano americana*. Madrid: Imprenta de Moreno. 1830.

ZARAZA, Lorenzo, *La Independencia en el Llano*. Caracas: Elite, 1993.

## 2. Obras sobre Arte Militar en el periodo

ALCÁNTARA BORGES, Armando, *Evolución Histórica de la bayoneta en la Fuerza Armada de Venezuela*. Naguanagua: Concejo Municipal de Naguanagua. 2009.

ALCÁNTARA BORGES, Armando, *Evolución Histórica de las Armas Portátiles en la Fuerza Armada de Venezuela*. Naguanagua: Ediciones del Concejo Municipal Bolivariano de Naguanagua. 2010.

ALMIRANTE, José, *Diccionario Militar*. Madrid: Ministerio de Defensa Español. 1977.

BERTAUD, Jean Paul, *El Soldado de la Ilustración*. En Vovelle, Michael, *El Hombre de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editores, 1992.

BEST, Geoffrey, *Guerra y Sociedad en la Europa Revolucionaria (1770-1870)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1990.

BORREGUERO, Cristina, *Diccionario de Historia Militar*. Barcelona (España): Ariel. 2000.

BOUDET, Jacques, *Historia Universal de los Ejércitos*. 3 Tomos. Barcelona (España): Editorial Hispano Europea. 1967.

BRUCE, Robert, (Et. Al.), *Técnicas bélicas de la época Napoleónica*. Madrid: Editorial LIBSA, 2008.

CABANELLAS, Guillermo, *Diccionario Militar: aeronáutico, naval y terrestre*. Madrid: Ameba, 1961.

CHANDLER, David, *Las Campañas de Napoleón*. Madrid: La Esfera de los Libros. 2005.

232

CLONARD, Conde de, *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería*. Madrid: Imprenta de D.E. González. 1858.

Comisión Española de Historia Militar, *Historia de la Infantería Española: Entre la Ilustración y el Romanticismo*. Madrid: Centro de documentación del Ministerio de la Defensa. 1994.

CRONIN, Vincent, *Napoleón*. Madrid: Vergara. 1992.

EARLE, Edward (ed.), *Creadores de la Estrategia Moderna*. Buenos Aires: Círculo Militar, 1968.

FALCÓN, Fernando, *Les grognards en Amerique: la Garde d' Honnor de Bolívar*. Montpellier, *Revue Internationale d' Histoire Militaire*, 1997.

FERRAZ, Vicente, *Tratado de Castramentación, o Arte de Campar, dispuesto para el uso de las reales escuelas militares*. Madrid: Imprenta Real. 1800.

FULLER, John Frederik Charles, *Batallas Decisivas del Mundo Occidental*. Madrid: Ediciones del Ejército, 1979.

FULLER, John Frederik Charles, *The Foundations of Science of War*. London: Hutchinson & company. 1926.

GAT, Azar, *The Origins of Military Thought*. Oxford: Oxford University Press: 1992.

GILMORE, Coronel Albert, *Observaciones sobre el fusil y avisos sobre su adelantamiento*. Fundación John Boulton. Sección venezolana del Archivo de la Gran Colombia (SIC). Serie B. Circa 1819-20.

GÓMEZ RUIZ, Manuel y Vicente ALONSO, *El Ejército de los Borbones*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2002.

GRASES Pedro y Manuel PÉREZ VILA, *Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el siglo XIX*. Caracas: Presidencia de la República, 1970.

HOLMES, Richard, *Napoleón. Campañas y Batallas*. Barcelona (España): Editores S.A. 2006.

HOWARD, Michael, *La guerra en la historia europea*. México: FCE.1983.

KEEGAN, John, *El rostro de la batalla*. Madrid: Ediciones Ejército.1986.

KEEGAN, John, *La máscara del mando*. Madrid: Turner. 2015.

LIDELL-HART, Basil, *El Fantasma de Napoleón*. Buenos Aires: Río Platense, 1969.

*Memoria sobre las evoluciones de la infantería*. Cervera: Oficina de la Real Universidad, 1808.

PÉREZ TENREIRO, Tomás, *La maniobra y la batalla*. Caracas: Negociado de publicaciones del Estado Mayor General.1954.

PICAUD, Sandrine, *La Petite Guerre en el siècle XVIII*. Paris: Económica, 2010.

PULIDO RAMÍREZ, Gonzalo: *De Carabobo al Cerro de la Mona*. Caracas: Edición del autor.2015.

REGAN, Geoffrey, *Historia de la Incompetencia Militar*. Barcelona (España): Critica, 1997.

ROTHEMBERG, Gunter, *The Art of Warfare in the Age of Napoleon*. Bloomington, Indiana University Press: 1980.

SCHNEIDER, Fernand, *Histoire des Doctrines Militaires*. Paris: PUF, 1964.

*Tratado de táctica para la infantería ligera publicada por orden de la Regencia de las Españas*. Cádiz: Imprenta Tormentaria, 1814.

VILLAMARTIN, Francisco, *Nociones del Arte Militar*. Madrid: Imprenta del Ministerio de Guerra, 1989.

VAN CREVELD, Martin, *Supplying War*. Cambridg: Cambridge University Press, 1979.

WANTY, Emile, *L'art de la guerre*. Belgiu:, Verviers Marabout Universite, 1967.

WARTWMBURG, Yorck, *Napoleon as a General*. Carlslyle Barracks, US Army War College, 1983.

### 3. Textos metodológicos

AUSTIN, John, *¿Cómo se hacen las cosas con palabras?* Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1980.

CARRERA DAMAS, Germán, *El Culto a Bolívar*. Caracas: UCV. 1973.

CASTRO LEIVA, Luis, *Obras de Luis Castro Leiva*. Caracas: Ediciones UCAB y Fundación Polar, 2005-2008.

CASTRO LEIVA, Luis, *Intenciones y efectos de la acción lingüística*. En Video Fórum 9. 2do semestre 1997.

COLLINGWOOD, Robin, *Autobiografía*, México: FCE, 1974.

DUNN, John, *The identity of the History of Ideas*, en *Philosophy*, 43. 1968

FALCÓN, Fernando, *Bicentenario de una guerra: problemas metodológicos y perspectivas de análisis*. Simposio Internacional "Las independencias en la Región Andina" llevado a cabo en la Academia Nacional de la Historia en junio de 2011.

ORNSTEIN, Leopoldo, *El Estudio de la Historia Militar: bases para una metodología*. Buenos Aires: Círculo Militar, 1957.

PARET, Peter, *The New Military History*. Parameters, XXXI Fall 1991.

POCOCK, John, *El momento Maquiavélico*. Madrid: Tecnos, 2002.

POCOCK, John, *The state of Art en Virtue, commerce and History*. Cambridge: Cambridge University Press. 1987.

POCOCK, John, *Political Thought and History: Essays on Theory and Method*. Cambridge University Press. 2009.

SEARLE, John, *Actos de habla*. Madrid: Cátedra. 1994.

SKINNER, Quentin, *El giro contextual*. Madrid: Tecnos, 2006.

SKINNER, Quentin, *Vision of politics: Regarding method*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.

TULLY, Richard, *Quentin Skinner and his critics*. London: Polity Press, 1990.

# **7 LA COMPAÑÍA DE CRÉDITO DE CARACAS: ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA HEGEMONÍA MILITAR DE GUZMÁN BLANCO (1870-1875)**

GERMÁN JOSÉ GUÍA CARIFE<sup>1</sup>

## **Resumen**

El propósito de esta investigación fue analizar las estrategias financieras del gobierno de Antonio Guzmán Blanco (1870-1875) para sustentar su hegemonía militar, enfocándose en el papel de la Compañía de Crédito de Caracas. El estudio buscó determinar si la relación entre las finanzas, esta compañía y el manejo de las aduanas fue crucial para financiar las campañas militares y si el acceso a financiamiento rápido fue vital para la supervivencia y consolidación del régimen. La metodología utilizada fue un estudio documental basado en la revisión, análisis y síntesis de fuentes primarias, secundarias y terciarias correspondientes al período estudiado. Los principales resultados mostraron que el régimen de Guzmán Blanco, a pesar de la inestabilidad política y económica de la época, recurrió a una alianza estratégica con el capital privado. Esta alianza, articulada a través de la Compañía de Crédito y firmas como la Casa Boulton, le permitió obtener los recursos extraordinarios necesarios para financiar campañas militares. La investigación concluyó que el sector financiero y mercantil fue un pilar fundamental del régimen autoritario de Guzmán Blanco. El apoyo de estas élites empresariales fue vital para responder a las exigencias de la guerra, modernizar el armamento militar y asegurar la estabilidad del

235

---

<sup>1</sup> Profesor Titular a Dedicación Exclusiva en el Departamento de Formación General y Ciencias Básicas de la Universidad Simón Bolívar, especializado en el área de Pensamiento Crítico. Profesor en Geografía e Historia graduado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico de Caracas (2001). Cuenta con una sólida formación de posgrado: una maestría en Historia de Venezuela por la Universidad Central de Venezuela (2006) y un doctorado en Historia por la Universidad Católica Andrés Bello (2023). Su trayectoria como investigador es vasta, con publicaciones en capítulos de libros arbitrados y artículos académicos. Miembro correspondiente de la Asociación Española de Historia Militar (número de socio 78) y del Instituto de Historia Militar del Ejército Argentino (desde diciembre de 2011). Enlaces de Interés Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=LDrq-oUAAAAJ> ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2924-0916> Asociación Española de Historia Militar: <https://asehismi.es/miembros/>

régimen de la Regeneración.

**Palabras clave:** Antonio Guzmán Blanco, Compañía de Crédito, aduanas, historia militar.

### **The Caracas Credit Company: Financial Strategies for the Military Hegemony of Guzmán Blanco (1870-1875)**

#### **Abstract**

The purpose of this academic study was to analyze the financial strategies used by the government of Antonio Guzmán Blanco (1870-1875) to sustain his military hegemony. The research focused on the role of the Compañía de Crédito de Caracas and its relationship with the management of customs. The study aimed to determine if access to rapid financing was crucial for the survival and consolidation of the regime. The methodology employed was a documentary study, based on the review, analysis, and synthesis of primary, secondary, and tertiary sources from the period. The main findings indicated that Guzmán Blanco's regime, despite the political and economic instability of the era, relied on a strategic alliance with private capital. This alliance, formed through the Compañía de Crédito and firms like Casa Boulton, provided the extraordinary resources needed to finance military campaigns. The study concluded that the financial and commercial sectors were a fundamental pillar of Guzmán Blanco's authoritarian rule. The support from these business elites was vital for responding to the demands of war, modernizing military armaments, and ensuring the stability of the Regeneration regime.

**Keywords:** Antonio Guzmán Blanco, Compañía de Crédito, customs, military history, Venezuela.

#### **Introducción**

Desde el ascenso al poder del general Antonio Guzmán Blanco, el 27 de abril de 1870, se implementó una serie de políticas destinadas a impulsar el crecimiento de la Venezuela agropecuaria. Este período estuvo marcado por una profunda inestabilidad, con recurrentes movimientos insurreccionales y crisis económicas derivadas de la caída de los precios de los productos primarios en el mercado internacional.

Las recesiones económicas de la época provocaban una marcada disminución de la demanda de productos agrícolas nacionales, desencadenando una reacción en cadena. La reducción de las

exportaciones conducía a una baja significativa en las importaciones, dado que la capacidad de compra del país dependía directamente de su comercio exterior. Esta contracción de la demanda externa se traducía en pérdidas de cosechas, aumento del desempleo, exiguos ingresos aduaneros y, consecuentemente, presupuestos públicos reducidos.

Los numerosos pronunciamientos armados en el territorio nacional impactaban directamente la economía y la sociedad. Estos conflictos conllevaban el reclutamiento forzoso de la fuerza de trabajo agrícola, la incautación de ganado, víveres, armas, municiones y pólvora. En respuesta, el gobierno de turno movilizaba una fuerza armada para contener estas facciones insurrectas, una operación que consumía entre 40% y el 50% del presupuesto nacional en desembolsos de gastos de guerra.<sup>2</sup> No obstante, estos gastos militares también representaban un “negocio”, ya que una parte significativa correspondía a órdenes de pago por concepto de reintegros a particulares que, de su propio peculio, contribuían con el Ejército Permanente, Marina de Guerra o con la facción revolucionaria triunfante.<sup>3</sup>

237

A pesar de estas dificultades, es relevante señalar que, según el historiador Manuel Rodríguez Campos, la economía nacional experimentó un crecimiento significativo entre 1825 y 1870.<sup>4</sup> Sin embargo, es crucial matizar que este crecimiento no fue constante ni ascendente, sino que estuvo sujeto a estancamientos y retrocesos. Estos se derivaron tanto de las continuas convulsiones político-militares como de desastres naturales y epidemias recurrentes, tales como inundaciones, plagas, sequías prolongadas, disentería, paludismo y fiebre tifoidea, entre otras enfermedades endémicas.

---

<sup>2</sup> Manuel RODRÍGUEZ CAMPOS, “Reconstrucción y consolidación de la economía tradicional agroexportadora”, *Historia Mínima de la Economía Venezolana* (Caracas: Fundación de los trabajadores de Lagoven, 1997), 89-115; 114.

<sup>3</sup> Domingo IRWIN e Ingrid MICETT, *Caudillos, militares y poder. Una historia el pretorianismo en Venezuela* (Caracas: UPEL/UCAB, 2008), 135-138.

<sup>4</sup> RODRÍGUEZ CAMPOS, *op. cit.*, 114.

Además, la economía en la época del guzmancismo (1870-1888) se sitúa a las condiciones y circunstancia de la producción, el comercio y las finanzas de Venezuela con el resto del mundo en el tiempo y espacio del control político y militar de este singular personaje que fue Antonio Guzmán Blanco (1829-1899). El guzmanato, nombre derivado de su actor fundamental Antonio Guzmán Blanco, es una época muy signada a un período fortísimo del poder personalista de Guzmán Blanco con frecuencia presentado la historiografía nacional en un vértice que ennegrece otros aspectos de su gestión gubernamental del guzmancismo.<sup>5</sup>

238

Así, figuras clásicas de nuestra historiografía como, Simón Bolívar, José Antonio Páez, Antonio José de Sucre, cuenta con una excelsa trabajos historiográficos y amplitud de tópicos de interés por los citados personajes, mientras que casos como, Joaquín Crespo, Cipriano Castro, los Monagas o Guzmán Blanco, han debido conformarse con estudios superficiales y limitado por el interés de los investigadores. Se ha impuesto así una predisposición o límites marcados en el estudio de los hombres del pasado, debiendo unos más que otros, pagar su tránsito con el aparente descuido u olvido premeditado que han sido objeto. Uno de estos casos es Antonio Guzmán Blanco, una de las tres personalidades, junto a José A. Páez y José Tadeo Monagas, de un marcado personalismo político que tuvo una duración de 18 años (1870-1888), “con su presencia física efectiva, pero cuyas líneas maestras pueden rastrearse hasta finales del siglo XIX”.<sup>6</sup>

Por ende, la historiografía venezolana sobre los primeros siete años (1870-1877) del gobierno de Antonio Guzmán Blanco ha tendido a enfatizar las transformaciones políticas, económicas y sociales del

---

<sup>5</sup> María Elena GONZÁLEZ DELUCA, “La economía de la época”, *Los tiempos envolventes del guzmancismo* (Caracas: Fundación John Boulton-Universidad Católica Andrés Bello, 2011), 39-40.

<sup>6</sup> Elide RIVAS, *Antonio Guzmán Blanco y la realización constitucional de su régimen, 1870-1877* (Caracas: Universidad Central de Venezuela-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2010), 16.

período. Entre los trabajos de fondo, destacan las contribuciones de historiadores económicos como Tomás Enrique Carrillo Batalla, Nikita Harwich Vallenilla, Catalina Banko y María Elena González Deluca, quienes han estudiado el guzmancismo y la historia financiera de Venezuela. Sus obras son valiosas por la interpretación que ofrecen y por la cita de fuentes primarias.

En particular, la obra del fallecido investigador Tomás Enrique Carrillo Batalla constituye una referencia fundamental en la historia económica venezolana. Sus estudios sobre el siglo XIX y las finanzas públicas inevitablemente abordan el período guzmancista en sus 18 años de ejercicio del poder y el papel de las instituciones financieras. Aunque no se centra exclusivamente en la Compañía de Crédito, su trabajo proporciona un marco analítico y contextual indispensable.

239

Asimismo, es imprescindible destacar la monografía de la investigadora económica Catalina Banko, quien ha realizado profundas investigaciones sobre la banca, el crédito y las instituciones financieras en la Venezuela del siglo XIX. Su obra *Política, crédito e institutos financieros en Venezuela 1830-1940* (Academia Nacional de la Historia, 2006) es una pieza clave que analiza la conformación del capital bancario y la relación entre el sector mercantil, el capital financiero y el poder político, incluyendo el guzmancismo y, por ende, la Compañía de Crédito.

De igual manera, se destaca el aporte de la historiadora María Elena González Deluca, quien ha investigado la relación entre “Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco”. Su trabajo monográfico, reeditado en 2001 por la Comisión de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, es altamente relevante para comprender cómo las élites comerciales y financieras se vincularon con el gobierno guzmancista. La Compañía de Crédito se erige como un ejemplo palpable de esta alianza, fundamental para el mantenimiento de la hegemonía de Guzmán Blanco.

A raíz de lo planteado, surgen las siguientes interrogantes que

servirán de guía para esta investigación histórica de carácter documental sobre los propósitos del general Antonio Guzmán Blanco y el papel de la Compañía de Crédito como instrumento clave en la política financiera del guzmancismo: ¿Cuál fue la relación entre las finanzas, la Compañía de Crédito y el manejo de las aduanas marítimas para financiar las campañas militares del período 1870-1875? ¿Fue crucial el acceso a financiamiento rápido para la supervivencia y consolidación del régimen autocrático guzmancista?

240

Se reconoce que una parte significativa de los ingresos, tanto de la Compañía de Crédito como de las aduanas, se destinó al mantenimiento y la expansión del Ejército y la Marina de Guerra, incluyendo la adquisición de unidades a vapor. Las campañas militares contra opositores internos o intentos de insurrección eran extremadamente costosas, debido a la compra de fusiles de repetición (tecnología muy novedosa para la época), otros materiales bélicos y el despliegue logístico. En este contexto, el acceso a financiamiento rápido era crucial para la supervivencia del régimen autocrático.

Partiendo de estas interrogantes, el presente estudio se desarrollará como un apartado documental, basado principalmente en la revisión, análisis y síntesis de fuentes primarias (tanto editadas como inéditas), secundarias y terciarias, correspondientes al período entre 1870 y 1875. Estas fuentes servirán de soporte teórico y empírico para un estudio sistemático de la historia militar y financiera de Venezuela durante el Septenio.

### **Los efectos políticos de la expansión de la economía cafetalera**

Durante el guzmancismo, como sistema de gobierno donde el poder se concentra de manera excesiva en una sola persona, para efecto de este estudio, sería el general Antonio Guzmán Blanco, cuya voluntad y carisma prevalecen sobre las instituciones y las leyes pertinentes, entre los años 1870 y 1888, se circunscribe a una coyuntura de grandes cambios

económicos y financieros que se reflejan en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XIX, como en toda Iberoamérica, se inicia en los Estados nacionales un nuevo ciclo de crecimiento de la producción y una escalada del comercio en todos sus niveles, cuyas expresiones se corresponden a las potencialidades y características de cada nación iberoamericana. No obstante, la lentitud y parsimonia de las transformaciones hizo difícil apreciar que en poco tiempo se estaba incubando, allí se estaba incubando un país con la preparación que sus potencialidades le permitían desarrollar un nuevo ciclo económico de la segunda etapa de la Revolución Industrial (1870-1914).

Por consiguiente, los países iberoamericanos entraban entonces en la era de los vapores, de los ferrocarriles, de la economía de mercado y de la expansión de las grandes potencias por el resto del mundo, sobretodo Inglaterra y Francia, del segundo proceso europeizador (que ya se expande hacia los Estados Unidos de América y el Japón), después de los procesos de conquista y colonia. Eran los avatares de los que algunos teóricos llaman la globalización de entonces, que entraba una noción muy distinta a la de un poder único en un territorio centralizado. Empero, “los gobernantes venezolanos no honraron las más de las veces. La Venezuela de la postindependencia quedó en 1870 definitivamente atrás, y no sólo en materia de liderazgo”.<sup>7</sup>

Para 1870, Venezuela no era la misma a la de 1830, la esclavitud había declinado, ya no existía en teoría desde 1854, las jornadas de trabajo en las haciendas y hatos venezolanos lo practicaban los peones, con ciertas libertades jurídicas. Otro elemento es que la población del territorio venezolano había aumentado a 1.784.194 almas en 1873, muy distinta a las 830.000 en 1830, acá, la inmigración europea hace su aporte para el crecimiento poblacional del país.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> GONZÁLEZ DELUCA, *op. cit.*, 44.

<sup>8</sup> *Idem.*

De ser una nación exportadora de cacao, pasamos a ser un país cafetalero con una producción que llegaba a los 300.000 sacos a fines de la década de los años 1840, un promedio que se mantuvo estable, a pesar de las vicisitudes, hasta 1870. La dinámica económica se desplaza hacia el occidente del territorio venezolano, la producción de cacao y de ganado en pie aumento poco a diferencia de años anteriores, además, se suman otros cultivos exportables a los mercados externos, que no se exportaban en 1830 como el algodón, el oro de aluviones y el caucho natural.

242

Para el año económico de 1870 y 1871, el movimiento del comercio exterior, según Ramón Veloz (1941), registraba importaciones por Bs. 23.494.932, y por exportaciones, Bs. 54.946.538,00. Teniendo una balanza comercial con un saldo favorable de 31.451.605 bolívares, debió ser mayor la importación, no obstante, los datos oficiales sólo registran la cantidad anotada, siendo los puertos marítimos de Hamburgo y Nueva York, donde se recibían los principales productos de exportación que salen de los principales puertos venezolanos.<sup>9</sup>

En parte, los montos destacan a un país de crecimiento modesto, más lento que otros países iberoamericanos (como Argentina o Chile), donde la modernización del vapor ya avanzaba con contundencia en el globo terráqueo, “pero no esencialmente distinto, no más atrasado, no más arruinado o más inestable que el resto. En más de un sentido y, contrariamente a lo que se afirma generalmente, podría decirse que Venezuela era un país estable”.<sup>10</sup>

Otro factor que coadyuvó a la pacificación nacional durante el septenio guzmancista, lo representó el alza de los precios internacionales del café cosechado en las haciendas venezolanas, entre 1872 a 1874. Estas subidas en los precios internacionales resultaron una gran bendición

---

<sup>9</sup> Ramón VELOZ, *Economía y finanzas de Venezuela, 1830-1944* (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Economía y Finanzas de Venezuela, 1984), 154.

<sup>10</sup> GONZÁLEZ DELUCA, *op. cit.*, 45.

para los productores agropecuarios del país, además de contribuir a la mayor circulación del metálico. Como señala el historiador Rafael Cartay, el café era “el factor fundamental de la economía venezolana, a la cual inyectaba dinamismo y aportaba la mayor parte de los recursos que financiaban el pago de los crecientes valores de importación”.<sup>11</sup>

El cultivo cafetalero ofrecía ventajas provechosas para el agricultor, en particular de las zonas montañosas de la región andina. El fruto del cafeto era incorruptible, si se comparaba con el cacao que tenía corta vida. Podía aguantar las grandes distancias marítimas que nos separaba de los grandes mercados en Europa, Estados Unidos y El Caribe.

A partir de 1830 comienza una fuerte tendencia en el alza de los cultivos cafetaleros que lo lleva a dominar el panorama económico de Venezuela, pese a las depresiones ocurridas en los precios internacionales (1836, 1845, 1857) que en su momento precipitaron fuertes recesiones económicas, propiciadas por la inestabilidad inherente al sistema de economía de mercado en sus primeras etapas de desarrollo y el proceso de globalización. Estas causas de las grandes depresiones fueron adjudicadas a la expansión crediticia (la construcción de líneas férreas) y la especulación de los bonos de los mercados bursátiles, también a la mencionada sobreproducción mundial de materia prima y los desequilibrios comerciales por el avasallante crecimiento económico de la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América. Además, aunque se buscaba la estabilidad económica, el patrón oro podía distorsionar las crisis económicas y por último los factores externos como las cosechas, plagas, inundaciones, nevadas y el descubrimientos de metales de alto valor, podían generar inflación y como efecto una caída de los rendimientos del consumo de alimentos y el rendimiento de la explotación.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Rafael CARTAY, *Historia económica de Venezuela* (Caracas: Hermanos Vadell, 1988), 254.

<sup>12</sup> IA GEMINI, “Las depresiones económicas ocurridas en los precios internacionales del siglo XIX”. (Google: 2.5 Flash, 2025), disponible: [https://gemini.google.com/app/561fe01a139b98f9?utm\\_source=app\\_launcher&utm\\_medium=owned&utm\\_](https://gemini.google.com/app/561fe01a139b98f9?utm_source=app_launcher&utm_medium=owned&utm_)

La onda negativa conducía a muchos propietarios de haciendas a sufrir fuertes pérdidas –muchos brazos quedaban sin empleo–, la cual traía como consecuencia el incumplimiento de los compromisos de pago establecidos con los agentes mercantiles, además de la incapacidad para sufragar las deudas adquiridas con el capital usurero, quien terminaba, en el peor de los casos, rematando las propiedades al mejor postor. Paralelamente, varios hacendados improvisaron con los cultivos, pues más sencillo era el café era más sencillo de cultivar y no requería una gran inversión de capital para ser rentable.<sup>13</sup>

244

Durante el Septenio 1870-1877, la agricultura cafetalera alcanzó plena expansión por el incremento de la demanda mundial, ello ayudó a aliviar los rudimentos de la economía agroexportadora que se practicaba en el resto de Venezuela. Esta idea es reforzada por la afirmación de María E. González Deluca, quien sostiene que: “...había un país [Táchira, Trujillo y Mérida] cuyos hijos alcanzaban la edad adulta sin perder la vida en la guerra; había grandes secciones del territorio, como los Andes, donde la Guerra Federal fue un suceso suficientemente lejano como para que las familias que huían de las bandas armadas que asolaban el llano venezolano, buscaran refugio allí”.<sup>14</sup>

El auge industrial de Europa y de los Estados Unidos de América trajo consecuencias favorables para la América meridional y otras latitudes tales como: Brasil, Indias Holandesas, Costa Rica y Java, dado el incremento de la demanda mundial de azúcar, tabaco, café, cacao y cuero. Entre 1872 y 1875, Venezuela recuperó sus niveles de exportación de café – después del paréntesis decadente que significó la Guerra Larga (1859-1863) – también mejoraron las exportaciones de cacao, ganado en pío (vacuno y caprino), cuero seco y madera. También se explotaba la producción de sal marina Esos años coincidieron con el auge de la

---

campaign=base\_all

<sup>13</sup> CARTAY, *op. cit.*, 254-256.

<sup>14</sup> GONZÁLEZ DELUCA, *op. cit.*, 45.

producción de oro de las minas aluviones del “Callao”, Guayana. Esta última actividad aurífera alcanzó unos altos rendimientos para la época más de 17 millones de bolívares en el año 1886.<sup>15</sup> Además, una limitante que tenía el país, según el Departamento de Hacienda de la gestión del Septenio guzmancista, que se ocupa de la organización en las cuentas del Tesoro Nacional, a consecuencia de un largo periodo de guerra interna que había azotado a Venezuela desde 1867 hasta 1872. “Así pues, ese superávit debe haber resultado un déficit”.<sup>16</sup>

Adjuntamos un cuadro de los principales productos exportados, basados en los informes consulares (tomado de Ramón Veloz, 1945), con destinos a los puertos marítimos de Hamburgo y Nueva York:<sup>17</sup>

<b>Rubros agropecuarios</b>	<b>1871-1872</b>	<b>1872-1873</b>	<b>1873-1874</b>	<b>1874-1875</b>
Sacos de café de 60 Kg	345.474	409.196	518.040	595.352
Sacos de cacao de 60 Kg	55.138	45.809	52.740	72.143
Kilogramos de algodón	3.667.690	2.567.438	3.537.468	2.347.315
Cuero de res por unidades	Sin datos	130.000	89.958	71.717

245

Fue una época en que la economía mundial experimentaba una profunda transformación gracias al empleo de nuevas fuentes de energía como el carbón y la generación de electricidad que a su vez impulsaron el desarrollo de los ferrocarriles, la navegación a vapor y el uso extendido del telégrafo. Estos avances impulsaron la necesidad de adaptar la realidad venezolana para que tales innovaciones se materializaran en el país a través de la llegada de inversiones extranjeras. Con ello, se esperaba transformar la fisonomía nacional y superar los vestigios del pasado

<sup>15</sup> VELOZ, *op.cit.*, 159.

<sup>16</sup> *Ibidem*, 157.

<sup>17</sup> *Ibidem*, 157- 171.

hispano que aún persistían en esa época.

### **La Compañía de Crédito, emisión de bonos y el manejo de las aduanas para financiar las campañas militares de Guzmán Blanco**

La llamada Revolución Industrial fue un proceso de transformación que se consolidó a lo largo de los años. Este proceso tuvo a Inglaterra como su cuna y supuso una ruptura tecnológica (respecto al mundo artesanal) más drástica que cualquier otra desde la invención de la rueda y la escritura. Sin embargo, sin adentrarnos en grandes discusiones sobre este tema, es crucial entender el contexto que motivó la aparición de las compañías de crédito en el mundo industrial, comercial y financiero.

246

La Revolución Industrial se originó en Gran Bretaña, y la mayoría de los autores la sitúan en Inglaterra durante la segunda mitad del siglo XVIII (1750-1780).<sup>18</sup> Este proceso tecnológico hay que analizarlo no como un cambio radical, sino como una transformación gradual, y no situarla a un periodo de tiempo determinado. Como lo define David S. Landes (1979) en torno a la Revolución Industrial que es un término que suele definirse “al complejo de innovaciones tecnológicas que, al sustituir la habilidad humana por la maquinaria y la fuerza humana y animal por energía mecánica, provoca el paso desde la producción artesanal a la fabril, dando así al nacimiento de la economía moderna”.<sup>19</sup>

Una vez consolidados el proceso industrial y el desarrollo de la economía de mercado a nivel global, con su génesis en la Inglaterra del siglo XVIII, la industrialización se extendió con gran fuerza en la segunda mitad del siglo XIX a Estados Unidos, Alemania y Japón. Este proceso consolidó y robusteció la producción de la economía de mercado en el

---

<sup>18</sup> Julián CHAVES PALACIOS, “Desarrollo tecnológico en la primera revolución industrial”, *Norba, Revista de Historia*, volumen 17, n° 17, (2004): 93-109.

<sup>19</sup> David S. LANDES, *Progreso tecnológico y revolución industrial* (Madrid: Tecnos, 1979), 15.

mundo desarrollado.<sup>20</sup>

Además, Gran Bretaña, y en especial Inglaterra, se convirtió en la primera factoría del mundo y, con el tiempo, en un colosal centro financiero global. La gran industria, el comercio internacional, el flujo de capital, las facilidades bancarias como el cheque y otros instrumentos financieros que facilitan las actividades comerciales, fortaleciendo a su libra esterlina, cuyo poder fue indiscutible hasta el fin de la Gran Guerra (1914-1918).<sup>21</sup>

También, las instituciones financieras mejoraron los procesos de acumulación de capitales para revertirlos a nuevas inversiones. Los encajes en los procesos de la compañía por acciones de la banca de inversiones para los créditos de largo plazo en el tiempo, y de las casas financieras de préstamo y descuento para los créditos a corto tiempo, abrieron un vórtice para el mercado de capitales a nuevos clientes, diversos y anónimos que comenzó a invertir módicas sumas en la adquisición de valores bursátiles:

247

Las negociaciones pasaron así del ámbito exclusivo de las reservadas oficinas de los banqueros al ámbito público y menos discreto que buscaba la confianza del pequeño capitalista o rentista, cuyo ahorros, sumados a otros aportes grandes y pequeños, serían empleados en el financiamiento de ferrocarriles [ferrocarril Caracas-La Guaira, 1883], instalaciones portuarias [puerto de La Guaira], empresas de servicios públicos [acueductos], explotación de recursos naturales [oro de Guayana] o préstamos a otros países. Sin embargo, en la primera mitad del siglo, las posibilidades de ensanchar tanto el campo de las inversiones como el comercio mundial eran relativamente limitadas, (...) la ampliación de estos mercados no era un problema que se resolvía aumentando la oferta de

<sup>20</sup> Abraham APARICIO CABRERA, “Historia económica mundial siglos XVII-XIX: revoluciones burguesas y procesos de industrialización”, *Economía Informa*, número 378 (2013): 60-73; 63.

<sup>21</sup> María Elena GONZÁLEZ DELUCA, *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco* (Caracas: Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, 2001), 24.

productos industriales. Para que la demanda pudiera crecer era necesario modificar aquellas condiciones, en otras palabras: vencer los obstáculos físicos que entorpecían la movilización de las mercancías y aumentar la capacidad de consumo de la población, era preciso entonces trazar nueva estrategia de expansión.<sup>22</sup>

248

Hasta mediados del siglo XIX, la oferta de capital, el desarrollo tecnológico y las innovaciones necesarias para impulsar estos cambios estuvieron disponibles casi exclusivamente en Europa y, en menor medida, en Estados Unidos y Japón. Sin embargo, esta situación cambió en la segunda mitad del siglo. Las inversiones extranjeras, que en 1840 apenas alcanzaban los 160 millones de libras esterlinas, aumentaron a 1000 millones de libras en 1873. Este crecimiento representó, por una parte, el punto culminante del proceso de acumulación de la economía de mercado y, por otra, el reflejo de los cambios en la estructura de producción de los Estados nacionales industrializados. Hasta la década de 1870, la industria textil (especialmente la de algodón y lana) cimentaba más del 55% del volumen y del valor de las exportaciones, con un claro predominio del algodón. Aunque esta industria sentó las bases para la generación de riqueza del Reino de Gran Bretaña, su capacidad para impulsar la necesaria transformación de las condiciones del mercado internacional era limitada.

En consecuencia, la inversión en ferrocarriles, que se convirtió en el arquetipo de la modernidad tecnológica en Europa, fue vista como sinónimo de progreso y civilización. Una manera de invertir las ganancias era asumir una inversión con gran participación en la promoción, divulgación y expansión de la segunda etapa de la Revolución Industrial (1870-1914).

Un claro ejemplo de este tipo de inversión financiera fue el *Crédit Mobilier*, fundado en 1852 por los hermanos Péreire durante el Segundo

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, 25.

Imperio francés de Napoleón III<sup>23</sup> para adquirir participaciones en empresas, sobre todos las que se dedicaban al transporte ferroviario que ofrecía costos decrecientes, era más rápido y seguro que otros medios de transporte terrestres, haciendo que el mercado fuera más eficiente y mejor conectado, permitiendo la penetración en áreas despobladas. Todo esto fortaleció el dominio, control y expansión del mercado mundial. El banco desempeñó un papel importante en el fuerte crecimiento económico basado en el crédito del período 1850-1857, que terminó en el pánico de 1857, y fue el origen de muchas especulaciones financieras. Desapareció en octubre de 1867. Además, “el Crédit Mobilier, banco especializado en el otorgamiento de créditos a largo plazo para el financiamiento de la infraestructura industrial”.<sup>24</sup>

Posteriormente, el 18 de agosto de 1879, José María de Rojas, ministro plenipotenciario del gobierno de Antonio Guzmán Blanco en París, y Eugène Pereire, presidente de la Compañía General Transatlántica, firmaron un protocolo. Este acuerdo buscaba desarrollar una serie de proyectos de inversión en Venezuela para dar un impulso fecundo a los diferentes ramos de la riqueza nacional, pero su contenido desató una violenta polémica en el país.<sup>25</sup>

249

<sup>23</sup> El Segundo Imperio francés fue un régimen político que existió en Francia entre 1852 y 1870, bajo el liderazgo de Luis Napoleón Bonaparte, sobrino de Napoleón I, quien se proclamó emperador con el nombre de Napoleón III. Este período se caracterizó por una evolución desde un régimen autoritario hacia uno más liberal, así como por una intensa actividad en política exterior, importantes transformaciones económicas y un notable desarrollo cultural. El Segundo Imperio impulsó la industrialización de Francia, fomentando la construcción de ferrocarriles, el desarrollo de la banca y la inversión en sectores como el carbón y el hierro. El Segundo Imperio francés llegó a su fin con la derrota de Francia en la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871). La captura de Napoleón III en la batalla de Sedán precipitó la caída del régimen y la proclamación de la Tercera República Francesa en septiembre de 1870.

<sup>24</sup> Nikita HARWICH VALLENILLA, “Protocolo Rojas-Pereire”, en: *Diccionario de Historia de Venezuela* (Caracas: Fundación Polar, 2025), disponible: <https://bibliofep.fundacionempresaspol.org/dhv/entradas/p/protocolo-rojas-pereire/>

<sup>25</sup> HARWICH VALLENILLA, *op. cit.*

Para esta investigación, es importante señalar que la República Francesa fue la principal fuente de capital de inversión para los ferrocarriles europeos, a pesar de la gran influencia y poderío del capital británico durante las décadas de 1850 y 1860. Lo que los autores George Duby y Robert Mandrou llamaban “el tren del progreso”—o la clave del desarrollo industrial de la Francia saintsimoniana—fue el nacimiento y la expansión mundial de las asociaciones financieras.<sup>26</sup> En Europa, los establecimientos financieros especializados en créditos para desarrollar infraestructuras incluían a compañías como el Crédit Foncier, el Comptoir d’Escompte, el Crédit Lyonnais y la belga Société Générale de Belgique.

250

La Société Générale de Belgique fue una influyente entidad financiera belga, fundada en 1822 y activa hasta 2003. Esta no debe confundirse con el banco francés Société Générale, a pesar de que compartan la misma denominación. Desde su fundación hasta 1850, sirvió como Banco Nacional de Bélgica. En el siglo XIX, fue un importante proveedor de capital para la pujante industria belga y también invirtió en la construcción de carreteras, ferrocarriles y canales de navegación.

En consecuencia, se hizo perentorio y necesario transformar a Venezuela, una nación cuya situación era percibida como una égida aceptada desde los tiempos de la Guerra de Independencia (1811-1823). Sin embargo, esta necesidad de cambio se topaba con la compleja realidad del país. Como señala la historiadora María Elena González Deluca, desde la ruptura con el Reino de España, “la tensión entre el estado de cosas real y los propósitos de cambio parecía demostrar una y otra vez que la historia es difícilmente programable. O, en todo caso, que la realidad histórica venezolana no aceptaba el programa de cambio que se le requería aplicar”.<sup>27</sup>

Por otro lado, la Guerra Federal (1858-1863) “tuvo quizá como

---

<sup>26</sup> George DUBY y R. MANDROU, *Historia de la civilización francesa* (México: Fondo de Cultura Económica, 1981), 447-451.

<sup>27</sup> GONZÁLEZ DELUCA, *Negocios y política...*, *op. cit.*, 45.

efecto positivo más importante, si no resolver el fondo de esos conflictos, por lo menos eliminar o eclipsar del panorama político algunos de sus viejos protagonistas que parecían personificar los elementos más controversiales del pasado reciente”.<sup>28</sup>

Impulsada por los líderes del Liberalismo Amarillo (1870-1899), Venezuela comenzó a experimentar un cambio. Aunque esta motivación inicial pudo parecer débil, fue el resultado de la convergencia de coyunturas tanto internas como externas que, por primera vez, permitieron la adopción de innovaciones propias de la era del vapor y el progreso. Sin embargo, estos cambios en Venezuela debían implementarse desde la cúpula del poder, ya que la nación decimonónica no gozaba de la seguridad política, económica y social de las naciones industrializadas avanzadas.

La llegada del guzmancismo al poder central de Venezuela el 27 de abril de 1870 permitió la convergencia de todos los factores para facilitar la inserción del país en la economía de mercado mundial. De acuerdo con Germán Carrera Damas, el gobierno de Guzmán Blanco se limitó a crear las condiciones mínimas de orden político y administrativo en el territorio nacional, esenciales para dinamizar los efectos de la Segunda Revolución Industrial (1870-1914) en Venezuela,<sup>29</sup> como denominaba Germán Carrera Damas al guzmanato gobernante (1870-1888). Tales condiciones eran necesarias para superar las falencias que caracterizaban al país, como su escasa población, la dependencia del entorno físico y la débil cohesión político-administrativa.<sup>30</sup>

Durante el septenio guzmancista (1870-1877), al Estado venezolano le correspondía reducir los riesgos y pérdidas de la inversión, estableciendo garantías para el capital privado, sobre todo el extranjero. Esto implicaba

<sup>28</sup> *Idem.*

<sup>29</sup> Germán CARRERA DAMAS, *Venezuela: proyecto nacional y poder social* (Barcelona: Crítica, 1986), 145.

<sup>30</sup> Germán CARRERA DAMAS, *Historia Contemporánea de Venezuela: bases metodológicas* (Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1996), 131.

incluso participar en las inversiones, aunque no se esperaba que lo hiciera en las ganancias. En la década de 1870, el moderado crecimiento de las exportaciones venezolanas, que superó en más del doble los valores previos a la Guerra Federal (1859-1863), parecía asegurar las condiciones mínimas para atraer capitales extranjeros.<sup>31</sup>

252 Para disipar la mala administración de las rentas públicas, Guzmán Blanco estableció una estratégica alianza con el gremio de comerciantes, la cual serviría como fundamento para la reorganización de la hacienda pública y la regularización del crédito, tanto interno como externo.<sup>32</sup> Por lo tanto, Guzmán Blanco, como conecedor de las finanzas, puso en marcha una estrategia de alianzas internas entre el sector mercantil privado y el gobierno. Las corporaciones mercantiles, que representaban una fuerza social mínima necesaria para iniciar una política de renovación, se ubicaban en los principales puertos del país y eran “una pieza fundamental de la nueva estrategia”.<sup>33</sup>

Guzmán Blanco se propuso transformar las viejas estructuras coloniales del país. Ahora, la dirección de la nación estaba en manos de los líderes emergidos de la Guerra Federal (1858-1863), un grupo distinto al séquito de la Guerra de Independencia (1811-1823). Con este fin, promovió la aprobación de nuevos códigos legislativos, la instauración de una moneda nacional, la implantación de un censo nacional y mejoras en la administración de las aduanas, entre otras medidas.<sup>34</sup>

La pacificación del país no se lograría solo con discursos pomposos, sino mediante la obtención de recursos económicos para sustentar las campañas militares. Los recursos económicos son la base para el éxito de

---

<sup>31</sup> GONZÁLEZ DELUCA, *op. cit.*, 48.

<sup>32</sup> *Ibidem*, 116.

<sup>33</sup> *Ibidem*, 50.

<sup>34</sup> Eleonora GABALDÓN, “El pensamiento político de Guzmán Blanco” en: *Venezuela 1883* (Caracas: Congreso de la República, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Libertador Simón Bolívar, tomo I, 1983), 172,173.

cualquier operación militar a gran escala. Por consiguiente, los principales métodos de financiamiento para una campaña militar en un teatro de operaciones específico eran la recaudación de impuestos, la emisión de bonos de guerra, la explotación de recursos naturales, la solicitud de préstamos externos o internos y el saqueo de los territorios ocupados. No en balde, el teórico de la guerra italiano, Raymundo Montecucoli (1609-1680) llegó a expresar: “Para la guerra se necesitan tres cosas: 1. Dinero. 2. Dinero. 3. Dinero”.<sup>35</sup>

Guzmán Blanco asumió el proyecto nacional como propio, decidido a no repetir el fracaso de la Sociedad Económica de Amigos del País (1830), que se había disuelto por la falta de condiciones y de grandes financistas. Al llegar al poder, se propuso articular todas las piezas de un engranaje para una economía próspera y con estabilidad política. Para dar robustez a su plan, adoptó tres premisas principales:

1. El crecimiento económico debía darse en un contexto de paz y orden duraderos en el territorio nacional.
2. La paz y el orden dependían del crecimiento económico.
3. La sociedad y la clase política debían respaldar de manera clara y notable el crecimiento económico, el orden y la paz.<sup>36</sup>

Bajo estas premisas de reajuste de las finanzas públicas, en 1870

<sup>35</sup> Richard HOLMES, *The world atlas of warfare: Military innovations that changed the course of History* (Viking Studio Books, 1988), 78,79. Montecucoli tenía una excelente reputación como conductor de tropas, ganada gracias a su Victoria de San Gotardo y las campañas de 1673 y 1675 en la que se proclamó como ganador de Turenne. La gran mayoría de sus obras sólo circularon durante su vida en forma de documentos manuscritos para el conocimiento restringido de pocas personas. La primera publicación de Montecucoli fue en Turín, titulada: *L'Attione bellica del conde Montecucoli Príncipe del Romano Impero, e Luogotenente Generale de le Armi dell'Imperatore* (1692). En 1693 se publica su obra clásica en español intitulada: *Arte universal de la guerra*. Véase: Fernando FALCÓN, “Raimondo de Montecucoli. Vida y obra del objeto de una donación”. *Revista de Historia Mañongo*, Valencia: Volumen XXI, N° 41 (2013): 111-143.

<sup>36</sup> GONZÁLEZ DELUCA, “La economía de la época”, 47.

se procedió a la creación de la Compañía de Crédito con el propósito de controlar y regular los ingresos y egresos del tesoro nacional. La Compañía se basaba en facilitar al Tesoro anticipos diarios sobre los rendimientos de las rentas públicas y en ayudar a la realización de otras operaciones fiscales. Esto mejoró la situación del septenio guzmancista, a pesar de sus continuos compromisos y las presiones por las constantes rebeliones armadas en el territorio nacional.<sup>37</sup>

254

La creación de este organismo había logrado un alto grado de integración entre la élite de los negocios y el gobierno. La Compañía permitió unificar los intereses políticos de Guzmán Blanco con los de los comerciantes del eje de exportación e importación de Caracas y el puerto de La Guaira. Entre los principales accionistas se encontraban firmas como Eraso & Hermanos, J.L. Rohl & Compañía, Santana Hermoso, Calixto León & Compañía y, especialmente, H.L. Boulton. La relación con este último era tan estrecha que, como se verá más adelante, la casa Boulton realizaba numerosas compras de armamento y material de guerra, aprovechando sus vínculos con intermediarios en Estados Unidos del Norte y las Antillas Menores, como evidencian los legajos del Ministerio de Guerra y Marina en el Archivo General de la Nación.

La Compañía de Crédito operaba como un banco: aceptaba depósitos, emitía billetes en pesos fuertes (luego sustituidos por la moneda del "venezolano") y letras de cambio al Estado. Además, administraba los ingresos de las lucrativas aduanas de La Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo, redirigiéndolos para la cancelación del presupuesto ordinario nacional, la deuda interna y externa, las reclamaciones extranjeras y el financiamiento de las obras públicas, que daban sustento a la idea de progreso material.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> VELOZ, *op.cit.*, 153- 154.

<sup>38</sup> Catalina BANKO, *Política, crédito e institutos financieros en Venezuela, 1830-1940* (Caracas: Academia Nacional de la Historia – Facultad de Ciencias Económicas y Sociales – UCV, Fuentes para el Estudio de la Historia Republicana de Venezuela, N° 86, 2006), 70-71.

La Compañía de Crédito, a través de la emisión de bonos (un instrumento que proporcionaba liquidez económica), financió las costosas campañas militares del Gobierno de Abril para sofocar las amenazas de los opositores, que se prolongaron hasta finales de 1872. En una economía con escasez de liquidez monetaria, la emisión de bonos le permitió a Guzmán Blanco resolver el problema de las insurrecciones.<sup>39</sup>

Mediante este financiamiento, el gobierno se comprometió a consignar a dicha entidad económica “el 85% de los derechos de importación de la Aduana de La Guaira y todos los impuestos por el uso de almacenes y cabotaje del resto de las aduanas del país”.<sup>40</sup> La Compañía de Crédito de Caracas ayudó a mejorar la situación del naciente septenio guzmancista, a pesar de las urgencias y los compromisos contraídos por las constantes rebeliones armadas en el territorio. A finales de 1870 se produjeron varios alzamientos que fueron sofocados, y en 1871, se registraron cerca de 39 acciones de guerra en todo el país.<sup>41</sup>

255

Este mecanismo de funcionamiento le permitió a Antonio Guzmán Blanco y a su gobierno provisional solicitar, en agosto de 1871, un préstamo de 50.000 pesos a la Compañía de Crédito para atender urgentes necesidades militares. Además, la modernización de las Fuerzas Armadas de la época era uno de los principales objetivos del gobierno de abril de 1870, según la literatura oficial. Estas fuerzas estaban divididas en componentes terrestres y marítimos. El componente de tierra, que incluía al Ejército Permanente (infantería, caballería y artillería) y la Milicia, era el más utilizado para combatir a las facciones opositoras.

El cuerpo armado que el nuevo gobierno heredó presentaba un notable estado de abandono, desorganización y falta de modernización

---

<sup>39</sup> Mary FLOYD, *Guzmán Blanco: la dinámica política del septenio* (Caracas: Instituto Autónomo de la Biblioteca Nacional – FUNRES, 1988), 91.

<sup>40</sup> Héctor MALAVÉ MATA e Irene RODRÍGUEZ GALLAD, “El Liberalismo económico del guzmancismo”, en: *Venezuela 1883* (Caracas: Ediciones Bicentenario, tomo I, 1983), 362.

<sup>41</sup> VELOZ, *op. cit.*, 155.

del material bélico, especialmente en cuanto a capacidad de fuego. Este diagnóstico era común en cualquier gobierno al asumir la gestión anterior. Por estas razones, el presidente provisional Antonio Guzmán Blanco (1870-1873) se dedicó a mejorar con urgencia el aparato militar que había heredado. Los cambios incluyeron mejoras cuantitativas y cualitativas: se aumentó el número de tropas según la necesidad, se alojaron las fuerzas de intervención en cuarteles o fortalezas hispanas, se recolectó el armamento disperso, se equipó a las tropas (con uniformes, alimentos y equipos) y se compró armamento moderno, acorde con los avances tecnológicos en el arte de la guerra de la Segunda Revolución Industrial.

256

En cuanto a la Marina de Guerra de la Armada Nacional, uno de los componentes más costosos de las fuerzas armadas y que requería personal especializado en navegación a vapor y guerra naval, el general Guzmán Blanco puso especial énfasis en la modernización de la Escuadra Nacional con el fin de transportar rápidamente los contingentes (tropas alistadas) armados a los teatros de operaciones (como Apure y Coro) y obtener el dominio de toda la costa venezolana. El buque de hierro propulsado por carbón se convirtió en una posición móvil que revolucionó la navegación al acortar las distancias entre los puertos.

Con este fin, se adquirieron vapores a un costo razonable en los principales astilleros de Estados Unidos del Norte, lo que permitió renovar sustancialmente la flota de buques de superficie, muchos de los cuales aún usaban velamen. Se compraron vapores artillados con cierto blindaje en su línea de flotación para la formación de una escuadrilla. Entre ellos destacaron los vapores *Bolívar*, *Guzmán Blanco* y *Liberal*, que se sumaron a las viejas goletas impulsadas por el viento.

A la par, se creó una infraestructura de apoyo que incluía apostaderos (bases navales) en la costa marítima, lacustre y fluvial del país, específicamente en Puerto Cabello, Maracaibo y Ciudad Bolívar. También se promovió la creación de un sistema de faros y capitanías de puertos, una escuela náutica para formar a los operarios y técnicos de los

vapores, y el proyecto de construcción de un dique-astillero en Puerto Cabello. A estas disposiciones se sumaron otras medidas para la Marina, como la provisión de raciones, barras de navegación, combustible de carbón y el dragado de canales, todas impulsadas por el Ejecutivo.<sup>42</sup>

Con este propósito, el vapor de guerra Bolívar se convirtió en la embarcación insignia de la Armada de la Regeneración guzmancista. Se utilizó como transporte, crucero de conexión y una posición móvil crucial en las constantes campañas militares. Sin embargo, para lograr una reorganización efectiva de la táctica naval –que incluía el posicionamiento ante barcos insurrectos, el ataque a posiciones enemigas con artillería naval de ánima rayada y el bloqueo de puertos controlados por los opositores– era imprescindible crear bases navales o apostaderos. Estas bases, esenciales para el apoyo de las operaciones marítimas de la Escuadra Nacional,<sup>43</sup> garantizaban el suministro constante de carbón mineral y agua dulce, vital para la operatividad de los buques a vapor.

257

Previamente, en abril de 1871, el gobierno realizó una primera solicitud por 40.000 pesos fuertes para la compra de un buque de vapor. Posteriormente se adquirió el vapor *Guzmán Blanco* por 39.000 pesos, junto a 500 toneladas de carbón mineral. Del mismo modo, se procedió a la reparación del vapor *Bolívar*, que se encontraba en una situación deplorable. Todos estos gastos, sufragados por la Compañía de Crédito, buscaban devolver la operatividad a los principales buques de la Armada Nacional.<sup>44</sup>

En 1872 ocurrieron diecisiete acciones de guerra, mientras que en

<sup>42</sup> Germán GUÍA CARIBE, “Carbón y hierro: fuerza marítima que consolida la Armada Nacional durante la regeneración guzmancista (1873-1876)”, *Revista Tiempo y Espacio*, n° 64, (2015): 351-382; 354. Disponible: [https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-94962015000200016&script=sci\\_abstract](https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-94962015000200016&script=sci_abstract)

<sup>43</sup> *Ibidem*, 361.

<sup>44</sup> Tomás Enrique CARRILLO BATALLA, *Historia de las finanzas públicas en Venezuela* (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, tomo XX (1871-1874), n° 29, 1985), 47.

1873 el gasto fue menor, ya que solo se registraron dos confrontaciones armadas. En 1874, a raíz de la insurrección de Coro, Guzmán se vio obligado a movilizar un gran Ejército, lo que generó nuevos y mayores requerimientos financieros. Los presidentes de los estados, solían contar con los aportes forzosos de los comerciantes para obtener las sumas necesarias y así cubrir el pago de las raciones militares (tajo de carne de res, cazabe, pan, entre otros alimentos). En algunos casos, comerciantes y ganaderos también ofrecieron su apoyo voluntario para cubrir los gastos de las campañas militares en Guama, Apure y Coro.

258

Un ejemplo de esto fue la oferta del gremio mercantil del Distrito Federal de suministrar bestias de carga para la logística de la campaña militar contra los insurrectos de la Colinera. Entre las firmas que ofrecieron mulas en apoyo a la paz y el progreso nacional, se encontraban: Leseur Römer, J. Röhl, H.L. Boulton, Santana Hermanos y Compañía, L. Latouche, B. Rivodo, C. Blohm y Valentiner.<sup>45</sup>

Tras la campaña militar de 1874-1875, la ventajosa alianza entre Guzmán Blanco y los comerciantes continuó consolidándose. La pacificación del territorio nacional no solo permitió un aumento de las rentas y el cumplimiento de las obligaciones crediticias, sino que también consolidó la confianza en el gobierno de la Regeneración. Como señala Mary Floyd, si Guzmán Blanco "no hubiese contado con estos recursos, sin duda alguna que habría tenido las mismas dificultades que el general Falcón en su tiempo".<sup>46</sup> Por el contrario, la disponibilidad de estos recursos le permitió ganarse la adhesión de los jefes regionales de la nación venezolana.

La Compañía de Crédito de Caracas desempeñó un papel crucial durante el Septenio como agente fiscal del guzmancismo y marcó el resurgimiento del papel del capital privado en los asuntos del Estado. La

<sup>45</sup> *La Opinión Nacional*, Caracas, 28 de noviembre de 1874.

<sup>46</sup> FLOYD, *op. cit.*, 95.

Compañía participó en casi todas las fases del programa regenerador de Guzmán Blanco, beneficiándose no solo de las ganancias generadas por los intereses, sino también de las comisiones obtenidas por el manejo de las cuentas gubernamentales. Un ejemplo de esto se evidenció en la construcción de importantes obras públicas en Caracas y otras ciudades del país, realizadas a través de las Juntas de Fomento.<sup>47</sup>

Asimismo, la gestión de las aduanas constituyó otro de los elementos clave en la política económica del gobierno de la Regeneración. Las aduanas de La Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo eran las más atractivas, destacando La Guaira por los cuantiosos derechos de importación y exportación que superaban con creces a los de las otras aduanas. Para mejorar la recaudación fiscal, se aprobó el Código de Hacienda el 27 de abril de 1873. A pesar de esto, Guzmán tuvo problemas para dominar plenamente las aduanas de Maracaibo, Puerto Cabello, Ciudad Bolívar (controlada por los insurgentes en 1871) y La Vela, que estuvo un tiempo en manos de León Colina. Esto ponía de manifiesto la resistencia de algunos comerciantes no afines al guzmancismo, que se oponían a perder sus privilegios y autonomía. Con todo, Guzmán Blanco, en su mensaje presidencial al Congreso Constitucional de 1873, se ufana de la buena salud económica que gozaba la República:

259

Dejadme decir una palabra más: nunca, desde 1830 hasta el 31 de diciembre de 72, había tenido la República una situación financiera como la que mi Dictadura presenta hoy al agosto Congreso constitucional de 1873. No he concluido. Tengo que decir que he pagado todo los ganados que me fueron vendidos para los numerosos ejércitos que estuvieron a mi mando inmediato durante la guerra; que he pagado grandes sumas en ese mismo tiempo consumidas por la Escuadra nacional, y como V. 80.000 para poner flamantes los vapores Bolívar, Guzmán Blanco y Liberal que forman hoy nuestra escuadra nacional; que he pagado todos los elementos de guerra invertidos en estos tres años, partida que monta a cerca de V. 480.000; que he

---

<sup>47</sup> *Ibidem*, 95-96.

invertido V. 800.0000 más, en el retiro de todo el Ejército y en demostraciones a los jefes y oficiales que con más constancia [sic] y eficacia han servido; que he amortizado la primera emisión de títulos que monto a V. 400.000, correspondientes a todos los suplementos hecho al Gobierno desde el 27 de Abril hasta que se estableció la Compañía de Crédito, y como V. 160.000 por suplementos en Puerto Cabello durante las campañas en Occidente de 70 y 71; que he empleado V. 56.000 en los remates de la deuda pública; que he satisfecho hasta el último centavo de la enorme suma que costaron las campañas de Apure y Tinaquillo, y que he saldado puntualmente el presupuesto dictatorial hasta el 1º de enero último, en que entró en vigencia el actual presupuesto legal.<sup>48</sup>

260

La relación entre el gobierno de Guzmán Blanco y la Casa Comercial Boulton es de gran interés para esta investigación. Existe un vasto archivo documental con aproximadamente 250.000 documentos, que incluyen su correspondencia oficial y personal, su biblioteca y su colección de manuscritos, resguardados en el Archivo del General Guzmán Blanco, en los espacios de la Fundación John Boulton de Caracas.<sup>49</sup> La firma

---

<sup>48</sup> Antonio GUZMÁN BLANCO, *Exposición que dirige el general Antonio Guzmán Blanco al Congreso plenipotenciario de los Estados* (Caracas: Imprenta de la Opinión Nacional, 1870).

<sup>49</sup> Archivo del General Antonio Guzmán Blanco, cuenta con aproximadamente 250.000 documentos que incluyen su correspondencia oficial y personal, su biblioteca y su colección particular de manuscritos. En los libros copiadore de correspondencia se encuentra gran parte de su correspondencia íntima, que nos da la medida del hombre en su entorno familiar y de amistad, también está la respuesta a muchas de las cartas que recibió el general Guzmán Blanco, con todo tipo de temas, que también forman parte de este archivo; es en las cartas y respuestas del general donde se enuncian sus ideas y sus motivaciones, se trata de documentos que nos permiten conocer los alcances del pensamiento de ese hombre fundamental en la historia venezolana del siglo XIX. Los libros copiadore de correspondencia del general Antonio Guzmán Blanco son 48 volúmenes con aproximadamente 500 páginas cada uno, para un total de 24.000 folios. Importante es incluir en este aparte el documento original del Tratado de Coche, que puso fin a la Guerra Federal, cuyo original se encuentra en los depósitos de la Fundación, y el Expediente de la exhumación de los restos del general Ezequiel Zamora. Entre la correspondencia oficial hay comunicaciones que dejan ver los preliminares de importantes decretos, como el de la obligatoriedad del Estado de brindar educación gratuita al pueblo y otros que establecieron un camino para la Nación tal como la conocemos hoy en día. Entre los documentos del general Guzmán Blanco están, también,

comercial fue muy consecuente con el guzmancismo gobernante; su relación se remonta a la década de 1840. En aquel entonces, el Ministerio de Hacienda ya tenía a la Casa Boulton entre sus acreedores consolidados y emitía regularmente órdenes al administrador de la Aduana de La Guaira para que se cancelaran las deudas de la firma Boulton de Caracas con los importes de los derechos de aduana correspondientes a las mercancías, insumos y materiales de guerra que la firma importaba del exterior.

El gobierno de la Regeneración guzmancista encargaba a la firma Boulton la adquisición de material naval, armamento moderno y pertrechos de guerra (como municiones, pólvora y balas de cañón), principalmente en el extranjero, sobre todo en Estados Unidos. Por lo tanto, una vez lograda la pacificación del país con la aplastante derrota de La Colinera (1874-1875), el gobierno, a través de la firma mercantil de Henry Lord Boulton, licenció a la fuerza permanente y comenzó un período de reorganización de la administración central.

261

Una vez alcanzada la tranquilidad, y sin amenazas internas a la vista, entre 1875 y 1877, el gobierno procedió a adquirir armas portátiles y sistemas de armamento en el extranjero para fortalecer la paz alcanzada y estabilizar la República de los Estados Unidos de Venezuela. Esto ocurrió después de que Guzmán Blanco recibiera informes de que el Reino de los Países Bajos, desde la isla de Curazao, estaba preparando un despliegue naval para bloquear los principales puertos marítimos, lacustres y fluviales de Venezuela. Las aduanas de Maracaibo y La Vela de Coro ya se encontraban cerradas debido a dos revueltas armadas previamente mencionadas contra el guzmancismo centralizador.

El general Guzmán Blanco procedió a solicitar los recursos financieros, que se obtenían a través de diversos mecanismos del Estado:

---

las facturas de sus gastos y compras en Venezuela y París. Donado por la familia Matos a la Fundación John Boulton. Disponible: <https://fundacionjohnboulton.org/archivos-colecciones-fundacion/>

la renta nacional, impulsada por los impuestos de importación; los grandes hacendados; y los préstamos del grupo de firmas financieras dedicadas al comercio de exportación e importación en las localidades de Caracas, La Guaira y Puerto Cabello. Con este respaldo financiero, el gobierno recomendó negociar en Estados Unidos la compra de un sistema de armas, específicamente de nuevos cañones costeros, para reforzar y modernizar las antiguas fortificaciones hispanas de Puerto Cabello y La Guaira.

262 Como resultado, las negociaciones del Ejecutivo Nacional permitieron destinar la considerable suma de 400.000 venezolanos para reparar y adecuar las fortalezas hispanas más importantes del país, como las de La Guaira y Puerto Cabello, dada su ubicación geoestratégica. También se adquirió armamento portátil de ánima rayada (aunque lamentablemente no se estandarizó en los arsenales del país) para la infantería de la Fuerza Permanente del Ejército y piezas de artillería de costa de gran calibre. Un decreto del 25 de junio de 1875 recomendó la compra de “artillería moderna de gran alcance y también construir caminos a dichas piezas y a la altura que debe ser colocada”.<sup>50</sup>

Una comisión venezolana visitó la ciudad de Filadelfia a mediados de octubre de 1875, con el fin de estudiar las ofertas de distintos fabricantes de artillería costera de diversos calibres y rayados. Se adquirieron cuatro cañones costeros de la Casa y Fundiciones Parrot (fabricante de las primeras piezas de artillería de ánima rayada en Estados Unidos), e incluso se consideró la compra de un buque de bajo calado, tipo monitor,<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> Estados Unidos de Venezuela, “Decreto de 25 de junio de 1875”, *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela* (Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, 1983), tomo VI (1873-1875), 256-257.

<sup>51</sup> Un buque monitor es una embarcación de guerra especializada, principalmente utilizada para defensa costera u operaciones fluviales, que se caracteriza por su bajo francobordo, su escasa velocidad y su blindaje pesado, pero sobre todo, por portar cañones de gran calibre en una o más torretas giratorias. Este diseño les permitía llevar un gran poder de fuego sin necesitar un buque de gran eslora, haciendo que la relación entre su artillería y su calado fuera mucho mayor que la de otros buques.

para la Armada Nacional. Como señala el ingeniero militar Jesús Muñoz Tébar en una epístola a Guzmán Blanco del 15 de octubre de 1875: “Entre los cañones que allí existen me han parecido los mejores unos rayados de cien libras que alcanza a siete millas [12 kilómetros de alcance], (...) el Sr. Boulton abriga la esperanza de que podían encontrarse hechos [se refiere a los cañones costeros y la compra de un buque monitor]”.<sup>52</sup>

A finales de 1875, los cañones de ánima rayada para uso costero comprados en Estados Unidos (como lo menciona la documentación de la época) llegaron a Venezuela. Aunque no hay evidencia de que hayan sido elaborados en las fundiciones del Astillero Naval de Filadelfia, fueron transportados en un vapor hasta la costa venezolana para ser emplazados en las antiguas fortificaciones de La Guaira y Puerto Cabello. De esta manera, se proveyó de “artillería moderna” a los arsenales de la Fuerza Permanente.

263

Esto también dejó en evidencia los esfuerzos del empresariado caraqueño por materializar la compra de estas piezas de artillería. Entre ellos, los señores Dalla Costa, Boulton y Cova<sup>53</sup> participaron en la adquisición de cuatro cañones de la Casa Parrot. Su objetivo era proporcionar una defensa eficaz a los puertos de La Guaira y Puerto Cabello ante el asedio (y posterior bloqueo naval) de los buques de guerra del Reino de los Países Bajos o cualquier otra agresión naval de las potencias de la época.

Guzmán Blanco otorgó una notable participación al capital privado durante el Septenio, lo que le aseguró, en casos de emergencia como las campañas militares de Guama (1870), Apure (1872) y Coro (1874-1875), la posibilidad de recurrir a la Compañía de Crédito, a través de la emisión

<sup>52</sup> Jesús Muñoz Tébar a Antonio Guzmán Blanco, 15 de octubre de 1875. Caracas, *Archivo del General Antonio Guzmán Blanco*, Fundación John Boulton.

<sup>53</sup> Germán GUÍA CARIBE, “Contratación de sargentos instructores de artillería de los Estados Unidos del Norte: La organización, la táctica y los intentos de profesionalizar la artillería costera en la Regeneración (1875-1876)”. *Navigator: Subsidios para a historia marítima do Brasil*, n° 28, (2018): 40-56; 47.

de bonos, empréstitos forzosos y el apoyo de los pequeños y medianos comerciantes. De esta manera, obtenía los recursos extraordinarios necesarios para responder eficazmente a las exigencias de la guerra y asegurar la estabilidad del régimen de la Regeneración.<sup>54</sup>

### **Conclusiones**

Durante el guzmancismo (1870-1888), el sector financiero y mercantil fue un pilar del régimen autoritario. Casas comerciales como las de Blohm, Boulton, Schroeder, Manuel Antonio Matos y Chirinos, Carlos Hahn y Lesueur Römer actuaron como catalizadores de la 'Reacción' guzmancista, al convertirse en una fuente sólida, constante y segura de recursos para los momentos críticos del gobierno. Estas firmas ofrecieron apoyo financiero y gerencial, participando activamente en la consolidación del régimen.

264

Sellar la paz fue una prioridad para el gobierno guzmancista. Para ellos, hacer la guerra no era redundante, sino un medio necesario para lograr la pacificación del territorio, lo que permitiría que las inversiones extranjeras se desarrollaran sin contratiempos. Con este objetivo, diversas entidades del gobierno guzmancista viajaban al exterior –o lo hacían a través de terceros que representaban a firmas financieras– para adquirir una amplia variedad de materiales para la guerra terrestre y naval. Entre los artículos solicitados se incluían material naval, armamento moderno, herramientas, materiales de construcción, carbón mineral, pólvora y maquinaria, además de otros insumos.

La estrecha relación entre Guzmán Blanco y la Casa Boulton representa un importante problema de investigación que puede abordarse a través de la teoría, el método y las fuentes primarias, como el Archivo del General Antonio Guzmán Blanco de la Fundación John Boulton. Esta firma, en particular, ofrecía una amplia gama de servicios al gobierno,

---

<sup>54</sup> Inés QUINTERO, *Antonio Guzmán Blanco y su época* (Caracas: Monte Ávila Editores, 1994), 71.

funcionando como agencia de cobro, remitiendo divisas al exterior, y actuando como sucursal de compras, de pagos y como prestamista.

## Fuentes

APARICIO CABRERA, Abraham, “Historia económica mundial siglos XVII-XIX: revoluciones burguesas y procesos de industrialización”, *Economía Informa*, número 378, (2013): 60-73.

ARCHIVO DEL GENERAL ANTONIO GUZMÁN BLANCO, Caracas: Fundación John Boulton.

BANKO, Catalina, *Política, crédito e institutos financieros en Venezuela, 1830-1940*. Caracas: Academia Nacional de la Historia – Facultad de Ciencias Económicas y Sociales – UCV, Fuentes para el Estudio de la Historia Republicana de Venezuela, N° 86, 2006.

CARRILLO BATALLA, Tomás Enrique, *Historia de las finanzas públicas en Venezuela*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, tomo XX (1871-1874), n° 29, 1985.

CARRERA DAMAS, Germán, *Historia Contemporánea de Venezuela: bases metodológicas*, Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1996.

CARRERA DAMAS, Germán, *Venezuela: proyecto nacional y poder social*, Barcelona: Crítica, 1986.

CHAVES PALACIOS, Julián, “Desarrollo tecnológico en la primera revolución industrial”, *Norba, Revista de Historia*, volumen 17, n° 17, (2004): 93-109.

DUBY, George y MANDROU, R., *Historia de la civilización francesa*. México: Fondo de Cultura Económica, 1981.

FLOYD, Mary, *Guzmán Blanco: la dinámica política del septenio*. Caracas: Instituto Autónomo de la Biblioteca Nacional – FUNRES, 1988.

GABALDÓN, Eleonora, “El pensamiento político de Guzmán Blanco”, en: *Venezuela 1883*. Caracas: Congreso de la República, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Libertador Simón Bolívar, Tomo I, 1983.

GUÍA CARIPE, Germán, “Carbón y hierro: fuerza marítima que consolida la Armada Nacional durante la regeneración guzmancista (1873-1876)”, *Revista Tiempo y Espacio*, n° 64, (2015): 351-382; 354. Disponible: <https://>

ve.scielo.org/scielo.php?pid=S131594962015000200016&script=sci\_abstract

GUÍA CARIPE, Germán, “Contratación de sargentos instructores de artillería de los Estados Unidos del Norte: La organización, la táctica y los intentos de profesionalizar la artillería costera en la Regeneración (1875-1876)”. *Navigator: Subsídios para a historia marítima do Brasil*, n° 28, (2018): 40-56.

GUZMÁN BLANCO, Antonio, *Exposición que dirige el general Antonio Guzmán Blanco al Congreso plenipotenciario de los Estados*. Caracas: Imprenta de la Opinión Nacional, 1870.

HARWICH VALLENILLA, Nikita, “Protocolo Rojas-Pereire”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas: Fundación Polar, 2025, disponible: <https://bibliofep.fundacionempresaspolargp.org/dhv/entradas/p/protocolo-rojas-pereire/>

266

HOLMES, Richard, *The world atlas of warfare: Military innovations that changed the course of History*. Viking Studio Books, 1988.

IRWIN, Domingo e MICETT, Ingrid, *Caudillos, militares y poder. Una historia el pretorianismo en Venezuela*. Caracas: UPEL/UCAB, 2008.

LANDES, David S., *Progreso tecnológico y revolución industrial*, Madrid: Tecnos, 1979.

*La Opinión Nacional*, Caracas, 28 de noviembre de 1874.

MALAVÉ MATA, Héctor y RODRÍGUEZ GALLAD, Irene, “El Liberalismo económico del guzmancismo”, en *Venezuela 1883*. Caracas: Ediciones Bicentenario, tomo I, 1983.

QUINTERO, Inés, *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1994.

REPÚBLICA DE VENEZUELA, *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, 1983.

RIVAS, Elide, *Antonio Guzmán Blanco y la realización constitucional de su régimen, 1870-1877*. Caracas: Universidad Central de Venezuela-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2010.

RODRÍGUEZ CAMPOS, Manuel, “Reconstrucción y consolidación de la economía tradicional agroexportadora”, *Historia Mínima de la Economía Venezolana*. Caracas, Fundación de los trabajadores de Lagoven, 1997.

VELOZ, Ramón, *Economía y finanzas de Venezuela, 1830-1944*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Economía y Finanzas de Venezuela, 1984.

## **7 EL ORIGEN DEL “MARGARITA”, O EL CONFUSO PASADO DE UN TORPEDERO...**

RAMÓN ALBERTO RIVERO BLANCO<sup>1</sup>

### **Resumen**

Hasta ahora, la historia naval, especialmente en Venezuela, ha carecido de información precisa sobre el origen del torpedero *Margarita*, atribuyéndole erróneamente diversos orígenes y fabricantes. Una investigación exhaustiva ha revelado que el buque fue comprado por el gobierno venezolano a un astillero británico. Esta adquisición se hizo de forma encubierta, utilizando agentes de un tercer país, para apoyar una revolución liberal en Colombia. El *Margarita* fue utilizado para operaciones de contrabando de armas, movilización de tropas y control de costas y ríos. Su misión era apoyar un proyecto liberal para la restauración de la antigua República de Colombia. Sin embargo, durante una operación, colisionó con otra nave y quedó inoperativo. Un mercenario lo remolcó a Venezuela, donde el gobierno lo "confiscó" para evitar reclamos colombianos. Finalmente, el buque fue adscrito a la Armada de Venezuela, sirviendo primero como torpedero y luego como guardacostas, hasta que fue silenciosamente desmantelado a finales de la década de 1920.

267

**Palabras Clave:** Colombia, Historia Naval, Margarita, Torpedero, Venezuela.

### **Abstract**

Until now, naval history, especially in Venezuela, has lacked precise information about the origins of the *Margarita* torpedo boat, erroneously attributing it to various origins and manufacturers. An exhaustive investigation has revealed that the vessel was purchased by the Venezuelan government from a British shipyard. This acquisition was made covertly, using agents from a third country, to support a liberal revolution in Colombia. The *Margarita* was used for arms smuggling operations, troop mobilization, and coastal and river control. Its mission was to support a liberal project for the restoration of the former Republic of Colombia. However, during an operation, it collided with another vessel and was rendered inoperable. A mercenary towed it to Venezuela, where the government "confiscated" it to avoid Colombian claims. Eventually, the ship

---

<sup>1</sup> Investigador de Historia Naval de Venezuela. Miembro de la Academia Latinoamericana de Historia Militar.

was assigned to the Venezuelan Navy, serving first as a torpedo boat and then as a coast guard vessel, until it was quietly decommissioned in the late 1920s.

**Keywords:** Colombia, Margarita, Naval History, Torpedo boat, Venezuela.

### **A manera de introducción**

No es posible imaginar una Historia naval sin hacer historia de los buques. En las Armadas, el buque de guerra constituye, simplemente, la razón de ser de esas organizaciones. Sin embargo, en el caso de la Armada de Venezuela, son muy pocas las investigaciones relacionadas con la historia de las unidades flotantes que han jalonado la historia institucional de los hombres de mar de nuestro país.<sup>2</sup>

268

Esta situación se hace mucho más patente cuando nos referimos a los buques de principios del siglo XX, es decir, al período de institucionalización temprana de la Armada venezolana, el cual parte desde la penúltima década del siglo XIX y la aparición del Código de Marina de 1904, culminando con el fin del régimen gomecista en 1935.

Por lo general, las incorporaciones de buques a las Armadas tienen un origen veraz e indiscutible, producto ya sea de su construcción en astilleros nacionales o su adquisición en el extranjero. En ambos casos, los orígenes de su construcción o adquisición quedan debidamente registrados.

El caso del torpedero *Margarita* es muy particular. La investigación acerca de su origen y adquisición por parte de Venezuela y su incorporación a la Armada nos arroja una serie de aseveraciones contradictorias. En 1901, el general Alejandro Ibarra afirma textualmente en una carta al general Cipriano Castro, fechada en Puerto España el 2 de octubre de ese

---

<sup>2</sup> La historiografía de buques de la Armada de Venezuela es escasa, a saber: Saúl CHACÍN SÁNCHEZ, *Historia del Buque Escuela Simón Bolívar* (2006), Tomás MARIÑO BLANCO, *Buques de la Armada de Venezuela 1900-1950* (2006), José G. MAITA RUIZ, *Los Destruyores Clase Nueva Esparta* (2016), Gustavo SOSA LARRAZÁBAL, *El Crucero General Salom* (2019) y un muy corto etc.

año: “...el Primero [ingeniero] Wyke me informan que está componiendo hace tiempo en La Guaira el Rayo hoy 'Margarita'...”.<sup>3</sup>

El 14 de diciembre de 1902 encontramos, al menos, 41 periódicos estadounidenses, entre ellos *The Anaconda Standard*, Anaconda, Montana, que replicaron la noticia de que el torpedero *Margarita*, ex *Rayo* había sido dado a Venezuela por Ecuador.<sup>4</sup> Al respecto, no hemos conseguido en la escasa historiografía naval ecuatoriana, evidencia alguna de que haya existido un torpedero llamado *Rayo*, sin embargo, en el perfil *Navypedia* de Facebook (2019) señala al torpedero *Margarita* como ex *Tungurahua* proveniente de Ecuador y construido por Yarrow en 1888.<sup>5</sup> Salvo la noticia replicada en la prensa norteamericana y la información presentada por *Navypedia* no hemos encontrado otra evidencia de que el *Margarita* haya provenido efectivamente de Ecuador. Esta información será reflejada por un par anuarios navales al que haremos referencia más adelante.

269

En la compilación realizada por el FUNRES “Documentos Británicos Relacionados con el Bloqueo de las costas venezolanas”, en su anexo II A, N° 320, 8 de enero de 1903, cuadro titulado “Lista de embarcaciones del Gobierno Venezolano, mostrando su Disposición “Si Capturado” suscrita por el vicealmirante de la armada británica A. L. Douglas, aparece la referencia:

...“Margarita” (Raya) [sic]...<sup>6</sup>

Encontramos en los anuarios navales de la época un primer registro

<sup>3</sup> *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*. Nos. 35 y 36. Marzo-Abril y Mayo-Junio de 1965. Caracas, 273-274.

<sup>4</sup> Ver la lista de publicaciones en el Anexo No. 1.

<sup>5</sup> Ver el siguiente artículo: <https://www.facebook.com/navypedia/posts/one-of-the-most-mysterious-torpedo-boats-is-the-venezuelan-margarita-if-you-try-/414443275987705/> [Consultado: 21 de noviembre de 2019].

<sup>6</sup> Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano (Funres): *Documentos Británicos Relacionados con el Bloqueo de las costas venezolanas*. Instituto Autónomo Biblioteca Nacional. Caracas, 1982, 600.

acerca del origen del *Margarita* que aparece en la edición de 1903 del *Naval Pocket Book de W. Laird Clowes*.<sup>7</sup> En dicha publicación se afirma que dicho buque fue adquirido en Ecuador. Luego en 1909 el reputado *Jane's Fighting Ships*<sup>8</sup> registra que dicho buque es el “ex *Rayo* español”, construido por Thornycroft en 1887. Revisando la historia del torpedero *Rayo* español nos encontramos con que éste quedó destruido por un incendio el 10 de diciembre de 1905 junto con su gemelo, el *Ariete*, cuando se encontraban en el dique seco en el Arsenal de la Carraca.<sup>9</sup> Mal podría este *Rayo* español ser el *Margarita* ya que el primero se encontraba en España al momento de su destrucción y el segundo se encontraba operando en Venezuela.<sup>10</sup> En el anuario *Navy League Annual*,<sup>11</sup> correspondiente a 1916, en la sección “Venezuela”, se hace referencia al torpedero *Margarita* como construido en 1887 y adquirido a Ecuador en 1898.

En la *Exposición de la Memoria de Guerra y Marina*, correspondiente a 1910, se hace referencia a que el vapor *Margarita* era: “... conocido antes con el nombre de *Rayo*...”.<sup>12</sup>

El contralmirante Denis Ojeda Lovera, en su libro *La Planta Insolente* (2002) afirma que el “destructor *Margarita*” fue:

...Construido en el año de 1887 por la Old Thornycroft Boat, para el año de 1888 recibió el nombre de R.N. # 29-37 hasta 1901 cuando se le cambió el nombre a *Margarita*...<sup>13</sup>

<sup>7</sup> *Naval Pocket Book* de fue un anuario naval originalmente por W. Laird Clowes en Londres. en 1895-1914.

<sup>8</sup> *Jane's Fighting Ships* es un anuario naval, publicado originalmente por John Frederick Thomas Jane en Londres en 1898.

<sup>9</sup> Santiago CARO GUTIÉRREZ y Fermín URTIZBEREA OROÑOZ, *Fermín, Oportunidad y Causa: Torpederos de 1ª. Clase de la Armada Española* (Madrid: Ediciones Caro Gutiérrez, 2019), 402 y 403.

<sup>10</sup> Certificación expedida por el capitán de navío Román Delgado Chalbaud al teniente de navío Francisco Pérez Alcántara de haber ejercido la comandancia del torpedero *Margarita* del 20 de abril de 1905, Archivo personal del coronel Tomás Pérez Tenreiro.

<sup>11</sup> *The Navy League Annual* fue un anuario naval publicado por John Murray en Londres. 1908-1916.

<sup>12</sup> Memoria de Guerra y Marina correspondiente a 1910: *Exposición, Sección Armada Nacional*. Caracas, 1911, p. XXVI.

<sup>13</sup> Denis OJEDA LOVERA, *La Planta Insolente* (Caracas: Armada de Venezuela, 2002), 81.

El capitán de navío Tomás Mariño Blanco afirma de la misma forma, en su libro *Buques de la Armada de Venezuela 1900 - 1950* (2006), que el torpedero *Margarita*:

...Año de construcción: 1887 (Old Thornycroft Boat)... Período 1888–1901: Torpedero R.N. No. 29-37...

En ambos casos anteriores, revisamos la lista de construcciones de Thornycroft<sup>14</sup> y no conseguimos un torpedero con la designación No. 29-37 construido para la Royal Navy.

Así, las distintas versiones, se evidencia que no hay uniformidad de criterios sobre el origen del buque. El *Margarita* podría haber sido construido en Inglaterra por Yarrow o por Thornycroft, y podría haber sido suministrado a Venezuela por España, Inglaterra o Ecuador. Tampoco existe unanimidad acerca de sus características, ni sobre las circunstancias reales de su incorporación a la Armada de Venezuela.

271

La designación de torpedero del *Margarita* también se ha constituido en un misterio, ya que no hemos encontrado referencias a sus torpedos o sistema lanza torpedos en los documentos y bibliografía consultada para este trabajo y cuya resolución pareciera depender de una críptica mención que se hace en un artículo publicado en la *Revista Ejército, Marina y Aeronáutica* No. 014, del 31 de julio de 1931 titulado “Visita al Centro, Biblioteca y Museo 24 de Julio”:

...lanza minas que perteneció al vapor "*Margarita*" (Rayo)...<sup>15</sup>

Nos proponemos en el presente trabajo describir y analizar el verdadero origen del torpedero *Margarita* y las circunstancias de su incorporación a la Armada de Venezuela. A tales fines, estableceremos las características del buque y el contexto de su adquisición, estableciendo

<sup>14</sup> Newcastle Evening Chronicle: *Launch of a Torpedo boat on the wear*. Newcastle, 5 de septiembre de 1887.

<sup>15</sup> Es pertinente señalar que, en el siglo XIX, las minas marinas eran llamadas torpedos o torpedos fijos.

además la relación existente entre los proyectos de restablecimiento de Colombia, la grande en 1900-1901 y la aparición de dicho buque con la bandera nacional de Venezuela. Finalmente, enunciaremos las conclusiones respectivas.

### **El torpedero Experimental “No. 169”**

El sábado 3 de septiembre de 1887 fue botado el primer torpedero construido por el astillero William Doxford and Sons<sup>16</sup> en presencia de miles de espectadores. Fue bautizado con su número de astillero, el 169, y era diseño original de sus fabricantes.

272

La estructura de su casco de acero galvanizado estaba constituida por nueve compartimentos estancos y su línea era algo ovalada con espolón de proa. La novedad de este torpedero prototipo o experimental era que su aparato motor funcionaba con la presión de vapor de una gran caldera que era calentada con aceite derivado de la creosota residual como sustituto del carbón. La hélice de acero siempre operaba completamente bajo el agua.<sup>17</sup> Sus dimensiones finales fueron 137' (41.76m) de eslora, 14' (4.27m) de manga, 9' 3" (2.82m) de puntal y un tonelaje bruto de 85.

A principios de 1889, al mando del capitán Byrne, fue enviado de las instalaciones del Astillero en Sunderland a Portsmouth para ser evaluado por el Almirantazgo.

Cruzando el estrecho de Dover, con reducida visibilidad por causa de la niebla, casi se vara en Copt Point. El capitán tomó la decisión de refugiarse en Folkestone y realizando esta maniobra colisionó con el pesquero *Camelia* al acercarse al puerto.<sup>18</sup>

A finales de febrero, el torpedero “No. 169” fue probado en

<sup>16</sup> Ubicado en Pallion, Sunderland, Reino Unido.

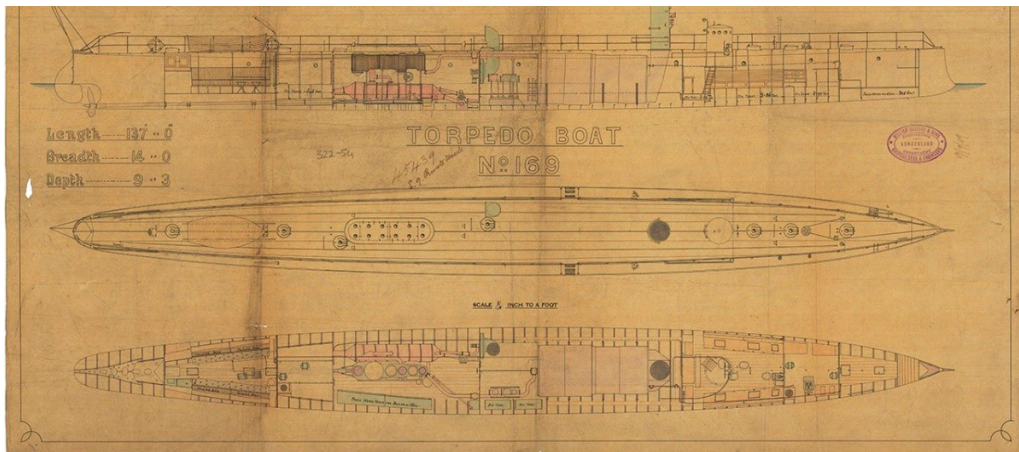
<sup>17</sup> *Army and Navy Gazette*. Londres, 9 de marzo de 1889.

<sup>18</sup> *Dublin Daily Express: A torpedo Boat in collision*. Dublín, 4 de enero de 1889.

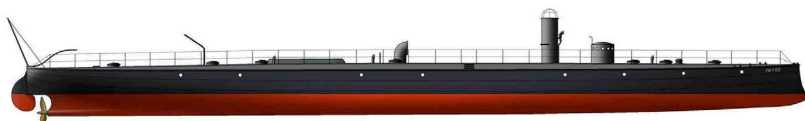


Torpedero Experimental "No 169", lanzado desde Doxford, el 3 de septiembre de 1887. Vista de Southwick con el astillero de Priestman a la izquierda y Glasshouse Hill. Fotografía de la colección del Museo de Sunderland y Winter Gardens realizada por Andy Waugh.

273



Plano del torpedero No. 169. Colección del *National Maritime Museum*, Londres.



Dibujo del torpedero "No. 169", realizado por el ilustrador naval Alexander Dashyan.

Portsmouth<sup>19</sup> durante una severa tormenta de nieve y contra un fuerte viento de proa. El capitán Wilson y otros expertos del Almirantazgo estuvieron a bordo durante las pruebas.<sup>20</sup> Se esperaba obtener una velocidad de 26 nudos, según los estimados del Astillero, pero la velocidad promedio fue de 18.97 nudos en Stokes Bay, en seis intentos, sobre la milla medida.

El combustible se almacenaba en tanques de 14 toneladas de capacidad en el fondo de la nave y posteriormente era bombeado a las cámaras de aire de la boca del horno, desde donde se rociaba en el mismo a través de 31 quemadores.<sup>21</sup> Sin embargo, durante las pruebas, solo se usaron 28 de 31 quemadores. El fuego era de un color blanco tan intenso que el operador tenía que usar lentes protectores de color oscuro para evitar enceguerse.

274

Entre las ventajas de este sistema de combustible líquido, se encontraban la ausencia de humo, ruido y de suciedad, alcanzando la velocidad máxima promedio de 18.97 nudos un cuarto de hora después de que se levantaba la presión de vapor.<sup>22</sup> El ahorro se hacía efectivo por la disminución de la mano de obra al no requerir fogoneros, ya que el horno se alimentaba automáticamente y tampoco el uso de carboneras.

No obstante el éxito de las pruebas, el Almirantazgo percibía que la quema de carbón seguía siendo más económica y decidió no adquirirlo. El torpedero experimental “No. 169” regresaría a Sunderland a esperar mejores tiempos.

### **La Alianza Liberal**

En 1898 los liberales de Colombia hacían planes para rebelarse contra el gobierno conservador presidido por Manuel Antonio Sanclemente. Los

---

<sup>19</sup> *Army and Navy Gazette*. Londres, 12 de enero de 1889.

<sup>20</sup> *Army and Navy Gazette*. Londres, 9 de marzo de 1889.

<sup>21</sup> *Globe*. Londres. 5 de marzo de 1889.

<sup>22</sup> *Manchester Weekly Times and Examiner*. Manchester, 16 de marzo de 1889.

revolucionarios colombianos habían estado apoyando y coordinando operaciones con Cipriano Castro y su Revolución Liberal Restauradora y también establecido contacto con otros líderes liberales de Nicaragua, El Salvador y Ecuador.

El general venezolano Cipriano Castro, refugiado en Colombia por los liberales, al día siguiente de partir de la misma, el día 23 de mayo de 1899, lanzó su proclama de guerra en Capacho:<sup>23</sup> “*No más farsa, no más opresión, no más tiranía*”. Los liberales colombianos lo habían apoyado en su proyecto.

Meses más tarde, el 22 de octubre, Cipriano Castro entraría triunfante en Caracas, asumiendo el poder supremo. La *Revolución Liberal Restauradora* había triunfado. Días antes, el catorce del mismo mes, había comenzado la guerra civil en Colombia entre los liberales rebeldes y el gobierno conservador presidido por Manuel Antonio Sanclemente y su vicepresidente Manuel Marroquín Ricaurte, quién más tarde sería impuesto como presidente por un golpe cívico militar instigado por el Partido Conservador. Esta guerra civil sería conocida posteriormente la Guerra de los Mil Días.

Al mismo tiempo, en Venezuela, se empezó a gestar una conspiración entre los caudillos regionales, los banqueros venezolanos y algunas transnacionales extranjeras para eliminar la amenaza a sus intereses que personificaban Castro y sus andinos. Estas acciones devendrían en la cristalización de lo que se conocería como la *Revolución Libertadora*, cuyas operaciones comenzarían concretamente el 19 de diciembre de 1901.

Era ya tiempo de que Castro y sus aliados internacionales, que pretendían restablecer esta versión ampliada de la antigua República de Colombia,<sup>24</sup> apoyaran a los liberales colombianos en su guerra en

---

<sup>23</sup> Estado Táchira, Venezuela.

<sup>24</sup> Los miembros de esta Alianza tenían intereses latentes, disputas territoriales con

contra del gobierno conservador de Marroquín, devolviendo los favores recibidos:

...El despacho de armas se inició a través de Maracaibo a partir de noviembre de 1899, y se interrumpió solo brevemente por la ocupación de la capital del estado por las fuerzas mochistas del Dr. Helimenas Finol en diciembre. El 21 de noviembre un gran contingente de armas llegó a Puerto Villamizar a bordo del América; el general colombiano Foción Soto transportó armas, municiones y refuerzos desde el Zulia, en enero de 1900; el 27 de marzo, el jefe civil y militar del Zulia, Benjamín Ruiz, escoltó un cañón, 2500 rifles y varios centenares de miles de cartuchos a Cúcuta; y un mes más tarde se transfirieron los barcos de guerra el Rayo y “Augusto” (éste último rebautizado más tarde el Zumbador) a los rebeldes colombianos en Río Hacha, en la península de la Guajira, para utilizarlos como lanchas de transporte y como cañoneros contra las fuerzas del gobierno en los ríos orientales...

...En 1900, el general Zelaya ayudó aún más a los liberales colombianos permitiéndoles usar el barco “San Jacinto” para suministrar armas al comandante general de los rebeldes Benjamín Herrera, en Santander. El presidente Alfaro, entretanto, donó dinero para la compra del Padilla a El Salvador. Se tenía la esperanza de que estos dos barcos, en cooperación con el “Augusto” y el Rayo, serian fundamentales para ganar la guerra en el oriente de Colombia. Pero los rebeldes sufrieron una desastrosa derrota en Corozal, departamento de Bolívar, y se vieron forzados a huir a Venezuela...<sup>25</sup>

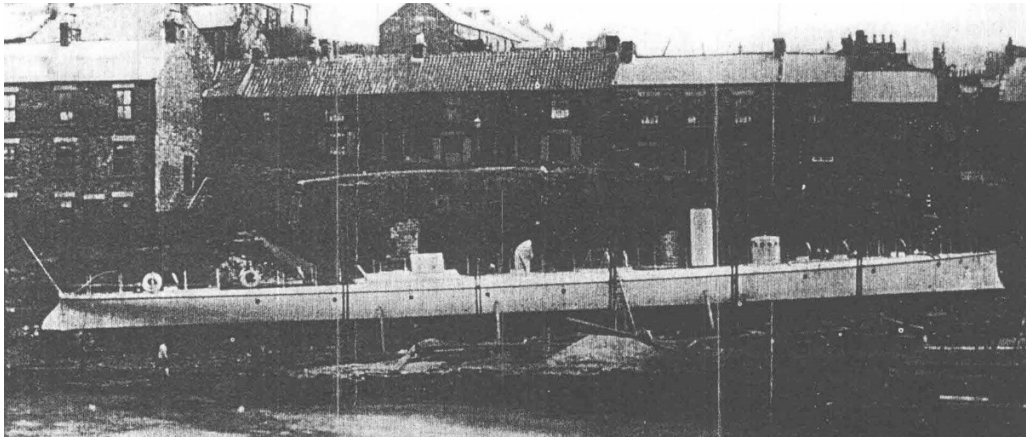
El capitán de navío y doctor en historia Jairo Bracho Palma establece las consideraciones de orden estratégico que los liberales establecían como justificación y principal objetivo operacional de los barcos solicitados a Cipriano Castro:

---

Colombia y en el caso de Nicaragua, el objetivo de que el Canal fuera construido en su territorio.

<sup>25</sup> William M. SULLIVAN, *El Despotismo de Cipriano Castro. Capítulo VI, Relaciones Colombo-venezolanas: 1900-1902* (Caracas: Héctor Pérez Marchelli Editor, 2013), 171 y 175.

...el dominio marítimo de la costa Atlántica y del Río Magdalena, anulando a las fuerzas navales conservadoras, y el transporte de tropas y municiones. La culminación en feliz término permitiría al ejército del Magdalena unirse al que operaba en Bolívar. Lograda la convergencia de ambos en el río que dividía al país en dos, marcharían sobre la capital. Los liberales estimaban que el alma de la revolución eran los barcos...<sup>26</sup>



277

Fotografía de la colección del Dr. Ian Buxton y David Shins, este es el torpedero experimental de William Doxford "No.169, construido en Pallion 1887-1888. El barco fue vendido en 1900 a la Armada nicaragüense como "El Rayo".

### **¿General Vicente Mestre, resentido o mercenario?**

En marzo de 1900 el general Vicente Mestre,<sup>27</sup> militar liberal colombiano, exitoso asesor militar de Joaquín Crespo en la Revolución Legalista, acudió a la Legación de Colombia en Caracas a solicitar la ayuda del ministro Luis Carlos Rico para la pronta resolución de una demanda contra la sucesión del general Joaquín Crespo por los derechos que presuntamente se le adeudaban de un Código Militar de siete tomos que Mestre le entregó personalmente al Presidente y que se extravió, agravando la situación la

<sup>26</sup> Jairo A. BRACHO PALMA, *Hombres de Hierro, Tomo I* (Caracas: Edición de la Armada de Venezuela, 2011), 24-26.

<sup>27</sup> Militar colombiano autor de numerosas obras de índole militar.

muerte prematura del mismo en La Mata Carmelera.<sup>28</sup>

El ministro no se encontraba en la Legación y lo atendió el Secretario Ismael Arciniegas, quien en 1907, en un artículo titulado “El Paliq de los Barcos”,<sup>29</sup> para el *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia*,<sup>30</sup> que escribió sobre la situación:

...Después de que le prometí al general Mestre que me interesaría con el doctor Rico en su favor, me habló de la revolución en Colombia, de la ayuda con que contaba de varios gobiernos –lo que yo sabía, del gran desastre de "Peralonso" lo que yo sabía también–, y para remachar el clavo, me dijo:

—'A Las Palmas acaba de llegar un barco de guerra para la revolución de Colombia'...

—No lo sabía, primera noticia que tengo (Y era la verdad).

—'Si, un barco de guerra, con bandera de Nicaragua. A la revolución no la atajará nadie. El gobierno no tiene ningún ejército, porque el único con que contaba quedó despedazado en "Peralonso". El barco es de acero, muy pequeño, puede sumergirse y así pasará, sin ser visto, por las Bocas de Ceniza. Tiene un cañón automático, de dinamita,<sup>31</sup> de grande alcance. Una vez que esté en el río Magdalena, fácilmente echará a pique todos los barcos del gobierno. Las tropas revolucionarias, en el Sinú, y las que en la Guajira y Ríohacha organizará el general Siervo Sarmiento, marcharán sobre Barranquilla, que caerá indefectiblemente en nuestro poder'...

Total, le respondí, caída y mesa limpia...

De esta forma el general Mestre develó tempranamente la compra del torpedero *Rayo* (ex *No. 169*) de bandera nicaragüense para apoyar a los liberales colombianos, alertando de esta manera a las autoridades del

<sup>28</sup> Carlos PÉREZ JURADO, *El General Vicente Mestre, un asesor militar del General Crespo* (Caracas: Italgráfica, 1999).

<sup>29</sup> *DRAE*: Artículo breve de tono crítico o humorístico.

<sup>30</sup> Enero de 1907, Año 2, No. 22, página 456.

<sup>31</sup> Un cañón de dinamita es un tipo de pieza de artillería que usa aire comprimido para propulsar un proyectil explosivo (como uno que contiene dinamita). Los cañones de dinamita estuvieron en uso un breve período desde la década de 1880 hasta principios del siglo XX.

gobierno de dicho país.

### **El general Francisco Ruíz Sandoval, mercenario mexicano**

El general<sup>32</sup> o comodoro<sup>33</sup> Francisco Ruíz Sandoval, suerte de “Nogales Méndez<sup>34</sup> mexicano”, nació en Jalapa, México, c. 1855, fue un militar lerdista,<sup>35</sup> revolucionario y mercenario, que operó en el entorno liberal centroamericano, Panamá, Colombia, Venezuela, Chile y Ecuador. Expulsado de su país natal y privado de su nacionalidad.



279

El general Vicente Mestre, militar colombiano autor de numerosas obras de índole militar (izquierda). Alberto Chewing, Coronel liberal, posteriormente nombrado comandante del vapor “*Peralonso*” e inspector de máquinas de ambos vapores,<sup>36</sup> hasta ser reemplazado por el General Francisco Ruíz Sandoval y más tarde es nombrado comandante del vapor “*María Hannabergh*” rebautizado “*Sarmiento*” (derecha).

<sup>32</sup> El grado de general, según Ruíz Sandoval, le fue otorgado por algunos países en sus andanzas continentales.

<sup>33</sup> El grado de comodoro fue referido por Ismael Arciniegas en su trabajo “El Palique de los Barcos”.

<sup>34</sup> Rafael de Nogales Méndez, mercenario venezolano de principios del siglo XX.

<sup>35</sup> Graduado en el Colegio Militar de México, dado de baja en el grado de capitán.

<sup>36</sup> “*Peralonso*” y “*Gaitán*”.

Su vida ha sido casi invisible a la historiografía<sup>37</sup> más no así a la prensa, que solía reseñar sus hazañas de corte continental.

Sus aventuras transcurrieron entre medias verdades y medias mentiras, y de las comprobables, podemos citar que por allá por 1887, una vez vencidos los liberales en Colombia pasó a Venezuela para buscar apoyo bélico prometido por Guzmán Blanco a los mismos, pero como éste no se materializaba pirateó un vapor inglés siendo capturado y juzgado por el Almirantazgo en Trinidad. Entre 1890 y 1891 promovió levantamientos armados contra el porfirismo. En 1900 intervino en operaciones navales contra los conservadores colombianos en el marco de la Guerra de los 1000 días.

280

En enero de 1900, Ruiz Sandoval asistió a una reunión con Cipriano Castro y Benjamín Ruíz en la cual decidieron aumentar su ayuda a la revolución liberal en Colombia.<sup>38</sup>

### **La llegada a Venezuela del torpedero nicaragüense *Rayo* ex No. 169**

Castro había logrado triangular la compra de un torpedero a los astilleros William Doxford and Sons a través de un plan urdido con el presidente José Santos Zelaya de Nicaragua, activo miembro de esta Alianza Liberal. El operador de la compra fue uno de sus cónsules en el Reino Unido a través del intermediario Townsend Bros. El torpedero en cuestión fue

---

<sup>37</sup> Recomendamos la lectura del trabajo sobre Ruiz Sandoval que escribiera Ana María Buriano, del cual extrajimos parte de estos datos y que se titula “Alimentando la Disidencia: La Detención y Expulsión del Ciudadano Mexicano Francisco Ruiz Sandoval, 1889”, publicado en la recopilación *Orden, policía y seguridad: historia de las ciudades/* Marcela DÁVALOS, Regina HERNÁNDEZ, Franyuti y Diego PULIDO ESTEVA (coordinadores) (México: Secretaría de cultura: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017), 149-177. También recomendamos de la misma autora, “Aventuras de un mexicano en Centro y Sudamérica: el general Francisco Ruiz Sandoval”, publicado en *Tres décadas de hacer historia*, María del Carmen COLLADO y María Esther PÉREZ SALAS (coordinadores) (México: Instituto Mora, 2011), 139-168.

<sup>38</sup> SULLIVAN, *El Despotismo de Cipriano Castro...*, *op. cit.*, Nota 11.

el No. 169, que tenía doce años de construido y fue rebautizado *Rayo* con bandera nicaragüense para ser entregado en el puerto de ese país conocido como San Juan del Norte.

Una vez formalizada la compra, el *Rayo* zarpa del astillero en Sunderland, el 11 de marzo de 1900, con rumbo previsto rumbo a Greytown-Channel (Nicaragua).<sup>39</sup>

El 19 de marzo arribando a Las Palmas el *Rayo* es apresado por un barco de guerra británico, por haber zarpado con bandera de Nicaragua y haberla cambiado en el mar por la de Venezuela. Días más tarde es liberado debido a que el representante del general Castro en Londres hizo saber que era un barco para la armada venezolana, por compra hecha al gobierno de Zelaya, según aseveró oficialmente.<sup>40</sup>

El 21 de marzo, con bandera venezolana, se registra finalmente su arribo a Las Palmas procedente del puerto de Cardiff en Gales.<sup>41</sup>

El 25 de marzo el *Rayo* zarpa hacia St. Vincent,<sup>42</sup> y el 29 de marzo arriba a St. Vincent procedente de las Palmas.<sup>43</sup> El 12 de abril<sup>44</sup> el *Rayo* arriba a Puerto Cabello, permaneciendo en el mismo durante ocho días, enarbolando una bandera venezolana ligeramente modificada. Consignado al comerciante colombiano Víctor M. Ogliastrri, ganado a la causa liberal, se realizó el cambio de tripulación y otros actos, con la intervención del Cónsul de los Estados Unidos de América, por no haber en ese puerto agente consular de Nicaragua. Entre los venezolanos que formaron la nueva tripulación figuraba como Capitán, el teniente de navío Guillermo Egea Mier. El día 20 zarpó con aparente destino San Juan de

<sup>39</sup> *Darhmouth & South Hams Chornicle*. Dartmouth, 6 de abril de 1900.

<sup>40</sup> Ismael ARCINIEGAS, "El Palique de los Barcos", *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia*. Enero de 1907, Año 2, No. 22, 456.

<sup>41</sup> *Lloyd's List*. Londres, 2 de abril de 1900.

<sup>42</sup> *Lloyd's List*. Londres, 5 de abril de 1900.

<sup>43</sup> *Lloyd's List*. Londres, 9 de abril de 1900.

<sup>44</sup> Fecha deducida del día 20 de abril, fecha del zarpe y los ocho días que pasó en Puerto Cabello desde su llegada.

Nicaragua; pero pasados pocos días el cónsul de Colombia en Maracaibo reportó que el *Rayo* estaba fondeado en San Carlos y enarbolaba pabellón colombiano.<sup>45</sup>

El 3 de mayo el ministro de la Legación colombiana se dirigió al ministro de Relaciones Exteriores venezolano en relación con el *Rayo*:

El buque a que se refieren los precedentes datos no es colombiano; y solicito respetuosamente del Gobierno de V. E. que ordene inmediatamente á las autoridades de Maracaibo y a las de los puertos del Atlántico en esta República, en los cuales se presente, que si enarbola la bandera de aquella nación, se lo aprehenda y se le someta al procedimiento que corresponda conforme a las leyes de este país, y, en su defecto, al que establece el Derecho de Gentes".<sup>46</sup>

282

Esta solicitud no fue satisfecha por el gobierno de Venezuela.

### **El torpedero liberal *Peralonso ex Rayo* y *ex No. 169***

El Dr. Francisco de Paula Manotas<sup>47</sup> organiza una expedición en Kingston, Jamaica, que se trasladará a Maracaibo y cuya misión será transportar el primer lote de fusiles Mannlicher desde el Castillo San Carlos a las fuerzas del general Justo Duran<sup>48</sup> en Riohacha. Para esto el general Siervo Sarmiento<sup>49</sup> a través del gobernador del estado Zulia, general Benjamín Ruiz, nombra al coronel Alberto Chewing Díaz<sup>50</sup> comandante del *Augusto* (hasta ese momento de bandera venezolana).<sup>51</sup>

---

<sup>45</sup> *Correspondencia Diplomática, sobre violaciones de la neutralidad por las autoridades de Venezuela y sobre otros asuntos relacionados con el orden público de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1902), Introducción, 58.

<sup>46</sup> *Ibidem*, Nota diplomática No. 841 del 3 de mayo de 1900.

<sup>47</sup> Abogado y liberal de connotada familia de Sabanalarga, Antioquía, Colombia.

<sup>48</sup> General liberal, jefe civil y Militar del Magdalena.

<sup>49</sup> General liberal, jefe civil y militar de la revolución en el Atlántico.

<sup>50</sup> Coronel liberal, posteriormente nombrado comandante del vapor *Peralonso* e inspector de máquinas de ambos vapores, hasta ser reemplazado por el General Francisco Ruiz Sandoval y más tarde es nombrado comandante del vapor *Maria Hannabergh* rebautizado *Sarmiento*.

<sup>51</sup> Pino Arboleda, Germán D., Proyecto de Facebook La Guerra de los Mil Días (1899-

El *Rayo* y el *Augusto* zarparon día el 6 de mayo de San Carlos rumbo a Riohacha, transportando a los revolucionarios colombianos Siervo Sarmiento, Adán Franco,<sup>52</sup> Julio Vengoechea<sup>53</sup> y un contingente de cien hombres, con el armamento antes mencionado.<sup>54</sup>

El gobierno colombiano estaba en conocimiento que las autoridades venezolanas habían permitido que el *Rayo*, el *Augusto*<sup>55</sup> y un par adicional de embarcaciones de vela, se equiparan como buques de guerra en las aguas jurisdiccionales de este país, y salido de ellas a abrir operaciones bélicas contra los puertos del litoral atlántico de Colombia.<sup>56</sup>

El ministro de la Legación colombiana en Caracas afirmó:

...Hoy es un hecho perfectamente establecido que los vapores el *Rayo* y el "Augusto" con los nombres de "Peralonso" y "General Gaitán" estuvieron en la Costa Atlántica de Colombia ejecutando operaciones hostiles al Gobierno; que intentaron entrar á la bahía de Cartagena, en donde dispararon en contra de las fortalezas y contra el vapor "Gazzán"; que desembarcaron en varios puertos armas para los revolucionarios, y Jefes y Oficiales; que se apoderaron en el Río Sinú del vapor "María Hanabergh", con

283

---

1902). <https://www.facebook.com/haciendaneerlandia/photos/a.579922598745238/1522386321165523/?type=1&theater>; [consultado: 27 de septiembre de 2019].

<sup>52</sup> General liberal, Departamento de Bolívar.

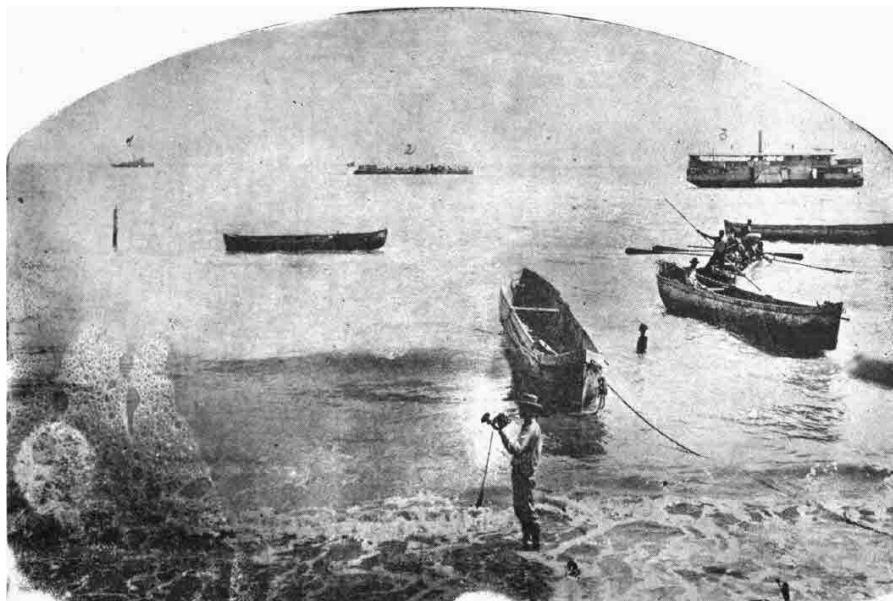
<sup>53</sup> Jefe del Estado Mayor y de la escuadra liberal.

<sup>54</sup> Al menos 1500 Mannlincher de los 3000 que tenían depositados en San Carlos.

<sup>55</sup> Remolcador construido en 1893 por Neafie & Levy, Co. Philadelphia, de 160 tn de desplazamiento, 125' de eslora, 22' 5" de manga y 11' 8" de puntal, máquina C.2Cy.20" & 40"-28", propiedad del general Augusto Lutowsky, ingeniero, político y militar que tuvo una exitosa carrera durante los gobiernos de Antonio Guzmán Blanco, y luego bajo el mando del general Joaquín Crespo. Cuando ejerció la comandancia de la fortaleza de San Carlos (1880-1882), realizó una exploración a la barra de Maracaibo para el trazado de un nuevo canal de navegación. En esa coyuntura adquirió el "Augusto" para abrir el camino de los barcos que entraban a puerto. Los sucesivos destinos al Zulia y como jefe de la Armada Nacional (1895-1897) le permitieron mantener a este buque en el servicio público de practicaaje. Triunfante la Revolución Restauradora y habiéndose unido a ella, vende al Estado el "Augusto".

<sup>56</sup> *Correspondencia Diplomática, sobre violaciones de la neutralidad por las autoridades de Venezuela y sobre otros asuntos relacionados con el orden público de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1902), No. 16, 59.

todos los considerables valores que hallaron a su bordo; y que este buque naufragó en aguas venezolanas (cerca de San Carlos), estando en poder de la revolución...<sup>57</sup>



284

1. Vapor "Gaitán". 2. Vapor "Peralonso". 3. Vapor blindado y artillado "María Hanaberg", después "Sarmiento", tomado al Gobierno en las Bocas del Sinú, a fuego y sangre. Créditos a su autor, fuente desconocida.

El 8 de mayo los barcos arribaron a Riohacha y el general Sarmiento designó comandante del *Rayo*, bautizado *Peralonso*, al coronel Julio Torres, y del *Augusto*, ahora *Gaitán* al general Francisco Ruiz Sandoval.<sup>58</sup>

Los vapores realizaron varios viajes a San Carlos para llevar parque a Riohacha y de esta plaza llevaron parque para los generales Adán Franco y Aníbal Ruiz, en Zapote, Departamento de Bolívar.

El general Durán concibió esta operación que fue aprobada por el general Sarmiento:

<sup>57</sup> *Correspondencia Diplomática, sobre violaciones de la neutralidad por las autoridades de Venezuela y sobre otros asuntos relacionados con el orden público de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1902), No. 16, página 60.

<sup>58</sup> ARCINIEGAS, "El Palique de los Barcos", *op. cit.*, 457.

...atacarían por tierra y por mar la ciudad de Santa Marta; derrotadas allí las fuerzas gobiernistas, continuarían hacia Ciénaga en donde se unirían a una guerrilla liberal que operaba en la zona; posteriormente tornarían a Barranquilla para hacerse de nuevo al dominio del Río Magdalena con el fin de auxiliar al ejército liberal, ya que se sabía que el gobierno estaba concentrando fuerzas en Santander para presentar una batalla definitiva...

El inicio de esta operación estaba pautado para el 19 de mayo. Al día siguiente fallece el general Siervo Sarmiento,<sup>59</sup> lo que constituye un duro golpe para la causa, no obstante, Durán la pospuso para el 1º de junio. Entre el 11 y el 25 de mayo se libró la batalla de Palonegro que se constituyó en la batalla más importante de este conflicto, dando por finalizada la campaña de Santander a favor del gobierno conservador.

Bajo el mando del mejicano Ruiz Sandoval, el *Gaitán* colisionó al *Peralonso*, averiándose ambos de tal manera que no fue posible su participación en la operación antes mencionada, a lo cual se atribuye posteriormente su fracaso.<sup>60</sup>

El *Gaitán* y el *Peralonso*, fueron reparados e inmediatamente zarparon rumbo el área del río Sinú en misión de transporte; cumplida esta, regresaban a Riohacha, cuando encontraron en las bocas del Sinú al transporte *María Hanaberg* que había sido blindado y artillado por el gobierno para su servicio. Tras unos pocos disparos el transporte fue capturado, y la flotilla regresó finalmente a Riohacha; el *María Hanaberg* fue rebautizado como *General Sarmiento*.<sup>61</sup>

Ruiz Sandoval, luego de entregar un armamento en Zapote y

<sup>59</sup> El general Sarmiento muere de fiebre amarilla en Riohacha, y queda al mando el general Durán, al frente del ejército y del *Peralonso* y el *Gaitán*.

<sup>60</sup> Ricardo GARCÍA RENTA, "Operaciones Navales de la Guerra Civil de los Mil Días y la Separación de Panamá", *El Pañol de la Historia*, Fascículo No. 14, Dirección de Acción Integral. Armada Nacional de Colombia. <https://www.cyber-corredera.de/panoles/Panol-38.htm>; [Consultado 10/07/2019]

<sup>61</sup> *Ídem*.

conferenciar largamente con el general Franco y con el coronel Carlos Díaz Irwinz, Al regresarse de esta misión, ordenó la prisión del coronel Efraím J. Juliao, del comandante Barreto y de otros oficiales. Posteriormente los dejaron en tierra, y ordenó rumbo a Carenero y La Guaira, con el propósito de desconocer el mando del general Durán y obtener del general Castro otros barcos y elementos de guerra y autorización para proclamarse jefe de la revolución en la costa atlántica.<sup>62</sup>

El *Gaitán*, remolcando al *Peralonso* puso rumbo al puerto venezolano de Carenero, desde donde Ruiz Sandoval telegrafió al general Emilio Fernández para que lo autorizara a trasladarse a La Guaira con ambos barcos, arribando en la madrugada del 12 de julio.<sup>63</sup>

286

Las tripulaciones desembarcaron y Ruiz Sandoval subió a Caracas para hablar con Castro. Arciniegas relata que Ruiz Sandoval hizo una parada en el bar La India y bebió en exceso. Al llegar a la Casa Amarilla para reunirse con Castro, éste tardó en atenderlo y Ruiz Sandoval, borracho e indignado le habló de mal talante y Castro en el acto mandó a ponerle unos grillos y a encerrarlo la Rotunda, en donde permanecería recluido por cuatro meses.

Arciniegas resumió de esta forma la aventura de los barcos:

...Sin el “Peralonso” y el “Gaitán” la revolución en la costa quedó reducida a la impotencia. La toma de Barranquilla y la destrucción de los buques del gobierno en el Magdalena fueron sueños desvanecidos; Ríohacha y Bolívar quedaron incomunicados y de Maracaibo y de San Carlos fue imposible seguir llevando elementos de guerra para la Costa...

...El “Augusto” o sea el “Gaitán” fue devuelto algún tiempo después a su dueño para que continuara transportando

<sup>62</sup> ARCINIEGAS, “El Palique de los Barcos”, *op. cit.*, 463.

<sup>63</sup> Ricardo GARCÍA RENTA, “Operaciones Navales de la Guerra Civil de los Mil Días y la Separación de Panamá”, *El Pañol de la Historia*, Fascículo No. 14, Dirección de Acción Integral. Armada Nacional de Colombia. <https://www.cyber-corredera.de/panoles/Panol-38.htm>; [Consultado 10/07/2019]

mercancías de Curazao a Maracaibo, pero con la promesa de no servir más a la revolución. El “Peralonso”, o sea “El Rayo”, en el que se fundaron tantas esperanzas, aún está en La Guaira, en condición de hierro viejo...

La Legación de Colombia en Caracas levantó un expediente de protesta,<sup>64</sup> y el Gobierno de Venezuela hizo la simulación de embargar los barcos “por motivos fiscales” y se negó a entregarlos al país reclamante.

Ruiz Sandoval escribió al presidente Cipriano Castro en diciembre de ese año insistiendo que el gobierno de Venezuela le debía 24.000 libras esterlinas o publicaría todos los documentos concernientes a la ayuda que el general Castro estaba dando secretamente a los liberales en Colombia.<sup>65</sup>

287

### **El torpedero *Margarita*, ex *Peralonso*, ex *Rayo*, ex No.169.**

No se ha podido determinar con certeza cuándo el torpedero *Peralonso* se convirtió en el *Margarita*. Oficiosamente antes del 28 de noviembre de 1903, fecha en que es incorporado oficialmente a la Armada Nacional mediante resuelto de esa fecha.<sup>66</sup> Revisamos las *Memorias de Hacienda* anteriores a esa fecha y tampoco lo conseguimos. Sin embargo, en la historiografía empieza a aparecer como *Margarita* mucho antes de la fecha mencionada.

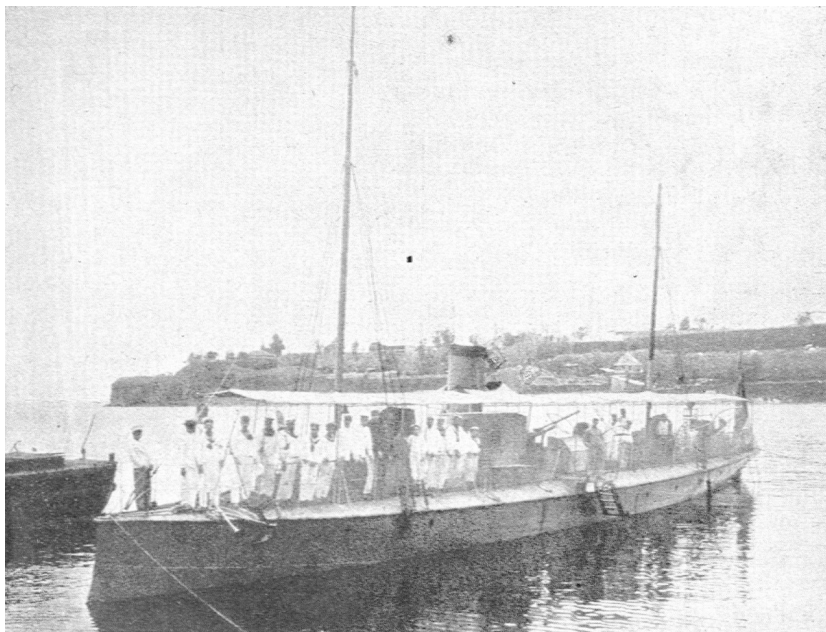
Como ya mencionamos al principio de este trabajo, el 2 de octubre de 1901 el general Alejandro Ibarra le informa a Cipriano Castro desde Trinidad, en donde se encontraba supervisando las reparaciones a todos los barcos de la Escuadra desde diciembre de 1900:

<sup>64</sup> Ver Ministerio de Relaciones Exteriores, *Correspondencia Diplomática, sobre violaciones de la neutralidad por las autoridades de Venezuela y sobre otros asuntos relacionados con el orden público de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional 1902).

<sup>65</sup> William M. SULLIVAN, “Capítulo VI, Relaciones Colombo-venezolanas: 1900-1902” en *El Despotismo de Cipriano Castro...*, op. cit., Nota 11.

<sup>66</sup> Documento 33, *Memoria de Guerra y Marina* correspondiente a 1903 (Caracas, 1904), 186.

...el primer ingeniero [Federico A.] Wyke estaba componiendo  
hace tiempo en La Guaira el Rayo hoy "Margarita"...<sup>67</sup>



288

El torpedero Margarita. Revista Militar y Naval No.17,  
31 de octubre de 1906.

En esos tiempos el *Margarita* fue utilizado para la prevención del contrabando entre Trinidad y las costas de Oriente. Actuó en la persecución de los hermanos Ducharne en el Oriente durante la Revolución Libertadora.<sup>68</sup>

### **El torpedero *Margarita* antes y durante el Bloqueo de 1902 - 1903**

Según el despacho urgente y confidencial del Almirantazgo al Foreign Office, fechado en Londres, el 13 de octubre de 1902, que contenía un

---

<sup>67</sup> *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores: La Escuadra Venezolana*. Nos. 35 - 35, (Caracas, 1965), 274.

<sup>68</sup> William SULLIVAN, *Diccionario Biográfico de Venezuela* (Inédito) (Caracas: Héctor Pérez Marchelli, Editor-Traductor).

Memorándum sobre comercio, poderío militar, etc., de Venezuela, ya el torpedero *Margarita* aparecía en la lista de barcos de guerra venezolanos. Según información suministrada por el Gobernador de Trinidad de fecha 12 de septiembre de 1902. Ver Tabla N° 1.

Al momento de ser abordado por la partida del *HMS Retribution* comandada por el teniente Cecil E. Rooke, el Comandante del *Margarita* era Tomás Pérez Alcántara quien al punto se negó a entregarlo, hasta que por órdenes superiores se vio obligado a hacerlo.<sup>69</sup>

TABLA N° 1: LISTAS DE BARCOS DE GUERRA<sup>70</sup>

Nombre	Clasificación	Fecha de botadura	Tonelaje	Velocidad	Armamento
<i>Bolívar</i>	Cañonero	1891	650	15.0	5q. lm.
<i>Restaurador</i>	Cañonero		750	12.0	5q. 2m.
<i>Miranda</i>	Cañonero	1895	160	10.0	4q.
<i>General Crespo</i>	Cañonero		220	10.0	2q. 2m.
<i>Sumpoder [sic]</i> <sup>71</sup>	Cañonero		180	14.0	2q. 1m.
<i>Zamora</i>	Cañonero	1874	900	11.0	4q.
<i>Mariscal de Ayacucho</i>	Cañonero		200	7.0	2q.
<i>Margarita</i>	<b>Lancha torpedera</b>		<b>145</b>	<b>17.0</b>	<b>1 cañón de dinamita</b>
<i>Veintitrés de Mayo</i>	unidades guarda		36	9.0	
<i>Totumo</i>	unidades guarda		17	9.0	
<i>General Gómez</i>	unidades guarda		22	7.0	

289

El Inspector de la Armada Nacional, ingeniero Guillermo Lebrum le informa mediante telegrama al general Cipriano Castro, desde La Guaira, el 9 de diciembre de 1902 a las 8 p.m. que:

<sup>69</sup> Informes sobre las acciones militares y los movimientos de la flota agresora. Boletín del Archivo Histórico de Miraflores, N° 159-160, p. 87.

<sup>70</sup> FUNRES, *Documentos Británicos relacionados con el bloqueo a las costas venezolanas* (Caracas, 1982), Documento F.O. No. 153, 80/445. N° 44-49, 309 y 312.

<sup>71</sup> Estimamos que se refiere al *Zumbador* ex Augusto.

...Esta tarde a las 5 y 10 ms, simultáneamente asaltaron los tres vapores que están en reparación fuerzas inglesas y alemanas en lanchas armadas y llevándoselos a remolque fuera del puerto. El "Margarita" que está fuera del agua no pudieron llevarlo, pero se llevaron sus cañones, rompieron piezas de la maquinaria y por último se llevaron los reales del buque y la comida que estaban haciendo los marineros...<sup>72</sup>

La operación para inutilizar el torpedero *Margarita* esta descrita detalladamente por el teniente Cecil E. Rooke en su informe al capitán Lyon, a bordo del *HMS Retribution*, fondeado en La Guaira, fechado el 9 de diciembre de 1902:

...Cuando estuvimos suficientemente cerca separé el primer cúter y el sub-teniente Campbell abordó el vapor "Ossun", el cual estaba anclado alrededor de tres cables de la playa, mientras que yo proseguí con el resto hacia la entrada del Camber<sup>73</sup> (sic), donde se hallaba amarrado el "Margarita". El Teniente [Archibald] Deas lo abordó, y la pinaza<sup>74</sup> de vapor regresó a ayudar al sub-teniente Campbell. Desembarqué con mi grupo por el lado de adentro del Camber, y lo dispuse en secciones de cinco en una posición tan protegida como era posible la cual dominaba los accesos al Camber desde el pueblo, y cubría las operaciones del Teniente Deas, entonces se envió el segundo cúter para cargar las partes de la maquinaria del "Margarita" que el Teniente Deas pudiera remover...

...El comportamiento de todos los rangos y marineros fue excelente, se mantuvo perfecto silencio y se mostró una gran destreza durante toda la operación. Me permito llamar su atención especialmente al montante y al peso de la maquinaria removida del "Margarita" en tan corto tiempo. Esto se debió al excelente trabajo realizado por:

John E. Phillips, E. R. A., Segunda Clase, O. N. 152098;

<sup>72</sup> Boletín del Archivo Histórico de Miraflores: El Bloqueo a las Costas Venezolanas (1902-1903). Nos. 159- 160, (Caracas, 2002), 88.

<sup>73</sup> Especie de pequeño dique o varadero para reparar embarcaciones menores, protegido por un rompeolas.

<sup>74</sup> *DRAE*: Embarcación de remo y de velas, pequeña, estrecha y ligera, que se usó en la marina mercante.

William T. Glanvill, Fogonero principal, O. N. 143127;  
Sidney Baker, Fogonero, O. N. 276995;  
Frederick A. T. Shattock, Fogonero, O. N. 293261;  
John Hurley, Fogonero, O. N. 171329; y  
Charles E. Coulman, Fogonero, O. N. 277158...<sup>75</sup>

Adicionalmente a la remoción de parte de la maquinaria del Margarita, extrajeron también un “arma de dinamita y una de pom pom” (sic).<sup>76</sup>

### **El fin de la Revolución Libertadora**

Entre el 10 y el 14 de abril de 1903, el *Margarita* transportó las ametralladoras destinadas al general Juan Vicente Gómez, lo que contribuyó a la derrota del general Nicolás Rolando en la batalla de El Guapo.<sup>77</sup>

291

El *Margarita* fue utilizado en el combate de contrabando entre Las Antillas y Costa Firme, preferentemente a las órdenes de los jefes de aduanas regionales.<sup>78</sup>

El 28 de 1905 el presidente Castro decreta la creación de un dique carenero y obras complementarias de astillero en Puerto Cabello, y la primera reparación ejecutada en el Astillero fue la del torpedero *Margarita* que comenzó el 1º de mayo de 1906. Esta fue una reparación ligera que se hizo con el objeto de que pudiera navegar sin peligro, hasta que el Taller y Dique estuvieran al servicio:

---

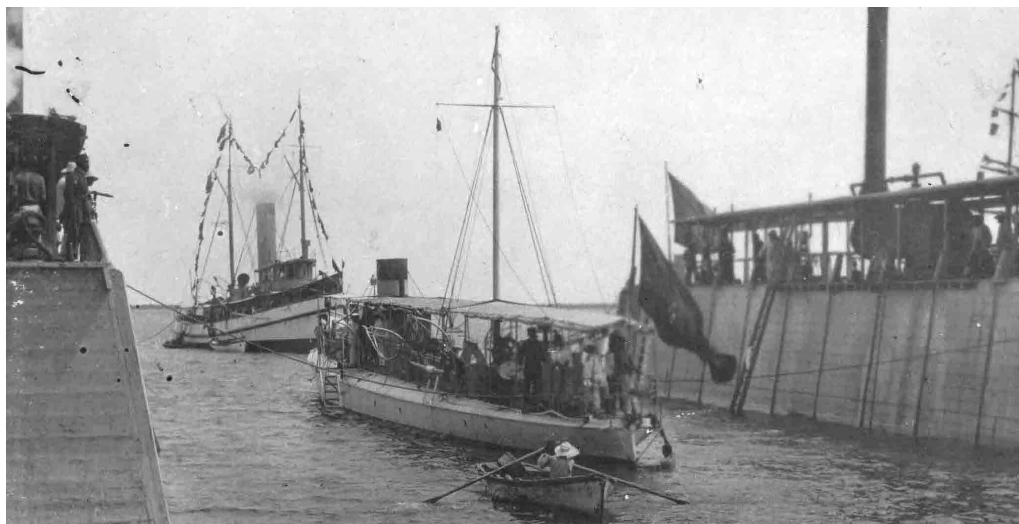
<sup>75</sup> FUNRES, *Documentos Británicos relacionados con el bloqueo a las costas venezolanas* (Caracas, 19829, Anexo SIETE A N° 320), 589 y 591.

<sup>76</sup> *Ibidem*, Anexo TRES A N° 320. 580 y 581.

<sup>77</sup> William SULLIVAN, *Diccionario Biográfico de Venezuela* (Inédito) (Caracas: Héctor Pérez Marchelli. Editor-Traductor)

<sup>78</sup> Jairo BRACHO PALMA, *Sueños Rotos* (Caracas: Rivero-Blanco Editores, 2011), 58.

...Se le ejecutaron varias reparaciones en el casco.<sup>79</sup>



292

El Margarita entrando al Dique Flotante de Madera “Restaurador”,  
Puerto Cabello c. 1907.

Para 1907, la estructura de la dotación típica del torpedero *Margarita* constaba de 28 hombres, a saber, primer y segundo comandante, jefe de pieza, un oficial de marina, primer, segundo y tercer ingenieros, dos aceiteros, cuatro fogoneros, dos carboneros, cuatro marineros de 1<sup>a</sup>, cuatro marineros de 2<sup>a</sup>, un sargento de guarnición y tres soldados y por último, un cocinero.<sup>80</sup>

En 1909 el torpedero *Margarita* fue puesto a disposición de la Junta encargada de levantar el Mapa Físico y Político de Venezuela, para que los ingenieros efectuaran en él sus trabajos sobre el litoral, prestó importantes servicios con tal motivo durante cuatro meses en que no tuvo tiempo siquiera para apagar la máquina. Su marcha rápida, poco calado e insignificante consumo de carbón, lo hacen el tipo más eficaz para

<sup>79</sup> Ver Anexo No. 2 para el detalle de las reparaciones.

<sup>80</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), Fondo de Guerra y Marina, Legajo No. 03-03-10-30-0119.

resguardo costanero y para comisiones urgentes. Después del continuado uso del torpedero, la caldera se deterioró de forma importante y una nueva fue solicitada a una casa especializada.<sup>81</sup>

Finalmente la casa Simon May & Co., de Nottingham, trajo la nueva caldera que se le colocó en los talleres del Astillero Nacional de Puerto Cabello en 1910, amén de otras reparaciones necesarias.<sup>82</sup>

En 1912 el vapor “Margarita” fue sorprendido y apresado por Tomasito Guerra.<sup>83</sup> Y en este sentido, el ministro de Guerra y Marina informa en la Memoria correspondiente a 1912:

...Debo informaros que el Margarita fué víctima en el año anterior [1912] de un suceso verdaderamente desgraciado, debido ya a la imprevisión de su Comandante Federico Sánchez,<sup>84</sup> muerto en el lance, ya a la falta de capacidad militar comprobada en el proceso correspondiente del titulado Coronel Gustavo A. Quintero, Jefe entonces de la guarnición de a bordo.

De los detalles de este suceso se impondrá el público al darse a luz la última sentencia del Consejo de Guerra respectivo, aprobada

<sup>81</sup> *Memoria de Guerra y Marina correspondiente a 1909: Exposición, Aviso de Escuadra “Margarita”*. Caracas. 1910, XXIV.

<sup>82</sup> *Memoria de Guerra y Marina correspondiente a 1910: Exposición, Aviso de Escuadra Margarita*. Caracas. 1911, XXVI.

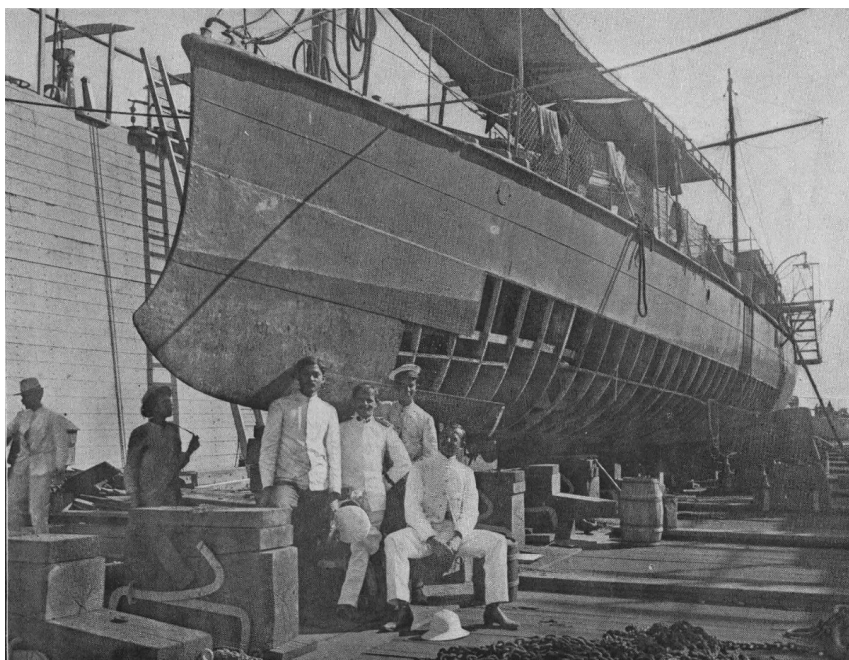
<sup>83</sup> Alejandro RESCANIERE, *Guerra de Guerrillas, Campaña del General Horacio Ducharme en Oriente, 1914-1915* (Caracas: Ávila Gráfica, S.A. Impresores, 1951), 57-61.

<sup>84</sup> Tomasito Guerra era oriundo de Yoco. Tenía unas tierras allí y con su condición innata de líder organizó una montonera con los campesinos de esos lados permitiéndoles hacer una revolución en Oriente en contra de Gómez. Entraba en los pueblos y haciendas, los saqueaba y se apoderaba de las cosechas. Visitaba en Trinidad a los dueños de las haciendas en Güiría que vivían en esa isla para pedirles vacuna a nombre de su revolución a la que el pueblo de Güiría denominó la Tomasitera. De él se recuerdan numerosas anécdotas entre ellas la del asalto del barco [*Margarita*], la cual fue su aventura final como guerrillero. Información suministrada por el Dr. José Terius Figuera según tradición oral. Según el TF Francisco A. Martínez, en su artículo “Episodios de la Historia Naval de Venezuela” publicado en *Crónica de Caracas*, Caracas 1963, V.10, números 51-58, 472, señala que Federico Sánchez, quien era sobrino del renombrado marino de guerra venezolano, capitán de navío José de los Santos Sánchez, “fue víctima de un asesino desconocido, quien, amparado por las sombras de la noche, en Güiría, se acercó al “Margarita”, comandado por aquel [F. Sánchez], disparó dos veces, dando dos veces en el cuerpo del marino.”

como ha sido por la Corte Federal y de Casación...<sup>85</sup>

Entre los comandantes que hemos podido identificar entre 1900 a 1913 podemos mencionar a Pedro Thodde, Tomás Pérez Alcántara, José Hurtado, Pedro Rivero, Antonio Mijares Palom, Federico Sánchez, José de la Rosa Márquez, Agustín Andrade, Lico Ferrer. En los Anexos 3 y 4 podremos apreciar la estructura de la tripulación en una Lista de Revista del 7 de mayo de 1912 y un estado del Parque de Artillería e infantería de febrero de 1912.

294



El “Margarita” en el Dique de Madera “Restaurador”, sentado su comandante el teniente de navío Tomás Pérez Alcántara, c. 1907.

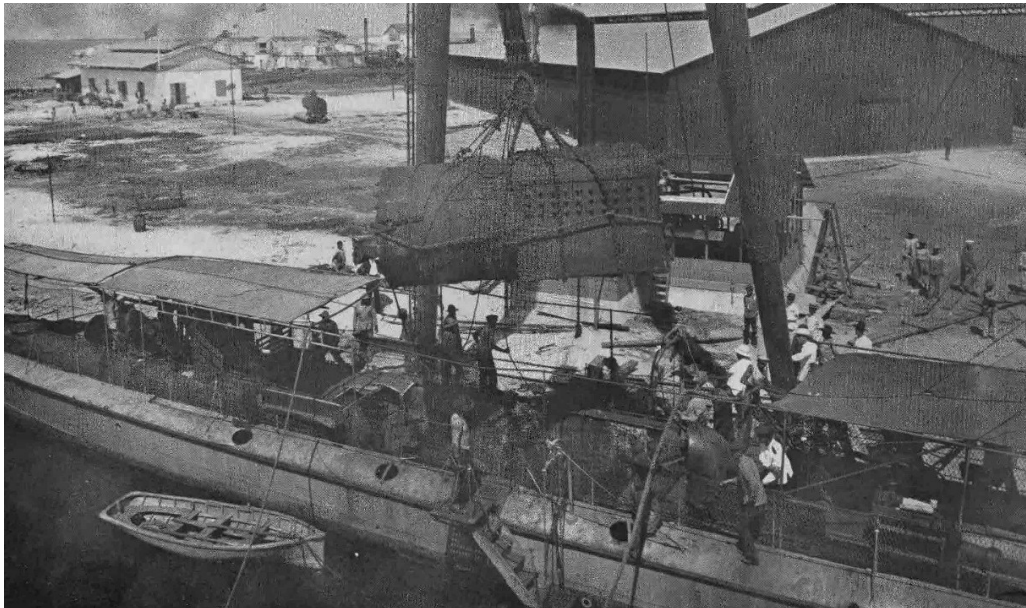
### **El guardacostas Margarita**

El 20 de junio de 1913 se crea el cargo de Inspector General del Resguardo de Aduanas y el Presidente de la República dispone que el vapor *Margarita* perteneciente a la Armada Nacional, pase a la dependencia del Ministerio

<sup>85</sup> Exposición, Armada Nacional, *Memoria de Guerra y Marina correspondiente a 1912*. (Caracas 1913), XXXII.

de Hacienda para el servicio de dicho empleado.<sup>86</sup>

El 19 de julio de 1913 es levantado el inventario por su Comandante teniente de navío Agustín Andrade para su entrega al Ministerio de Hacienda, en Pampatar.<sup>87</sup>



La nueva caldera adquirida a la casa Simon May & Co., de Nottingham, se le colocó en los talleres del Astillero Nacional de Puerto Cabello en 1910.

295

A finales de 1914, el guardacostas *Margarita*, el crucero *General Salom* y el guardacostas *Cristóbal Colón* fueron desplegados en el río San Juan para intentar neutralizar las operaciones general Horacio Ducharne en Oriente (1914 – 1915), recorriendo el Caño Francés, hasta el río San Juan, caño Colorado y Guanoco.<sup>88</sup>

El 24 de mayo de 1915 el *Margarita* apresó al bote venezolano *Joffre* en la Barra de “Cocuína”, por sospecha de haber recibido trasbordo

<sup>86</sup> Documentos de la Armada Nacional, *Memoria de Guerra y Marina correspondiente a 1913*, Caracas: 1914, n.º. 3, 29.

<sup>87</sup> Ver Anexo n.º. 5 para detalle del inventario.

<sup>88</sup> RESCANIERE, *Guerra de Guerrillas...*, *op. cit.*, 57-61.

de mercaderías clandestinas.<sup>89</sup>

El 31 de diciembre de 1915, el Inspector General de Resguardo de Aduanas en su informe de fin de año informa que a su llegada al resguardo de Puerto Cabello, el 4 de octubre del presente año, fecha en que tomó posesión del cargo, procedió a recibir bajo inventario las existencias de los guardacostas surtos allí, *Margarita*; *5 de Julio*; *Forzosas*; *Florencio* y *29 de Enero*.<sup>90</sup>

Para inicios de 1917 el *Margarita* sigue estando en la lista de guardacostas de vapor del Ministerio de Hacienda, junto con el *Cristóbal Colón*, el *Orinoco*, el *Forzosa*, el *29 de Enero* y el *Florencio*.<sup>91</sup>

A partir de 1917 el *Margarita* desaparece súbitamente de las memorias de del Ministerio de Hacienda hasta que en 1921 en el aparte correspondiente al Astillero Nacional de la Memoria Guerra y Marina aparece en una lista de “*Efectos en buen estado que serán utilizados oportunamente... 1 Caldera que pertenecía al vapor “Margarita”*”.<sup>92</sup>

Así pues, el *Margarita* después de una vida al servicio de Venezuela desapareció de la misma forma como apareció.

## Epílogo

El proyecto del general Cipriano Castro de conformar una entente liberal para recrear una Colombia, la grande, ampliada, y su afán de apoyar a los liberales colombianos con barcos y armas para luchar contra los conservadores determinó la forma clandestina en que se compró el

<sup>89</sup> Documento No. 599, Memoria de Hacienda, correspondiente a 1915, publicada en 1916 (Caracas 1916), 526.

<sup>90</sup> Documento No. 606, *Memoria de Hacienda*, correspondiente a 1915, publicada en 1916 (Caracas 1916), 540.

<sup>91</sup> Documento No. 421, *Memoria de Hacienda*, correspondiente a 1916, publicada en 1917 (Caracas 1917), 328.

<sup>92</sup> Inventario, *Memoria de Guerra y Marina*, correspondiente a 1921, publicada en 1922 (Caracas 1922), 245.

torpedero *No. 169*, a través de su aliado el presidente Zelaya de Nicaragua. Esta operación fue develada tempranamente por el general colombiano Vicente Mestre a las autoridades colombianas de la misión de ese país en Caracas y culminó, entre otras razones, por las ambiciones del mercenario mejicano Francisco Ruiz Sandoval.

El torpedero *No. 169* adquirido directamente a su fabricante, el astillero británico Doxford and Sons se convirtió en el *Rayo* de bandera nicaragüense, posteriormente en el *Peralonso* de bandera liberal colombiana y finalmente en el torpedero venezolano *Margarita*.

## Bibliografía

ALCÁNTARA BORGES, Armando, *Evolución Histórica de las Armas Portátiles en la Fuerza Armada de Venezuela*. Naguanagua: Ediciones del Concejo Municipal de Naguanagua. 2010.

ARCINIEGAS, Ismael, “El Palique de los Barcos”, *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia*. Año 2, No. 22. enero de 1907.

BRACHO PALMA, Jairo, *Hombres de Hierro*. Caracas: Armada Bolivariana de Venezuela. 2011.

BRACHO PALMA, Jairo, *Sueños Rotos*. Caracas: Rivero Blanco Editores, 2011.

BURIANO, Ana María, “Alimentando la Disidencia: La Detención y Expulsión del Ciudadano Mexicano Francisco Ruiz Sandoval, 1889”, *Orden, policía y seguridad: historia de las ciudades*. Marcela DÁVALOS, Regina HERNÁNDEZ, Franyuti y Diego PULIDO ESTEVA. (Coord.). México: Secretaría de Cultura. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017.

BURIANO, Ana María, “Aventuras de un mexicano en Centro y Sudamérica: el general Francisco Ruiz Sandoval”, *Tres décadas de hacer historia*. María del Carmen COLLADO y María Esther PÉREZ SALAS. (Coord.). México: Instituto Mora, 2011.

CARO GUTIÉRREZ, Santiago y URTIZBEREA OROÑOZ, Fermín, *Oportunidad y Causa: Torpederos de 1ª. Clase de la Armada Española*. Madrid: Ediciones Caro Gutiérrez, 2019.

CHACÍN SÁNCHEZ, Saúl, *Historia del Buque Escuela “Simón Bolívar”*,

Caracas: *Armada de Venezuela*, (2006)

MARIÑO BLANCO, Tomás, *Buques de la Armada de Venezuela 1900 – 1950*. Caracas: Armada de Venezuela, 2006.

MAITA RUÍZ, José G., “*Los Destrotores Clase Nueva Esparta*” Caracas: *Rivero-Blanco Editores*, (2016)

OJEDA LOVERA, Denis, *La planta insolente*. Caracas: Armada de Venezuela, 2002.

PÉREZ JURADO, Carlos, *El General Vicente Mestre*. Caracas: Italgráfica, 1999.

PICÓN SALAS, Mariano, *Los Días de Cipriano Castro, Historia Venezolana del 1900*. Caracas: Ediciones Garrido, 1953.

RESCANIERE, Alejandro, *Guerra de Guerrillas, Campaña del Gral. Horacio Ducharne en Oriente 1914 – 1915*. Caracas: Ávila Gráfica Imp., 1951.

SOSA LARRAZÁBAL, Gustavo, “El Crucero General Salom”, Miami, Edición Independiente, 2019.

SULLIVAN, William M., *El Despotismo de Cipriano Castro*. Caracas: Héctor Pérez Marchelli Editor, 2013.

SULLIVAN, William M., *Diccionario Biográfico de Venezuela – Castrismo* (inédito), Caracas: Héctor Pérez Marchelli, Edito-Traductor.

VILLEGAS, Jorge y YUNIS, José, *La Guerra de los Mil Días*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979.

### **Anuarios Navales**

*Naval Pocket Book*, W. Laird Clowes, Londres, 1895-1914.

*Jane’s Fighting Ships*, John Frederick Thomas Jane, Londres, edición de 1909.

*The Navy League Annual*, John Murray, Londres, 1908-1916.

*Lloyd’s List 1900*

### **Archivos Oficiales y Privados**

Papeles de Guerra y Marina, Archivo General de la Nación.

Archivo del coronel Tomás Pérez Tenreiro en poder de sus hijos.

## **Hemerografía**

*Newcastle Evening Chronicle*, Newcastle; *The Globe*, Londres; *The Field*, Londres; *Dublín Daily Express*, Dublin; *Sunderland Daily Echo and Shipping Gazzette*, Sunderland, Durhan; *Army and Navy Gazette*. *London y Manchester Weekly and Examiner*, Manchester.

## **Publicaciones Oficiales**

*Correspondencia Diplomática, sobre violaciones de la neutralidad por las autoridades de Venezuela y sobre otros asuntos relacionados con el orden público de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1902.

*Documentos Británicos Relacionados con el Bloqueo de las costas venezolanas, Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano*. Caracas: Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, 1982.

*Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*

*La Escuadra Venezolana*, Nos. 35 - 36, Caracas, 1965.

*Relaciones Colombo Venezolanas en 1901*, Número 39 — Caracas, noviembre-diciembre de 1965

*El Bloqueo a las Costas Venezolanas (1902-1903)*, Nos. 159 – 160, Caracas, 2002.

*Informes sobre las acciones militares y los movimientos de la flota agresora*, N° 159-160, Caracas, 2002.

*Memorias de Guerra y Marina correspondientes a 1903, 1904,1906, 1908, 1909 – 1921*.

*Memorias de Hacienda correspondientes a 1913 - 1921*

## **Revistas Militares**

*Boletín Militar: El petróleo en la Armada Inglesa*. Año I, No. 5, Mayo de 1910. Tip. Universal. Caracas. 1910.

*Revista Ejército Marina y Aeronáutica: Visita al Centro, Biblioteca y Museo 24 de Julio*. No. 14 del 31 de julio de 1932. Caracas. 1932.

## **Publicaciones Digitales**

*Cipriano Castro y la Gran Colombia*, publicado en:

<http://vidales.tripod.com/cipriano.htm> [Consultado: 25AGO2019]

Pino Arboleda, Germán D., Proyecto de Facebook La Guerra de los Mil Días (1899-1902). <https://www.facebook.com/haciendaneerlandia/photos/a.579922598745238/1522386321165523/?type=1&theater>; [consultado: 27 de septiembre de 2019].

GARCÍA RENTA, Ricardo, CN (R), Operaciones Navales de la Guerra Civil de los Mil Días y la Separación de Panamá, El Pañol de la Historia, Fascículo No. 14, Dirección de Acción Integral. Armada Nacional de Colombia, publicado en <https://www.cyber-corredera.de/panoles/Pano1-38.htm?fbclid=IwAR2mWdluuXuyjQpdc5gSDTchDZ3JU2VYoh-WopnUroRjivXmddcSi9Zr8o1> [Consultado: 26AGO2019]

**ANEXO No. 1**

- 1.- The Buffalo Sunday Morning News, Buffalo, New York, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.
- 2.- The Inter Ocean, Chicago, Illinois, Sunday, December 14, 1902 - p. 21.
- 3.- Great Falls Tribune, Great Falls, Montana, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.
- 4.- The Los Angeles Times, Los Angeles, California, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.
- 5.- The Courier-Journal, Louisville, Kentucky, Sunday, December 14, 1902 - p. 341.
- 6.- The Anaconda Standard, Anaconda, Montana, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.
- 7.- The Tampa Tribune, Tampa, Florida, Wednesday, December 17, 1902 - p. 11.
- 8.- The Semi-Weekly Spokesman-Review, Spokane, Washington, Monday, December 15, 1902 - p. 101.
- 9.- Miners Journal, Pottsville, Pennsylvania, Monday, December 15, 1902 - p. 11.
- 10.- The Brooklyn Daily Eagle, Brooklyn, New York, Sunday, December 14, 1902 - p. 41.
- 11.- The Philadelphia Inquirer, Philadelphia, Pennsylvania, Sunday, December 14, 1902 - p. 21.
- 12.- The Montrose Tidings, Montrose, Missouri, Friday, December 19, 1902 - p. 21.
- 13.- The Times, Shreveport, Louisiana, Sunday, December 14, 1902 - p. 221.
- 14.- The Inter Ocean, Chicago, Illinois, Sunday, December 14, 1902 - p. 21.
- 15.- Pittsburgh Daily Post, Pittsburgh, Pennsylvania, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.
- 16.- The Topeka Daily Capital, Topeka, Kansas, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.
- 17.- Democrat and Chronicle, Rochester, New York, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.
- 18.- The Salt Lake Herald, Salt Lake City, Utah, Sunday, December 14,

1902 - p. 11.

19.- The Fort Scott Republican, Fort Scott, Kansas, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.

20.- The Houston Post, Houston, Texas, Sunday, December 14, 1902 - p. 91.

21.- Wood County Reporter, Grand Rapids, Wisconsin, Thursday, December 18, 1902 - p. 31.

22.- Barre Evening Telegram, Barre, Vermont, Monday, December 15, 1902 - p. 31.

23.- Hartford Courant, Hartford, Connecticut, Monday, December 15, 1902 - p. 11.

24.- San Francisco Chronicle, San Francisco, California, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.

302 25.- The Akron Beacon Journal, Akron, Ohio, Monday, December 15, 1902 - p. 11.

26.- Buffalo Morning Express and Illustrated Buffalo Express, Buffalo, New York, Sunday, December 14, 1902 - p. 151.

27.- Chicago Tribune, Chicago, Illinois, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.

28.- The Sylvan Grove News, Sylvan Grove, Kansas, Thursday, December 18, 1902 - p. 21.

29.- The Indianapolis Journal, Indianapolis, Indiana, Sunday, December 14, 1902 - p. 81.

30.- The Montgomery Advertiser, Montgomery, Alabama, Sunday, December 14, 1902 - p. 251.

31.- Davenport Morning Star, Davenport, Iowa, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.

32.- New-York Tribune, New York, New York, Sunday, December 14, 1902 - p. 21.

33.- The Springfield News-Leader, Springfield, Missouri, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.

34.- The Charlotte News, Charlotte, North Carolina, Tuesday, December 16, 1902 - p. 11.

35.- The Decatur Herald, Decatur, Illinois, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.

- 36.- The Atlanta Constitution, Atlanta, Georgia, Sunday, December 14, 1902 - p. 51.
- 37.- The San Francisco Examiner, San Francisco, California, Sunday, December 14, 1902 - p. 61.
- 38.- Wilkes-Barre Semi-Weekly Record, Wilkes-Barre, Pennsylvania, Tuesday, December 16, 1902 - p. 11.
- 39.- The Vicksburg Herald, Vicksburg, Mississippi, Sunday, December 14, 1902 - p. 11.
- 40.- The San Francisco Call, San Francisco, California, Sunday, December 14, 1902 - p. 341.
- 41.- Argus-Leader, Sioux Falls, South Dakota, Monday, December 15, 1902 - p. 3.

## **ANEXO No. 2**

303

### **Detalle de las Reparaciones**

*En la caldera se le hicieron, en el frente de la caja de fuego, 2 remiendos con 2 parches de 4" x 15" y se le colocaron 5 tubos. En la maquinaria se sacaron y limpiaron todos los tubos del condensador y se colocaron 13 nuevos.*

*Se sacó y reparó la guía del eje de la propela, rellenándola con metal de antifricción; y se ajustó la rowlock de retenida. También se rascó y pintó todo el buque.*

*Estando ya en estado de servicio el Dique y Taller se sacó esta nave fuera del agua para hacerle las siguientes reparaciones:*

*Se raspó y se limpió el fondo.*

*Por la banda de babor, en el fondo, se pusieron 18 planchas de 8' x 3' x 3/16"; y por la de estribor, 24 de las mismas dimensiones. Además se pusieron parches que varían desde 2' x 1' x 3/16" hasta 8" x 4" x 3/16"; la mayor parte de ellas sobre la quilla.*

*Toda la máquina se desarmó y ajustó.*

*Se hicieron además en ella las siguientes reparaciones:*

*Se fundió y torneó una bobina de bronce para el eje de la propela; se sacó éste y se le tornearon los puntos que descansan en las rowlocks.*

*Se fundieron y tornearon 24 sunchos de bronce para las excéntricas.*

*Se ajustó la barra de cambio, rellorando los puntos de fricción con metal magnolia.*

*Se fundieron y tornearon 3 resortes para el pistón del cilindro de presión media.*

*Para la bomba de aire se hizo lo siguiente: 2 barras de conexión; se fundieron y tornearon cuatro pares de rowlocks de bronce; se torneó la cruceta, se le dió rosca a los dos extremos y se le hicieron tuercas nuevas.*

*Se instaló la tubería de descarga para el achique del barco.*

*Se cambió la tubería del sifón número 3.*

*Se puso, con un parche, un remiendo al tubo de aire.*

*Se tornearon 2 émbolos para la bomba de alimentación.*

*Se hicieron 2 espárragos para la máquina.*

*Se hicieron 2 espárragos para la estopera del eje.*

*Se soldaron 2 tubos de cobre para el manómetro.*

*Se ajustaron todas las rowlocks, inclusive la de retenida.*

*Se hicieron 4 cajas de cobre para las aceiteras del eje, y se aseguraron dichas aceiteras con tornillos de cobre nuevos.*

*Se repararon y ajustaron 4 válvulas para los sifones.*

*Se repararon los estanques de agua para la máquina.*

*CALDERA.- Para poder efectuar las reparaciones de ésta fué necesario quitar la cubierta del barco para sacarla; así como también la cocina.*

*Se puso un cielo nuevo a la caja de fuego.*

*Se puso un parche de 1' x 10' x" en el frente de la caja de fuego.*

*Se forjaron, tornearon y colocaron 320 stays en el cielo de la caja de fuego.*

*Se forjaron, tornearon y colocaron 20 stays del costado. Se cambiaron 20 remaches, y se recalcaron las costuras de la caldera.*

*Se ajustaron las válvulas de la misma. Se construyó una caja de fuego llueva.*

*Se hizo un pedazo de la chimenea, interna, de 3' de largo, uno de 8', de la externa, con un diámetro de 3' y un grueso de 3/16"...<sup>93</sup>*

---

<sup>93</sup> Román DELGADO CHALBAUD, "Informe sobre el Astillero Nacional Restaurador y Dique Flotante General Cipriano Castro", *Memoria de Guerra y Marina correspondiente a 1906* (Caracas, 1907), Tomo I, pp. XXIII – XXV.


ANEXO No. 3<sup>94</sup>

Pto. Cabello: 7 de Mayo de 1912.

Relacion de tripulacion y Caja del Vapor Nacional de Guerra "Margarita", en el mes de Abril proximo pasado.

Tripulacion	Nombre	Caja
Comandante:	Federico Sanchez	P. <sup>o</sup> 400
1. Ingeniero	Felice Guzman	400
2. " "	Roque Hernandez	250
Artillero: C. <sup>a</sup>	Justabo Quintero	200
Oficial	Candido Ortega	100
Uta Maestre:	Ernesto Oquendo	200
1. Occitero	Juan Guzman	100
2. " "	Evilo Huerta	100
Fogonero	Jesus Marquez	" 80
2. " "	Jose M. <sup>a</sup> Hernandez	" 80
Despensero	Dilberto Odoe	" 88
Simonel	Vicente Estepedo	" 60
" "	Brijido Losada	" 60
Sargento	Jose Balbuena	" 60
Cocinero	Eduardo Paula	" 60
Camarero	Victor Parra	" 40
Fogonero	Manuel Mendez	" 40
Marinero	Juan Henriquez	" 40
" "	Juan Ferras	" 40
Lamparero	Pedro Riquera	" 24
	Gastos de Esentorio:	" 11.
	Suma.	P. <sup>o</sup> 2433 <sup>38/100</sup>
	Racion de Armada	" 855
	Suma Total:	P. <sup>o</sup> 3288 <sup>38/100</sup>

El Comandante:  
Federico Sanchez



305

<sup>94</sup> Lista de Revista del Torpedero Margarita de fecha 7 de mayo de 1912, AGN Legajo 03-03-10-30-0145.

ANEXO No. 4<sup>95</sup>

306

*Caracas 29 de Febrero 1912*

**Artillería**

*El Jefe de Artillería  
Guillermo Lacerda Alcantara*

*El Jefe de Infantería  
Eduardo Sanchez*

<i>Munición de Torpedero</i>	<i>Parque del Torpedero</i>	<i>Munición de Artillería</i>	<i>Munición de Infantería</i>
<i>Munición de Torpedero</i>	<i>Parque del Torpedero</i>	<i>Munición de Artillería</i>	<i>Munición de Infantería</i>
<i>63 m.m.</i>	<i>3 cajas</i>	<i>1 caja de municiones</i>	<i>1 caja de municiones</i>
<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>
<i>Munición de Torpedero</i>	<i>Capulinas</i>	<i>Algas</i>	<i>Observaciones</i>
<i>de 25 m.m.</i>	<i>de 25 m.m.</i>	<i>2</i>	<i>foto del parque en mal estado</i>
<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	
<i>Munición de Torpedero</i>	<i>Infantería</i>	<i>Infantería</i>	<i>Observaciones</i>
<i>12</i>	<i>Bayoneta</i>	<i>Bayoneta</i>	<i>en mal estado</i>
<i>"</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	
<i>"</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	

*El Jefe de Artillería  
Guillermo Lacerda Alcantara*

*El Jefe de Infantería  
Eduardo Sanchez*

<sup>95</sup> Cuadro demostrativo del Parque de Artillería e Infantería del torpedero Margarita de febrero de 1912, AGN, legajo 03-03-10-30-0142.

## **ANEXO No. 5**

### *INVENTARIO DEL VAPOR NACIONAL DE GUERRA "MARGARITA"*

*El casco del buque en mal estado. Arboladura de goleta con sus dos mástiles, dos cangrejas, una yarda y su maniobra de alambre en buen estado.*

- 1 Cerbo-motor de timón en mal estado.*
- 1 Winche de levar con sus amarras.*
- 1 Pescante para levar el anda.*
- 1 Bomba de los tanques de aguada.*
- 2 Tangones con sus aparejos.*
- 1 Timbre telégrafo para dar órdenes a la máquina.*
- 1 Cocina de hierro nueva.*
- 1 Caja para la cocina.*
- 1 Depósito para poner loza.*
- 2 Escalas de costado con sus aparejos.*
- 3 Mangueras para dar ventilación.*
- 1 Banco con su prensa.*
- 1 Mesa comedor.*
- 1 Armero para 7 mausers.*
- 1 Escaparate para guardar banderas y libros.*
- 1 Reloj en mal estado.*
- 2 Compases de guía para el buque.*
- 1 Rueda de timón con sus guarniles.*
- 4 Pescantes para los botes.*
- 1 Vitácora [sic]de cobre para compás.*
- 1 Juego de toldos nuevos.*
- 1 Juego de toldos viejos.*
- 2 Cenefas nuevas.*
- 2 Cenefas viejas.*
- 2 Botes, uno nuevo y uno viejo.*

- 1 Cámara con 2 camarotes.*
- 1 Escaparate.*
- 2 Depósitos para provisiones.*
- 2 Alacenas.*
- 1 Escala.*
- 2 Colchones.*
- 1 Cámara de proa con cuatro camarotes.*
- 4 Colchones.*
- 3 Alacenas.*
- 2 Escalas de hierro.*
- 1 Mesa comedor.*
- 1 Rancho con 2 camarotes.*
- 2 Anclas de 200 libras cada una.*
- 1 Ancla de 100 libras.*
- 1 Cadena de 20 brazadas.*
- 10 Cuñetes pintura blanca.*
- 1 Cuñete pintura amarilla.*
- 9 Cuñetes pintura gris.*
- 4 Cuñetes pintura roja.*
- 2 Cajas aceite de linaza.*
- 1 Caja aceite de trementina.*
- 3 Cajas kerosene.*
- 2 Cajas aceite de coco.*
- 1 Sifón pintura de fondo número 9.*
- 2 Espías nuevos.*
- 1 Pieza cabos finos surtidos.*
- 3 Espías viejos.*
- 5 Pares remos en uso.*
- 6 Baldes de zinc.*
- 5 Molones nuevos de tres pulgadas.*

- 1 Barril Minio.*
- 2 Lámparas de proyección.*
- 2 Lámparas de tope.*
- 20 Lámparas de huracán.*
- 150 Libras estopa blanca.*
- 120 Libras sal de soda.*
- 2 Escandallos.*
- 10 Libras piola.*
- 1 Galón aluminio.*
- 4 Escobas de cubierta.*
- 1 Serrucho.*
- 2 Hachuelas.*
- 1 Martillo.*
- 3 Formones.*
- 10 Brochas.*
- 1 Docena mechas de lámpara.*
- 4 Pares remos nuevos.*
- 6 Ganchos Jaibas.*
- 3 Vicheros.*
- 1 Corredera.*
- 8 Mapas o sean Cartas Marinas.*
- 6 Manteles.*
- 12 Servilletas de boca.*
- 7 Ollas.*
- 2 Sartenes.*
- 2 Cafeteras.*
- 1 Greka.*
- 2 Platonos.*
- 4 Docenas platos surtidos.*
- 2 Docenas tacitas con sus plasticos.*

*3 Soperas grandes.*

*1 Comboy.*

*9 Vasos.*

*6 Copas para Champagne.*

*Listas de las Armas y Parque*

*1 Ametralladora Máxim.*

*1 Ametralladora Colt.*

*137 Cápsulas Ametralladora Máxim.*

*611 Cápsulas Ametralladora Colt.*

*3.161 Cápsulas Rémington Lee.*

*1.056 Cápsulas Máusers.*

*20 Máusers.*

*De éstos 8 en mal estado y el Parque en mal estado.<sup>96</sup>*

310

---

<sup>96</sup> Documentos de la Armada Nacional, Memoria de Guerra y Marina correspondiente a 1913, Caracas, 1914, No. 5, pp. 30-33.

# **7 EL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE LA INHABILITACIÓN POLÍTICA DEL GENERAL MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ Y LA PRIMERA ENMIENDA CONSTITUCIONAL**

HERNÁN CASTILLO<sup>1</sup>

## **Resumen**

En 1973, el parlamento de Venezuela aprobó la Primera Enmienda Constitucional que prohibía a quienes hubiesen sido condenados a casi cuatro años de prisión optar a cargos públicos. Este debate surgió en el contexto de las elecciones de aquel año, cuando el dictador Marcos Pérez Jiménez podía postularse. Esta investigación examina las discusiones en la Cámara de Diputados y en el Senado, destacando que se centraron más en la corrupción de Pérez Jiménez que en abordar el problema fundamental: la intervención militar en la política. En ese momento, Venezuela perdió una oportunidad para comenzar a sembrar las bases de la supremacía del poder civil sobre los militares. La Enmienda no resolvió el problema de fondo, permitiendo que años más tarde Hugo Chávez, tras un intento de golpe en 1992, accediera a la presidencia en 1999. Desde entonces, los militares han estado en el poder bajo el "socialismo bolivariano del siglo XXI". El proceso de discusión parlamentaria de 1973 evidenció la insuficiencia de las medidas para limitar la intervención militar en política. Este trabajo sostiene que la actuación militar debe restringirse a la defensa del territorio y la soberanía nacional.

311

**Palabras clave:** Pretorianismo, Dictadura, Democracia, Militarismo, Venezuela

## **La inhabilitación del dictador**

El general Marcos Pérez Jiménez fue una de las figuras protagónicas del periodo de dominación militar en Venezuela entre 1948 y 1958, tras el golpe de Estado contra el presidente constitucional, el novelista Rómulo Gallegos. En 1963, Pérez Jiménez, quien estaba refugiado en Estados

---

<sup>1</sup> Doctor en Historia egresado de la Universidad Católica Andrés Bello. Profesor Titular adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Simón Bolívar. Miembro Correspondiente por el estado Miranda a la Academia Nacional de la Historia.

Unidos, fue extraditado a Venezuela, y en agosto de 1968 fue condenado por peculado y malversación del dinero público, a casi cuatro años de cárcel. Pérez Jiménez estuvo en la prisión de San Juan de los Morros, estado Guárico.

En las elecciones de diciembre de 1968, Pérez Jiménez fue postulado por organización perezjimenista Cruzada Cívica Nacionalista (CCN) y obtuvo un poco más de 400 mil votos para ser electo Senador por el Distrito Federal. Sin embargo, en abril de 1969 su elección fue anulada por la Corte Suprema de Justicia ya que no se inscribió como elector en el Consejo Supremo Electoral.

En 1973, ante la perspectiva del lanzamiento de su candidatura para las elecciones presidenciales, el Congreso Nacional aprueba una primera enmienda a la Constitución en la que inhabilitaba a todos aquellos funcionarios públicos que hubiesen sido condenados a más de tres años por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones para aspirar a la Presidencia de la República y al Parlamento.

De tal manera que ante la amenaza que significaba para la democracia venezolana el posible retorno al poder del ex Dictador, ahora no por medio de un golpe de Estado, sino por la vía electoral, la institucionalidad reaccionó y tanto la Corte Suprema de Justicia (CSJ), como el Congreso de la República impidieron el reagrupamiento del militarismo dictatorial perezjimenista.

La sentencia de la CSJ, con un voto salvado, fue leída en la sesión del Senado del 16 de abril de 1969.<sup>2</sup> Los argumentos fueron todos de tipo jurídico, relativos a la violación de las leyes electorales que establecían que para ser electo parlamentario era una obligación aparecer inscrito en el Registro Electoral como ciudadano hábil para ejercer el sufragio.

Sin embargo, llama la atención que para enfrentar la amenaza,

---

<sup>2</sup>*Diario de Debates del Senado. República de Venezuela* (en lo sucesivo DDS), 81-98.

tanto el Poder Judicial como el Poder Legislativo, desde el punto de vista del debate sobre la seguridad y defensa del Estado y las relaciones civiles y militares, no se presentó el argumento sobre el daño a la sociedad que significa la intervención en política de los militares; y el daño es mayor cuando el Estado le asigna a los militares el rol de árbitros en los problemas políticos y las crisis de la sociedad democrática, como fue el caso venezolano en la Constitución Nacional de 1961 en el artículo 132 cuando estableció que “Las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución ... organizada por el Estado para asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes,...”

Aunque el objeto de este estudio no es la actuación del Poder Judicial en los problemas de seguridad y defensa del Estado venezolano, sino el papel del Parlamento entre 1969 y 1979, hay que señalar que aunque el problema de fondo era de tipo político, fue una sentencia compleja desde el punto de vista jurídico; el magistrado Miguel Ángel Landáez salvó su voto, quien básicamente argumentó que en los requisitos para ser elegido Senador la ley no establecía la necesidad de estar inscrito en el Registro Electoral:

313

En consecuencia, las condiciones que debe reunir un ciudadano para ser elegible como Senador son las siguientes: 1. Ser elector. 2. Saber leer y escribir. 3. Ser mayor de treinta años. 4. Ser venezolano por nacimiento. 5. Y no estar afectado por las restricciones previstas en el artículo 140 de la Constitución Nacional...<sup>3</sup>

El artículo 140 de la Carta Magna se refería a quienes no podrían ser electos senadores o diputados. Al final de esta sesión el senador perezjimenista Oscar Hurtado Díaz pidió la palabra para proponer que se nombrara una comisión para estudiar la calificación de sus miembros y la sentencia que inhabilitaba a Pérez Jiménez. La proposición fue aprobada

---

<sup>3</sup>*Ibidem*, 91.

por mayoría. La Comisión quedó integrada por los senadores Godofredo González, Enrique Tejera Paris, Jesús Soto Amesty, Adán Celis González, Lorenzo Salazar Zamora, Ovidio González y el propio proponente Oscar Hurtado, quienes deberían presentar un informe.

El senador perezjimenista Oscar Hurtado en la intervención planteó:

La sentencia que acabamos de oír de la Sala Político-Administrativo atropella, en primer término, a la voluntad popular, a la Constitución y las leyes, al Consejo Supremo Electoral y al Senado de la República, al cual le arrebató arbitrariamente uno de sus actos positivos, como es el de la calificación de sus miembros establecida en la norma constitucional...Por lo tanto, esta Cámara ha sido despojada e irrespetada, estableciéndose un precedente funesto para la institucionalidad y para el futuro Congreso Nacional. Si se acepta este fallo de la Sala Político-Administrativo, quedaría en manos de cuatro jueces, ya que de la misma manera no tiene base jurídica...alguna se ha invalidado la elección del General Marcos Pérez Jiménez, podría invalidarse igualmente la elección de los Senadores aquí presentes y también de los Diputados.<sup>4</sup>

314

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) anuló la elección del general Pérez Jiménez porque no cumplió con las leyes electorales, tal como está demostrado en la sentencia. No obstante, para el debate parlamentario fue una extraordinaria oportunidad perdida por el sector civil democrático de argumentar sobre el fondo de la inhabilitación del dictador y también intervenir sobre la necesidad de un experimento democrático joven como el venezolano, para una vez derrotada la lucha subversiva, comenzar a construir las bases de un efectivo y riguroso control sobre las Fuerzas Armadas Nacionales (FF.AA) y así erradicar la intervención pretoriana de los militares venezolanos, en política.

La inhabilitación tuvo su naturaleza en la amenaza que

---

<sup>4</sup> *Ibidem*, 95.

representaba la recuperación del perezjimenismo para el desarrollo del proyecto democrático venezolano; hasta el punto en que al dictador no sólo le fue anulada su elección como senador, sino que, para bloquear la posibilidad del lanzamiento de su candidatura a la Presidencia de la República en las elecciones de diciembre de 1978, a la Constitución Nacional, en 1973, le fue hecha la Enmienda Uno, la cual estableció:

No podrán ser elegidos presidentes de la República, Senador o Diputado al Congreso, ni Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, quienes hayan sido condenados mediante sentencia definitivamente firme, dictada por Tribunales Ordinarios, a pena de presidio o prisión superior a tres años, por delitos cometidos en el desempeño de funciones públicas, o con ocasión de éstas.

De tal manera que, a mi juicio, la Enmienda Constitucional fue una respuesta del proyecto democrático que se inició en 1958, al intervencionismo militar que en su hora derrocó al escritor y novelista Rómulo Gallegos.

315

A finales de octubre a la Comisión Especial designada para considerar la senaduría de Pérez Jiménez le correspondía presentar el informe a la plenaria del Senado, que con una serie de incidentes parlamentarios, interrupciones, fuera de orden de los derechos de palabra, pospociones al derecho de palabra, desalojo de las barras perezjimenistas, etc. tomó varias sesiones.<sup>5</sup> Pero los temas de fondo relacionados con la intervención de los militares en política, el control riguroso y efectivo de la institución armada, la erradicación del virus pretoriano que conduce a los alzamientos militares y los golpes de Estado y la eliminación de la democracia y la libertad, no fue planteado por ninguno de los sectores políticos.

En relación con el papel de los militares en el control del Estado, las intervenciones estuvieron orientadas al ataque a la dictadura militar perezjimenista, y algunas superficiales referencias sobre la amenaza

<sup>5</sup> DDS, 27 de octubre del 1969, 993-1019.

perezjimenista a las Fuerzas Armadas, entre ellas destacan las del senador Ángel Brito Villarroel:

316

Pues bien, yo me pregunto aquí esta tarde, si esa facultad que tiene el Senado y la Cámara de Diputados, de escrudiñar, de investigar, de pedir auxilio a todos los órganos de la administración pública, para examinar el manejo que de ellos se haga el Poder Ejecutivo, ¿cómo es posible que nosotros vayamos a permitir que en este hemiciclo se sienta Pérez Jiménez que ha pasado a la historia como el más desbocado peculador que haya conocido el país? (Pitos en las barras). Y también me pregunto: Si este Senado de la República tiene dentro de sus atribuciones, como una especie de Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, la de examinar las credenciales, los antecedentes de nuestros oficiales para autorizar el ascenso desde Coronel o Capitán de Navío, inclusive; si está en nuestra facultad y atribución eso tan importante para la institución armada, ¿cómo es posible que vayamos a permitir esta noche nosotros que se venga a sentar en este hemiciclo, precisamente, quien vejó, maltrató, ultrajó, persiguió a todos los oficiales de Venezuela que se le opusieron a sus pretensiones continuistas. (Pitos en las barras)<sup>6</sup>.

En la continuación del debate el senador Brito dijo:

Pérez Jiménez pertenece al módulo dictatorial del año 50, a las dictaduras estilo Rojas Pinilla, a las dictaduras estilo Odría. No puede compararse Pérez Jiménez con el general Velasco Alvarado del Perú ni en cien años luz.<sup>7</sup>

El senador Brito establecía diferencias entre el carácter de la dictadura militar del general Velasco Alvarado en Perú y la dictadura perezjimenista, en donde las relaciones con Estados Unidos como potencia mundial definían para Venezuela, el tipo de gobierno.

No vayamos a llamarnos a engaño, señores Senadores, con Pérez Jiménez. Cuando éste habla en loas del gobierno del Perú y del gobierno de Bolivia, por su mente no pasa ni tiene remota idea de lo que significan esos gobiernos en el destino futuro de Latinoamérica. Pérez Jiménez es anti-yanqui por razones circunstanciales. Pérez Jiménez no es anti-imperialista. Una

<sup>6</sup> *Ibidem*, 1019.

<sup>7</sup> DDS, 29 de octubre de 1969, 1026.

cuestión es ser anti-imperialista y otra es ser anti-yanqui. Anti-yanqui era Cipriano Castro, pero no era anti-imperialista. No hay que confundirse.<sup>8</sup>

En la continuación del debate hubo una que otra aislada referencia a la amenaza que significa la intervención de los militares en política. El senador Paz Galarraga señaló:

Y para concluir, las repercusiones del problema en el campo militar. Este no es tema tabú para nosotros. En el perezjimenismo, la dictadura de Pérez Jiménez no solamente persiguió a civiles, persiguió también a militares. Y muchos de esos militares están incorporados a las Fuerzas Armadas Nacionales. Pero no solamente por eso, sino que en un proceso de diez años se ha ido fomentando, y eso nos debe entusiasmar a los dirigentes democráticos de este país; un sentimiento institucionalista y democrático que rechaza las fórmulas dictatoriales.<sup>9</sup>

317

Y terminó proponiendo que el Senado se abstuviera de calificar la elección de Pérez Jiménez como senador, ya que la Corte Suprema de Justicia había dictado sentencia anulatoria, lo cual hacía improcedente la intervención del Senado.

Pero cuando intervenía el senador José Manzo González, Paz Galarraga lo interrumpe para proponer que en virtud de la extraordinaria importancia del tema, el Senado se declare en sesión permanente hasta agotar el tema.<sup>10</sup>

Manzo González, rebatiendo a Ángel Brito Villarroel, señaló que:

¿Qué nacionalista va a ser, (Pérez Jiménez), si hizo una rebatiña en concesiones petroleras en 1957? ¿Quién puede creer en eso? Yo creo que le hace un extraordinario daño al gobierno del Perú cuando dice que él (Pérez Jiménez) lo apoya, porque de Velasco Alvarado a Pérez Jiménez hay un abismo. Velasco llega al poder para nacionalizar el petróleo y después nacionalizar la banca. Pérez

---

<sup>8</sup> *Ídem.*

<sup>9</sup> *Ibidem*, 1031.

<sup>10</sup> *Ibidem*, 1039.

Jiménez estuvo en el poder y distribuyó concesiones petroleras y fue el niño mimado de la oligarquía y del Departamento de Estado mientras estuvo en el gobierno, y fue condecorado por Foster Dulles que le prodigó los más grandes elogios. ¿A quién se le ocurre que Pérez Jiménez pueda ser nacionalista?<sup>11</sup>

Finalmente, Manzo González terminó apoyando la proposición de Paz Galarraga:

En definitiva, apoyo la proposición que se ha hecho aquí en el sentido de que esta Cámara no puede decidir absolutamente nada en relación con la calificación de Pérez Jiménez porque no se puede calificar a quien no es miembro de esta Cámara; no se puede calificar a quien no es Senador. En consecuencia, no tiene ningún sentido ni siquiera la existencia de esa Comisión con el carácter que se la ha dado. Es todo, señor presidente, señores Senadores.<sup>12</sup>

318

Pero el tema de la conspiración militar y las relaciones del perezjimenismo con el gobierno del general Velasco Alvarado en Perú seguía gravitando en el debate. El senador Miguel Ángel Capriles, dueño de la Cadena Capriles, casi al finalizar su intervención dijo:

En cuanto a los peligros militares, se nos acusa de conspirar. Yo creo que nosotros estamos muy lejos de conspirar, todos los que hemos estado coincidiendo en este problema. Yo creo más bien que la afición que tiene el MEP (Movimiento Electoral del Pueblo) y el Senador Paz y algunos de sus dirigentes por la llamada vía peruana, es mucho más peligrosa y está más cerca de aquí la conspiración peruana, mucho más cerca de nosotros que otra. Yo recuerdo que en días pasados le hice al Senador Paz ciertas preguntas; le pedí que me las contestaras; no me las ha contestado hasta la fecha, ha pasado bastante tiempo, y varias de esas preguntas eran sobre el caso de la conspiración militar. Yo confieso que le tengo más miedo a esa conspiración militar que tanto entusiasmo al MEP, esa conspiración tipo peruana, que a

---

<sup>11</sup> *Ibidem*, 1041-1042.

<sup>12</sup> *Ibidem*, 1044.

otros peligros que veo mucho más lejanos.<sup>13</sup>

Hubiese sido interesante, desde las perspectivas de los problemas y amenazas a la democracia venezolana, que el senador Capriles señalara cuáles eran esos otros peligros que veía. Y también, para enriquecer el debate hacer del conocimiento público las preguntas que le había formulado al senador Paz Galarraga, las cuales no le había respondido.

Paz Galarraga respondió en los siguientes términos:

Las siete preguntas no se las contestaré al Senador Capriles directamente, sino indirectamente, sobre todo la alusión al caso peruano, por razones que no quiero dar, porque en ese caso a lo mejor incurro en lo que no debo incurrir, que es en un ataque de otra índole al Senador Capriles. Por eso me abstengo.

En cuanto a la cosa peruana hemos explicado muy bien nuestra posición. En el MEP se han hecho foros sobre distintas materias. No solamente sobre la cuestión peruana, y no foros ocultos, son foros abiertos donde puede ir todo el público. Hemos hecho también foros, digamos sobre política poblacional, y por el hecho de que hayamos discutido “la píldora” a la jerarquía católica no se le ha ocurrido señalar que ese foro iba contra los principios de la Iglesia Católica.

En la cosa de fondo hemos explicado, que nosotros no estamos de acuerdo con estimular corrientes dentro de las Fuerzas Armadas para que tomen el poder por sí mismas y realicen una revolución nacionalista desde el poder, porque eso sería contrario a la existencia y a la razón de ser de los partidos políticos. Este fenómeno de nacionalismos en las Fuerzas Armadas, lo repito una vez más, lo interpretamos como magnífica coyuntura, según la cual los partidos populares que lleguen al poder ya no tendrán la excusa de decir que no pueden cumplir un programa de avance social porque temen el golpe de Estado; sí es precisamente en las corrientes nacionalistas de las Fuerzas Armadas donde se está encontrando receptividad. En esa forma es como estudiamos nosotros el fenómeno peruano.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> *Ibidem*, 1046.

<sup>14</sup> *Ibidem*, 1058-1059.

El debate sobre la nulidad de la elección de Pérez Jiménez como senador terminó con la inhibición del Senado de respaldar la sentencia de la Corte Suprema de Justicia con aprobación de la siguiente proposición:

El Senado de la República declara que nada tiene que resolver (sic) sobre la nulidad de la elección como Senador del ciudadano Marcos Pérez Jiménez, por cuanto la Corte Suprema de Justicia, en sentencia de fecha 9 de abril de 1969, decidió sobre la materia.<sup>15</sup>

320

De esta manera se demuestra la evasión de la élite política venezolana de asumir el fondo del problema que ha representado, desde los inicios del experimento democrático venezolano, la intervención de los militares en política y el control del Estado, como fueron los diez años de dictadura militar perezjimenista. Es una clara muestra de la falta de voluntad del sector civil parlamentario establecer que nada tenía que resolver el Senado sobre la anulación de la elección del golpista porque la Corte Suprema de Justicia ya había decidido. Los argumentos del juicio de la Corte Suprema de Justicia para anular la elección de Pérez Jiménez fueron de tipo jurídico, al Senado le correspondía establecer los argumentos políticos, culturales e históricos para rechazar a Pérez Jiménez, y decidió abstenerse de formular ese tipo de juicio político.

Años después, en 1973, la Constitución Nacional de 1961 tuvo la primera enmienda. Pero igual, el fondo del problema no fue debatido, tal como veremos.

Recapitulando, el general Marcos Pérez Jiménez, en las elecciones del 1° de diciembre de 1968, luego de diez años del derrocamiento de la dictadura militar ocurrida el 23 de enero de 1958 obtiene una importante votación que le permitió salir electo Senador al Congreso de la República por el Distrito Federal; no obstante, el 9 de diciembre José Manuel Díaz solicita a la Corte Suprema de Justicia la nulidad de la elección. El 16 de abril, es leída en el Senado la sentencia de la Corte Suprema de Justicia

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, 1061.

donde declara nula la elección del dictador militar.<sup>16</sup> La sentencia no fue unánime, por el voto salvado del magistrado Miguel Ángel Landáez.<sup>17</sup>

Los motivos de la nulidad de la elección son extensos, pero básicamente consisten en que Pérez Jiménez una vez que sale de la cárcel no se inscribió en el registro electoral y tampoco fue a votar. También los argumentos del voto salvado son variados, pero básicamente consisten en que los requisitos para ser elector eran saber leer y escribir y ser mayor de 21 años. Específicamente para ser electo Senador se debía saber leer y escribir, tener más de 30 años, ser venezolano por nacimiento, y no ser objeto del artículo 140 de la Constitución Nacional que establecía que el Presidente de la República, los ministros, el secretario de la presidencia, los presidentes y directores de los institutos autónomos, no podían ser elegidos senadores o diputados, hasta tres meses después de la separación absoluta de sus cargos. Esta misma norma también aplicaba para los gobernadores, secretarios de gobierno de los Estados, Distrito Federal y territorios federales. Igualmente ocurría con los funcionarios o empleados nacionales, estatales o municipales, de institutos autónomos o de empresas en las cuales el Estado tenía participación decisiva y cuando la elección tenía lugar en la jurisdicción en la cual actuaban, salvo si se trataba de un cargo accidental, electoral, docente o académico, o de representación legislativa o municipal.

321

Sin embargo, en la argumentación de la Corte Suprema de Justicia para anular la elección del general Marcos Pérez Jiménez, como parlamentario, no hay una mínima referencia a la condición dictatorial del gobierno militar, violador de los derechos humanos y conculcador de las libertades y la democracia. Todos los argumentos de la Corte Suprema de Justicia fueron jurídicos relacionados con el área electoral.

---

<sup>16</sup> DDS, 16 de abril de 1969, 81-98.

<sup>17</sup> *Ibidem*, 89-92.

## **La Primera Enmienda Constitucional**

El debate sobre la primera enmienda de la Constitución Nacional fue breve. Por la importancia que tiene cualquier debate sobre la modificación de la Constitución, la brevedad del debate llama la atención. Pero llama más la atención por el contraste y la importancia que, en oportunidades anteriores, el Parlamento les dedicó a otros temas de menor jerarquía. Adicionalmente se trataba de una enmienda para agregar un requisito constitucional para ser elegido presidente de la República, ya que de acuerdo con el artículo 182 sólo se requería ser venezolano por nacimiento, mayor de treinta años y de estado seglar. Ahora la primera enmienda estableció que:

322

No podrán ser elegidos presidente de la República, Senador o Diputado al Congreso, ni Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, quienes hayan sido condenados mediante sentencia definitivamente firme, dictada por tribunales ordinarios, a pena de presidio o prisión superior a tres años, por delitos cometidos en el desempeño de funciones públicas, o con ocasión de éstas.

De tal manera que, como se trataba del significado que tiene una enmienda constitucional se podía tener la expectativa de un debate interesante; pero tal como veremos fue una total decepción. Desde la perspectiva de las amenazas a la seguridad y defensa del Estado, la expectativa era aún mayor; ya que la enmienda constitucional estaba orientada a inhabilitar políticamente al general Marcos Pérez Jiménez. No obstante, ya el Parlamento había tomado una primera iniciativa, tal como vimos en el punto anterior; con la anulación de la elección como senador del general Pérez Jiménez.

La primera discusión del Proyecto de Enmienda de la Constitución<sup>18</sup> comienza con la lectura del informe de la Comisión de Política Interior e inmediatamente la aprobación de la primera enmienda.

---

<sup>18</sup> DDS, 23 de octubre de 1972, 667-695.

### El documento de COPEI en la sección II señala:

En esta oportunidad, la enmienda que apoyamos consiste en incorporar un requisito más a las condiciones generales de elegibilidad para las cabezas de los tres Poderes Nacionales: Presidente de la República, Senadores y Diputados al Congreso Nacional, y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Tal requisito es el de que los aspirantes a dichas funciones no hayan sido condenados, mediante sentencia definitivamente firme, dictada por Tribunales Ordinarios, a pena de presidio o prisión superior a tres años, por delitos cometidos en el desempeño de funciones públicas o con ocasión de éstas.

Consideramos que esta es la mejor oportunidad para introducir tal Enmienda, por cuanto estamos a las puertas de un proceso electoral en donde habrá de escogerse el próximo Presidente de la República y los representantes al Congreso Nacional. Distintas fuerzas políticas se plantearon el problema y se consideró la tesis de la no reelección del Presidente de la República, pero solamente esta Enmienda fue considerada la mejor y además contó con el respaldo necesario para que en efecto fuese introducida a consideración del Senado.

Contiene la norma propuesta algunos elementos jurídicos, morales y políticos que merecen ser analizados.<sup>19</sup>

Es importante señalar que durante todo el debate sobre la enmienda constitucional no se mencionó que la Carta Magna de 1961 prohibía la intervención en política de los militares, y el golpe de Estado del general Pérez Jiménez es una de las más violentas intervenciones de los militares en política. La Constitución de 1961 imponía a la institución castrense la condición de apolíticos, obedientes y no deliberantes, incluso no podían votar.

De esta acción, se perdió una oportunidad de atacar conjuntamente otros problemas fundamentales de la democracia como la no reelección para cargos de elección popular entre ellos el de presidente de Venezuela, la intervención militar en política, y la corrupción en el desempeño de

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, 669.

las funciones de todos los tipos de funcionarios públicos. Amenazas a la supervivencia del sistema de libertades democráticas que siguen pendientes por resolver después de más de cincuenta años y que causan daño a la evolución normal del funcionamiento institucional del Estado, la sociedad y la cultura ciudadana del venezolano.

En la inhabilitación política y luego la primera enmienda constitucional, ambas iniciativas dirigidas contra el general Marcos Pérez Jiménez quien gobernó dictatorialmente en nombre de las Fuerzas Armadas se subsumían, o subyacen importantes problemas culturales y políticos con profundas raíces históricas, no resueltos todavía, que la dirigencia civil de aquella época no vio, no tuvo interés en atacar, despreció, subestimó e ignoró.

324

Fue el senador Alejandro Izaguirre quien expuso durante el debate de la enmienda constitucional la posición de AD.<sup>20</sup> Izaguirre se limitó a plantear las diferencias entre una Enmienda y una Reforma a la Constitución, además de las razones jurídicas que en esta oportunidad justificaban los motivos de la Enmienda y no la Reforma; tal como lo hizo el documento de COPEI. Se trata de un debate jurídico complejo, pero básicamente la Reforma de la Constitución cambia la estructura del Estado y el sistema político, y la Enmienda no.

Para enmendar la Constitución los argumentos jurídicos, conceptuales, doctrinarios y teóricos, son importantes; pero desde la posición del senador Izaguirre, como representante de AD, los aspectos políticos ocuparon una posición secundaria y los aspectos históricos, ignorados.

A mi manera de ver, los argumentos presentados por Izaguirre y su partido Acción Democrática fueron insuficientes en relación con lo que significó derrocar a Rómulo Gallegos. Fue precisamente este partido político, junto con el PCV, quien hizo uno de los mayores aportes

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, 673-676.

en la resistencia a la dictadura perezjimenista. Por otro lado, Gallegos, fundador de AD, fue uno de los símbolos más emblemático de la resistencia; primero contra la dictadura del caudillo Juan Vicente Gómez y luego como presidente constitucional.

En definitiva, el debate sobre la primera enmienda a la Constitución de 1961 se limitó a agregar un requerimiento más para ser electo presidente de Venezuela: No podrán ser elegidos presidente de la República quienes hayan sido condenados a prisión superior a tres años, por delitos cometidos en el desempeño de funciones públicas, o con ocasión de éstas.

Como vimos en la sección anterior, Pérez Jiménez había sido anulado políticamente para estar en el Senado.

El debate sobre la primera enmienda constitucional fue una especial oportunidad desaprovechada para plantear problemas importantes para el funcionamiento de la democracia venezolana, que incluso hasta ahora no han sido resueltos, y que tanto daño han hecho; como el tema de la amenaza que representa la intervención en política de los militares para el sistema democrático y las libertades civiles.

Otro aspecto a considerar es que el momento en que se realizó la enmienda a la Constitución no fue el mejor, tal como establecía el documento de COPEI, ya que justamente se estaba por realizar las elecciones presidenciales, y anteriormente ya se había anulado las elecciones donde participó Pérez Jiménez. La Enmienda Constitucional se presentaba como persecución, venganza y ensañamiento oportunista contra el Dictador.

Luego del senador Izaguirre, siguieron en el derecho de palabra el senador Oscar Hurtado Díaz, de la Cruzada Cívica Nacionalista perezjimenista, posteriormente intervinieron los senadores González Navarro y Luis Damiani, quienes se opusieron a la enmienda. Sin embargo, con el Informe de la Comisión de Política Interior, el documento de COPEI y la intervención del senador Izaguirre de AD, quienes hacían

mayoría en el Senado, la enmienda estaba prácticamente aprobada. Las intervenciones de los senadores opositores, quienes estaban en minoría, tenían una fuerza simbólica y teórica pero no tenían los votos suficientes para negar la enmienda.

Sin embargo, para los propósitos de este estudio, interesa resaltar la argumentación y dejar constancia que la dirigencia civil parlamentaria no tuvo entre sus prioridades la atención al tema del control de la actuación de los militares y su intervención en política.

Lo más cercano que hubo durante el debate de la enmienda sobre el problema de la intervención de los militares en política fueron unas expresiones del documento de Copei donde se apoyaba la Enmienda Constitucional. Estas referencias estuvieron relacionadas a la corrupción de los militares en el poder; y algunas otras expresiones aisladas referidas a la represión de las libertades de los ciudadanos, tal como podemos ver:

El ejercicio del poder en Venezuela ofrece muchas tentaciones y por eso nuestra historia política se encuentra maculada por la persistencia de los delitos cometidos contra la cosa pública, por parte de altos y medios funcionarios públicos, de abusos de autoridad contra las libertades de los ciudadanos, en sus más variadas formas.

Las recurrencias dictatoriales, tan frecuentes que fueron en Venezuela, hicieron de esos delitos una verdadera endemia, que es indispensable erradicar.<sup>21</sup>

Pero igualmente en el Informe de la Comisión de Política Interior, tampoco las Fuerzas Armadas o la palabra militar, fueron mencionadas; al igual que en el documento de COPEI.

Pero lo más grave que nos muestra con fuerza y claridad la posición de la élite civil parlamentaria de aquellos años está, en que, en vez de la Enmienda Constitucional enfrentar el grave problema de la intervención en política y la dictadura militar, la primera Enmienda Constitucional

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, 670.

tuvo como objeto impedir que quienes hayan sido Presidentes de Venezuela y hayan sido condenados por cometer delitos en el desempeño de sus funciones no puedan incorporarse al Congreso, como senadores vitalicios.

Con estos cambios se introducía a la Constitución un elemento moralizador,<sup>22</sup> cuando la raíz del problema no era moral. Las Constituciones no son para corregir problemas morales. Esta enmienda fue una oportunidad perdida para hacer una corrección histórica vital en el funcionamiento de la política venezolana, como es la erradicación de las dictaduras militares.

Es decir, la primera Enmienda Constitucional solucionó el problema electoral que significaba la aspiración del ex Dictador a la Presidencia de la República, pero dejó intacto el problema histórico de la amenaza a la democracia venezolana que ha implicado la intervención de los militares en política, tal como ha quedado ampliamente demostrado con los desarrollos políticos y militares posteriores a la caída de la dictadura del general Pérez Jiménez, en especial a partir de la presidencia del teniente coronel Hugo Chávez.

Según la primera enmienda; si un militar, por cualquier medio, llegaba al poder por un golpe de Estado, pero no cometía delitos de corrupción y no era condenado en sentencia definitiva o preso por más de tres años, tal como lo establece la primera enmienda, ¿no había problemas para el sistema democrático? El juicio, la pena de prisión por corrupción al Dictador está bien, cualquier funcionario público, a cualquier nivel debe ser castigado si comete actos de corrupción. Pero la pregunta es, por qué más bien la primera enmienda no fue por violar el artículo 132 de la Constitución que establecía el apoliticismo de los militares, entre otras cosas, en los términos siguientes:

Las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución apolítica, obediente y no deliberante, organizada por el

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, 671.

Estado para asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y las leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación. Las Fuerzas Armadas estarán al servicio de las República, y en ningún caso al de una persona o parcialidad política.

En la primera enmienda de la Constitución venezolana de 1961, la razón principal y el enfoque adoptado, expresa con total claridad el propósito central de este estudio de demostrar que el control civil de las Fuerzas Armadas Nacionales (FAN) y la intervención de los militares en política ha sido despreciado, ignorado, subestimado y termina dándole una importante de base empírica histórica y política a la teoría de Domingo Irwin según la cual en Venezuela lo que hemos tenido en materia de relaciones civiles y militares es un pacto no escrito entre los militares y los civiles, en los términos siguientes:

328

Sobre el poder de los militares en Venezuela, Irwin plantea la teoría según la cual en el siglo XX se produjo un fenómeno histórico que llama “contubernio, fusión, entente, acuerdo no escrito, simbiosis, entendimiento militar-civil, control parcial negociado, mediatizado y condicionado entre el sector civil y la institución castrense”.

El sector militar, indirecta o directamente ejerce primacía o predominio dentro de ese entendimiento mutuo. Este se expresa políticamente, por lo que es también una relación político-militar, o un grupo de militares, o la institución castrense, logran una ventajosa y hasta dominante relación de poder para con el sector civil de la sociedad. El resultado de esta simbiosis militar-civil y político-militar es el fracaso por consolidar un auténtico control civil en la realidad del siglo XX (Irwin 2000:10).<sup>23</sup>

Por otra parte, el sector que apoyaba al general Pérez Jiménez

---

<sup>23</sup> Hernán CASTILLO, “Las Fuerzas Armadas y la tentación pretoriana”. *Boletín de la Academia de la Historia*. Número 388, 110. Trabajo leído en el Salón de Sesiones de la Academia Nacional de la Historia el 30 de octubre de 2014 en la Conferencia Anual de la Cátedra José Gil Fortoul.

no presentó una argumentación importante sobre la superioridad de la dictadura militar sobre la democracia partidista en Venezuela. El senador Oscar Hurtado Díaz centró su discurso en los aspectos jurídicos y apenas al final hizo una ligera alusión al Nuevo Ideal Nacional, tal como se llamó el proyecto perezjimenista:

Pero están en un error, señores, el daño se le va a causar a dos millones de votantes, a dos millones y medio de venezolanos que hoy son perezjimenistas. ¿Y por qué son hoy perezjimenistas? Porque cuando el general Marcos Pérez Jiménez, y eso estamos cansados de decirlo, pero lo voy a repetir, con un presupuesto de tres mil doscientos millones de bolívares conformó el Nuevo Ideal Nacional y cambió el medio físico del país e hizo de Venezuela, que era un gran pueblo, hizo un gran país. Eso es una cosa que nadie puede decir que yo miento, porque eso está allí, representado por las obras de bien común que se legaron (sic) al país en el gobierno del general Marcos Pérez Jiménez.<sup>24</sup>

329

Decir que el gobierno militar de Pérez Jiménez cambió la estructura física de Venezuela es falsa; por supuesto que impactó, pero no al nivel que plantea el senador Hurtado.

Las grandes obras de infraestructura física de la dictadura de Pérez Jiménez fueron hechas principalmente alrededor del centro del país y la capital de Venezuela. El resto de la provincia fue bastante abandonada. Es más, la arquitectura colonial de El Tocuyo, estado Lara, en el terremoto de 1950, con el argumento de la modernización, fue destruida. Al igual que el ambiente colonial del centro de Caracas fue severamente afectado con la construcción de “Las Torres de El Silencio”.

Por otra parte, el senador Hurtado no se refirió a las violaciones de los derechos humanos en las cárceles de la Seguridad Nacional y en los campos de concentración de Guasina y Sacupana. Tampoco hizo mención a la inhabilitación de los partidos políticos, a la eliminación de la libertad de expresión e información, ni al exilio y la persecución de los opositores,

---

<sup>24</sup> DDS, octubre de 1972, 677.

tampoco a la corrupción de la cual fue objeto el propio dictador.

La intervención del senador perezjimenista, en el campo económico, al cual hace referencia, no dice que el presupuesto nacional era relativamente bajo, pero Venezuela llegó a ser el primer país exportador de petróleo del mundo, lo cual para la época le permitió al Estado venezolano tener unos ingresos importantes por la venta del crudo.

Intervinieron después los senadores González Navarro y el perezjimenista Luis Damiani. Sus intervenciones no fueron novedosas, estuvieron centradas en aspectos jurídicos. En cambio, la intervención de Arturo Uslar Pietri, quien siguió en el derecho de palabra, es importante por varias razones. Uslar Pietri fue uno de los más destacados escritores y su posición representaba a un sector importante de la élite intelectual y la sociedad civil de la Venezuela de aquellos años.

Uslar Pietri estaba preso durante el 23 de enero de 1958 cuando ocurrió la caída de Pérez Jiménez. De tal manera que la posición de Uslar Pietri, aunque no votó en contra de la aprobación de la enmienda, ya que se abstuvo, se puede afirmar que resumía y representaba el sentimiento nacional en contra de la enmienda constitucional.

Comenzó Uslar Pietri por señalar:

Para nadie es un enigma que no estamos discutiendo un tema jurídico abstracto, y que en buena parte toda la argumentación de los constitucionalistas queda un poco más acá del tema mismo que se está tratando. Lo que aquí se trata es de cerrarle el paso a la posibilidad de una candidatura del exdictador Marcos Pérez Jiménez. Yo considero que esta es una preocupación legítima, yo considero que no podemos ver con indiferencia a esa posibilidad; pero considero que los medios para combatirla podrían haber sido otros, que los medios más eficaces para enfrentarla pudieran haber sido de una naturaleza diferente y que el caso este que se propone aquí esta tarde no solamente sea inconveniente, sino que, lo que pudiera ser peor, contraproducente.

Ha habido sin duda alguna un cambio manifiesto en la actitud

de algunos sectores de la opinión pública venezolana. En la madrugada del 23 de enero yo salí de la Cárcel Modelo de Caracas, donde me encontraba preso, y creo que por muy largo tiempo que viva no presenciaré una explosión de júbilo semejante a la que encontré por las calles en aquella madrugada en que todo el mundo parecía entregado al frenesí de un carnaval incontenible. ¿Qué ha pasado para que una parte de ese mismo pueblo al cabo de un poco más de una década dé sus votos y manifieste su simpatía por aquel mismo hombre cuya caída celebraba de una manera tan explosiva, tan espontánea y extraordinaria? Esta es una cuestión que deberíamos examinar los que creemos en la democracia, los que luchamos por ella y los que, sinceramente, creemos que el regreso de un gobierno parecido al que fue derrotado el 23 de enero sería una gran desgracia nacional...No es la primera vez que los pueblos caen en semejantes aberraciones; las hemos visto en la historia reciente de muchos países hispanoamericanos y de ellas está lleno el pasado.<sup>25</sup>

331

Pasó el senador Uslar Pietri inmediatamente a referirse al punto específico de la enmienda constitucional.

Pero ya planteados ante la posibilidad de adoptar alguna medida de tipo legislativa, esa medida a mí modo de ver, ha debido ser la más amplia, la más irreprochable, la más justa y la más beneficiosa, y la más desprovista de cualquier cariz de venganza personal o de retaliación política. Yo creo, por ejemplo, que mucho bien le hubiéramos hecho al país si se hubieran conseguido los mismos fines con haber hecho la enmienda constitucional que impidiera la reelección del Presidente de la República en cualquier caso.<sup>26</sup>

Y a continuación expuso el punto central de su posición con respecto a la enmienda constitucional que se estaba debatiendo:

No es ninguna innovación la que aquí propongo desde mi punto de vista. Tuve el honor de formar parte de la Comisión Redactora de la Constitución de 1961 y se me encargó en unión del doctor Ramón Escovar Salom, presentar la ponencia relativa al Poder Ejecutivo, y en esa ponencia presente yo una disposición, que con

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, 681.

<sup>26</sup> *Ibidem*, 681-682.

la venia de la presidencia me voy a permitir leerla. (Asentimiento). Decía así: “Nadie podrá ser Presidente de la República por más de un período constitucional, quien haya sido Presidente de la República no podrá ser elegido nuevamente para dicho cargo ni volver a ejercerlo en ninguna otra forma. Tampoco podrá ser elegido ni ejercer nuevamente dicho cargo quien lo haya ejercido como encargado o por cualquier otro título distinto de la elección por un año. El poder ejercido en contravención de estas disposiciones se considerará usurpado y, por lo tanto, sus actos y resoluciones serán nulos y desprovistos de toda validez legal”. Debo confesar que esta proposición mía no gozó de muy buena acogida, fue unánimemente rechazada por todos los partidos representados en la Comisión Redactora, y a lo único que se llegó como disposición transaccional fue a la adopción del sistema que tenemos actualmente que es el interregno de dos períodos para que una persona pueda volverse a presentar como candidato a la Primera Magistratura del país.<sup>27</sup>

Y puso como ejemplo a México, que en 1917 adoptó la prohibición absoluta de la reelección presidencial, lo cual, con muchos defectos y fallas, en una parte importante ha contribuido a la estabilidad política en el largo plazo. En materia de seguridad y defensa del Estado, la estabilidad es uno de los factores clave.

Al final planteó la parte sustantiva de su posición:

Desgraciadamente no se tomó ese camino y se ha tomado este otro,... Quería decir antes que en primer lugar, casi ninguna Constitución del mundo exige calificaciones para la Presidencia de la República que no sean las más elementales y lógicas. La nuestra exige ser mayor de treinta años de edad, de estado seglar y estar en pleno goce de todos sus derechos civiles y políticos. Y punto. No exige ni siquiera saber leer y escribir. De modo que nosotros podríamos pensar que teóricamente –y es cierto- se podría elegir un analfabeto para presidente de Venezuela. ¿Por qué el constituyente no puso siquiera esa esa reserva elemental de que el Presidente de la República sepa leer y escribir? O ha podido, incluso, exigir que tuviera un certificado de educación

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, 682.

primaria, o ir más lejos y pedir que hasta fuera bachiller, o si se quería exagerar aún más decir que tuviera un título universitario o un grado de academia militar de cierto rango.<sup>28</sup>

Un detalle ilustrativo de la contradictoria visión sobre la relación de los militares venezolanos con la política, y en general de las elites de aquella época en particular de los miembros de la Comisión Redactora de la Constitución de 1961 entre los que estaba Uslar Pietri, la podemos ver con claridad en que, por una parte, eliminaron los derechos políticos a los militares en el artículo 132 cuando establecía que “Las Fuerzas Armadas son una institución apolítica, obediente y no deliberante...” incluso el derecho al voto; pero por otra parte, en la intervención sobre la primera enmienda, Uslar Pietri hace referencia a que así como se está proponiendo el requisito: “No podrán ser elegidos Presidentes de la República, Senador o Diputado al Congreso, ni Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, quienes hayan sido condenados mediante sentencia definitivamente firme, dictada por Tribunales Ordinarios, a pena de presidio o prisión superior a tres años, por delitos cometidos en el desempeño de funciones públicas, o con ocasión de éstas”, pone de ejemplo, o asoma, la posibilidad que se pudiera incluir en los requisitos para ser Presidente de Venezuela, entre otros requisitos, establecer “...o un grado de academia militar de cierto rango”.

333

Así como el problema de la reelección presidencial ha sido una fuente importante de problemas en el desarrollo de la democracia venezolana, igualmente ha sido otra fuente de graves problemas el contrasentido de constitucionalmente eliminar la intervención en política de los militares, pero en la práctica se le ha permitido, tal como lo asomó el senador Uslar Pietri en la sugerencia que formuló sobre la forma de hacer la enmienda en donde incorpora la posibilidad de un militar. Con ese tipo de planteamiento, simplemente en Uslar Pietri aflora lo que se pudiera llamar el subconsciente histórico venezolano.

---

<sup>28</sup> *Ídem.*

El debate sobre la primera enmienda de la Constitución fue una extraordinaria oportunidad para poner en correspondencia la Constitución Nacional, cuando prohíbe la intervención en política de los militares, con la dinámica de la democracia; ya que si la Constitución no le permitía a los militares la intervención en política, obvio que tampoco podían los militares aspirar la Presidencia de la República, y sin embargo Uslar Pietri hace ese tipo de planteamiento cuando, repito: "...o un grado de academia militar de cierto rango".

Pero no solo fue ese planteamiento que ya es suficientemente grave, sino también un poco más adelante señala otro aspecto interesante de su oposición a la forma de cómo fue planteada la enmienda constitucional. Con razón dijo:

334

Este artículo pretende una finalidad moralizadora, pero, sin embargo, por una contradicción muy curiosa, por implicación resulta uno de los artículos más inmorales que pudiera tener la Constitución, y les voy a decir a ustedes por qué, ...La enmienda propuesta dice lo siguiente: "No podrán ser elegidos Presidente de la República, Senador o Diputado al Congreso, ni Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, quienes hayan sido condenados mediante sentencia definitivamente firme, dictadas por Tribunales Ordinarios, a pena de presidio o prisión superior a los tres años, por delitos cometidos en el desempeño de sus funciones públicas, o con ocasión de estas". Por contrario argumento se podría decir que quien haya sido condenado, con todos los agravantes, a dos años y once meses, puede ser Senador, puede ser Diputado y puede ser Presidente de la República. Esto sería una inmoralidad monstruosa, pero la constitución lo autoriza... lo cual significa que para ser Concejal, para ser Ministro, para ser gobernador de Estado, se puede salir de la cárcel por los más atroces crímenes de veinte años y la Constitución está diciendo, por contrario argumento, que ese señor no puede ser invalidado por ese motivo. De modo que por un propósito moralizador estamos introduciendo un principio profundamente inmoral, es decir, desde cuándo empieza a ser un hombre indeseable para ser Presidente de la República, o Senador, o Diputado, es solamente cuando ha sido condenado a tres años o más; cuando ha sido condenado a menos, no. Eso indicaría que la Constitución...deja

pasar cosas muy graves.<sup>29</sup>

Tenía razón el senador Uslar Pietri. Durante los años de vigencia de la Constitución de 1961 no se asumió la resolución de fondo de los problemas y las reformas que debían gradualmente irse haciendo, entre ellos el problema de la intervención en política de los militares, y en general el establecimiento de mecanismos efectivos y rigurosos de control civil de la actuación de las Fuerzas Armadas, a fin de actualizar el funcionamiento institucional de la democracia; que con la superación de importantes dificultades se había iniciado, luego del derrocamiento de la dictadura militar perezjimenista el 23 de enero de 1958. Tal como lo demuestra la forma como se hizo la primera enmienda a la Constitución para eliminar la posibilidad del dictador general Marcos Pérez Jiménez de aspirar a la presidencia de Venezuela, ahora no por un golpe militar sino por la vía electoral.

335

De aquí en adelante las intervenciones fueron la reiteración de las intervenciones anteriores, con uno que otro aspecto vale la pena señalar. El senador Ovidio González (MEP) por ejemplo, dijo:

Nosotros no consideramos que la Constitución de nuestro país, ni que las leyes de nuestro país deban estar sujetas a modificaciones o enmiendas basadas simplemente en hechos circunstanciales. Aquí estamos acudiendo, asistiendo ya casi en forma consuetudinaria a estar discutiendo en el seno del Congreso de la República modificaciones a leyes basados en cosas circunstanciales. Me refiero concretamente a que aquí en este Senado de la República o en este Congreso se discutió una ley de reforma a la Ley de Reforma Universitaria que tenía también nombre y apellido, se buscaba con ella y se logró con ella la salida del rector Jesús María Bianco. La gestión del doctor Bianco al frente de la universidad no gustaba a los partidos Acción Democrática y COPEI y por ello era necesario que las autoridades universitarias de aquel entonces fueran suplantadas por otras y en virtud de ello se introdujo y se aprobó la Ley de

---

<sup>29</sup> *Ibidem*, 682-683.

### Reforma a la Ley de Reforma Universitaria.<sup>30</sup>

Por supuesto, la orientación de la actuación del rector Bianco no la compartían AD y COPEI, pero el problema, tal como vimos, era la amenaza en que un sector de la UCV había convertido a la universidad, con la tolerancia del rector Bianco, en un reducto de lo que quedaba de la subversión.

Para la época, tanto COPEI en el Ejecutivo como AD, que gozaba de tener la mayoría en el Legislativo, aprovecharon para hacer una reforma profunda a la Ley de Universidades. De tal manera que no se trataba de una modificación con el objetivo de quitar del rectorado al profesor Bianco. Pero en el caso de la primera enmienda, el Congreso se limitó a eliminar una eventual aspiración del dictador Pérez Jiménez a la presidencia de Venezuela, cuando pudo perfectamente profundizar, tal como lo hizo con la reforma a la Ley de Universidades, y eliminar la amenaza a la democracia que históricamente ha significado la intervención en política de los militares venezolanos; y no lo hizo.

Para terminar la primera discusión en el Senado del proyecto de enmienda de la Constitución, del resto de las intervenciones es suficiente con mencionar la intervención del senador Godofredo González (COPEI) en dos puntos que fueron objeto de los ataques a la enmienda.

Yo me pregunto, ¿si en lugar de la enmienda que estamos discutiendo se hubiera propuesto la enmienda de la no reelección, no tendría también nombre y apellido? No me podrán negar ustedes que cuando surgió esta idea del doctor Villalba, a comienzos de año, la enmienda ya recibió, no uno sino dos nombres y apellidos; la no reelección se tomó (no puedo entrar en las interioridades del pensamiento del doctor Jóvito Villalba acerca de la intención que lo guió a proponer esta enmienda) pero la opinión pública recibió la proposición del doctor Villalba de la enmienda de la no reelección, como una medida que podía ser o no saludable, que podía ser o no acogida, que podía ser o no

---

<sup>30</sup> *Ibidem*, 683.

aceptada, pero que en todo caso se vio como orientada a impedir la reelección del ex presidente Rómulo Betancourt y del general Marcos Pérez Jiménez. Pues bien, definida hoy la situación y estando fuera de la contienda electoral por voluntad propia del expresidente Betancourt, hoy se diría también: esa enmienda tiene nombre y apellido, esa enmienda se llama no reelección de Marcos Pérez Jiménez. La misma argumentación que se está dando a la enmienda que hemos propuesto y que estamos discutiendo, pero con una diferencia.

Esta enmienda que estamos discutiendo tiene características políticas, nosotros no lo negamos, pero tiene finalidades moralizantes y esto creo que tengo el derecho de pedir que se nos crea. Tiene finalidades moralizantes, sí, porque estará dirigida contra personas que, abusando de la confianza pública en el desempeño de funciones, hayan vulnerado los derechos de los ciudadanos o hayan vulnerado el Tesoro Nacional mediante la apropiación indebida del Tesoro Nacional. Sin embargo, había que establecer un límite a la enmienda, a la sanción moral propuesta, y aquí voy a contestar una pregunta formulada por mi distinguido amigo el senador Uslar Pietri, que me formuló en privado antes de iniciar la sesión y que posteriormente hablo de ella en el momento de su intervención. Puedo hablar con entera claridad.<sup>31</sup>

337

De aquí en adelante el senador Godofredo González entró en una serie de consideraciones jurídicas y detalles sobre las diferencias entre un delito leve y el delito grave. Y al final señaló:

Decía el doctor Uslar que la diferencia en límites de los tres años es un tanto arbitraria, por cuanto un condenado a dos años y once meses queda exento de la inhabilitación prevista en la enmienda. Eso es cierto, pero había que establecer el límite, hoy no hay ninguno, hoy puede ser un hombre como “Petróleo Crudo”, por ejemplo, Presidente de la República, o Diputado o Senador al Congreso. No lo ha sido. ¿Y no lo ha sido por qué? Porque la conducta de esos hombres, reconocida por todo el país, crea una conciencia nacional, en el sentido de hombres como éstos se postulen o que hombres como éstos sean elegidos.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, 687.

<sup>32</sup> *Ibidem*, 688.

Esas palabras del senador Godofredo González fueron pronunciadas en octubre de 1972 y la mayoría parlamentaria de aquellos tiempos no veía la posibilidad de que el hampa y delincuentes tomaran el control del Estado. Tres generaciones posteriores, el Estado venezolano es calificado por una buena parte de la comunidad internacional como un Estado Forajido a través de graves señalamientos a un grupo de dirigentes políticos oficialistas, empleados públicos y funcionarios estatales, entre los que se encuentra el propio Presidente de la República.

De tal manera que para la situación venezolana el debate sobre la primera enmienda constitucional es una constatación de la importancia que tiene legislar para el mayor largo plazo posible y no para la coyuntura, y mucho más aún cuando se trata de cambios constitucionales, ya que en la Carta Magna están las bases de la sociedad que guían a la nación.

338

El debate terminó con la lectura de un extenso documento leído por el senador Ángel Brito Villarroel (URD) donde básicamente coincidía con la posición del senador Arturo Uslar Pietri de rechazo a la primera enmienda constitucional.

En la segunda discusión del proyecto de enmienda constitucional<sup>33</sup> intervinieron sólo dos senadores, Luis Gonzalo Herize (CCN) por el perezjimenismo y de nuevo el senador Ángel Brito Villarroel (URD), quien consignó por la secretaría del Senado para darle lectura al mismo documento que presentó en la primera discusión de la enmienda.

El senador Gonzalo Herize se limitó a insistir y desarrollar los aspectos jurídicos del tema, pero no agregó nada nuevo a la argumentación que defendía al dictador.

Para finalizar el debate en el Senado de la primera enmienda constitucional, hay que agregar que en ningún momento el sector perezjimenista argumentó sobre, lo que, a su manera de ver, pudiera ser la superioridad de un gobierno militar o dictatorial sobre la democracia.

---

<sup>33</sup> DDS, 30 octubre de 1972, 712-727.

Sin embargo, los sectores democráticos tampoco argumentaron sobre la superioridad de los gobiernos basados en las libertades civiles y derechos humanos, sobre los gobiernos militares. Lo que constituyó una oportunidad perdida para debatir sobre lo que realmente estaba en juego. De allí la importancia que tenía hacer una primera enmienda para el largo plazo, para corregir, de una vez por todas, la deformación histórica y el daño que ha causado la intervención en política y la búsqueda del poder y control del Estado por los militares venezolanos.

En cuanto a la discusión de la primera enmienda de la Constitución en la Cámara de Diputados, el escenario no fue muy distinto a lo que ocurrió en el Senado. Nuevamente vemos como la dirigencia parlamentaria no toma en cuenta discutir sobre la intervención de los militares en política y se perdió una extraordinaria oportunidad para establecer un riguroso control y subordinación a los militares venezolanos.

339

El debate lo inició el diputado de AD, David Morales Bello. Se trataba de una de las más importantes intervenciones de esta discusión por el papel que él jugó en el juicio y proceso de extradición del dictador, y por la resistencia que junto con el Partido Comunista le hizo AD a la dictadura militar.

En la parte central de su discurso planteó:

Cuando se discutía en la Cámara del Senado el proyecto que ahora nos ocupa, alguien dijo que no podíamos entender esta discusión como algo de Derecho puro, que aquí estaba latente un interés político que no debíamos disimular, y que por eso era preciso hablar conjuntamente de las razones jurídicas para sustentar la Enmienda y de las razones políticas que orientaban a los propiciadores de ella, descubriéndolos como patrocinadores de una situación censurable e inmoral.

¿Por qué se dijo esto? Se dijo porque pensó el autor de esta frase que los patrocinadores de la Enmienda estábamos colocados en situación defensiva frente a un adversario político a quien le temíamos y de quien pensábamos que pudiera ganar las elecciones en 1973. Sinceramente creo que se exageró en esta expresión, porque si algo podemos sostener con absoluta sinceridad los

identificados con el proyecto en consideración es no haberle tenido miedo al dictador, a quien indudablemente se refirió la frase que rechazo. No se trata de un miedo personal a quien durante diez años ejerció omnímodamente el poder en Venezuela. Se trata, si, de miedo institucional a la dictadura, de miedo institucional a los males que la dictadura causó a toda Venezuela, agravada en mayor parte, desde luego, en lo atinente a sus hombres y mujeres de mentalidad democrática. Y ese miedo institucional que no tiene que ser vergonzante y que no tratamos de ocultar, es lo que nos guía a hacer previsiones que salvaguarden a la República del peligro que representa la capacidad de maldad que entraña quien fue dictador y que se exhibe actualmente como deseoso de repetir como tal. Estamos en la obligación de tomar previsiones que le ahorren a esta Venezuela de 1972 y años siguientes los sinsabores que sufrió la Venezuela que padeció los diez años de la última dictadura, y por ello pienso que no debe enrostrársenos como algo censurable el miedo institucional que nos guía a evitarle al país que su juventud (desconocedora en gran parte hoy día de lo que significó esa dictadura) pudiese sufrir mañana todos aquellos males, aumentados por la ferocidad derivada del odio acumulado durante la vigencia de la restauración democrática.

Pero aparte de todo esto debe quedar claro que la enmienda margina al dictador de la posibilidad de ocupar posiciones cimeras en la conducción de la República, no por dictador, sino por delincuente...<sup>34</sup>

El diputado Morales Bello asoma con timidez el planteamiento central del problema de la historia política contemporánea venezolana. Lamentablemente no lo hace con claridad. Se trataba de plantear con fuerza, en el Parlamento Nacional, la superioridad moral e institucional del sistema de libertades civiles democráticas sobre los regímenes tiránicos de los militares venezolanos en el poder, representado en aquella oportunidad por la figura del general Marcos Pérez Jiménez.

Fue mucho más grave aun cuando Morales Bello señala que la primera enmienda tiene su naturaleza en la condición de delincuente del general Pérez Jiménez y no en la condición de militar dictatorial

---

<sup>34</sup> DDD, 2 noviembre de 1972, 1048.

del gobierno entre 1948 y 1958. El fondo del problema político y constitucional de la democracia venezolana no era solo la corrupción del dictador militar. Los problemas eran ambos y estaban integrados, la tiranía política y la corrupción militar. Pero, en cualquier caso, la primera enmienda pudo perfectamente integrar la condición de corrupto y la condición de dictador del general Pérez Jiménez, y no solo la de corrupto, como se hizo.

Inmediatamente siguió en el derecho de palabra el diputado Raimundo Verde Rojas quien, en respuesta a Morales Bello, hizo unos señalamientos importantes:

No se puede pensar que Pérez Jiménez llegue al poder o que nadie llegue al poder, para establecer desde allí dictaduras, si las Fuerzas Armadas no lo sostienen. En este país el respaldo popular al gobierno y el respaldo a las instituciones como sólido basamento de estabilidad, es un mito; son las Fuerzas Armadas quienes ponen y quitan gobiernos en Venezuela, a través de toda su historia. Y cuando se afirma lo de la recurrencia dictatorial, se define una acusación velada a las Fuerzas Armadas, como si quisieran afirmar, pero sin atreverse a decirlo, que es posible que exista en el corazón o en el pecho de varios de los hombres que visten uniforme en el país, ansias de ser, de sustituir o de emular a Pérez Jiménez en el desempeño de las funciones públicas.

A nosotros nos parece profundamente grave esa acusación. No es posible, aquí en Venezuela, que ningún partido gane elecciones y llegue al poder y se mantenga en el poder, contra las Fuerzas Armadas. Para mantenerse, tiene que ser, contando con la obediencia y la anuencia de las Fuerzas Armadas, y asimismo, si llegara al poder Pérez Jiménez y estableciera una dictadura, serían tan o más responsables los hombres que visten uniforme militar, que el propio hombre que llegare a Miraflores y establece allí un gobierno tiránico.<sup>35</sup>

Esta intervención fue una extraordinaria oportunidad para proponer una enmienda constitucional que corrigiera los problemas que planteó el diputado Raimundo Verde Rojas sobre las relaciones entre los

<sup>35</sup> *Ibidem*, 1051.

militares y el poder político venezolano.

La lista de intervenciones en la Cámara de Diputados fue larga, más de veinte diputados intervinieron, la mayoría de ellos opositores a la propuesta de enmienda. En uno de los sectores defensores del dictador llama la atención la ausencia de argumentos sobre la superioridad de la dictadura sobre la democracia como sistema político. Tampoco los parlamentarios perezjimenista respondieron a los señalamientos que los acusaba de tiranizar a la sociedad y eliminar los derechos civiles, presentándose una contradicción de querer participar en unas elecciones libres, luego de que ellos mismos habían eliminado el propio sistema democrático.

342

Probablemente la ausencia de respuestas y argumentos se debió a la falta de autoridad moral y formación ideológica. Por otra parte, es curioso que en el caso de la primera enmienda sectores que tradicionalmente habían estado enfrentados, como lo son los partidarios de Pérez Jiménez y los militantes del Partido Comunista, por primera vez en mucho tiempo, coincidan en un punto: rechazar el proyecto de enmienda constitucional.

Ambas toldas coincidan, pero por motivos diferentes. Los comunistas quienes tampoco tenían autoridad moral porque venían de un esfuerzo violento armado para derrocar el gobierno constitucional de Betancourt coincidían con los perezjimenista, pero lo hacían con argumentos distintos a las razones jurídicas y constitucionales, tal como veremos más adelante.

El diputado perezjimenista, Pablo Salas Castillo (CCN) fundamentó su rechazo a la enmienda, en las violaciones que, según él, AD y COPEI como proponentes le hacían a la Constitución Nacional<sup>36</sup>. Cuando, ahora, el afectado por la enmienda, justamente era el general Pérez Jiménez. Lo cual le quitaba cualquier tipo de autoridad moral y política a Salas Castillo para defender al general Pérez Jiménez.

---

<sup>36</sup> *Ibidem*, 1059-1064.

A continuación, el diputado Ramón Escovar Salom fue mucho más lejos, y formula uno de los planteamientos más interesantes en este debate: la tolerancia de sectores que utilizan los medios democráticos para destruir el sistema de libertad de la nación.

Yo me acuerdo como en esos años 40, cuando estalló la guerra mundial, la primera acusación de los intelectuales, de los profesores, de los jóvenes, de los gobiernos y de los políticos de todo el mundo, era contra la República de Weimar en Alemania y contra los constitucionalistas de la República de Weimar que no habían sido capaces de crear las instrumentaciones jurídicas en aquella luminosa Constitución, que es probablemente la mejor Constitución que ha habido en el mundo, y por esa inepticia de la República de Weimar, fundada por los hombres más ilustres de la Alemania de su tiempo, por esa omisión fue que Adolfo Hitler pudo llegar al poder, y el partido nazi hacerse de la mayoría, dominar a Alemania y por poco dominar al mundo en la Segunda Guerra Mundial. Y me pregunto ahora: a la hora del balance histórico, ciertamente ¿no eran tan culpables los repúblicos de Weimar que de buena fe, por generosidad intelectual y por benevolencia política toleraron la debilidad de la Constitución? ¿No eran tan culpables ellos como los aliados de Hitler y de Mussolini? Esta pregunta dramática la hemos olvidado porque ha pasado ya más de un cuarto de siglo desde cuando se desencadenó la Segunda Guerra Mundial. Pero es bueno refrescarla por aquello que un gran profesor español, Luis Jiménez de Asúa, llamó una vez “la libertad del Diablo”, la democracia puede permitir que se la conteste –como se dice ahora– puede permitirles ahora a los jóvenes que en los Estados Unidos han gritado su protesta contra la guerra de Vietnam, puede permitir, como ha ocurrido en Washington, que la más grande manifestación contra la guerra de Vietnam, se haya hecho en la capital de los Estados Unidos. Una democracia puede permitir que se le dispute, que se le examine, que se la reexamine, que se la someta a la más dura y a la más implacable controversia, pero hay un punto en que la democracia no puede ceder y es en este que llamaba Jiménez de Asúa “la libertad del diablo”. No puede permitir la democracia que en su seno se acumulen las fuerzas que la pueden destruir. Eso no lo puede permitir la democracia y cuando la democracia lo permite es porque está próxima su sepultura política y su sepultura histórica.

Yo no quiero personalizar mi intervención, pero como venezolano, no podía menos que alarmarme cuando el general Pérez Jiménez en su viaje reciente a Venezuela, dijo que no tenía nada que rectificar de su vieja concepción de lo que él llamaba el Nuevo Ideal Nacional. Me alarmó porque esa era una definición lo suficientemente clara como para que todo el que la oyese o leyera tuviera bien claro que la alternativa que él ofrecía era una alternativa absolutamente distinta y opuesta a la que este Congreso representa, a la que esta Constitución representa y a lo que el Estado democrático aspira y quiere representar. Entonces ciudadanos diputados, sería por lo menos inocente, por decir lo menos, que cerráramos los ojos y nos tapáramos los oídos a esta declaración. La democracia no permite la libertad del diablo. La democracia es un sistema de alojamiento para todo el que quepa en ella, aun con los más severos disentimientos del sistema del orden político, social o económico, pero no puede permitir que alguien diga: si yo gobierno eliminaré todo esto...cuando se piensa en esto se piensa favorablemente en la necesidad de impedir que en Venezuela exista un regreso a ninguna fórmula dictatorial. Cuando se nos ofrecen alternativas políticas podemos escoger entre muchos partidos, incluso entre aquellos que más duramente critican al sistema, pero no puede, a mi juicio, no es válida la alternativa que se establezca entre la democracia y la dictadura, porque, en este caso, quienes creemos que la democracia es mejor que la dictadura, tenemos que actuar a tiempo para que la dictadura no elimine ni destruya a la democracia. Es ya un problema, no sólo formal, sino un problema de vida o muerte entre la democracia y la dictadura...

Ahora, señores, yo no soy tampoco tan ingenuo para pensar que una enmienda como esta le cierra el paso a todos los riesgos que la democracia tiene...

Pero una cosa es decir esto y una criticar muy severamente el sistema democrático y otra pensar que la única forma de corregir el sistema democrático es volviendo a las dictaduras del pasado. Yo creo, quizás ingenuamente, pero así lo creo, que la democracia tiene una posibilidad de encontrar sus rectificaciones dentro de ella misma para acelerar, no solo el progreso formal de las instituciones políticas, sino todavía algo más básico y fundamental, como es el progreso dinámico de las instituciones

sociales y económicas.<sup>37</sup>

De aquí en adelante decayó notablemente la calidad de las intervenciones, excepto una que otra; Jorge Olavarría tuvo una corta intervención, pero interesante. Comenzó por decir:

Este es un viejo debate. Empezó la primera vez que la estructura teórica de la Constitución chocó con la realidad del país. Este es un debate que toca un tema extremadamente complejo, confuso y difícil de sondear en su verdadera dimensión. Me atrevería a afirmar que lo que se está debatiendo es el eterno problema de la teoría política constitucional, entre el deseo de permanencia, estabilidad y progreso de las instituciones democráticas, y la forma que ese deseo puede tomar. Por eso me atrevo a opinar que el problema es más de contenido que de forma.<sup>38</sup>

Es decir, por un lado, la discusión sobre el tipo de Estado, y por el otro lado el debate sobre el sistema político.

345

Los congresos que nos han precedido han presenciado debates de orden y de índole constitucional. Aquí se ha enviado a prisión a diputados y senadores comunistas, basándose en argumentos sacados y entresacados del Preámbulo de la Constitución. Aquí se ha debatido sobre el artículo 66 de la Constitución, que yo recuerde, en dos oportunidades, cuando el Estado venezolano se ha visto precisado, con razón o sin ella, a cerrar algún órgano de expresión del pensamiento o a cercenar en alguna forma la libertad ilimitada establecida en el artículo 66. Este es, quizás, uno de los errores más importantes y que, a mi juicio, está pasando inadvertido en el curso del debate, y que consiste en confundir los vicios del Estado con los vicios de un sistema político...

No se puede decir que la democracia es tan mala como la dictadura, porque en la democracia también se roba, porque hay una cuestión fundamental, teleológica, la cual consiste en que la finalidad del Estado democrático es la de combatir, la de erradicar, la de prevenir, la de prevenir que el Estado totalitario y dictatorial no se preocupe en erradicar, ni prevenir, ni combatir,

---

<sup>37</sup> *Ibidem*, 1068-1969.

<sup>38</sup> *Ibidem*, 1071.

ni castigar. En un Estado totalitario no existe el sistema que los constitucionalistas norteamericanos llaman “check and balance” (control o balance o equilibrio de poderes). Existe, sencillamente, la proyección simplista de un organismo que manda y una nación que obedece.<sup>39</sup>

En ninguna de las intervenciones de Escovar Salom y Olavarría son mencionados los militares como el principal instrumento dictatorial de dominación y represión de la sociedad civil. No obstante, igualmente una dictadura de carácter civil, de la misma forma tiene como base las armas de los militares. Escovar Salom votó a favor de la enmienda, aunque lo hizo en unos términos en que le quitaba toda significación al apoyo:

...yo le voy a dar mi voto a la enmienda que se ha traído aquí. Pero no creo, inocentemente que ha terminado con eso un largo camino, todavía por recorrer, de la democracia venezolana, cual es de asociar las fórmulas políticas de la representación democrática del pasado a las más exigentes necesidades del desarrollo económico y de la justicia humana, porque ya es bueno que dejemos de hablar sólo de desarrollo material y económico de la sociedad, para que pensemos más directamente en el hombre que es el destino final de toda empresa de mejoramiento político o social.<sup>40</sup>

Con una argumentación que le quitaba significación a su posición, Olavarría se abstuvo:

Lo verdaderamente triste de esto es que la medida que se está tomando no es una medida sana para un cuerpo sano, sino una medida enferma, de enfermo, para un cuerpo enfermo.

Comentaba yo con algún amigo, aquí en la Cámara, que muchísimos de los presentes, muchísimos de los actores de este debate, son hombres que han sufrido persecuciones, cárceles, exilios, maltratos, humillaciones, que han sentido la desesperación de verse callados y acallados por la fuerza, de no poder decir lo que yo estoy diciendo hoy, y que han inmolado

---

<sup>39</sup> *Ídem.*

<sup>40</sup> *Ibidem*, 1070.

todos esos sacrificios para que hoy se produzca en Venezuela una situación en la cual se pueda debatir claramente este problema.

Me entristece pensar que el sacrificio de todos esos hombres pueda a la postre resultar un sacrificio inútil. Porque lo cierto es que, si el problema político que ha suscitado esta enmienda no se hubiese planteado en los términos en que se ha planteado, no estaríamos debatiendo hoy esta cuestión. Es decir, si el personaje que ha dado pie a esta reforma, para quien está dirigida esta reforma, no tuviese hoy el espectro aterrador de poder obtener una votación cuantiosa y quizás el ejercicio de la primera magistratura, no estaríamos aquí discutiendo esta cuestión. Esta es una verdad innegable. Y hay que analizar con sinceridad por qué y cómo se ha llegado a esta situación. ¿Por qué esa madrugada del 23 de enero de 1958, que fue una explosión de júbilo y de rechazo hacia el personaje que huía en un avión madrugador, por qué ese júbilo se ha convertido hoy en una situación de apatía, de desgano, de rechazo, de protesta?

347

En la medida en que seamos capaces de sincerarnos, de analizar con sinceridad los porqués, los cómo y los cuándo de este proceso que ha durado trece años, en la medida en que seamos capaces de ello, será capaz el sistema democrático consagrado en la Constitución de 1961 de sobrevivir y perfeccionarse.<sup>41</sup>

Pero, en ninguno de los campos del funcionamiento de la democracia las fuerzas políticas mayoritarias no fueron haciendo gradualmente los ajustes a la Constitución y a todo el sistema. Y a finales del siglo XX la democracia venezolana colapsó. Nunca antes Venezuela había vivido una crisis en todos los campos, como la catástrofe que ha vivido en las primeras décadas del siglo XXI, con la Constitución bolivariana y el socialismo del siglo XXI.

Al final Jorge Olavarría dijo con razón:

La más delicada de las funciones que este Congreso pueda hacer, la más difícil, la que está más preñada de peligros, es precisamente la de la reforma constitucional. Estoy persuadido de que nuestra Constitución no había sido reformada en mucho

---

<sup>41</sup> *Ibidem*, 1073.

de los aspectos que tenía que ser reformada desde hace algún tiempo, precisamente porque los que tenían en sus manos poder hacerlo consideraban que era peligroso abrir esa llave, y que una vez que esa llave se abriera, era muy difícil controlar lo que por ella podía fluir.<sup>42</sup>

El diputado Jorge Dager quien tenía una importante autoridad moral ya que fue uno, entre muchos, de los dirigentes políticos presentes allí en el Congreso que luchó en la resistencia contra el dictador, hizo un feroz ataque a las fracciones mayoritarias que auspiciaban la enmienda constitucional, cuando dijo:

Yo considero, señor presidente y honorables colegas, que lo que ustedes han hecho, realmente, revela un grado de decadencia intelectual en la dirección de estos partidos, que defraudan, que desilusionan, porque han debido inventar algo un poquito más complicado siquiera, un poco más truculento. ¿Cómo es posible que se hubieran ido por la cosa más fácil los partidos que tienen en sus manos hasta las formas de control de las conciencias, los partidos que tienen en sus manos el poder, los partidos que tienen en sus manos todos los recursos de orden técnico y de orden financiero para controlar el país, para influir sobre la opinión y para hacer que de una u otra manera la vida se oriente en una u otra dirección de un modo determinante? ¿Cómo tienen que hacer pública confesión de su debilidad a la hora de resolver el problema político que les plantea el crecimiento electoral de Pérez Jiménez en las masas? Yo les digo, sinceramente, soy el primero en lamentarlo, porque a mi no me halaga en lo más mínimo, no me halagaría en lo más mínimo una victoria electoral de Pérez Jiménez. Yo soy el primero en lamentarlo, pero la responsabilidad la tienen quienes han confundido la democracia venezolana durante los últimos años.<sup>43</sup>

Al final Dager planteó que la enmienda se considerara una reforma constitucional para que fuera sometida a un referéndum. No obstante, aunque las consultas al país sobre temas importante como

---

<sup>42</sup> *Ibidem*, 1073.

<sup>43</sup> *Ibidem*, 1095.

los temas constitucionales, entre otros, el tema de fondo implícito en la inhabilitación política del general Pérez Jiménez tampoco fue planteado por Jorge Dager.

Precisamente, tratándose de lo que llegó a representar el régimen dictatorial del general Pérez Jiménez, la primera enmienda constitucional debió orientarse hacia el establecimiento de fuertes y rigurosos controles de la actuación de los militares, y no personalizarlos en el dictador, tal como se hizo.

El problema de la actuación política de los militares venezolanos estaba representado en la figura del general Pérez Jiménez, pero el fondo del problema no era él. El dictador era el símbolo; se trataba, o se trata, de la conciencia que las Fuerzas Armadas tienen de sí mismo en el papel que han jugado en la historia política del país. Eliminando a Pérez Jiménez con la primera enmienda no se eliminaba el virus, el daño y el peligro que han representado los militares en la historia y en la política venezolana.

349

Durante la vigencia de la Constitución de 1961 no se hicieron ajustes en el establecimiento de mecanismos rigurosos y efectivos de la actuación de los militares y las Fuerzas Armadas; entre otras razones, no se hicieron las actualizaciones y ajustes al sistema político. Es así como comenzaron a perfilarse las causas de la crisis venezolana que se presentó aproximadamente veinte años después.

Jorge Olavarría, quien había intervenido inmediatamente antes de Jorge Dager habló de las enfermedades venezolanas y sus causas, sin embargo, no las mencionó. Mas grave aún, a mi juicio, la primera enmienda se está discutiendo porque se presentó la dictadura cuando el desafío de erradicar la intervención de los militares en política era un reto que tenía la dirigencia parlamentaria de aquellos años independientemente de registrarse o no la dictadura de Pérez Jiménez.

Por otro lado, los sectores que se oponían a la enmienda, aunque no tenían mayoría parlamentaria, tampoco hicieron su propia propuesta. Esto hubiese constituido un enorme acto simbólico ante los desafíos de

esa época.

El desarrollo del debate evidenció la existencia del “temor reverencial” por parte de los civiles a los militares, además de la ausencia de voluntad para establecer rigurosos y fuertes controles constitucionales; debilidad de los argumentos históricos para colocar a la institución armada en el lugar que les corresponde en el Estado y fundamentalmente mostró la existencia de un pacto no escrito entre los militares y el sector civil para mantenerse en el poder en igualdad de condiciones, cuando los militares deben estar subordinados y permanecer obedientes al sector civil.

350

Posterior a Olavarría intervinieron una serie de diputados con discursos cortos, pero sin agregar nada para reseñar en materia de los problemas y las amenazas a la seguridad y defensa del Estado venezolano y las relaciones civiles y militares, que no haya sido planteado antes.

El diputado Pedro Tinoco hizo una proposición con un fuerte potencial y largo alcance:

Que se designe una comisión bicameral especial, integrada por todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso, para que analice todas las propuestas de reforma constitucional y presente un proyecto con las modificaciones requeridas por nuestra Carta Fundamental, para convertirla en un instrumento más eficaz para promover el desarrollo del país y el bienestar de los venezolanos.<sup>44</sup>

La propuesta fue negada, pero tenía una importante vigencia para la actualización del sistema político venezolano, incluido el campo militar. Después de venir de una larga tradición militarista, el experimento democrático necesitaba refuerzos y se debía revisar el mecanismo de aprobación del gasto militar, la aplicación de la justicia militar y todos los ascensos debían tener la aprobación parlamentaria. Adicionalmente se debía reorientar la educación que estaban recibiendo los militares en los

---

<sup>44</sup> *Ibidem*, 1099.

cuarteles para consolidar la subordinación ante el poder civil.

Estos cambios ni se discutieron ni se hicieron. A diferencia de la actuación del poder civil en Europa en donde proscribieron al nazismo y fascismo por el daño causado en la Segunda Guerra Mundial, en Venezuela sigue pendiente revisar las acciones que se deben tomar para resarcir el daño causado por las dictaduras militares en América Latina.

El retraso de la actualización política de la democracia fue de tal magnitud que la siguiente enmienda a la Constitución se hizo en 1983, durante la presidencia de Luis Herrera Campins, y estuvo relacionada con separar las elecciones municipales de las elecciones parlamentarias. Fue precisamente el entonces diputado Luis Herrera Campins quien cerró el debate de la primera constitucional de 1973.

Su discurso se caracterizó porque hizo un balance y una especie de resumen de las principales posiciones de las agrupaciones parlamentarias. Pero nadie planteó el fondo del problema que significa la amenaza para la democracia, la libertad, los derechos humanos y la supervivencia de la sociedad civil, la intervención militar en política, como fue la dictadura militar del general Marcos Pérez Jiménez entre 1948 y 1958.

Empezó Luis Herrera diciendo:

Tengo la impresión, honorables colegas, de que para salir al frente a cualquier tipo de amenaza contra la posibilidad de estabilización del régimen democrático en la forma como lo entiende la Constitución y como la entiende el pueblo –clima de libertades para poder lograr a través de ellas la más amplia participación y justicia- se ha llegado a la conclusión de que se podrían presentar dos vías para enfrentar la amenaza: o la vía electoral pura y simple, quizás la vía ideal para quienes ven la política como una simple confrontación de fuerzas, o para quienes hubiéramos querido que se produjera la derrota electoral del dictador; pero hay también democráticamente la vía legal, que podría haber tomado, o el camino de la reforma, o el camino de

la enmienda constitucional.<sup>45</sup>

La intervención de Herrera Campins tiene el mérito que captó en la aspiración del dictador una amenaza a la estabilidad de la democracia que recién se iniciaba, pero Herrera Campins no profundizó.

No se trataba sólo del general Pérez Jiménez en lo individual; con la inhabilitación electoral primero y la Enmienda constitucional luego, tal como se hizo, el Congreso actuó correctamente para superar la coyuntura; pero era una medida transitoria, yo diría provisional para luego tratar el fondo del problema, lo cual jamás se trató en el Parlamento durante la vigencia de la Constitución de 1961. Se trataba de enfrentar la histórica amenaza de la abusiva intervención en política de los militares venezolanos. Es más, Luis Herrera Campins fue presidente de Venezuela posteriormente entre 1979-1984, y el Congreso le hizo la primera reforma a la Ley Orgánica de las FAN, pero el problema del pretorianismo jamás ha sido asumido por el sector civil y político.

Luis Herrera apuntó hacia una idea correcta, relacionada con la oportunidad de la modernización de la Constitución de 1961, pero se equivocó en la justificación que planteaban los cambios, cuando señaló:

Yo coincido con los que dicen que esta enmienda ha debido producirse antes. Ha debido producirse antes para tener todavía con mayor profundidad un carácter de preservación del sistema democrático venezolano. Pero se explica que el legislador de la Constitución de 1961 no hubiera tenido la sospecha de que años más adelante podría producirse en núcleos de compatriotas una especie de sentimiento de nostalgia por el régimen fenecido el 23 de enero de 1958. Y es que los legisladores, como ciudadanos y como hombres, viven también inmersos dentro del ambiente social y político predominante en la época en que trabajan y actúan. Y, por consiguiente, en aquellos momentos de euforia democrática, el legislador tenía que proceder con un criterio plenamente optimista; así olvidara la condición humana; proclive

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, 1105.

a caer en errores, en ocasiones repetidas veces; así descuidara estas posibilidades de que las cosas no marcharan conforme se había previsto al calor del espíritu unitario del 23 de enero y del empeño común de afianzar la libertad. Puede ser. Pero esa tardanza no impone que debe el legislador todavía tardar más para tratar de corregir su propia imprevisión.<sup>46</sup>

El discurso de Luis Herrera Campins sobre la primera enmienda para definitivamente sacar al general Marcos Pérez Jiménez de la lucha política venezolana, es uno de los discursos parlamentarios más ilustrativos de la concepción dominante sobre las relaciones civiles y militares durante la vigencia del pacto de Punto Fijo. Herrera Campins reconoce el atraso y la necesidad de hacer reformas en el sistema político.

Sin embargo, Herrera Campins hace una evaluación ingenua de la realidad al asomar que el perezjimenismo no se iba a reorganizar políticamente. Él pudo haber tenido razón, pero el problema tenía su fondo: el pretorianismo.

Planteada la enmienda constitucional número uno de esa forma dejaba abierta la posibilidad de que se presentasen nuevas intervenciones en política de los militares venezolanos. Luis Herrera continua con su intervención:

Esta enmienda constitucional puede haber surgido de una circunstancia política concreta, pero no tiene un nombre político concreto en su alcance teórico. En su alcance teórico no se agota en el ex-dictador, sino que queda vigente para que cualquiera que pudiendo cometer delitos en el ejercicio de funciones públicas que caigan dentro de la norma que la propia enmienda crea, trate de aspirar a la Presidencia de la República. Pero ojalá que, en su vigencia histórica, que en su alcance histórico, se agote en 1973 la virtualidad de esta enmienda constitucional, porque eso indica que ha habido una superación, que ha habido un avance, que ha habido una rectificación en el proceso político venezolano, y que el campo democrático se extiende y se abre hacia nuevos y

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, 1106.

mejores horizontes todavía.<sup>47</sup>

La primera enmienda atacó el problema de la relación entre las aspiraciones presidenciales y la corrupción, pero al dictador ya se le había anulado la senaduría por Caracas. De tal manera que se trataba ahora de profundizar en esa dirección y no se hizo. Es así como la primera enmienda dejó intacto el fondo del problema, hasta el punto en que el teniente coronel Hugo Chávez, bajo la vigencia de la Constitución de 1961, veinte y seis años después, en diciembre del año 1998 aspiró a la Presidencia de la República y ganó las elecciones después de haber intentado derrocar al presidente constitucional Carlos Andrés Pérez con el alzamiento militar del 4 de febrero de 1992. Ha sido en nombre del “socialismo bolivariano del siglo XXI” que los militares han estado en el poder desde 1999 hasta los días en que se escribe este trabajo.

354

Casi al final de su intervención Herrera Campins planteó:

La democracia está en el deber y en el derecho de defenderse. Como se defendió en Italia, a la caída del fascismo, y proscribió el fascismo; como se defendió en Alemania, a la caída del nazismo, y proscribió el nazismo, y como tiene, en cualquier país donde se estime lo que la democracia representa, que tomar medidas para preservarla.<sup>48</sup>

En la segunda discusión del proyecto de enmienda<sup>49</sup> no hay nada que destacar, excepto dos interesantes expresiones, una de la diputada del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) Elisa de Belisario, que en relación con el problema de la abusiva intervención militar en política, tenían un potencial importante, que lamentablemente no desarrolló:

Y por ese mismo 23 de enero de 1958 resulta ahora inoportuna esta enmienda constitucional ¿Por qué no se estudiaron las maneras de reformar la Constitución a partir de 1958, para

---

<sup>47</sup> *Ídem.*

<sup>48</sup> *Ibidem*, 1107.

<sup>49</sup> DDD, 9 diciembre de 1972, 1126-1142.

evitar lo que ahora se quiere impedir? ¿Por qué para los últimos comicios se admitió la incorporación de Marcos Pérez Jiménez a la pugna electoral?... ¿Quién es el culpable de que haya surgido el fenómeno malamente llamado perezjimenismo? ¿Dónde está la culpa? ¿Está la culpa en la democracia o en la traición a la democracia?<sup>50</sup>

La otra, del diputado perezjimenista Eduardo Alfonso Acero (CCN) con quien finalmente terminó el debate y la aprobación por el Congreso de la primera enmienda constitucional, dijo:

El primero en proponer vías constitucionales contra la candidatura de Pérez Jiménez fue el doctor Jóvito Villalba con la fórmula de no reelección de los Presidentes. La enmienda Villalba no pasó o no estaba entre los planes de los jefes de AD y Copei inhabilitarse ellos mismos. No podían pagar ese precio.<sup>51</sup>

355

A pesar de que la primera enmienda de la Constitución de 1961 fue aprobada. El diputado Francisco Carrillo Batalla formuló la siguiente proposición que fue votada y negada:

No podrán ser elegidos Presidente de la República, Senador o Diputado al Congreso, ni Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Contralor de la República, Fiscal General, Procurador, miembros del Consejo Supremo Electoral, miembros del Consejo de la Judicatura, Diputado a las Asambleas Legislativas y Concejal, ni designados para ejercer los cargos de Ministros del Despacho Ejecutivo, Gobernador, Presidente de Institutos autónomos o Empresas del Estado, Embajador, Director de Ministerio y Gobernaciones y Administrador en todas las entidades públicas nacionales, estatales y municipales, quienes hayan sido condenados mediante sentencia definitivamente firme, dictada por tribunales ordinarios a penas de presidio o prisión, por delitos cometidos en el desempeño de funciones públicas o con ocasión de éstas. Igual prohibición se aplicará a quienes hayan sido condenados por enriquecimiento ilícito en los últimos veinte (20) años.<sup>52</sup>

---

<sup>50</sup> *Ibidem*, 1128.

<sup>51</sup> *Ibidem*, 1138.

<sup>52</sup> *Ibidem*, 1141.

De modo que el Congreso Nacional, durante la primera presidencia de Caldera no discutió sobre los peligros que sufría la recién creada democracia que estaba siendo amenazada por la intervención en política y el control del Estado por parte de las Fuerzas Armadas.

A lo largo del debate ninguna de las fracciones políticas mayoritarias representadas en el parlamento se planteó qué acciones concretas contribuían a la eliminación de raíz del militarismo en Venezuela, y tampoco discutieron propuestas para erradicar las condiciones que favorecían alzamientos militares. Al contrario, la reforma educativa y el Plan Andrés Bello dejó atrás la idea de que los militares estaban formados solamente para dirigir las Fuerzas Armadas. Ahora con este programa eran formados para dirigir el desarrollo nacional del país. Lo cual constituye la máxima intervención en política por parte de los uniformados. El desarrollo nacional le corresponde a la sociedad civil.

356

Una muestra de la insuficiencia de las medidas, por parte del Parlamento, para solucionar este complejo problema se ve con claridad en que, aunque el dictador estuvo preso por cuatro años, fue inhabilitado políticamente, no participó en las elecciones presidenciales y terminó desterrado en España, lamentablemente el pretorianismo sigue arraigado en la cultura de nuestro país.

En definitiva, la intervención de los militares en política debe estar limitada a la defensa del territorio y la soberanía nacional. Para esto el poder civil, representado en el Parlamento, medios de comunicación, artistas, intelectuales, universidades, gremios profesionales, sindicatos, empresa privada, estudiantes, ONG, están llamados a consolidar la supremacía del poder civil ante el poder militar para que así como en la historia de Venezuela el siglo XIX estuvo liderado por los caudillos, el siglo XX por los militares, el siglo XXI sea de la sociedad civil.

### **Fuentes documentales**

Diario de debates de la Cámara de Diputados. República de Venezuela.

Archivo Histórico de los Diarios de Debates del Congreso de la República, 1969-1979. 9 diciembre 1972 pp. 1126-1142.

Diario de debates de la Cámara de Diputados. República de Venezuela. Archivo Histórico de los Diarios de Debates del Congreso de la República, 1969-1979. Diario de debates de la Cámara de Diputados. República de Venezuela. 2 noviembre 1972 p. 1048.

Diario de debates de la Cámara de Diputados. República de Venezuela. Archivo Histórico de los Diarios de Debates del Congreso de la República, 1969-1979. Diario de debates de la Cámara de Diputados. República de Venezuela. 30 octubre 1972 pp 712-727.

Diario de debates del Senado. República de Venezuela. Archivo Histórico de los Diarios de Debates del Senado de la República, 1969-1979. Congreso de la República. 23 de octubre de 1972 pp 667-695.

Diario de debates del Senado. República de Venezuela. Archivo Histórico de los Diarios de Debates del Senado de la República, 1969-1979. Congreso de la República. 29 de octubre de 1969 p. 1026.

Diario de debates del Senado. República de Venezuela. Archivo Histórico de los Diarios de Debates del Senado de la República, 1969-1979. Congreso de la República. 16 de abril de 1969 pp 81-98.

Diario de debates del Senado. República de Venezuela. Archivo Histórico de los Diarios de Debates del Senado de la República, 1969-1979. Congreso de la República. 27 de octubre del 1969 pp 993-1019.

357

## **Bibliografía**

CASTILLO, Hernán, “El Congreso de la República y la política de seguridad y defensa del Estado venezolano durante el gobierno de Rómulo Betancourt (1959-1964)” en *Politeia* N° 21. Caracas: Instituto de Estudios Políticos, UCV, 1998.

CASTILLO, Ocarina, *Los años del bulldozer: ideología y política*, Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 1990.

GARCÍA, Bertha, y UGARTE, José Manuel, *Perspectivas latinoamericanas sobre relaciones civiles-militares, hoy*, Rosario: Prohistoria Ediciones, 2024.

MATHEUS, Juan Miguel, *La disciplina parlamentaria en España y Venezuela: un estudio comparado*, Caracas: Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro. Editorial Jurídica Venezolana, 2014.

NOGUERA SANTAELLA, *Venezuela en el nudo gordiano. Lecciones para la reconstrucción de la democracia y la prosperidad económica*, C.A: Editorial Dahbar, 2018.

OLIVAR, José Alberto, “Las Fuerzas Armadas, su concepción y desarrollo a lo largo del siglo XX”, en MONDOLFI, Edgardo (Coord.). *La política en el siglo XX venezolano*, Caracas: Fundación para la Cultura Urbana, 2020.

## **7 INICIO DE LOS ESTUDIOS DE GEOPOLÍTICA DE VENEZUELA (1948-1958)**

CLAUDIO ALBERTO BRICEÑO MONZÓN<sup>1</sup>

*Para defender eficazmente una frontera, más útil es una escuela que transmite lineamientos nacionales a la población fronteriza, que un bien provisto puesto de guardias. La patria es más una idea que un sistema de fuerza, los puestos armados impedirán la abusiva penetración del extranjero, pero la escuela arraigará el espíritu de los nacionales y evita su evasión hacia países vecinos.<sup>2</sup>*

Mario Briceño Iragorry

### **Resumen**

Los estudios geopolíticos pioneros sobre Venezuela, desarrollados entre 1948 y 1958, constituyen el antecedente histórico fundamental de la disciplina en el país. Estas investigaciones iniciales estuvieron motivadas por la necesidad de asegurar una mejor perspectiva de la seguridad y defensa nacional, impulsar el poblamiento y lograr el desarrollo integral del espacio geográfico. La ubicación estratégica de Venezuela, destacada por su extensa posición marítima y su potencial para el impulso comercial, confirmó gran relevancia a estos primeros análisis. La aplicación metódica de esta disciplina, estuvo en consonancia con los propósitos de modernización y control del Estado y la Nación venezolana concebidos por los mandos militares de las FF.AA. durante el ejercicio del poder en los años cincuenta del siglo XX. En suma, estos estudios sentaron las bases para una comprensión estratégica del país desde la perspectiva castrense.

**Palabras Clave:** Venezuela, Geopolítica, Seguridad, Defensa, Estrategia.

359

<sup>1</sup> Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela por el Estado Mérida. Investigador y Docente del Instituto de Investigaciones Históricas «P. Hermann González Oropeza, S. J» de la Universidad Católica Andrés Bello. Magister en Historia de Venezuela por la Universidad Católica Andrés Bello. Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata–Argentina. Coordinador del Doctorado en Estudios Políticos de la Universidad de los Andes.

<sup>2</sup> Mario, BRICEÑO IRAGORRY. “Limaduras, Conciencia y Frontera de la Patria”, *El Nacional*, Caracas 26 de octubre de 1952, 4.

## **Introducción**

En el desarrollo de la comprensión de la historia y de la geografía de Venezuela, como en casi todos los países latinoamericanos, existe un acuerdo implícito por dominar y controlar el entorno espacial y hacerlo más predecible. Eso fue una constante, buscándose ejercer un dominio del espacio vital, esencial para la estabilidad y el progreso de la sociedad. La soberanía sobre el territorio ha sido históricamente el fundamento del poder político, que se encarga de dirigir y gestionar su impulso.

Con el tiempo, delimitar y asegurar el espacio vital ha constituido una labor básica para todas las sociedades en el devenir histórico, entendiendo que la fijación de límites y las relaciones en las fronteras corrientemente creaba controversia entre sociedades vecinas, la defensa del territorio ha figurado entonces como un interés estratégico de los Estados.

360

En el contexto de mediados del siglo XX era primordial la comprensión de Venezuela desde la historia y la geografía, con visiones constitutivas de sus configuraciones geopolíticas, asunto que había sido dejado de lado y limitaba el papel que le correspondía en los contextos caribeños, que igualmente proyectaban la poca participación del país en los asuntos internacionales, impidiendo la posibilidad de desarrollar esfuerzos conjuntos con otras naciones desarrolladas para alcanzar metas y objetivos comunes. La situación política y económica durante este periodo se caracterizó por la consolidación de una dictadura que había concedido una política exterior basada en la seguridad y la geopolítica, buscando la consideración y el respeto en la comunidad mundial.

La aplicación metódica de la violencia fue uno de los factores clave para definir, organizar y gobernar Venezuela entre noviembre de 1948 y enero de 1958, asegurando el control y la soberanía del territorio:

El régimen militar que condujo al país en la década de 1950 acentuó el peso de la concepción geopolítica de la seguridad, lo que se tradujo en la reimplantación del autoritarismo político y en

un incremento en el gasto bélico orientado hacia la recuperación de espacio, lo que de hecho, significaba una posibilidad de multiplicación de los conflictos externos con los países vecinos que contradecía la noción de la seguridad colectiva, aceptada «de facto» y doctrinariamente como parte del pensamiento oficial en materia de defensa. Esta posición, vista con beneplácito por Estados Unidos que veían en ella un instrumento eficaz para contrarrestar la posible influencia soviética, convertía al comunismo en el enemigo estratégico del Estado y borraba la diferencia entre el conflicto interno y el externo, llegándose a desarrollar en América Latina todo un programa político conocido como Doctrina de Seguridad Nacional, que intentaría legitimar la intervención militar en la vida política de las naciones del continente. El triunfo de la Revolución Cubana en 1959 y el incremento de los conflictos internos de los países del área, incluyendo Venezuela, acentuaría el peso de esta concepción cuya difusión se vio facilitada por el establecimiento en Washington, bajo la égida de la Junta Interamericana de Defensa, del Colegio Interamericano de Defensa.<sup>3</sup>

361

En ese período, la política exterior fue un dogma geopolítico de seguridad, que buscaba un equilibrio entre la denominada autonomía y la necesidad de mantener buenas relaciones con Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría.<sup>4</sup> La “autonomía heterodoxa” fue una estrategia para transitar en un entorno internacional condicionado por las grandes

<sup>3</sup> Alberto A. MÜLLER ROJAS, “Defensa territorial.” En: *Diccionario de Historia de Venezuela* (2010). 1era. reimpresión de la 2da. Edición, Tomo D-L. (Caracas: Fundación Empresas Polar), 37-38

<sup>4</sup> “La Guerra Fría, como contienda política, ideológica, económica, cultural y militar indirecta entre los Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión Soviética (URSS), arrastró al mundo entero a sus bloques y esferas de influencia. América Latina, Chile y Venezuela no estuvieron exentos de ello. Precisamente los años sesenta fueron uno de los momentos más críticos para la región, entre el impacto de la Revolución cubana (1959), la crisis de los misiles (1962) y el estallido de la lucha armada en varios países del continente. En ese escenario, ambas superpotencias apoyaron a elementos locales contrapuestos: los EE.UU. a los ejércitos latinoamericanos y la URSS a los partidos comunistas y guerrillas locales.” Froilán RAMOS RODRÍGUEZ, *Guerra Fría global: El pensamiento militar chileno y venezolano 1960-1970* (Santiago: CIP – Centro de Estudios Bicentenario), 2023, 17-18.

potencias.<sup>5</sup> Al respecto Freddy Vivas Gallardo señala:

La geopolítica del pretorianismo perezjimenista no intentaría, obviamente, ir más allá en materia internacional de aquel punto en el que sus capacidades nacionales en términos de poder permitían sus relaciones con Estados Unidos. Es decir, la estrategia de autonomía heterodoxa -calificada así por nosotros siguiendo a Puig- de su política exterior, nunca olvidaría el axioma fundamental de la coyuntura política Internacional de la "guerra fría" para los "países blandos" como Venezuela, según el cual: en vinculaciones internacionales entre bloques consideradas globalmente estratégicas ni se aceptaban ni se permitían -por parte del cabeza de bloque- autonomía relativa o "jinetes solitarios" como políticas exteriores.

...Las cuestiones de interés para el planteamiento pretoriano venezolano incluiría, en forma parecida al brasileño: el problema de la integración Nacional del país y los elementos y estrategias adecuadas del poder nacional, y el contexto regional, en el cual los factores espacio y posición proporcionaban los elementos para la comprensión de la política sudamericana.

...Así en la explicación que daba el General Pérez Jiménez sobre el "Nuevo Ideal Nacional", no dejaba de destacar este factor: Venezuela es una nación contradicción histórica fue el actor de la liberación de los países latinoamericanos. Su historia da credenciales para buscar esos fines. Basada en su tradición histórica, en las realizaciones de nuestros antepasados, tiene además recursos naturales extraordinarios y tiene una situación geográfica admirable. Tiene tres factores que hay que explotar: tradición histórica, recursos naturales y situación geográfica.<sup>6</sup>

362

<sup>5</sup> Juan Carlos Puig identifica cuatro etapas clave para comprender las etapas de la política exterior de los países latinoamericanos: 1) Dependencia Para-Colonial, privilegia la dominación externa a pesar de la soberanía formal; 2) Dependencia Nacional, acatamiento legítimo de las elites; 3) Autonomía Heterodoxa: asiento de mayor emancipación en el sistema internacional; 4) La Autonomía Secesionista: quiebre notable y búsqueda de independencia total con confrontación. Ver: Juan Carlos PUIG, *Doctrinas Internacionales y Autonomía Latinoamericana* (Caracas: Universidad Simón Bolívar), 1980, 149.

<sup>6</sup> Freddy VIVAS GALLARDO, *Venezuela: política exterior y proyecto nacional. El pretorianismo perezjimenista (1952-1958). La política exterior y las relaciones internacionales de Venezuela durante la Guerra Fría en el gobierno del General*

La denominada “autonomía heterodoxa” limitada por la doctrina de la Guerra Fría y la exclusiva relación con Estados Unidos, en el entonces mundo bipolar, dividía los países en bloques estratégicos. Venezuela pertenecía a la categoría de los países latinoamericanos del tercer mundo, con alineamiento al bloque hegemónico estadounidense. En correspondencia estratégica, no se toleraban autonomías relativas ni políticas exteriores emancipadas. Se buscaba mantener buenas relaciones con los vecinos, en la percepción de una autonomía con mayor capacidad de decisión propia, adaptándose a las restricciones del sistema internacional y negociando dentro de los parámetros existentes, sin desafiar a Estados Unidos, priorizando su alianza estratégica.

Por esta razón, en el siguiente trabajo intentaremos realizar un análisis del sentido geopolítico de la década militarista-desarrollista de Venezuela, por lo que estructuraremos el mismo en: 1. La historia, la geografía y las fronteras, 2. La geopolítica en Venezuela, y 3. Consideraciones finales.

363

### **La historia, la geografía y las fronteras**

La historia es el predominio del tiempo cronológico en la sucesión estacional de un paisaje geográfico. El cual permite organizar progresivamente los sucesos humanos, facilitando su comprensión en la evolución del ordenamiento del espacio. Ello facilita contextualizar los hechos históricos para pensar el presente y hacer fraguar el futuro. El espacio geográfico se enfoca en la distribución y organización de fenómenos físicos y humanos en el globo. Permite estudiar la relación entre la sociedad y el entorno físico en el que se desarrolla el poblamiento humano. La geografía espacial estudia cómo la actividad humana transforma e influye en el espacio que ocupan.

La enseñanza de la historia y la geografía no puede limitarse a un ritual pasivo de acumulación de datos: hechos, fechas,

nombres, lugares, montañas, ríos, etc.; como suele percibirse en la dinámica educativa tradicional que excluye la memoria transmitida en los saberes y sus redes de conexión entre el pasado, el presente y el futuro. A la educación histórica atañe desarrollar el pensamiento crítico del alumno para aproximarse a los problemas de la ciencia desde la complejidad e incertidumbre, a fin de desentrañar la trama informativa que representa diversos itinerarios conceptuales, disciplinares y didácticos de lo histórico en el desarrollo de actitudes, habilidades, y métodos indispensables para pensar, procesar, deducir, interpretar y darle sentido al mundo real y sus múltiples significados simbólicos. De igual manera, la enseñanza de la geografía ha de apuntar a la comprensión de los espacios como paisajes donde se desarrolla la vida humana en correlación con la naturaleza.

La geografía es una disciplina que dialoga con la historia porque abarca todos los aspectos de la vida social en relación con el medio físico. Ello exige poseer herramientas que permitan descodificar el ordenamiento territorial con su complejidad y fragmentación, despojado de enfoques lineales que ocultan la diversidad y la incertidumbre que caracterizan las condiciones de vida de las comunidades. Se enseña la geografía y la historia separándolas del contexto y acontecimientos regionales, continentales y mundiales, es decir, que el mal puede no estar en las disciplinas que se enseñan sino en las que no se enseñan. La historia es visión totalizadora del pasado y del presente como plataforma de análisis para proyectar el futuro de un país; en este sentido, lo aceptable y lo encomiable, al igual que las páginas negras, los sucesos reprochables y los errores, merecen estudio y participación reflexiva para corregir conductas colectivas, de grupos o individuales que causan daño a la convivencia interna e internacional, al estado de derecho, a la democracia, a la paz, a la integridad territorial o a la propia soberanía.<sup>7</sup>

No puede existir propiamente un poblamiento antrópico sedentario sin un territorio fijo, delimitado por fronteras; sin un asentamiento en el mundo, sin un lugar en el mapa. Es muy cómodo determinar un país

---

<sup>7</sup> Claudio BRICEÑO MONZÓN, “La enseñanza del tiempo y espacio en Venezuela. En: *II Jornadas de reflexión punto presente y futuro de la educación en Venezuela: La enseñanza de la historia* (Caracas: Academia Nacional de la Historia), 2009, 326-327.

por su territorio y por sus fronteras fijas, dar sus límites en todas las direcciones de la rosa de los vientos. Los límites y las fronteras están solo en las costas y en las líneas territoriales delimitadas por tratados. Fuera y dentro del Estado. En todas partes. El sentido se aclara por una pregunta: ¿Dónde no están las fronteras?

La comprensión del trinomio tiempo, espacio, confín es la combinación del estudio de la historia, la geografía y la frontera, requisitos indispensables para el ejercicio de la soberanía sobre un territorio que constituye un país con una historia y unas fronteras delimitadas, espacio donde se ejerce autoridad que se ha consolidado con la ocupación temporal del espacio, reconocida por otros estados vecinos a través de controles militares.

La proyección de la historia, la geografía y la frontera es una combinación de las miradas del paisaje, el tiempo y su delimitación en el espacio, que permite tener un juicio más real de los procesos de demarcación fronteriza, histórica y geográfica. La geopolítica, cronológica espacial, con visiones pluridisciplinarias que conjugan la razón temporal, espacial y limítrofe para entender los cambios de las sociedades en sus entornos político-territoriales.

Generalmente, la noción frontera es correlacionada con la política exterior de un país por la aparente certeza de que en el fondo de cualquier límite coexiste una múltiple esfera de relaciones internacionales. Esa asociación es legítima, al igual que el hecho de que la política fronteriza tiene una cara nítidamente interior que incumbe a las autoridades nacionales, provinciales o municipales; en grados distintos, determinados por factores de la más variada procedencia que hacen necesario que el Estado tenga una clara visión de la administración de sus territorios fronterizos. Las zonas fronterizas son espacios heterogéneos en los cuales los Estados han estratificado en departamentos o regiones, donde los factores geográficos y la ocupación antrópica han contribuido a un trato diferencial en la administración de políticas fronterizas según las

características de cada sector.

Un Estado no tiene vida absoluta, tiene vida de relación, de comunidad. Influye la mayor o menor importancia de un país en su relación con sus vecinos. Extensas fronteras crean susceptibilidades, riquezas naturales friccionan los pueblos, zonas ecológicas partidas por delimitación fronteriza originan vicios, protegen al aventurero, desarrollan bandidaje, corrompen social y moralmente a los pueblos que les son vecinos; además, son puntos compulsorios sobre los que se descarga la culpabilidad de todos los errores reales o no de los tratados de fronteras.

En Venezuela, el arraigo territorial era sinónimo de nacionalismo. A partir de mediados del siglo XX, la sensibilidad sobre este tema se exacerbó por la ascensión de los enfoques geopolíticos de la Guerra Fría, que fueron creando la visión de un país despojado-mutilado de su territorio por Colombia e Inglaterra (Guyana), conformando una conciencia nacional permeable a una visión de desconfianza, paranoica, militarista (hipótesis de guerra-conflicto) que caracterizó el discurso geopolítico, es decir, que el territorio era la base de la nación y de su histórica agresión y usurpación territorial.

Las Fuerzas Armadas profesionales que empiezan a interactuar en la vida política venezolana estaban influidas por el pensamiento prusiano y las concepciones geopolíticas; a la par de que, por considerarse herederas del Ejército Libertador, se confesaban adscritas a la concepción bolivariana de la seguridad y muy particularmente, a la noción de seguridad colectiva. En ese sentido, la conservación de la unidad nacional por intermedio de un Gobierno centralista estable constituía la base de su preocupación y por lo tanto, se ubicaba la principal amenaza en la disidencia interna, mientras que el problema externo se confiaba fundamentalmente a mecanismos de seguridad colectiva que, inspirados nominalmente en el panamericanismo, se habían ido conformando a partir del establecimiento de la Junta Interamericana de Defensa en 1942.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> MÜLLER ROJAS, "Defensa...", *op. cit.*, 37.

Con el país que Venezuela en su historia Republicana ha perdido más territorio, a través de distintos tratados y laudos, ha sido Colombia. Desde el Tratado Michelena-Pombo de 1833, hasta el Tratado de Límites firmado en el templo del Rosario de Cúcuta en 1941, llevaron a Colombia hasta las costas del Golfo de Venezuela y las riberas del río Orinoco. Desgraciadamente, la realidad actual es la que emerge de los laudos y tratados, y no de los antecedentes históricos que asignaban a Venezuela la totalidad de la Península de La Guajira y del río Orinoco. La sensibilidad en Venezuela del tema de las fronteras con Colombia, se ha suscrito en la historiografía, en una visión de pérdidas territoriales a través de Laudos–Tratados–Acuerdos, existiendo la percepción que las soluciones de estas controversias no siempre fueron convenientes para establecer el fin a los reclamos y disputas.

367

El Acta de 1942, regulando la circulación de nacionales, reglamentó la pesca y se concertó la cooperación mutua. Caracciolo Parra Pérez, entonces canciller de Venezuela, y el que para aquel momento era embajador de Colombia en Venezuela, Plinio Mendoza Neira, firmaron el *Estatuto de Régimen Fronterizo* el 5 de agosto de 1942, y su canje de ratificación fue el 22 de febrero de 1944. El mismo establecía en su enunciado de 28 artículos: que las personas que vivían en las regiones fronterizas podían obtener un *permiso fronterizo* para transitar de un lado al otro de los límites con una validez de 90 días, disponía de una *cédula pecuaria fronteriza* autorizando a los campesinos pastores a poder abreviar su ganado en la zona fronteriza, el paso de los límites solo podría efectuarse por rutas fijadas en los reglamentos de tránsito terrestre–fluvial–aéreo, se permitía la utilización de embarcaciones anfibia sobre los ríos fronterizos para la pesca y cualquier otra actividad lícita en la frontera, se concertaba que las autoridades policiales de fronteras de ambos países se debían prestar recíproco apoyo y cooperación en la persecución de los delincuentes que pretendieran pasar la frontera para librarse de la acción de la ley.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Uno de los planteamientos más innovadores de estas disposiciones es el artículo 20,

La geopolítica debe tener como uno de sus parámetros principales la percepción del concepto de territorio, que comprende no solo la parte terrestre, sino los sectores marítimos, fluviales, lacustres y aéreos. Considerando al territorio como el área espacial sobre la cual el país ejerce su jurisdicción. El espacio es un factor de riqueza y un factor de poder. En esa comprensión el Estado-nación se distinguía que la: “Geografía no es la lección que dictan algunas personas, ni el libro donde suelen confundir montañas con selva, ni la palabra tediosa de quien habla de las cosas de la naturaleza simplemente por cumplir un deber. Nada de eso, Geografía es saber querer la tierra y su gente”.<sup>10</sup>

368

Parajunio de 1950, es presentado el primer mapa cartográficamente elaborado en Venezuela; justamente a 124 años de haber logrado la independencia, se edificó un croquis que delineaba con exactitud los verdaderos perfiles del país. Los ciudadanos venezolanos podían percibir los genuinos contornos de la nación al observar un plano en cuya realización se habían invertido 14 años de trabajo de los técnicos y delineantes de la Dirección de Cartografía Nacional. Esa labor se había iniciado en 1936, cuando diversas entidades verificaron la urgencia que tenía el país de disfrutar un mapa que ostentara acabadamente los rasgos geográficos de la superficie nacional. Pero semejante empresa no podía acometerse sin tener a la mano sólidos recursos y un personal especializado:

Hasta la fecha, nuestro país no ha tenido un mapa que exprese con precisión sus características geográficas. Los planos existentes pueden darnos una idea aproximada de nuestra realidad territorial, pero sin ceñirse estrictamente a las peculiaridades

---

que textualmente expresaba: “Cuando los niños de una de las dos Naciones sufran en la respectiva Región Fronteriza grave dificultad para asistir a la escuela pública por distancia excesiva, por vías de comunicación u otros inconvenientes, y la otra Nación esté por tales respectos en mejores condiciones, admitirá a los citados escolares en sus institutos docentes con las mismas facilidades que preste a los de su propia nacionalidad”. Nicolás PERAZZO, *Historia de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Colombia* (Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República), 1981, 603.

<sup>10</sup> J.A. DE ARMAS CHITTY, “Geografía es querer la tierra y su gente”, *El Nacional*, Caracas 6 de marzo de 1949, 4.

que ostenta nuestro suelo. Este poderoso motivo impulsó al Departamento de Cartografía a emprender el trazado exacto del mapa de Venezuela.<sup>11</sup>

En agosto de 1951, Venezuela y Colombia llevaron a cabo una conferencia binacional referida a un problema común entre las dos naciones, la *epizootia de fiebre aftosa*, que amenazaba a la industria ganadera. El objetivo fundamental de esa conferencia fue llegar a un acuerdo para establecer acciones simultáneas e inmediatas para erradicar la epidemia en ambos países; fue un fracaso por las actitudes divergentes de las comisiones colombo-venezolanas.<sup>12</sup>

...a partir de 1949 Colombia se propuso penetrar en el golfo de Venezuela. En 1951, el archipiélago venezolano de Los Monjes fue incluido en la revista oficial colombiana Territorios Nacionales como parte del territorio del vecino país. Ante la enérgica respuesta venezolana, el gobierno colombiano emitió el 22 de noviembre de ese año una Nota Diplomática en la que no objetó nuestra soberanía sobre el archipiélago.<sup>13</sup>

369

El petróleo ha sido un elemento vital de Venezuela. Su extracción y distribución le señalaron un rumbo geoestratégico. La vida nacional e internacional giró alrededor de su explotación y comercialización. Debido a él, Venezuela ocupó un lugar destacado en el mapa geopolítico mundial y la posibilidad de extraer ese producto no solo en tierra firme, sino en el subsuelo marítimo, determinó la definición geopolítica de su territorio y con ello, su participación directa en el nacimiento de una teoría de Derecho Internacional: La de la Plataforma Continental; todo ello llevó a la realización de las Conferencias Internacionales de Derecho del Mar

<sup>11</sup> ARBAS. “Mapa exacto de Venezuela: el primero y cuesta catorce años de trabajo”, *El Nacional*, Caracas 11 de junio de 1950, 3.

<sup>12</sup> Diego HEREDIA H., “La Conferencia colombo-venezolana” *El Nacional*, Caracas 7 de agosto de 1951, 7.

<sup>13</sup> Hermann GONZÁLEZ OROPEZA; Manuel DONÍS RÍOS. “Fronteras.” En: *Diccionario de Historia de Venezuela*, 1era. reimpresión de la 2da. Edición, Tomo D-L. (Caracas: Fundación Empresas Polar), 2010, 407.

en 1958.

Para marzo de 1951, Eduardo Arcila Farías señalaba en *El Nacional*, sobre la Conferencia de Cancilleres americanos, que debían:

...tratar como punto fundamental, la defensa de América, pero una defensa que debe apoyarse en la propia capacidad de esta vasta comunidad de naciones, para aprovechar sus recursos naturales y proporcionarse una mayor actividad económica, que redunde en el adelantamiento de las industrias, el incremento de los cultivos y en un superior modo de vida para los hombres que habitan este continente.<sup>14</sup>

370 Para julio de 1952, se tenía la referencia de que cartográficamente el territorio de Venezuela ocupaba la parte norte de América del Sur, y se tenía una superficie de 912.050 kilómetros cuadrados,<sup>15</sup> con una población aproximada de 5 millones de habitantes. El mapa de Venezuela, según el escritor Alfonzo Cuesta, tiene forma de yunque, de allí que se pensara que en estos paisajes se inició la independencia del dominio de España con la guerra de independencia. Mariano Picón Salas manifestaba para entonces “que el mapa de Venezuela es como la piel de res llanera que se temple en toda su extensión”.<sup>16</sup>

En la comprensión del tiempo y el espacio, la percepción geopolítica está impregnada de una visión de pertenencia cultural dada por la historia y un sentido de identidad delimitado suministrado por la geografía. A mediados del siglo XX, Venezuela es un país que destaca por su diversidad paisajística, donde su historia y geografía se fusionan en

<sup>14</sup> Eduardo ARCILA FARÍAS, “Venezuela en la Conferencia de Cancilleres”, *El Nacional*, Caracas 20 de marzo de 1951, 4.

<sup>15</sup> Desde 1968, la campaña demarcadora de la frontera entre Brasil y Venezuela, realizó una serie de rectificaciones en la línea fronteriza del sector ubicado en el extremo sur de Venezuela, las cuales dieron como resultado un ajuste de 4.395 Km<sup>2</sup> de superficie distribuidos entre el estado Bolívar y el entonces Territorio Federal Amazonas, cuyas coordenadas fueron aprobadas en 1970. Los nuevos valores de los hitos fronterizos medidos en campo se graficaron sobre la base cartográfica actualizada para 1970, y se determinaron diferencias, unas a favor de Brasil y otras a favor de Venezuela.

<sup>16</sup> Mario J. DÍAZ. “El Mapa de Venezuela”, *El Nacional*, Caracas 1 de julio de 1952, 4.

una ignorancia percibida por Arturo Uslar Pietri:

La historia de la Independencia es, para la mayoría de los venezolanos, la historia de Venezuela. Poco saben de lo que ocurrió en los tres siglos anteriores y el siglo y medio posterior; es decir, la historia de nuestro país ha permanecido reducida un a pedazo de sí misma. Algo similar ha pasado con el territorio. Del millón aproximado de kilómetros cuadrados no hemos utilizado activamente más del dos por ciento. La población se ha concentrado para su vida y su trabajo en la región montañosa del norte y en la costa, donde se han aglomerado las cuatro quintas partes del país, en algo menos de la quinta parte de la superficie total del mismo.

Si pensamos que para una nación su historia es como su espíritu y su territorio como su cuerpo, tendremos que admitir que hemos vivido en una gran mutilación espiritual y corporal. No hemos disfrutado de la posesión de todo nuestro cuerpo, ni de toda nuestra alma. El desarrollo completo y equilibrado del ser nacional requiere la posesión útil y provechosa de toda su geografía y de toda su historia. Una Venezuela completa con todo su cuerpo y todo su espíritu y no una nación sin realizarse, confinada a una parte de su geografía y a un fragmento de su historia.<sup>17</sup>

371

En esa misma mirada simbólico-geográfica, precisaba Mario Briceño Iragorry:

La patria se mete por los ojos; con el paisaje se recibe la primera lección de historia; entender nuestra Geografía y escuchar sus voces es como adentrarnos en el conocimiento de nuestra vida social. La Geografía es un conocimiento indispensable para la comprensión de la problemática social. El suelo define en parte el destino de los pueblos. Los hace mineros, pastores, agricultores, pesqueros o industriales.<sup>18</sup>

En este periodo, las regiones fronterizas terminaron de integrarse

<sup>17</sup> Arturo USLAR PIETRI, “Una Venezuela Completa”, *El Nacional*, Caracas 7 de junio de 1952, 4.

<sup>18</sup> Mario BRICEÑO IRAGORRY, “Bitácora, el dominio de la Geografía”, *El Nacional*, Caracas 8 de octubre de 1952, 4.

al desarrollo del país con la construcción de la Carretera Panamericana,<sup>19</sup> el progreso socioeconómico se vio fortalecido con una profunda mística y vocación ciudadana dirigida a crear una conciencia territorial, para lo cual era ineludible una comprensión inteligente de los asuntos nacionales:

El celo que el Estado pone en orden a que la enseñanza primaria sea dirigida por nacionales no implica, en ningún caso, actitud hostil frente a los grupos extranjeros; responde pura y simplemente al propósito de dar homogeneidad y cohesión a la conciencia nacional. En países nuevos como el nuestro, donde diariamente se recibe la aportación valiosa de elementos foráneos, urge más que en otras partes buscar los medios conducentes a la formación y a la defensa de las líneas que pueden dar unidad al pueblo, contribuyendo a evitar los procesos de disgregación social. Sobre la Lengua y sobre la Historia descansan principalmente los elementos que sirven de afinco al canon nacional. Defender la Historia y defender la lengua es tanto como defender la patria.<sup>20</sup>

372

De las formas del amor a la patria es pertinente hablar como de los estilos del alma. Esta reflexión elemental no contiene complicaciones

---

<sup>19</sup> “...se conformó la Carretera Panamericana con 71.000 km, desde Alaska a la Patagonia, faltando aún por construir 108 km en el tapón del Darién, entre Panamá y Colombia. En la etapa final de este lapso histórico se ha logrado la conformación de una red de comunicaciones transversales hacia y desde espacios que permanecían aislados e incomunicados hasta las décadas de los años cincuenta y sesenta.” Pedro CUNILL GRAU, *Las transformaciones del espacio geohistórico latinoamericano, 1930-1990* (México: Fondo de Cultura Económica, 1995), 157. “En 1954 deja de funcionar el ferrocarril Santa Barbara-El Vigía, como resultado de la construcción desde 1952 de la carretera Panamericana. Inaugurada en 1955, fue uno de los cambios más importantes en la red vial... desde la apertura de la Trasadina, favoreciendo las comunicaciones con los otros estados andinos, el Zulia y el centro del país... ...La Panamericana constituyó para Venezuela una ruta de comunicación interna de incalculables beneficios que contribuyó a elevar el coeficiente económico del país. Esa vía tuvo una doble finalidad: acercar los principales centros de producción y consumo, y ofrecer nuevas y promisorias zonas al trabajo y producción. Se afirma que, a lo largo de la Panamericana, se encuentran los grandes núcleos de producción agropecuaria, las ciudades de mayor florecimiento industrial y las zonas donde es más activo el comercio.” Claudio BRICEÑO MONZÓN. “El Ferrocarril del Zulia y la Carretera Panamericana: Factores de poblamiento de El Vigía y Santa Barbara, en el sur del lago de Maracaibo (1880-2006).” En: *Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos*, Caracas, 2º etapa, N°19, 2007, 201-202.

<sup>20</sup> Mario BRICEÑO IRAGORRY, “Limaduras, conciencia y frontera de la patria”, *El Nacional*, Caracas, 26 de octubre de 1952, 4.

sobre las virtudes cívicas del corazón. De los hechos que sensibilizaron la opinión nacional, el incidente de 1952 sobre el archipiélago de Los Monjes,<sup>21</sup> nos puede servir a modo de factor experimental, para medir la intensidad de la emoción pública y la raíz psicológica del amor hacia la patria:

En enero de 1952, la publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Territorios Nacionales, afirmó que el archipiélago pertenecía a esta nación, lo cual originó la emisión de un comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, en el cual se hacía declaración expresa de la soberanía venezolana sobre las islas. El 20 de enero, la marina venezolana procedió a instalar en el Monje Sur el faro ya decretado, y llevó a cabo maniobras y ejercicios de artillería para dejar constancia de la soberanía venezolana en el archipiélago; el 27 de febrero, se hizo aviso público a los navegantes sobre el faro allí instalado. El 1 de marzo siguiente, tuvo lugar el incidente provocado por la fragata colombiana Almirante Padilla, la cual ancló en Los Monjes del Norte e hizo disparos de artillería contra pesqueros venezolanos que allí operaban y contra las islas mismas. A pesar de que la embajada de aquel país en Caracas presentó disculpas por el suceso, la marina de guerra venezolana destacó allí varias unidades que, el 8 de septiembre, procedieron a ocupar militarmente las islas. El 22 de noviembre de ese año, la Cancillería colombiana emitió una declaración en la que reconocía la soberanía de Venezuela en Los Monjes y no objetaba ninguna manifestación de la misma que allí se llevase a cabo.<sup>22</sup>

373

En esta década de 1948 a 1958, en cuanto a la reivindicación de la Reclamación de la Zona en Reclamación (Guayana Esequiba), es relevante señalar que en 1949 se publicó el memorándum del estadounidense Severo Mallet Prevost, quien fuera el secretario de la Comisión establecida en 1895 para indagar y notificar todo lo referente al litigio entre Venezuela

<sup>21</sup> Alonso SILVA RAMOS, “Los Monjes y el amor a la patria”, *El Nacional*, Caracas 30 de enero de 1952, 4.

<sup>22</sup> Álvaro GARCÍA CASTRO, “Los Monjes, archipiélago de” En: *Diccionario de Historia de Venezuela*, 1era. reimpresión de la 2da. Edición, Tomo D-L. (Caracas: Fundación Empresas Polar), 2010, 1023.

e Inglaterra, como abogado que representó a Venezuela en el Tribunal de Arbitraje. Este célebre memorándum, puntualizó las particularidades de la bufonada de París.<sup>23</sup> En 1951, en la IV Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países americanos, el entonces canciller venezolano, Luis Emilio Gómez Ruiz, se manifestó a favor de una justa reparación en nuestra frontera oriental.

En 1951, el Canciller venezolano, el Dr. Luis Emilio Gómez Ruiz, intervino ante la Asamblea General de la ONU, en Nueva York. Aun cuando su tono era necesariamente diferente, porque representaba a un gobierno militar, sostuvo que la tesis de que puedan coexistir la tranquilidad social y el bienestar económico en unos países, con el infortunio y el hambre de otras regiones, ha sido severamente desmentida por la historia reciente. Gómez Ruiz solicitó expresamente el ingreso de Italia. Respaldó, asimismo, la propuesta de las tres grandes potencias occidentales (Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos) acerca de la unificación de Alemania.<sup>24</sup>

374

El otro hecho relevante sobre la reivindicación territorial de la Guayana Esequiba fue la creación de un Consulado de Venezuela en la zona en reclamación, de lo cual no sabemos hasta qué punto esto se puede considerar como un acierto o una equivocación:

Para el año de 1956 ocurren dos hechos importantes en torno al asunto del Esequibo; el primero es la ratificación por el entonces Canciller José Loreto Arismendi de lo expresado por

---

<sup>23</sup> “La verdad es que tanta importancia dio Venezuela al Memorándum de Mallet Prevost que, luego de su publicación trató de obtener el mayor número de evidencias posibles que respaldaran tan valioso testimonio. ...a pesar del nuevo cambio político introducido por el golpe de Estado contra el régimen constitucional de Rómulo Gallegos [24 de noviembre de 1948], el Gobierno de Venezuela proseguía la misma línea de reclamación contra la injusticia del llamado laudo. La verdad es que tanta importancia dio Venezuela...” Pablo OJER, *Sumario histórico de la Guayana Esequiba* (Maracaibo-San Cristóbal: CORPOZULIA-Universidad Católica del Táchira), 1982, 89.

<sup>24</sup> Simón Alberto CONSALVI. “Las Naciones Unidas y la política multilateral de Venezuela (1945-1989)”. En: Kaldone G. NWEIHED (Coordinador). *Venezuela y... Los Países Hemisféricos, Ibéricos e Hispanohablantes*, (Caracas: instituto de altos estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar), 2000, 983.

Venezuela dos años antes debido a la pretendida creación de una Federación Británica del Caribe que agruparía a todas las colonias de la región bajo administración única, dicha iniciativa en definitiva no se concretó pero influyó en otra acción venezolana que ha estado envuelta en el misterio por décadas y constituye un episodio muy curioso no solo del tema Esequibo sino de la Historia Diplomática de Venezuela en general, se trata del Consulado en Morajuana. El poblado de Morajuana se ubica en el noroeste del Territorio Esequibo a orillas del río Barima muy cerca del estado Delta Amacuro, para esos años era una población pequeña de unos 250 habitantes cuya importancia económica era reducida debido a la práctica de la minería y pesca artesanal, junto a algunas explotaciones madereras en los alrededores además del comercio al detal con los venezolanos y el barco semanal que llegaba desde Georgetown, también desde el punto de vista político administrativo hay que indicar que compartía la capitalidad provincial con la vecina Mabaruma que controlaban unos 25 mil km.<sup>2</sup> pero que los propios habitantes de la colonia se referían a ella como la “Provincia olvidada” por su lejanía de Georgetown, la casi inexistencia de vías de comunicación salvo las fluviales y el poco poblamiento; pese a todas esas características poco propicias se instaló un Consulado venezolano en Morajuana (Morawhanna en inglés) en el año 1956, funcionando hasta 1959.<sup>25</sup>

Es importante resaltar, en el ámbito de la política internacional de mediados del siglo XX, la relevancia que tuvo la adopción de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de 1948, la cual fue consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, proyectando una visión común sobre la dignidad humana, a pesar de las diferencias culturales e ideológicas entre los países miembros de las Naciones Unidas. Este documento reafirmaba la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos

---

<sup>25</sup> Rajihv MORILLO DAGER, “La dictadura militar y su reivindicación territorial del Esequibo 1948-1958.” En: *Aldea Mundo*, Revista sobre frontera e integración, del Centro de Estudios de Fronteras e Integración Dr. José Manuel Briceño Monzillo (CEFI), San Cristóbal, año 26, N°52, Julio–Diciembre, 2021, p.62 ISSN: 2443-4515 Disponible en PDF <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/aldeamundo/article/view/18117/21921929396>

humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Se lograba consolidar que la dignidad prevaleciera en un ambiente de paz, seguridad y respeto recíproco. La Declaración exaltaba el derecho a la vida, la libertad, un nivel de vida apropiado, la libertad de pensamiento y religión, la proscripción de la tortura en defensa de la dignidad humana.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, en París. Fue la primera vez en la historia que un documento destinado a tener validez universal era aprobado por la comunidad mundial. Asimismo, fue la primera vez que los derechos humanos y las libertades fundamentales del hombre se postulaban de manera inequívoca. El ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, quien había puesto tanta fe en el documento histórico, ya no estaba presente en la asamblea: 15 días antes, El golpe del 24 de noviembre despojó de sus credenciales al Canciller Andrés Eloy Blanco y lo condenó al exilio, y a la pérdida de sus derechos ciudadanos.<sup>26</sup>

376

### **La geopolítica en Venezuela**

La década de 1950, en Venezuela coincide con el tiempo de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez (diciembre de 1952 a enero de 1958), el cual se caracterizó por el liderazgo de las Fuerzas Armadas en el desarrollo y modernización del país, a través de la gestión de un Estado centralizado.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Simón Alberto CONSALVI. *El precio de la historia y otros textos políticos* (Caracas: Comalaca.com EdiciónXdemanda), 2001, 11.

<sup>27</sup> “Marcos Pérez Jiménez es designado presidente provisional el 2 de diciembre de 1952. Al reunirse la asamblea constituyente en abril de 1953, es nombrado presidente constitucional para el período 1953-1958. Esta misma asamblea sanciona una nueva Carta Magna que retoma los contenidos de la Constitución de 1936 aun cuando, sorprendentemente, mantiene el sistema electoral de 1947. La orientación del proyecto político de los militares se funda en el programa que sintetiza el llamado Nuevo Ideal Nacional. De acuerdo con sus contenidos y principios, se trata, en primer lugar, de mantener el orden, condición fundamental para el progreso, a partir de allí, se lograría la transformación del medio físico, con el aporte de la ciencia y la técnica, bases del desarrollo moral, cultural y social de los venezolanos. Esta orientación se plantea en términos nacionalistas, a través del apego a los valores patrios, la exaltación de los héroes militares, especialmente de la épica independentista y del rescate de las tradiciones

En ese entonces existía un poder ejecutivo unificado, encargado de definir las políticas de bienestar general.<sup>28</sup>

La geopolítica resultaba un concepto casi obligado en un modelo de desarrollo nacional estatista-proteccionista autoritario como el planteado en Venezuela desde 1953 al tener como fundamento, ...la seguridad nacional y el poder militar como componentes claves en la organización y funcionamiento del sistema internacional. Este insumo geopolítico, consecuente con su matriz teórica de naturaleza ratzeliana y haushoferiana, se caracteriza por elaborar pautas de acción política a través de la evaluación de los factores geográficos y fundamentalmente del espacio y su prospectiva de este modo. Al priorizar uno de los factores de poder del estado y darle gran trascendencia al tema de seguridad constituye un capítulo de realismo político. Si bien la dimensión geopolítica era novedosa en Venezuela como recurso conceptual del proyecto nacional en presencia, no así en América Latina, donde desde el período de entre guerras había estado gravitando, especialmente en Argentina, como generadora de una corriente geopolítica más formalizada.<sup>29</sup>

Desde una mirada geopolítica, el propósito del gobierno era buscar transformar el entorno geográfico, sanitario y ciudadano. Lo que incluía el rescate de la productividad agraria y ganadera, el crecimiento de la diversificación de la industria extractiva, el incremento de la innovación

---

folclóricas; con este fin se celebra anualmente la festividad de la Semana de la Patria, en todo el país.” Inés QUINTERO MONTIEL. “El siglo XX: Construcción y defensa de la democracia.” En: Elías PINO ITURRIETA (Coordinador). *Historia Mínima de Venezuela* (Ciudad de México: Colegio de México), 2018, 181.

<sup>28</sup> “De 1953 a 1957 gobierna solo Pérez Jiménez, quien ya ostenta el grado de General. Poco a poco se había ido desembarazando de sus compromisos iniciales y ya no consultaba al Gran Consejo Castrense. El país poseía una nueva constitución (la de 1953) y él era el presidente, con las mismas atribuciones, aunque no con los mismos deberes que establecían, simultáneamente, las Cartas tradicionales. Eliminada la ficción federal (la que se había conservado como un tributo simbólico a las ideas de unos próceres que creyeron sinceramente en la virtualidad democrática de ese sistema), la nación dejó de titularse Estados Unidos de Venezuela para volver a la antigua fórmula de 1830 a 1864: República de Venezuela.” Ramón DÍAZ SÁNCHEZ, “Evolución social de Venezuela (Hasta 1960)”. En: *Venezuela Independiente: Evolución político-social 1810-1960* (Caracas: Grijalbo, 1993), 330.

<sup>29</sup> VIVAS GALLARDO. *Venezuela: política..., op. cit.*, 97.

eléctrica, el estímulo en la apertura de nuevas industrias, el fomento de una selectiva política migratoria y una activa aportación a la economía. Según Francisco Simancas:

No obstante, podemos afirmar que es durante la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez cuando se logra concretar en Venezuela la conducción del Estado bajo una propuesta geopolítica. Este gobernante establece la llamada doctrina del Nuevo Ideal Nacional, la que comparte una serie de supuestos y principios con algunas propuestas que en términos geopolíticos se comenzaban a formular en ciertas naciones del Cono Sur.

En ellas, no importaba sacrificar la libertad política en función del desarrollo económico y la modernización del país. Efectivamente, para lograr sus fines propiciaban gobiernos fuertes y autoritarios, lo cual significaba en términos reales la aplicación de medidas represivas y atentatorias de los derechos humanos.<sup>30</sup>

378

En junio de 1953, el general Pérez Jiménez dicta un decreto para instituir la celebración anual de la *Semana de la Patria*, entre los meses de junio y julio. El 6 de julio el presidente exponía en su:

...discurso de clausura, lo que será su interpretación de la «geopolítica», fundamentada en el estudio y comprensión de las condiciones geográficas, la riqueza de los recursos naturales y las tradiciones históricas patrias. A esa concepción corresponderá la aplicación de una estrategia de desarrollo político (interior y exterior) que, basada en estos elementos geopolíticos, fue expresada como la propia iniciativa y decisión del Gobierno con el fin de incrementar el poder del Estado. En tal sentido, el 24 de julio de 1953, Venezuela se separa de la Flota Mercante Grancolombiana y retiene los 7 buques existentes para continuar comerciando de manera independiente. Luego, el 2 de diciembre, Pérez Jiménez, en una alocución dirigida a los venezolanos, expresa, tras la inauguración de 2 importantes obras como son la autopista Caracas-La Guaira y el Círculo de las Fuerzas Armadas, lo que sería el anuncio y primer paso hacia aquella forma de Estado. El 31 de diciembre, en su alocución de Año

---

<sup>30</sup> Francisco SIMANCAS. “El desarrollo de la geopolítica en Venezuela.” En: *Compendio de la Geopolítica en Venezuela* (Caracas: FUNDAIAEDEN), 1997, 284-285.

Nuevo, fundamenta la propuesta definitiva que incluye los planes extraordinarios sometidos al control del Gobierno, entre ellos: la planta siderúrgica del Orinoco, el sistema de electrificación del río Caroní, el plan nacional de ferrocarriles, el sistema de riego del río Guárico, las zonas turísticas de los estados Mérida y Nueva Esparta.<sup>31</sup>

Desde mediados del siglo XX, entre 1949-1950, se desarrollaron los iniciales estudios de geopolítica en Venezuela. La producción historiográfica en esa etapa primaria era muy escasa; se pueden encontrar algunas reflexiones de cancilleres, especialistas en relaciones internacionales, política exterior y planificación, quienes analizaban la política nacional e internacional desde una óptica geográfica e histórica. Como muy bien lo señala Carlos Celis Noguera:

Algunos oficiales de las Fuerzas Armadas trajeron del exterior, como consecuencia de estudios realizados al nivel de Estado Mayor, elementos de juicio y aporte sustanciales que fueron publicados en impresos nacionales, particularmente en la Revista de las Fuerzas Armadas; este hecho es observable en las Separatas editadas durante la década de los años 50...

Indudablemente las nociones fundamentales de la geopolítica han contribuido a profundizar los análisis que requieren las negociaciones y relaciones en general con los países vecinos, así como la actividad de la República dentro del Sistema Político Internacional y las organizaciones en las cuales Venezuela interviene como un actor soberano.<sup>32</sup>

En América Latina y particularmente en Venezuela, la discusión sobre las visiones geopolíticas nacionales fue limitada post Segunda Guerra Mundial, en parte fundamentalmente a la influencia que el

<sup>31</sup> Simón CASTRILLO BUITRAGO, "Pérez Jiménez, Marcos, gobierno de." En: *Diccionario de Historia de Venezuela*, 1era. reimpresión de la 2da. Edición, Tomo M-S. (Caracas: Fundación Empresas Polar), 2010, 576.

<sup>32</sup> Carlos E. CELIS NOGUERA (G.B.). "La Geopolítica en Venezuela". En: *Compendio de la Geopolítica en Venezuela* (Caracas: FUNDAIAEDEN), 1997, 11-12.

gobierno estadounidense promovía de estas ideas.<sup>33</sup> En la perspectiva venezolana del gobierno de Pérez Jiménez, por la influencia en gran medida de su formación castrense en la escuela peruana y a través de continuo contacto con los oficiales argentinos, que ha sido poco estudiada, se enseñó una concepción geopolítica, importada, depurada y nacionalizada, de las escuelas europeas deterministas, que daba cabida a nuevas miradas paisajísticas posibilistas francesas y ecológicas estadounidenses, no dejando de ser en esencia una ramificación de la geopolítica alemana sin nazismo.<sup>34</sup> En el caso venezolano:

Esta influencia... la recibieron las fuerzas armadas a través de aquellos oficiales venezolanos que se formaron en el sur, quienes durante el régimen perezjimenista, desde la revista de las Fuerzas Armadas, propusieron los elementos doctrinarios y nacionalistas de esta institución. Por ejemplo, el mayor Pérez Tenreiro en su artículo Nacionalismo y Ejército fórmula lo que será el pensamiento de las Fuerzas Armadas. Por su parte, El capitán Víctor Maldonado Michelena opina en relación a la problemática económica y a la defensa nacional. Este oficial,

380

---

<sup>33</sup> “Geopolítica, es un término tan sucio que algunos diccionarios prefieren omitirlo, no darse cuenta de su existencia (Sopena). Otros (Webster) lo definen como el estudio de la relación entre la política y la geografía, especialmente según fue desarrollada por la Alemania Nazi. La enciclopedia soviética es aún más tajante, ya que la caracteriza como una teoría necesaria que usa las condiciones naturales y geográficas para justificar la política de conquista imperialista, al adscribirle a la geografía un papel determinante en el desarrollo social.” Valentina TARCHOV. *La geopolítica como análisis y como propaganda* (San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira), 1985, 7-8.

<sup>34</sup> “Pocas universidades, escuelas, institutos de investigación y círculos analíticos en Occidente admiten la geopolítica dentro de lo que entienden por ciencias políticas. No solo no figura como asignatura per se, sino que se rechazan, de plano, los razonamientos que puedan partir de sus postulados. En otras palabras, y sin llegar a extremos maniqueístas en el manejo de términos, la *geopolíticofilia* llegó a ser una divisa del pensamiento militar y de algunos sectores de ideologías nacionalistas reivindicativas de conceptos como territorialidad, integridad nacional y seguridad fronteriza (pero no necesariamente asociados a la derecha capitalista financiera), en tanto la *geopolíticofobia* subyace en el pensar de los sectores liberales, democráticos, republicanos de tribuna, sindicalistas, estudiantes e independientes, y ha constituido una suerte de compromiso ideológico en el pensar izquierdista, marxista o socialista doctrinario.” Kaldone G., NWEIHED. “La geopolítica académica en Venezuela”. En: *Mundo Nuevo: Revista de Estudios Latinoamericanos*, Caraca, abril- septiembre 1990, N°48-49, 320.

formado en Argentina, estuvo ligado a los proyectos de la industria siderúrgica... La disciplina geopolítica se introdujo oficialmente en los estudios de la carrera militar en Venezuela en el segundo curso de la Escuela Superior de Guerra en 1955.<sup>35</sup>

A continuación, cometeremos la escasa producción de trabajo de geopolítica sobre Venezuela para mediados del siglo XX. Iniciamos con el manual del teniente coronel Luis Felipe Llovera Páez, publicado en 1949, titulado: *Fundamentos de Geopolítica*, como suplemento de la revista de las fuerzas armadas. La obra está estructurada en dos partes: la primera, referida a los fundamentos conceptuales de la geopolítica, y la segunda, estudia las tensiones geopolíticas en el proceso histórico del continente americano, con una visión especial referida específicamente a América Latina y la Amazonía, con un análisis particular de Perú, donde el militar había obtenido su diplomado de Estado Mayor.<sup>36</sup>

381

El valor de este suplemento fue el de convertirse en un manual

<sup>35</sup> SIMANCAS. "El desarrollo de...", *op. cit.*, 286-287.

<sup>36</sup> Luis Felipe LLOVERA PÁEZ. *Fundamentos de Geopolítica* (1949) (conferencias dictadas por el teniente coronel Luis Felipe Llovera Páez) (Caracas: Ministerio de la Defensa, Estado Mayor General), Suplemento N°26 de la Revista de las Fuerzas Armadas. Este libro fue un manual, exclusivo para los oficiales militares venezolanos, estructurado en nueve capítulos, en los cuales traza de una manera sintética las características distintivas de la geografía política, el territorio, el derecho, las regiones, las fuerzas geopolíticas. En el primero observa la geografía política y la utilización de la geografía política. En el segundo, habla sobre las tensiones geopolíticas en la historia, la denominada marcha hacia el oeste y la marcha al oriente, y hace una contraparte entre ambas regiones y América Latina, occidente y el cristianismo, el caso español, el conflicto entre los polos del poderío mundial y los espacios satélites. En el capítulo 3 presenta las antítesis geopolíticas en América Latina, primeramente, el caso ibérico, América, Europa noroccidental. El capítulo 4 expone la América Latina; hace una rápida descripción del continente desde la América española colonial, los dos altiplanos principales, las zonas subordinadas, el triángulo noroccidental de Sudamérica y la América española independiente. El capítulo 5 exhibe las fronteras antiguas sobre América, la división y cohesión en el Caribe y la situación de las fronteras entre las Américas. El capítulo 6 habla sobre el caso de Suramérica y la intensificación de la marcha hacia el oeste en el nuevo continente. El capítulo 7 delinea las fronteras y capitales de América Latina, organizado en las fronteras críticas, las capitales y la América portuguesa. En el capítulo 8 enseña las tensiones geopolíticas en Sudamérica, la neutralización de las tensiones geopolíticas de la región meridional de Sudamérica, la incorporación de América a las rutas mundiales y el caso del Perú, y finaliza el capítulo 9 con unas conclusiones.

básico para la enseñanza de los oficiales de las academias militares venezolanas. Menciona a Friedrich Ratzel, al desarrollar el tema del espacio, y en particular la ley de los espacios crecientes, que relaciona con los Estados Unidos y Rusia. Analiza la estrategia militar alemana, exponiendo la visión geopolítica de Karl Haushofer sobre el potencial futuro de América, destacando la importancia estratégica de la costa del océano Pacífico y contrastándola con las vulnerabilidades percibidas con el frente atlántico.

382

Habla sobre el espacio vital y la presión demográfica, realizando análisis geográfico de la Europa Central, los Balcanes y los estados pequeños. Rusia y las tendencias de la época que percibían a Europa y el movimiento hitleriano. Expone la geopolítica alemana anterior a la guerra. Pero además el teniente coronel presenta el pensamiento de los geógrafos franceses y menciona a Vidal de la Blanche, con lo cual se acerca al entendimiento de la geopolítica más contemporánea de esos años. Al respecto señala:

Una nación, escribió Vidal de la Blanche, el padre de la moderna geografía francesa, sea grande o pequeña, tiene una personalidad muy definida. Sus características, como todas las demás cosas, están sujetas al cambio del tiempo. Pero siempre retiene los rasgos esenciales desarrollados en la región de su asentamiento original.

Los geógrafos franceses no empequeñecen ni ridiculizan a [la geopolítica] la consideran... más peligrosa precisamente por el genio verdadero que esconde... Su idea se inclinaba hacia la supremacía del hombre en la interdependencia de los factores humanos y geográficos. Es el hombre, no el espacio, lo que hace la historia... La geopolítica no dedica atención alguna a las relaciones del individuo con su ambiente físico, con su trozo de tierra, con su valle, con su costa. El Estado, ese organismo geográfico que habita una zona distinguida por cierto color del mapa, es el único monstruoso individuo de la Geopolítica.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> LLOVERA PÁEZ. *Fundamentos...*, op. cit., 53-54.

Llovera Páez, finaliza presentando las tensiones geopolíticas en América Latina, exhibiendo la marcada inmadurez de la región. Las múltiples controversias fronterizas antagónicas entre los países vecinos, por carecer de definiciones claras de los límites determinados por delimitaciones imprecisas, lo que ha resultado en habituales problemáticas limítrofes que han llevado a confrontaciones bélicas. Y termina señalando:

... Muchas fronteras en el interior están indefinidas o han sido recientemente objeto de demarcación previa, y las querellas de fronteras y las guerras han sido muy frecuentes desde la terminación de la época colonial. Muchas de las capitales permanecen en las costas o tan cerca de ellas cómo es posible, obteniendo en este caso las ventajas de los climas de altura. Esto es típico de las colonias ultramarinas. Pocas capitales ocupan los centros primitivos de dispersión de los habitantes de origen europeo. Otras se encuentran en la ecúmene precolombina del territorio que administraba.<sup>38</sup>

383

Para 1956, el para entonces coronel Luis Felipe Llovera Páez<sup>39</sup>,

<sup>38</sup> *Ibidem*, 175.

<sup>39</sup> Es bueno recalcar que el enfoque de Llovera Páez nunca fue valorado en la historiografía venezolana en ciencias sociales y en los siguientes estudios geopolíticos, ya que su pensamiento e ideas eran referidas a lo siguiente: “El General (r) Luis Felipe Llovera Páez fue uno de los altos jefes de la dictadura sufrida por el país en el decenio de 1948-1958. El 24 de noviembre de 1948, conjuntamente con el entonces coronel Marcos Pérez Jiménez, derrocó al Gobierno Constitucional que presidía el ciudadano don Rómulo Gallegos, y a raíz de ese golpe militar, contribuyó decisivamente a la instauración de un régimen usurpador, el cual, en el decenio referido, incurrió en la comisión de los más diversos hechos delictivos y permitió el enriquecimiento ilícito de sus más calificados personeros. Al derrocado gobierno de don Rómulo Gallegos, lo sustituyó una Junta Militar de Gobierno, de la cual fue parte integrante, con Pérez Jiménez y Carlos Delgado Chalbaud. Además, durante el período indicado, ejerció sucesivamente las siguientes funciones públicas: a) Ministro de Relaciones Interiores, desde el 25 de noviembre de 1948. b) Miembro de la Junta de Gobierno, desde el 1 de julio de 1952. c) Director de la Oficina de Estudios Especiales, adscrita al Despacho de la Presidencia de la República, desde el 21 de agosto de 1953. d) Ministro de Comunicaciones, desde el 17 de febrero de 1956 hasta el 23 de enero de 1958. La Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N 883 extraordinaria, de fecha 19 de marzo de 1963, contiene la sentencia condenatoria contra el General (r) Luis Felipe Llovera Páez dictada por la Comisión Investigadora el 2 de febrero de 1962, en cuyo fallo se declaró incurso en enriquecimiento ilícito

dictó un curso, en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas, sobre: *Economía de guerra y movilización industrial*, el cual cerraba con una conferencia titulada: *Anotaciones que dan idea de cómo evaluar el potencial de una nación*, en la que establecía:

Los factores básicos para determinar el poderío de una nación, son: ubicación geográfica, extensión y forma, climatología, recursos en materias primas y capacidad industrial, población, organización política y social, recursos militares organizados. Cada uno de dicho si este factor tiene especial significación en el poderío militar económico de una nación y en las posibilidades que esta tendrá para influenciar predominantemente a la opinión pública mundial y a través de los siglos, han determinado el que unas naciones fueran más poderosas que otras.<sup>40</sup>

384

La visión de Llovera Páez era algo determinista, al querer justificar los factores básicos del poderío de una nación. Cada uno de dichos componentes tenía una especial significación en el poderío militar económico de un país y en las posibilidades que este tendría para influenciar a la opinión pública mundial a través del tiempo; en esta perspectiva, ello establecía que unas naciones fueran más poderosas que otras. Era fácil comprender que los componentes de la posibilidad de un estado estaban íntimamente relacionados. Una nación podía disfrutar de muchos recursos naturales, pero su población carecía de la habilidad

---

hasta por una cuantía de treinta y un millones novecientos setenta y dos mil ochenta y ocho bolívares con sesenta y dos céntimos (31.972.088,62). La escandalosa cuantía del enriquecimiento ilícito en que incurrió el nombrado General (r) Llovera Páez durante el tiempo de su actuación pública, resalta su personalidad y lo descalifica ante la opinión nacional, de la cual pretende reclamar un tratamiento político de unificador de grupos fraccionalistas que aúpan la supuesta candidatura presidencial de su socio el General (r) Marcos Pérez Jiménez, en la esperanza de poner nuevamente a su servicio el Tesoro Público, como hacienda particular". *Los jerarcas impunes del perezjimenismo: Llovera Páez procónsul de la dictadura: Sentencia de la comisión investigadora contra el enriquecimiento ilícito* (1971). Caracas: Ediciones Centauro, pp. V-VII

<sup>40</sup> Luis Felipe LLOVERA PÁEZ, *Anotaciones sobre economía de guerra y movilización industrial* (curso dictado en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas) (Caracas: Ministerio de la Defensa, Estado Mayor general, impreso en los talleres tipográficos de la oficina técnica del Ministerio de la Defensa agosto de 1956), 195.

técnica necesaria para transformar tales recursos naturales en materias primas y productos elaborados para su propio beneficio. Era el caso venezolano y de los países sudamericanos.

Para septiembre de 1955, el para entonces jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Venezuela, coronel Rómulo Fernández invitó al teniente coronel John E. Kieffer<sup>41</sup> de los Estados Unidos a dictarles a los oficiales de las fuerzas armadas venezolanos cinco conferencias sobre diferentes tópicos de geopolítica,<sup>42</sup> las cuales fueron publicadas en el *suplemento* de la revista de las fuerzas armadas.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> “En Venezuela, hasta donde tenemos conocimiento, el primer publicista de la geopolítica en medios oficiales –particularmente militares– sería el teniente coronel John C. Kieffer de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, quién invitado por el Ministro de la Defensa de Venezuela (1955) pronunciaría un ciclo de cinco conferencias sobre geopolítica ante un auditorio totalmente militar. En éstas, además, de presentar, en clara e inteligible forma la concepción geopolítica de las Fuerzas Armadas norteamericanas en la coyuntura aguda de la Guerra Fría, intentó adelantar un diagnóstico de Venezuela desde la óptica geopolítica.” VIVAS GALLARDO, *Venezuela: política...*, *op. cit.*, 98.

<sup>42</sup> Las cinco conferencias fueron sobre: La primera, los conceptos fundamentales de la geopolítica actual. La segunda, la geopolítica, geoestrategia y guerra moderna. La tercera, la posición actual del poder mundial. La cuarta, la geopolítica en América Latina. La quinta, un análisis de la geopolítica de Venezuela.

<sup>43</sup> De 1947 hasta 1951, el teniente coronel John E. Kieffer sirve como profesor asociado de ciencias políticas en la Universidad de Alabama, como profesor asociado en la Universidad de Tulane (New Orleans) y como conferencista investigador científico en la Escuela de Geopolítica e Inteligencia Militar para Oficiales de la Universidad de John Hopkins. Escribió cuatro libros: *Estudios de geografía política*, *Estudios de geografía económica*, *Realidades del poder mundial* y *Estrategia para la supervivencia*. En junio de 1954, el teniente coronel Kieffer fue invitado a dictar una serie de conferencias sobre geopolítica al Estado Mayor general de Cuba. Sus artículos sobre América Latina fueron publicados en *Las Americanas*, publicación editada por la Organización de Estados Americanos (OEA). Algunos artículos de su autoría, relativos a América Latina, fueron publicados en la edición de julio-agosto de 1953 del boletín del ejército de Cuba. Además de sus funciones normales de teniente coronel, el doctor Kieffer sirvió con frecuencia como conferencista especial en universidades tales como: Harvard, Columbia, Georgetown y como consultor de comités del Congreso. Kieffer era considerado por muchas autoridades como el más destacado geopolítico estadounidense. Ver: John E. KIEFFER, *Geopolítica* (1955): conferencias pronunciadas por el teniente coronel Kieffer (Traducción del teniente coronel Ramón Clemente Morales) (Caracas: Ministerio de la Defensa Estado Mayor General). Suplemento N°48 de la Revista de las Fuerzas Armadas (para las Fuerzas Armadas Nacionales, únicamente).

Kieffer planteaba que la geopolítica tenía una concepción moderna que tenía sus raíces en la antigüedad y se definía en base a las relaciones políticas contemporáneas. Señalaba que en el mundo la correlación entre dos naciones impacta el orden global. El avance en las comunicaciones, el acrecentamiento de la interdependencia económica y la proliferación de armas de destrucción masiva, han reducido al mundo, implicando a cada nación en los asuntos mundiales. Al presente, ningún país puede encerrarse de las inquietudes, acciones y pretensiones de los demás, es decir, no hay lugar para el aislamiento. Para Kieffer:

La geopolítica es el estudio de los elementos sociales, políticos, económicos, estratégicos y geográficos de un Estado. Indicando los métodos que este puede emplear en la formación y logro de su política exterior.

La geopolítica deriva de muchas fuentes y dispone de muchos servidores. La geografía política descubre el patrimonio y las insuficiencias del Estado; la filosofía nos suministra la lógica y el racionamiento; la historia nos proporciona la reacción de los Estados ante ciertos estímulos políticos, sus esperanzas, debilidades, ambiciones y objetivos históricos. Necesitamos de todas ellas. La estrategia es una de las fuentes más importantes, pues mientras todas las demás pueden señalar claramente lo que hay que hacer, la estrategia nos indica cómo debe hacerse. Debidamente enfocada, la estrategia al servicio de la geopolítica exige una evaluación de la geografía, la sociología, la psicología, la economía y de otros innumerables factores marginales.

La geopolítica se ocupa del poder del Estado y de su empleo en los asuntos internacionales. Estos nos permiten abandonar el reino de la teoría pura y considerar las condiciones tangibles de la naturaleza física. Podemos, por ejemplo, establecer ciertos patrones de medida del poder de un estado, los cuales habrán de servirnos de ayuda en nuestras futuras determinaciones.<sup>44</sup>

En estas conferencias se abrevia, la perspectiva geopolítica de 1950, el teniente coronel estadounidense Kieffer, tenía un análisis determinista

<sup>44</sup> KIEFFER. *Geopolítica...*, *op. cit.*, 7-8.

con base a seis factores: 1. La dimensión territorial, abarcando la extensión, potencial y forma del territorio, 2. Ubicación geográfica, situación estratégica de un país en el escenario mundial, 3. Clima, como las condiciones ambientales influyen en las decisiones políticas de estado, 4. Capital humano y demográfico, la estructura poblacional de una nación y su capacidad para el desarrollo del territorio, 5. Recursos naturales y capacidad industrial, las reservas de las materias primas y su capacidad de procesarlas, 6. Organización política y social, la ordenación y funcionamiento del Estado y de la nación. El estadounidense logra resumir en sus conferencias estos factores y cómo influían en el potencial de las naciones del globo; era una visión fundamental para iniciar la comprensión geopolítica del mundo.

En cuanto al análisis geopolítico de las fronteras alargadas, Kieffer detalla:

387

...se prefiere la compactación al alargamiento. Los estados alargados confrontan el problema de tener una gran longitud de fronteras por defender; sus áreas industriales y de recursos naturales, próximas a sus confines territoriales; su ciudad capital relativamente accesible a la invasión por dos lados, cuando menos; la defensa en profundidad queda reducida a una defensa unidireccional y el Estado puede ser fácilmente fraccionado en caso de invasión.<sup>45</sup>

El teniente coronel estadounidense señaló en sus conferencias enfoques generales de la geopolítica, para ese momento como que la extensión territorial era decisiva para la defensa contra agresiones extranjeras, accediendo a una protección en profundidad. Un resguardo prolongado en la posibilidad de victoria. Los países pequeños suelen ser superados con facilidad; en contraposición, los grandes, como China y Rusia, han fracturado la fuerza del invasor, empleando el tiempo y el espacio para alargar las líneas de suministro del adversario hasta lograr

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, 9.

colapsarlo. La forma de los paisajes territoriales influye significativamente en la estrategia y la política exterior de un estado. Igualmente, Kieffer señalaba:

Los geopolitólogos afirman que la importancia de cualquier área y ubicación estratégica no es constante, sino que varía de acuerdo con las circunstancias. Nuevas armas, nuevos desarrollos en las comunicaciones, nuevas exigencias de recursos naturales tienden a cambiar el valor relativo de cualquier área. Ahí también hay una variación desde el punto de vista que adopten los diversos Estados. Un área que sea de significación vital para uno puede que no tenga valor alguno para otro. Por ello, al definir cualquier ubicación estratégica, debemos evaluar en función de los diversos empleos que se le adjudiquen, no solo en nuestros beneficios, sino también en los planes de cualquier otro Estado. El evaluador debe aprender a pensar en la forma en que lo hacen los nativos de los estados interesados. Aprender a pensar en la forma que lo hace el enemigo.<sup>46</sup>

388

En cuanto a la geopolítica en América Latina, expone de una forma abreviada y analítica su visión, precisando:

...es una de las más ricas regiones del mundo, que posee una alta representación comercial de casi todos los recursos naturales, estratégicos y críticos, los cuales son vitales para la defensa del mundo libre. No obstante este hecho, desde el punto de vista de recursos naturales, el área constituye una paradoja. Brasil, por ejemplo, tiene representación comercial de cada mineral conocido de importancia, mientras que algunos de sus vecinos están limitados solo a unos pocos de estos minerales y en cantidades tales que han desarrollado una economía monoprodutora y los demás recursos no han sido completamente explotados. Al mismo tiempo, en donde la naturaleza ha derramado grandes riquezas naturales, también las ha hecho inaccesibles, o solo aseguibles con grandes dificultades y, por consiguiente, estas riquezas han sido descuidadas. A pesar de esto, en Venezuela han demostrado que esta situación puede ser remediada si el pueblo lo quiere así.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, 11.

<sup>47</sup> *Ibidem*, 45.

Kieffer realiza un análisis geopolítico de Venezuela, dando relevancia a la ubicación estratégica del país, por su posición marítima y su impulso comercial. Ello ha contribuido a que sus principales puertos se puedan comunicar con las rutas marítimas del Caribe. Venezuela se sitúa frente a uno de los recorridos de intercambio más significativos, el Canal de Panamá. Al mismo tiempo, con su cercanía a los principales mercados del norte, figura como una ventaja geoestratégica. Para Kieffer, el gran problema del país es: “...el petróleo que podría afectar la economía venezolana en la misma forma que el oro afectó a España durante los siglos XVII y XVIII”. En esa mirada particular de Venezuela que hace el teniente coronel estadounidense, es importante exponer textualmente su observación geopolítica:

En todas las ocasiones que una nación fundamenta la estructura integral de su economía nacional sobre un solo artículo, está incitando al desastre. Cuando dicho artículo queda agotado, le es arrebatado o falla en su producción, la nación se desploma. Estas reservas petroleras no durarán por siempre, aun cuando ellas sean formidables y figuren entre los más ricos del mundo. Algún día podrían fallar o ser reemplazadas en importancia por la energía atómica. ¿Y entonces? ¿Qué le sucederá a Venezuela en tal eventualidad? ¿Con qué otras fuentes de riqueza nacional podrían contar a fin de mantener el alto nivel de vida que están ahora estableciendo, los bellos sueños de civilización que están actualmente desarrollando?

En vista de lo anterior, yo os exhorto enfáticamente a que adoptéis el siguiente curso de acción. Alcanzar la diversificación mediante la atención prestada a la explotación local, con capital nativo, de otros de sus valiosos recursos, con el fin de proporcionar una base más estable a su economía nacional. Obtener todo el beneficio posible del petróleo mientras este sea uno de los mayores renglones de exportación, pero al mismo tiempo no descuiden los demás recursos. A pesar de que estos en la actualidad no producen grandes ganancias, su desarrollo ahora podrá servir para detener una catástrofe nacional en el futuro. Una nación no construye para el presente, sino para el porvenir. No hay nada tan doloroso como leer la historia de la declinación de lo que fue un día una gran nación. Trazad ahora vuestros planes de modo

que la historia pueda decir: Debido a una acertada planificación, Venezuela es un gran y próspero Estado, en vez de Venezuela fue una vez un gran y próspero Estado, pero su esplendor se opacó.<sup>48</sup>

El mayor del ejército Tomás Pérez Tenreiro, en 1953 publica su trabajo: *Nociones de geopolítica de Venezuela*, como resultado de su formación académica en historia y por la obtención del grado militar de Estado Mayor; ello le proporcionó el conocimiento para realizar una obra compilatoria fundamental sobre definiciones de Estado y geopolítica.<sup>49</sup> El mayor Pérez Tenreiro afirma que en Venezuela el espacio geográfico es suficiente, lo que excluye la posibilidad de acudir a la guerra en busca de más territorio. Resalta la existencia de extensos territorios desocupados que demandan la posibilidad de estimular políticas inmigratorias y el estímulo a la fecundidad, en simetría al mejoramiento de las condiciones médico-sanitarias. Igualmente insiste en que el país no debe ceder más territorio soberano; por el contrario, es imperativo recuperar zonas que legítimamente pertenece a Venezuela. El espacio se conquista con gestión de gobierno que estimule las comunicaciones y acentúe las políticas de entendimiento con los países vecinos, principalmente Colombia y Brasil. Recalca la relevancia de inculcar en la ciudadanía el concepto de responsabilidad espacial, a través de la enseñanza del tiempo y el espacio:

La historia es un producto de geografía y voluntad. En la conducción del Estado, en el enrumbamiento de la nacionalidad es necesario el conocimiento del medio. El simple sentido del medio o la sola buena voluntad de interpretación, no bastan. En razón de nuestra geografía podemos constituir un futuro grande...

<sup>48</sup> *Ibidem*, 61-62.

<sup>49</sup> Tomás PÉREZ TENREIRO (Mayor E.M.), *Resumen de Geopolítica y Nociones de Geopolítica Venezolana* (Caracas: Imprenta Nacional), 1953. Este libro es un compendio general de geopolítica, que expone aspectos como la geopolítica y sus conceptos generales, poder y cultura en Venezuela, rutas aéreas, la naturaleza y el estado venezolano, la montaña y los pasos de la cordillera, las vías de comunicación, el tráfico por los ríos, la selva, los llanos, la explotación del hierro, el petróleo y otros minerales, la producción agrícola, la riqueza pecuaria, el clima, el espacio venezolano, los límites internacionales, historia y tradición.

Somos un país de compleja geografía, pero ella marca los rumbos de unión; estos existen, están colocados sobre el territorio nacional. En esta geografía, el habitante solo se encuentra concentrado en una delgada faja; cuando se separa de ella, se hunde en el vacío, deja de ser solidario con la tierra... La enseñanza paralela de historia y geografía.<sup>50</sup>

El ingeniero y coronel Víctor Maldonado Michelena, en la década de 1950, fue un apreciado profesor de *Movilización General* en la Escuela Superior del Ejército, de las Fuerzas Aéreas y de la Escuela de Artillería de la República de Venezuela. En 1958 publicó un manual y un conjunto de artículos en las revistas y suplementos de las Fuerzas Armadas, que en 1962 compiló y publicó como libro: *Las Naciones y su Defensa Integral*, el cual presenta un discernimiento teórico geopolítico de dominio de los militares venezolanos de ese período.

391

En este libro, el coronel Maldonado Michelena nos presenta una serie de concepciones geopolíticas sobre la estrategia nacional rápida o lenta, con objetivos totales o limitados, ofensiva o defensiva, los cuales se debían concebir y preparar apoyándose en ciencias como la geopolítica, la historia, la filosofía, el derecho, la geografía, la organización, la táctica, la logística y la fortificación. El coronel planteaba que: “El fin de la política es lograr los mayores exponentes de unidad interna y de cooperación externa sin el desarrollo de peligrosas fuerzas antagónicas que clandestina y progresivamente puedan en la práctica significar factores negativos para el máximo aprovechamiento del potencial físico del país”.<sup>51</sup>

En cuanto al espacio geográfico y la geopolítica Maldonado Michelena le da una importancia y relevancia cuando señala:

La situación de un país influye sensiblemente en el sentido y contenido de su política, semejante influencia tiene su estructura y amplitud geográfica. En efecto, no es lo mismo estar situado

<sup>50</sup> PÉREZ TENREIRO (Mayor E.M.), *Resumen de Geopolítica...*, op. cit., 45-46.

<sup>51</sup> Víctor MALDONADO MICHELENA, *Las Naciones y su Defensa Integral* (Caracas: Editorial Dusa C.A.), 1962, 135.

en una región donde los países vecinos tienen características topográficas dentro delimitadas variaciones y practican religiones, costumbres y sistemas políticos pertenecientes a una determinada cultura; que desenvolverse en la cercanía de medios caracterizados por ser físicamente distintos y practicar otras doctrinas muy opuestas... Por ello es que en todas las naciones de una determinada región cuyos rasgos generales son comunes, sus habitantes tienden casi espontáneamente -por lo menos en algunos aspectos vitales- hacia el establecimiento de una serie de compatibilidades ideológicas y de costumbres comunes, vinculaciones que indirectamente los hacen a todos más fuertes ante un enemigo común.<sup>52</sup>

### **Consideraciones finales**

392

Esta primera mirada de los estudios geopolíticos sobre Venezuela entre 1948 y 1958 nos evidencia la ignorancia selectiva y el desconocimiento circunstancial de los iniciales trabajos realizados por los militares venezolanos, seguramente por la desconfianza de asociar la producción de los mismos con el gobierno dictatorial de Marcos Pérez Jiménez y la suspicacia de asociarlos con la visión geopolítica del nazismo, siendo vetada por la reciente democracia representativa que se inició el 23 de enero de 1958. Igualmente, fue muy criticado posteriormente el ambiente secreto con que se manipularon las posiciones geopolíticas en la línea de seguridad y defensa al estilo de Argentina, Brasil y Chile (Cono Sur).

Pareciera que en Venezuela no ha sido importante investigar los antecedentes históricos de los estudios geopolíticos del país, lo cual nos permitiría tener un mejor punto de vista de nuestra seguridad, mejorar la defensa, poblar y desarrollar el espacio geográfico a plenitud, al asumir la conciencia real de nuestra densidad nacional, entendida como la correlación de nuestra cultura, identidad y territorio.

---

<sup>52</sup> *Ibidem*, 137.

## Referencias

ARBAS, “Mapa exacto de Venezuela: el primero y cuesta catorce años de trabajo”. *El Nacional*, Caracas 11 de junio de 1950, p.3.

ARCILA FARÍAS, Eduardo, “Venezuela en la Conferencia de Cancilleres”. *El Nacional*, Caracas 20 de marzo de 1951, p.4.

BRICEÑO IRAGORRY, Mario, “Bitácora, el dominio de la Geografía”. *El Nacional*, Caracas 8 de octubre de 1952, p.4.

BRICEÑO IRAGORRY, Mario, “Limaduras, Conciencia y Frontera de la Patria”. *El Nacional*, Caracas 26 de octubre de 1952, p.4.

BRICEÑO MONZÓN, Claudio, “El Ferrocarril del Zulia y la Carretera Panamericana: Factores de poblamiento de El Vigía y Santa Barbara, en el sur del lago de Maracaibo (1880-2006)”. En: *Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos*, Caracas, 2º etapa N°19, 2007.

BRICEÑO MONZÓN, Claudio, “La enseñanza del tiempo y espacio en Venezuela”. En: *II Jornadas de reflexión punto presente y futuro de la educación en Venezuela: La enseñanza de la historia*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2009.

CASTRILLO BUITRAGO, Simón, “Pérez Jiménez, Marcos, gobierno de”. En: *Diccionario de Historia de Venezuela*. 1era. reimpresión de la 2da. Edición, Tomo M-S, Caracas: Fundación Polar, 2010.

CELIS NOGUERA, Carlos E. (G.B.), “La Geopolítica en Venezuela”. En: *Compendio de la Geopolítica en Venezuela*, Caracas: FUNDAIAEDEN, 1997.

CONSALVI, Simón Alberto, “Las Naciones Unidas y la política multilateral de Venezuela (1945-1989)”. En: Kaldone G. NWEIHED (Coordinador). *Venezuela y... Los Países Hemisféricos, Ibéricos e Hispanohablantes*, Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, 2000.

CONSALVI, Simón Alberto, *El precio de la historia y otros textos políticos*, Caracas: Comala.com EdiciónXdemanda, 2001.

CUNILL GRAU, Pedro, *Las transformaciones del espacio geohistórico latinoamericano, 1930-1990*, México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

DE ARMAS CHITTY, J.A., “Geografía es querer la tierra y su gente”. *El Nacional*, Caracas 6 de marzo de 1949, p.4.

DÍAZ SÁNCHEZ, Ramón, “Evolución social de Venezuela (Hasta 1960)”.

En: *Venezuela Independiente: Evolución político-social 1810-1960*, Caracas: Grijalbo, 1993.

DÍAZ, Mario J., “El Mapa de Venezuela”. *El Nacional*, Caracas 1 de julio de 1952, p.4.

GARCÍA CASTRO, Álvaro, “Los Monjes, archipiélago de”. En: *Diccionario de Historia de Venezuela*, 1era. reimpresión de la 2da. Edición, Tomo D-L., Caracas: Fundación Empresas Polar, 2010.

GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann y DONÍS RÍOS, Manuel A., “Fronteras”. En: *Diccionario de Historia de Venezuela*, 1era. reimpresión de la 2da. Edición, Tomo D-L., Caracas: Fundación Empresas Polar, 2010.

HEREDIA H., Diego. “La Conferencia colombo-venezolana”. *El Nacional*, Caracas 7 de agosto de 1951, p.7.

KIEFFER, John E., *Geopolítica. Conferencias pronunciadas por el teniente coronel Kieffer*, Caracas: Ministerio de la Defensa Estado Mayor General. Suplemento N°48 de la Revista de las Fuerzas Armadas (Traducción del teniente coronel Ramón Clemente Morales), 1955.

LLOVERA PÁEZ, Luis Felipe. *Fundamentos de Geopolítica* (Conferencias dictadas por el teniente coronel Luis Felipe Llovera Páez), Caracas: Ministerio de la defensa, Estado Mayor General, Suplemento N°26 de la Revista de las Fuerzas Armadas, 1949.

LLOVERA PÁEZ, Luis Felipe. *Anotaciones sobre economía de guerra y movilización industrial* (curso dictado en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas), Caracas: Ministerio de la defensa, Estado Mayor general, impreso en los talleres tipográficos de la oficina técnica del Ministerio de la defensa agosto de 1956.

*Los jercas impunes del perezjimenismo: Lloverá Páez procónsul de la dictadura: Sentencia de la comisión investigadora contra el enriquecimiento ilícito*, Caracas: Ediciones Centauro, 1971.

MALDONADO MICHELENA, Víctor, *Las Naciones y su Defensa Integral*, Caracas: Editorial Dusa C.A., 1962.

MORILLO DAGER, Rajihv, “La dictadura militar y su reivindicación territorial del Esequibo 1948-1958”. En: *Aldea Mundo*, Revista sobre frontera e integración, del Centro de Estudios de Fronteras e Integración Dr. José Manuel Briceño Monzillo (CEFI), San Cristóbal, año 26, N°52, Julio–Diciembre, 2021, pp.55/65 ISSN: 2443-4515 Disponible en PDF <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/aldeamundo/article/view/18117/21921929396>

MÜLLER ROJAS, Alberto A., “Defensa territorial”. En: *Diccionario de Historia de Venezuela*, 1era. reimpresión de la 2da. Edición, Tomo D-L., Caracas: Fundación Polar, 2010.

NWEIHED, Kaldone G., “La geopolítica académica en Venezuela”. En: *Mundo Nuevo*, Revista de Estudios Latinoamericanos, Caracas, abril-septiembre 1990, N°48-49.

*Compendio de la Geopolítica en Venezuela*, Caracas: FUNDAIAEDEN, 1997.

OJER, Pablo, *Sumario histórico de la Guayana Esequiba*, Maracaibo-San Cristóbal: CORPOZULIA-Universidad Católica del Táchira, 1982.

PERAZZO, Nicolás, *Historia de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Colombia*, Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1981.

PÉREZ TENREIRO, Tomás (Mayor E.M.), *Resumen de Geopolítica y Nociones de Geopolítica Venezolana*, Caracas: Imprenta Nacional, 1953.

PUIG, Juan Carlos, *Doctrinas Internacionales y Autonomía Latinoamericana*. Caracas: Universidad Simón Bolívar, 1980.

QUINTERO MONTIEL, Inés. “El siglo XX: Construcción y defensa de la democracia”. En: Elías PINO ITURRIETA (Coordinador). *Historia Mínima de Venezuela*, Ciudad de México: Colegio de México, 2018.

RAMOS RODRÍGUEZ, Froilán, *Guerra Fría global: El pensamiento militar chileno y venezolano 1960-1970*, Santiago: CIP – Centro de Estudios Bicentenario, 2023.

SILVA RAMOS, Alonso, “Los Monjes y el amor a la patria”. *El Nacional*, Caracas 30 de enero de 1952, p.4.

SIMANCAS, Francisco, “El desarrollo de la geopolítica en Venezuela”. En: *Compendio de la Geopolítica en Venezuela*, Caracas: FUNDAIAEDEN, 1997.

TARCHOV, Valentina, *La geopolítica como análisis y como propaganda*, San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira, 1985.

USLAR PIETRI, Arturo, “Una Venezuela Completa”. *El Nacional*, Caracas 7 de junio de 1952, p.4.

VIVAS GALLARDO, Freddy, *Venezuela: política exterior y proyecto nacional. El pretorianismo perezjimenista (1952-1958). La política exterior y las relaciones internacionales de Venezuela durante la Guerra Fría en el gobierno del General Marcos Pérez Jiménez*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, 1999.

# 7 LAS RELACIONES CIVILES Y MILITARES EN VENEZUELA Y LOS DERECHOS HUMANOS: CONSIDERACIONES SOBRE EL CASO DE “EL AMPARO”. 1988-1989

CAROL MONSERRAT HERRERA<sup>1</sup>

## Resumen

El hecho ocurrido en El Amparo es considerado como un capítulo oscuro de la democracia venezolana, donde el debilitamiento de las relaciones civiles-militares, derivando en una autonomía operativa, casi total de las Fuerzas Armadas impidió que se tuvieran mecanismos eficientes de verificación de informes de inteligencia, operatividad de las unidades elites de las Fuerzas Armadas<sup>2</sup> y en especial, no se tuviera certeza real del estado de preparación de las unidades militares; esto agregado a una labor difusa de los cuerpos policiales. La presente investigación es una aproximación inicial al estudio del caso de El Amparo, a partir del análisis presentado por la Comisión Especial del Congreso de la República, representa este documento un ejemplo de control institucional que busca la optimización de las FF.AA. ante los nuevos desafíos en la política de contrainsurgencia.

**Palabras claves:** Estado, relaciones civiles-militares, Derechos humanos, Fuerzas Armadas, Control institucional.

## Introducción

La segunda mitad de la década de 1980 en Venezuela fue un período marcado por la crisis, la cual abarcó todos los sectores del país incluyendo los partidos políticos, generando en la ciudadanía sentimientos de

---

<sup>1</sup> Profesora contratada de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela. Doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED); Doctorando del programa Historia e Historia del Arte y Territorio de la UNED.

<sup>2</sup> En adelante FF. AA.

incertidumbre sobre el rumbo que tomaría el país, más cuando las elecciones presidenciales que se realizarían el 4 de diciembre de 1988 enfrentaba a Carlos Andrés Pérez y Eduardo Fernández para ocupar la Presidencia de la República, siendo una campaña electoral marcada por el discurso populista, incrementando las expectativas de una sociedad que reclamaba soluciones a la compleja crisis económica derivada del “viernes negro”.

De esta crisis estructural no escapó la institución militar, desde 1986 ya se especulaba sobre un debilitamiento de las relaciones civiles-militares, reflejo de ello fue el incidente conocido como la “noche de los tanques” ocurrido el 26 de octubre de 1988, unidades blindadas del Batallón Juan Pablo Ayala, se trasladaron a la sede del Palacio de Miraflores, Ministerio de Relaciones Interiores y la residencia presidencial de La Viñeta, hecho que fue observado por la opinión pública como un golpe de Estado fallido, y que generó un enfrentamiento entre los partidos Acción Democrática, AD y El Comité de Organización Política Electoral Independiente, COPEI, acusándose uno a otro de haber sido los autores intelectuales de la movilización militar.

397

Al tema de la movilización de tanques en Caracas, la madrugada del 26 de octubre de 1988 se sumó un segundo acontecimiento que conmocionó a la opinión pública. El 29 de octubre de 1988, en el caño La Colorada en la población de El Amparo, un grupo de 16 pescadores fueron atacados por efectivos del Comando Específico “General en Jefe José Antonio Páez”, muriendo 14 pescadores y sobrevivieron otros dos. La forma en cómo se produjo el hecho, generó un nuevo enfrentamiento entre AD y COPEI politizando el incidente, ante esto, el Congreso Nacional, anunció una investigación imparcial que determinará las circunstancias del hecho y posibles responsables, siendo este acto del Poder Legislativo venezolano, importante para la búsqueda del fortalecimiento del sistema democrático venezolano, sustentado en la Constitución de 1961.

La presente investigación es documental, es una aproximación inicial al estudio del acontecimiento ocurrido en El Amparo, el cual se

encuentra en proceso de desarrollo y ampliación. La investigación se desarrolla realizando un análisis de los diarios de debates de la Cámara de Diputados y Gaceta del Congreso de la República, de la misma forma se realiza una sistematización de la prensa venezolana al reportar las incidencias del proceso de investigación; igualmente se realiza una revisión de los fallos emitidos por los tribunales de Venezuela, así como del proceso que realizó la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por último se realiza una revisión de los manuales operativos de las FF.AA. venezolanas para el período a fin de estudiar las operaciones militares de contrainsurgencia en la frontera colombo-venezolana.

398

Este artículo no pretende señalar responsabilidades ni determinar si las víctimas y sobrevivientes eran o no integrantes de grupos guerrilleros colombianos o pertenecientes a organizaciones delictivas binacionales, el objetivo de la presente es una reconstrucción, lo más sucinta posible, del proceso de investigación realizado por el Congreso de Venezuela sobre los sucesos en El Amparo y analizar así la labor del Poder Legislativo venezolano en el control civil sobre las FF.AA. y cuerpos de seguridad del Estado, siendo esta una revisión de las políticas de seguridad y defensa nacional en procura de diseñar una gobernanza de la seguridad que vaya más allá de la securitización.

Igualmente, la investigación permite considerar el estado operativo y de preparación de las FF.AA., con el fin de analizar, con el mismo método, y considerar la actuación de la institución militar venezolana durante los acontecimientos del 27 y 28 de febrero de 1989, evento conocido como “El Caracazo”, donde las investigaciones desembocan a las mismas conclusiones que presentó el Congreso Nacional al analizar lo ocurrido en El Amparo.

Este artículo estará dividido en las siguientes ideas: las Relaciones Civiles y Militares en Venezuela en el marco constitucional de 1961; Democracia y Estado de Derecho en el régimen constitucional de 1961; las

FF.AA. de Venezuela y la gobernanza en seguridad nacional; el problema de seguridad en la frontera colombo-venezolana; la masacre de El Amparo; la investigación del Congreso Nacional; la actuación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por último las conclusiones que arroja la investigación.

## **I. Las Relaciones Civiles y Militares en Venezuela en el marco constitucional de 1961**

La restitución del sistema democrático en Venezuela tras el derrocamiento del general Marcos Pérez Jiménez el 23 de enero de 1958, significó para los líderes venezolanos una oportunidad para corregir los errores cometidos durante el “Trienio Adeco” al promover un sistema que incluyera a todos los sectores del país, en ello el Pacto de Puntofijo simbolizó el acuerdo marco en el cual todos los sectores del país, incluyendo las FF.AA., se comprometieron a respetar el resultado de las elecciones y el normal desenvolvimiento de las instituciones a partir del diseño de un nuevo marco de derechos que se materializó en la Constitución de 1961. En tal sentido, a fin de contener el pretorianismo en la institución militar venezolana, el texto constitucional de 1961 buscaba, tal como afirma Domingo Irwin, acelerar la institucionalidad castrense a fin que los militares estuvieran subordinados al poder civil en tal sentido:

399

Esta vez no habrá un Título específico para legislar sobre el sector castrense, como en las dos anteriores, pero recogiendo en buena medida disposiciones constitucionales presentes en otras se avanza, a diferencia de las anteriores, en la sana y efectiva dirección del Control Civil. El voto activo de los militares activos se sigue negando con la aparente sana intención de contribuir a despolitizar al sector castrense y en una tradición constitucional que se remonta a 1830, los oficiales para ascender a los grados de coronel y capitán de navío, así como los de generales y almirantes, deberán ser aprobados por las comisiones de defensa del parlamento.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Domingo IRWIN, “Caudillos, dictadores y democracia (pinceladas históricas)” en: Domingo IRWIN, Luís Alberto BUTTO, Frédérique LANGUE: *Control civil y pretorianismo en Venezuela* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2006) p. 173.

Partiendo de lo planteado por Irwin, el artículo 132 de la Constitución de la República de Venezuela 1961 le otorga a las Fuerzas Armadas Nacionales el carácter apolítica, obediente y no deliberante, organizado por el Estado para asegurar la defensa nacional por lo tanto sus funciones están al servicio de la República, siendo explícita al negar la disposición a persona o parcialidad política. Así mismo el artículo 131 prohíbe el ejercicio de la autoridad militar y la civil de manera simultánea por un mismo funcionario, estableciendo la excepción del ejercicio del Presidente de la República, quien con la investidura de ser electo como el máximo funcionario civil de la República ejerce funciones de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales.

400

Además correspondía de acuerdo a lo establecido en el artículo 190 numeral 3) al Presidente de la República ejercer, en su carácter de suprema autoridad como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales, según lo establecido en el numeral 4) fijar el contingente de las Fuerzas Armadas Nacionales; también en el numeral 5) la dirección de las relaciones exteriores, la adopción de tratados internacionales. Por otra parte, en esta pesquisa constitucional relacionada con el caso puntual el numeral 7 le otorga la facultad al Presidente de *“Adoptar las medidas necesarias para la defensa de la República, la integridad del territorio y de su soberanía, en caso de emergencia internacional”*, dicha facultad implica las garantía de salvaguardar los derechos humanos, aquí se observa como el modelo constitucional de 1961, determinado por promover una democracia representativa liberal y popular, subordinaba a las FF.AA. al poder civil, donde el Presidente de la República, como autoridad civil y militar de la República tenía la responsabilidad de coordinar las políticas de seguridad y defensa, donde el Poder Legislativo y Judicial, a partir de la independencia de poderes, supervisarían el carácter constitucional y viabilidad de las mismas para el desarrollo de la Nación.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Ricardo SUCRE HEREDIA, “Fuerzas Armadas y cultura política: Una aproximación a partir de un estudio de opinión en Venezuela”, en: Domingo IRWIN, y Frédérique LANGUE, (Coordinadores), *Militares y poder en Venezuela* (Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Universidad Católica Andrés Bello, 2005) 275-280.

Como un mecanismo de control y organización de la estructura del Estado, la Constitución limita en el artículo 133 la posesión el uso de las armas de guerra al Estado cuya fabricación, comercio, posesión y uso de otras armas estaban regulados en la legislación.

Asimismo, partiendo del área específica del contenido de control legislativo tomando la responsabilidad y analogía del artículo 139, el Congreso tenía la facultad de legislar sobre la organización, funcionamiento y régimen de las Fuerzas Armadas, siendo esto parte del control de la Administración Pública Nacional, también contempla como facultad del Congreso al decretar amnistías mediante ley especial.

Entre los deberes otorgados por la Constitución de 1961 al Presidente de la República en el artículo 190 numeral 3 es ejercer como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales, la suprema autoridad jerárquica de ellas; numeral 4 fijar el contingente de las Fuerzas Armadas Nacionales; en el numeral 7 adoptar medidas para la defensa de la República, y la integridad del territorio, tiene el Presidente la facultad de organizar conjuntamente con la estructura de mandos las medidas que permitan la defensa del territorio y la seguridad de la población venezolana.

El artículo 136 de la Constitución de 1961 entre las competencias del Poder Nacional en el numeral 2 está establecido “La defensa y suprema vigilancia de los intereses generales de la República, la conservación de la paz pública y la recta aplicación de las leyes en todo el territorio nacional (...)”.<sup>5</sup> Estas disposiciones tenían por finalidad impulsar en forma acelerada una reestructuración del sector militar venezolano dejara de verse a sí mismos como agentes de necesaria intervención en la política nacional, buscando en cambio que ellos se convirtieran en defensores de la soberanía nacional, de ahí que el “Plan República”, consolidaba su

---

<sup>5</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, “Constitución de 1961 y enmiendas”, *Constituciones de Venezuela 1811-1999* (Caracas: Servicio Autónomo de Información Legislativa de la Asamblea Nacional, 2000), 593.

rol de custodios de la voluntad ciudadana en los procesos electorales en todas sus etapas.<sup>6</sup>

Un último aspecto que es necesario resaltar es el rol que tuvieron las FF.AA. en el proceso democratizador venezolano en el marco constitucional entre 1961-1999, donde el legislador buscó fortalecer la importancia del sector militar venezolano, donde el espíritu militar del soldado venezolano, al considerarse constructor de la República, fuese utilizado como instrumento de fortalecimiento institucional, respeto al Estado de Derecho y la voluntad ciudadana, buscando de desplazar en forma rápida el espíritu pretoriano que distinguió a las FF.AA. venezolanas en el siglo XX, transformando eso en un rol activo en la defensa de la democracia y sus instituciones.

402

## **II. Democracia y Estado de Derecho en el régimen constitucional de 1961**

El siglo XX venezolano fue un siglo del debate de la democracia y el Estado de Derecho, este proceso no surge necesariamente tras la muerte del general Juan Vicente Gómez en 1935, todo lo contrario; incluso en pleno régimen gomecista se observa como los intelectuales positivistas desarrollaron importantes reflexiones considerando la viabilidad de un sistema tan complejo en una sociedad marcada por altos niveles de analfabetismo y tentativas caudillistas que buscaban conquistar el poder político en Venezuela; sobre este aspecto, Laureano Vallenilla Lanz afirmó que “Mientras que existan en una sociedad clases privilegiadas y las altas posiciones sean inaccesibles para los hijos del pueblo, la democracia, la verdadera democracia social, es completamente utópica”.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Hernán CASTILLO, *Militares, control civil y pretorianismo en Venezuela* (Middletown, S/E, 2021) 48.

<sup>7</sup> Laureano VALLENILLA LANZ, “Por la democracia venezolana”, 16 de diciembre de 1925, en *Pensamiento político venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio: Los pensadores positivistas y el gomecismo*, tomo 7 (Caracas: Congreso de la República de Venezuela, 1983), 471.

Si bien Vallenilla Lanz desarrollo esta idea para justificar la presencia del general Juan Vicente Gómez como el depositario de la soberanía nacional y la democracia y en respuesta a las ideas presentadas por la oposición a Gómez, defensores de las ideas revolucionarias marxistas-leninistas materializadas en la Revolución de Octubre de 1917.

Sin embargo, al revisarse el *Programa de febrero* de 1936, el general Eleazar López Contreras, formula su programa de políticas públicas y enfatizó el valor que tiene la Constitución Nacional como principal garante de los derechos y deberes ciudadanos, donde el Presidente de la República como autoridad civil y militar de la Nación tiene como deber cumplir y hacer cumplir en una relación de corresponsabilidad con los ciudadanos, afirmando que:

La Constitución es nuestra ley fundamental. En ella están previstas las garantías de los venezolanos, y el gobierno está dispuesto a respetarlas y hacerlas respetar (...) Es solo cuando los ciudadanos disfruten de sus libertades en un ambiente de mutua consideración y respeto a la ley, y respaldados por la acción protectora del Gobierno, como podrán realizarse útilmente las reformas necesarias para extirpar gradualmente los vicios del pasado.<sup>8</sup>

403

Por un lado Vallenilla Lanz considera la democracia como un sistema de derechos que garantiza la igualdad de los ciudadanos ante la Ley, por su parte, Eleazar López Contreras considera que para que tal igualdad de los ciudadanos ante la ley exista, esta debe ser un acto de corresponsabilidad entre el Estado y los ciudadanos, donde cada uno es consciente de sus deberes siendo este garante del derecho, allí la Constitución como marco fundamental del Estado de Derecho es clave, en tal sentido Hermann Heller expone que:

<sup>8</sup> Eleazar LÓPEZ CONTRERAS, "Programa de Febrero, Expuesto a la Nación el 21 de febrero de 1936", en *Pensamiento político venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio: Gobierno y época del general Eleazar López Contreras. Mensajes y memorias 1935-1941*, tomo 17 (Caracas: Congreso de la República, 1985), 75.

La pretensión de libertad e igualdad que venía de atrás. Recibe su contenido concreto de la situación histórico-social de la burguesía: libertad política y civil así como la libertad de la propiedad privada (...) El contenido nuevo de los documentos constitucionales modernos consiste en la tendencia a realizar la limitación jurídica objetiva del poder del Estado y asegurarla políticamente por medio de los derechos subjetivos de libertad e intervención de los ciudadanos respecto al poder del Estado, de suerte que los derechos fundamentales del individuo sean protegidos en virtud de la estructura fundamental de la organización del Estado.<sup>9</sup>

404

Los derechos fundamentales adquieren un papel esencial en el Estado de Derecho, porque el mismo representa el fundamento sobre el cual se sustentan la progresividad de los derechos que gozan los ciudadanos, labor en la cual el Estado puede tener una actuación versátil (activo-pasivo) en la promoción y protección de estos derechos, teniendo los ciudadanos un rol más activo en garantizar el cumplimiento de los mismos, limitando así el papel supremacista del Estado como ente totalizador haciendo que la relación sea de corresponsabilidad e interacción.

Partiendo de la tesis de Heller, el Estado social de derecho y democrático que evolucionó en el Derecho venezolano a lo largo del siglo XX, resalta en la Constitución de 1961 la noción que todo ser humano tiene dignidad ante el Estado de manera que el ejercicio del poder esté subordinado al sistema jurídico que garantice los derechos humanos<sup>10</sup> inherente a cada persona. En el Título III contentivo de los deberes, derechos y garantías, el Capítulo III, sobre los Derechos individuales el artículo 58 establece el derecho a la vida como inviolable, prohibiendo la pena de muerte; el artículo 59 prevé derecho toda persona de ser protegida, es decir el del Estado de garantizar la vida privada, incluso

---

<sup>9</sup> Hermann HELLER, *Teoría del Estado* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1977, octava reimpresión) 292.

<sup>10</sup> En adelante DD.HH.

el artículo 60 establece la inviolabilidad de la libertad y seguridad de las personas.

No obstante, relacionando el caso referente a los DD.HH., la Constitución de 1961 en el Capítulo I artículo 46, establece la “responsabilidad de los funcionarios y empleados públicos que lo ordenen o ejecuten incurren en responsabilidad penal, civil y administrativa, según los casos, sin que les sirvan de excusa órdenes superiores manifiestamente contrarias a la Constitución y a las leyes”. Así la responsabilidad individual de los funcionarios que ejercen o ejecutan órdenes no están eximidas de las consecuencias y condenas correspondientes. Este principio de garantía establecido en la Constitución de 1961 era tema de constante debate en el seno del Congreso Nacional y la prensa venezolana al analizar las operaciones de contrainsurgencia ejecutadas por las FF.AA. a fin de enfrentar los grupos guerrilleros que operaron en Venezuela entre las décadas de 1960-1970, donde los diputados denunciaban distintos casos de desapariciones forzadas, torturas y detenciones arbitrarias ejecutadas por funcionarios militares, policiales y servicios de inteligencia bajo la jurisdicción de los distintos teatros de operaciones que existían en Venezuela, dando cuenta así de una institucionalidad que buscaba de garantizar los derechos fundamentales.<sup>11</sup>

405

En el ámbito internacional el Estado venezolano se compromete al reconocimiento, protección y garantía de los derechos civiles y políticos, suscrito en 1968, posteriormente el Congreso de la República sancionó la Ley Aprobatoria del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2.146 Extraordinario de fecha 28 de enero de 1978, con relación a la ratificación, esta Ley establece una reserva en su artículo 2,<sup>12</sup> siendo ratificada la

---

<sup>11</sup> La actuación del Poder Legislativo venezolano en sus funciones de contraloría e investigación en casos de violación a los DD.HH. en la década de 1960 es abordado por Hernán Castillo en *op. cit.*, 71-181.

<sup>12</sup> Artículo 2°- Se hace la siguiente reserva al artículo 14, parágrafo 3, literal d) del Pacto: “El artículo 60, ordinal 59 de la Constitución de la República de Venezuela establece:

Convención o Pacto de los derechos civiles y políticos, estando en vigencia una década antes de los acontecimientos del Amparo.

### **a. Las FF.AA. de Venezuela y la gobernanza en seguridad nacional**

406

La Constitución de la República de Venezuela, si bien no estableció un capítulo referente a las FF.AA., ella en su estructura estableció mecanismos de control civil sobre el sector militar, donde el Art. 132 al definir a la institución militar como “apolítica, obediente y no deliberante”, las cuales tienen por misión estar al servicio de la Nación y su defensa. Bajo este principio los legisladores de 1961 buscaban generar mecanismos de control para supervisar la organización, presupuesto y acciones ejecutadas por las cuatro fuerzas militares organizadas en el marco constitucional de 1961; en tal sentido, Domingo Irwin define el control civil como: “(...) la supremacía de los civiles en la gerencia política de la sociedad moderna”.<sup>13</sup>

El control civil es el máximo baluarte del sistema democrático moderno, donde la transparencia institucional, la rendición de cuentas y la responsabilidad contribuyen a la eficiencia de las instituciones, especialmente en la militar, considerando que su responsabilidad es mayor por ser estas las que poseen las armas para la defensa de la Nación y sus instituciones. Sin embargo, en lo que respecta a Venezuela dicho control fue un constante ejercicio de ensayo y error, observando como

---

“Nadie podrá ser condenado en causa penal sin haber sido notificado personalmente de los cargos y oído en la forma que indique la Ley. Los reos de delito contra la cosa pública podrán ser juzgados en ausencia con las garantías y en la forma que determine la Ley”. “La posibilidad de que los reos de delitos contra la cosa pública puedan ser juzgados en ausencia no está prevista en el literal d) del parágrafo 3 del artículo 14 del Pacto, razón por la cual Venezuela formula la reserva correspondiente”. Ley Aprobatoria del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, En: Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2.146 (Extraordinario) de fecha 28 de enero de 1978 (Caracas: Imprenta Nacional).

<sup>13</sup> Domingo IRWIN, “Reflexiones sobre el Control Civil (Teoría y acción)”, en IRWIN, BUTTO, LANGUE, *op. cit.*, 37.

desde la transición de 1936-1948 no se logró implementar mecanismos efectivos de control civil objetivos y subjetivos, trayendo como resultado la intervención activa de los militares en el poder, materializado en la denominada “Década Militar” (1948-1958).

Sin embargo, tras la redemocratización de la sociedad venezolana y los sucesos del 23 de enero de 1958, el desafío que tenían los legisladores venezolanos era como, desde la Constitución Nacional y las leyes que derivaran de esta, se lograría establecer mecanismos progresivos de control civil sobre las FF.AA., no sólo en lo que respecta a impedir que estos intervengan en política, sino promover en la institución la profesionalización del personal para la defensa del país, sus instituciones y el orden constitucional. Para lograr ese objetivo, se debía promover que los militares no sólo reconocieran, si no, además se subordinaran a la democracia, desde la cual se diseñaría una gobernanza de la seguridad nacional, allí la seguridad y defensa de la nación debía sostenerse a partir de la cooperación interinstitucional (FF.AA., servicios de inteligencia, gobierno nacional) y en el respeto al marco legal en la defensa de los derechos fundamentales de la población, el Congreso Nacional tendría un rol esencial en la supervisión de la actividad de la institución militar venezolana, entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, la opinión pública y la sociedad civil tienen un rol destacable al ser estas las que legitiman la política de seguridad nacional, tal como señala Hernán Castillo al resaltar que:

En el sistema democrático, los principales instrumentos y medios para su defensa forman parte del entramado institucional de la sociedad, en donde, por una parte, las instituciones políticas y jurisdiccionales, ocupan un lugar preeminente. Particularmente la institución parlamentaria y su responsabilidad en sentar las bases jurídicas, políticas y orgánicas para el funcionamiento del sistema de libertades y el Estado de derecho. Pero, por otra parte, el conjunto de las organizaciones de la sociedad civil, como los medios de comunicación, las organizaciones sindicales y empresariales, y las universidades, entre otras, juegan también e igualmente un papel muy relevante.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> CASTILLO, *op. cit.*, 29.

El sistema democrático, tal como puntualiza Castillo, permitirá en consecuencia lograr la articulación armónica de todos los sectores del país en el diseño de políticas conducentes a lograr el diseño de una gobernanza de seguridad nacional enfocada en la defensa del país, sus instituciones y garantizar los derechos ciudadanos, tal como señalan Miriam Rincón de Maldonado y María Alejandra Fernández G. enfatizando que la “relación triangular fuerza poder y derecho” tienen por fundamento:

(...) que desde el punto de vista político y jurídico, se puede afirmar que cada uno de estos elementos que conforman la relación triangular se caracteriza por su bidireccionalidad dinámica. Se habla de bidireccionalidad porque comprende una interacción desde el gobierno hasta la comunidad y viceversa, en el entendido de trazar marcos legislativos de forma consensuada. Se dice también que es dinámica porque el Estado es el autorizado para ejercer el control de la fuerza que es la facultad de hacer cumplir las reglas de forma coercitiva y esa fuerza está regulada a su vez por el Derecho.<sup>15</sup>

408

El sistema democrático venezolano sustentado en la Constitución de 1961, logró establecer acuerdos concretos “político-militar y militar civil”,<sup>16</sup> gracias a estos acuerdos de reconocimiento del sector militar a los gobiernos civiles las FF.AA. lograron en la década de 1960 enfrentar y desarticular no sólo conspiraciones militares (El Porteñazo, El Barcelonazo, El Guairazo y El Carupanazo) sino también las actividades de las guerrillas venezolanas, donde si bien la actuación de las FF.AA., leales al Gobierno nacional fueron cuestionadas por darse episodios de violación a los DD.HH., estos incidentes fueron atendidos por el Poder Legislativo, realizando las respectivas investigaciones y presentando al país los nombres de los responsables. Todo en el marco de un Estado

<sup>15</sup> Miriam RINCÓN DE MALDONADO y María Alejandra FERNÁNDEZ G.: “La democracia venezolana vista desde la relación triangular: fuerza, poder y derecho”, en: *Frónesis* (Maracaibo: Universidad del Zulia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2006), Vol. 13, No. 2, 71.

<sup>16</sup> Frédérique LANGUE, “Las relaciones civiles-militares en la historia reciente de Venezuela”, en: IRWIN, BUTTO Y LANGUE, *op. cit.*, 190.

de Derecho en el cual los legisladores venezolanos y la opinión pública venezolana fueron celosos defensores y promotores, tal como lo resalta Hernán Castillo:

El estudio de la actuación del Parlamento, el Congreso Nacional de la época, en relación con estos alzamientos militares nos permite conocer cuál fue su contribución a la formulación de la política de seguridad y defensa del Estado. El estudio de su participación con respecto a estos sucesos se hace interesante, entre otras cosas, porque los factores que representaron esas amenazas también formaban parte significativa de la propia institución parlamentaria, como en los casos de los parlamentarios del PCV y el MIR principalmente y un sector de URD, en una medida nada desdeñable.<sup>17</sup>

Durante la convulsionada década de 1960, el Congreso Nacional, como máximo foro político de la Nación, realizó una labor destacable en la promoción de los Derechos Fundamentales y en defensa de las víctimas y sus familias quienes reclamaban la localización de sus familiares desaparecidos, localizar posibles casas clandestinas donde se detenían a los sospechosos de pertenecer a las guerrillas y denunciar políticas contrarias al Estado de Derecho plasmado en la Constitución de 1961. Sin embargo, el proceso de “pacificación” y desmovilización de las guerrillas iniciadas por el Presidente Rafael Caldera (1969-1974), al clima de tranquilidad política se sumó el alza de los precios del petróleo, terminó generando cambios en la dinámica política venezolana, afectando diversos sectores del país del cual los partidos políticos no escaparon. Este cambio de dinámica, aunado al proceso de pacificación nacional, generó en el Poder Ejecutivo y Legislativo la sensación que el control civil sobre las FF.AA. estaba completado, iniciando un lento proceso de debilitamiento de la labor de observación y supervisión de las FF.AA., siendo este el inicio de la autonomía operativa de la institución militar, la cual tuvo serias consecuencias a finales de la década de 1980 e inicios

<sup>17</sup> CASTILLO, *op. cit.*, 72.

de la década de 1990 con la crisis de la institución militar venezolana, tal como lo señala Ricardo Sucre Heredia al enfatizar que:

(...) entre las “semillas del descontento” que originaron los fallidos golpes de Estado de 1992 estuvo en que los actores políticos una vez que el control militar se consolidó, desatendieron al sector militar, lo que reforzó la autonomía de las FAN y debilitó, en el largo plazo, los mecanismos de supervisión civiles en el sector castrense, al tiempo que se rompía el vínculo entre el liderazgo político y los sectores medios militares, educados dentro del Plan Andrés Bello, que les dio una visión diferente de la democracia, la política y las relaciones civiles-militares.<sup>18</sup>

410

El inicio de esta crisis comenzó a reflejarse a inicios de la década de 1980 con la creación de las logias secretas militares, a ello se agrega el creciente malestar militar en la institución con respecto a los ascensos militares, a esto se suma la crisis en la frontera colombo-venezolana, donde el incremento de las actividades del Ejército de Liberación Nacional de Colombia,<sup>19</sup> así como del narcotráfico colombiano en la frontera colombo-venezolana incrementaron la crisis a lo interno del Gobierno Nacional, reflejado a lo interno de las FF.AA. ante la necesidad de generar soluciones inmediatas a esta amenaza a la seguridad nacional, significando una crisis operativa a mediano plazo con resultados funestos. Aquí pueden localizarse las raíces del incidente en El Amparo ocurrido el 29 de octubre de 1988.

### **b. El problema de seguridad en la frontera colombo-venezolana**

La frontera entre Colombia y Venezuela tiene una extensión de 2.219 kilómetros, históricamente esta ha sido una frontera altamente transitada no sólo por los vínculos comerciales entre ambas naciones, a ello se

---

<sup>18</sup> Ricardo SUCRE HEREDIA “Fuerzas Armadas y cultura política: Una aproximación a partir de un estudio de opinión en Venezuela”, en: IRWIN Y LANGUE (Coordinadores) *op. cit.*, 280.

<sup>19</sup> De ahora en adelante se definirá como ELN.

agregan las relaciones familiares y culturales entre los habitantes de los poblados fronterizos, por ejemplo, las dinámicas entre las comunidades wayuu en La Guajira incrementan la complejidad de la zona.

El carácter altamente poroso de la frontera colombo-venezolana, así como la posición estratégica de Venezuela al ser un país con una amplia costa caribeña y su fácil interconexión con las islas del Caribe, la hacen un punto sensible para las actividades ilícitas del contrabando y el narcotráfico, desde la década de 1980 en el territorio venezolano fue víctima de la penetración de grupos que en conjunto a bandas criminales colombianas que aprovechaban la oleada migratoria a Venezuela, infiltraron células que implementaron novedosas prácticas criminales en las poblaciones fronterizas, que además se extendieron a las principales capitales del país.

411

En lo que respecta a las actividades del narcotráfico, el ELN comenzó a ejecutar operaciones en la frontera colombo venezolana realizando atentados contra unidades militares venezolanas ubicadas en la frontera e implementando el secuestro a ganaderos de la zona, razón ante la cual, en el año 1987 el gobierno venezolano creó el Comando Específico José Antonio Páez.<sup>20</sup>

El CEJAP fue creado mediante el Decreto Presidencial N° 1.810 del 4 de noviembre de 1987; dicho decreto establece que esta unidad conjunta de operaciones especiales dependerá exclusivamente del Presidente de la República, integrado por efectivos de las FF.AA., la Dirección General Sectorial de Inteligencia Militar,<sup>21</sup> la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención,<sup>22</sup> la Dirección General Sectorial de Identificación y Extranjería,<sup>23</sup> y el Cuerpo Técnico de Policía Judicial.<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> En adelante CEJAP.

<sup>21</sup> En adelante DIM.

<sup>22</sup> En adelante DISIP.

<sup>23</sup> En adelante DIEX.

<sup>24</sup> En adelante PTJ.

Sobre la base de los estudios realizados la Unidad de Programación Especial para el Desarrollo del Suroeste de Venezuela, tutelada por el Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, justificado en los resultados promueve el Plan Operativo de Desarrollo para el Distrito Páez del Estado Apure.

La razón de creación del CEJAP, concibe una unidad especial destinada al combatir actividades del narcotráfico, enfrentar el secuestro, el abigeato, la subversión y la delincuencia, de ahí que esta unidad sería de carácter mixto integrada por los distintos cuerpos de seguridad e inteligencia del Estado, así como de la Dirección de Identificación nacional, lo cual da cuenta que también tenía funciones de hacer supervisión de los colombianos que ingresaban a Venezuela huyendo de la crisis y la violencia en Colombia.

412

Otro fundamento para la creación del CEJAP era la disposición del Ejecutivo Nacional de cumplir con los tratados internacionales para el combate del narcotráfico, de ahí la importancia de esta unidad que estaba bajo el mando exclusivo del Presidente de la República,<sup>25</sup> realizando las operaciones de acuerdo a lo que prepare el Estado Mayor Conjunto. Dicha unidad tendrá como base de operaciones El Nula, Estado Apure, pudiendo cambiar su base de operaciones en caso de emergencia, siendo asignado a un Teatro de Operaciones determinado para tal fin.<sup>26</sup>

La compleja situación de la frontera colombo-venezolana obligó al Estado venezolano a tomar medidas urgentes al caso, la necesidad la imponía el incremento de las operaciones del ELN en poblados fronterizos venezolanos y los recurrentes ataques a unidades de las FF.AA., específicamente Guardia Nacional, los ataques contra efectivos, robo armamento y otros daños, esto con el fin de consolidar su posición,

---

<sup>25</sup> “Informe que Presenta la Comisión Especial referente a los sucesos ocurridos en El Amparo”, en: República de Venezuela, *Gaceta del Congreso*, Tomo XVIII-Volumen I, marzo 1988-enero 1989 (Caracas: Congreso de la República, S/F) 449.

<sup>26</sup> *Ibidem*, 450.

no sólo para el cultivo de marihuana y coca, sino también para el tráfico de drogas.

### **III. La masacre de El Amparo**

El 29 de octubre de 1988, en el caño “La Colorada” ubicada en la población de El Amparo, estado Apure, un grupo de 16 pescadores fueron atacados por efectivos del CEJAP, falleciendo en el sitio 14 pescadores y escapando otros dos, en dicho suceso ningún efectivo de la unidad especial fue muerto o herido. Las informaciones preliminares tanto del Presidente de la República, Dr. Jaime Lusinchi, así como del Ministro de la Defensa, Gral. Div. (Ej.) Ítalo del Valle Alliegro, reportaron que efectivos del CEJAP neutralizaron un grupo de guerrilleros del ELN, quienes se disponían a realizar actividades de sabotaje a instalaciones petroleras y el secuestro de ganaderos.

413

Aun cuando el Presidente de la República y el Ministro de la Defensa señalaron que era una operación de contrainsurgencia, la forma en cómo ocurrieron los hechos, el testimonio de dos sobrevivientes del hecho y la protesta de los habitantes de la zona, señalando que eran simples pescadores, generaron que la opinión pública y el Poder Legislativo iniciaran las investigaciones del caso con la finalidad de determinar si dicho evento fue ciertamente una operación militar para la defensa nacional o, por el contrario, fue un ataque a civiles que no estaban en actividades ilícitas; incertidumbre que se acrecentó debido a las versiones encontradas del Presidente de la República, el Ministro de la Defensa y el Comandante de la II División de Infantería, Gral. Div. (Ej.) Humberto Camejo Arias quienes sostenían que los muertos eran guerrilleros; mientras que el Ministro de Relaciones Interiores, Dr. Simón Alberto Consalvi, así como dirigentes de Acción Democrática (partido de gobierno), Fedecámaras y el Diputado Teodoro Petkoff (MAS), señalaban

que todo se debió a “una terrible confusión”,<sup>27</sup> “una terrible equivocación de las fuerzas militares”,<sup>28</sup> “órdenes militares precipitadas”,<sup>29</sup> “confusión e inexperiencia”.<sup>30</sup>

### **a. La investigación del Congreso Nacional**

414 La conmoción generada por los sucesos de El Amparo y las denuncias presentadas inicialmente por el Diputado (Independiente) Walter Márquez, propiciaron que el Diputado (COPEI) José Curiel (Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados), señalara que el suceso fue una masacre ante la cual solicitaba la interpelación del Ministro de la Defensa, del Ministro de Relaciones Interiores y solicitar la detención del general Humberto Camejo Arias (Comandante de la II División de Infantería) y jefe de operaciones del CEJAP, por ser este último responsable directo de la muerte de los pescadores.

El 9 de noviembre, en la sesión de la Comisión Delegada del Congreso Nacional, los diputados Gustavo Tarre Briceño (COPEI), Pedro Ortega Díaz (PCV) y Víctor Hugo D’Paola (PCV), solicitaron que el cuerpo legislativo debatiera los acontecimientos ocurridos en el caño La Colorada y determinar responsabilidades. En el debate, el Diputado Julio César Moreno (COPEI) en representación del Diputado D’Paola, señaló que históricamente la falta de políticas fronterizas efectivas por parte del Ejecutivo Nacional, han derivado en que el tratamiento del problema de seguridad de la zona se realice mediante la represión y la persecución de los habitantes, resultando esto en “(...) caldo de cultivo favorable,

<sup>27</sup> S/A, “Una terrible confusión: eran pescadores los 16 muertos en Arauca”, *El Universal*, Caracas, 1 de noviembre de 1988, 1-13.

<sup>28</sup> S/A, “Gonzalo Barrios: Una tremenda equivocación de las fuerzas militares”, en *El Universal*, Caracas, 2 de noviembre de 1988, 1-12.

<sup>29</sup> S/A, “Directorio de Fedecámaras: Precipitación en la toma de decisiones en hechos del MRI y EL Amparo”, en: *El Universal*, Caracas, 2 de noviembre de 1988, 1-13.

<sup>30</sup> RR, “Teodoro Petkoff en El Universal: Ministro de la Defensa debe explicar el ‘show’ que rodeó matanza en Apure”, en: *El Universal*, Caracas, 3 de noviembre de 1988, 1-15.

precisamente, para la insurrección que se pretende combatir”.<sup>31</sup>

En la intervención del Diputado Moreno se invoca la función contralora del cuerpo legislativo nacional en la supervisión del Poder Ejecutivo Nacional, igualmente hace énfasis en la función del Congreso Nacional como garante del Estado de Derecho al tener participación destacada en el diseño de la gobernanza de seguridad nacional, del cual las FF.AA. son gestoras de esa función, en ese sentido invoca la función del Congreso Nacional en el control civil sobre las Fuerzas Armadas:

No queremos colocarnos en un plan de acusadores ni de nuestras Fuerzas Armadas ni de los organismos de seguridad del Estado encargados de velar por la estabilidad de nuestro sistema democrático; queremos si solicitar del Congreso de la República a través de esta Comisión Delegada, y precisamente para garantizar el buen nombre y el prestigio de estas instituciones, el que la Comisión Delegada del Congreso abra una investigación que determine de manera clara y sin presiones de ninguna naturaleza, las responsabilidades en los funcionarios que han manchado el buen nombre de nuestras Fuerzas Armadas y de esos organismos de seguridad del Estado venezolano.<sup>32</sup>

415

La solicitud realizada por los parlamentarios resultó en la aprobación de una Comisión Especial del Congreso con el objeto de que “realice las investigaciones necesarias y presente un Informe con sus conclusiones y recomendaciones en torno a los hechos ocurridos en la población de ‘El Amparo’”.<sup>33</sup> Un aspecto resaltante en la aprobación de las funciones de la Comisión es que la propuesta presentada daba cuenta del interés del Congreso Nacional de ejercer el control parlamentario en el marco de la gobernanza de seguridad, negando así otras propuestas que iban dirigidas a cuestionar al Presidente de la República, Fiscal General de

---

<sup>31</sup> “Intervención del Diputado Julio CÉSAR MORENO (COPEI), en el debate de los sucesos ocurridos en El Amparo”, 9 de noviembre de 1988, en: *Gaceta del Congreso*, Tomo XVIII-Volumen I, marzo 1988-enero 1989 (Caracas: Congreso de la República, S/F), 384.

<sup>32</sup> *Idem.*

<sup>33</sup> *Ibidem*, 396.

la República, cuerpos de seguridad del Estado y las FF.AA.<sup>34</sup> La Comisión Especial estuvo integrada por los diputados Ángel Zambrano, Domingo Alberto Rangel, Nelson Varela, Julio César Moreno y Víctor Hugo D’Paola, posteriormente a esta Comisión se incorporaron los diputados Raúl Esté, Walter Márquez, Castro Gil Rivera y Gilberto Mora Muñoz.

416

El 18 de enero de 1989 la Comisión Especial para investigar los sucesos de El Amparo presentó su informe a la Comisión Delegada del Congreso Nacional, dicho informe está dividido en ocho partes: I. Antecedentes a la creación y activación del Comando Específico “General en Jefe José Antonio Páez; II. Naturaleza jurídica del Comando Específico “General en Jefe José Antonio Páez” y del fundamento normativo de sus actividades; III. Análisis de los hechos que investiga la Comisión Especial a la luz de las interpelaciones realizadas; IV. Versión de los funcionarios civiles y militares interpelados; V. Sobre las actividades de inteligencia desarrolladas por el CEJAP y que sirvieron de soporte de la Operación “Anguila III”; VI. Actuación del Cuerpo Técnico de Policía Judicial; VII. La exhumación de los trece (13) cadáveres realizada en el pueblo de El Amparo; VIII. Nacionalidad y antecedentes de los ciudadanos muertos en el caño La Colorada y de los dos sobrevivientes, Conclusiones y recomendaciones.

En lo que respecta al punto IV “Versión de los funcionarios civiles y militares interpelados”, la Comisión resaltó la interpelación realizada al coronel Enrique José Vivas Quintero y al capitán de corbeta Alí Coromoto González. En su exposición, el capitán de corbeta González declaró que la preparación de la Operación “Anguila III” fue producto de información de inteligencia de la Policía Nacional de Colombia, la información recabada era que elementos de las FARC y del ELN preparaban ataques a territorio venezolano: “(...) entre lo que figuran declaraciones de algunos confidentes a los grupos subversivos colombianos, por informaciones de

---

<sup>34</sup> Las propuestas presentadas por los parlamentarios en la sesión del 9 de noviembre de 1988, están en las páginas 396-397 de la Gaceta del Congreso.

confidentes propios del CEJAP, y por informaciones de otros organismos que según sus palabras textuales ...”esto incluye al DIM...””, se podía tener una confiabilidad de que ello ocurría”.<sup>35</sup>

En la continuación de su exposición, el capitán González señaló que el CEJAP, una vez obtenida la información, se trasladó a la zona donde: “(...) un grupo subversivo armado se desplazaría por el Caño Rico, el día 21 de octubre de 1988, por lo que se realiza una operación de rastreo con el grupo de comandos del CEJAP denominada: ‘Anguila 1’, la cual da resultados negativos y no se encuentra nada”.<sup>36</sup>

El capitán de corbeta Alí Coromoto González resaltó que en días posteriores, se realiza una segunda operación de despliegue de los comandos del CEJAP en la zona de Palma Africana, operación denominada “Anguila II” de la cual se obtienen igualmente resultados negativos en la intercepción de guerrilleros.

Al señalar el capitán de corbeta Alí Coromoto González que la DIM había confirmado la información proporcionada por la Policía Nacional de Colombia, la Comisión procedió a interpelar al vicealmirante Germán Rodríguez Citrato, Director General del DIM. En sus declaraciones el vicealmirante Rodríguez expuso que la DIM “no tenía ninguna información específica de que se estuviese planteando una acción guerrillera contra instalaciones petroleras en territorio venezolano”.<sup>37</sup> Resaltando además que la zona, por ser de alta actividad guerrillera es constantemente monitoreada por la DIM. En lo que respecta a la cooperación entre la DIM y el CEJAP, señaló que por razones “administrativas” la DIM no participó en las operaciones con el CEJAP, afirmando que el cese de intercambio de información de inteligencia se realizó entre finales de febrero a inicios

417

<sup>35</sup> “Informe que presenta la Comisión Especial de la Comisión Delegada del Congreso de la República para conocer los hechos ocurridos en El Amparo, estado Apure, el día 29 de octubre de 1988”, sesión del 18 de enero de 1989, en: *op. cit.*, 452.

<sup>36</sup> *Ídem.*

<sup>37</sup> *Ídem.*

de marzo de 1988.<sup>38</sup>

En la relación de las declaraciones ofrecidas por efectivos civiles y militares referentes a los sucesos de El Amparo, ocurridos en el marco de la operación “Anguila III”, los parlamentarios destacan las evidentes contradicciones entre los integrantes del CEJAP y su comandante de operaciones en el sitio, capitán de corbeta Alí Coromoto González. En lo que respecta a la misión ordenada y los medios de ejecución, la Comisión resaltó que los comandos del CEJAP debían interceptar lanchas con guerrilleros, pero el personal del CEJAP estaba en tierra y no utilizaron medios acuáticos o aéreos para ejecutar dicho patrullaje;<sup>39</sup> en lo que respecta a la llegada de los pescadores y número de embarcaciones, los parlamentarios observaron contradicciones entre los interpelados, señalando que:

418

De aquí en adelante varían las versiones de los interpelados, al igual que sobre la existencia de sonidos de una o varias lanchas. Unos expresan haber visto la lancha atracar, así como a sus ocupantes, otros expresan haber visto sólo a los hombres y no a la lancha, y por último los que dicen no haber visto ni la lancha ni a sus ocupantes.<sup>40</sup>

Contradicción similar observaron los parlamentarios al interrogar sobre los pecadores, cuántos eran, si portaban armas largas o cortas, cómo iban vestidos y si se acercaron a los comandos del CEJAP para atacarlos, ante tales contradicciones, la Comisión señaló que: “Lo cierto es que según las versiones dadas por los interpelados a esta Comisión, no permite establecer con certeza los movimientos de las personas y si todos venían armados, lo cual no parece posible”.<sup>41</sup>

Similar preocupación manifestó la Comisión en el informe con

---

<sup>38</sup> *Ídem.*

<sup>39</sup> *Ibidem*, 453.

<sup>40</sup> *Ídem.*

<sup>41</sup> *Ídem.*

respecto a la participación de la PTJ, en la operación “Anguila III”, considerando que cualquier investigación que realice el cuerpo de policía científica queda comprometida al estar vinculados funcionarios en dicho incidente, además que la no realización de necropsia de ley a los fallecidos en el incidente compromete aún más la transparencia del cuerpo policial. Sobre este particular la Comisión resaltó que:

Resulta evidente que la participación de funcionarios del Cuerpo Técnico de Policía Judicial en una acción militar, como virtuales soldados, tal como lo expusieron varios de estos funcionarios policiales ante esta Comisión, no se corresponde con las funciones que le son propia de acuerdo a la Ley. Más grave resulta su participación en operaciones militares que deben ser investigadas por los órganos de administración de justicia, en virtud de que su función primordial puede resultar nugatoria.<sup>42</sup>

419

En las conclusiones y recomendaciones presentada por la Comisión Especial designada para investigar el caso de El Amparo, se observa claramente como el Congreso al realizar la investigación del acontecimiento, enfatiza la necesidad de revisar la política de seguridad y defensa del Estado venezolano, resaltando que ciertamente el Presidente de la República, al haber decretado la creación del CEJAP, buscó solucionar el problema de seguridad en la frontera colombo-venezolana; sin embargo, la Comisión resaltó que la situación fronteriza venezolana exige que el Estado venezolano implemente una política de atención integral, señalando que:

Esta Comisión puede afirmar, en base a los elementos que maneja, lo siguiente: la creación y funcionamiento del CEJAP constituye una decisión positiva, pero sólo es una respuesta parcial a las necesidades de salvaguarda que demanda la franja limítrofe suroccidental del país. Encargar de esta tarea, o pretender resolverla exclusivamente con la presencia armada y represiva, deja un vacío político, económico, social y cultural que imposibilita cumplir los objetivos que, conforme al Decreto

---

<sup>42</sup> *Ibidem*, 458.

Presidencial de su creación, fueron asignados al CEJAP. A este vacío son atribuibles errores, deficiencia, violencia y fallas que se imputan al CEJAP.<sup>43</sup>

420

En este fragmento de las conclusiones que presentó la Comisión Especial del Congreso Nacional para investigar los sucesos de El Amparo se advierte lo siguiente: 1. Se observa control institucional eficiente sobre el sector defensa, al observar las debilidades operativas de las FF.AA. en operaciones de contrainsurgencia; 2. Se presenta un diagnóstico de la política de seguridad y defensa del Estado venezolano, presentando propuestas en función de optimizar la gobernanza en seguridad y defensa; y 3. Se presentan propuestas para el diseño de políticas de contrainsurgencia que vayan más allá de la sobresecuritización en la zona fronteriza, en tal sentido la Comisión considera que la condición de pobreza en que viven las poblaciones rurales venezolanas, especialmente en la zona fronteriza, son caldo de cultivo para someterse a los grupos guerrilleros colombianos y de la delincuencia organizada. Un último aspecto a resaltar del informe, son las observaciones realizadas por la Comisión a la labor ejecutada por el Juzgado Militar de Primera Instancia Permanente de San Cristóbal, estado Táchira, encargado de investigar los sucesos. Sobre este particular la Comisión concluyó que existieron irregularidades por parte del juez militar, razón por la cual realizará las investigaciones conducentes al caso.<sup>44</sup>

### **b. La actuación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

Las investigaciones correspondientes a los sucesos en El Amparo, fueron ejecutadas por el Juzgado Militar de Primera Instancia Permanente de San Cristóbal, procediendo a ordenar la detención de los dos sobrevivientes de los sucesos, Wolmer Gregorio Pinilla y José Augusto Arias, a quienes

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, 460.

<sup>44</sup> *Ibidem*, 461.

se les imputó el delito de rebelión militar, declarando además que los funcionarios que integraban el comando del CEJAP actuaron en defensa propia, esta decisión generó las protesta, no sólo de la opinión pública, sino del mismo Congreso de la República el cual exigió una revisión del fallo por instancias superiores.

Posteriormente, el 30 de diciembre de 1988, el Consejo de Guerra Permanente de San Cristóbal, anuló dicha sentencia, ordenando la detención de los efectivos que participaron en la operación “Anguila III”, a quienes se les imputó el delito de homicidio intencional, uso indebido de armas de fuego y simulación de hechos punibles, igualmente el 16 de enero de 1989 se ordenó la liberación de los pescadores sobrevivientes. Sin embargo, los efectivos militares que integraban el comando del CEJAP durante los sucesos de El Amparo, presentaron apelación ante la Corte Marcial, el 5 de abril de 1989 la sentencia ordena la liberación de los efectivos militares y civiles que participaron en la Operación “Anguila III”. Con este fallo de la Corte Marcial se inicia un complejo proceso judicial para determinar lo ocurrido en El Amparo, los reclamos de los familiares, víctimas sobrevivientes, pronunciamientos de defensores de derechos humanos, protestas, opinión pública generada no sólo por este hecho, sino por los sucesos del “Caracazo”, sumado a la politización del incidente, promovieron a que el caso fuese presentado en instancias internacionales, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y posteriormente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.<sup>45</sup>

421

Para lograr una correcta sistematización del proceso que siguió la CIDH en la investigación de los sucesos en el caño La Colorada el 29 de octubre de 1988 y determinar las responsabilidades del caso, siendo presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 10 de agosto de 1990 y esta instancia la elevó a la Corte Interamericana el 14 de enero de 1994, dicha Corte dictó fallo el 18 de enero de 1995, en una

---

<sup>45</sup> En adelante CIDH.

segunda sentencia, dictada el 14 de septiembre de 1996, en esta última se ordenó al Estado venezolano indemnizar a las víctimas, así como reabrir el caso a fin de sancionar penalmente a los responsables.

Con anterioridad la Comisión Interamericana el 12 de octubre de 1993 adoptó el informe N° 29/93,<sup>46</sup> en el que recomienda al Estado venezolano sancionar a los autores intelectuales y encubridores del homicidio en perjuicio de las víctimas de “El Amparo”; pagar la justa indemnización a los familiares directos de las víctimas; adoptar las disposiciones de derecho interno, con el fin de revisar y modificar el Código de Justicia Militar, informar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dentro del plazo de tres meses, respecto de las medidas adoptadas según las recomendaciones formuladas.<sup>47</sup>

422

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *El Amparo vs. la República de Venezuela* mediante Sentencia del 18 de enero de 1995 se pronuncia sobre el fondo de la causa. En la breve decisión de la Corte asume el argumento de los representantes del Estado venezolano:

(...) la sentencia de la Corte Marcial Ad Hoc sobre el caso “El Amparo”, de fecha 12 de junio de 1994. La sentencia concluyó que quedaron “corregidas las irregularidades anotadas por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia de fecha nueve (9) de noviembre de mil novecientos noventa y tres, que ANULO el fallo... [y en consecuencia] absolvió [a los] procesados.

En la misma sentencia del 18 de enero de 1995 la Corte asume que el Estado venezolano en fecha 11 de enero de 1995 extiende una nota donde “no contiene los hechos referidos en la demanda y acepta la

---

<sup>46</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos caso: *El Amparo Vs. Venezuela*, Sentencia de 18 de enero de 1995 sobre el fondo, documento en línea: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_19\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_19_esp.pdf), consultado el 9 de julio de 2025.

<sup>47</sup> *Ídem.*

responsabilidad internacional del Estado”.<sup>48</sup>

En ese sentido la Corte interamericana decide que: Ha cesado la controversia acerca de los hechos que dieron origen al caso; la República de Venezuela está obligada a reparar los daños y pagar indemnización a las víctimas sobrevivientes y los familiares de los fallecidos; las reparaciones, forma y cuantía de la indemnización serán fijadas por la República de Venezuela y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de común acuerdo.

El voto razonado del juez Antonio Cancado Trindade prima su acuerdo con la decisión de la Corte, sin embargo argumenta que debió “examinar y decidir” la solicitud de la Comisión Interamericana sobre “la incompatibilidad o no de la vigencia de los incisos 2 y 3 del artículo 54 del Código de Justicia Militar de Venezuela con el objeto y fin de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”.<sup>49</sup>

423

Posteriormente la sentencia de 14 de septiembre de 1996 sobre las reparaciones y costas, la Corte expone un aspecto sobre el cual no se pronunció en la sentencia del año anterior con relación a la solicitud de la Comisión de la reforma del Código de Justicia Militar, específicamente el artículo 54.2 y 3,<sup>50</sup> además de los reglamentos e instrucciones castrenses incompatibles con la Convención.

Sobre el artículo en cuestión, en el párrafo 52 de la sentencia,

---

<sup>48</sup> *Ídem.*

<sup>49</sup> *Ídem*

<sup>50</sup> El Código de Justicia Militar y Naval fue aprobado por el Congreso Nacional del 21 de julio de 1933, siendo reformado por el Código Orgánico de Justicia Militar, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.263 (Extraordinaria) de fecha 17 de septiembre de 1998, el cual entró en vigencia el 1 de julio de 1999 contiene la redacción del artículo 54 numerales 2, 3 cuestionados del anterior Código de Justicia Militar y el cual la CIDH ordenó modificar en la sentencia. Incluso, la Ley Orgánica de Reforma Parcial del Código Orgánico de Justicia Militar publicado en la Gaceta Oficial N° 6.646 (Extraordinario) de fecha 17 de septiembre de 2021 continúa vigente la redacción del artículo y numerales cuestionados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las organizaciones que promueven los derechos humanos.

la Corte presenta las atribuciones del Presidente de la República de Venezuela, como funcionario de justicia militar según el Código de Justicia Militar aprobada el 21 de julio de 1933, vigente en el momento que ocurrieron los hechos en El Amparo:

2. Ordenar que no se abra juicio militar en casos determinados, cuando así lo estime conveniente a los intereses de la Nación.
3. Ordenar el sobreseimiento de los juicios militares, cuando así lo juzgue conveniente, en cualquier estado de la causa [igualmente, en el párrafo 53]. La Comisión también, solicitó una investigación y ‘sanción efectiva a los autores materiales e intelectuales, cómplices y encubridores de los hechos que dieron origen al presente caso’.<sup>51</sup>

424

Sobre el elemento discrecional que le otorga al Presidente de la República el Estado venezolano alega que los artículos del Código de Justicia Militar no han sido aplicados y son sólo una habilitación al Presidente de la República. Por otra parte, la Corte consideró que el artículo 54 del Código, no ha sido aplicado en el caso. Las autoridades militares iniciaron y siguieron un proceso contra los responsables del caso “El Amparo” y el Presidente de la República nunca ordenó que no se siguiera proceso ni que se sobreseyó. Sin embargo, tal como se observa en el párrafo 60 de la sentencia, la Corte se abstuvo de pronunciarse sobre la compatibilidad del Código de Justicia Militar de Venezuela; sus reglamentos e instrucciones de la Convención Americana, y no ordena al Estado de Venezuela la reforma solicitada por la Comisión.<sup>52</sup>

Este aspecto es importante observarlo, pues aquí la Corte exige al Estado venezolano a realizar una revisión exhaustiva del ordenamiento de justicia militar, resaltando que existen incompatibilidades de esta con el principio del Estado de Derecho expuesto en la Constitución de

---

<sup>51</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso *El Amparo Vs. Venezuela (Reparaciones y Costas)*, Sentencia de 14 de septiembre de 1996, documento en línea: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_28\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_28_esp.pdf), consultado el 9 de julio de 2025.

<sup>52</sup> *Ídem*.

1961, siendo además un punto de interés, porque se observan los mismos planteamientos presentados por la Comisión Especial designada por el Congreso Nacional al ordenar el rediseño de las políticas de seguridad y defensa de la Nación, así como el estado de operatividad de las unidades militares.

Ante la decisión citada el voto disidente del Juez, Alberto Cancado Trindade bien con anterioridad se pronunció sobre la necesidad de examinar y decidir sobre la solicitud original de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acerca de la incompatibilidad o no de la vigencia del artículo 54 (2) y (3) del Código de Justicia Militar de Venezuela con el objeto y fin de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Alegó el juez que:

(...) la propia existencia de una disposición legal puede per se crear una situación que afecta directamente los derechos protegidos por la Convención Americana. Una ley puede ciertamente violar estos derechos en razón de su propia existencia, y, en la ausencia de una medida de aplicación o ejecución, por la amenaza real a la(s) persona(s), representada por la situación creada por dicha ley.<sup>53</sup>

425

En este sentido el Juez Calcaño consideró que:

Fue necesario esperar muchos años para que se admitiera la posibilidad de plantear la cuestión de la incompatibilidad de medidas legislativas y prácticas administrativas con las obligaciones convencionales internacionales en materia de derechos humanos. La jurisprudencia internacional en el presente dominio, en los planos tanto regional como global, ha evolucionado a punto de admitir hoy día que un individuo puede, bajo determinadas condiciones, reivindicar ser víctima de una violación de derechos humanos perpetrada por la simple existencia de medidas permitidas por la legislación sin que hayan sido aplicadas. Puede efectivamente hacerlo ante el simple riesgo de ser directamente afectado por una Ley, ante la

---

<sup>53</sup> *Ídem.*

amenaza continua representada por el mantenimiento en vigor de la legislación impugnada. Se reconoce actualmente que un individuo puede efectivamente impugnar una ley que todavía no ha sido aplicada en su perjuicio, bastando para esto que dicha ley sea aplicable en forma tal que el riesgo o amenaza en el surta sus efectos sea real sea algo más que una simple posibilidad teórica.<sup>54</sup>

Por otra parte, en la Sentencia de Resolución de la Corte del 26 de abril de 1997,<sup>55</sup> declara que la sentencia sobre las reparaciones y costas de septiembre de 1996 “está fundada estrictamente en el proceso al señalar que no fue aplicado en ese proceso el artículo 54 del Código de Justicia Militar”.

426

Al realizarse un análisis del fallo de la CIDH, pareciera que ella invoca una divergencia en la relación entre los ciudadanos y la persona que ostenta el poder, en tal sentido, ¿Era necesaria una simple reforma del código de justicia militar sin abordar la situación a lo interno de las FF.AA.? Esta interrogante se incrementa ante las dudas expuestas por los familiares de las víctimas y sobrevivientes del acontecimiento. La reparación plena, que en el presente contexto se configura como la reacción del ordenamiento jurídico de protección a los hechos violatorios de los derechos garantizados, no debe quedar únicamente a nivel monetario, la reparación implica también reestructurar los cuerpos de seguridad del Estado, con el fin de promover una gobernanza de la seguridad.

Lo anteriormente expuesto genera una segunda interrogante ¿Existía para el momento de los sucesos de El Amparo una noción militarista de la seguridad ciudadana? Esta es una interrogante que se ha venido desarrollando a lo largo de esta investigación, porque considerar esta interrogante permitirá revisar más detenidamente la actuación de

---

<sup>54</sup> *Ídem.*

<sup>55</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso: *El Amparo Vs. Venezuela, Resolución de la Corte de 16 de abril de 1997, (Interpretación de la Sentencia de Reparaciones y Costas)*, documento en línea: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_46\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_46_esp.pdf), consultado el 10 de julio de 2025.

las FF.AA., los cuerpos policiales y de inteligencia durante los sucesos de El Caracazo, tema que al igual que El Amparo, en la actualidad sigue generando dudas al no observarse subjetivamente el problema de las relaciones civiles-militares en Venezuela entre las décadas de 1980-1990, situación que en la actualidad se sigue arrastrando.

Por lo tanto, al continuar la revisión del proceso que realizaron la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la CIDH, la Comisión solicitó en un escrito fechado el 3 de noviembre de 1995, como reparaciones no pecuniarias y costas, al Estado venezolano que convocara a una conferencia de prensa y publicase en los diarios nacionales el reconocimiento de la responsabilidad del Estado en los hechos de “El Amparo”:

[l]a declaración de que nunca más se tolerarán hechos como los del caso y la creación de una fundación cuyo objeto será la promoción y difusión del derecho internacional de los derechos humanos en la región donde ocurrieron los hechos”. Sin embargo, las peticiones de los representantes de las víctimas en cuanto a ‘la publicación de la sentencia en los principales diarios internacionales’ no fueron materializadas.<sup>56</sup>

427

La breve sistematización de los documentos presentados tanto por la Comisión y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos referidos al caso de El Amparo, merecen un análisis más profundo, porque no es sólo una sentencia de una instancia regional que investigó y determinó responsabilidades, ordenando al Estado venezolano reparar a las víctimas y sobrevivientes del incidente; aquí se hace necesario cruzar estos documentos con el Informe presentado por la Comisión Especial del Congreso Nacional, ya que estos documentos se complementan y sustentan entre sí, presentando, ciertamente la necesidad de abordar el problema de las relaciones civiles-militares en Venezuela, las cuales para la segunda mitad de la década de 1980 comenzaba a mostrar una

<sup>56</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso El Amparo Vs. Venezuela (Reparaciones y Costas)*, Sentencia de 14 de septiembre de 1996, *op. cit.*

compleja crisis.

El abordaje de estos documentos desde una óptica no político-partidista, permitirá considerar nuevas variables que desencadenaron el funesto resultado de la Operación “Anguila III”, en la cual el país sigue esperando respuestas.

### **Conclusiones**

El caso de El Amparo sigue siendo un capítulo no cerrado en la historia contemporánea de Venezuela, más porque se ha querido presentar el mismo como un “capítulo oscuro” de la historia contemporánea de Venezuela que, junto al “Caracazo”, son considerados manchas del modelo democratizador de 1961, sin considerar que la eficiente actuación del Congreso Nacional al investigar los hechos contribuyó a fortalecer la democracia venezolana, porque el Poder Legislativo Nacional en el informe final, presentó propuestas conducentes a reestructurar cuanto antes la política de seguridad y defensa de la Nación, proceso en el cual se hacía necesario retomar el control civil de la institución militar, tal como se ejecutó en los primeros años de la democracia venezolana tras los sucesos del 23 de enero de 1958.

En tal sentido, este artículo presentó el abordaje del problema de las relaciones civiles-militares en el marco de la gobernanza de seguridad a partir de un método que permite identificar los puntos problemas al observar las fallas existentes en la investigación, por parte de los tribunales venezolanos de los sucesos en el caño La Colorada el 29 de octubre de 1988.

Esta investigación se realizó analizando en forma independiente tres elementos: 1. Los protagonistas principales, donde el liderazgo del Presidente de la República, como Comandante en Jefe de las FF.AA. era el primero en solicitar una investigación independiente, que involucrara tribunales militares y civiles, que permitiera determinar que ocurrió en El Amparo y determinar las responsabilidades administrativas y

penales; 2. El rol del Alto Mando Militar y la cooperación interagencial, al observarse las interpelaciones desarrolladas por el Congreso Nacional se observa que existían graves fallas en el intercambio de información de inteligencia, así como la verificación de las mismas, tal como se observó en las fallidas operaciones “Anguila I”, “Anguila II” y el resultado mortal de la operación “Anguila III”; 3. El rol de las instituciones, donde la labor del Congreso Nacional y el informe presentado es un ejemplo de lo que es el control civil del sector militar, presentando un diagnóstico de la situación militar venezolana, sino además ofreciendo propuestas para la reestructuración de la política de seguridad nacional.

En lo que respecta al control parlamentario, un elemento importante que ofrece el informe presentado por el Congreso Nacional es abordar el dilema del gobierno venezolano sobre la seguridad en la frontera, aquí se observa un punto importante porque el mismo corresponde a una política de contrainsurgencia integral, que vaya más allá de la securitización, sino que la misma va enfocada en fortalecer los poblados fronterizos, darles mayor atención en políticas públicas y, sobre todo, fortalecer la corresponsabilidad entre ciudadanos y autoridades, esto como mecanismos eficientes para contener las actividades de grupos armados no estatales en la frontera.

Además es necesario considerar un aspecto que determinó el proceso de investigación de los sucesos de El Amparo y es la situación socio-política y socio-económica de Venezuela en la década de 1980, donde la crisis derivada del “Viernes Negro” y las altas expectativas del proceso electoral que se desarrolló en diciembre de 1988, donde Carlos Andrés Pérez y Eduardo Fernández se disputaban la Presidencia de la República, fue un factor que contaminó considerablemente la apreciación del incidente de El Amparo en la opinión pública, al ser el mismo politizado, siendo esto contraproducente en la obtención de conclusiones precisas sobre lo ocurrido en El Amparo.

Por último, esta investigación no busca determinar culpabilidades

o señalar a las víctimas y los sobrevivientes como miembros de organizaciones criminales, ese trabajo lo debe realizar la justicia con una investigación imparcial; tampoco se busca de condenar a las FF.AA. venezolanas. Sin embargo, sí es necesario volver a la interrogante arrojada por algunos voceros políticos del momento al señalar que el incidente del 29 de octubre de 1988 fue una “terrible confusión” ¿Cuál fue esa terrible confusión? ¿Acaso fue una operación sigilosa del CEJAP donde la impericia y los nervios obligaron a actuar a los funcionarios? ¿Error en la cadena de mando al no precisar el tipo de operación? Estas y otras interrogantes son las que deben resolver tanto la justicia como la historia, porque no se puede olvidar que la frase “Nunca más”, utilizada para procesar delitos contra los DDHH, no es sólo un principio de no repetición, sino que es además generar mecanismos efectivos de supervisión y control que impidan la repetición de sucesos tan funestos.

## **Fuentes consultadas**

### **Primarias**

“Informe que Presenta la Comisión Especial referente a los sucesos ocurridos en El Amparo”, Caracas, 18 de enero de 1989, en, Congreso de la República, *Gaceta del Congreso*, Tomo XVIII-Volumen I, marzo 1988-enero 1989.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, “Ley Orgánica de Reforma Parcial del Código Orgánico de Justicia Militar”, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 6.646 (Extraordinario), viernes 17 de septiembre de 2021, Caracas, Imprenta Nacional.

Congreso de la República de Venezuela, “Código Orgánico de Justicia Militar”, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 5.263 (Extraordinario) Caracas, jueves 17 de septiembre de 1998, Caracas, Imprenta Nacional.

Congreso de la República de Venezuela, “Constitución de 1961 y enmiendas”, *Constituciones de Venezuela 1811-1999*, Caracas: Servicio Autónomo de Información Legislativa, 2000.

Congreso Nacional de la República de Venezuela, “Ley Aprobatoria del

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 2.146 Extraordinario, viernes 28 de enero de 1978, Caracas, Imprenta Nacional.

Corte Interamericana de Derechos Humanos caso: *El Amparo Vs. Venezuela*, Sentencia de 18 de enero de 1995 sobre el fondo, documento en línea: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_19\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_19_esp.pdf), consultado el 9 de julio de 2025.

Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso: *El Amparo Vs. Venezuela, Resolución de la Corte de 16 de abril de 1997, (Interpretación de la Sentencia de Reparaciones y Costas)*, documento en línea: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_46\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_46_esp.pdf), consultado el 10 de julio de 2025.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso El Amparo Vs. Venezuela (Reparaciones y Costas)*, Sentencia de 14 de septiembre de 1996, documento en línea: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_28\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_28_esp.pdf), consultado el 9 de julio de 2025.

431

Eleazar LÓPEZ CONTRERAS, “Programa de Febrero, Expuesto a la Nación el 21 de febrero de 1936”, en: *Pensamiento político venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio: Gobierno y época del general Eleazar López Contreras. Mensajes y memorias 1935-1941*, Tomo 17, Caracas: Congreso de la República, 1985, p. 73-86.

*Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 2.146 (Extraordinario) de fecha 28 de enero de 1978, Caracas: Imprenta Nacional.

Julio CÉSAR MORENO, “Derecho de palabra en el debate de los sucesos ocurridos en El Amparo”, en: *Gaceta del Congreso*, Tomo XVIII-Volumen I, marzo 1988-enero 1989, Caracas: Congreso de la República, S/F.

Laureano VALLENILLA LANZ, “Por la democracia venezolana”, 16 de diciembre de 1925, en *Pensamiento político venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio: Los pensadores positivistas y el gomecismo*, tomo 7, Caracas: Congreso de la República de Venezuela, 1983, pp. 469-477.

## **Bibliográficas**

CASTILLO, Hernán, *Militares, control civil y pretorianismo en Venezuela*, Middletown, S/E, 2021.

HELLER, Hermann, *Teoría del Estado*, México D.F.: Fondo de Cultura

Económica, 1977, (octava reimpression).

IRWIN, Domingo, “Reflexiones sobre el Control Civil (Teoría y acción)”, en, IRWIN, Domingo, BUTTO, Luís Alberto y LANGUE, Frédérique, *Control civil y pretorianismo en Venezuela*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2006.

IRWIN, Domingo, “Caudillos, dictadores y democracia (pinceladas históricas)” en: Domingo IRWIN, Luís Alberto BUTTO, Frédérique LANGUE: *Control civil y pretorianismo en Venezuela*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2006.

LANGUE, Frédérique, “Las relaciones civiles-militares en la historia reciente de Venezuela”, en: Domingo Irwin, Luís Alberto Butto y Frédérique Langué: *Control civil y pretorianismo en Venezuela*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2006.

432

RINCÓN DE MALDONADO, Miriam y FERNÁNDEZ G., MARÍA ALEJANDRA, “La democracia venezolana vista desde la relación triangular: fuerza, poder y derecho”, en: *Frónesis*, Maracaibo: Universidad del Zulia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Vol. 13, No. 2, 2006.

SUCRE HEREDIA, Ricardo, “Fuerzas Armadas y cultura política: Una aproximación a partir de un estudio de opinión en Venezuela”, en: Domingo IRWIN, y Frédérique LANGUE, (Coordinadores): *Militares y poder en Venezuela*, Caracas: Universidad pedagógica Experimental Libertador, Universidad Católica Andrés Bello, 2005.

### **Hemerográficas**

S/A, “Una terrible confusión: eran pescadores los 16 muertos en Arauca”, *El Universal*, Caracas, 1 de noviembre de 1988, p. 1-13.

S/A, “Gonzalo Barrios: Una tremenda equivocación de las fuerzas militares”, en *El Universal*, Caracas, 2 de noviembre de 1988, p. 1-12.

S/A, “Directorio de Fedecámaras: Precipitación en la toma de decisiones en hechos del MRI y EL Amparo”, en: *El Universal*, Caracas, 2 de noviembre de 1988, p. 1-13.

RR, “Teodoro Petkoff en El Universal: Ministro de la Defensa debe explicar el ‘show’ que rodeó matanza en Apure”, en: *El Universal*, Caracas, 3 de noviembre de 1988, p. 1-15.



**EL PODER CIVIL  
Y EL PODER MILITAR EN VENEZUELA  
DURANTE LA PRESIDENCIA  
DE JAIME LUSINCHI:  
EL DEBATE POLÍTICO SOBRE  
EL ESTADO DE LAS FF.AA.  
(junio 1987)**

JOSÉ G. BETANCOURT RANGEL<sup>1</sup>

**Resumen**

El presente trabajo estudia el debate político y parlamentario en Venezuela relativo a las relaciones civiles y militares durante el gobierno del presidente Jaime Lusinchi (1984-1989), específicamente en el mes de junio de 1987, donde la polémica alrededor de los ascensos militares y el ataque del ELN contra efectivos de la Guardia Nacional dejando un número importante de muertos y heridos entre soldados venezolanos. Ambos acontecimientos que estremecieron la opinión pública nacional, promovieron en algunos legisladores del Congreso Nacional presentar propuestas conducentes a reestructurar el proceso de evaluación de los oficiales para los ascensos militares y considerar el estado operativo de las FF.AA., preocupaciones silenciadas por la eficiente actuación del Presidente de la República solucionando pacíficamente la crisis colombo-venezolana por la presencia de la corbeta ARC-Caldas en aguas del Golfo de Venezuela (9-18 de agosto de 1987); sin embargo, el debate sobre las FF.AA. resurgió en octubre de 1988 tras el incidente de la “Noche de los tanques”. Esta investigación se realizó analizando la actividad parlamentaria en el Diario de Debates del Senado, la Gaceta del Congreso, la Memoria del Ministerio de la Defensa y la prensa venezolana en el año 1987.

433

---

<sup>1</sup> Licenciado en Historia (Universidad Central de Venezuela), Magister en Historia de las Américas (Universidad Católica Andrés Bello), Certificate of Completion of the course: *Strategy and Defense Policy Course* (2011-1) National Defense University, Center for Hemispheric Defense Studies William H. Perry. Washington, D.C., Candidato a Doctor en Ciencias Políticas (Universidad Central de Venezuela), Profesor instructor de la Escuela de Historia y la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos (Universidad Central de Venezuela). Publicaciones individuales y colectivas en libros y revistas relacionadas con las líneas de investigación de transiciones políticas, relaciones civiles-militares, crimen organizado y diferendos limítrofes de Venezuela. ORCID, N°: 0000-0002-6398-5797.

**Palabras clave:** Relaciones civiles-militares, gobierno de Jaime Lusinchi, Congreso de Venezuela, ascensos militares, capacidad militar.

## Introducción

434

La historia oficial venezolana, construida alrededor de un relato épico, ha colocado al militar en la primera línea de la denominada historia patria fungiendo como elemento psicológico del imaginario venezolano alrededor del hombre fuerte, donde la crisis es solucionada por el caudillo, el “gendarme necesario” quien, a través de la fuerza y las armas ha impuesto el orden, representando el mismo un desafío complejo en las transiciones democratizadoras venezolanas de 1936, 1945 y 1958, donde el diseño de un Estado de Derecho determinado por libertades ciudadanas, están siempre amenazadas por el factor pretoriano, el cual es definido por Domingo Irwin como “(...) una política abusiva y prepotente del sector militar para con la sociedad. La expresión extrema de pretorianismo sería el militarismo, donde por una suerte de metástasis política todo el tejido social es invadido, dominado y supeditado a lo militar”;<sup>2</sup> ante tal desafío, la experiencia democratizadora de 1958-1999, materializada en la Constitución de 1961 disponía mecanismos de control civil sobre el militar, donde no sólo se definían a las FF.AA. como apolíticas, no deliberantes ni afiliada a posiciones partidistas o particulares. Una segunda disposición fue el control civil, donde el Senado de la República aprobaba la lista de ascensos a los grados de coronel y capitán de navío en adelante previa solicitud del Presidente de la República.

Ambos principios constitucionales tenían como objetivo fortalecer la función natural de las FF.AA. que era salvaguardar la integridad territorial de la Nación y proteger las instituciones democráticas, elemento

---

<sup>2</sup> Domingo IRWIN, “Pretorianismo y control civil en la evolución histórica del siglo XX venezolano: Un comentario bibliográfico y educativo”, Domingo IRWIN y Frédérique LANGUE (Coordinadores), *Militares y sociedad en Venezuela* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2003), 150-151.

éste que se cumplió al enfrentar la insurgencia armada de izquierda y los alzamientos militares en la década de 1960; sin embargo, la acelerada dinámica política y económica que sufrió el país desde la década de 1970, propiciando la crisis económica de 1983 con el “Viernes Negro”, se tradujo en el debilitamiento de las instituciones y el cuestionamiento de los partidos políticos, situación esta que permeó al sector militar, involucrándolos indirectamente en la dinámica político-partidista, iniciando así el debilitamiento de las relaciones civiles-militares en Venezuela, evidenciada en los alzamientos militares del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992.

El presente trabajo tiene por finalidad analizar las relaciones civiles-militares durante el gobierno del presidente Jaime Lusinchi (1984-1989), centrando el estudio en el año 1987, donde el tema de los ascensos militares y el ataque de efectivos de la Guardia Nacional por guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional en la Sierra de Perijá, encendieron el debate político en el Congreso de Venezuela, trascendiendo el mismo a los partidos políticos, donde se cuestionaron las capacidades operativas de las FF.AA., y la transparencia en el otorgamiento de ascensos militares, debate al cual no se le ha prestado atención en la historia venezolana del siglo XX, porque la efectiva reacción del Gobierno venezolano y las FF.AA. al enfrentar la crisis en el Golfo de Venezuela por la presencia de la corbeta ARC-Caldas y otras unidades navales colombianas, desplazó el debate sobre el problema militar venezolano.

Este trabajo es de carácter histórico-documental , en el cual se analizará el problema de las relaciones civiles-militares venezolanas en el año 1987 a través de la revisión de la Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa, Gaceta del Congreso de la República de Venezuela, Diario de Debates de la Cámara del Senado de Venezuela y la prensa venezolana, específicamente los diarios *El Nacional* y *El Universal*, abordando así en forma integral las diferentes posiciones que adoptaron actores políticos y militares con respecto al debate de la situación militar venezolana y el estado de las relaciones civiles-militares venezolanas.

### **Las Relaciones civiles-militares en modelo democratizador venezolano (1958-1987).**

Las relaciones civiles-militares en el período democrático venezolano (1958-1999), estuvieron marcados no sólo por el ejercicio de control objetivo que ejercía el Poder Legislativo en el sector militar al decidir los ascensos de oficiales desde el grado de coronel o capitán de navío en adelante, sino también por el significado de las FF.AA. como institución en la opinión pública venezolana el cual hasta la década de 1990, había obtenido una aceptación altamente positiva disputando el primer lugar de credibilidad a la Iglesia Católica y las universidades.

El alcance de esta sólida credibilidad era producto de dos factores:

436

1) La memoria viva, inspirada por la historia patria donde la épica emancipadora superponía a los militares por encima de los civiles en la materialización de la Independencia, donde las hazañas del ejército conducido por Simón Bolívar son, hoy día viejos fósiles arrastrados que continúan alimentando el espíritu de cuerpo y razón de ser del ejército venezolano, 2) Las acciones ejecutadas por las FF.AA. en las décadas de 1960-1970 para contener las acciones de la insurgencia armada de izquierda radical que intentaron asaltar el poder el Venezuela siendo un factor de estabilidad y defensa de la democracia.

Ambos factores contribuyeron a que el venezolano vinculara su identidad nacional y conciencia histórica alrededor del sector castrense, por considerarlo como garante del orden, la libertad y la independencia, donde éstos, al percibirse a sí mismos como “herederos” de las glorias de la independencia, desplazan la importancia que representó la civilidad en la construcción de la República y los valores que esta envuelve a partir de principios como la tolerancia, los derechos, los deberes y la idea de integridad que se fue construyendo a lo largo del siglo XX por medio de la democracia. Sin embargo, la premisa que la historia de Venezuela es una historia hecha por militares, anula los valores de lo que representa la institucionalidad, imponiendo el pretorianismo, que tal como señala

Domingo Irwin: “(...) no viene a ser otra cosa que la influencia de carácter abusiva y política que ejerce el sector militar en una sociedad dada”.<sup>3</sup>

Sin embargo, antes de analizar las medidas adoptadas en el marco de la transición democratizadora venezolana de 1958, es necesario comprender la evolución del pretorianismo en Venezuela. El mismo se localiza en la primera etapa de modernización del Ejército Nacional iniciada en la presidencia del general Joaquín Crespo, labor continuada posteriormente por los generales Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez en la segunda etapa de modernización. Es de destacar que los líderes de la Revolución Liberal Restauradora enfocaron el fortalecimiento del Ejército como medio para consolidar el poder central del Presidente de la República, de allí que la fundación de la sede de la Escuela Militar en La Planicie, fuese el centro de atención del proceso de reestructuración del Ejército Nacional. Al respecto, el general Isaías Medina Angarita, graduado en las primeras promociones de la Escuela Militar y Presidente de Venezuela (1941-1945), declaró con respecto al rol del oficial egresado de dichas aulas que:

437

Comprendí entonces que se estaba organizado una fuerza que tarde o temprano tendría que salvar a la República; y que era preciso saber esperar (...) Si el ejército modificaba su estructura y se mantenía unido, tendría que modificarse el país. Esta idea comenzó a ser nuestra fe patriótica, casi me atrevería a decir que nuestra doctrina política.<sup>4</sup>

Sin embargo, la afirmación del presidente Medina sobre el rol del Ejército Nacional como protector de la Nación, estaba vinculado al

---

<sup>3</sup> Domingo IRWIN, “El control civil y la democracia (Conceptos teóricos y básicos), en Domingo IRWIN, Frédérique LANGUE (Coordinadores), *Militares y sociedad en Venezuela* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2003), 17

<sup>4</sup> Luís Enrique OSORIO, “Entrevista realizada al Presidente Isaías Medina Angarita”, Caracas, 6 de diciembre de 1942, Congreso de la República de Venezuela, *Pensamiento político venezolano del siglo XX, Gobierno y época del Presidente Isaías Medina Angarita. El pensamiento oficial (1941-1945)*, tomo 33 (Caracas: Congreso de la República, 1987), 91.

respeto que la institución debía brindar a sus instituciones, donde su deber primordial era proteger el orden político establecido en la Constitución de la República sin atender personalismos o tendencia política alguna. Es de destacar que, en lo que respecta al proceso de transformación del Ejército Nacional en una institución subordinada a la Constitución y las leyes, los generales López Contreras y Medina Angarita fueron bisagras que buscaron impulsar en el sector castrense venezolano un pretorianismo pasivo, al considerar Medina Angarita que “(...) el Ejército no era una institución personal, sino genuinamente nacional”.<sup>5</sup>

438

Partiendo de la exposición del general Isaías Medina Angarita al analizar el rol de las FF.AA. venezolanas en el marco del complejo proceso de transición en el período 1936-1945 y que se proyectará a lo largo de la historia de Venezuela del siglo XX, es necesario comprender la diferencia entre “pretorianismo pasivo” y “pretorianismo activo”, desarrolladas por Domingo Irwin al sistematizar los trabajos de Huntington y Janowitz. En tal sentido, el pretorianismo pasivo responde a los oficiales profesionales, los cuales se deben a la institución,<sup>6</sup> es decir, la posición planteada por Medina Angarita sobre la razón de ser del ejército los cuales están subordinados a la Constitución; en contraparte están los pretorianos activos, constituidos por oficiales profesionales los cuales tienen aspiraciones políticas,<sup>7</sup> tal como ocurrió con los integrantes de la Unión Patriótica Militar, quienes vieron en la Revolución de Octubre de 1945 una oportunidad para ser árbitros de la política nacional apoyados por sectores civiles quienes, tres años más tarde, esos mismos militares tomaron el poder en nombre de las Fuerzas Armadas Nacionales como medio para imponer el orden amenazado por las dinámicas políticas, sociales y económicas durante el Trienio.

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, 93.

<sup>6</sup> Domingo IRWIN, *Relaciones civiles y militares en el siglo XX* (Caracas: Imprenta Nacional, 2000), 110.

<sup>7</sup> *Ídem*.

Tanto en el pretorianismo pasivo como activo, opera el carácter adaptativo del oficial el cual le permite desarrollar habilidades no sólo en el entorno castrense sino administrativo, permitiéndole desenvolverse en el mundo civil. Ahora bien, el impacto de estos oficiales que sobresalen del resto y su inclinación a la política, dependerá en gran medida del carácter ideológico, el cual reciben agregados a su proceso de formación como oficiales. Un ejemplo de esto se observa en el pretorianismo pasivo representado en generales como Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita quienes comprendieron la necesidad de reformas liberalizadoras que condujeran la transición, abriendo un proceso de liberalización paulatino e importante.

En cambio, los pretorianos activos, están inclinados a tener alta participación en los asuntos nacionales, siendo más un Poder Político nacional (superior a los tradicionales Ejecutivo, Legislativo y Judicial) porque se perciben a sí mismos como máximos árbitros de los asuntos nacionales, considerando a la democracia y los valores que esta promueve (tolerancia, entendimiento y negociación) promotores del orden y disgregación nacional.<sup>8</sup>

439

En ese sentido, la epopeya emancipadora, como base del espíritu pretoriano en el seno de las FF.AA. venezolanas, es un elemento complementario en la formación de la oficialidad venezolana en las academias, siendo un factor esencial en la formación del liderazgo militar venezolano, cuyo espíritu de cuerpo descansa en la epopeya emancipadora; sobre este particular, Vladimir Petit señala:

(...) el Ejército venezolano es, por derecho propio y antes de cualquier ejecutoria, fiel a las ideas del Libertador y heredero tanto de las glorias patrias más célebres como de la propensión a la ruptura de cualquier forma de opresión, doméstica, latinoamericana o mundial. Esa es la formación que reciben, desde el primer día, los cadetes de la Academia Militar de

---

<sup>8</sup> *Ídem.*

Venezuela y parte crítica de la simbología que los acompaña durante el desarrollo de su carrera. Entonces, cierto espíritu heroico, acaso imaginario aunque aderezado con una clara vocación internacional, corre por las mentes de los militares del componente Ejército venezolano.<sup>9</sup>

La propensión de los militares venezolanos a intervenir en los asuntos políticos de la Nación desviándose de sus funciones naturales, fue el principal desafío que debió enfrentar la transición democratizadora de 1958, para ello el gobierno de Rómulo Betancourt, a través de la *Doctrina Betancourt* promovió la democracia como cultura del venezolano emprendiendo, a nivel internacional, una política de proyección democratizadora mediante la ruptura de relaciones con gobiernos de corte autoritarios.

440

En lo que respecta a las FF.AA., la tradición conservadora de este sector podía significar un fuerte obstáculo al programa democratizador de Puntofijo, más por la sensación que Rómulo Betancourt, al provenir del marxismo, debilitaría las FF.AA.<sup>10</sup> la realidad mostró lo contrario. A diferencia del Rómulo Betancourt del Trienio, marcado por políticas radicales; el Rómulo Betancourt del Pacto de Puntofijo condujo un gobierno determinado por el entendimiento, la defensa de la Constitución de 1961 y las Leyes de la República, teniendo como principal premisa “(...) la lucha contra el personalismo y el poder arbitrario, contra un presidencialismo que fragiliza las instituciones y la práctica de la democracia (...)”.<sup>11</sup>

#### El liderazgo de Rómulo Betancourt como Presidente de la República

<sup>9</sup> Vladimir PETIT, *El presidente Chávez y la perversión del liderazgo sobre el Ejército Venezolano (período 1999-2012)* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, Fundación Cátedra Pío Tamayo, 2014), 166.

<sup>10</sup> Iván Darío JIMÉNEZ SÁNCHEZ, *Los golpes de estado desde Castro hasta Caldera* (Caracas: Centralca, 1996), 114.

<sup>11</sup> Frédérique LANGUE, “Rómulo Betancourt: Liderazgo democrático versus personalismo en tiempos de celebraciones”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, N° 21, (2009), 238.

(1959-1964), permitió que las FF.AA. reconocieran la democracia y la defendieran, donde la Constitución de 1961 ofrecía las oportunidades de fortalecimiento institucional, garantías para el mejoramiento profesional y promoviendo el apresto operacional del sector militar; reflejo de dicho reconocimiento se manifestó en la actitud de las Fuerzas Armadas al enfrentar las rebeliones militares de 1962 (Porteñazo y Carupanazo) y las acciones de la insurgencia de izquierda en Venezuela bajo el patrocinio de Fidel Castro.<sup>12</sup>

Ciertamente la institucionalización de las FF.AA. venezolanas en el marco de la Constitución de 1961, fue producto del liderazgo vertical de Rómulo Betancourt para enfrentar y vencer tanto los alzamientos militares como a la insurgencia guerrillera. Sin embargo, el reconocimiento del sector militar venezolano a la transición democratizadora definida en la Constitución de 1961 generaba un nuevo problema en lo que respecta a contener el pretorianismo activo, imponiendo en su lugar un pretorianismo pasivo que buscara en el corto plazo una verdadera profesionalización e institucionalización de las FF.AA. Tomar en cuenta este aspecto es necesario a fin de comprender los orígenes de la crisis del sector militar venezolano en el período 1988-1992.

La Constitución de 1961, para debilitar el pretorianismo activo, estableció mecanismos de control civil objetivo sobre el sector militar quedando definidos en el Art. 132, señalando que las FF.AA. son una institución “(...) apolítica, obediente y no deliberante (...)”,<sup>13</sup> en tal sentido, su misión era proteger “(...) las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y leyes (...)”,<sup>14</sup> resaltando además que estas estaban al

<sup>12</sup> Cecilia SOSA GÓMEZ, “Las sombras del Pacto de 'Puntofijo' y la Constitución de 1961”, Allan BREWER-CARÍAS, Gabriel RUAN SANTOS, *El Pacto de Puntofijo: Orígenes, actores, significado, implementación y efectos* (Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2024), 564.

<sup>13</sup> Congreso de la República de Venezuela, “Constitución de 1961 y enmiendas”, *Constituciones de Venezuela 1811-1999* (Caracas: Servicio Autónomo de Información Legislativa, 2000), 593.

<sup>14</sup> *Ídem.*

servicio de la República y no a “(...) una persona o parcialidad política alguna”.<sup>15</sup> A esta definición de misión y visión de las FF.AA. se agregan los medios de control civil, los cuales eran ejercidos por el Senado de la República, quienes autorizaban los ascensos a partir del grado de coronel y capitán de navío en adelante, definido el mismo en el numeral 5º del Art. 150 constitucional<sup>16</sup> el cual, una vez aprobadas, autorizaban al Presidente de la República como Comandante en Jefe conferirlos.

Aun cuando la Constitución de 1961 subordinaba la institución castrense a la institucionalidad democrática, la realidad es que el control civil dictado en la Constitución terminó definiendo un control civil objetivo complejo, el cual fue pasando a control subjetivo cada vez más a la deriva, al introducir a los militares en la actividad política, pero sin ser partícipes directos, tal como lo señala Hernán Castillo:

442

(...) de esta manera explícitamente los militares venezolanos pasaron a ser una especie de guardianes del sistema y, en ese sentido, árbitros del orden público interno al estar organizados por el Estado para, entre otras cosas, asignarles también la misión de asegurar la estabilidad de las instituciones democráticas. Por un lado este artículo los eliminaba de derechos políticos pero por otro lado, lo más grave a nuestro juicio, renovaba el virus del pretorianismo (...) Y establecerles esas facultades de esa manera, tal como efectivamente se las estableció el artículo 132 de la Constitución era involucrarlos en la lucha por el poder político y en definiciones, que por su condición armada no les correspondía sino al sector civil de la sociedad.<sup>17</sup>

Al colocar en manos de las FF.AA. la custodia de los procesos electorales a través del “Plan República” las instituciones buscaban involucrar al sector militar venezolano en el proceso de promoción de la democracia, descuidando la historia de Venezuela del siglo XX, marcado

---

<sup>15</sup> *Ídem.*

<sup>16</sup> *Ibidem*, 596.

<sup>17</sup> Hernán CASTILLO, *Militares, control civil y pretorianismo en Venezuela* (Middletown: S/E, 2021), 48.

por un alto protagonismo del sector militar en los asuntos políticos desde 1945 hasta 1958; por lo tanto, la búsqueda de los legisladores de 1961 de controlar al pretorianismo activo logró el efecto contrario décadas después tal como lo señala Castillo.

Las relaciones civiles-militares durante el período democrático venezolano definidas en la Constitución de 1961, logró ciertamente el reconocimiento del sector militar al proceso democratizador, prueba de ello es la labor de las FF.AA. en la contención de la insurgencia armada y los alzamientos militares los cuales, al ser derrotados a inicios de la década de 1970, hicieron que el control institucional de las FF.AA. fuese desplazándose lentamente de lo objetivo a lo subjetivo, limitándose a la labor del Senado de la República a examinar y aprobar, año a año, las listas de ascensos militares a los altos grados superiores de las FF.AA., sin considerar lo que estaba ocurriendo a lo interno de la institución, no sólo en lo que respecta al estado de las unidades y número de integrantes, importante al momento de otorgar ascensos de acuerdo a los cargos vacantes en el cuerpo; sino, además, conocer el estado de los programas académicos en las escuelas de oficiales y suboficiales, identificar la tendencia de formación de los oficiales en disciplinas fuera del ámbito militar y, sobre todo, que pensaban ellos de las instituciones democráticas y su misión ante ellas en medio de la crisis. Estas preocupaciones eran manifestadas por miembros del Congreso Nacional a fin de fortalecer el poder civil sobre el militar.

443

El descuido en estas áreas son las bases de la crisis que atravesó la institución militar venezolana entre 1987 y 1988, donde el problema, lejos de ser atendido desde la institucionalidad, fue politizado por las pugnas entre Acción Democrática y Copei, fortaleciendo así al pretorianismo activo.

### **La organización de las Fuerzas Armadas de Venezuela para el año 1987**

El 12 de marzo de 1987, el Presidente de la República Jaime Lusinchi,

en su mensaje anual ante el Congreso Nacional de Venezuela, al analizar el estado de las FF.AA. y su labor en la defensa de la democracia, señaló que:

(...) la colectividad nacional percibió como las Fuerzas Armadas han estado atentas al cumplimiento de su deber de garantizar la soberanía nacional, la paz interior y la estabilidad de las instituciones, colaborando además decididamente en las tareas del desarrollo económico y social del país. Bien merecen expreso reconocimiento.<sup>18</sup>

444

En lo que respecta a la definición de las amenazas a la seguridad y defensa nacional, el Ministro de la Defensa, general de división (Ej.) Eliodoro Guerrero Gómez, resaltó en la exposición de presentación de la Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa, correspondiente al año 1987, que la seguridad fronteriza era el principal desafío que debía atender la institución militar venezolana donde, las complejidades geográficas de la zona hacían que la misma fuera altamente permeable para el narcotráfico y la guerrilla colombiana. En tal sentido, al analizar los factores que favorecen la actividad de estos grupos criminales señaló:

Al lado de este problema de la droga, como si se tratara de un binomio destructor, han aparecido esporádicos focos de irregulares que han pretendido en vano turbar el orden social venezolano. No han querido entender quienes así actúan contra la ley y nuestra soberanía que Venezuela es un país hecho para la paz, para el respeto de los derechos humanos, para la democracia. El régimen de libertades, que se inició el 23 de enero de 1958, abrió las puertas de la convivencia y todo se rige por la Constitución y las Leyes de la República. El Ministerio de la Defensa, consciente de su responsabilidad y conocedor de la mística por la libertad que anima a las Fuerzas Armadas, ha cumplido su compromiso, que hoy reitera ante el Soberano Congreso, de no descansar en su lucha diaria contra narcotraficantes y guerrilleros.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Jaime LUSINCHI, "Mensaje anual del ciudadano Presidente de la República y las Memorias y Cuentas de los Ciudadanos Ministros del Despacho Ejecutivo", Caracas, 12 de marzo de 1987, en *Gaceta del Congreso*, Tomo XVII-Volumen 1, marzo 1987-febrero 1988 (Caracas: Imprenta del Congreso de la República, S/F), 10.

<sup>19</sup> Eliodoro Antonio GUERRERO GÓMEZ (Exposición), *Memoria del Ministerio de la Defensa 1987* (Caracas: Ministerio de la Defensa, 1988), IV.

Para el año 1987, el Estado colombiano enfrentaba una guerra a dos frentes, el primero era la guerra contra los cárteles de Cali y Medellín, a ello se agrega el incremento de las actividades de grupos guerrilleros colombianos, donde el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el movimiento M-19, desarrollaron actividades terroristas en áreas urbanas y rurales del país.

En lo que respecta al ELN, sus actividades se desarrollaron además en los poblados fronterizos de Venezuela con Colombia, dando como resultado dos problemas que debía enfrentar el Estado venezolano, tal como lo refleja el Ministro de la Defensa en la exposición de la Memoria y Cuenta de 1987: 1) Un alto flujo migratorio irregular de colombianos hacia Venezuela, el cual era aprovechado por organizaciones criminales, para infiltrar células generando nuevas actividades delictivas; 2) La industria del narcotráfico colombiano, el cual había alcanzado un alto nivel de sofisticación en la producción y tráfico de cocaína, tal como se comprobó en el desmantelamiento del campamento “Tranquilandia” en 1984; en tal sentido, los cárteles, veía a Venezuela como un punto estratégico para el transporte de narcóticos hacia Europa y EE.UU., apetencia que se incrementó para los “Señores de la Droga”, especialmente para Pablo Escobar, tras el desmantelamiento de Cayo Norman (Bahamas) en 1982.

445

Tanto las incursiones de la guerrilla en Venezuela, hechos en los cuales fueron asesinados soldados venezolanos que realizaban labores de patrullaje de contrainsurgencia, erradicación de cultivos ilícitos y protección de las fronteras, así como los intentos del narcotráfico por utilizar a Venezuela como puente para el tráfico de estupefacientes, hicieron que las FF.AA. incrementaran la presencia en la zona, creando las siguientes unidades en tal como se refleja en la Memoria del Ministerio de la Defensa, correspondiente al año 1987:

1. **Ejército:** Creación del “Comando Específico General José Antonio

Páez” (CEJAP), en la región del Nula, Estado Apure.<sup>20</sup> Unidad especial para el combate de la guerrilla colombiana.

2. **Armada:** Realización de patrullaje de guardacostas en conjunto con la Armada de EE.UU. para el combate del narcotráfico en el marco de las operaciones “Hat Trick” y “Check Mate Seven”,<sup>21</sup> activación de la estación principal de guardacostas “TN. Pedro Lucas Urribarri en Maracaibo y el apostadero naval “TN. Fernando Fernández” en Guanta, Puesto Fluvial “San José de Amacuro” en el Edo. Amazonas.<sup>22</sup> Realización de patrullajes fluviales en los ríos Meta y Arauca por la Unidad Táctica “Simón Bolívar” de la Infantería de Marina,<sup>23</sup> instalación de estaciones radiales en las estaciones de guardacostas en Maracaibo, puestos navales de San Carlos de Río Negro (Amazonas), San Fernando de Atabapo y San José de Amacuro.<sup>24</sup>

446

3. **Fuerza Aérea:** Estudio de armamento para los aviones T-27 “Tucano”<sup>25</sup> destinados a operaciones de contrainsurgencia rural, realización de “Estatutos de Operación” de la base aérea mixta “Mayor Buenaventura Vivas Guerrero” en Santo Domingo (Edo. Táchira),<sup>26</sup> participación de la FAV en las operaciones conjuntas “Libertador VIII-87” en conjunto con el ejército venezolano y las Fuerzas Armadas de Cooperación –Guardia Nacional– (GN) en el noroccidente de Venezuela.<sup>27</sup>

4. **Fuerzas Armadas de Cooperación –Guardia Nacional– (GN):** En el informe del Plan Operativo Anual de la GN para 1987, desta-

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, 154. Es de destacar que esta unidad élite fue señalada de haber ejecutado el asesinato de campesinos en el marco de operaciones de contrainsurgencia en el poblado de El Amparo-Edo. Apure, el 29 de octubre de 1988, hecho conocido como “La Masacre de El Amparo”.

<sup>21</sup> *Ibidem*, 159.

<sup>22</sup> *Ibidem*, 161.

<sup>23</sup> *Ibidem*, 168.

<sup>24</sup> *Ibidem*, 174.

<sup>25</sup> *Ibidem*, 194.

<sup>26</sup> *Ibidem*, 195.

<sup>27</sup> *Ibidem*, 204.

ca que sus actividades estuvieron destinadas a lucha contra el narcotráfico, mantenimiento del orden público, custodia de las fronteras y apoyo a la Administración Pública Nacional,<sup>28</sup> en lo que respecta al Comando de Operaciones de la Guardia Nacional, las mismas fueron:

- a. **Operaciones contra el tráfico de drogas:** Se logró la incautación de más de tres toneladas y media de marihuana, 95 Kg. de cocaína, 85 Kg. de bazooco, la destrucción de 18 Ha. de cultivos de coca y 80 Ha. de cultivos de marihuana, así como la incautación de Bs. 104.820,07 provenientes del comercio de drogas.<sup>29</sup>
- b. **Operaciones rurales:** 33 desalojos de fincas invadidas, 475 personas desalojadas de fincas ocupadas ilegalmente, retención de 1768 reses.<sup>30</sup>
- c. **Labores de seguridad nacional:** Vigilancia y control en la comercialización y tráfico de sal, café y ganado en áreas fronterizas,<sup>31</sup> participación de la GN en el diseño de políticas y cuerpo normativo para la explotación y comercialización de oro, otorgando a las Fuerzas Armadas de Cooperación la competencia para la supervisión de dicha actividad y custodia de las minas.<sup>32</sup>

447

En la relación de los objetivos alcanzados por las FF.AA. en los planes operativos anuales del año 1987 de las cuatro fuerzas, se observa que el componente militar no sólo estuvo enfocado en sus actividades naturales, sino que participaron, junto a la administración pública nacional en el diseño de políticas públicas, no sólo en lo que respecta a las labores de defensa de la Nación, sino en el desarrollo social mediante la realización

<sup>28</sup> *Ibidem*, 215.

<sup>29</sup> *Ibidem*, 224.

<sup>30</sup> *Ídem*.

<sup>31</sup> *Ibidem*, 225.

<sup>32</sup> *Ibidem*, 226.

de jornadas médico asistenciales y mejora de la infraestructura nacional, lo cual da cuenta que, a nivel subjetivo no existían grandes problemas que generaran la alarma de la opinión pública nacional, situación contraria en lo que respecta al tema de ascensos militares sometidos a la aprobación del Senado de la República, hecho que generó la atención de la opinión pública nacional, en el cual entró en el debate las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas Nacionales por los sucesos en la Sierra de Perijá y el asesinato de efectivos de la GN en operaciones antidrogas.

### **Las FF.AA. y el debate político venezolano: El problema de los ascensos militares en el año 1987**

448

Los ascensos en el mundo militar representan algo más que pasar a un grado superior, recompensando así el esfuerzo, la formación académica y el desempeño del oficial siendo este acto un reconocimiento, a partir de méritos, que les son premiados mediante la promoción en grados superiores. Un aspecto necesario a considerar es que el ascenso no sólo es un acto exclusivo del oficial y la institución militar, el mismo arroja también a la familia del oficial, donde la “familia militar” es recompensada a la vez; de ahí que los actos de ascensos vayan más allá del honor o el mérito, el mismo se convierte en un acto espiritual; en tal sentido, el general Iván Darío Jiménez Sánchez, al reflexionar lo que significa el ascenso para el militar venezolano señala que:

El deseo de ascender en una organización como la militar alcanza límites jamás confesados, en tiempo de paz las promociones a los grados inmediatos están circunscritas a plazas y los aspirantes son muchos, son inflexibles las disposiciones en ese sentido, no se puede ascender fuera de los tiempos establecidos, esto genera una ‘carnicería’ terrible previa al 5 de julio de cada año; familias de años de amistad se han distanciado por estas razones; en este proceso se involucra a todo el país: a los familiares, a los amigos, a los amigos de los amigos, a los compañeros de escuela de los hijos, hermanos, sobrinos, primos, etc. (...) es decir en el proceso de ascenso de las Fuerzas Armadas Venezolanas participa toda la Nación, cosa que no ocurre en ninguna otra parte del mundo.<sup>33</sup>

<sup>33</sup> JIMÉNEZ SÁNCHEZ, *op. cit.*,198.

Al afirmar Jiménez Sánchez que el acto de ascenso de las FF.AA. involucra a toda la Nación, no sólo lo plantea desde su reflexión al analizar el valor profesional y espiritual que representa esto al oficial y la “familia militar”, sino por el involucramiento de la opinión pública nacional en este proceso, en el cual la prensa prestaba atención a las listas de ascensos que llegaban al Senado de la República para considerar la lista de ascensos a grados desde coronel o capitán de navío en adelante presentadas por el Presidente de la República, por medio del Ministerio de la Defensa; prestando atención además al resultado de las evaluaciones orales que la Comisión Permanente de Defensa de la Cámara del Senado realizaba a los aspirantes a ser promovidos a dichos grados.

En tal sentido, el 2 de junio de 1987 el Presidente de la República, Jaime Lusinchi, por medio del Ministerio de la Defensa, presentó ante la Cámara del Senado la lista de ascensos de 205 oficiales de las cuatro fuerzas a los grados de coronel/capitán de navío y grados superiores; sin embargo, un proceso rutinario que debían seguir los senadores para evaluar a los candidatos a grados superiores se terminó politizando ante la acusación del general de brigada (Ej.) Raúl José Viso del Prete, señalando al vicealmirante (Ret.) Andrés Eduardo Brito Martínez<sup>34</sup> (Asesor presidencial en materia de ascensos) de haber manipulado las listas, además de no haber convocado al Presidente de la Comisión Permanente de Defensa del Senado, Senador Alejandro Izaguirre, quien debía ser consultado previamente antes de presentar las listas de ascensos a la Cámara Alta. Dicha irregularidad propició que el general Viso Prete solicitara su pase a retiro de las FF.AA.<sup>35</sup>

Por lo que señala el artículo de prensa, previa a la lista oficial de ascensos enviada por el Poder Ejecutivo al Senado, ya existía previamente una lista de ascensos donde se encontraban el general Viso Prete y el

<sup>34</sup> Ministro de la Defensa 1984-1986.

<sup>35</sup> Leopoldo LINARES, “Coletazo por los ascensos: El general Viso Prete pidió la baja de las FF.AA.”, en *El Nacional*, Caracas, miércoles 3 de junio de 1987, D-1.

coronel (Ej.) Tito Santana Quevedo (otro de los denunciantes), quienes fueron desincorporados en la lista presentada formalmente por el Presidente de la República al Senado.<sup>36</sup>

La reacción a ambas denuncias fueron analizadas por los integrantes de la Comisión Permanente de Defensa de la Cámara Alta, donde el Senador Arístides Beaujón (COPEI) señaló que, si bien era temprano para sentar posiciones con respecto a las reacciones generadas por la lista de ascensos, afirmó que ciertamente se hace necesario que el Congreso de la República reforme el reglamento de la Ley Orgánica de las FF.AA. donde se fortalezca el rol de las Juntas de Evaluación, enfatizando que “(...) deben ser menos subjetivos; que deben haber mejores controles sobre las creencias que se atribuyen a los oficiales y sobre la informática que lleva cada una de las fuerzas”.<sup>37</sup>

450

En sus declaraciones el Senador Beaujón, resalta que las críticas alrededor de las listas de ascensos deben recaer sobre las Juntas de Evaluación pues estas son las responsables de las listas que el Poder Ejecutivo remite al Senado; en tal sentido, una crítica que realiza el Senador con respecto a las irregularidades de las Juntas de Ascensos, es que las mismas no consideran el número de oficiales generales y superiores a ascender, donde dicha irregularidad ha ocasionado un alto número de oficiales generales sin cargo, resaltando el parlamentario que: “(...) el año pasado dije que estábamos creando una brigada de Generales de Brigada. Hoy tengo que decir que la situación es más grave pues estamos creando una brigada de Generales de División. En algunos casos se eleva la jerarquía del cargo que ocupa, pero pierde jerarquía el grado”.<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> *Ídem.*

<sup>37</sup> Alba SÁNCHEZ, “Anunció Arístides Beaujón: Copei propondrá reformas al reglamento sobre ascensos”, en *El Nacional*, Caracas, miércoles 3 de junio de 1987, D-11.

<sup>38</sup> *Ídem.*

Ante las acusaciones tanto del general Viso Prete y del Senador Beaujón, señalando que tanto el vicealmirante Brito Martínez como el Ministro de Justicia, José Manzo González (interviniendo en los ascensos de la GN); el Ministro de la Defensa, general de división (Ej.) José Rafael Cardozo Grimaldi, declaró a su salida de la reunión en la Comisión Permanente de Defensa del Senado que la elaboración de las listas de ascensos fueron realizadas exclusivamente por él y el Presidente de la República, siendo las mismas realizadas respetando “(...) la ley y con criterios militares (...)”.<sup>39</sup>

Días antes que el Ministro de la Defensa comparecía ante la Comisión Permanente de Defensa del Senado, el coronel (Ej.) Antonio Varela presentó un oficio a la Comisión Permanente de Defensa de la Cámara Alta, señalando en dicho documento que los ascensos militares fueron realizados en forma irregular, sustentando su acusación en siete aspectos: 1) Violación del escalafón y los méritos de oficiales a ascender, 2) Cuestiona las facultades de la Junta Permanente de Evaluación, la cual actúa fuera de la Ley y de la cual no se conocen sus integrantes, 3) No hay coherencia entre los mecanismos para la evaluación de los oficiales y lo que ordena el reglamento de la LOFAN, 4) Resalta falta de transparencia al ascender oficiales sin mérito, lo cual deriva en problemas de autoridad y mando de los subalternos, 5) No se publican los cargos que quedan vacantes que serán ocupados por nuevos oficiales en puestos de comando, 6) Irregularidades en los procesos de evaluación donde no se presentan a tiempo los informes afectando a oficiales quienes no conocen su condición, 7) Irregularidades en las calificaciones las cuales han contribuido a inflar considerablemente las listas de oficiales a ascender al grado de coronel. Al cierre, el coronel Varela señala que estas irregularidades, que vienen ocurriendo desde el año 1985, de no ser corregidas, generarán problemas graves en las FF.AA. en materia de

---

<sup>39</sup> S/A, “El Ministro de la Defensa: Los ascensos militares han sido manejados con pulcritud”, en *El Nacional*, Caracas, miércoles 10 de junio de 1987, A-1.

disciplina y reconocimiento al mérito de los oficiales.<sup>40</sup>

El caso de las denuncias presentadas por el coronel Antonio Varela, sustentadas por las declaraciones del Senador Beaujón, muestran la necesidad de fortalecer cuanto antes los mecanismos de seguimiento y control legislativos del sector militar a fin que se fortalezcan los mecanismos de control objetivos que corrijan los factores subjetivos imperantes en las Juntas de Evaluación de las FF.AA., a fin que los oficiales respondan al fortalecimiento del apresto operacional y altas capacidades que exigía la Nación de sus fuerzas militares, donde los ascensos a grados superiores respondan a las plazas vacantes en esos cargos, a fin de evitar tener oficiales generales activos sin función alguna en la institución militar.

452

La polémica alrededor de los ascensos militares del año 1987 y las posiciones contrapuestas entre los parlamentarios de Acción Democrática y COPEI para atender este problema, refleja la crisis que comenzó a vivir el país a inicios de la década de 1980, donde considerar subjetivamente el tema militar, impidió a los parlamentarios, especialmente de AD, entender que el problema debía atenderse de forma urgente, aun si el mismo ocasionaba el retraso de los ascensos militares. Se hacía necesaria una valoración objetiva del problema, tal como lo manifestó en el debate de aprobación del Informe de la Comisión Permanente de Defensa relativo a los ascensos militares, el 23 de junio de 1987, exponiendo el Senador Valmore Acevedo Amaya (COPEI) que: “(...) de los testimonios que ante la Comisión dio el ciudadano Ministro de la Defensa, los Presidentes de las Juntas Permanentes de Evaluación, y los Comandantes de Fuerza, se llega a la conclusión, de que el régimen de ascensos en el Reglamento Interno que actualmente se está aplicando, presenta todavía numerosas

---

<sup>40</sup> Roberto GUISTI, “Señala el documento del coronel Varela: La lista de ascensos es ilegal y viola el Estado de Derecho”, en *El Nacional*, Caracas, domingo 14 de junio de 1987, D-24.

fallas que son necesarias corregir”.<sup>41</sup>

Así mismo, el Senador Acevedo Amaya, señaló que en los criterios seguidos para la evaluación de los oficiales privan factores ajenos al espíritu militar, existiendo un desequilibrio entre la evaluación objetiva (trayectoria profesional) y subjetivos, dando peso a factores subjetivos (opiniones y simpatías con relación al oficial). Ante estas debilidades en el proceso de evaluación, el Senador señaló que en el seno de la Comisión Permanente de Defensa no hubo criterios políticos-partidistas en cuestionar los ascensos y obstaculizarlos, sino que los mismos vienen del propio seno de las FF.AA.; situación esta (que de no corregirse en las comandancias de las cuatro fuerzas y las juntas evaluadoras), la institución militar venezolana, gracias a la preponderancia de lo subjetivo por encima de lo objetivo, perderá los valores que representa el espíritu militar.<sup>42</sup>

453

Ese mismo día, el corresponsal de *El Nacional* en el Congreso Nacional, recogió declaraciones del Senador Acevedo Maya, resaltando que el Senado no tomó los correctivos oportunos ante este grave problema “para dejarse influir de lo subjetivo, de consideraciones grupales, partidistas y de ‘roscas’”.<sup>43</sup>

El Senado de la República, al aprobar los ascensos militares desechó una oportunidad que hubiera permitido no sólo realizar una reestructuración necesaria a lo interno de las FF.AA. que hubiera fortalecido la institucionalidad del cuerpo castrense, logrando así

<sup>41</sup> Valmore ACEVEDO MAYA, “Derecho de palabra en el debate de aprobación del Informe y Acuerdos de la Comisión Permanente de Defensa referente a ascensos a los grados de General de División, Vicealmirante, General de Brigada, Contralmirante, Coronel y Capitán de Navío a varios oficiales de las Fuerzas Armadas”, Caracas, 23 de junio de 1987, en, Congreso de la República de Venezuela, *Diario de Debates del Senado*, Tomo XVII-Volumen I, marzo 1987-arzo 1988 (Caracas: Imprenta del Congreso de la República de Venezuela), 235.

<sup>42</sup> *Ídem*.

<sup>43</sup> Alba SÁNCHEZ, “Actividad parlamentaria: Quedaron en el debate verbal las críticas a los ascensos”, en *El Nacional*, Caracas, miércoles 24 de junio de 1987, D-11.

fortalecer las relaciones civiles-militares en el marco de la defensa de la democracia y evitar el fortalecimiento del pretorianismo activo, tal como advirtió el Senador Valmore Acevedo en su intervención en la Cámara, porque más allá del malestar que tuvieran dos oficiales al no ascender, es necesario considerar que los ascensos militares no deben responder seguir un protocolo año tras año, sino que el mismo debe responder a las necesidades operativas de las FF.AA.<sup>44</sup>

### **El control civil y la supervisión del sector defensa venezolano: El caso de la emboscada en Perijá**

454

En la Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa correspondiente al año 1987 al detallar las operaciones ejecutadas por las Fuerzas Armadas de Cooperación (GN), destacan la lucha contra el narcotráfico y la seguridad de las fronteras. En el marco de estas operaciones, el día sábado 13 de junio de 1987 efectivos de la Guardia Nacional que realizaba operaciones de erradicación de cultivos ilícitos en la Sierra de Perijá fueron emboscados por elementos del Frente Camilo Torres del ELN, siendo asesinados nueve guardias nacionales e hiriendo gravemente nueve más. Este acontecimiento que conmovió a la opinión pública nacional generó un nuevo debate sobre el estado operativo de las FF.AA. para el cumplimiento de su deber, siendo el mismo abordado en el debate de los ascensos militares que realizaba el Senado de la República.

Es de destacar que, en el marco de este suceso, la actitud asumida por el Presidente de la República y el Ministro de la Defensa fueron duramente criticadas, considerando que el ataque ocurrió el día sábado 13 de junio de 1987 y el Gobierno Nacional dio a conocer el incidente tres días después, el 16 de junio, con respecto a los sucesos en la Sierra de Perijá, el Presidente de la República Jaime Lusinchi señaló:

---

<sup>44</sup> Como elemento importante a resaltar para profundizar el estudio de este caso, es que en dicha lista de ascensos militares presentadas para 1987, se observa la presencia de algunos oficiales que fueron protagonistas importantes en los alzamientos militares del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992.

Las informaciones preliminares que tenemos son las de que se trata de una banda de narcotraficantes que atacó alevosamente a un grupo de Guardias Nacionales que estaban destruyendo plantaciones de marihuana en la frontera. El ataque se produjo mientras dormían y algunos murieron, otros resultaron heridos. Lo inaccesible del área y su lejanía no nos han permitido obtener mayores detalles y en eso estamos (...) no quiero entrar en detalles porque fue la información preliminar que suministraron unos cuatro muchachos que lograron burlar el cerco, el caso de una banda de 80 a 100 narcotraficantes.<sup>45</sup>

La poca información ofrecida tanto por el Presidente de la República como por el Ministro de la Defensa, impidieron que la Cancillería venezolana presentara en forma oportuna una posición diplomática ante Colombia sobre los sucesos, hecho que fue reclamado por Eduardo Fernández, Secretario General de COPEI, resaltando que el Gobierno Nacional no fue claro al exponer al país las incidencias del ataque y la tardía reacción del resto de las FF.AA., resaltando que la Sierra de Perijá, al ser aliado de la guerrilla colombiana, utiliza el territorio para cultivos ilícitos. Los señalamientos de Fernández van directamente contra el Ministro de la Defensa, acusando fallas por un deficiente servicio de inteligencia y poca capacidad de reacción, enfatizando que: “Nuestros soldados fueron masacrados en una sola acción que pone de manifiesto fallas de comunicación, de inteligencia y de planificación. No podemos aceptar la versión del gobierno, según la cual se trata simplemente de un hecho fortuito, producto del azar. Esto es una simple evasión de responsabilidades por parte del Gobierno”.<sup>46</sup>

455

Las declaraciones de Eduardo Fernández y sus acusaciones tanto al Presidente de la República como al Ministro de la Defensa con respecto a los sucesos de Perijá, obligan a reflexionar la dinámica de las

---

<sup>45</sup> S/A, “El Presidente Lusinchi y la emboscada en Sierra de Perijá: Nos preocupa esta agresión a nuestras Fuerzas Armadas”, en *El Nacional*, Caracas, miércoles 17 de junio de 1987, D-17.

<sup>46</sup> Imperio RODRÍGUEZ, “Pide Comité Nacional de COPEI: Investigación de los sucesos de Perijá”, en *El Nacional*, Caracas, miércoles 24 de junio de 1987, D-1.

relaciones civiles-militares en Venezuela en la década de 1980, la cual fue politizándose paulatinamente, haciendo que perdiera seriedad el abordaje del problema al evaluarse en forma subjetiva.

456

En ese sentido, el control civil sobre el sector militar no debe ser únicamente una labor del Gobierno Nacional, en ella intervienen todos los sectores del país, porque tal como lo establece el Art. 132 de la Constitución de 1961, ellas están al servicio de la República, por lo tanto se hace necesarios mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permita evaluar la capacidad operativa del sector militar en el marco de políticas de seguridad y defensa, allí el liderazgo del Presidente de la República como Comandante en Jefe de las FF.AA., juega un factor clave, donde su liderazgo no debe subjetivizar el control el sector militar, a partir de proteger la autonomía operativa de los militares; sino más bien promover políticas objetivas, sustentadas en la transparencia que consideren el estado de la institución militar y tome, en caso de ser necesario, los correctivos sin politizar ni partidizar el problema, porque al final terminará promoviendo la filiación de sectores de las FF.AA. a una opción política y partidista, siendo un elemento contraproducente a la estabilidad democrática de la República.

Esta breve reflexión permita analizar cómo el Presidente Lusinchi, reaccionó a las declaraciones de Eduardo Fernández, representante del Comité Nacional de COPEI; Lusinchi, en vez de asumir el atentado desde la institucionalidad, apoyando así las labores que pudiera emprender el Congreso Nacional para investigar el estado operativo de las FF.AA., terminó politizando el suceso, donde ante un ataque importante de la guerrilla, dejando un número importante de efectivos muertos y heridos, el Presidente Lusinchi se limitara a declarar que:

Esos militares murieron en el cumplimiento de su deber y pienso que sus memorias deben merecernos respeto. Copei insiste en abordar ese doloroso suceso, pero ese partido no debe hacerse ninguna ilusión, y una prueba de ello son las elecciones en todos los gremios y en la mejor encuesta que se ha hecho en el país no

ha pasado del 18 por ciento, de manera pues que esos resultados los conoce el pueblo de Venezuela.<sup>47</sup>

Las declaraciones del Presidente Lusinchi, desviando un delicado tema de seguridad nacional en un asunto de pugna política entre AD y COPEI, no impidió que la Cámara de Diputados del Congreso de Venezuela realizara el día 30 de junio de 1987 la interpelación al Ministro de la Defensa, porque tal como lo señaló el Diputado José Curiel (COPEI), el ataque a Perijá merecía la atención del Poder Legislativo Nacional a fin de presentar propuestas que mejoren la capacidad operativa de las FF.AA., exponiendo que “(...) Venezuela no puede ver la muerte de unos guardias nacionales como algo casual, sino que es parte de todo un gigantesco operativo, que debe enfocarse con una óptica de guerra no convencional a gran escala”.<sup>48</sup> Por lo cual, en la interpelación conjunta de las Comisiones Permanentes de Defensa y Política Exterior de la Cámara de Diputados, se propuso realizar una revisión de los planes operativos de las FF.AA. venezolanas y solicitar, de ser necesario, un incremento del presupuesto de defensa, así como suscribir acuerdos con EE.UU. para la cooperación tecnológica para enfrentar la guerrilla y el narcotráfico, los cuales habían alcanzado una sofisticación de armamento, organización e inteligencia que Venezuela debe superar.

457

La posición asumida por el Diputado José Curiel muestra que el Congreso Nacional, buscaba llamar la atención al Ejecutivo Nacional para que la seguridad y defensa de la Nación no fuera un asunto único de los militares, sino que el mismo involucrara a todos los sectores del país, haciéndose necesaria la formación de personal civil y militar que en conjunto estudiaran y diseñaran políticas eficientes para reforzar la seguridad de las fronteras, lo cual es sustentado por el parlamentario

---

<sup>47</sup> S/A, “El Presidente Lusinchi en Carabobo: Hablar de nuevo sobre Perijá es hacerle el juego a la oposición”, en *El Nacional*, jueves 25 de junio de 1987, D-1.

<sup>48</sup> Rosita REGALADO, “Reveló José Curiel: El martes comenzarán investigaciones del caso de Perijá”, en *El Nacional*, Caracas, jueves 25 de junio de 1987, D-1.

advirtiendo que sería “(...) un grave error tratar de singularizar o politizar lo que se ha convertido en un problema nacional (...)”.<sup>49</sup>

458

Los sucesos de Perijá y la reacción que generó a nivel institucional, donde el Presidente de la República consideraba que era un asunto eminentemente del Poder Ejecutivo y no de la opinión pública nacional y, por el lado del Poder Legislativo, al considerar que el mismo era un asunto que, por su gravedad, debía ser atendido por la opinión pública nacional porque las FF.AA. es un patrimonio de toda la Nación, dan cuenta que la crisis que comenzaba a desarrollarse en Venezuela a inicios de la década de 1980, impidió abordar el tema militar desde principios de transparencia y rendición de cuentas, donde el Presidente de la República como Comandante en Jefe, era el primer convocado para emprender las reformas necesarias a las políticas en materia de seguridad y defensa que permitiera la presencia de los diversos sectores del país en la participación del mismo. Sin embargo, la actitud de autodefensa asumida por el Presidente de la República al considerar la preocupación hacia las FF.AA. como un ataque personal como Primer Mandatario, terminó cerrando las posibilidades de una investigación que permitiera solucionar un complejo problema operativo, donde las unidades militares ubicadas en la frontera colombo-venezolana eran las más afectadas en los ataques, cada vez más recurrentes de unidades guerrilleras colombianas.

Una reflexión final con respecto a la actitud asumida por el Presidente Jaime Lusinchi sobre los sucesos de Perijá es indagar si el Presidente de la República tomó esa actitud por iniciativa propia o, por el contrario, la misma fue adoptada por solicitud del Alto Mando Militar para no comprometer la “seguridad nacional” al dar información “sensible” que comprometieran al sector castrense. Estos son temas que deben explorarse más a profundidad, porque esto permitirá comprender el punto en el cual el control objetivo pasa a subjetivo, fortaleciendo al

---

<sup>49</sup> Alba SÁNCHEZ, “Actividad parlamentaria: Interpelan al Ministro de la Defensa sobre los sucesos de Perijá”, en *El Nacional*, martes 30 de junio de 1987, D-11.

pretorianismo activo, entrando nuevamente en la escena política nacional como máximos árbitros del “desorden” que genera la democracia.

### **Consideraciones finales**

El abordaje de las relaciones civiles-militares en Venezuela en el año 1987, permite hacer un diagnóstico inicial de los niveles en que se encontraba el control civil, planteado en el texto constitucional de 1961 sobre el sector militar venezolano; el cual desde 1985 comenzaba a mostrar signos graves de desgaste y debilitamiento, producto de dos factores: primero, la resistencia del sector militar a permitir el control civil que supervise sus actividades, determine el número de efectivos y el estado real de los equipos, determinantes ambos para abordar eficientemente el presupuesto del Ministerio de la Defensa. Por lo tanto, las FF.AA. consideraban que ellas eran las únicas calificadas para emprender esas políticas.

459

Un segundo aspecto se observa en que, desde la década de 1980, el debate político venezolano, destinado a procurar la evolución sinérgica de las instituciones y fortalecer la independencia de los Poderes Públicos en el marco de la democracia, se terminó desviando a discursos demagógicos de ataques partidistas, haciendo que el mismo permeara en todos los sectores del país, incluso en el militar. Reflejo de los dos factores señalados se observan tanto en el abordaje del ataque del ELN a la GN en la Sierra de Perijá, donde el Presidente de la República intentó generar una narrativa que daba entender que dicho incidente era un asunto exclusivo de las FF.AA. en el cual la opinión pública no debía intervenir; el segundo ejemplo se observa en las denuncias por las posibles irregularidades en la lista de ascensos militares, en el cual el partido COPEI vota en contra del informe de la Comisión Permanente de Defensa del Senado, donde se resaltaba que no hubo irregularidades en dichos ascensos, tomando esa decisión sin considerar el problema estructural que el mismo representaba, presentando las denuncias como reflejo del malestar de dos oficiales, sin abordar el fondo del asunto que

era un problema administrativo y de personal.

La crisis de las relaciones civiles-militares en Venezuela por el liderazgo erróneo del presidente Lusinchi al no haber abordado institucionalmente los casos de la Sierra de Perijá y los ascensos militares, fueron desplazados por la crisis colombo-venezolana por el ingreso de unidades navales colombianas en el Golfo de Venezuela, donde la rápida reacción del Estado venezolano, actuando simultánea y eficientemente en el campo militar, diplomático y opinión pública, obligaron al Presidente de Colombia Virgilio Barco a ordenar el retiro de las unidades colombianas de las aguas del Golfo de Venezuela. Este acontecimiento hizo que el Presidente Jaime Lusinchi, no sólo obtuviera el apoyo de los distintos sectores del país, sino que, además silenciaron las voces de preocupación sobre las FF.AA. y su capacidad operativa. La actitud del Presidente Lusinchi al hacer una pausa en la diatriba partidista y convocar a todos los sectores del país, permitieron que la crisis se resolviera sin apelar a posiciones radicales que hubiesen impactado en las relaciones colombo-venezolanas.

460

Sin embargo, el problema alrededor del partido-militar que venía desarrollándose a lo interno de algunos sectores de las FF.AA. no fueron atendidos en forma eficiente, ni siquiera las declaraciones del general de división Ramón Mendoza Ibarra, Comandante General de la Fuerza Aérea, exponiendo en su discurso de traspaso de mando que “La interferencia en asuntos de naturaleza militar por parte de personas ajenas a la cadena de mando es más grave cuanto más alto es el nivel, y en algún caso, hubieren desempeñado anteriormente funciones directivas”.<sup>50</sup> Aun cuando el general Mendoza Ibarra no hizo señalamientos, su afirmación deja interrogantes que la historia debe analizar, sobre todo lo acontecido en ambiente político venezolano en el mes de junio de 1987 y su proyección en

---

<sup>50</sup> José HURTADO, “Por personas ajenas a la institución: Intromisión en los asuntos militares denunció el general Ramón Mendoza Ibarra”, en *El Universal*, martes 30 de junio de 1987, p. 1-14.

los años siguientes, donde el tema de los ascensos militares y los sucesos de Perijá, encendieron el debate de la opinión pública con respecto a las Fuerzas Armadas.

El complejo debate parlamentario y político en junio de 1987 y las preocupaciones que dejó, cobraron fuerza con los sucesos de la madrugada del 26 de octubre de 1988 donde unidades blindadas del Batallón Juan Pablo Ayala, salieron de Fuerte Tiuna y se trasladaron hacia el Palacio de Miraflores, la sede del Ministerio de Relaciones Interiores, la sede del servicio de los servicios de inteligencia (DISIP) y la residencia presidencial de “La Viñeta”, ubicada en Fuerte Tiuna, generando confusión y preocupación en la opinión pública nacional, el cual fue desestimado por el Gobierno Nacional señalando que dicho incidente, además de aislado, no representaba un principio de alarma sobre posibles focos conspirativos en el seno de las FF.AA.; por lo tanto, lo que se creyó superado con la “Crisis del Caldas”, que era el debate sobre la situación a lo interno de las FF.AA. y su compromiso con la democracia, volvía nuevamente al debate político.

461

### **Conclusiones**

El presente trabajo, que es el estudio de dos episodios de las relaciones civiles-militares durante el gobierno de Jaime Lusinchi, ofrece insumos a investigaciones futuras, donde aspectos relativos a la administración a lo interno de las FF.AA., uso eficiente de los RR.HH. del personal militar, capacidad operativa, la misión-visión objetiva y subjetiva que la institución presentaba en la ejecución de las políticas de seguridad y defensa, así como la posición que asumía la institución ante la democracia y sus instituciones, permiten visualizar históricamente distintas aristas para comprender la evolución del siglo XX venezolano, marcado por una compleja relación objetiva entre el poder civil y el poder militar, y a nivel subjetivo la disputa entre la civilidad y la militaridad.

Para comprender estas tensas relaciones objetivas y subjetivas, es necesario considerar la preocupación sobre el estado de las relaciones

civiles y militares en Venezuela para el año 1987, diagnosticadas detalladamente por el Senador Valmore Acevedo Maya en la sesión de debate del Informe de la Comisión Permanente de Defensa del Senado de Venezuela, analizando los problemas estructurales, no sólo en el seno de las FF.AA. en lo que respecta a sus capacidades operativas donde la promoción de oficiales para ejercer altas funciones de comando presentaba serias deficiencias que podías derivar en irregularidades. Problema que vinculaba, al mismo tiempo, a los poderes públicos nacionales, donde el Poder Legislativo tenía un rol importante al ser un medio de control de las instituciones, de la cual no escapaba el sector militar. En tal sentido, la polémica alrededor de los ascensos militares y el ataque perpetrado por el ELN contra unidades de la GN en Perijá, perfilaron la preocupación del Senador Acevedo Maya:

462

Y por eso decíamos que éste no puede ser un asunto meramente formal, de aprobar o improbar un Informe, sino que es también la oportunidad para uno reflexionar sobre las Fuerzas Armadas, sobre el tipo de Fuerzas Armadas que requiere el país, sobre las funciones de esas Fuerzas Armadas, sobre si ellas deben estar reducidas exclusivamente a las que en forma trascendente les señala la Constitución o si hay otras visiones específicas que tiene que entrar en consideración a la hora de preguntarnos que tipo de Fuerzas Armadas, que modelo de Fuerzas Armadas reclama el país. Porque, en función de la respuesta que le demos a esa pregunta, podremos adoptar posiciones ante los ascensos y ante la oficialidad, y podremos ir más allá, acerca de cual es el tipo de relación que tiene que establecerse a finales de esta década entre el poder civil y el poder militar.<sup>51</sup>

Las reflexiones realizadas por Acevedo Maya advierten al Congreso Nacional no cerrar el capítulo de las FF.AA. con la aprobación de los

---

<sup>51</sup> Valmore ACEVEDO MAYA, “Derecho de palabra en el debate de aprobación del Informe y Acuerdos de la Comisión Permanente de Defensa referente a ascensos a los grados de General de División, Vicealmirante, General de Brigada, Contralmirante, Coronel y Capitán de Navío a varios oficiales de las Fuerzas Armadas”, Caracas, 23 de junio de 1987, en: *op. cit.*, 238.

ascensos, sino que debía obligar al Poder Legislativo generar mecanismos para fortalecer el control civil sobre el sector militar, considerando que la Constitución no reduce el mismo únicamente al tema de los ascensos obligando a los parlamentarios venezolanos a supervisar el estado de las FF.AA. venezolanas, vinculándose más directamente en definir políticas de economía de la defensa que determinen el equipo que requieren las Fuerzas Armadas (no sólo en armamento), recursos técnicos, supervisar los programas de formación y promover políticas de transparencia a distintos niveles que permitan aprobar ascensos acorde a las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas, así como evitar que factores ajenos a los valores institucionales y democráticos permeen en la institución militar.

En tal sentido, tal como señala Valmore Acevedo Maya, sí el Congreso Nacional no ejecutaba los correctivos necesarios de forma urgente para fortalecer el control del poder civil sobre el militar, podía generar la superposición del poder militar sobre el poder civil siendo contraproducente a la democracia, señalando además que el deber del Congreso Nacional debía atender en forma eficiente “(...) la casi totalidad, para no decir la totalidad de las Fuerzas Armadas, [considerando que] son servidores de un régimen democrático independientemente de que ese régimen democrático esté sometido a críticas (...)”.<sup>52</sup> Es decir, evitar que los militares sean árbitros que solucionen la crisis política.

463

Las palabras del Senador Valmore Acevedo Maya ofrecen un diagnóstico de los desafíos y amenazas que sufría la democracia venezolana en la década de 1980 donde el lento deterioro moral y social de la sociedad venezolana se trasladaba a las instituciones afectando también las FF.AA.; si bien como señaló el Senador al inicio de sus palabras no iba a señalar “(...) ningún nombre de los cuestionados (...)”,<sup>53</sup> en sus palabras llamó la atención al Congreso a estar atento a lo que ocurría en el mundo militar,

<sup>52</sup> *Ibidem*, 239.

<sup>53</sup> *Ibidem*, 238.

evitando una regresión autoritaria dominada por el pretorianismo activo.

Hoy los ciudadanos que aun creemos en el valor de la democracia y lo que representa, debemos regresar a los debates y reflexiones de los distintos sectores del país con respecto a la institución militar desarrollados entre las décadas de 1980-1990, rescatando aquellas propuestas que conduzcan a que el soldado venezolano regrese a sus tareas naturales que es proteger la soberanía nacional, las instituciones y las libertades ciudadanas que promueve la democracia, a fin que ellos no sean los eternos árbitros de los conflictos políticos de la Nación.

Este trabajo muestra propuestas presentadas al país en junio de 1987 por legisladores y políticos venezolanos preocupados por el estado de las relaciones civiles y militares en Venezuela para el momento, sirva el mismo como una hoja de ruta para observar aquellas cosas que se deben rescatar y cuales deben ser desechadas por el bien del país, no para debilitar la institución militar, no para eliminarlas, sino procurar su fortalecimiento como institución.

464

## **Fuentes consultadas**

### **Primarias**

ACEVEDO MAYA, Valmore, “Derecho de palabra en el debate de aprobación del Informe y Acuerdos de la Comisión Permanente de Defensa referente a ascensos a los grados de General de División, Vicealmirante, General de Brigada, Contralmirante, Coronel y Capitán de Navío a varios oficiales de las Fuerzas Armadas”, Caracas, 23 de junio de 1987, en, Congreso de la República de Venezuela, *Diario de Debates del Senado*, Tomo XVII-Volumen I, marzo 1987-arzo 1988, Caracas: Imprenta del Congreso de la República de Venezuela.

LUSINCHI, Jaime, “Mensaje anual del ciudadano Presidente de la República y las Memorias y Cuentas de los Ciudadanos Ministros del Despacho Ejecutivo”, Caracas, 12 de marzo de 1987, en, *Gaceta del Congreso*, Tomo XVII-Volumen 1, marzo 1987-febrero 1988, Caracas: Imprenta del Congreso de la República.

GUERRERO GÓMEZ, Eliodoro Antonio (Exposición), *Memoria del*

*Ministerio de la Defensa 1987*, Caracas: Ministerio de la Defensa, 1988.

## **Bibliográficas**

CASTILLO, Hernán, *Militares, control civil y pretorianismo en Venezuela*, Middletown, S/E, 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, “Constitución de 1961 y enmiendas”, *Constituciones de Venezuela 1811-1999*, Caracas: Servicio Autónomo de Información Legislativa, 2000.

IRWIN Domingo, “El control civil y la democracia (Conceptos teóricos y básicos)”, IRWIN, Domingo y LANGUE, Frédérique (Coordinadores), *Militares y sociedad en Venezuela*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2003, pp. 15-72.

IRWIN Domingo, “Pretorianismo y control civil en la evolución histórica del siglo XX venezolano: Un comentario bibliográfico y educativo” en, IRWIN, Domingo y LANGUE, Frédérique (Coordinadores), *Militares y sociedad en Venezuela*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2003, pp. 149-224.

IRWIN Domingo, *Relaciones civiles y militares en el siglo XX*, Caracas: Imprenta Nacional, 2000.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Iván Darío, *Los golpes de estado desde Castro hasta Caldera*, Caracas: Centralca, 1996.

OSORIO, Luís Enrique, “Entrevista realizada al Presidente Isaías Medina Angarita”, Caracas, 6 de diciembre de 1942, Congreso de la República de Venezuela, *Pensamiento político venezolano del siglo XX, Gobierno y época del Presidente Isaías Medina Angarita. El pensamiento oficial (1941-1945)*, tomo 33, Caracas: Congreso de la República, 1987, pp. 89-99.

PETT, Vladimir, *El presidente Chávez y la perversión del liderazgo sobre el Ejército Venezolano (período 1999-2012)*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, Fundación Cátedra Pío Tamayo, 2014.

SOSA GÓMEZ, Cecilia, “Las sombras del pacto de 'Puntofijo' y la Constitución de 1961”, BREWER-CARÍAS, Allan y RUAN SANTOS, Gabriel, *El Pacto de Puntofijo: Orígenes, actores, significado, implementación y efectos*, Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2024, pp. 561-577.

## Hemerográficas

GUISTI, Roberto, “Señala el documento del coronel Varela: La lista de ascensos es ilegal y viola el Estado de Derecho”, en *El Nacional*, Caracas, domingo 14 de junio de 1987, D-24.

HURTADO, José, “Por personas ajenas a la institución: Intromisión en los asuntos militares denunció el general Ramón Mendoza Ibarra”, en *El Universal*, martes 30 de junio de 1987, p. 1-14.

LINARES, Leopoldo, “Coletazo por los ascensos: El general Viso Prete pidió la baja de las FF.AA.”, en *El Nacional*, Caracas, miércoles 3 de junio de 1987, D-1.

REGALADO, Rosita, “Reveló José Curiel: El martes comenzarán investigaciones del caso de Perijá”, en *El Nacional*, Caracas, jueves 25 de junio de 1987, D-1.

466

RODRÍGUEZ, Imperio, “Pide Comité Nacional de COPEI: Investigación de los sucesos de Perijá”, en *El Nacional*, Caracas, miércoles 24 de junio de 1987, D-1.

S/A, “El Ministro de la Defensa: Los ascensos militares han sido manejados con pulcritud”, en *El Nacional*, Caracas, miércoles 10 de junio de 1987, A-1.

S/A, “El Presidente Lusinchi en Carabobo: Hablar de nuevo sobre Perijá es hacerle el juego a la oposición”, en *El Nacional*, jueves 25 de junio de 1987, D-1.

S/A, “El Presidente Lusinchi y la emboscada en Sierra de Perijá: Nos preocupa esta agresión a nuestras Fuerzas Armadas”, en *El Nacional*, Caracas, miércoles 17 de junio de 1987, D-17.

SÁNCHEZ, Alba, “Actividad parlamentaria: Quedaron en el debate verbal las críticas a los ascensos” en *El Nacional*, Caracas, miércoles 24 de junio de 1987, D-11.

SÁNCHEZ, Alba, “Actividad parlamentaria: Interpelan al Ministro de la Defensa sobre los sucesos de Perijá”, en *El Nacional*, martes 30 de junio de 1987, D-11.

SÁNCHEZ, Alba, “Anunció Aristides Beaujón: Copei propondrá reformas al reglamento sobre ascensos”, en *El Nacional*, Caracas, miércoles 3 de junio de 1987, D-11.

## **Digitales**

LANGUE, Frédérique, “Rómulo Betancourt: Liderazgo democrático versus personalismo en tiempos de celebraciones”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, N<sup>o</sup> 21, 2009, pp. 226-238.

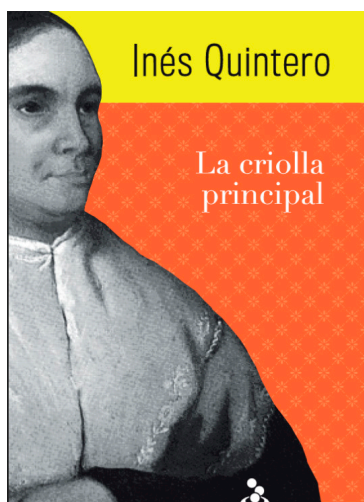
En: <https://www.redalyc.org/pdf/282/28211600011.pdf>.

**7 RESEÑAS**

468

## 7 LA CRIOLLA PRINCIPAL DE INÉS QUINTERO (2024)

NANCI FERNÁNDEZ



A partir de la lectura de un libro que ya forma parte de los clásicos de la historiografía venezolana, procederemos a bosquejar la bitácora existencial de María Antonia Bolívar: *La criolla principal*, título que engalana la obra de la historiadora Inés Quintero, que ahora forma parte de la Biblioteca Digital de BANESCO, en su colección Patrimonio y disponible al público en su sitio web <https://www.banESCO.com/biblioteca-digital/la-criolla-principal/>

469

En primer lugar, es importante para abordar la conducta y el carácter de María Antonia Bolívar, ubicarnos en el contexto del mundo en el cual vivió, focalizando temporalmente este a mediados de los siglos XVIII y XIX en los que el poder y las lealtades se establecían, en orden de prioridades, al *Rey* y al *Papa*, es decir a la *Corona* y a la *Iglesia*.

En tal sentido, comenzamos señalando que Caracas la vio nacer en el seno de una de las familias más acaudaladas de la época, representantes de los blancos criollos, su padre el Don Juan Vicente Bolívar y Ponte Andrade, comerciante y militar con grado de: *Coronel del batallón de Milicias Regladas de los Valles de Aragua*, y su madre Doña María de la Concepción Palacios y Blanco, distinguida joven quien compartía con sus primas las hijas de Don Miguel Jerez de Aristegüieta y Lovera y Doña Josefa Blanco Herrera de Aristegüieta, conocidas luego como las “*Nueve Musas*”, el centro de la atención de la selecta sociedad Caraqueña de entonces, a la que se le llamó “*Mantuana*”, como signo de

clase del “*Blanco Criollo*”, es decir, los descendientes de Ibéricos nacidos en América, llamados también “grandes cacaos” dado que hicieron sus fortunas con el cultivo y la comercialización de este fruto, además de que llegaron a ser dueños de grandes cultivos de tabaco añil, café y caña de azúcar, así como de hatos de ganado, propiedades urbanas y minas, como las de *Cobre de Cocorote* y *Aroa*, propiedad de los Bolívar.

470 Como bien destaca la autora del libro, pertenecer a una familia “*mantuana*”, que a finales del siglo XVIII escasamente sobrepasaban el centenar, entre otras privilegios, les permitía el uso exclusivo del Manto (Velo o Mantilla) con el que se cubrían la cabeza las “Doñas” de la sociedad caraqueña en los servicios religiosos, tener reclinatorios asignados en la Catedral, tener escudo de armas colocado en el frente de sus casas y el uso del título de “*Don o Doña*”, el cual establecía una jerarquía entre las mujeres de otros estratos sociales, pardas y esclavas. Si a lo anterior agregamos la variable de la desigualdad en la crianza de hombres y mujeres, en la que las niñas nacían con destino signado al matrimonio, el cuidado de los hijos, los oficios “*proprios de la mujer*”, el cumplimiento de los mandamientos de la madre iglesia, a la educación dentro del hogar; mientras que sus hermanos, gozaban de total independencia en cuanto a elegir las carreras de las armas, el sacerdocio, el comercio o los estudios superiores.

Tal es el caso de María Antonia y su hermano menor Simón de la Santísima Trinidad, en los roles que les tocó desempeñar en la historia de la independencia de Venezuela, ella, defensora a ultranza del Rey y de la Sociedad a la cual pertenecían y él, jurando en el Monte Sacro en compañía de Simón Rodríguez, el 15 de agosto de 1805, romper: “*las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español*”, así tenemos lo siguiente:

La vida de esta mujer de prosapia, tal como podemos detallar en el libro, está jalonada por una serie de situaciones que marcaron el curso de las primeras etapas de su existencia: queda huérfana de padre a los 5

años y de madre a los 14; su abuelo a los 15 años le arregla un matrimonio con un hombre que sufre una condición, a los 16 da a luz su primera hija.

Para fines de esta reseña, el lapso de 1810/1812 puede tomarse como hito en la vida de María Antonia Bolívar; por una parte ve derrumbarse a raíz del terremoto, su estabilidad física y económica y por la otra, los principios que la atan a su descendencia ibérica y su posición social, le hacen ser leal a la Corona Española, considerando convenientemente, que esta lealtad le garantiza el espacio dentro de la sociedad de entonces, no importando que esos mismos principios la confronten con su hermano Simón, quien se ha puesto al frente de los ejércitos que persiguen la separación y libertad de la provincia, constituyéndose en una amenaza a su seguridad y a la de su entorno.

En tal sentido se infiere que la decisión de contrariar a Simón, protegiendo, auxiliando y alimentando en sus propiedades a españoles (*realistas*), no haya sido fácil de tomar, entendiéndose no obstante, que para ella su posición era la correcta y su hermano estaba, sino loco, por lo menos equivocado y así lo dejó asentado en su correspondencia de entonces, en respuesta a los señalamientos que le hicieron como *traidora* y *vana aristócrata*, que dado a su recio carácter no pudieron hacerla cambiar de opinión respecto de su hermano, a quien calificó como “*Jefe de los facciosos*”, “*el enemigo del Rey*” y “*el pariente que se había estrellado en los errores más detestables*”.

Todo lo anterior se potenció a partir de 1813/1814 con el desarrollo de la guerra, lo encarnizado de las batallas, el *Decreto de Guerra a Muerte* y la arremetida de Boves sobre Caracas, que produjo la “*Inmigración a Oriente*” y ante lo cual, Simón Bolívar dio la orden de: “*abandonar la ciudad y no someter a la población al infortunio de verse arrasada por las tropas del Rey*”, orden que no fue acatada por María Antonia Bolívar, confiada en que los realistas respetarían su vida y sus bienes en virtud de su lealtad demostrada a la *Corona*, dando lugar a que, usando la fuerza, su hermano la mandara junto a su familia por el Puerto de La Guaira, a

las islas cercanas fuera de Venezuela.

Respecto de su lealtad, Don Alexo Ruiz, ex Secretario de Estado y del Departamento de Hacienda de Indias, en cuenta al *Rey*, refiriéndose a María Antonia en 1819, expresa:

La desgraciada hermana del caudillo Simón Bolívar (...) es una heroína de la lealtad (...) que su hermano la maltrató y persiguió, la hizo emigrar con violencia (...) salvó la vida de muchos buenos españoles refugiándolos en su casa y haciendas (...)

472

A partir de allí, se puede inferir lo difícil que debió haber sido para María Antonia Bolívar, el tiempo durante el cual por 7 años estuvo deambulando por las islas del Caribe, independientemente de la firmeza de sus principios morales, de la reciedumbre de su carácter, si tomamos en cuenta que era una mujer acostumbrada a las comodidades, el reconocimiento, la seguridad de su familia y sus bienes; el estar lejos del mundo conocido, sin posibilidades económicas más allá de la pensión concedida por Fernando VII, con cuatro hijos pequeños, un esposo discapacitado por su enfermedad y gravitando sobre sus apellidos la Guerra de Independencia, adaptarse a otras culturas y maneras de pensar debió.

El 24 de junio de 1821 finaliza la guerra y ante la solicitud de su hermano quien considera que hay condiciones para un regreso seguro a su país ya liberado, acepta con el firme propósito de recuperar lo que queda de las propiedades de su familia, algunas confiscadas por los realistas y otras por los patriotas, otras invadidas al quedar abandonadas, o estaban bajo hipotecas o en trámites de venta, como era el caso emblemático de las *Minas de Aroa*; y expresamente, ayudar a las mujeres de su familia, Juana su hermana, su cuñada y sobrinos, quienes quedaron casi en la indigencia al ser duramente golpeados por la guerra, en la cual los hombres, entre ellos su hermano Juan Vicente, perdieron la vida en las filas republicanas, así como a solventar las diferencias con su hermano “El Libertador” título del cual se siente orgullosa, para dar cabida a una

nueva relación basada en el respeto mutuo, fundamentado en el amor y la admiración de ella hacia él por la demostración de valentía, honor y gloria ganadas en la lucha por la Libertad de Venezuela, ya reconocida en el mundo, aceptando finalmente que la razón estuvo siempre del lado de él.

El 19 de septiembre de 1821 María Antonia queda viuda a los 44 años, luego de 29 años de matrimonio con Don Pablo Clemente y Francia, quien para el momento del matrimonio sufría de demencia temprana; para algunos investigadores se trataba de “*ecolalia*”, manifestándose esta en un impulso incontrolable por repetir las frases propias o las de su interlocutor y otros afirman que de “*Epilepsia*”. El 07 de octubre de 1842, María Antonia fallece a los 65 años, pocos días antes de la llegada de los restos repatriados del Libertador, movimiento que ellas lideró y ajustó cuentas con la iglesia para rendirle los tributos cristianos. Sus restos descansan en la cripta de los Bolívar en la Catedral de Caracas, junto a los de sus padres, su hermana Juana y su cuñada María Teresa.

473

Después de realizar la lectura del libro de Inés Quintero, no nos queda la menor duda que María Antonia Bolívar fue una mujer fiel a los principios inculcados en un hogar de una sociedad en la que la opinión femenina valía muy poco y las decisiones trascendentales eran tomadas por los hombres de la casa, abuelos, padres, hermanos, maridos; y como tal, producto de las circunstancias sobrevenidas, la orfandad, la maternidad temprana, la guerra, las desavenencias con su hermano, el exilio, la pérdida de sus propiedades, y finalmente la reconstrucción de su espacio y el reencuentro con Simón, *El Libertador*.

Formada por su madre, con quien compartió la experiencia de ser casadas siendo unas adolescentes, con personajes con los que solo las unía el resguardo del patrimonio familiar, y en el que su padre al casarse, le llevaba 32 años a su madre; y a ella, la casaron con un primo diagnosticado con “*demencia temprana*”, ambas fueron madres antes de cumplir la mayoría de edad: ella a los 16 y su madre a los 19. Ambas

recibieron educación en sus casas, por lo que es digno de estudio el caso de María Antonia en razón de que no se tienen referencia de haber cursado estudios formales, sorprende la claridad de criterios expresados sobre las más diversas situaciones: políticas, financieras, comerciales y legales que le correspondió acometer, convirtiéndose al final en consejera política de El Libertador, recordada en nuestra historia por el *Consejo de Oro* dado a su hermano cuando le hicieron la propuesta de erigirse Rey:

(...) propuesta que es infame (...) pero di siempre lo que dijiste en Cumaná el año 1814 que serías Libertador, o muerto. Ese es tu verdadero Título, él, el que te ha elevado sobre los hombres grandes y el que te conservará las glorias que has adquirido a costa de tantos sacrificios.

474

María Antonia Bolívar fue una mujer con temple de acero, como fueron la mayoría de las mujeres que hicieron posible nuestra historia, cada una en su rol, y que esperan ser visibilizadas.



## HISTORIA MILITAR, HISTORIAL NAVAL Y RELACIONES INTERNACIONALES SIGLO XVIII, XIX Y XX

NATALIA TREJO



En el panteón de la producción académica contemporánea, donde la especialización a menudo conduce a una lamentable fragmentación del saber, emerge una obra de vocación integradora y de monumental envergadura cuyo propósito es precisamente servir de antídoto a dicha dispersión: la colección titulada *Historia militar, la historia naval y las relaciones internacionales. Siglo XVIII, XIX y XX*. Publicada en 2024 por el prestigioso sello del Instituto Pedagógico de

475

Caracas de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, este denso volumen de 539 páginas es mucho más que una simple compilación de artículos arbitrados; se erige, con sobrada razón, como un manifiesto intelectual, un audaz esfuerzo de síntesis y un necesario correctivo historiográfico a campos del saber a menudo infravalorados.

La concepción y materialización de la obra es el resultado de la sinergia de una notable tríada de coordinadores —Richard López Álvarez, Germán Guía Caripe y Cristian Garay Vera—, cuyas diversas afiliaciones institucionales, que tienden un puente intelectual entre la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, la Universidad Simón Bolívar en Venezuela y la Universidad de Santiago de Chile, confieren al proyecto una autoridad multinacional y una solidez axiomática, garantizando un análisis robusto y multifacético desde su misma génesis.

La tesis que vertebra este crisol de investigaciones es tan ambiciosa como ineludible: responder a la “imperiosa necesidad de un

análisis riguroso y fundamentado” sobre la historia militar, naval y las relaciones internacionales, trascendiendo la narrativa meramente fáctica de batallas y fechas para explorar su profunda interconexión con los procesos sociales, políticos y diplomáticos.

Con ello, se busca activamente suturar las “lagunas significativas en la historiografía existente, particularmente en la Historia de Venezuela”, un objetivo que dota a la obra de una misión casi fundacional. La propia arquitectura bifocal del libro, organizada en una introducción y dos grandes secciones temáticas, es una declaración metodológica en sí misma, funcionando como un zoom analítico de formidable eficacia.

476

La primera parte, "Venezuela: Tres siglos de historia militar y naval en el contexto internacional (XVIII, XIX y XX)", funciona como un laboratorio o microcosmos, sumergiéndose con notable detalle en la especificidad del caso venezolano.

Este periplo histórico inicia con el trabajo de Gabriel Herrera Cuenca, quien investiga las incursiones de piratas ingleses como Walter Raleigh en las costas orientales y su impacto en las defensas coloniales. Le sigue la pluma de Edgar Blanco Carrero, que analiza la redefinición geopolítica del Caribe tras la estratégica toma de Puerto Cabello en 1823.

El propio coordinador, Germán Guía Caripe, aporta un detallado estudio táctico y de armamento sobre la decisiva Batalla de Barquisimeto durante la Campaña de Coro de 1874. El siglo XX es abordado a través de la compleja institucionalización militar, con Ismael Rodríguez Vásquez analizando la reforma y reorganización estructural durante el gomecismo, y Luis Alberto Barragán interpretando el ascenso de Isaías Medina Angarita como un acto político clave para la consolidación del Ejército. Esta sección concluye con el fascinante ejercicio de microhistoria detectivesca de Félix Blanco, quien desentraña el trágico final de la corbeta “Carabobo”.

Acto seguido, la segunda sección, “Globalización y guerra: Historia militar, naval e internacional en Latinoamérica y el mundo (siglos

XVIII, XIX y XX)”, ejecuta un magistral cambio de escala, ampliando la perspectiva a un plano comparativo y global. Aquí, un nuevo conjunto de especialistas nos guía a través de eventos cruciales del pasado reciente. Haydeé Vílchez Croquer ilumina un capítulo oscuro de la Segunda Guerra Mundial con su estudio sobre la repatriación y reclusión de japoneses en América.

El análisis del discurso político de la dictadura argentina de 1976 es acometido por Luis Fernando Castillo Herrera. El coordinador Cristian Garay Vera, por su parte, desentraña el contexto internacional y las concepciones geopolíticas que rodearon la crisis del canal de Beagle entre Chile y Argentina en 1978.

María Florencia Musante Grau ofrece un agudo análisis del conflicto del Atlántico Sur como un conflicto de Tercera Generación en el marco de la Guerra Fría. La compleja transición de la confrontación a la cooperación es examinada por Cristian Di Renzo a través de las concepciones geopolíticas del contraalmirante argentino Jorge Fraga.

477

El sinuoso y a menudo contradictorio papel de las fuerzas armadas en la democratización sudamericana es abordado por Alejandro Enrique Rodríguez Becerra, y la sección cierra con la contribución de Thalía Montes Recinas sobre la historia de la memoria material de la guerra a través de la formación del acervo del Museo Nacional de Artillería de México.

El andamiaje empírico que sostiene esta imponente estructura es formidable, sustentado en una vasta y diversa gama de fuentes primarias extraídas de repositorios de la talla del Archivo General de Indias (AGI) y los Archivos Militares de Segovia (AMS), así como en un diálogo crítico y constante con una robusta selección de fuentes secundarias especializadas.

Un análisis cabal exige reconocer que, si bien se observan ciertas limitaciones en el alcance de algunos argumentos o en la cobertura temática, estas no son fallas imputables a la calidad investigativa

individual, sino que constituyen “limitaciones inherentes al formato de una colección de artículos”. Dicho de otra manera, la obra realiza un sacrificio deliberado, cambiando la profundidad exhaustiva de una monografía por una polifonía de voces que enriquece su valor como un mapa cartográfico de un vasto territorio intelectual.

En su valoración final, la significación de este libro es, por tanto, crucial, pues su lectura no solo promueve un debate académico profundo con una pluralidad de perspectivas regionales, sino que estimula activamente la “inclusión de estos temas en la agenda investigativa”. Con su lenguaje preciso y eminentemente académico, esta colección se consagra como una herramienta ineludible y un texto de referencia fundamental para el público al que se dirige: una comunidad “altamente especializada” de académicos y profesionales, para quienes la solidez de sus argumentos, la riqueza de sus fuentes y la originalidad de sus interpretaciones resultarán, sin duda, un aporte perdurable e invaluable.

## **7** **NORMAS DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN**



## NORMAS DE PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

### COMITÉ EDITORIAL

Las normas para la publicación en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* son las siguientes:

480

- Los Académicos de Número y Miembros Correspondientes son colaboradores natos de este Boletín. También se publicarán trabajos de otros autores cuya colaboración solicite la Academia.
- Se reseñarán libros publicados en los últimos 5 años, que sean de interés para el desarrollo del conocimiento histórico.
- Todos los artículos deben ser originales e inéditos y serán arbitrados por especialistas externos mediante el sistema doble ciego. La publicación de los artículos dependerá del informe arbitral y no podrá ser sujeta a otro arbitraje.
- Los artículos deben entregarse en Word, en papel tamaño carta, a espacio y medio, con margen izquierdo y derecho de 2,5 cms. La tipografía debe ser Georgia 12 puntos; las citas textuales dentro del texto de más de 50 palabras, deben estar en párrafo aparte en 11 puntos con margen izquierdo de 2,5 cms y las notas a pie de página en 10 puntos. Solo se aceptarán envíos por vía electrónica.
- Los artículos deben ir acompañados de un resumen de no más de doscientas (200) palabras escritas y se debe incorporar hasta un máximo de cinco palabras claves.
- Las notas serán numeradas consecutivamente y colocadas a pie de página (números arábigos), siguiendo las siguientes pautas:
  - Nombre (s) y Apellido (s) del autor [Apellidos en VERSALITAS, no en altas], título *en cursivas* y entre paréntesis (país : editorial, año) luego coma y número de páginas citadas. Ejemplo: Caracciolo PARRA PEREZ, *Diario de Navegación* (Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1999), 28-32.
  - Si se trata de capítulos de libros, se citará en el orden que se indica: Nombre (s) y Apellido (s) del autor [Apellidos en VERSALITAS, no en altas], “título del capítulo” entre comillas, título de la obra *en cursivas* y entre paréntesis (país :

- editorial, año) luego coma y número de páginas citadas. Ejemplo: José NUCETE SARDI, “José Antonio Páez” en *José Antonio Páez visto por 5 historiadores* (Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1973), 141-192.
- En el caso de artículos de revistas: Nombre(s) y Apellidos(s) del autor [Apellidos en VERSALITAS], “título del artículo” entre comillas, título de la revista *en cursivas*, volumen o número y entre paréntesis (año) dos puntos y páginas citadas. Ejemplo: Augusto MIJARES, “Ideas políticas de Baralt”, *Boletín Academia Nacional de la Historia*, año XLIII, n° 169 (1960):39-48.
- Los datos completos de la fuente citada solo serán señalados cuando se los refiera por primera vez, después bastará con indicar autor, título o bien *ob. cit.* y página.
- Las referencias de documentos deben indicar lo siguiente: archivo o lugar de procedencia (colección, por ejemplo), los datos de ubicación exacta del documento dentro del archivo y/o colección (sección, volumen, tomo o legajo, folio) y los datos relativos al documento citado (fecha, emisor y, si aplica, receptor). Ejemplo: Informe de Antonio Gómez al Capitán General, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobernación y Capitanía General, tomo LXIII, folios 3-45 vto., 23 de octubre de 1805.
- Los gráficos y mapas deben ser numerados con sus respectivas leyendas y deben entregarse en JPG. Las fotografías deben ser originales y de calidad para su publicación con los créditos correspondientes. Las fotografías, gráficos y mapas deben ser entregados aparte del texto, acompañados de una leyenda, con sus indicaciones acerca de su colocación en el artículo.
- En la bibliografía no se colocan paréntesis en las referencias y se coloca primero el apellido.
- Las opiniones y las afirmaciones que aparecen en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.
- Solo se someterán a arbitraje aquellos trabajos que se ajusten a las normas de forma enunciadas anteriormente.
- Los trabajos deben ser enviados a la siguiente dirección:  
publicaciones@anhvenezuela.org